

00181⁶
20
V-1

**LA FORMACIÓN DE LAS HACIENDAS EN EL SIGLO XVII
EN SAN LUIS POTOSÍ**

Guadalupe Salazar González

Doctorado en Arquitectura

División de Estudios de Posgrado

Facultad de Arquitectura
UNAM

1998

264829

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA FORMACIÓN DE LAS HACIENDAS EN EL SIGLO XVII EN LA ZONA MINERA DE SLP

Tesis que para obtener el grado de doctora en arquitectura presenta:

Guadalupe Salazar González

División de Estudios de Posgrado
Facultad de Arquitectura
Universidad Nacional Autónoma de México

1998

Titulo de la tesis:

LA FORMACIÓN DE LAS HACIENDAS EN EL SIGLO XVII EN
SAN LUIS POTOSÍ

Grado y nombre del tutor o director de tesis:

DOCTOR CÉSAR GONZÁLEZ OCHOA

Institución de adscripción del tutor o director de tesis:

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

Resumen de la tesis: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina, como máximo en 25 renglones a un espacio, sin salir de la extensión de este cuadro.)

LA FORMACIÓN DE LAS HACIENDAS EN EL SIGLO XVII EN SLP

Guadalupe Salazar González

RESUMEN

Acerca de la hacienda, la idea común refiere al modelo clásico de la misma y sobre todo la imagen de la hacienda porfiriana que cumple con las características estructurales que plantea Nickel: dominio de los recursos naturales, de la fuerza de trabajo, del mercado local y regional, y el uso colonialista de los mismos; modelo que tuvo una evolución en función a los sistemas de producción, de propiedad y de función implantado, evolución manifiesta en el espacio arquitectónico y en la organización regional.

Aquí se plantean elementos que muestran como se dio el desarrollo de la hacienda en territorio de frontera, en la zona minera de San Luis Potosí durante el siglo XVII: de hacienda de beneficio de sacar plata, labor de pan o estancia ganadera a hacienda agrícola y/o ganadera. Igualmente se expone el rol que tuvo la hacienda en la organización del territorio constituyéndose en la otra forma de poblamiento novohispano: pueblo-empresa, además de observar su relación con otros tipos de asentamientos y actividades productivas, así como su impacto ambiental.

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE, EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA, QUEDARÁ SUSPENDIDO EL TRÁMITE DEL EXAMEN

Fecha de solicitud: 14 DE AGOSTO DE 1998


Firma del alumno

Acompaño los siguientes documentos:

- Nombramiento del Jurado del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del Jurado
- Copia de la última revisión de estudios
- Comprobante de pago de derechos por registro del grado

Biblioteca del Plantel

Biblioteca Central

Entrega ejemplares de tesis

THE FORMATION OF HACIENDAS IN THE 17th CENTURY IN SLP

Guadalupe Salazar González

Abstract

About the hacienda, the general idea refers to the classical model of this, and overall the structural characteristics that Nickel statements: domination of the natural resources, hardness of work, regional and local merchandise and the colonial use of these; model that had an evolution in function to the production system of property and function implanted; evolution indeed manifest in the architectural space and in the regional organization.

Here it statements the elements that show how the hacienda development gave itself in the frontier territory and in the mineral zone of San Luis Potosí during the 17th century: from hacienda de beneficio, labores or estancias to an agricultural hacienda and/or cattle raising. In the same way, it exposes the role that hacienda had in the organization of territory constituting itself in the other way of novohispana population: town-factory, moreover of looking its relation with other kind of assents and productive activities, just as its environmental impact.

Director de Tesis:
César González Ochoa

Sinodales:
Leonardo Icaza Lomelí
Carlos Chanfón Olmos
Pilar Tonda Magallón
Alejandro Villalobos Pérez

Margarita Martínez del Sobral
Fernando López Carmona

El presente trabajo pudo contar con la colaboración de varias instituciones al facilitarme los materiales, por ello agradezco a los directores y personal del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, de la Biblioteca Histórica del Palacio de Minería, del Archivo General de la Nación y a Julián Salas Serrano quien fue el enlace en Madrid con la Biblioteca del Palacio Real; así mismo agradezco el apoyo recibido del Programa Nacional de Superación del Personal Académico (SUPERA) y de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

CONTENIDO

	página
INTRODUCCIÓN	15
1 EL SISTEMA: REAL DE MINAS, CENTRO AGROPECUARIO, ENERGÉTICO Y DE SERVICIOS	33
1.1 LA CONURBACIÓN PUEBLO ESPAÑOL Y PUEBLOS DE INDIOS	36
1.1.1 San Luis Potosí, el centro de la conurbación	36
1.1.2 Los pueblos y barrios de indios	38
Relación entre los barrios y pueblos	41
Los ranchos de Tlaxcalilla	42
1.2 LA ESTRUCTURA DE LA REGIÓN	43
1.2.1 Real y minas de Cerro de San Pedro	45
1.2.2 San Miguel de Mezquitic de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac	46
1.2.3 El Valle de San Francisco	48
1.2.4 El Valle de Santa Isabel del Armadillo	50
1.2.5 Real de San Francisco de los Pozos	51
1.2.6 Ríoverde	51
1.2.7 Santa María del Río	53
1.3 DE CERRO DE SAN PEDRO A PINOS, RAMOS Y GUADALCÁZAR	54
1.3.1 Los antecedentes	55
1.3.2 Periodo 1592 - 1622. La formación y el auge minero	56
1.3.3 Periodo 1622 - 1690. Decadencia minera y fortalecimiento agroganadero y comercial	62
1.3.4 Periodo 1690 - 1722. Recuperación minera y consolidación de los latifundios	72
2 HACIENDA DE BENEFICIO	77
2.1 LA ARQUITECTURA DE LA HACIENDA DE BENEFICIO	84
2.2 HACIENDAS DE BENEFICIO POR FUNDICIÓN	85
2.2.1 La fundición	86
2.2.2 El proceso y los espacios	92
2.2.2.1 Área de producción	92
2.2.2.2 Área de insumos	107
2.3 HACIENDA DE BENEFICIO POR AZOGUE	107
2.3.1 La amalgamación	110

2.3.2	Área de producción	112
2.3.3	Área de suministros	118
2.3.4	Mejoras al beneficio por amalgamación	118
2.4	ÁREAS COMPLEMENTARIAS A LA PRODUCCIÓN	119
2.4.1	Aperos	119
	Las herramientas para la producción	119
2.4.2	Caballerizas	120
2.4.3	Cochera	120
2.4.4	Talleres	121
2.4.5	Área de gestión	122
2.4.6	Carboneras	122
2.5	INFRAESTRUCTURA DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO	123
2.6	OTROS ESPACIOS EN LAS HACIENDAS DE BENEFICIO	128
2.6.1	Una área de habitación	129
2.6.1.1	La vivienda en el pueblo español de San Luis Potosí	129
2.6.1.2	Vivienda en los barrios	134
2.6.1.3	Vivienda en los pueblos y ranchos de indios	135
2.6.1.4	Vivienda para peones de la hacienda	137
2.6.1.5	Cocina para los trabajadores	139
2.6.1.6	Casa del mayordomo y otros empleados	140
2.6.1.7	Vivienda para los hacendados	140
2.6.1.8	El patio	142
2.6.1.9	Sanitario y baño	143
2.6.2	Espacios de culto religioso	144
2.6.3	Espacios para la salud	150
2.6.4	Espacios de control y seguridad	151
2.6.5	Espacios para guardar alimentos	152
2.6.6	Área de producción alimenticia	153
2.6.7	Espacios de comercio	154
2.6.8	El casco	155
2.7	PROGRAMA DE LA HACIENDA DE BENEFICIO	156
2.8	ORGANIZACIÓN ESPACIAL	157
2.9	SU LOCALIZACIÓN	159
2.10	HACIENDA DE BENEFICIO COMO ASENTAMIENTO HUMANO	162
3	UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	167
	Problemas de abasto de granos y carne en la zona	171
3.1	UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	176
	La tecnología agrícola	176
3.1.1	Huertas y sementeras	177
	En el pueblo español	178
	Extramuros del pueblo español	181
	En los pueblos y barrios de indios	183
	En la jurisdicción	184
	El espacio de la huerta	184

	Régimen de propiedad	186
3.1.2	Labores de pan y haciendas de labor	187
	Unidades de superficie para la labor	189
	Ocupación del suelo por las labores	192
	Contenido y espacios de las labores	196
3.2	TIERRAS COMUNES	197
3.2.1	Ejidros, dehesas, tierras concejales y estacionales	197
3.2.2	Litigios por tierras	199
3.3	UNIDADES DE PRODUCCIÓN GANADERA	202
	La ganadería	203
	Práctica de la ganadería	205
	Carnicerías	211
	Registro de hierros	212
3.3.1	La estancia de ganado	216
	Unidades de superficie de los sitios para estancia	217
	Condiciones de la merced de los sitios para estancia	218
	La estancia de ganado menor	219
	La estancia de ganado mayor	222
	Los espacios de la estancia de ganado	223
	La estancia como asentamiento humano	225
	Ocupación del suelo por la ganadería	226
	Régimen de propiedad	235
	Los terrazgueros y arrimados	236
3.3.2	La hacienda de campo	238
4	EL RANCHO	241
4.1	CONCEPTOS DE RANCHO	242
4.1.1	Reunión de gente	242
4.1.2	Asentamiento humano	242
4.1.3	Vivienda provisional	243
4.1.4	Modesta explotación independiente	243
4.1.5	Habitación o explotación aneja	244
4.1.6	Sitio de crianza de ganados	245
4.1.7	Tipos de ranchos	245
4.2	RANCHO DE CARBÓN O CARBONERA	246
4.2.1	La materia prima y los productos	247
4.2.2	Tecnología del carbón	248
	La fosa	249
	La pila vertical	249
	La pila horizontal	250
	La pila casamasa mejorada	250
4.2.3	Contenido y espacios de la carbonera	251
4.2.4	Población, número y calidad de la población	252
4.2.5	Propietarios	254
4.3	RANCHOS DE GANADO	256

4.3.1	Rancho de mulas y caballada	257
4.3.2	Rancho de ganado de pelo y de lana (cabras y ovejas) o pastoril	260
4.3.3	Rancho de vacas	261
4.3.4	Rancho mixto	263
4.3.5	El rancho como asentamiento humano	263
4.3.6	Los espacios de los ranchos	264
4.4	LA TENERÍA	265
4.4.1	El proceso	266
4.4.2	Los espacios en la tenería	267
5	LA ARQUITECTURA	269
5.1	EL ESPACIO	269
5.2	LOS RECINTOS	274
5.2.1	Los aposentos	275
5.2.2	Las galeras	276
5.2.3	El jacal	277
5.2.4	Las enramadas	278
5.2.5	Los cobertizos	278
5.2.6	Los portales	279
5.2.7	La capilla o el templo	279
5.2.8	El patio	280
5.2.9	“Vacíos”	281
5.2.10	Los corrales	281
5.3	MATERIALES Y SISTEMA CONSTRUCTIVO	281
5.3.1	Los aposentos	283
5.3.2	Los jacales	285
5.3.3	Las galeras	286
5.3.4	El templo	290
5.3.5	Los corrales	291
5.3.6	Otros conceptos constructivos	292
	Desplante de la edificación	292
	Acabados	292
	Impermeabilización	293
5.4	BANCO DE MATERIALES	293
5.4.1	Materiales inorgánicos	294
5.4.1.1	Piedras y arena	294
5.4.1.2	Tierras	295
5.4.1.3	Aglutinantes pétreos	296
5.4.1.4	Minerales	297
5.4.2	Materiales orgánicos	297
5.4.2.1	La madera	297
5.4.2.2	Plantas	300
5.4.3	De origen animal	302
5.5	LOS CONSTRUCTORES	302
5.5.1	El oficio	305

5.5.2	Los constructores seculares	305
5.5.3	Los constructores clérigos	310
5.5.4	La enseñanza de la arquitectura	311
5.5.5	La teoría y la práctica	313
6	DE HACIENDA DE BENEFICIO A HACIENDA CLÁSICA	315
6.1	LA GESTIÓN DE LA HACIENDA DE BENEFICIO	318
6.1.1	La mayordomía	318
6.1.2	Por administración	319
6.1.3	El arrendamiento	320
6.1.4	Sociedades mercantiles	320
6.2	LOS PROPIETARIOS DE MINAS Y HACIENDAS DE BENEFICIO	321
6.3	DOMINIO DE LOS RECURSOS NATURALES	323
6.3.1	Adquisición de la propiedad de tierras, agua, flora y fauna	324
	Mercedes de tierra	324
	Mercedes de agua	326
	La compraventa	327
	Herencias, dotes y donaciones	328
	El censo perpetuo	329
	La ocupación	329
6.3.2	Regulación de tierras y aguas	329
6.3.3	Adquisición de la propiedad del subsuelo	331
6.3.4	Adquisición y dominio de la flora y fauna silvestre	334
6.3.5	Acumulación de tierras, aguas y minas	335
	Anhelo señorial	337
	Alianzas convenientes	338
	La conquista y desplazamiento de la frontera chichimeca	339
	Política de pacificación y poblamiento	339
	Emigración mesoamericana	339
	Fomento de la ganadería	339
	Regulación de la propiedad de la tierra	340
	Incremento de la población no rural y de los mercados ciudadanos	340
6.4	LA FUERZA DE TRABAJO	340
6.4.1	Lugar de origen de los laboríos	344
6.4.2	El trabajo libre	347
6.4.3	El alquiler	351
6.4.4	Peonaje por deudas	352
6.4.5	El pago con vino	354
6.4.6	La servidumbre	355
6.4.7	La esclavitud	356
6.5	INSUMOS	357
6.5.1	Los minerales	359
6.5.2	El carbón y la leña	361
6.5.3	Greta y cendrada	362
6.5.4	Alimentos y herramientas	363

6.6	LOS AVÍOS	364
6.6.1	Los aviadores	365
6.6.2	Deudas y pagos	368
6.7	EL MERCADO	370
6.7.1	Los productos	372
6.7.2	La distribución	374
6.8	CARACTERÍSTICAS SECUNDARIAS	376
6.8.1	La extensión territorial	376
6.8.2	Calidad de la tierra y disponibilidad	378
6.8.3	Tecnología minera y agroganadera	379
6.8.4	División del trabajo	380
6.8.5	Equipamiento e infraestructura	381
6.8.6	Ausentismo	382
7	IMPACTO AMBIENTAL	383
7.1	LAS AGUAS	384
7.2	LOS SUELOS	385
7.3	LA FLORA	386
7.4	EL AIRE	391
7.5	EN LA FUNCIONALIDAD DEL ASENTAMIENTO HUMANO	391
7.6	EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN	392
	CONCLUSIÓN	393
	APÉNDICE 1	403
	BIBLIOGRAFÍA	427

INTRODUCCIÓN

Florescano¹ habla de la “preparación” accidental que tuvieron los españoles en una empresa similar de conquista, la que emprendieron ante los moros en territorio Ibérico, que tuvo como objetivo conquistar el territorio a los infieles y convertirlos, símil con lo acontecido en América. Pero sobre todo, las expediciones a la “gran isla”, América, las tempranas incursiones en la zona centro y las posteriores penetraciones al norte, “tierra adentro”, tuvieron como objetivo fundamental la búsqueda y adquisición de la riqueza fácil y rápida que da el oro y la plata, fuera pacífica o violenta, lícita o no, donde “el ánimo de los españoles que aquí poblaron al principio nunca fue de permanecer en este puesto (Zacatecas) sino sólo de sacar la mayor cantidad de plata que pudieron, y así hicieron sus casas o por mejor decir sus ingurios (*sic*)”² para regresar ricos a su país: “porque en este mundo [América] no son de estima tierras, aguas y montes ... (sino los) metales que son la piedra imán del español”.³

La urgente y prioritaria necesidad, sobre todo de Carlos I y Felipe II, era de disponer de metales preciosos para sufragar los gastos de sus empresas bélicas y luchas dinásticas, donde el oro y la plata eran la expresión de la riqueza y un bien de cambio dentro del sistema mercantil europeo. Por lo cual la actividad minera se convertirá durante el virreinato en el eje de la actividad económica, de la vida social de la Nueva España y sobre todo en el motivo para la fundación de los diversos asentamientos humanos y por ende de la apropiación de los territorios: aunque la razón explícitamente expresada haya sido la cristianización de los nativos, conforme el compromiso de la Corona Española ante el Papa: la de evangelizar y educarlos. Por ello y en mucho la cristianización, la acción “civilizadora” de los naturales estuvo ligada a la necesidad de justificar la expansión colonial de España. Por ambas razones, búsqueda de metales preciosos y poblamiento, se dará la conquista de los territorios más allá de la frontera chichimeca.

El oro (*teocuicatl* o excremento de los dioses) y la plata obtenidos de los “placeres” de los ríos, en poder de la población nativa no eran abundantes ya que no tenían el mismo aprecio que otros artículos (plumas de quetzal, jade, diorita, turquesa, cristal de roca o cuarzo, obsidiana ...), además de que empleaban limitadamente el cacao y las mantas (*cuachtli*)

¹ Enrique Florescano, *et al.*, *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, p. 43.

² Alonso de la Mota y Escobar, *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, 1605, p. 64.

³ *Ibidem*, p. 92.

como intercambio monetario. Así que el rescate del poco oro y plata de los nativos fue realizado rápidamente, viéndose obligados los españoles a realizar ellos mismos su explotación. Para ello, los españoles aprovecharon ampliamente la matrícula de tributos de los mexicas, la información precisa de los mismos jefes mexicas, de los pochtecas (quienes además funcionaban como espías) o de los nativos de las regiones donde existían los metales preciosos, lo que permitió llegar a explorar expresamente los futuros reales de Zacatecas, Cerro de San Pedro y Charcas, entre algunos.

Simultáneamente a las constantes expediciones de carácter militar y político en el territorio americano, se realizó la exploración del territorio para su explotación; así se descubre la primera mina de la Nueva España en agosto de 1532, a la que inmediatamente le siguen otras en la región de Taxco, las cuales se beneficiaron por fundición, pues se informa al rey el 5 de agosto de 1533: “ las minas de plata van de mucho multiplicando y se descubren en cada día más y más ricas, muchos creen que ha de ser mayor la riqueza ésta, que no la del oro: de poco acá se ha acertado el afinarla y no se pierde cendrada”.⁴

A los “descubrimientos” de Taxco le siguen las del noroeste y el sudoeste del actual estado de Guerrero, el sur de México, el noreste de Michoacán, conformando el primer distrito minero de Nueva España, constituido por las minas de Taxco, Zumpango del Río, Zacualpan, Sultepec, Temascaltepec, Espíritu Santo y Tlalpujahuá.

La precipitada y deficiente explotación superficial de las minas (sobre todo por la falta de planimetría) por los conquistadores como improvisados mineros, trajo una rápida bonanza pero también su acelerada inhabilitación de las mismas, propiciando que a los primeros indicios de empobrecimiento de las vetas, se abandonaran, acelerando su hundimiento, inundación o derrumbamiento; por lo que para 1581 tan sólo había 47 mineros y 70 personas en el distrito de Taxco,⁵ pues resultaba más atractivo explotar superficialmente una mina nueva a tajo abierto que invertir en aquella y explotar las vetas profundas.

La penetración en tierra de frontera fue iniciada por los misioneros (*vid* graf. 1), sobre todo franciscanos, quienes buscaban espacios para su trabajo misional al acortárseles los del altiplano central por el avance de la secularización; sin embargo el aforismo de los frailes de la Provincia Franciscana de Zacatecas: “donde no hay plata no entra el evangelio” revela el interés de la Corona por la plata. Les seguirán los exploradores-pacificadores quienes con la tarea de incrementar los territorios y riqueza de la Corona penetran la frontera chichimeca.

⁴ Francisco del Paso y Troncoso, citado por Miguel Othón de Mendizabal, “La minería y la metalurgia mexicana (1520-1943)”, *Cuadernos Obreros*, no. 24, CEHSMO, México, 1980, p. 20.

⁵ En la Relación de Taxco, *Idem*.

La zona llamada aridoamérica, habitada por “naciones”⁶ nómadas chichimecas, se constituyó en tierra de frontera para los españoles, en zona de guerra por más de cuarenta años, de constante conflicto y de expansión durante dos siglos. La victoria española sobre los chichimecas en el Mixtón (1541-42) dejó libre la ruta que desde Guadalajara conduciría hacia las “montañas de plata” de Zacatecas. El próspero Real de minas de Zacatecas funcionó desde ahí como punta de lanza para la penetración y avance hacia el norte, con el apoyo del sistema presidio-misión, con lo cual podía cumplir los objetivos de la conquista:⁷ cristianizar, obtener y conservar la riqueza, y la expansión y dominio del territorio.

Cada etapa de la historia de una sociedad genera sus propias estructuras y consolida para su operación sus instituciones; así la actividad minera, como eje de la economía novohispana, desarrolló un sistema económico complejo basado en diversas unidades de producción: minas, ingenios de sacar plata o haciendas de beneficio (actividades extractivas y de procesamiento) que exigieron además el concurso directo o indirecto, a su interior o externamente de las carboneras, ceniceras, astilleros, estancias de ganado, labores, haciendas de campo, haciendas en general. De ellos, la hacienda será justamente la que se constituya en la institución novohispana por excelencia, tanto en lo económico como en lo social.

Dentro de la estrategia antes descrita, la actual zona de San Luis Potosí se poblará por los mismos motivos. Justamente, el ámbito geográfico del presente estudio es la región minera generada a partir del centro de explotación de Cerro de San Pedro. Cabe acotar que el “sistema de haciendas en la zona minera” y del periodo de estudio no corresponde a los límites físicos del actual estado de San Luis Potosí, época en que las fronteras de la zona abarcan parte de los estados actuales de Zacatecas, y Guanajuato,⁸ ya que en esa época constituyó un espacio económico alrededor de la actividad minera. La zona media y huasteca del actual estado de San Luis Potosí se han excluido debido a tanto geográficamente como por su vocación económica fueron diferentes, incluyendo el hecho de que en estas zonas si se practicó la encomienda, en tanto que en la zona de estudio no existió.

Geográficamente la zona de estudio se encuentra en el tercer peldaño de la escalera que Cabrera define y que posee una altitud de 1400 metros sobre el nivel del mar (msnm) con

⁶ Nuñez Cabeza de Vaca así distingue y es el primero que así denomina a los diversos grupos indígenas del norte, enumerando 19, *apud*, Carlos Manuel Valdés, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia*, p. 49.

⁷ Aunque la Corona no hablaría de conquista para el caso del septentrión, que de facto lo fue, a su empresa la llamó eufemísticamente pacificación, cf. *Ordenanzas de descubrimiento, nueva población y pacificación de 1573*.

⁸ Lo señalo para justificar la inclusión de las exhaciendas Espíritu Santo, San Martín y parte de Gallinas, ahora en Zacatecas, y de Jaral de Berrio, hoy en Guanajuato, que pertenecían al espacio económico del área de estudio.

clima templado y seco, que incluye la zona del Armadillo hasta Peotillos conformado por las sierras de Álvarez, Tinaja, El Gorrión, Coronado y Catorce,⁹ salvo el valle del río verde y parte de Guadalcázar que se encuentra en el segundo peldaño a 1000 msnm, con clima cálido y lluvioso, y la del cuarto peldaño donde se encuentra el pueblo de San Luis, a una altitud de 1600 msnm con clima templado, seco y de estaciones poco diferenciadas, incluye el valle de San Francisco, Vanegas y el valle de San Luis, bordeado por la sierra de San Luis o San Miguel; que en su conjunto constituyen una planicie que desde el valle de San Francisco se prolonga al norte hasta Venado y Charcas. (*cf.*, graf. 2)

Fisiográficamente, la zona de estudio está dentro del área de los Zacatales, formada por bolsones que constituyen aguazales en los bajíos, zona algo árida apropiada para las pasturas más que para los cultivos, apta para la cría de ovinos, por la facilidad de pastoreo en sus suelos, comprende parte del norte hacia Mexquitic, Salinas y parte de Charcas y Venado. La zona denominada Panino ixtlero, al oriente de la anterior zona, es de clima cálido y seco, cubierta de lechuguilla y de izotes, donde se contiene la zona de Catorce, y Guadalcázar, parte de Charcas y Venado. Una tercera área es el llamado el Tunal Grande, comprendiendo Mexquitic, San Luis, Valle de San Francisco, Armadillo y Santa María del Río, con suelo impermeable de felsitas y basaltos, sus montañas con bosques de coníferas, y sus valles con cactáceas (nopal) y mezquitales. El valle del río verde es una zona por sí misma, con buenas tierras de siembra y algunas partes montañosas con suelo calizo sobre el que se tienen principalmente bosques de encino.¹⁰ (*cf.*, graf. 3)

En cuanto a la delimitación temporal de este trabajo, el periodo corresponde a los últimos veinte años del siglo XVI a los primeros veinte años del siglo XVIII, ya que marcan el inicio del poblamiento de la zona de estudio y el fin de la segunda generación de potosinos o tercera de los residentes en ella, lo que permite observar el devenir de la propiedad de bienes inmuebles, muebles o semovientes, es decir de la hacienda como bien y como sistema productivo. Por esta razón consideraré el periodo del presente estudio, de fines del siglo XVI a principio del siglo XVII. En este caso, el bloque histórico¹¹ se verá fragmentado para su estudio, limitándose sólo a la etapa de formación y consolidación de la hacienda y por tanto del periodo virreinal.

⁹ Octaviano Cabrera, *San Luis Potosí. Monografía del Estado*, vol. 1, p. 1.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 2-4.

¹¹ Hugues Portelli, *Gramsci y el bloque histórico*, pp. 7-11, establece este concepto como la formación de un sistema hegemónico bajo la directriz de una clase social que confía su creación y gestión a los intelectuales, y se manifiesta en la ideología de ese periodo. Para el virreinato, al romperse la hegemonía de la clase dirigente, verá su fin con la independencia que se inicia en 1804 con la imposición de la cédula "Consolidación de Vales Reales", que provocó el derrumbe del sistema agrícola y crediticio y la lucha entre dos grupos hegemónicos: la Corona frente a la Iglesia y los hacendados del virreinato.

En relación al tema de estudio, que es la hacienda, en general cuando se habla de hacienda se piensa en un gran latifundio, en la leyenda negra a la que se ha asociado, y se tiene comúnmente el paradigma¹² e imagen de la hacienda porfiriana que han llegado a nuestros días, incluyendo las que hoy son sólo ruinas; se da por hecho que siempre fueron así, que nunca tuvieron otra imagen, estructura o concepción arquitectónica y aun diferente sistema productivo o de tenencia de la tierra; no se ha tomado en cuenta el *continuum* del fenómeno.

El actual estado de San Luis Potosí cuenta actualmente con vestigios arquitectónicos de 236¹³ exhaciendas,¹⁴ con aproximadamente 36 formadas en el periodo XVI-XVII y correspondientes a la zona objeto del presente trabajo; sus estudios, hasta el momento ha sido parcial, están hechos bajo el punto de vista histórico, turístico y anecdótico, donde se indica su evolución y función dentro de la estructura económica. La mayoría realizados por personas ajenas al oficio del arquitecto, donde el aspecto arquitectónico aparece como ilustración y apenas si se esboza vagamente o se da una denominación al inmueble de pertenecer a un estilo, moda o época. Además, poco se ha tocado los aspectos concernientes al rol que tuvo la hacienda en la organización de la región, ni su impacto en el medio físico. Tampoco se ha estudiado el rol que tuvo la hacienda como generador de asentamientos humanos, sobre todo en el ámbito del campo¹⁵ y en los extensos territorios inexplorados del norte de la Nueva España. La situación precedente no ha contribuido a la comprensión del fenómeno hacienda ni a su expresión en el espacio arquitectónico, por lo que es necesario que los propios arquitectos se aboquen al estudio sistemático, científico de la arquitectura; que se empleen los conceptos y léxico de la disciplina; donde el fenómeno cultural de la arquitectura se analice por las interrelaciones forma, función, programa, materialidad y significado, en interrelación con el escenario temporal y físico, y con la estructura socioeconómica y a la superestructura política e ideológica.

Por otra parte, la actividad de algunos arquitectos mexicanos está orientada a buscar en nuestras raíces elementos y sistemas arquitectónicos con el fin de dar una interpretación actual; sin embargo, casi siempre se queda en lo meramente formal, sin llegar a los orígenes de esas respuestas, sin considerar que toda forma arquitectónica sintetiza un contenido y que es producto de la forma de vida de cada realidad social específica. Por lo

¹² Entiendo paradigma como el modelo, cuadro de las flexiones de una forma dada, supone límites de variaciones de las propiedades del objeto arquitectónico, mediante las cuales se clasifica y reconoce la realidad, que en oposición a otros objetos, de lo que no es, define lo que es la hacienda.

¹³ Según Rosa Elia Villa de Mebius en *San Luis Potosí, una historia compartida*.

¹⁴ Octaviano Cabrera Ipiña determinó 200, en *200 haciendas potosinas y su triste fin*.

¹⁵ En este periodo de la historia y en esta parte de la geografía novohispana es difícil distinguir el campo de las ciudades como lo podemos hacer ahora; en ese momento los pueblos, villas y ciudades incluían actividades agropecuarias en su interior, por lo que este criterio no es aplicable para distinguirlos. Sin embargo se observa que lo que las diferencia son la posesión de poder jurisdiccional, los servicios administrativos y políticos el comercio de segundo nivel de necesidad.

que el valor que se le dé a la forma depende del contexto social, cultural, económico y político en que se genere.

En este estudio el interés es la arquitectura de la hacienda y por extensión de los espacios para la producción en el siglo XVII, las preguntas fundamentales que se plantean son: ¿cómo fue y cómo llegó a conformarse la hacienda en el siglo XVII?, ¿cuáles variables o antecedentes la determinaron y le dieron origen?, y ¿cuál fue el rol de la hacienda en la sociedad novohispana y en la organización espacial de la región?, me pregunto si ¿siguen patrones semejantes a las haciendas estudiadas en otras regiones o es un caso particular?; específicamente se desprenden otros cuestionamientos:

¿ Es que el conjunto de haciendas del siglo XVII, constituyó un sistema económico y de organización espacial de la región?

¿ Qué relación existe entre el medio físico y la respuesta arquitectónica, en este caso las haciendas ?

¿ Qué tipologías de haciendas se dieron en el siglo XVII en SLP ?

¿ Qué programa(s), partido(s) y tipología(s) se establece(n) para las haciendas del XVII en San Luis Potosí ?

¿ Qué antecedentes arquitectónicos españoles o nativos se encuentran en la respuesta espacial y arquitectónica ?

¿ Qué función cumplieron las instituciones virreinales en la formación de las haciendas ?

¿ Qué diferencias existen entre las haciendas de SLP con respecto a las del resto de la Nueva España ?

¿ En qué momento aparecen los diversos espacios característicos de la “hacienda clásica” ?

El debate sobre el tema hacienda mexicana ha sido prolífico sobre todo en los últimos 40 años y posterior a la obra de François Chevalier presentada en 1953.¹⁶ Chevalier, discípulo de Marc Bloch, basa su trabajo en la investigación empírica concreta y en diversas fuentes, e inicia su libro con una pregunta: ¿ Son los latifundios mexicanos una versión local de aquellos que existieron en la Bética romana (Andalucía) ?; observa, que al igual que en España, la minería tuvo un rol importante en la colonización de la Nueva España, y el cómo los mineros invirtieron sus ganancias en la tierra. Chevalier estableció paralelismos entre los casos mexicanos y españoles: la tierra concedida y su acaparamiento, la tecnología, el cultivo, el trabajo esclavo y la arquitectura. Con base a estas semejanzas, Chevalier realiza su investigación y establece las principales características de las haciendas mexicanas, sobre todo las del norte, dominio de los “señores de ganado”.

En la primera parte de su obra describe el contexto geográfico e histórico de la Nueva España en los siglos XVI y XVII, el uso y tenencia de la tierra indígena y las consecuencias

¹⁶ François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*.

de la llegada española; el crecimiento agrícola del azúcar, cacao, cochinilla y trigo; la temprana expansión de la cría de ganado; los procesos de asignación de tierra. Plantea que los procesos de asignación de la tierra con el propósito de fomentar la cría de ganado estaban enraizadas en las prácticas castellanas, en la costumbre de tomar la hierba como donación de la naturaleza, por tanto pastos y baldíos, incluso de los campos de rastrojo que quedaban después de la cosecha, es decir la “derrota de mieses” y la “presura”. Sugiere que la proliferación del ganado, junto con la asignación de tierras, contribuyó a la fundación de los grandes latifundios mexicanos. La segunda parte habla de los actores involucrados en la acumulación de tierra, “los primeros amos del suelo”: mineros, encomenderos, conquistadores, comerciantes, y los ricos hombres involucrados en la cría de ganado trashumante en el norte de México. La tercera parte describe la tendencia de la hacienda hacia la estabilización, habla de la iglesia como terrateniente: dominicos, agustinos y sobre todo jesuitas. Además, el clero regular y su función como financieros a través de las capellanías, obras pías y otros servicios religiosos para regular el enriquecimiento de los hacendados; también de las donaciones que les permitió la acumulación de bienes raíces. El último capítulo lo dedica a la consolidación de las grandes propiedades, que en medio de la crisis financiera en la primera mitad del siglo XVII -en mucho debido a la supuesta baja de la producción minera-, la Corona implementó un proceso de legalización de la tierra, las composiciones de 1643, que considera como el aval para la hacienda rural. Plantea cómo, con las deudas del peonaje, el arrendamiento y otros mecanismos, sujeta y obtiene la fuerza de trabajo, colaborando a la consolidación de la nueva unidad social y económica, haciendo énfasis en su autosuficiencia. Concluye señalando que la vida local llegó a estar centrada en la hacienda, la cual se desarrolló independientemente de la encomienda. Y termina diciendo que aunque algunas características de los hacendados estuvieron presentes en el viejo mundo, quienes llegaron a ser transformados por el medio ambiente americano, casi irreconocibles de sus orígenes.

Chevalier fue beneficiado por el debate inicial de Tannenbaum, Molina Enríquez, Silva Herzog, McBride y otros: con él se concluye una etapa del pensamiento sobre el tema. Los críticos a sus planteamientos han sido en parte críticos, sobre todo en lo que respecta a sus generalizaciones. El énfasis de los chevalieranos por las variables sociales y culturales como causas y origen de la hacienda, también se ha enfrentado a la posición crítica cuantificadora, donde las fuerzas económicas son el origen y que ha valido para considerar a la hacienda ante todo como una institución económica. Las tesis de McCutchen, Mendieta y Molina acerca de que la encomienda fue origen del latifundio y por ende de la hacienda, Silvio Zavala demostró que la encomienda no daba al español por sí misma el derecho de propiedad sobre la tierra, sino que se encontraba en las mercedes de tierras de la colonia. y demostró que los orígenes del peonaje están en el trabajo libre asalariado y no en la encomienda.

Mörner (1973), Van Young (1983) y Shell (1986) se presentan como sus principales críticos, dentro de la corriente cuantificadora, enemiga de generalizar y del empirismo. Ellos y otros investigadores contribuirán a “corregir” la obra de Chevalier acerca de, entre

otras cosas: a que la estructura no fue feudal; sobre que el propósito de la autosuficiencia de la hacienda no fue una meta generalizada, la mayoría de los casos investigados hablan de la existencia de una orientación de la hacienda hacia un mercado (aunque éstos referidos a los siglos XVIII-XX); también, que aunque se tuvo una tendencia a la diversificación, existieron excepciones (Lockhart 1969); o se confirma la tesis chevalierana, al menos para el valle de México, de que las haciendas también representaban refugio y seguridad para los trabajadores indígenas. La discusión de la naturaleza feudal/capitalista de la hacienda, ahora fuera ya de la discusión, fue realizada por Bazan 1975, Brading 1978, Gunder Franck 1982, Semo 1977, quienes afirman que la hacienda tradicional fue económicamente precapitalista o capitalista pero socialmente feudal, como dice Van Young (1986); sobre el voraz apetito de los españoles por las tierras indígenas, se observó que en algunas zonas los nativos no sólo preservaron sus tierras sino también aumentaron sus territorios (Gibson, 1964).

La primera monografía de naturaleza socioeconómica, es la de Charles Harris (1964) sobre los Sánchez Navarro latifundistas ganaderos del norte. Otras de las monografías fueron escritas bajo las tesis chevalieranas, como la de Prem (1978) en Huejotzingo, la de Gibson (1964) en la cuenca de México, y la de Bazan (1975) en San Luis Potosí, basados en archivos, en trabajo de campo, de cartografía, de la investigación etnohistórica, al igual que el trabajo de Brading (1978) en el Bajío proporcionó un mayor conocimiento del agro y su interrelación con la minería y el comercio de la zona. Sobre la zona sur de Zacatecas, Agueda Jiménez expone la relación entre las haciendas (fundamentalmente agroganaderas) y las comunidades indígenas de la zona, su tardía formación en el siglo XVII, donde señala las relaciones de las haciendas con la actividad minera.¹⁷

Gibson muestra que el modelo de hacienda chevalierano tuvo que ser ajustado al contexto histórico-geográfico, y trata la relación y conflictos entre la hacienda y los indígenas en la cuenca de México por la posesión de la tierra, la situación de éstos como sirvientes en aquellas. Igualmente, Tutino expone el rol de las comunidades indígenas en la vida económica y social de la segunda mitad del XVIII y principios del XX y el de las grandes familias coloniales en la relación con la agricultura. Prem hace hincapie en la importancia del marco regional del repartimiento en los cambios de la tenencia de la tierra. Bazan (1975) expone casos de haciendas en manos de dos familias del siglo XIX, mostrándolos como unos emprendedores empresarios y donde los peones endeudados no eran mayoritarios, y sí casos en que el mismo hacendado es deudor ante sus peones. Ya en 1950 Bazan, en *Feudalismo y capitalismo en la historia de México*, señalaba que la encomienda es una institución de tipo feudal, pero no otorga este carácter a la hacienda, pues afirma que su producción es en gran escala y orientada hacia un mercado, y demandante de capital (aunque aquí refiriere a las haciendas en el siglo XIX).

Shell,¹⁸ de acuerdo con Chevalier y sus correctores plantea que la hacienda se desarrolló como un medio para asegurar las tierras nativas y el trabajo. Audazmente habla de que las

¹⁷ Agueda Jiménez Pelayo, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820*.

¹⁸ William Shell Jr., *Medieval Iberian tradition and the development of the mexican hacienda*.

primeras haciendas fueron de los indígenas, su estudio sobre la jerarquía social y la tenencia de la tierra le sugiere que el latifundio mesoamericano era generalmente admitido; agrega que la hacienda mexicana surge tanto de la forma nativa como de la tradición indígena. Plantea que la hacienda, originada en el comercio y la minería, fue producto de la necesidad para legitimizar sus fortunas la que llevó a los hacendados a invertir en la tierra. Shell recuerda los diversos significados de la palabra hacienda desde ser el ministerio de finanzas, una fortuna, una mina, posesiones materiales un latifundio, o hasta una rebaño de ganado trashumante. Por otra parte, propone idealistamente que “la más grande variación en la hacienda no fue producida por influencias regionales, sino fue producto del pensamiento del hombre”,¹⁹ cuestión a la que buscaré respuesta en el caso de estudio.

Nickel (1978),²⁰ por otro lado, trata de reconciliar lo general y lo particular en la investigación de la hacienda, y propone un modelo multidimensional para entender la “morfología social” de la hacienda mexicana, en un intento de construir una estructura que explique los casos particulares y facilitar establecer una tipología a las mismas. Establece para las haciendas tres etapas: la de formación (1530-1630); la de consolidación (1630-1730) y el periodo clásico (1730-1821).²¹ Etapas que pueden variar según la región. Plantea como características de la hacienda: el dominio de los recursos naturales, de la fuerza de trabajo, del mercado local y regional y el uso colonialista de los mismos, y propone siete pasos aplicable para explicar los casos en un contexto específico, la organización del trabajo, la estratificación socioeconómica y para entender las variaciones espaciales y temporales.

La tendencia a la multidisciplinariedad para evitar los modelos monocausales es la tónica actual, y se observa al fenómeno como un *continuum* (Van Young 1987). Esta visión la sigue Nickel en su modelo, de acuerdo con su grado de modernización a través del tiempo. Plantea que la transición de las haciendas a los ranchos ocurrió de un modo continuo; de igual modo su apéndice presenta material para observar las relaciones entre la fragmentación de la hacienda, el crecimiento de la población y los asentamientos rurales. Nickel revisará los temas tratados en el debate, por ejemplo, en relación a la autarquía de la hacienda, principalmente de las del norte, asienta que si alguna vez existió, quizás se debió a los ajustes para controlar los problemas de la transportación y la comercialización.

En general, los estudios han centrado su atención en la zona centro y norte de México, el Bajío y sobre el caso de los jesuitas (por el fácil acceso a la información); han sido hechos con enfoques socioeconómicos, o desde los aspectos de sus procesos de producción o de mercado, pero muy pocos en torno a su arquitectura, y del siglo XVII poco tratado. A nivel nacional, sobre aspectos de la arquitectura de la hacienda, existen investigaciones como las de Terán Bonilla donde describe los sistemas constructivos de las haciendas de Tlaxcala; o

¹⁹ *Ibidem*, p. 75.

²⁰ Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*.

²¹ *Ibidem*, pp. 66-67.

la de Guadalupe de la Torre acerca de las calpanerías, edificaciones que adquieren carácter propio en el porfirismo; o el estudio de Leonardo Icaza sobre la tecnología hidráulica de las mismas haciendas tlaxcaltecas (aún inédito); o la obra de Rendón Garcini, prolífica en imágenes de las exhaciendas de la república mexicana pero que trata poco de los aspectos arquitectónicos, y la de la Universidad de Yucatán²² enfocadas sobre todo a las haciendas henequeneras. Los estudios de las haciendas en San Luis Potosí, no presenta un panorama diferente al nacional, salvo el breve estudio de Springall y Prida realizado con el objeto de reacondicionar dos de ellas.²³ Este estudio contribuirá a determinar datos precisos sobre la fundación y el desarrollo histórico de las haciendas en otras latitudes y para interpretar el fenómeno arquitectónico de la hacienda potosina en sí y frente a aquéllas.

Por otra parte, el siglo XVII en México ha sido definido como el siglo de la depresión,²⁴ ya que la población novohispana y fundamentalmente la indígena sufrió una violenta depresión a causa de las epidemias y al plustrabajo a que estuvo sometida, periodo que se inicia desde la conquista y se prolonga hasta principios del XVIII y que repercutió en la economía, en la estructura social y ocupacional del virreinato. Pero igual constituyó la etapa formativa y de consolidación de las instituciones novohispanas, al crearse medidas para seguir obteniendo de la clase indígena el tributo en productos y en servicio, al reorganizar y regularizar la tenencia de la tierra y fomentando indirectamente los latifundios, al establecer el trabajo del peonaje por deudas, se consolidaron las rutas y relaciones comerciales, se determinó la relación entre los poblados del campo y de las ciudades; se acentuó la función concentradora de la ciudad de México y se continuo con la ocupación del Norte empujando la frontera chichimeca; y la conformación de una estructura social teniendo a la cabeza un estamento aristocrático terrateniente de origen minero-militar y después minero-comercial-burócrata -sin olvidar el estrato de la jerarquía eclesiástica-, basada en la exportación de metales preciosos, por lo que Andrés Lira le denominó como el siglo de la integración,²⁵ ya que durante él se establecieron los elementos constitutivos de la nueva economía virreinal y la estructuración espacial del territorio novohispano.

La hacienda, como una de las instituciones novohispanas, también se conformará en esta centuria; Nickel establece que en este periodo se continua la formación de la hacienda que se habría iniciado en el siglo XVI (1530-1630) y continúa hacia su consolidación que terminara por los años 1730. El conocer si son las mismas etapas del desarrollo de la hacienda será uno de los objetos de este estudio.

²² José Antonio Terán Bonilla, *La construcción de las haciendas en Tlaxcala - Colonia, siglo XIX y porfirato*, 1988; Guadalupe de la Torre *Calpanerías de las haciendas de Tlaxcala*, 1988; Ricardo Rendón Garcini, *Haciendas de México*, 1974; Roberto Ancona Riestra (coord.), *Arquitectura de las haciendas henequeneras*, 1996.

²³ Luby Springall y Carlos Prida, *Revitalización de las haciendas potosinas*, 1990.

²⁴ Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en Nueva España*, 1962.

²⁵ Andrés Lira y Luis Muro atinadamente le denominan el siglo de la integración; en "El siglo de la integración".

Shell no olvida el original significado de hacienda (facienda, fazinda y hacienda) como fortuna y finanzas, tanto público como privado, y con una connotación secundaria como trabajo, ocupación o negocio.²⁶ El término hacienda como una palabra que designa una propiedad rural apareció en el umbral del siglo XVII, al mismo tiempo que el crecimiento de la producción y el incremento de la inversión “en algunas áreas y más tardío en el XVIII en otras áreas”.²⁷

De las primeras ocasiones en que hacienda se asocia con una propiedad rural es la hacienda de minas o de beneficio, aunque ésta no se refería a lo rural sino a una operación productiva. Sin embargo, considero que en este caso de estudio, alrededor de la hacienda de beneficio se desarrollaran las actividades asociadas con el campo en primera instancia para apoyar la actividad minera y posteriormente constituirse en actividades fundamentales al momento del decaimiento de la actividad minera. Ello, en el transcurso del tiempo, dará lugar a la “hacienda clásica” del siglo XVIII: en 1778, fray José Alejandro Patiño ofreció una explicación del uso americano de la palabra a los españoles del viejo mundo:

haciendas son casas de campo que pertenecían a la gente más opulenta con tierras, caballos y ovejas, así como pasturas y tierras agrícolas...²⁸

De las proposiciones de Chevalier, vi conveniente retomar y explorar lo concerniente a la influencia de la zona andaluza y que a su vez tuvo raíces romanas, sobre todo como posible antecedente arquitectónico de la hacienda, si no en el XVII, sí en el XVIII; lo mismo porque permitía entender las formas de propiedad y prácticas agroganaderas de Nueva España. De igual modo el explorar la veta nativa nómada permitió comprender el uso del espacio natural y reflejado en la trashumancia, así como los antecedentes mesoamericanos que pudieran estar presente en la arquitectura de la hacienda como lo está en su concepción.

Me resultó sugerente lo que Shell plantea sobre el concepto del *domus* romano, que asocia a la casa, la familia y el linaje, concepto arraigado en la nobleza andaluza y que se exportara al nuevo mundo; esto tal vez permitió que la hacienda, como objeto arquitectónico, adquiriera también esa acepción.

En relación al origen de la hacienda, observo que tanto los factores socioculturales como los económicos conformaron la hacienda, y que los aspectos cualitativos y cuantitativos son necesarios para explicar los fenómenos como complementarios, y esto que no se tome como una posición ecléctica ni un afán de conciliar las dos posiciones historiográficas sobre el tema; a estos factores agregaría otro aspecto que ambas poco consideran, el factor medio ambiente (natural, cultural e histórico nativo) en su determinación; esto pienso que es uno de lo más importantes para la determinación de la espacialidad y la edificación, es decir de las características del espacio de la hacienda.

²⁶ William Schell, *op. cit.*, p. 58.

²⁷ *Idem.*

²⁸ *Idem.*

En párrafos anteriores, se expuso que los estudios sobre el tema de la hacienda la han considerado como institución económica y como institución socio-cultural, pero muy pocos la han estudiado como arquitectura; la arquitectura no considerada como conjunto de “objetos” sino como un sistema de relaciones, de actividades, de procesos físicos, que activan en el individuo la percepción del fenómeno arquitectónico, el cual sólo puede ser entendido en términos de la espacialidad del fenómeno. Considero que entender la hacienda como espacio permitirá justamente conciliar las dos posiciones en torno a la hacienda (económica y sociocultural), al entender esa dimensión de la existencia humana, el espacio, y éste en relación con el tiempo; más si consideramos a la hacienda como un *continuum* desarrollado a lo largo del tiempo, en una misma área geográfica y que define una diferente espacialidad.

Por otra parte, entenderé a la arquitectura como documento histórico, donde cada espacio alberga y registra la cotidianidad de la vida de los individuos y de los grupos sociales, su visión del mundo, su definición y organización del espacio, y donde el sistema arquitectónico en su conjunto representa las relaciones y estructura social, la organización de la producción, dinámica económica y las formas de relación con el medio físico. Cotidianidad que por sus reiteración consciente e inconsciente se vuelve hábitos o formas particulares de vida y modos de edificar que identifican la arquitectura de una época y de un lugar, definiendo por ello patrones²⁹. En ello, la gente común será la protagonista en la historia de la arquitectura, no sólo porque a través de sus diversas actividades define los espacios, sino porque los caracteriza por sus modos particulares de vida; así igual veremos aparecer los nombres, apellidos y apelativos de cualquier indígena, que el del cacique principal de Tlaxcalilla o al alcalde mayor del pueblo.

Por otra parte, el espacio como la “concreción de esquemas ambientales o imágenes” cumplen la función de orientación en el hombre o de su estar en el mundo;³⁰ además, el espacio se nos presenta para la historia como un producto material³¹ de la sociedad en relación a otros elementos materiales, entre ellos los hombres, los cuales contraen determinadas relaciones sociales, que dan al espacio (y a los otros elementos de la

²⁹ Christopher Alexander refiere que el modo intemporal de construir se relaciona a una forma de representación que revela todos los procesos posibles de construcción, resultado de un modo de mirar los componentes del medio ambiente y/o las cosas fundamentales que constituyen un edificio o una ciudad, que denomina patrones, y de las formas de entender los procesos que generan dichos patrones; donde ese patrón implica las relaciones entre patrones de acontecimientos y patrones geométricos del espacio; *cf.*, *El modo intemporal de construir*, pp. 23-24.

³⁰ Christian Norberg-Schulz, *Existencia espacio y arquitectura*, p. 7.

³¹ Producto material, para la arquitectura, constituido por los elementos tectónicos: vanos, muros, etc.

combinación), una forma, una función, una significación social;³² lo que conduce a negar la existencia del espacio *per se*.

El espacio no es una propiedad de los objetos, en tanto que la espacialidad física sí lo es; entendiendo la espacialidad como una categoría de todo lo corpóreo real: la extensión, la forma, la posición, la distancia, la dirección y la diversidad de direcciones, además, el movimiento y las conexiones espaciales.³³ La espacialidad de los fenómenos sociales se define por la relación entre naturaleza y sociedad, por tanto, el espacio, como categoría³⁴ históricamente definida, no es universal, está en relación a los procesos³⁵ sociales y naturales y no debe ser vista como una propiedad, en tanto que sí lo es la espacialidad.³⁶

La espacialidad en este estudio queda definida por los requerimientos sociales que, en lo individual o en su conjunto, se plantean para atender las dimensiones humanas en el ejercicio de sus actividades en el marco de los procesos sociales y en relación a la naturaleza. Así, tendremos la espacialidad definida por los requerimientos pragmáticos, antropométricos, psicológicos, existenciales, proxémicos y topológicos. Lo pragmático, donde la espacialidad de los procesos sólo puede ser obtenida a partir de las leyes que regulan las actividades estructuradas en los procesos y acontecimientos, en interacción con la naturaleza. Lo antropométrico, tiene que ver con la lógica de los procesos pero considerando que su realización no represente esfuerzos excesivos ni riesgo para el sujeto, lo que nos da una de las dimensiones del espacio. Lo proxémico, con base a las relaciones entre los individuos en el desempeño de una actividad, acontecimiento o proceso, generando una forma particular de definición y percepción del espacio, que lo distingue culturalmente de otros, dependiendo de la conducta y personalidad de los individuos.³⁷ Lo psicológico señala las expectativas, deseos, formas de percepción, sentimientos y modos de relacionarse con la naturaleza o el exterior. Lo existencial, contempla las leyes que permiten al individuo orientarse en "su estar en el mundo", son las relaciones de los procesos y acontecimientos asociados al tiempo: aquí-allá, dentro-fuera, hoy-ayer-mañana, ...³⁸

Por lo anterior espacialidad no es espacio pero tampoco es configuración espacial o forma espacial, sino que hace referencia a las configuraciones espaciales posibles.³⁹ La

³² Emilio Pradilla Cobos, *Contribución a la crítica de la "teoría Urbana", del "espacio" a la "crisis urbana"*, p. 29.

³³ José Luis Coraggio, *Territorios en transición. Crítica a la planificación regional en América Latina*, Ciudad, p. 22, *apud*, Nicolai Hartmann de su obra *Ontología*, vol. 4.

³⁴ *Ibidem*, p. 18, categoría se refiere a "aquellas determinaciones de existencia, constitutivas de un campo de fenómenos delimitado científicamente y no empíricamente, no es ciertos conceptos fundamentales de un campo del saber una cosa es la categoría como determinación de existencia y otra el concepto desarrollado, respecto a tal categoría, en un sistema teórico."

³⁵ Proceso entendido como una secuencia de eventos o actividades recurrentes, autoregulables, cíclicos, que estructura y permite la reproducción de dicha estructura.

³⁶ *Ibidem*, p. 22.

³⁷ Edward Hall, *La dimensión oculta*, 1979.

³⁸ Christian Norberg-Schulz, *op. cit.*, pp. 9-10.

³⁹ José Luis Coraggio, *op. cit.*, p. 30.

configuración espacial es la forma específica de distribución de los objetos físicos del sistema;⁴⁰ alude a cualquier distribución (causal o legal, regular o irregular), en términos de recursos formales abstractos, para la cual podemos emplear la topología como instrumento. Además, la organización espacial se dará cuando una configuración es establecida necesariamente por un proceso o acontecimiento social que la refuerza y mantiene, resultando de actos voluntarios en función de ciertos objetivos conscientes.

Por tanto, la arquitectura se presenta como una proyección de la sociedad en el espacio; esclarecida la relación entre formas espaciales, estructuras y procesos sociales y el carácter instrumental de la geometría, la elaboración del concepto de arquitectura para un periodo de tiempo, se puede hacer.

Por lo anterior planteo que:

- . Las haciendas conformaron un sistema económico, social y espacial, y fueron el otro modo de darse los asentamientos humanos, además de los poblados o asentamientos institucionales.

Para llegar a constituirse en la hacienda que hoy conocemos, tuvo como origen diversos tipos (en lo cualitativo, cuantitativo y en lo conceptual) de propiedad, de legislación, de función, de relación con el entorno físico y social, y de arquitectura, pero que sufrieron una metamorfosis o suma de características hasta llegar a lo que se reconoce como la hacienda; presentándose el siglo XVII como el periodo en que se consolida la institución hacienda.

Especificando y como respuestas a las preguntas de investigación antes indicadas, planteo que:

- . El conjunto de haciendas del siglo XVII constituyó un sistema económico y de organización territorial de la región y determinó varios tipos de hacienda de la región: de beneficio, ganadera, agrícola, y obviamente la mixta.

- . La hacienda fue una suerte de asentamiento humano novohispano.

- . El germen de la hacienda clásica en la zona de estudio lo fueron los ranchos, estancias de ganado, labores y las haciendas de beneficio.

- . La hacienda, arquitectónicamente, es una respuesta a las necesidades de habitabilidad de una forma de vida mezcla de rural y urbana y de pragmatismo para las actividades productivas.

- . El medio físico caracterizó la respuesta arquitectónica de las haciendas, en sus actividades, espacialidad, formas, materiales, sistemas constructivos y bioclimatización, y en esto se diferencian de las haciendas del centro y sur de la Nueva España.

- . En principio, podría haber sido el mismo programa y partido arquitectónico para todas las haciendas de la zona, en dicho periodo.

- . En la configuración espacial (forma y materialidad), se presentan influencias nativas (chichimeca, tlaxcalteca) y peninsulares.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 33.

. Tempranamente, desde el siglo XVI, se presentan espacios (capilla, cárcel, viviendas de trabajadores, trojes, vivienda del patrón, etc.) en las unidades de producción, antecedentes de lo que será parte del modelo clásico de la hacienda; además de las características socioeconómicas de dicho modelo.

Por lo anterior me propuse conocer el proceso de formación del modelo hacienda potosina en el siglo XVII, su función dentro de la ordenación territorial, económica y política de la región, y caracterizar su respuesta arquitectónica. Específicamente: determinar las fundaciones, mercedes y composiciones del siglo XVI y XVII que devendrán en haciendas; definir la estructura territorial y de propiedad de las "haciendas" en la región, en el siglo XVIII; analizar las haciendas: sus constantes, variables y tipologías arquitectónicas; determinar el programa(s), modelo, partido(s) y tipología(s) para la "hacienda" del XVII en San Luis Potosí.

Para ello he considerado al espacio arquitectónico como memoria histórica, como monumento, donde la arquitectura ha sido uno de los elementos que nos proporciona información sobre la cotidianidad de las personas, la visión de su mundo, sus actividades y su concepto sobre la habitabilidad y espacialidad. El objetivo es interpretar al objeto arquitectónico mismo, hacerlo hablar y para esto busco refuerzo de las hipótesis en fuentes manuscritas o impresas. Llegar a través del análisis del objeto arquitectónico, de sus patrones o formas particulares de definición del espacio, al pensamiento de los hombres y mujeres y a los acontecimientos sociales que lo produjeron.

Los escasos vestigios arquitectónicos del periodo registrados en los levantamientos, no obstante, permitieron un primer acercamiento para establecer mis primeras hipótesis para reconstruir sus espacios y morfología, al preguntarle al objeto cómo funcionaba, su edad, cómo fue, sus espacios, sus formas, qué le faltaba o qué le sobraba -lo que su estado ruinoso impedía saberlo, o lo que había en un primer acercamiento, su lectura era incomprendible-, y compararlo con vestigios de otras zonas, para luego confrontarlos con lo expresado en los documentos de los archivos y con los tratados mineros de la época, y con ello responder a estas preguntas que por sí mismos los restos arquitectónicos no revelaban del todo. Más cuando la historiografía regional indistintamente habla de haciendas, estancias, labores y haciendas de beneficio como sinónimos, y sobre todo cuando se señala que el proceso de beneficio era por amalgamación, por lo que era de esperarse el encontrar patios, y estos no aparecían y sí numerosos hornos.

De este modo, los mineros registrados en los archivos -inventarios, avalúos, testamentos, remates- nos dicen qué contiene sus haciendas; los mercaderes, qué habían aviado; los herederos, qué reciben y los constructores qué han levantado; o los expertos o teóricos

sobre la minería nos señalan los procesos de la industria minera, que relacionados con lo dicho en los documentos, complementan el mapa de los hechos; o cuando los cronistas nos relatan las prácticas, pensamientos y costumbres de un lugar o de un pueblo permitiendo tener un panorama sobre la gente, sus relaciones sociales, las características físicas de los sitios y lugares; además, las disposiciones administrativas y la legislación indiana, que podemos entenderlas como el reflejo de las prácticas, ya que sin duda emergen de ellas y muchas veces escrita o dictaminada con posterioridad a la experiencia. De este modo se dio mi acercamiento para entender el fenómeno hacienda en el siglo XVII y con la ayuda de cada uno de estas fuentes se me fue aclarando, llenando los huecos, confirmando las hipótesis y quedando definido conceptos, formas, metamorfosis, cambios que llevarán a conocer la hacienda en la región minera de San Luis Potosí hacia su consolidación.

Dado que la cultura material se nos presenta como objetos contruidos o edificados, su lectura nos refiere a una actividad productora y a la capacidad de los individuos de trabajar, modelar, desbastar la materia y estructurarla de tal modo que se vuelva significativa. La arquitectura nos remite a los maestros constructores o a la “compañía pueblo”, para los que trataré de exponer su papel en esa producción de objetos culturales; por ello buscaré entender el objeto a través de conocer y seguir su proceso de construcción y transformación, y el determinar sus componentes, su estructura y significados.

En ese sentido, consideré fundamental empezar por conocer cómo se realizaban las actividades y los procesos, ya que me permitirían poder establecer o entender los espacios en su dimensión pragmática, primer requerimiento origen de un espacio y que a su vez determina la configuración topológica; continuando por establecer los requerimientos ergonómicos, proxémicos, psicológicos y existenciales (como antes se mencionaron) que determinaron su forma material, sus requisitos de expresión y perceptuales que caracterizan la forma y le dan significado. Por otra parte, para la explicación de la formación y consolidación de la hacienda emplearé el modelo que plantea Nickel, mismo que ya presenté antes, considerando las variables que él señala más otras pertinentes al caso de estudio, sobre todo por ser la región de origen minero.

Las fuentes primarias con las que pude contar fueron los documentos pertenecientes a los Archivos General de la Nación, Histórico del Estado de San Luis Potosí, Histórico de Minería, Biblioteca del Palacio Real en Madrid; estando limitado el acceso a archivos privados que existen sobre algunas haciendas y al General de Indias, por la distancia que nos separa. En todo ello, se buscó mantener una consistencia en la interpretación de los hechos, cuidando el equilibrio entre la información y su interpretación.

Además, si bien el enfoque de este estudio es sobre arquitectura, la limitación de la historiografía potosina sobre el tema y en otros aspectos me dirigieron a tocar cuestiones económicas, sociales, etnohistóricas, de urbanismo, de legislación y tecnología, no sólo por

lo anteriormente expresado, sino porque de lo contrario no hubiera podido explicar cómo se dio el origen, formación y consolidación de la hacienda como unidad de producción, como asentamiento humano, como institución del modelo económico virreinal y su manifestación arquitectónica, y con mayor razón si me había propuesto seguir las variables planteadas por Nickel, fundamentalmente: el dominio de los recursos naturales, de la mano de obra, de los mercados, además de analizar las características físicas en su dimensionamiento, forma, tipo de propiedad, las motivaciones individuales y sociales que impulsaron su desarrollo.

En la primera parte del trabajo establezco cómo se definió la región del presente estudio, sus orígenes, sus componentes, la vocación de cada uno, la estructura del sistema y por tanto sus relaciones de dependencia; además se presenta una sinopsis del desarrollo de la región en función de sus actividades económicas, fundamentalmente minera.

Como complemento a la explicación del funcionamiento del sistema desarrollé un apéndice en el cual realizo una clasificación de cada tipo de asentamiento humano novohispano desarrollado en el norte y su distinción con otros términos que refieren a locaciones; en él se expone las características de cada uno y la relación entre ellos; lo cual, además nos ayudara a comprender la función de las haciendas y su relación con otras unidades productivas.

Dado que la actividad minera fue lo característico de la región en el periodo de estudio, la segunda parte la he destinado a las haciendas de beneficio tanto por fundición como amalgama; en ella se expondrán los procesos productivos, su expresión en los diversos espacios productivos, la infraestructura, así como los espacios complementarios, su organización espacial y localización.

La tercera y cuarta parte los dedico a las otras unidades de producción de la región: las agroganaderas, las estancias y labores de pan, los diversos tipos de rancho, los cuales por una parte, como veremos, funcionaron independientes o como complemento a las haciendas de beneficio, y en ambos casos origen o colaboración a la consolidación del modelo clásico de la hacienda; aunque sus elementos físicos son pocos, se exponen cuáles son sus espacios y su configuración topológica, dejando para la siguiente unidad su explicación y significación, sobre todo cuando ya forma parte del sistema hacienda.

La quinta parte la he destinado para todo lo relacionado con la arquitectura de las unidades productivas, definiendo los recintos o elementos físicos de que echaba mano el constructor o el hacendado para edificarlas; los materiales de construcción, sus fuentes, los sistemas constructivos en que se empleaban son expuestos en relación a la geografía de la región; un lugar lo tienen los constructores, tanto las cuadrillas de albañiles indígenas como los maestros, aun cuando para la época hay poco registro de ambos.

La explicación de cómo y por qué se va realizando la conformación y consolidación del modelo clásico de la hacienda novohispana la he dejado para la penúltima parte de este trabajo, siguiendo lo planteado por Nickel en cuanto al dominio de los recursos naturales, mano de obra y mercados, lo que explica como a partir de la hacienda de beneficio se van a desarrollar otras unidades de producción al interior o externamente a ella para devenir o apoyar la consolidación de la hacienda. Diversos factores intervienen en ello, mismos que son expuestos recordando su impronta espacial. La última parte la he querido incluir para exponer una preocupación personal sobre el impacto ambiental que todo el sistema económico-productivo de la región generó, intentando, en lo posible medirlo.

CAPÍTULO I

EL SISTEMA: REAL DE MINAS, CENTRO AGROPECUARIO, ENERGÉTICO Y DE SERVICIOS

[...] todos los minerales ricos que se descubren luego acuden multitud de gente al eco sonoro de plata de cuantos lugares hay en América, y como el sitio en que descubren es infructífero de los necesarios mantenimientos logran los labradores y criadores de los contornos el expendio de sus semillas y ganados; y como éstos solos no pueden dar abasto al gentío que concurre, se ven precisados otros, o por la necesidad o la codicia, a descubrir nuevas labores y poblar nuevas estancias de ganado aun en las tierras de mayor peligro de los bárbaros, disponiendo Dios por este medio que aunque las minas decrezcan, queden las tierras circunvecinas con nuevas labores y estancias bien pobladas y con suficiente comercio entre sus moradores.⁴¹

En el septentrión del siglo XVII, zona de frontera, el real de minas fue un asentamiento incipiente o población de minas; su nombre le viene del real⁴² o campamento militar que se daba en los primeros asentamientos de minas y en el cual se colocaba el pendón real en señal de conquista del territorio chichimeca en nombre del rey; su objeto fue proporcionar seguridad a los buscadores, cateadores, mineros y población en general ante los constantes embates de los chichimecas; en ocasiones también sirvió como punto de control visual en la estrategia de defensa y colonización "tierra adentro".

A lo largo de la "franja de plata" - entre los paralelos 21^o y 25^o- desde Xichú, Pinos, Zacatecas hasta Durango, incluyendo a San Luis Potosí, zona de frontera y de guerra, se fundan presidios militares o monasterios, paradas y por supuesto los reales de minas, las congregaciones de naturales, los pueblos de indios importados del centro y los pueblos de españoles.

⁴¹ José Arlegui, *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, p. 121.

⁴² Sebastián de Cobarruvias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, p. 897, indica que el ejército, y particularmente es el lugar donde está el rey y tiene su tienda, donde el campo o ejército representa su rey; y asentar real es poner casa. En el *Diccionario de Autoridades*, se habla de Real como el campo donde está acampado un ejército; y rigurosamente es el sitio en que está la tienda de la persona Real o General, y por extensión se denomina al asentamiento del ejército.

Después del descubrimiento y explotación de la mina y de la fundación de los reales de minas, era necesario el procesamiento del mineral, razón por la que surgieron las "haciendas de beneficio de la plata", ya sea en los alrededores de la misma mina o en lugares tan lejanos pero que podían surtir de agua, que a la postre serán otro tipo de asentamiento humano; en el caso del pueblo de San Luis minas del Potosí: San Francisco de los Pozos, Valle del Armadillo, Valle de San Francisco, Monte Caldera, muy semejante a la zona Río Grande, siete leguas de Fresnillo.⁴³

Así, si el real de minas como asentamiento tiene su origen por el mineral, el agua también generará asentamientos, pero con otras actividades primarias:⁴⁴ desde el beneficio de metales, el cultivo, producción de madera, leña y carbón hasta la ganadería de corrales, potreros o trashumante. Actividades que eran necesarias para alimentar a la numerosa población que poblaba los reales o haciendas de minas, para disponer de las bestias que movieran los "ingenios de metales" y transportaran las mercancías e insumos, los cuales se ubicaron en los valles y riveras de afluentes acuíferos, dando lugar a unidades de producción y asentamientos como las haciendas de beneficio, los ranchos de carbón y mulas, astilleros, estancias ganaderas, haciendas de labor, sementeras y centros agrícolas, muchas veces estos dos últimos en tierras de los naturales. La lejanía de estos últimos asentamientos a los reales de minas o pueblos españoles y su desventaja en costos de transporte se veía compensada por el suministro de agua, víveres y otros insumos.

El desarrollo de estas actividades primarias requería del apoyo del comercio y los servicios, insertándose tanto en el real como en los pueblos cabecera indígenas y de españoles. El real de minas y la hacienda de beneficio igualmente incorporaron a su área económica los montes y bosques próximos (las encinas, mezquiales, saucedas y hasta palmares) que proporcionaban la madera para los hornos de fundición y los depósitos de sal (utilizada abundantemente en el proceso de amalgamación) dando lugar a ranchos de carbón o carboneras; a menudo igualmente anexaron pueblos y congregaciones de indios que fueron establecidos en los alrededores para proveerse de la mano de obra necesaria. En la zona de estudio no se dio la anexión física, ni de trabajo de encomienda, ni asalariado de naturales de pueblos de indios (pues no trabajaron en las minas ni haciendas de beneficio). pues la mano de obra provenía de indios libres, no de comunidad; sin embargo la población indígena trabajará en su "rancho" o sementera y de ahí pasará a proveer a los mineros de carbón, leña, agua, maíz o a bajar metales del Cerro de San Pedro a las haciendas de beneficio.

De este modo se estableció una simbiosis entre estos tipos de asentamientos de diversa actividad económica: real de minas, haciendas de beneficio, ranchos de carbón y de mulas o carretas, estancias de ganado mayor y menor, haciendas de labor, astilleros de leña, pueblo español y pueblos de indios, constituyendo un sistema de interrelaciones entre el centro de explotación minera con los centros de procesamiento, de comercio-servicios, de

⁴³ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 77-78.

⁴⁴ Si bien existe en el beneficio de metales un procesamiento de una materia prima, este no deja de estar relacionada con una actividad extractiva, al no generar un nuevo producto con valor agregado.

abastecimiento alimenticio, energéticos o mano de obra y de decisiones jurisdiccionales. (cf., apéndice 1).

Por lo anterior, aun cuando disminuyeron los metales y sus leyes, con las labores y estancias que se poblaron en el contorno de San Luis, “permanece la ciudad muy ilustre con suficiente comercio”.⁴⁵

Esta interrelación se manifiesta en y se refuerza por la red de caminos reales para tamemes, de herradura y de carreta, los cuales impulsaron el comercio regional y le dieron unidad a ese complejo geográficamente próximo y económicamente independiente y definieron los patrones particulares de poblamiento y de ocupación del suelo en esta área norte del virreinato de la Nueva España. Red de caminos que estaba diseñada para que en cada jornada de viaje, aproximadamente a cada cinco leguas (20,950 m), se ubicaran paradas, postas, ventas y las haciendas mismas para alojar a los viajeros y dar repuestos a los vehículos; de este modo también surgirán haciendas de las antiguas paradas, como es el caso de la San Francisco Javier de la Parada, camino de Mexquitic a Zacatecas, futura propiedad del Colegio Jesuita de San Luis desde 1622. Algo similar aconteció con los antiguos presidios, cuya locación se vio convertida después de la pacificación en estancias y con el tiempo en hacienda, como la de Bocas de Maticoya y el Fuerte de Atotonilco (Santa María del Río). (cf., graf. 4)

El eje de la estructura de caminos del norte del virreinato de la Nueva España, fue el camino real de Tierra Adentro, también conocido como el “camino de la plata”, que entró en operación y tomó forma entre 1550 y 1555; iniciaba en la ciudad de México hasta Querétaro, pasando por Cuautitlan, Tepeji, Jilotepec y San Juan del Río.⁴⁶ De Querétaro se bifurcaba en dos posibles rutas, ambas llegaban a San Felipe, una pasando por San Miguel, y el otro atravesando Paso de Nieto, Paso de Jofre, San Luis de la Paz, por el río de los Sauces. Justamente desde San Felipe se desprendía el camino hacia el valle de San Francisco y de ahí a San Luis Potosí. De San Felipe también continuaba hacia el presidio de Ojuelos hasta Zacatecas.⁴⁷ Recorrer el camino representaba hacer un trayecto de seis semanas, aproximadamente el mismo tiempo que se hacía entre Guadalajara y México.

⁴⁵ José Arlegui, *op. cit.*, p. 121.

⁴⁶ San Juan del Río se convirtió en una suerte de aduana entre el norte chichimeca y el centro, puesto que ahí debían registrarse el ganado que provenía del norte y se dirigía al mercado de la ciudad de México, y ahí también se procedía a revisar todas las carretas que por ella transitaban camino a las minas de Zacatecas y Guanajuato, en ocasiones con abusos de sus autoridades so pretexto de que transportaban ocultos a indígenas amancebados, cobrando a los carreteros cantidades de reales por no detener su camino; (Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM), *Ordenanzas*, vol. 1, f. 59v.

⁴⁷ Philip W. Powel, *La Guerra Chichimeca 1550-1600*, pp. 33-34.

1.1 LA CONURBACIÓN PUEBLO ESPAÑOL Y PUEBLOS DE INDIOS

La interrelación entre los diversos tipos de asentamientos también se expresó en la “conurbación” que territorialmente se fue conformando entre el pueblo español y los pueblos y barrios de indios, dando lugar a que posteriormente con las leyes borbónicas se integraran fácilmente al dominio de la ciudad de San Luis Potosí. El núcleo central de la conurbación la constituía el pueblo español de San Luis y “extramuros”⁴⁸ o fuera de lo que se llamaba “traza del pueblo”, alrededor de él se asentaron los barrios y pueblos de indios.

Esta conurbación sucedió debido a que ni el pueblo español ni los de los indígenas tenían establecidos sus respectivos ejidos,⁴⁹ ni las 500 varas (después ampliadas a 1200) del obligado fundo legal, lo que originó esta conurbación. Aunque las capitulaciones signadas el 14 de marzo de 1591 entre la ciudad y provincia de Tlaxcala y el virrey don Luis de Velasco a nombre del rey señalaban que las poblaciones se asentaran y se hicieran casas y en barrio distinto donde ni los chichimecos ni los españoles se asentaran entre ellos,⁵⁰ planteando con ello una suerte de segregación espacial por razones étnicas. La cuarta capitulación estipulaba que sus asentamientos contarían con “cinco leguas por lo menos de las poblaciones, no se pueda hacer merced de estancia para ganado mayor”;⁵¹ no obstante en la décima capitulación marca: “dentro de tres leguas de las dhas poblaciones no se haga merced de estancia de ganado mayor”⁵² (las mismas tres que se dan de ejidos para el pueblo español de San Luis en 1686, pero sin efecto, *cf.*, cap. 4.3.1) ni dentro de dos leguas de menor por el daño que causarían a las sementeras, salvo cuando se hubiere levantado la cosecha. Por ello el pueblo de San Miguel de Mezquitic mantuvo las cinco leguas a la redonda del pueblo, límite que llegaba hasta San Francisco Javier de la Parada, propiedad de Ortiz de Fuenmayor y en 1622 del Colegio de la Compañía.

1.1.1 San Luis Potosí, el centro de la conurbación

Fundaron el real cuatro legua de las minas, porque no se halló agua más cerca del cerro.⁵³

⁴⁸ Palabra que mantiene el concepto medieval de la ciudad sobre continente y contenido, de límites fijos y un contenido compacto y denso, incluyendo la forma en como se fueron agregando a ella los diversos pueblos y barrios como en su momento lo hicieron los burgos, a diferencia de los asentamientos mesoamericanos donde los límites eran las montañas de su entorno y la mancha del asentamiento, conforme se aleja del centro ceremonial se va diluyendo y mezclando con el campo, disminuyendo su densidad espacial en población y edificación.

⁴⁹ Aún en 1767 encontramos que los mineros se quejan ante el visitador José de Gálvez de la inexistencia de ejidos para la república de minería.

⁵⁰ Lo cual se respetó hasta que José de Gálvez, dentro de los castigos por los tumultos y rebelión de 1767, ordenó que los indígenas no impedirían a los españoles que se avecindaran en sus pueblos y congregaciones.

⁵¹ Primo F. Velásquez, *Documentos para la historia de San Luis Potosí*, vol. 1, p.180.

⁵² *Ibidem*, p. 181.

⁵³ Diego de Basalenque, *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*, p. 187.

Al antiguo puesto de San Luis fundado en 1583 por intermediación de los franciscanos y el capitán Caldera con pobladores guachichiles en la actual plaza Fundadores, le siguió ahí junto el asentamiento de los tlaxcaltecas en 1591, como lo señalaron la segunda y tercera generación:

Digo que estando poblados como estabamos en este pueblo en el puesto que al presente estan los padres de la compañía y la guerta que llaman de Patiño nos retiramos al puesto donde estamos poblados al presente, para que se diese lugar a los españoles que benian entonces a poblar a este pueblo de san luis⁵⁴

De este modo los mineros españoles, quienes se habían asentado en lo que sería Tlaxcalilla, intercambian con los tlaxcaltecas los sitios, aunque se desconocen los términos de la negociación, tomando posesión de los mismos desde 1592.

La riqueza minera de los primeros años hizo crecer el asentamiento y desarrollarse la región, aprovechando las ricas vetas de Cerro de San Pedro y de Sierra de Pinos, funcionando el pueblo de San Luis como residencia de los mineros de la región. Aún en 1631 se declara a San Luis como la población más importante del obispado de Michoacán y la tercera de la Nueva España, después de México y Puebla,⁵⁵ y se recuerda que había proporcionado cantidad de diezmos y quintos; sin embargo en la década de los años cuarenta, en particular en 1642, la ciudad estaba despoblada, no obstante para 1649 seguía siendo la de mayor población del obispado.

Los problemas económicos continuaban durante la década de los cincuenta, sin embargo los principales del pueblo buscan obtener el título de ciudad y recuperar la Real Caja; los pobladores de San Luis con el nombramiento de ciudad buscaban contar con los privilegios que le otorgaba el título: nombrar ayuntamiento, tener ordenanzas, reales mazas y escudo de armas, pero sobre todo ser sede del movimiento monetario recaudadora de los impuestos de la jurisdicción. El virrey duque de Albuquerque, el 30 de marzo de 1656 le concede el título de ciudad, confirmado el 17 de agosto de 1658 por la Corona, más por la necesidad de los reales del pago, que por las condiciones en que se encontraba en ese momento, pues la baja producción minera y crisis agropecuaria era evidente. Sus méritos pasados se transportan a ese momento y se hacen validos para alcanzar la categoría de ciudad; a ojos del alcalde de corte y juez de provincia de la Real Audiencia, don Antonio de Lara y Mogrovejo, San Luis tenía gran número de pobladores de todos los oficios necesarios: mercaderes, tratantes, oficiales y sobre todo mineros; su Colegio de la Compañía, un hospital de San Juan de Dios, su ornamentada parroquia, muchos clérigos y los monasterios de San Francisco, San Agustín y de la Merced, casas de morada en buenas condiciones (no obstante desde 1640 muchas abandonadas), pero sobre todo se recuerda su contribución hasta ese momento sumaban 62 millones de pesos en quintos, diezmos y señoraje por el oro

⁵⁴ Velásquez, Primo F., *Documentos ...*, op. cit., vol. 1, p. 218. Es decir, el lugar se situaba en lo que hoy ocupan el edificio central de la universidad, la capilla de Loreto y parte de la plaza de los Fundadores.

⁵⁵ Ramón López Lara, *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, 1973.

y la plata extraída; ⁵⁶ así esta pretérita contribución en metálico pesó en la evaluación, al igual que los 3,000 pesos que se pagaron a la Corona: “para beneficiar algunos medios con que se aumentase mi Real Hacienda”.

El pueblo de San Luis se constituyó en el centro geográfico y administrativo, pero con relación a los pueblos y barrios de indios éstos fueron jurídicamente independientes durante el siglo XVII, aunque interdependientes en el suministro de alimentos y servicios, como se verá más adelante. Esa interdependencia aseguraría la permanencia y sobrevivencia del asentamiento de San Luis al disminuir la actividad minera, como lo dijo Arlegui; estableciéndose además una equilibrada relación entre la periferia campesina dedicada a labores agroganaderas y el centro ciudadano asumiendo actividades de servicio (comerciales, religiosos y administrativos), de “transformación” minera (beneficio y trabajo de platería) y de curtiduría.

1.1.2 Los pueblos y barrios de indios

De las 400 familias tlaxcaltecas que vinieron a tierra de frontera, 230 personas constituidas por 20 familias del barrio de Tepeticpac, serán las que se dirijan a San Luis bajo las ordenes de don Francisco Vázquez Coronado, gobernador del barrio.⁵⁷

Asentados los tlaxcaltecas conforme la política del virrey Luis de Velasco con el objeto de “civilizar” por imitación a la población chichimeca: el virrey ordenó que “se poblasen para instruirlos y mediante su asistencia viviesen en policía y se conservasen y aumentasen [...] formando república concertada y procediendo con orden y forma de pueblo de gente cristiana y de guerra” y que para instruirlos hicieran sementeras, casas y lo necesario para ello; y que los religiosos les administraran doctrina y sacramentos para la salvación de sus almas,⁵⁸ lo cual en 1722 reconocen los de Tlaxcalilla haber “siendo el medio de la perfecta reduccion de los chichimecos y de que los religiosos que los tuvieron a su cargo los pudiesen ynstruir mas facilmente en los docmas catholicos y administrarles los santos sacramentos”.⁵⁹ El capitán Caldera les señalaría sus dominios, situados entre el río Tlaxcalilla y el río que bajaba del Cerro de San Pedro.

El deseo de los españoles de instalarse en el lugar debido a sus abundantes aguas, en ausencia de las mismas en los cerros mineros, llevó a intercambiar las tierras de los tlaxcaltecas y chichimecas hacia el norte, constituyendo los pueblos de Nuestra Señora de la

⁵⁶ Primo F. Velázquez, *Historia de San Luis Potosí*, vol. 2, pp. 196-197.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 438-446.

⁵⁸ ---, *Documentos ...*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 178, 181.

⁵⁹ AGNM, *Indios*, vol. 46, exp. 68, ff. 111-118v.

Asumpción (*sic*) de Tlaxcalilla (1592) formado por los tlaxcaltecas (165 casados, 2 viudos, 13 solteros y 44 criaturas en los años 20 del siglo XVII; más de 500 indígenas dice Vázquez de Espinosa para 1628; 96 familias, 20 solteros y 37 viudas u solteras en 1674, 172 vecinos en 1681; 107 familias en 1748) y el pueblo de Santiago del Río (1592) inicialmente por gente de la nación guachichil, extintos desde el primer cuarto del siglo XVII y entonces ocupado por purépechas y mexicanos (91 casados y 48 solteros en 1681, 65 familias en 1748), ambos arrendadores de tierras y con grandes “huertas con muchas frutas de España y de la tierra, legumbres y hortalizas que llevan a vender a la villa de San Luis”.⁶⁰

Tlaxcalilla fue república de indios con gobernador, con jurisdicción eclesiástica del convento franciscano que ahí estaba establecido,⁶¹ que les administraban servicios religiosos en “mexicano” y castellano. Santiago del Río estaba junto a Tlaxcalilla, pero administrados eclesiásticamente por la parroquia de San Luis.⁶² Ambos pueblos, estaban juntos pero no revueltos como indicaba la tercera capitulación signada por Felipe II; el límite entre Tlaxcalilla y Santiago del Río fue el río del mismo nombre, y entre éstos y el pueblo español desde el hospital en Tlaxcalilla hasta las cercas de la carnicería vieja del pueblo de San Luis (aproximadamente una legua o 4190 m), donde se “asentaron las mojoneras, para que hiciesemos nuestras casas guertas y cementeras”, dice Josef de Çeli a nombre de los naturales; las mojoneras fueron establecidas por el repartidor general Diego Muñoz Camargo por orden del virrey Luis de Velasco, para que entre dichas naciones hubiese paz, aunque nunca estuvieron ausentes los litigios por la tierra.⁶³ Muñoz marcó el territorio: para el oriente como yendo de Tlaxcalilla “al cerro de las minas del Cerro de San Pedro que son más de tres leguas y como vamos a la izquierda de la carnicería vieja que fue deste pueblo mas de otras tres leguas el palmar adentro”.⁶⁴ Si bien en las capitulaciones de los tlaxcaltecas se señalaba que no se les obligaría a aceptar vivir con ningún indio de otra nacionalidad, parece ser que aceptaban los que ellos eligieran, así se registra que en Tlaxcalilla existían moradores purépechas pues se señala que existían dos capillas una de tlaxcaltecos y otra de purépechas;⁶⁵ de estos últimos unos permanecería formando el barrio de San Juan junto con algunos mexicanos y otomíes y otros emigraría para fundar extramuros el barrio de San Miguel.⁶⁶

Además, los tlaxcaltecas poseían tres ojos de agua en los confines del Colegio Jesuita, de los cuales a través de una zanja llevaban agua a la huerta del convento franciscano del

⁶⁰ Antonio Vázquez de Espinosa, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII. Otros documentos del siglo XVII*, 1944, p. 142.

⁶¹ Hasta 1705 se convierte el convento en visita del de San Luis, debido a su baja población, aunque como lo señalaba Arlegui nunca había sido un convento, sino ayuda de parroquia, aunque si se hacía cargo de los de Tlaxcalilla.

⁶² Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, libro III, f. 49; descripción para los años de 1743-48, p. 50.

⁶³ Primo F. Velásquez, *Documentos ...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 218.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 213.

⁶⁵ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, A44, 1599, ff. 22-113v.

⁶⁶ BNM, ms. 58/1159/3, “Memoria del número de indios de doctrina tlaxcalteca y mexicana en los barrios, haciendas y ranchos sujetos a la administración del convento de San Francisco de Tlaxcalilla”.

pueblo y de ahí al resto de Tlaxcalilla;⁶⁷ ojos de agua localizados en sus antiguos dominios antes de la mudanza, esta posesión quizás explique en parte las condiciones de la negociación que se hizo para que los tlaxcaltecas aceptaran mudarse al sur del río, puesto que ellos podían haberse negado, ya que contaban con todas las prerrogativas y títulos de sus dominios.

A los pueblos de Tlaxcala y Santiago le siguieron en su asentamiento y “le hacen círculo”⁶⁸ al pueblo español, el barrio de San Sebastián (1603), antiguamente llamado Huencavelica,⁶⁹ poblado con otomíes y sobre todo con purépechas (59 familias, 46 solteros en 1674, 166 familias en 1748) dedicados a la albañilería y producción de frutos y maíz, proveedora del pueblo español; hacia 1708 se declaró pueblo a San Sebastián, por tanto se constituyó en república, contando con su gobernador, alcaldes y escribano, y el privilegio de elegir sus autoridades, tener casa y cajas de comunidad. El barrio de San Cristóbal del Montecillo (1600) por mestizos (8 familias en 1748) y purépechas (30 familias en 1748) con oficios de zapateros, sombrereros y tejedores,⁷⁰ localizado al oriente del pueblo de San Luis, después de la Laguna. El barrio de San Miguel (14 de abril de 1597) formado por los barrios de Santísima Trinidad, San Miguel y San Francisco, fundado por 8 tarascos o purépechas (Andrés de Rojas, Miguel Tuxeque, Luis, Diego Miguel, Andrés Tuxiqui, Luis, Felipe y Ángel) y 2 mexicanos (Francisco Jocquinque y Francisco), quienes habían estado asentados en Tlaxcalilla y por querer vivir cerca del monasterio franciscano de San Luis solicitaron fundar el barrio; un documento de 1594 se señala que sus moradores son tlaxcaltecas y chichimecas.⁷¹ Los fundadores obtuvieron del alcalde Luis Valderrama Saavedra una merced de 2500 varas (2100 m) en cuadro desde la huerta de San Francisco hacia el sur, dedicados a cortar leña y hacer carbón; para 1674 la población había crecido: 37 familias, 44 solteros y 22 viudas; 215 casados y 122 solteros en 1681, y 53 familias en 1748. El pueblo de Nuestra Señora de los Remedios o Tequisquiapan, se desconoce con certeza la fecha de asentamiento de gente en el barrio de Tequisquiapan, Primo F. Velázquez menciona unos documentos del capitán Caldera donde este menciona para 1583-1589 los puestos de guachichiles de San Luis y de Tequisquiapan;⁷² con certeza para 1594 el pueblo de los Remedios existe, pues es mencionado en una descripción para las diligencias de acordado para entregar una merced a Francisco González.⁷³ Su población fue en aumento, constituido con indígenas (180 casados y 100 solteros en 1681, 70 familias en 1748),

⁶⁷ AGNM, *Indios*, vol. 46, exp. 68, ff. 111-118v.

⁶⁸ Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*

⁶⁹ Así lo señala Alfonso Martínez Rosales en *Documentos de la hacienda de la Tenería*, p. 9; sin embargo en un documento del AGNM, *Indios*, vol. 50, exp. 221, ff. 393-416, se señala en el litigio entre este pueblo contra los diputados de minería, sobre tierras que estos habían comprado de la hacienda Cuencavelica (*sic*) en el Real de los Pozos, y que habiéndose introducido en tierras de los naturales, éstos las reclamaban; en el documento parece denominarse a la zona en litigio y a la hacienda con dicho nombre, pero no al pueblo de San Sebastián.

⁷⁰ Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p. 50.

⁷¹ AGNM, *Tierras*, vol. 2777, exp. 6, ff. 6-13v.

⁷² Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. II, p. 509.

⁷³ AGNM, *Tierras*, vol. 2777, exp. 6, ff. 6-13v.

mulatos y mestizos (38 familias, 30 solteros y 15 viudas en 1674, 20 familias en 1748), propietarios de muchas huertas.

Al sur del pueblo de San Luis después de la frontera que señalaba la antigua ermita de San Lorenzo (propiedad de Gabriel Ortiz de Fuenmayor), después sede del convento de la Merced, se extendían las huertas y sementeras de los indígenas de San Sebastián y de San Miguel; más allá de ellas se extendían tierras hasta la sierra, paraje llamado como Tierra Blanca, tierras que habían sido rechazadas por los fundadores del barrio de San Miguel para asentarse, por considerarlas yermas y lejanas. Posteriormente, en el paraje se empezó a fundar ranchos por mestizos, indios libres, negros y mulatos libres que no tenían cabida ni en los barrios y pueblos de indios ni en el español. En 1616 se instalan sus primeros pobladores: la mulata Mónica, casada con un negro y sus hijos; Francisco López, mestizo, su madre, su mujer e hijos; la india María Magdalena y el español Manuel Fernández, zapatero, quien fue el primero que edificó casa en el paraje, la cual llegaría a constituirse por la casa, huerta, jacales y corrales.⁷⁴ Además la zona se pobló con algunos ranchos que los españoles fundaban cerca del río hoy llamado Españita para aprovechar los escurrimientos que bajaban de la sierra; uno de ellos y de consideración fue el de Simón Díaz -nombre de un ejido que aún en 1970 lo conservaba-, que para 1663 contenía una huerta y matanza. Con la fundación de la ermita para el santuario dedicado a la virgen de Guadalupe parte de ese paraje tomará el nombre: Ntra Sra. de Guadalupe (1676). En 1674 lo constituían 15 familias, 9 viudas y 9 solteros; 102 casados y 48 solteros en 1681; y 28 familias en 1748; sus pobladores cultivaban maíz, cortaban leña y hacían carbón. En la década de los cincuenta, Juan Pardo de Quezada poseía tierras en la zona, llamada en ese entonces Tierra Nueva, así en 1654 dona el terreno para la edificación de la ermita de Guadalupe;⁷⁵ Pardo era dueño de la hacienda de Pardo en el valle de San Francisco -hijo del escribano Mathias Pardo y de María de Quezada heredera de conquistadores y de la Maliche-, donde su hermano Pedro Pardo había edificado una capilla para fomento de la devoción a la guadalupana, revelándose la familia como su mayor propagador de esta advocación.

Relación entre los barrios y pueblos

Un mandamiento de 1620 del virrey Diego Fernández de Córdova, marqués de Guadalcázar, nos aclara la relación entre los diversos pueblos y barrios, en el que señala que el gobernador del pueblo de Tlaxcalilla y San Luis, don Juan Vázquez “le an encargado (los alcaldes mayores de San Luis) cuide de todos los demas naturales de cualesquier naciones que sean de los varrios de San Sebastian, San Miguel, Santiago que estan fuera del de San Luis para que esten a su orden y gobierno”, lo cual manda el virrey, continúe con el oficio de gobernador del pueblo de Tlaxcalilla y barrios señalados; por lo que se desprende que

⁷⁴ Primo F. Velázquez, Documentos ...*op. cit.*, vol. 2, p. 100; *Historia ...*, vol. 2, *op. cit.*, p. 104.

⁷⁵ Jorge E. Trasloheros H., “Rumbo a tierra nueva. Encuentros y desencuentros en torno a la fábrica de la ermita de Guadalupe, extramuros de la ciudad de San Luis Potosí. 1654-1664”, pp. 121-122.

administrativamente dependían de Tlaxcalilla y eran en parte extensión de la comunidad tlaxcalteca; además, se señala que puede continuar en el cargo hasta que el virrey lo decida y sin que sea necesario nueva elección.⁷⁶ Así, si Santiago era un pueblo de indios, este dependía de Tlaxcalilla; San Miguel habiendo sido fundado por pobladores de Tlaxcalilla, siguió en relación con dicho pueblo con el status de barrio, aunque no queda claro si de San Luis o de Tlaxcalilla, muy probablemente de éste; y en cuanto a San Sebastián aun cuando lo constituyeron purépechas, por lo anterior parece ser que se les permitió formar el asentamiento con la calidad de barrio y dependiendo de Tlaxcalilla.

En 1736 en el libro de fundación del convento carmelita se señalaba que la ciudad de San Luis la constituían los dichos barrios, pero se hace la observación que San Sebastián era curato con “clérigo distinto al de la ciudad, los demas tienen cura franciscano, siendo la cabecera el pueblo de Tlaxcalilla”,⁷⁷ lo cual nos da otro elemento para entender la función rectora de Tlaxcalilla sobre los otros asentamientos de indios.

Los ranchos de Tlaxcalilla

Los Ranchos de Tlaxcalilla, a una legua de San Luis, se fundaron desde que se inició el trabajo minero, fueron un conjunto de unidades de producción domésticas e independientes llamadas rancho, asentados al oriente, en el área de los derrames de agua provenientes del río de Tlaxcala (hoy de Santiago), tierras por tanto ricas en *humus*, adecuadas para la agricultura; el lugar fue paso y de residencia de los arrieros de metales y agua a San Pedro: “en el preciso tránsito del Real del Serro de San Pedro”,⁷⁸ sus pobladores provenían de las naciones tlaxcalteca y mexicana; se reconocían los ranchos como zona desde alrededor de 1600. Dos capillas daban unidad y eran el centro de dos asentamientos dispersos: una pequeña ermita dedicada a Nuestra Señora de la Soledad en el Rancho de la Virgen, y otra capilla, Nuestra Señora de la Assumpcion (*sic*) en los Ranchos del Río de Tlaxcala,⁷⁹ las cuales identificaban el Paraje y puesto de los ranchos de Nuestra Señora de la Soledad. Los oficios que ejercían los rancheros fueron la arriería para traer metales del Cerro de San Pedro, llevar agua, leña y carbón a dicho cerro; los rancheros se asentaron en la zona arrendando las tierras, ocupando tierras realengas o cuando se podía comprando los pequeños terrenos, para complementar su sustento a través de la cría de pequeños hatos de ganado y labores modestas, apenas para su subsistencia. (*cf.*, graf. 47, extremo izquierdo)

Hacia 1765, los ranchos estaban formados por 350 familias, de todas las castas y algunos españoles, es decir la población marginal, en ese entonces dependiente de la ciudad de San Luis Potosí y el teniente de alcalde como su autoridad inmediata. Los ranchos (de la Soledad y de la Concepción) se constituyeron en poblado cuando el visitador José de Gálvez en octubre de 1767, después de los tumultos, los congrega en torno a la antigua

⁷⁶ AGNM, *Indios*, vol. 7. exp. 451, f. 94v.

⁷⁷ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 176.

⁷⁸ Así se le ubica en el Decreto de Fundación de 1767.

⁷⁹ Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, p.411.

ermita y les reparte⁸⁰ solares (50 varas en cuadro) con objeto de eliminar los conflictos por tierras, los abusos de las autoridades y las restricciones para cortar leña; el asentamiento debía de definir una mancha circular de una legua de diámetro, repartidas sus tierras en igual porcentaje a cada familia, y sus calles tiradas a cordel. Posteriormente se conocerá como Soledad de los Ranchos.

Si bien el asentamiento era disperso, parece que ello no implicaba que no tuviera límites reconocidos, en 1758 se señalaba: “desde la hacienda que llaman de Miranda para la parte Norte por el camino del Peñasco hasta el redondel siguiendo la línea recta por todo el camino pasando por el Cerro Pelón, hasta confinar con el puertecito de Manga Larga, Charco de la Tapona y camino de La Cabra”. Entre las tierras de los ranchos y el pueblo de Tlaxcalilla se llegaron a fundar algunas haciendas de beneficio, entre ellas las más conocidas fueron las de Miranda (que llegaría a ser el rancho de San José Buenavista) y Santaella (hacienda de beneficio y labor), posteriormente tres haciendas se desarrollan: Laguna Seca, Peñasco, Pozo de Luna, con las cuales siempre hubo conflictos por tierras, que en parte fueron origen de la participación de los rancheros en los tumultos de 1767.

1.2 LA ESTRUCTURA DE LA REGIÓN

“Hay alrededor de la villa de San Luis Potosí, ocupados en las labores de las minas, estancias de ganados, carboneras, labores de pan y otras ocupaciones, más de 1500 españoles y muchos pueblos de indios, que todos son muy poblados por el buen temperamento y sanidad de la tierra, aquí se acaba la jurisdicción de la audiencia de México y comienza la de Guadalajara de la Nueva Galicia”.⁸¹

La región⁸² estaba estructurada por un asentamiento dedicado exclusivamente a la explotación minera y generadora de riqueza, de naturaleza extractiva: real y minas de Cerro de San Pedro, constituido por una serie de cuadrillas instaladas a un lado de las minas y por una pequeña área donde vivían y ofrecían sus servicios los mercaderes y por el pueblo español de San Luis Potosí sede del gobierno secular y religioso, del comercio regional y del beneficio de los metales, constituyendo el eje económico y de desarrollo regional Cerro

⁸⁰ Documento que se encuentra en la Universidad de California, Berkeley. *Apud*, Amado Sánchez Cabrera, *El municipio de Soledad de Graciano Sánchez*. SLP, p. 61.

⁸¹ Antonio Vásquez de Espinosa, *op. cit.*, dato para la segunda década del siglo XVII, p. 143.

⁸² Entenderé como región un área geográfica donde habitan varias comunidades que manifiestan características demográficas homogéneas (aunque sean de varias naciones), interrelacionadas por las actividades económicas desarrolladas al interior del área, y que son realizadas acorde a su potencial fisiográfico y climático, lo que le da coherencia y distingue a la región.

de San Pedro - San Luis, eje que quedó expresado en la denominación Real y Minas de San Luis Potosí. El eje se prolongaba hacia el Real del Monte Caldera y la Saucedá (zona de ingenios de sangre para beneficiar plata) hasta el Valle del Armadillo (área de ingenios de agua).

Hacia el sur, otro eje conectaba San Luis con la villa de San Miguel y San Felipe, el cual fue marcado desde la segunda mitad del siglo XVI por los rebaños de los estancieros de esta zona, articulado por el presidio de San Francisco en el valle del mismo nombre (zona de ingenios de agua), el cual se convirtió en el elemento de relación con el camino real de tierra adentro a través de San Felipe, pueblo proveedor de excelentes trabajos de herrería; el enlace entre el valle de San Francisco con San Felipe fueron las tierras de la hacienda de Jaral de Berrio, máxime cuando el marquesado incluía tierras de dicho valle, es decir en lo que sería la hacienda de la Ventilla, y por formar parte del Regimiento de Dragones. (cf., graf. 5)

Un eje se desarrolló hacia el norte, pero éste no minero, aunque terminaba en otro pobre real de minas: Charcas extendiéndose hasta la hacienda de Matehuala y de ahí el contacto con el Nuevo Reino de León, el cual atravesaba el altiplano y se internaba en una zona desértica, constituida por dos pueblos de indios: Ojo de Agua Venado y San Gerónimo Agua de la Hedionda, hoy Moctezuma. El primer pueblo constituido por una parte del primer grupo de tlaxcaltecas (86 familias, 40 solteros en 1674) contratados por el virrey, por tarascos (21 familias y 39 solteros en 1674) y por guachichiles y negritos (24 familias en 1674), ocupados en labores, crías de ganados y engordas del cabrío para las matanzas. Agua Hedionda tenía población chichimeca de la parcialidad de los negritos (12 familias y 7 solteros en 1674). Este eje San Luis - Charcas pasaba primero por la estancia de Peñasco (exhacienda) hacia el rancho de Bocas de Maticoya (exhacienda), antiguo presidio y residencia de Gabriel Ortiz de Fuenmayor, uno de los primeros militares-mineros-estancieros internados en la zona, compañero de Miguel Caldera. El eje fue consolidado por los monasterios franciscanos, que mantenían a los indígenas congregados y controlados, y por las estancias y algunas labores que absorbían la mano de obra que se rehusaba a trabajar en las minas. Además, sobre el eje se dio el paso de la ganadería trashumante hacia el Nuevo Reino de León, desde que Antonio Leal entró en 1635 al reino con treinta mil ovejas procedentes de Huichapan para que pastaran retornándolas para la trasquila.⁸³

Hacia el poniente se había transitado otro eje, para desde Mezquitic conducir por un camino corto hacia Zacatecas, pasando por las reales Salinas del Peñón Blanco, por lo que tocaba la antigua Parada, hacienda de trasquila (ovejas) de la Compañía de Jesús. De este camino se desprendía otro que pasaba por la zona rica en encinos y mezquites, propiedad del capitán Ortiz de Fuenmayor, donde había fundado carboneras, incluso una de ellas dio origen al actual poblado de Aqualulco (rincón de encinos), el cual pertenecía a su hacienda de Bocas; esta área junto con la Parada, Bocas y Espíritu Santo, constituyó el latifundio que logró constituir dicho capitán. La interrelación entre Zacatecas y San Luis ha permanecido hasta ahora, manteniendo los lazos familiares y las relaciones comerciales y mineras.

⁸³ Alonso de León *et al*, *Historia de Nuevo León*, p. 226.

En torno a estos ejes y cubriendo el territorio se desarrolló un conjunto de unidades domésticas de producción o ranchos de carbón y de mulas, además de haciendas de beneficio, grandes estancias de ganado, labores de pan y otras ocupaciones, con más de 1500 españoles.⁸⁴

De tal forma que durante el siglo XVII, los asentamientos de la zona de estudio logran su consolidación y conforman una región económica y socialmente reconocida, teniendo como eje la actividad minera; constituyéndose los dos últimos tercios del siglo XVII en un periodo donde el desarrollo y actividad se localiza en el campo, fuera del pueblo español; en tanto que durante el siglo XVIII tendremos mayor actividad económica y edificatoria en la ciudad, es decir el modelo citadino - con cada vez menor contacto con la tierra - empezó a pesar más en el comportamiento de la población. En el XVII se consolidan los asentamientos humanos y la región en su morfología y estructura, quedará para fines del siglo XVII y el siglo XVIII la aparición de grandes obras arquitectónicas monumentales que modificarán el perfil del poblado, consolidándose físicamente en sus obras materiales. A continuación veremos en forma particular cómo se desarrollaron cada localidad, cabeza de una subregión.

1.2.1 Real y minas de cerro de San Pedro

Si bien los nativos sabían de la existencia de los metales preciosos en el conjunto de cerros que genéricamente se llamaron Cerro de San Pedro, la exploración y asentamiento español en los mismos se dio en marzo de 1592, a instancias del capitán Miguel Caldera, quien había sido informado por los mismos nativos ya pacificados. A principios del siglo XVII, Vásquez de Espinosa describía el cerro como una población ubicadas entre dos cerros el de San Pedro y el de las Ánimas, entre los cuales se formaba una quebrada, donde habitaban más de cincuenta mercaderes con sus tiendas y más de veinte paradorías,⁸⁵ para 1631 contaba con 28 cuadrillas y 15 entre vecinos y mercaderes.⁸⁶

Con el tiempo, San Pedro se convirtió en la razón fundamental para la sedentarización de la población nativa y de la colonización española e indígena de diversas naciones del centro, motor del desarrollo económico de la región, ordenador del territorio y promotor del surgimiento de las poblaciones y diversos asentamientos, debido a su fuente de riqueza: la plata y el oro.

Por lo anterior, la región pulsará al ritmo del volumen y calidad del metal extraído, estableciendo con ellos una primera etapa de auge en relación dependiente de la minería (1592-1630), que obligó a la región a observar otras alternativas de desarrollo económico (primero en la agricultura y la ganadería, luego complementada con algunas actividades de

⁸⁴ Antonio Vásquez de Espinosa, *op. cit.*, p. 143; dato para la segunda década del siglo XVII.

⁸⁵ *Ibidem*, p. 142.

⁸⁶ Ramón López Lara, *op. cit.*, p. 61-62.

transformación: tenerías y obrajes) iniciando su independencia del Real y Minas de San Pedro, sin que ello signifique que se detuviera el trabajo minero, la plata continuo sacándose y circulando, muy probablemente como plata de rescate.⁸⁷ El Real volverá al primer plano a finales del siglo, cuando el alcalde Muñoz de Castiblanque (1690-92) vuelve a intentar resucitar la actividad minera, que como se explica más adelante, no fue muy exitosa; más adelante, en 1699, parece se recuperó y se mantuvo hasta 1736, pues Arlegui señala que en ese año se extraía 70,000 pesos en quintos y la región contaban con sesenta tahonas en las hacienda de beneficios y más de cien hornos de fundición.

1.2.2 San Miguel Mezquitic de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac

La zona estuvo poblada por guachichiles, que pronto serían “pacificados” por los españoles y por el capitán mestizo Miguel Caldera; se fundó para ello un convento misión franciscano hacia 1583. La primera noticia sobre el sitio la da el virrey Villamanrique en 1590, al mencionarla entre las siete poblaciones “que se van haciendo [...] en el valle de San Luis” estaba también la de San Miguel Mezquitic; su parroquia y convento se fundan en 1590 siendo un asentamiento guachichil. La población guachichila es congregada ahí, pero con el paso del tiempo la población no permitió ser sojuzgada y prefirió huir, de tal modo que para 1636 sólo había veinte chichimecos guachichiles, 15 mujeres de edad, 6 muchachos y muchachas, en total cuarenta y una personas, mientras que de tlaxcaltecas 291 personas; lamentablemente para 1674 cuando el alcalde mayor de San Luis, Martín de Mendalde, visita el pueblo, únicamente quedaban dos ancianas indias guachichiles.

El 2 de noviembre de 1591 llegan los tlaxcaltecas que formaban parte de las cuatrocientas familias que el virrey Luis de Velasco enviaba para la pacificación de los naturales; se funda el pueblo con el mismo nombre agregándole de la Nueva Tlaxcala Tepeticpac, en memoria del barrio de origen de las aproximadamente cincuenta nuevas familias pobladoras de la localidad, contando con la presencia de fr. Ignacio de Cárdenas de la orden del señor San Francisco, Miguel Caldera, Pedro de Torres interprete, Juan Tenço natural de la tierra y de don Francisco Vásquez Coronado gobernador del grupo de tlaxcaltecas, quienes serán los pobladores originales del sitio ante Diego Muñoz Camargo proveedor y repartidor de las tierras de las poblaciones por comisión del virrey don Luis de Velasco y ante Gabriel Nuñez el escribano. Por tanto, el pueblo fue fundado con los dichos tlaxcaltecos “para que viviesen entre ellos (guachichiles) y les administrasen las cosas de nuestra sancta fee y en la policia humana en que habian de vivir como hombres de raçon”.

Mezquitic fue asiento del capitán Miguel Caldera, desde este lugar y del valle de San Francisco se realizaron las incursiones al territorio de San Luis y la exploración de las

⁸⁷ Es decir la extraída de mineral comprado o robado, refinada por los particulares y no tenía la calidad reconocida de minero, extraída por gambusinos y no por una explotación sistemática y declarada, y causaba el quinto real.

minas de Cerro de San Pedro, funcionando como puntas de lanza en la conquista del Gran Tunal, uno en la frontera con Nueva Galicia y el otro como enlace al camino de la plata.

Los límites del valle de Mezquitic abarcaba desde el pueblo hasta un valle por donde aún pasa un arroyo de agua y hacia abajo donde se forma el valle de más de una legua de tierra húmeda; la mitad correspondía a los tlaxcaltecas y la otra mitad a los chichimecos naturales, incluía las Bocas de Maticoya donde rancheaban una parcialidad de chichimecos y donde había fundado un presidio (1562-1570) Pedro de Ahumada Sámano, y se extendía a la hacienda de Espíritu Santo, propiedad de Ortiz de Fuenmayor; en los primeros años llegaba e incluía las minas de San Luis, pues ésta se denominaba San Luis de Mezquitique, hasta cuando aproximadamente en 1600 San Luis es reconocida independiente y la denominación de Mezquitic asignado solo al pueblo de indios y a su jurisdicción de dicho nombre.

El pueblo recibió por tierras tres leguas a la redonda a partir del convento, aunque había solicitado al rey por la cuarta capitulación el derecho a que en cinco leguas no se concediera merced para estancias de ganado mayor; no obstante nunca estuvieron exentos de invasiones de ganados de los ganaderos ni de apropiación de sus tierras como lo hizo la hacienda de la Parada al quedarse con 5-6 km² (hacia la zona donde está el río, quedando la otra parte en tierras de lo que sería el rancho el Corte, llamado en la época hacienda de Mezquitic o Mezquitic el Bajo), aunque por un censo perpetuo, en su defensa siempre contaron con la protección y asesoría de los franciscanos del monasterio fundado en el mismo pueblo. Sin embargo, perdió 11 km² al sureste en una negociación con el pueblo de Tlaxcala, quedándole en total 480 km².⁸⁸

Su nombre proviene del náhuatl, y significa lugar de mezquites, lo que claramente describe cómo fue su paisaje natural y dio también nombre al río que pasa por la Parada, por ello sus moradores explotaron los árboles para producir leña y carbón para las haciendas de beneficio. Sus pobladores también tenían sus sementeras y criaban algunos ganados menores de modo particular o administrados por cofradías como la que solventaba los gastos de su hospital con 200 ovejas; pero al igual que los hacendados, también arrendaban sus tierras a los rancheros y a los estancieros.

Varias haciendas y estancias fundadas cerca de las tierras de Mezquitic reconocieron su jurisdicción en la parroquia de Mezquitic, varias se consolidarían durante el siglo XVIII: al oeste y al sur las de Cerro Prieto que contaba con aproximadamente 150 km², Puerto Espino (80 km²), Matapulgas (hoy San Luis Gonzaga, con 40 km²); al noroeste, la Parada (150 km²); al norte el rancho de Bocas (Valle Umbroso, con 100 km²).⁸⁹ Desde 1631 se registra la hacienda de San Martín propiedad de doña María de Gordezuela, la cual contaba entre veinte a treinta mil ovejas (antes propiedad de Martín Ruiz de Zavala y Lois, después quedó en la jurisdicción de Pinos); la hacienda de doña María de Medina en las Bocas de

⁸⁸ David Frye, "Descripción geográfico - estadísticas de Mexquitic, SLP.", p. 13.

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 13-14.

Maticoya también con mucho ganado menor, y la hacienda de Mezquitic que arrendaban los tlaxcaltecas.⁹⁰

1.2.3 El valle de San Francisco

El valle de San Francisco está limitado por la sierra del Bernal al norte y noroeste, por la sierra de Santa María al oriente y se encuentra libre de montañas al norte hacia la zona de San Luis Potosí; la zona es abundante en aguas subterráneas y superficiales, que captan los escurrimientos de las sierras que lo bordean.

A la llegada de los españoles, la zona del valle de San Francisco (hoy Villa de Reyes) estaba habitada por los copuces, una parcialidad de los chichimecas comandada por Xale,⁹¹ quienes se encontraban ahí desde el siglo XII. El agustino fr. Guillermo de Santa María fue el primero que pacifica la zona, reuniéndolos en 1560 en un sitio que se llamaría valle de San Francisco. La ocupación territorial española data de 1569 como un presidio más de la cadena que el virrey Enríquez de Almanza ordenó realizar para la conquista territorial de la Gran Chichimeca. El presidio fue levantado a petición de los estancieros de la villa de San Felipe para la protección de sus ganados, por lo que desde esa fecha el valle estaba constituido por un conjunto de estancias. Por 1579 entró en el valle el cacique otomí de Querétaro Diego de Tapia quien conquistó el valle de San Francisco y Bledos, congregando los naturales en la misión de los franciscanos ahí establecida.

Por lo anterior, los de San Felipe siempre se sintieron con derechos jurisdiccionales sobre el valle de San Francisco, el 4 y 5 de abril de 1605 se reunieron autoridades de ambos pueblos a ocho leguas de San Felipe para colocar mojoneras, a 600 varas de un arroyo seco antes del río Bledos, quedando San Francisco y la estancia de vacas San Idelfonso de Atotonilco, propiedad de don Alonso Pérez de Bocanegra, dentro de San Luis;⁹² los conflictos continuaron en marzo de 1606 cuando el capitán Andrés Montes de Figueroa, alcalde mayor de las villas de San Miguel y San Felipe, visitó las haciendas de beneficio de Juan de Sandoval, de Francisco de Rutiaga en el río los Bledos y la de Juan de Zavala, en un acto de dominio territorial; el conflicto llegó hasta el virrey, quien otorgó la jurisdicción a San Felipe, aunque se revocaría en julio de 1630 a favor de San Luis Potosí.⁹³

El valle tuvo una morfología diferente, debido a la manera en como se fue dando el poblamiento y asentamiento español; constituido inicialmente por un conjunto de grandes

⁹⁰ Ramón López Lara, *op. cit.*, p. 168.

⁹¹ Investigaciones arqueológicas realizadas registran una cultura sedentaria anterior al grupo nómada de los copuces, que data de 100 a.C. a 1200 D.C. de posible filiación huasteca; *cf.*, Ana María Crespo Oviedo, *Villa de Reyes, SLP. Un núcleo agrícola en la frontera norte de Mesoamérica*, 1976.

⁹² Primo F. Velázquez, *Historia...*, vol. 2, *op. cit.*, pp. 45-46.

⁹³ *Ibidem*, p. 47.

propiedades de tierras para formar estancias de ganado y labores, hasta que la necesidad del beneficio de la plata originó que en se establecieran grandes haciendas de beneficio, que a su vez exigieron la edificación de labores, ranchos y carboneras, sin “poblazón de ciudad, villa, pueblo ni congregación”;⁹⁴ por lo anterior, el fuerte-presidio, que en su momento pudo haber crecido, se vio impedido por no tener ni un metro de ejido⁹⁵ y por estar rodeado de propiedades privadas. En 1606, junto al presidio se instalará la parroquia del pequeño poblado, edificada con las contribuciones de los ricos estancieros y mineros. De este modo, el término Valle de San Francisco significaría tanto al pequeño “poblado”, constituido por el presidio y la parroquia, como la zona en su conjunto.

No obstante esta limitación, el Valle de San Francisco fue de uno de los primeros asentamientos del actual estado de San Luis Potosí, casi al mismo tiempo que por el norte penetraban los misioneros y mineros a los Reales de Minas de Charcas y Ramos y al oriente los ganaderos queretanos penetraban a la zona de Ríoverde tras sus fértiles tierras y abundantes aguas. Dentro de sus primeros pobladores están el maestre Martín Ruiz de Zavala, los capitanes Pedro de Arizmendi Gogorrón, Miguel Caldera, Gabriel Ortiz de Fuenmayor y Pedro de Anda, don Diego de Tapia, Matías Pardo, Francisco de Cárdenas, Miguel Guzmán entre algunos; casi todos dedicados a beneficiar la plata, la labor del campo y a la cría de ganado, beneficiados con abundantes mercedes otorgadas a los militares por méritos en la pacificación. Estos pacificadores, con el descubrimiento de las minas de Cerro de San Pedro de Potosí y el Bernalejo - que daba plata de buena ley, según Cabrera un kilo por tonelada -⁹⁶ se convertirán fácilmente en prósperos mineros. Aunado a las grandes mercedes de estancias de ganado mayor y menor, los estancieros de la Villa de San Felipe contribuyeron a la expansión y poblamiento de la zona, y a la consolidación del sistema de haciendas de esta zona.

Por esta razón la zona se llenará con haciendas de beneficio, aprovechando la cercanía de las minas en el Bernalejo y a la abundancia de agua corriente y subterránea de la zona; de estancias y labores (de semillas y viñas) aprovechando también sus aguas y fértiles tierras; levantando carboneras para aprovechar los bosques de las sierras. Las haciendas de beneficio fueron las de Bledos, el Astillero o Carranco (Bledos Bajos), Pardo, Gogorrón, la Pila y la Saucedá, mismas que se consolidaron como haciendas clásicas a final del siglo XVII.

Asimismo, esta área será de las primeras que realizará su reconversión agrícola y ganadera - aunque se haya mantenido el beneficio de la plata en menor escala- al darse la crisis económica hacia 1622 debido a la baja actividad minera por el descenso de la producción que para entonces afectaba a las minas; así el valle aprovechará sus aguas, las grandes propiedades de tierras y su antigua vocación, es decir la agricultura y la ganadería tomarán el lugar de la producción y del beneficio minero.

⁹⁴ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, p. 469.

⁹⁵ *Diccionario de Autoridades, op. cit.*, indica que ejido es el campo que está a la salida del lugar que no se planta ni se labra y es común a todos los vecinos y suele servir de era para descargar en él las mieses y limpiarlos. Igualmente se utilizaba como reserva territorial del asentamiento.

⁹⁶ Octaviano Cabrera Ypiña, *San Luis Potosí...*, *op. cit.*, vol. 4, p. 281.

1.2.4 Valle de Santa Isabel del Armadillo

A ocho leguas de San Luis Potosí, ubicado en la Sierra del Armadillo y surcado por el río del mismo nombre a lo largo del cual se instalaron las haciendas de sacar plata y carboneras. Al Valle de Santa Isabel del Armadillo,⁹⁷ a 8-10 leguas del pueblo de San Luis, asistían nueve haciendas de beneficio con algunos ranchos de españoles de hacer carbón y traer materiales para las haciendas, sin ningún poblado, donde vivían gente de servicio (291 vecinos en 1631, 528 en 1649, 15 familias de indios en 1674 y 14 solteros, 276 en 1681) españoles, mestizos, mulatos, negros e indios.

En el valle, el capitán Caldera recibió una merced en 1594 de dos sitios para estancia de ganado mayor junto al Real de Monte (Caldera) con cuatro caballerías de tierra, siendo uno de los primeros moradores sedentarios de la zona. Monte Caldera, lo mismo que Armadillo se estructura a lo largo de un arroyo y a sus riberas se instalaron las haciendas de beneficio de sacar plata, dispuestas geomórficamente y aprovechando los escurrimientos de agua que bajaban de la sierra de Álvarez (Echagoyan en la época) para lavar los metales, construyendo para ello represas o bordos e incluso detectando fuentes de agua subterránea, muchas veces cercanas al lecho del arroyo. (*cf.*, graf. 6) Para 1631, las originales haciendas que se registraron habían cambiado de dueños y sólo existen seis.

Al igual que en el valle de San Francisco, la parroquia (*circa* 1600) fue el elemento ordenador y centro del valle, congregando en su entorno poco a poco población mestiza y criolla, constituyéndose finalmente en una población.

A finales del siglo XVII, las estancias y labores del valle aprovechan los elementos que habían constituido las haciendas de sacar plata, consolidándose en prósperas haciendas, como la hacienda de minas de Peutillos y la de ganado de Rosario del Pozo; localizadas en el valle fueron las mayores propiedades territoriales del siglo XVII, acumuladas por la familia Maldonado Zapata, después heredadas por Nicolás Fernando de Torres. En el último cuarto del siglo, no todas sus tierras fueron explotadas por su dueño sino arrendadas a numerosos rancheros. También, el criador de ganado mayor José de Echagoyan había recibido varias mercedes logrando acumular un extenso territorio, cuyos animales se introducían en las tierras de San Nicolás por estar ahí las mejores fuentes de agua. Otro sitio importante en la zona fue el Jagüey de los Martínez, estancia mercedada en 1578 al pacificador Ambrosio Martínez.

Fue sujeto a esta cabecera del Armadillo el pueblo San Nicolás del Armadillo (Tolentino), de ahí su nombre, ubicada a tres leguas (12,590 m) del Valle, fue república de indios, otomíes y guachichiles localizados en dos barrios separados y cada uno con su capilla, con 32 familias ocupadas en el trato de curtir pieles y hacer aderezos para sillas de montar, dice Villaseñor y Sánchez. La zona es fértil y con agua, por lo que los estancieros solían meter

⁹⁷ La jurisdicción de la parroquia se extendía hasta lo que es hoy los municipios de Armadillo, San Nicolás Tolentino, casi todo Villa Hidalgo y hasta Santa Catarina, y en lo civil pertenecía una parte a la alcaldía de Guadalcázar y otra a la de San Luis.

sus boyadas en sus tierras, motivo de conflictos, el más conocido con el minero y estanciero José de Echagoyan.

1.2.5 Real de San Francisco de los Pozos

A tres leguas del pueblo de San Luis, este lugar es cabecera de partido, gobernado por teniente de alcalde mayor; se compone de 320 familias de españoles (en 1748), mestizos y mulatos que compran o rescatan metales de plata de las minas del Cerro de San Pedro y lo llevan a fundir en las haciendas que tienen construidas en ese paraje. Su origen está en la instalación de un gran número de haciendas de beneficio en este paraje a causa de sus abundantes ojos de agua y agua freática casi superficial, propicia para el beneficio de metales; con el paso del tiempo hacia la segunda década del siglo XVII se convirtió en una población con algunas haciendas de minas y ranchos de carboneros y arrieros que compran y rescatan metales complementado con unas cuantas labores de maíz.⁹⁸

La hacienda de beneficio de la Pila se encontraba en sus cercanías, aunque entraba en la jurisdicción eclesiástica del valle de San Francisco, y constituía parte de las grandes propiedades de don Juan de Zavala y luego de su heredero el “maestre de campo” Ruiz de Zavala.

1.2.6 Ríoverde

Es cosa cierta que el trigo que se siembra en estas tierras, mayz y demas semillas exceden sus frutos con mucha ventaja a los de otras muchas tierras. Y esto se consigue con menos trabajos y penalidades, y sin aguardar a que el agua del cielo acuda, como se aguarda en otras partes por la penuria del agua, porque es tanta la que nuestro señor a puesto en esta tierra ...⁹⁹

El río que le da su nombre no es permanente en toda su extensión, pero sí desde dos leguas arriba del pueblo de tal nombre, con la provisión de agua termal de la hacienda nombrada Ojo de Agua de Solana (propiedad de Cristóbal de Solana); sigue adelante recogiendo las corrientes de los ríos de Calabazas, Bagres, Concá, Moctezuma, Tamasopo, Tanchachín, Valles, Peña y Horcasitas y finalmente desemboca en el mar.

⁹⁸ Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, libro I, f. 113.

⁹⁹ Descripción de ciudades y pueblos del obispado de Michoacán en 1681, Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, p. 339.

El valle del Río Verde le debe su nombre a Xicalchalchimitl o Juan Bautista Valerio de la Cruz, descendiente de los reyes de Texcoco, dice Eugenio Verástegui, quien fue comisionado en 1538 por el virrey para controlar la rebelión del cacique Caoxicari, logrando empujarlo hasta Tula, Tamaulipas. Después incursionan los misioneros, primero fr. Juan de San Miguel y después fr. Bernardo Coussin, dándose la primera misa en Guaxcamá.

El sitio original del poblado del mismo nombre estuvo en lo que actualmente es Ciudad Fernández, puesto que hasta 1617 fr. Juan Bautista Mollinedo lo instala en su actual emplazamiento al crear la misión con facultad de ser parroquia y permiso de llegar a ser convento. En 1687 los estancieros del valle solicitan al virrey la fundación del pueblo español, argumentando que a la fecha había setenta familias de indios casados de los cuales sólo seis eran nativos del valle y los otros advenedizos otomíes de Querétaro, San Juan del Río, Celaya y Xichú, los cuales no sabían defenderse, además porque estando en tierra de frontera y los hacendados asentados en forma dispersa que difícilmente podían reunirse para la defensa, con la ventaja de congregar los indígenas de los alrededores; se otorgó la licencia en 1694 quitándoles la mitad a los indígenas de sus tres leguas recibidas en 1606, para en la otra mitad fundar el pueblo, aunque irónicamente se dice que sin perjuicio de terceros y de los indios; la vista de ojos e informe encargado por la Corona a Bartolomé Pérez de la Cruz fue parcial y favorable a los hacendados puesto que él era uno de los solicitantes; se desconoce como lograron convencer a los indígenas de tan desventajosa propuesta.¹⁰⁰

En el mismo valle, el pueblo de indios de Santa Catarina, habitado por pames y chichimecas, recibió del capitán Ortiz de Fuenmayor en 1606 tierras incluidas en tres leguas por cada viento, en este caso fue en tierras ya mercedadas pero se respetó dado que era prioritaria la congregación de los indígenas, confirmada la merced por el virrey marqués de Cadereita en 1637; para 1607 fr. Juan de Cárdenas funda la custodia franciscana de Santa Catarina Mártir de Río Verde y junto con fr. Juan Bautista Mollinedo fundan la custodia de Río Verde.

La abundancia de fuentes acuíferas y fértiles tierras fue un gran atractivo para los estancieros de ganado mayor y labradores de Querétaro, quienes penetran por la zona del Real de minas Xichú; así, desde la segunda mitad del siglo XVI hacen sus incursiones de pastoreo, aunque con riesgos ante los ataques de los chichimecas, lo que provocaba la pérdida de ganado, por lo que éste se convirtió en cimarrón; durante los primeros años Río Verde fue jurisdicción de Querétaro, pero ya para 1600 sin duda era de San Luis Potosí, incorporándose al sistema regional como proveedora de alimentos, además quedó en la jurisdicción del obispado de Michoacán. Sin embargo, conforme avanza la pacificación, se fueron adentrando más hasta asentarse. El hecho se ve incrementado en los años de 1609 y sobre todo 1613-14 por la gran cantidad de mercedes otorgadas en dichos años. Fechas que coinciden con el decaimiento de las minas y que por ello Río Verde se ve como un valle

¹⁰⁰ Eugenio Verástegui González, *Río Verde. IV. Don Martín de Mendalde y fr. Martín Herrán*, pp. 18-19.

generador de riqueza y por lo mismo se inicia su incorporación real a la estructura económica de San Luis Potosí.

La magnitud de las mercedes y la acumulación de varias por un solo individuo contribuyó a que la zona contara con latifundios que devinieron en grandes haciendas de ganado y de labor agrícola, como San Antón Guáxcama, Saucedá de la Laguna, Ojo de Agua de Solana, cuyos propietarios fueron de las familias más connotadas de la época muchas provenientes de Querétaro: la Rea, de Cárdenas, Negrete, o de Zacatecas y el Bajío: Fernández de Nava, Ruiz de Zavala, Pérez de Bocanegra, de Sifuentes. Por lo que para 1614 prácticamente todas las tierras del valle estaban en manos de españoles y funcionaban como proveedoras de alimentos para la región minera de San Luis Potosí; así prometían los estancieros el obtener grandes cosechas de maíz y trigo al solicitar la fundación del pueblo español de Ríoverde aprovechando “la bonanza de las tierras y abundancia de aguas para regar por acequias” las tierras.¹⁰¹ Cabe recordar que Ríoverde estableció una estrecha relación territorial y económica con los valles de Santa María y del Armadillo, lugares en los que indistintamente los grandes terratenientes de la época tenían su tierras.

1.2.7 Santa María del Río

Antiguamente la zona estuvo habitada por un pueblo de cultura avanzada y sedentaria afín a las mesoamericanas, que con la llegada de los chichimecas fueron alejados de ella.

El pueblo de indios de Santa María, constituido por otomíes y guachichiles, fue fundado bajo la advocación de la virgen de la Asunción con licencia del virrey Luis de Velasco en 1542, otorgándoles quinientas varas en cuadro para edificar la iglesia, calles, con la condición de que levantaran cuarenta casas, una cada familia que el pacificador Juan de Santa María ofrecía, además de seis sitios de estancia de ganado mayor y menor y diez caballerías de Tierra, asignándole el nombre de Santa María.¹⁰² En 1589, sus moradores guachichiles fueron movidos por los capitanes protectores de indios Pedro de Anda y Gabriel Ortiz de Fuenmayor, quienes los trasladan al Fuerte de San Diego de Atotonilco (parte de la estancia de San Idelfonso de Atotonilco) propiedad de los Pérez de Bocanegra, dos leguas adelante de la estancia de José de Villela. Después, en 1602 son llevados por Pedro de Anda al valle de San Francisco, en tierras de Domingo Gallegos (terrenos de la exhacienda de Pardo) por temor a que se contaminaran de los aires belicosos de los guazancos y samues del Ríoverde; ahí en la hacienda de minas aún recibían en 1603 bastimentos de maíz y carne, ropa de sayal, frazadas, huipiles y enaguas a cuenta de la real hacienda.¹⁰³ para en seguida llevarlos Pedro de Anda al fuerte de Atotonilco, propiedad de

¹⁰¹ Eugenio Verástegui González, *op. cit.*, p. 16.

¹⁰² Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 397.

¹⁰³ AHESLP, *Fondo Powel*, A.06.7, causa contra Pedro de Anda.

Alonso Pérez de Bocanegra; a instancias de don Alonso se ordena mudarlos a su puesto original de Santa María a cambio de una compensación por Pérez de Bocanegra por las obras dejadas en el sitio (incluyendo las de los frailes) consistente en veinte azadones, ocho barras de fierro para sacar agua del río y vestir a los siete indios principales y sus mujeres, dos bueyes con arados y yugos a cada uno de los principales y una carreta para todos,¹⁰⁴ trasladándose en mayo de 1610. Mientras tanto, en 1604 se erigen el monasterio franciscano en Santa María, en ese entonces solo habitado por indígenas bajo la custodia de dicha orden, en tanto que en 1610, a su regreso, trazaron el solar de treinta y seis por noventa pies para la edificación del templo, otro para la casa y huerta de los frailes.

La zona serrana era rica en bosques, los cuales se explotaron para la producción de carbón y leña; igualmente sus fuentes acuíferas superficiales por el río Santa María, permitieron el establecimiento de algunas estancias, labores y sobre todo huertas dentro de la traza del pueblo, ya que cada solar tenía noventa pies en cuadro (27.4 m). Las tierras del pueblo eran colindantes con las de la familia Pérez de Bocanegra, después heredadas por don Diego de la Fuente Rincón, motivo de constantes conflictos.

La zona de Santa María estaba interrelacionada con el valle de San Francisco por la parte sur de la serranía, por ello los estancieros tenían tierras en ambas subregiones, como las familias Pérez de Bocanegra, Buitrago y Gogorrón; la función de Santa María fue de proveedora de material combustible y de frutos agrícolas. (*vid graf. 7*)

1.3 DE CERRO DE SAN PEDRO A PINOS, RAMOS Y GUADALCÁZAR.

Como se observó, la zona presenta una segregación espacial por naciones, aunque eso no impidió que existiera movilidad de los indios en el espacio de la región, como así lo observó en sus visitas en 1674 el alcalde Martín de Mendalde; al pasar lista de los pobladores según los padrones, había ausentes, señalándose como gente que se había pasado a otro barrio o había huido o habían ido a trabajar a distintos puntos como Charcas, Sombrerete, Guadalcázar, Cerro de San Pedro, Zacatecas o Guadalajara.¹⁰⁵

La región minera aglutinada en torno al poblado de San Luis Potosí pasó por varias etapas en su desarrollo desde finales del siglo XVI y principios del siglo XVIII, en función de los

¹⁰⁴ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 53-55.

¹⁰⁵ *Ibidem*, pp. 252-253.

diversos reales de minas para la explotación que estuvieron en relación o en dependencia con él y que determinó el desarrollo de las actividades productivas, y también la evolución de las diversas unidades de producción, como fueron la hacienda de beneficio, la estancia ganadera y las labores de pan, determinando con ello la consolidación de los asentamientos humanos, de la estructura de la región y de la institución económica denominada hacienda.

1.3.1 Los antecedentes

Mientras no fueron descubiertas las minas de Zacatecas pocos motivos hubo para que se buscaran las incursiones y conquista del norte novohispano;¹⁰⁶ cuando ello sucede se acelera la penetración, tan sólo frenada por la férrea defensa de los chichimecas.

Franqueada la frontera, consolidado el asentamiento español en Zacatecas y pacificada más o menos la zona, se inician a partir de ahí las incursiones más al norte y al nororiente, de tal forma que llegan en 1561 a las salinas de Santa María del Peñón Blanco, las cuales proporcionarían invaluable ayuda al beneficio por amalgamación de las minas de Zacatecas y Fresnillo, al surtirla de saltierra - pues la sal que se obtenía no era pura.¹⁰⁷ Después, en 1563 Juan de Oñate descubre las minas de Charcas, denuncia la principal mina a la que llamara San Cristóbal; pronto los franciscanos llegaron a Santa María de las Charcas, tras ellos los pacificadores y mineros para fundar el real de minas, al descubrirse las vetas a principios de 1574; el real dos años más tarde fue destruido por los chichimecas, refundado en 1584, más que por el interés minero por su posición estratégica en la penetración a la Guachichila, la zona defensiva más violenta y reacia a la conquista de la Gran Chichimeca.

La llegada de 120 tlaxcaltecas a Venado y Charcas en 1591 revitalizó este último asentamiento, aunque en él solo permitió vivir precariamente; sin embargo, la fundación de los monasterios en ambos poblados permitió el arraigo de la población. Del Real de Charcas bajaron los mineros y pacificadores con fray Diego de la Magdalena al Gran Tunai, iniciando las incursiones a la zona y la fundación del presidio de Bocas de Maticoya. Charcas fue alcaldía mayor casi desde su fundación, teniendo como jurisdicción la mayor parte del norte del actual estado de San Luis y de ahí se inició la conquista de Matehuala y el posterior descubrimiento de las minas de Catorce.

De este modo tenemos los primeros asentamientos en el altiplano potosino por razones mineras y por la estrategia de conquista, sin que por ello olvidemos las que la evangelización promovió, sobre todo por intermedio de los franciscanos. De este real de Charcas, varios de sus mineros (Francisco Beltrán, Pedro Suárez, Baltazar Chávez, entre algunos) se dirigieron al real y minas de San Luis Potosí, siguiendo "el eco sonoro de la

¹⁰⁶ P. J. Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1745*, p. 14.

¹⁰⁷ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 71.

plata”, iniciándose la constante migración de la población entre los diferentes reales según sus periodos de bonanza.

Por otra parte, las incursiones de los estancieros de Querétaro a Ríoverde y de los de San Felipe y San Miguel al Valle de San Francisco fueron los antecedentes de los asentamientos que se consolidaron con la actividad minera, ya que esta actividad requirió la radicación en la zona y no solo las esporádicas introducciones siguiendo el pastoreo de los ganados para regresar a sus lugares de origen.

1.3.2 Periodo 1592-1622.

La formación y el auge minero

En el caso particular de estudio, el descubrimiento en marzo de 1592 del mineral Cerro de San Pedro, lugar escaso de agua para los pobladores, bestias y beneficio de metales, obligó a crear los asentamientos y haciendas de beneficio fuera del real de minas, creándose nuevas localidades: Real del Monte (Caldera), Portezuelo, San Francisco de los Pozos, Armadillo, la Sabanilla, Divisadero, Cuesta de Campa, San Antonio de La Saucedá, San Pedro Gogorrón, La Pila, Pardo (estas cuatro últimas futuras grandes haciendas clásicas), y el pueblo de San Luis de Mezquitique o Real de San Luis Minas del Potosí en el antiguo puesto de San Luis, congregación franciscana de guachichiles (1583) y primer pueblo de los tlaxcaltecas asentados en la zona (1591). Además fortaleció la actividad minera de Valle de San Francisco (1569) que ya se proveía del mineral del Cerro del Bernalejo como lo denomina don Diego de Tapia cacique principal de Querétaro al registrar una mina en el “cerrillo que haze via a la vera de la sierra junto a una enzina en la qual puse una cruz y lo relabe [...]”.¹⁰⁸

En 1592, después de que “voló la fama, y acudieron de todas las ciudades y demás reales de minas”¹⁰⁹ mineros y comerciantes (es decir, la mayoría de los individuos que ya contaban con capital suficiente para invertir en la minería), particularmente de Zacatecas (Arizmendi Gogorrón, Pedro Vanegas, Juan de Zavala, Alonso y Juan de Oñate, Pedro de Anda, Cristóbal de Zaldívar, el mercader Alonso de Velasco, Bartolomé Camacho, la mulata Catalina de Tapia, Diego Adame, Andrés Escudero, Rodrigo de Saucedo, el primer párroco: el bachiller Esteban de Payo, Juan de la Hija, Juan López de Riego, Andrés Nieto, Agustín de Zavala entre algunos), pronto se congregó mucha gente; los oficiales de todo tipo hacen su aparición, la explotación minera y el beneficio de metales crece enormemente, desarrollándose dos entidades productivas: las minas y las haciendas de beneficio. No tardará la región en poblarse, estructurarse y sus habitantes en prosperar (aunque sólo los grandes mineros con capital para los avíos y receptores de grandes mercedes).

¹⁰⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1594, A-35, ff. 3-53.

¹⁰⁹ Diego de Basalenque, *op. cit.*, p. 187.

La ricas minas de San Pedro, en los últimos años del siglo y los primeros del nuevo, produjeron abundantes cantidades de oro y plata, promoviendo el crecimiento poblacional por inmigración; al mismo tiempo que la región se va conformando y según la región se desarrolla, se van implementando los mecanismos e instrumentos que regularían su funcionamiento. Basalencque señala que era tanta la riqueza que en cuatro o seis años se enriquecían, muchos regresando a España en ese momento con “cantidad de hacienda”.¹¹⁰ Hacia 1603, se establece la oficina del apartado del oro de Alonso Pardo Díez del Campo, se dan regulaciones sobre el funcionamiento de los fuelles y hornillos, acerca de la compra de las pepenas por los mercaderes, la prohibición y restitución de las pepenas, todas tendientes a la recaudación de los quintos reales.

En tanto que San Luis Potosí formaliza su fundación como pueblo de españoles, se sigue explorando la zona, así se llega a las minas de la Sierra occidental entre la zona de Mezquitic y Zacatecas. Al explotarse y reconocerse oficialmente en 1603 el Real de Minas de Nuestra Señora de la Concepción Sierra de Pinos (pues desde 1593 hay litigio entre San Luis y Nueva Galicia por su jurisdicción) por la alcaldía de San Luis, se estableció desde 1594 una interconexión entre sus mineros y pobladores, generando un flujo simétrico de individuos y minerales, que acarreó los celos de la audiencia de Nueva Vizcaya,¹¹¹ reclamándola, misma que al final pasará a formar parte de ella; sin embargo San Luis mantendrá los vínculos establecidos en la zona fronteriza, por lo que Ortiz de Fuenmayor (su alcalde mayor de 1593-1600), Juan Pérez de Alanís (cuñado de Fuenmayor), Miguel Caldera, Alonso de Oñate, Pedro Arizmendi Gogorrón, Pedro de Anda, conservarán propiedades en ambas Audiencias.

Al descubrirse las minas de Pinos, varios vecinos de San Luis Potosí se instalan en ellas: Martín Gordillo, Tomas Raudor, Pedro Benito, Francisco Marín Manzano, Francisco de Cárdenas, Pedro Narváez Carbajal, quien llegó a ser teniente del Alcalde Mayor y se llevó un ingenio desde San Luis, el cual “mercó en las minas de San Luis y le costó doscientos pesos en reales que estará desarmado dentro de un mes y que de labrarse y poblarse estas minas (Pinos) será su Majestad servido sus reales quintos”.¹¹² Las minas de Pinos producían metales que se beneficiaban por amalgamación o al ser secos se beneficiaban ligándolos con los plomosos de Cerro de San Pedro, llegando a tener a principios del siglo XVII siete haciendas;¹¹³ sus minas proveían a la hacienda Espíritu Santo del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, al igual que a la de la Pendencia localizada en la frontera entre las dos audiencias, inicialmente en litigio por su jurisdicción. En 1609 se descubrirán el mineral de

¹¹⁰ *Idem.*

¹¹¹ Por el año de 1591 había en la cañada de la Pendencia una cruz, que al decir del capitán Miguel Caldera partía los términos entre Nueva Galicia y Nueva España, pero al final quedaron sujetas a la Nueva Galicia.

¹¹² Ricardo Acosta Gómez, “La Nueva Toledo (Pinos, Zac.)”, pp. 226-227, 229, 213.

¹¹³ Haciendas que para 1742 son de labor y de cría de ganado, además de otras trece haciendas de la misma vocación, situación similar a la observada en San Luis Potosí, en Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano, op. cit.*, p. 265.

Nuestra Señora de Guadalupe, situado entre San Luis y Sierra de Pinos lo que incrementará la relación entre ambas zonas, aún cuando ya era jurisdicción de Pinos.

De este modo observamos una complementariedad entre ambos reales, un flujo recíproco de personas y de productos, el cual se mantuvo aún después de que Sierra de Pinos fue asignada a la jurisdicción de Nueva Galicia; por otra parte, la interrelación San Luis-Cerro de San Pedro se manifestará en las crisis y bonanzas de la región, sobre todo durante los primeros años de actividades exclusivamente mineras, como se verá más adelante (*cf.*, cap. 1.3), y que aún a finales del siglo XVII se encuentra población indígena de San Luis Potosí y Venado.¹¹⁴

Lo anterior será la constante en el desarrollo de la región, las características de poblamiento del Real de Cerro de San Pedro y del pueblo español se desarrollaron al ritmo de la actividad minera, sobre todo en esta primera etapa, pues en lo sucesivo otras actividades económicas actuarán. Así, los primeros años de explotación minera tuvieron su auge hasta 1608, momento en que las ricas vetas empiezan a disminuir, la improvisada explotación de las minas (sin planimetría ni avanzada tecnología) y las condiciones geológicas del terreno cobran a la minería su costo al producirse su hundimiento, iniciándose la terminación del gran auge minero proveniente de Cerro de San Pedro y un momento de despoblamiento; en este momento es cuando se inicia la idea de construir un socavón en el fondo del cerro, debajo de las antiguas galerías.

Sin embargo, la actividad minera en esta primera fase de auge minero había impulsado el desarrollo de las actividades agrícolas y ganadera, ante todo con el objeto de contar con los suministros básicos para que operaran las minas y las haciendas de beneficio, los mineros desarrollaban estas actividades como complemento a las mineras para poder obtener alimentos y cueros, en ocasiones lográndose la autosuficiencia necesaria que evitara los gastos por su compra con labradores y estancieros extraregionales. Por otra parte, el comercio hace su aparición desde el momento mismo del primer asentamiento español, pues el suministro no únicamente de víveres sino de los avíos necesarios para las minas y haciendas de beneficio se hace necesario, sobre todo porque en la región no existía la producción de los mismos, siendo muchos de ellos de procedencia extracontinental.

Para 1612¹¹⁵ las dificultades continúan, ya sólo se obtenía mineral de baja ley, aunque Basalencue ubica en este año el momento cumbre del pueblo y de su riqueza “y desde ahí desfalleció, de suerte, que ya por falta de ley, por falta de gente, el día de hoy ha ido el pueblo menoscabando”, señalando que se conserva el pueblo debido a que “su plata se comunicaba a todos, por el gran comercio que había en aquel pueblo de todo lo necesario”¹¹⁶ Los mineros señalaban que la culpa de las dificultades en la minería era al

¹¹⁴ Juan José Pescador, “Recuperación demográfica y fecundidad colonial. El caso del Real de minas de Sierra de Pinos”, p. 15.

¹¹⁵ Woodrow Borah señala que en ese año se produjo 103,517 marcos de plata de diezmo real y de plata de rescate, en “Un gobierno provincial de frontera en San Luis Potosí. (1612-1620)”, p. 541.

¹¹⁶ Diego de Basalencue, *op. cit.*, pp. 187-188.

establecimiento de la oficina de ensaye en 1603 - a cargo de Domingo de Luque desde diciembre de 1603 a marzo de 1605, cuando lo sustituye Francisco de Espino - y a que no hubiera el apartado del oro, año en que sí se observa disminución en el pago de derechos y quintos (de 62,387 pesos en 1603 a 54,189 pesos en 1604), aunque después vuelve a incrementarse y a sostenerse entre los 49,000 y 50,000 pesos de oro.¹¹⁷ La aparente contradicción de no querer el servicio de parte de quien les dijera con precisión la ley de sus metales está en que las transacciones se hacía directamente en plata corriente y de rescate y no en reales, ya que eran escasos y muy caros - además de que estaban obligados a pagar el quinto en reales, lo que aumentaba la necesidad de reales -, y dado que los mercaderes eran los únicos que los vendían muchas veces entregados por adelantado y fiados a cuenta de la producción, donde cada marco de plata (incluyendo oro) era recibido por sesenta y cinco reales, con un cargo adicional de un peso (8 reales) por cada marco de plata que entregaban al mercader, que por esta razón, según los mismos mineros, llegaban a perder entre 9 y 10 reales en cada marco.¹¹⁸

El reclamo para contar con el apartado del oro se debía a que los tejos obtenidos después de la afinación resultaban con gran cantidad de oro y para efectos de su venta y pago del quinto real tenía que hacerse la separación, lo cual sólo se hacía en la ciudad de México, lo que implicaba los correspondientes gastos por el viaje o por el pago para que alguien lo hiciera, o en su defecto se veían obligados a venderlo directamente al mercader en las condiciones antes señaladas. Además, la plata que debía ser acuñada para poder hacer transacciones comerciales, implicaba un costo de tres reales por marco, es decir el 4.65 % del valor total del marco (64.516 reales u 8.0645 pesos).¹¹⁹

Aunado al difícil momento de la minería, la ganadería estaba muy castigada por las frecuentes sequías que casi despoblaron el Gran Tunal. Mientras tanto, Juan de Salayandía y sus hijos descubren las minas del Real de Ramos (1608) al norte del pueblo de San Luis cercano a las Reales Salinas de Santa María del Peñón Blanco (1561) frontera con la actual Zacatecas, el cual atrajo población sanluisina, contribuyendo al despoblamiento de San Luis, pero permitió a que los grandes mineros residentes en dicho pueblo lograran permanecer en la región y mantuvieran su residencia en él. Será hasta 1610 cuando a instancias de fr. Gerónimo de Pangua se funda el Real de Ramos como pueblo, constituido con 800 vecinos; cerca de ahí, el capitán Juan de Dozal Madrid fundó su hacienda de sacar plata; posteriormente, al poniente, en los cerros de Santiago, se descubriría en 1618 unas minas ricas en plata, mismas que se explotarán hasta 1625 y dará riqueza a la zona por otro periodo más.

Poco después de este descubrimiento se intentaba frenar la caída de la actividad minera en el eje neurálgico de San Luis - San Pedro; entre las acciones emprendidas por sus autoridades, el alcalde mayor Pedro de Salazar, entre 1614-1617 llevó a cabo en el Cerro de

¹¹⁷ Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., vol. 1, p. 132.

¹¹⁸ Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., vol. 2, pp. 134 y 139.

¹¹⁹ Darío G. Ibarra Zavala, *Minería en México durante el siglo XVIII*, ponencia presentada en la V Reunión de Historiadores de la Minería Latinoamericana, SLP, 1997, p. 17.

San Pedro una obra importante quizá la primera obra grande: el socavón en este mineral, con una longitud de 250 varas de largo (209.5 m), por dos y media de ancho (2.09 m) y otras tantas de alta, promovida y hasta financiada por él mismo, quien entregó 60,000 pesos, con lo cual logró dar un nuevo impulso a la región pues se incrementó la producción: en 1617 la producción fue según Basalenque de un millón y medio de pesos (187,500 marcos de plata)¹²⁰ contra la partida registrada en 1616 por el ensayador para el diezmo real y de plata de rescate de 130,848 marcos.¹²¹ El mismo Basalenque reporta que en tres años 1614-1617 el convento agustino había recibido un monto de veinte y un mil pesos en limosnas y un solo feligrés había aportado ochocientos pesos por una capilla,¹²² ambas cantidades bastante considerables expresan la riqueza que aún existía, por lo que si se habla de un decaimiento, éste no fue del todo como se observa en los montos de plata quintada entre los años 1611 y 1616: 105,196 a 130,848 marcos de plata respectivamente;¹²³ veremos por los negocios de ganado trashumante de Pedro de Anda, que entre los años 1610-1619 se consideraba a San Luis como el más prospero mercado para sus productos, lo que habla del poder adquisitivo de la población.¹²⁴

El monto de la explotación se sostiene, incrementándose en 1615, año del descubrimiento de las minas en el cerro de San Francisco junto al de San Cristóbal hacia Peutillos, a 16 leguas del pueblo de San Luis y que dio lugar al Real de Guadalcázar (*circa* 20 de abril de 1615, denominándose después San Pedro Guadalcázar en honor al virrey en turno; aunque no hay que olvidar que el sitio ya estaba poblado desde antes de 1591),¹²⁵ alcanzando San Luis 134,849 marcos de plata (11,494 de Guadalcázar).¹²⁶ Sin embargo, este descubrimiento hará que la población de San Luis (y de Pinos) se traslade a aquél, incluyendo a los ricos mineros de San Luis y San Pedro como Arizmendi Gogorrón, Esteban de Acevedo, Pedro de Terán, Antonio de Espinosa, Juan Fernández de la Bóveda, Cristóbal de Solana, Andrés Pérez, Juan de Figueroa y Martín Ruiz de Zavala, entre otros (aunque mantienen casa en San Luis),¹²⁷ además de los laboríos que también emigran en la búsqueda de ricas minas y mayor “partido”. (*cf.*, siguiente pag.)

La fundación del real de minas se formalizó con la visita del alcalde Pedro de Salazar en enero de 1616, cuando realiza el reparto y registro de sitios para casas y haciendas de beneficio, acudiendo para ello: Pedro de Arizmendi (con casa al lado de las Casas Reales), Pedro de Terán, Cristóbal de Solana, Juan de Figueroa, Pedro López, Antonio de Espinosa, Diego Alonso, Gaspar de Goitia, Juan de Luzón, Esteban de Acevedo, Pedro Hidalgo de

¹²⁰ Diego de Basalenque, *op. cit.*, pp. 187-188.

¹²¹ Citado por Woodrow Borah, “Un gobierno ...”, *op. cit.*, p. 541.

¹²² Diego de Basalenque, *op. cit.*, p. 189.

¹²³ Woodrow Borah, “Un gobierno ...”, *op. cit.*, p. 541; con 103,517 en 1612, 110,473 en 1613, 105,118 en 1614, 134,849 en 1615.

¹²⁴ Thomas Calvo, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, p. 115.

¹²⁵ La zona había estado poblado por pueblos mesoamericanos, los cuáles lo confirman; en el periodo virreinal tenemos asentamiento español desde 1591 por gente venida de Taxco, fecha en la que el alcalde mayor mandó se instalara una escuela y en 1608 se le concede al pueblo el título de Villa y minas de San Pedro; en Julio Betancourt, “Notas Históricas Potosinas”. Posteriormente al descubrimiento de los ricos yacimientos se le completa el nombre con Guadalcázar en honor al virrey de ese entonces.

¹²⁶ Woodrow Borah, “Un gobierno ...”, *op. cit.*, p. 541.

¹²⁷ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 82.

León, Juan Pérez de Alanís, Juan Fernández, Francisco Rodríguez y Martín Ruiz de Zavala, realizándose la planta del pueblo, aunque no se ha localizado.¹²⁸ La zona de Guadalcázar, para ese entonces, mostró indicios de trabajo anterior en las minas, incluso en los documentos de mercedes de tierras a los primeros pobladores españoles se hace mención de los cúes, de un juego antiguo de pelota y poblaciones antiguas, para ubicar las concesiones;¹²⁹ pero ya para 1615 ya no había indígenas en el sitio.

La explotación minera continuará durante el siglo aunque con baja producción, al final del siglo XVII cesan los trabajos debido a que los avíos eran escasos y caros, provenientes de la ciudad de México. Será hasta el siglo XVIII (1756) cuando se le dote de su Real Caja, ya que en ese entonces se observa un nuevo auge minero. En 1618 se constituye en alcaldía mayor, por lo que ya no dependió de la villa de Valles y para 1617 contaba con catorce haciendas de sacar plata y contribuía con el 86.9 % de la producción minera del territorio potosino. Entre 1616 y 1620 se da un gran crecimiento poblacional, obviamente por inmigración. Aún en la década de los veinte Guadalcázar continúa la explotación y beneficio minero, en 1629 se sigue el laboreo en el Cerro de San Cristóbal, edificándose tres haciendas de beneficio por amalgamación, “en lo general inadecuado, y por el de fundición muy imperfecto”.¹³⁰

Aun cuando haya bajado la ley del mineral se continuó trabajando en el Cerro de San Pedro y cuando se termina el socavón en 1617 se vuelve a ver un incremento en la producción, aunque también viene acompañado el año por una epidemia, se desconoce cual fue la enfermedad.¹³¹ Después, en San Pedro se continuará el beneficio de las minas, registrándose en 1620, 120,249 marcos de plata con oro, no hay datos que indique si se incluía lo proveniente de Guadalcázar,¹³² pues desde 1618 ya era alcaldía mayor, aunque desde 1616 se señala dependiente de la alcaldía de San Luis Potosí.

Dos años después, en 1622, se habla de que San Luis está desierto, se hace un corte en el registro de su producción hasta la fecha: 16 millones de pesos de oro común y se computa que la jurisdicción de San Luis se extiende hasta veinte leguas a la redonda.¹³³ Los problemas parecen deberse al continuo hundimiento de las minas, además de que Guadalcázar estaba en aumento al abandonarse San Pedro. En el mismo año el alcalde Alonso Tello de Guzmán ordenaba que los laboríos no pudieran sacar xiquipil o tenate sin que se lo hubieran permitido expresamente; el xiquipil constituía el “partido” o retribución extra que recibían los trabajadores de su salario el cual lo podían fundir en hornillos con una parada de fuelles de mano, los cuales parecen ser eran grandes las cantidades de

¹²⁸ *Ibidem*, p. 89.

¹²⁹ AGNM, *Mercedes*, vol. 24, ff. 37-37v y ff. 114-114v.

¹³⁰ Santiago Ramos, diario “La Unión Democrática”, 17 de abril de 1879, *Apud*, José Francisco Pedraza, *Sinopsis histórica de los municipios del estado de San Luis Potosí. Guadalcázar*, pp. 8-9.

¹³¹ Woodrow Borah, “Un gobierno ...”, *op. cit.*, p. 541.

¹³² Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 283.

¹³³ Según un informe realizado a principios del siglo XX por la Compañía Minera La Victoria, *Apud*, Francisco Peña, “Estudio histórico sobre San Luis Potosí”, pp. 43-44.

tejuelos de plata y oro que se obtenían de este modo y sin declarar; igualmente prohibió el trabajo de los arrieros y el mercadeo de metales, pretendiendo restringir la participación de otros sujetos no mineros, ya que supuestamente reducía las oportunidades a los que sí lo eran. En 1622, los mineros observan un futuro incierto en la producción minera, por lo que reorientan su actividad económica prioritaria hacia la agricultura y la ganadería imitando la decisión de Pedro de Arizmendi Gogorrón, para muchos ninguna novedad, pues las habían emprendido como complemento a sus haciendas de beneficio, o desde los orígenes de la región los labradores y estancieros habían iniciado. Con este hecho se consolida un proceso de organización económica de la región, y se da un impulso hacia la consolidación de la hacienda.

Dejamos el periodo con el fin de la gran producción de metales preciosos,¹³⁴ ubicando el inicio de la baja de la producción (1608) casi a la cuarta parte como lo señalará después Antonio de Arizmendi, una breve recuperación durante el gobierno de Pedro de Salazar y el inicio en 1622 del periodo más difícil de la minería potosina, la cual durante el resto del siglo no se recuperará en su producción, pero con lo suficiente para mantenerse como un poblado que ofrece las condiciones para vivir, ya no necesariamente de la minería, otras actividades económicas se practican exitosamente en la región.

1.3.3 Periodo 1622-1690.

Decadencia minera y fortalecimiento agroganadero y comercial

No obstante las dificultades de la década, en 1623 la Corona adicionalmente solicita la ayuda de la población para sus empresas bélicas en Europa y sostener el Estado y su casa, a lo cual acuden los mercaderes y mineros de San Luis con un donativo de 426 pesos (53.2 marcos), los de San Pedro con 301 pesos (37.5 marcos), más otros 282 marcos de plata con oro, lo cual indica que contaban con escaso metálico (119.27 kg de plata) comparado con lo que antaño se tenía; además se señala que los laboríos entregarían diez xiquipiles de metal, claro, sin pedirles su anuencia.

En 1624 se habla de la ruina total,¹³⁵ los mineros se quejan del hundimiento y derrumbes de minas, mientras la ganadería y la agricultura resienten los estragos de la sequía,¹³⁶ por lo

¹³⁴ Ha sido difícil establecer, para este periodo, un registro único de la producción de plata en San Luis Potosí, la escasez de información es evidente, aunado a que la que existe no es uniforme en cuanto a que se refieren a un año en particular o a un periodo, existiendo lagunas de información; a que unos son sobre la planta quintada o la diezmada, otros hablan de plata con oro o se refieren a la plata acuñada y pocos a su producción; además vienen en diversas unidades, sea en marcos o pesos, los cuales en el tiempo es variable su valor, por lo que es difícil hacer la conversión en uno al otro.

¹³⁵ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 135.

¹³⁶ A nivel de la Nueva España, en varias de sus regiones, se registra en el mismo año de 1624 graves sequías, Enrique Florescano *et al.*, *Breve historia de la sequía en México*, p. 55.

que las autoridades se ven obligadas a suministrar víveres a los guachichiles de Mexquitic, Tlaxcalilla, Santa María y San Luis Potosí, acudiendo al pregón proveedores locales, lo que significa que a los grandes estancieros no les iba tan mal; para ese año se contabilizan 300 vecinos con asientos y casa ocupados en el beneficio de la plata y servicio de sus haciendas y otros mil en la jurisdicción sin contar los que trajinaban, los de las carboneras, ceniceras y ranchos en los que había alrededor de seis mil personas en los alrededores de seis a ocho leguas del pueblo.¹³⁷ Para 1625, los mineros se quejan ante el rey, que están en la ruina total y que no habían recibido ninguna ayuda por la Corona, ni en azogue, ni repartimientos, ni de ningún otro tipo.¹³⁸ En 1626 las minas estaban derrumbadas; en dicho año don Lesmes de Astudillo Mazuelo, encargado de impartir justicia por el virrey, pide al diputado de minería Fernando de Salazar y Silva ocuparse de mejorar el Cerro de San Pedro, por lo cual se procede a limpiar y labrar el frente del tajo San Cristóbal dejándola en buena condiciones, aunque para 1630 se derrumbó también, al ser socavado por los de la mina inferior, Santa Catalina.

No obstante todas las quejas de los mineros y pobladores, la situación no parece haber sido tan mala, pues de lo contrario no se explica el porqué se haya instalado en 1628 la Real Caja en el pueblo de San Luis,¹³⁹ privilegio que gozaría al igual que otras seis poblaciones en el virreinato: Guanajuato, Zacatecas, Acapulco, Veracruz, Pachuca y Mérida, lo que le permitía ser el centro de cobro y recepción de las contribuciones de la región¹⁴⁰ provenientes de la minería (diezmos y quintos del oro y la plata) y del comercio; su instauración constituirá uno de los elementos que contribuyeron a la diversificación de las funciones del poblado y a su consolidación, al darle fuerza para considerarse como centro administrativo, político y económico.

Si bien era benéfico para el pueblo el adquirir otro status por tener la Real Caja, los mineros no la vieron con buenos ojos puesto que el rey, en la Cédula para fundar la Real Caja, mandaba a los mineros que apartaran su oro de la plata y que pagarán los quintos del oro en reales y los diezmos en plata sin oro, lo que era difícil de obtener pues todas las planchas obtenidas tenía su parte de oro y debían ser enviadas a México para separar los metales preciosos, y los reales también venían de dicha ciudad a través de dos o tres mercaderes, lo que encarecía mucho tanto la plata pura como los reales; además de que los comerciantes se

¹³⁷ Julio Betancourt, *San Luis Potosí sus plazas y calles. Notas históricas*, p. 74.

¹³⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 5, enero de 1625.

¹³⁹ El 20 de junio de 1626 el virrey enviaba una Cédula al virrey para que se instalara una caja en las minas de San Luis junto con los nombramientos de oficial real a Francisco de Montoya y a Martín del Pozo, a lo cual el 28 de octubre de 1626 el virrey marqués de Cerralvo envía carta al rey donde expresaban que eran más los inconvenientes que las conveniencias de instalarla, para lo cual solicitó opinión de personas expertas en la materia, además de las discusiones previas que ya se habían dado (cuyos papeles buscaba el virrey), por lo cual el virrey pide más información sobre lo conveniente o no de instalarla; AGNM, *Reales Cédulas*, vol. 1, exp. 23, f. 48.

¹⁴⁰ A esta Real Caja paraban "todas las platas del Potosí, Cerro de San Pedro, Guadalcázar, Sierra de Pinos, Los Catorce y otros reales de minas para pagar en ellos los reales derechos que en el día llegan al año a millón y medio. Tienen dichas cajas un tesorero, un contador, un ensayador mayor con todos los demas oficiales suvalternos necesarios", Libro de la fundación del convento carmelita en 1736, Primo F. Velázquez, *Documentos...*, op. cit., vol. 2, pp. 177-178.

habían ido convirtiendo en los receptores tanto de la plata pura como de los escasos reales que circulaban en la Nueva España, especulando con ellos e incrementando los costos de las mercancías; en un periodo de dos años (1628-30) la minería había perdido 150,000 pesos, más del doble de lo que se declara en la época como plata de quintos de un año.¹⁴¹ De suerte que causaba que los escasos reales se emplearan en el pago del quinto del oro y se quedaran sin ellos para los avíos de las minas y haciendas. Por esta razón, la Corona, en su defecto, autorizaría recibir el quinto y el diezmo en plata con oro, más el pago del servicio del apartado que se haría en México.

En el mismo año se descubre en la mina del Rosario o cata Briones una veta de oro que produjo “más de un millón [pesos] de oro”¹⁴² (125,000 marcos o 4784 kg) en dos meses, que dio un respiro y esperanzas en la región, aunque provocó problemas a uno de sus dueños José de Briones por no haber quintado el producto, asunto que fue del conocimiento del virrey y conocido como “el descamino del oro”,¹⁴³ hecho que revela que las minas sí estaban aún con posibilidades de dar riqueza, pero que la deficiente tecnología extractiva y las condiciones geológicas lo impedían. Vázquez de Espinoza señalaba, alrededor de 1628, que desde que se descubrió San Luis se había sacado anualmente en plata de diezmo y de rescate más de 150,000 marcos de plata (1'200,000 pesos, 34,500 kg) y más de 6000 marcos de oro.¹⁴⁴ Para 1629, el doctor Pedro de Arizmendi Gogorrón hijo, se lamenta de que de más de tres mil minas de registro, únicamente se labraban veinte,¹⁴⁵ lo que indica que los mineros habían optado por otros reales más fáciles y seguros.

En su momento se sucedieron los mismos problemas anteriores en Guadalcázar, llegando incluso Pedro de Arizmendi Gogorrón, cuando sólo producía su mina, a permitir a los mineros labrar la suya para que no despoblaran el Real, lo que inevitablemente sucedería al no tener las alternativas de los servicios que proporcionaba San Luis, ni haber desarrollado una zona económica dependiente y complementaria.

Por lo anterior vemos cómo el centro económico se desplaza de Cerro de San Pedro a Ramos, regresa a San Pedro y de éste a Guadalcázar, en tanto que el pueblo español de San Luis Minas del Potosí mantendrá su hegemonía política, religiosa y jurisdiccional e irá conformando su posición como centro económico y de servicios en la zona.

La década de los años treinta parece ser el periodo más crítico para la minería, aunque los problemas se hayan iniciado alrededor de 1622 (1612 según Basalencque, 1608 según un reporte del siglo XIX); la década se presenta con el derrumbe del tajo, al haber sido

¹⁴¹ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 139.

¹⁴² Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 141.

¹⁴³ “Relación del estado en que dejó el gobierno de la Nueva España el excelentísimo señor don Rodrigo Pacheco y Ossorio, marqués de Cerralvo”, *apud*, Antonio Vázquez de Espinosa, *op. cit.*, p.238.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p.142.

¹⁴⁵ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 135-136.

socavada por abajo por los de la mina de Santa Catalina, asestando un duro golpe al trabajo minero.

El apartador Gabriel Ibañez¹⁴⁶ no lograba apartar más que pequeñas cantidades debiendo continuar el envío a la ciudad de México, debido al monopolio que ejercía Andrés Rodríguez de Miranda sobre los insumos: alcaparrosa y salitre, lo cual la Real Audiencia resolvió obligando a Rodríguez a venderle el salitre a quince pesos el quintal o dejarle en libertad de comprarlo con otro proveedor. En 1631 el apartado a cargo de Joseph Faray de Amaya se instala también, pero sólo pudo procesar 16,000 marcos de plata (128,000 pesos o 3,680 kg) en dos años, las quejas hacen suponer que la producción más o menos se sostenía entre los 100,000 y 150,000 marcos; el apartado cesa su trabajo en 1633 debido a la escasez de materiales, por lo que se vuelve a solicitar al virrey que obligue al nuevo asentista de la pólvora Francisco de Ortega a venderles el salitre al precio anterior.¹⁴⁷ Los problemas de funcionamiento del apartado continúan, pues en 1642 Faraz cede su obrador a Juan Torres de Villasana y éste no tarda también en darlo a José Álvarez. No obstante en 1631 el obispo de Michoacán señala a San Luis Potosí como la primera de su jurisdicción.¹⁴⁸

También es irónico que al contabilizar los salarios de los curas beneficiados se asentó que entre las poblaciones del obispado de Michoacán que daban los más altos salarios anuales estaban dos zonas de San Luis Potosí: Armadillo con setecientos pesos, Guadalcázar con cuatrocientos (50 marcos de plata), luego venía Tlalpujahuá que daba trescientos cincuenta pesos. Además, se indicaba en 1635, que los montos mayores por diezmos venían de las cabezas de zona: villa de León con 8,200, Puruándiro con 5,800, Guatzindeo con 5,400, San Luis Potosí y Maravatio con 4,900 pesos (625 marcos), lo que nos revela que si bien se observan dificultades (al reducirse la producción a la cuarta parte como se señalaría en 1647), esto era relativo con relación a bonanzas pasadas, pues al menos se debió generar riqueza por la nada despreciable cantidad de 49,000 pesos de oro común al año (habría que agregar la cantidad no manifestada, mínimo un 20%);¹⁴⁹ una cantidad mayor asignaba Arlegui en el siglo XVIII: “no bajan de sesenta mil pesos (7500 marcos de plata o 287.04 kg) lo que cada año quedan al rey de los quintos en las reales cajas, siendo sus leyes de subidísimos quilates”.¹⁵⁰

Los culpables de la crisis son buscados, se señala de nuevo a la instalación del apartado y a la Real Caja, llegando los mineros a declarar en 1638 estar arrepentidos de haberla

¹⁴⁶ Ibañez había gastado mas de 36,000 pesos por poner en funcionamiento el apartado y fabricó un horno de vidrio donde se labraban las cornamusas y los vasos necesarios; AGNM, *General de Parte*, vol. 9, exp. 141, ff. 95-103.

¹⁴⁷ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 157-158 y AGNM, *General de Parte*, vol. 9, exp. 141, ff. 95-103.

¹⁴⁸ Ramón López Lara, *op. cit.*.

¹⁴⁹ Ramón López Lara, *op. cit.* pp. 24, 31.

¹⁵⁰ José Arlegui, *op. cit.*, p. 121.

pedido.¹⁵¹ Sin embargo, en 1637 los oficiales de la Real Hacienda de las minas de San Luis informan al rey sobre la conveniencia de continuar operando la Real Caja, a lo cual el virrey Cadereyta señala al rey la abundancia de plata y oro en sus minas y la conveniencia de llevar negros a la misma.¹⁵² Esto contradice lo dicho por un “testigo de ojos”, el presbítero Antonio Pérez de Olivera, quien nos describe el panorama para 1637¹⁵³:

Por haber descaecido y venido a menos la minería, comercio y vecindad deste pueblo, no solamente en todo él, sino aún en la plaza pública, ha visto han estado y están muchas casas y tiendas cerradas sin haber quién las quiera alquilar por poca ni mucha cantidad, y las que se han alquilado, ha sido por mucho precio menos de lo que solían ganar otras veces, y al respecto ha sucedido en otras casas muy buenas apartadas de la plaza, que se han estado y están ha mucho tiempo vacías y sin alquilar.

A fines de 1647, en una Cédula Real, con información de Antonio Arizmendi Gogorrón, se señalaba que iban en “disminución las minas [...] la mayor parte de ellas despobladas y caídas y que por esta causa estaban todos pobres y sus acreedores no cobraban ni podían [...], con que hoy no se sacaba de las minas la cuarta parte de lo que en otros tiempos;” se señala como una de las razones el que la Audiencia y Tribunales enviaban jueces que cobraban el diez por ciento de las causas de primera instancia, más los gastos por la diligencias al hacerlas en la ciudad de México, aun con la consecuencia de dejar desamparadas las minas.¹⁵⁴

El colapso de las minas es evidente y se despuebla San Luis; sin embargo después de la década de los años veinte los habitantes extramuros de la ciudad y los mineros propietarios de estancias y labores ya habían emprendido sus actividades agroganaderas con miras a obtener de ahí ingresos, incluso adquiriendo propiedades en el Bajío para labores agrícolas o en Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo Reino de León para la cría de ganado. Pero los problemas no vienen solos para la región, un elemento incontrolable en el contexto aparece en estos difíciles años de los cuarenta, las cíclicas sequías se inician: la de 1641, la de 1643 que viene acompañada de “enfermedad y falta de bastimentos”, la de 1646 de la que se habla señalando que San Luis está despoblada, el periodo de sequía de 1663-67, y la de 1693; quizás en este fenómeno vemos los resultados del agotamiento de las fuentes de agua y de la deforestación por la tala de los bosques.

El desarrollo de la Real Caja, aunque los registros que he encontrados son pocos, nos indica como de desenvolvía la economía de la región. En marzo de 1647 el tesorero de la Real hacienda en el pueblo de San Luis, don Francisco de Castro y Manpaso, señalaba que al asumir cargo en diciembre de 1646 halló en la caja real 30,500 pesos en lugar de los 62,856

¹⁵¹ Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., vol. 2, p. 138, AGNM, *General de Parte*, vol. 9, exp. 141, ff. 95-103.

¹⁵² AGI, *Audiencia de México*, leg. 33, cuaderno 2, informe mencionado en AGNM, *Reales Cédulas*, vol. 3, exp. 2, ff. 21-22.

¹⁵³ Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., vol. 2, p. 166.

¹⁵⁴ AHPM, 4, 1647, 1, d.4; Real Cédula en relación a una petición de Antonio de Arizmendi Gogorrón.

pesos, 3 tomines y nueve granos que los oficiales habían recibido, diferencia que había sido retirada por los oficiales y el alcalde mayor León de Alza, con el beneplácito del anterior tesorero Juan de San Martín y Bertis, por lo que la llegada de Manpaso le atrajo enemistad con el alcalde y los oficiales el haber averiguado la verdad. La cantidad recaudada está entre el rango que mencionaba Basalenque, la cual si no era la de épocas pasadas no era poca. Parece ser que a cambio el rey recibió 84,850 pesos, por lo que pedía informe de lo recibido y los usos propios en que lo tenían convertido.¹⁵⁵

El caso de la real caja continua, el 25 de abril de 1648 el fiscal de la Audiencia Real escribía al rey que la caja real que se había puesto en el pueblo y minas de San Luis Potosí para cobrar los quintos, derechos y otros recaudos de la hacienda solo había servido para que los fiscales la descaminaran y perdieran en perjuicio de los mineros y “de las minas que son las mas ricas y provechosas de esse Reyno”; lo cual el fiscal lo verificó al visitar a los oficiales y al contador Juan de Cervantes Cassavs. El rey informa que en la Junta General del 20 de junio se acordó que dicho contador y oficiales recibieran información de oficio sobre la conveniencia o no de quitarla y las utilidades o daños que podrían darse, a lo cual se respondió que sería dañino conservarla. En la misma Cédula el rey se queja que los excesos y fraudes se siguen dando al tratar y contratar con los ingresos de la caja por lo cual se ordenó condenarlos.¹⁵⁶ Al final de todo la Real Caja se cierra en fecha posterior a marzo de 1649 - probablemente en 1651,¹⁵⁷ aunque se vuelve a abrir en 1653-¹⁵⁸ por considerarse no necesaria, quizás porque comparadas con las otras tesorerías era la más baja (Guanajuato en promedio 95,000 y 120,000, Pachuca con 135,000 a 200,000 y comparable a la de Zimapán),¹⁵⁹ o debido quizás, a que como vimos, lo que más peso no fue el bajo ingreso a la Real Hacienda sino los abusos de los oficiales de la real caja.

El resto de las décadas del siglo no fue diferente en cuanto a la baja minera y constantes veleidades climáticas; no obstante, en 1649 la ciudad seguía siendo la población más grande del obispado y se quintaban más de cien mil marcos de plata (800,000 pesos o 23,000 kg) y un poco de oro,¹⁶⁰ por lo que quizás el resto del obispado pasaba por una situación similar de crisis y porque si bien la población manifiesta malestar y señala despoblamiento, las condiciones para quienes permanecieron no debieron ser tan adversas. En 1651 se registra que la zona entre la parroquia y San Agustín estaba despoblado¹⁶¹ y lleno de muladares.

A finales de 1653 se reinstala la Real Caja y de diciembre de 1653 a mayo de 1654 se había entregado a la real caja de su majestad 41,000 pesos (5125 marcos), cantidad que no se había tenido desde hacia tiempo, prodigio atribuido a la virgen de Guadalupe. En 1653-54

¹⁵⁵ AGNM, *Reales Cédulas*, vol. 3, exp. 2, ff. 21-22.

¹⁵⁶ AGNM, *Reales Cédulas*, vol. 3, exp. 104, ff. 187-188.

¹⁵⁷ Desde octubre de 1650, una Real Cédula solicita al virrey que informe sobre la conveniencia de conservar o suprimir la caja real de San Luis Potosí; AGNM, *Reales Cédulas*, vol. 3, exp. 104, ff. 187-188.

¹⁵⁸ Jorge E. Trasloheros, *op. cit.*, p. 118.

¹⁵⁹ Herbert S. Klein, *Las finanzas americanas del imperio español. 1680-1809*, pp. 90-91, 96, 101- 101, 107-108, 110-111, 116-117.

¹⁶⁰ Francisco Arnaldo Isassy, “Demarcación y descripción del obispado de Michoacán”, vol. 1, p. 130.

¹⁶¹ Julio Betancourt, *San Luis Potosí...*, *op. cit.*, p. 80.

el vicario *in cápite* y juez eclesiástico de San Luis, Juan Pardo de Quezada (hijo de los dueños de la hacienda de Pardo), informaba que el decaimiento de las minas se debía a la falta de avíos y de mano de obra, la cual con seguridad había emigrado a otros reales más ricos, aunado a las enfermedades que asolaron la zona desde septiembre de 1652 a agosto de 1654, que seguramente diezmo a la población indígena.¹⁶²

En 1655 se recibe la visita en el pueblo del alcalde de Corte para analizarlo de ojos en atención a la solicitud de junio de 1654 para obtener el título de ciudad;¹⁶³ en ese momento se señala que San Luis había contribuido con más de sesenta y dos millones de pesos (en promedio un millón de pesos por año) a diferencia de los cincuenta y dos millones de plata y oro (en promedio 900,000 pesos anuales) mencionados en diciembre de 1647 por la Corona,¹⁶⁴ por lo que en ocho años de diferencia se habían recogido diez millones de pesos o 1'250,000 marcos de plata, considerablemente menor a la de la segunda década del siglo- sin considerar los años 1618-19-, de poco más de cinco millones (625,000 marcos), por lo que el dato que señalaba Antonio Arizmendi Gogorrón en 1647 de que se obtenía sólo una cuarta parte de la producción de antaño es cierta.

1657 se presenta como un año difícil, pues hay desabasto de alimentos y se señala que había muchas fincas de capellanía caídas, yermas y desiertas,¹⁶⁵ pero en 1659 se registra un incremento en la minería, no he encontrado datos que indiquen la razón, por lo que puede ser que las exploraciones gambusinas se hayan topado con algo extraordinario. Las décadas entre los años sesenta a los noventa no estuvieron exentas de problemas en la minería, escasez de alimentos por sequías e inundaciones, con alzas constantes en los precios, no obstante el pueblo subsiste y su región se sostiene. Habría que considerar que los mineros al poder negociar con la plata y estar agobiados por la alta carga tributaria del diezmo real, se vieron obligados a no declarar la producción real de plata - lo cual fue frecuente, desde el famoso caso de la veta Briones, de los tejos del partido de los indios fundidos clandestinamente por los mercaderes, hasta el caso penal de Antonio Arizmendi Gogorrón-,

¹⁶² Jorge E. Trasloheros H., *op. cit.*, p. 119.

¹⁶³ San Luis responde a la política real para adquirir fondos vendiendo títulos para convertir en ciudades a las poblaciones, y no es el único caso, Querétaro en septiembre de 1655 hace su solicitud, señalando entre sus méritos: sustentar la guerra contra la nación chichimeca; que por ellos se habían fundado algunas poblaciones en sus contornos: San Luis, Zacatecas, Xichú, Guanajuato; y contribuido con trescientos mil pesos desde su fundación, muy poco en relación a lo que San Luis Potosí había entregado. Querétaro ofrecía 3000 pesos de oro común, dos mil de contado (los mismo tres mil que ofreció San Luis, en plazos, el primero por mil pesos), "por la gracia y merced de concederles licencia, permiso y facultad en su real nombre para hacer y formar la ciudad", igualmente el rey concedía todas las gracias, preeminencias, excepciones, prerrogativas, libertades y privilegios que a la ciudad de Puebla de los Angeles. Carlos Arvizu (comp. y notas de), *Capitulaciones de Querétaro, 1655, Título de ciudad, atribuciones municipales, escudo y primeras actas de cabildo*, pp. 106-109.

¹⁶⁴ AHPM, 4, 1647, 1, d.4; Real Cédula en relación a una petición de Antonio de Arizmendi Gogorrón, donde se ordena que la Audiencia no atienda causas de primera instancia y que estas estarían a cargo de la alcaldía mayor.

¹⁶⁵ Julio Betancourt, *San Luis Potosí...*, *op. cit.*, p. 89.

por lo que los datos de cantidad de diezmos y quintos fue menor a lo producido, lo cual explica que a pesar de las quejas, los mineros y los pobladores en general hayan permanecido en la zona.

En 1662 al recibir la solicitud del rey de un donativo para la “defensa de nuestra fe católica y de toda su monarquía”, el cabildo declara el estado de miseria de la ciudad, de su fundición y minería, la falta de bastimentos y de la extraña seca, seguramente para disminuir su contribución, no obstante el cuerpo de minería contribuyó con mil pesos en reales (125 marcos).¹⁶⁶ Para 1663, el alcalde Fernando Torres y Avila describe una situación parecida a lo hasta aquí descrito desde la segunda década del siglo,¹⁶⁷ haciendas destruidas, las minas sin beneficio, sacando muy pocas cargas de metal, afectando al resto de los oficios:

Los que vivían de tener recuas de mulas para el acarreo de los metales se iban deshaciendo de ellas y los dueños de carboneras las dejaban por no tener consumo del carbón que hacían y los mineros obligados de la necesidad se ocupaban con mucho trabajo en pepenar excavar y lavar los escoriales y graseros de sus haciendas con tanta costa que lo que ellos sacaban no alcanzaban a ello ni adquirir el sustento de sus familias [...]

Durante esta década, también se presenta sequía y su correspondiente carestía de cereales, llegando a valer cinco pesos la fanega y entre dieciocho y veinte pesos la carga de harina; a ello el alcalde respondió mandando reedificar las haciendas de beneficio, logrando, según él, cobrar mayor aliento y hallarse en corriente, aumentando “los reales quintos de oro y diezmos de plata, la conservación y alivio del cuerpo de minería y comercio de esta jurisdicción”. Aunque también menciona que en ese entonces los mineros se dedican a beneficiar los metales de las minas, pero también los jalsontes, grasas y escorias que habían quedado de anteriores fundiciones, para lo cual procedían a remolerlos, refundirlos y reafinarlos, como así lo asientan desde 1631 Ambrosio Gutiérrez Calderón,¹⁶⁸ en 1663 Diego Marqués y en 1680 fr. José de Quevedo del Colegio Jesuita.¹⁶⁹ Incluso se llegaba a denunciar “un pedazo de calle que se llama de la Cruz, en esta ciudad, que corre desde la esquina de Marco Antonio Cornelio hasta la esquina del capitán Francisco Martínez Bejarano y para cabarla y sacar los plomillos, relaves y mazamoras que en ella hubieren y fundirlos y sacar la plata de ellos”, como así lo hicieron también en 1684 Nicolás de Chavarría y Marcos Bernal;¹⁷⁰ por lo que ciertamente la extracción de la plata no provenía directamente de las minas sino de los antiguos desechaderos.

En un padrón de 1668 de la ciudad de San Luis Potosí se asientan 9 ranchos -uno con su huerta- y tres molinos (no especifica si es de metales): de Juan de Salas, Lazcano y Juan

¹⁶⁶ AHESLP, *Fondo Ayuntamiento 1662-1672*, ff. 3v-5.

¹⁶⁷ *Ibidem*, ff. 46v-52.

¹⁶⁸ Julio Betancourt, “El colegio de los jesuitas”, p. 212.

¹⁶⁹ *Ibidem*, pp. 211 y 212.

¹⁷⁰ AHESLP, *Cuaderno de Hierros, 1674-1684*.

Enríquez), además de las dos únicas estancias que se mencionan: la de Francisco de Bustamante y el Tepetate del mismo Bustamante;¹⁷¹ lo cual nos indica que la actividad de beneficio de metales había disminuido considerablemente dando paso a la ganadería y que esta actividad se desempeñaba en unidades conocidas como ranchos y tenerías. Los datos son reveladores si los comparamos con el primer registro del reparto de tierras donde el 23 % de lo entregado fue para fundar ingenios de moler y fundir metales, y para 1617 existían catorce haciendas fundadas, en tanto que en 1622 eran veintidós.

En 1675 se reúnen mineros y mercaderes que se quejan de poco beneficio de las minas, pero poco pueden hacer.¹⁷² En el mismo año en la manifestación general de hierros en la jurisdicción de San Luis, como resumen se tiene: 59% de criadores de ganado mayor, 40.2% de criadores de ganado menor, 40 carboneros, 10 bajan metales en sus mulas, otros acarrear agua, madera, palma maíz sotol; entre ellos algunos tiene actividades combinadas; lo que revela la baja actividad minera de la zona y sí el incremento de las actividades agropecuarias.¹⁷³

Mientras de ese modo se desarrolla la minería, la agricultura y la ganadería se desarrolla, aunque con poca producción, en este periodo se inicia la consolidación de los latifundios al acumularse varias estancias y labores, aun cuando no se trabajen en su totalidad, por lo que se solía arrendar las tierras ociosas a los numerosos rancheros en el rol de terrazgueros, permitiendo así a los hacendados tener una renta segura y a los rancheros obtener al menos el alimento para subsistir.

La vida social y religiosa en este periodo sigue su curso, la cual no parece que del todo mal pues en las dos últimas décadas del siglo se comienzan las renovaciones de los monasterios, casas reales y elementos de infraestructura de la ciudad, que da idea del sentimiento en la población de que el asentamiento se ha consolidado y que difícilmente desaparecería, iniciando a su vez la consolidación y mejoras en sus edificaciones, se pudiera pensar “dignas de una ciudad”: en 1686 los mercedarios terminan su monasterio y los franciscanos remozan el suyo, la antigua parroquia se demuele en 1670 y se edifica en cal y canto con su torre y planta de catedral, en 1694 el templo de la Tercera Orden se concluye integrada al conjunto conventual de San Francisco. La aparente contradicción entre el “primitivo” San Luis de finales del siglo XVI pero rico en plata y el denominado “pobre” en plata de la cuarta década del siglo XVIII pero sin embargo rico en obras y embellecimiento de las existentes, que describe Arlegui y que podemos aplicar para lo que estaba aconteciendo a finales del siglo XVII, nos da idea de que a pesar que sus moradores la definen como pobre en realidad no lo era como lo demuestran las obras públicas, privadas y religiosas emprendidas; la dimensión de “pobre” muy probablemente se hacía con referencia a sus

¹⁷¹ ACM, *Film no. 765591...., op. cit.*

¹⁷² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, leg. 1.

¹⁷³ *Ibidem*, Cuaderno de hierros.

primeros años de auge minero, pero ese estadio de pobre no le impedía seguir siendo considerada como una de las principales ciudades del virreinato.

En cuanto a los pueblos y barrios de indios, éstos se sostienen con la producción de sus huertas y sementeras, y en ocasiones con la fabricación artesanal de jergas, sayales y frazadas ya que con sus telares podían sostenerse y pagar sus tributos, además de cumplir con las reales ordenanzas de que los indios aprendieran un oficio para sustento de sus familias.¹⁷⁴

En 1680 San Luis Potosí, seguía siendo la mayor ciudad del obispado de Michoacán, continuaba ofreciendo a los curas los mismos salarios que en 1631, conservando los más altos del obispado: en Armadillo 700 pesos de oro común entregados por los mineros, en San Luis 590 pagados por los carniceros; valle de San Francisco, 340 por los mineros; Pozos con 458 pagados por los mineros y arrieros; y 400 en Guadalcázar por los carniceros;¹⁷⁵ lo que indica que las cosas más o menos se mantenían aunque observamos que la minería en San Luis y Guadalcázar no está en buenas condiciones, en cambio los estancieros sí, puesto que son quienes pagan los salarios. Además, el hecho de que en la zona hubiera clérigos en exceso (50, de los cuales 22 eran presbíteros, 3 estudiantes, 26 de ordenes religiosas) siendo que sólo se necesitaban dos plazas de salario oficial: el beneficiado y el sacristán mayor y tres capellanes en templos extramuros de la ciudad, el resto vivía como ayudantes temporales de parroquia y de los intereses del capital (1000-1600 pesos) de las capellanías, y seguramente algún negocio personal (desde el descubrimiento de las minas llegaron muchos clérigos a trabajar en la minería), aunque estuviera prohibido por las ordenanzas del obispado.¹⁷⁶

En la década de los años ochenta se obtenía un promedio anual de 75,507 pesos de recaudación en la Real Caja de San Luis, de los cuales 69,134 provenían de la minería, 3,992 de los estancos (de bebidas alcohólicas, de tabaco, de pólvora), 1,101 de la actividad mercantil, 1060 de actividades misceláneas, sólo 172 de los tributos de los indios; cantidad por encima del promedio de los 60,000 de la segunda década del siglo XVIII registrada por Basalenque, pero muy inferior a la de la época de auge.¹⁷⁷ En agosto 1681 hay copiosas lluvias que inundaron la ciudad y caen heladas en el invierno de ese año, dañando la masa arbórea de las huertas y hortalizas y por tanto encareciendo los alimentos.

En este periodo, si bien la población expresa problemas en la actividad minera, ésta debió más o menos desarrollarse para permitir que la población subsistiera (recordemos que aún en la primera mitad del siglo más o menos se obtienen en promedio un millón de pesos provenientes de dicha actividad y que si bien disminuyó después, no bajó de 300,000

¹⁷⁴ AGNM, *Indios*, vol. 28, exp. 8, ff. 6-7, permiso de la Real Audiencia a los indígenas de San Luis para tener en sus casas telares y demás adherentes para producir las frazadas y sayales al igual que huipiles y enaguas, sin que se entendieran que eran producto de obrajes ni fundación de ellos, lo cual estaba prohibido para los indígenas.

¹⁷⁵ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, p.83.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 60.

¹⁷⁷ Herbert S. Klein, *op. cit.*, pp. 90-91, 96, 101-102, 107-108, 110-111, 116-117.

pesos), pero lo fundamental de este periodo fue que las actividades agroganaderas y comerciales se consolidan y la región se desarrolla no dependiendo exclusivamente de la minería; como bien señalaba Basalenque para 1612, el pueblo se sostenía gracias al reparto a todos de la riqueza de la plata y por el próspero comercio.

1.3.4 Periodo 1690-1722.

Recuperación minera y consolidación de la hacienda

Sí bien el crecimiento extraordinario de la economía novohispana se inicia en el último cuarto del siglo XVII y se prolongará hasta el primer cuarto del siglo XIX, en tanto que en la región de San Luis no recuperaría los grandes ingresos de los primeros años de explotación minera, aunque mantendrá el paso que en promedio tuvo desde la tercera década del siglo XVII.

Entre los años 1690 y 1710 la Nueva España en su conjunto observará una disminución en sus ingresos, lo mismo que la región de San Luis en su rubro minero, aunque no se redujo el total ya que las recaudaciones por otros rubros aumentaron. La recuperación minera en la Nueva España en su conjunto se inicia en la segunda década del siglo XVIII siendo tardía para la región de San Luis pues tendrá que esperar hasta los años cincuenta. (cf., cuadro 1) Humboldt calcula para el siglo XVIII la distribución de la generación de la riqueza otorgándole a la minería 23 millones de pesos, 29 millones a la agricultura y entre 7 y 8 millones a las manufacturas, lo que da una idea del volumen de las actividades productivas.¹⁷⁸

En la región, en la década de los noventa es significativo su primer año, cuando se institucionaliza el cuerpo de minería; es decir, en ese momento, algo tarde se inicia la explotación minera como un gremio, donde lo que importa son los intereses de la industria y no los particulares, además con ello se adquiriría personalidad jurídica, que si bien había tenido representación en el cabildo a través de los diputados de minería, no tenía las mismas atribuciones que al constituirse en una asociación gremial y comercial, ya que únicamente era una figura nominal sin voto al no ser una figura jurídica reconocida por el virreinato; en ese entonces los acaudalados mineros españoles y criollos registrados son: el capitán y sargento mayor don Diego de la Fuente Rincón, el sargento Mayor don Antonio Maldonado Zapata, Diego de Yarto, don Juan de Alberar y Velasco, Diego López de Albarca, Melchor Ramírez de Villanueva, Juan López de Quiroz, José de Noriega, Juan de Borja, Gerónimo Tudón, Juan de Santiago, Sebastián Gómez, Francisco Aguado, Juan Toribio, Nicolás de Leura, Juan Bautista, Pedro Sánchez Macías, José de la Orta, Cristóbal de Casanova, Nicolás de Zúñiga y Juan de Alarcón, quienes señalaba la crisis en que estaba la región que “hasta en sus personas experimentan increíbles trabajos”, lo cual se explica ya que ellos no vivían exclusivamente de la minería. Dichos mineros son los que protocolizan la formación

¹⁷⁸ Alejandro Von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, pp. 265, 347, p. 590.

del Cuerpo de Minería ante el notario Francisco de Pastrana el diez y siete de diciembre de dicho año, obligándose a entregar como “cuota de membresía” un real por cada marco manifestado.¹⁷⁹

El éxito de esta institución fructificará para la realización de obras en el tajo a cielo abierto y a rescatar casos civiles y penales dictando sentencias que retribuyeron reales a la Diputación de Minería. A la cabeza de todo ello estaba el alcalde mayor en turno, Muñoz de Castilblanque. De 1690 a 1692, Alonso Muñoz de Castilblanque fue el alcalde mayor, quien trató de dar un nuevo impulso a la minería, reparó el viejo camino desde el descargadero de metales hasta las primeras casas en el Cerro; solicitó en 1694 cuarenta mil pesos a la Corona para el proyecto de los trabajos del tajo abierto en las minas a nombre de la Diputación¹⁸⁰ con la promesa de entregar a la real caja dos reales por cada marco de plata. En el gobierno de Castilblanque se produjeron 22,845 marcos de plata, una onza y cuatro tomines (182,760 pesos) entre 1690-91,¹⁸¹ el éxito de las obras debió ser favorable puesto que se pueden pagar en 1699 los cuarenta mil pesos y el virrey informa de los beneficios obtenidos.¹⁸²

En la década de los años noventa, la real caja recaudó la cantidad de 78,516 pesos anualmente (3,000 más que en la década anterior), aunque con un decremento en la aportación minera, mercantil y de tributos: 68,393, 973 y 27 pesos respectivamente, en tanto que la recaudación por los estancos se incrementó hasta 4,819 (1,000 más que en la anterior) al igual que por los misceláneos 4,996 (casi 5,000 más).¹⁸³ El decremento en la minería continuará hasta la segunda mitad del siglo XVIII, presentándose el mayor auge y éxito del trabajo de la Diputación de Minería será hasta fines del siglo XVIII cuando se descubre Real de Catorce, que permitirá la explotación de las vetas y dar seguimiento a todos sus asuntos.

El obispo de Michoacán, Juan de Ortega, informa al rey sobre las “consecuencias” del eclipse de sol del 23 de agosto de 1691, señalando que desde entonces se agudizó la escasez de alimentos por helarse los trigos y maíces.¹⁸⁴ Por lo que en 1692 la crisis de abastecimiento de harina regresa,¹⁸⁵ motivando a que el capitán don Pedro de Erribas

¹⁷⁹ AHESLP, *Protocolos 1690-1*, ff. 190v-198v.

¹⁸⁰ De lo cual informa el virrey Gálvez al rey sobre las condiciones y porque acepto hacer el préstamo, AGI, *Audiencia de México*, leg. 61, ramo 1, no. 19 y AGNM, *Reales Cédulas*, vol. 27, exp. 46, ff. 113-114.

¹⁸¹ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 283.

¹⁸² AGI, *Audiencia de México*, leg. 66, ramo 3, no. 28 y AGNM, *Reales Cédulas*, vol. 29, exp. 22, ff. 73-74.

¹⁸³ Herbert S. Klein, op. cit., pp. 90-91, 96, 101-102, 107-108, 110-111, 116-117.

¹⁸⁴ *Ibidem*, leg. 374.

¹⁸⁵ Vuelve a presentarse en la Nueva España una sequía generalizada como la de 1624, Enrique Florescano *et al.*, *Breve historia ...*, op. cit., p. 51.

facilite 2000 pesos para comprar 1200 cargas, “sin mas interés que el bien público”. Será hasta 1697 cuando el clima mejore y se pueden obtener buenas cosechas.

El siglo XVIII se caracterizará por sucesivas epidemias, así 1700 inicia con una enfermedad pestilente, la cual no se ha identificado, pero sí sus consecuencias en la población indígena. En 1608 se descubren el mineral el Magueyal en la jurisdicción de Santa María del Río, antigua propiedad de Pedro Pérez de Bocanegra y en ese momento propiedad de Diego de la Fuente Rincón, la cual se incorporó a la minería regional y atrajo población para la mano de obra e incrementó la explotación maderera para el combustible. Sin embargo la recaudación en la real caja en esta primera década sufrió un decremento hasta los 74,126 pesos, de los cuales la minería tuvo un pequeño repunte al sumar 69,297 pesos anuales (casi mil más que la década anterior) al igual que los ingresos por los estancos, 8,868 (4,000 más que el periodo anterior), en tanto que el comercio y los misceláneos se redujeron a 801 y 530 pesos y ningún ingreso por tributos.¹⁸⁶ En la segunda década la disminución fue sensiblemente menor, 64,520 pesos anualmente; de ellos sólo 60,616 pesos provenían de la minería, 570 de actividades mercantiles, 2,646 de los estancos y 1077 de las actividades misceláneas y nada ingreso por tributos de indios.¹⁸⁷

La década de los años veinte del siglo XVIII fue la más difícil y la menores resultados en la actividad minera; aunque al final de la misma se abre la década con el resurgimiento de Cerro de San Pedro; la misma recuperación se observa la jurisdicción de Pinos pero en 1720 al descubrirse las minas en el sitio Los Angeles; Charcas, que se había sostenido por los franciscanos y tres vecinos gambusinos, igualmente resurge al descubrir éstos una veta cerca del convento en 1722.

Los años treinta del siglo XVIII fueron de una recuperación en la minería aunque no alcanzó los niveles de la primera década del siglo, el promedio anual llegó a los 66,328 pesos, nada por la actividad mercantil y tributos de indios, 5,805 por los estancos y 47 por los misceláneos, sumando en total 72,303 pesos la recaudación anual.¹⁸⁸

En 1736, en el Libro de la fundación del convento carmelita se sigue señalando a San Luis como una de las principales ciudades del obispado de Michoacán, asignándole diez leguas de diámetro, circundado por los barrios Tlaxcalilla, Santiago, Tequisquiapan, La Santísima Trinidad, Guadalupe y San Sebastián (para esa fecha ya era curato); su planta era de un cuarto de legua en cuadro, aunque más larga de norte a sur que de oriente a poniente. Las calles estaban todas a cordel, con casas de un piso, de adobe y enjarradas, algunas ya en piedra labrada: con población española y de las diversas castas sumando más de dos mil vecinos;¹⁸⁹ muchas tiendas de comestibles y géneros de Europa y de América, lo cual

¹⁸⁶ Herbert S. Klein. *op. cit.*, pp. 90-91.

¹⁸⁷ *Idem.*

¹⁸⁸ Herbert S. Klein. *op. cit.*, pp. 90-91, 96, 101-102, 107-108, 110-111, 116-117.

¹⁸⁹ Primo F. Velázquez, *Documentos ... op. cit.*, vol. 2, pp. 175-177.

muestra una imagen si no próspera, al menos sostenible, incluso se asienta: “y aunque las minas no siempre están en bonanza, nunca dejan dejar de dar”.

Con relación al mismo San Luis, Arlegui menciona en 1737 que no habían bajado de sesenta mil pesos por año los quintos que recogía las reales cajas, siendo sus leyes de muchos quilates.¹⁹⁰ En 1739 en San Pedro se descubre la mina San Antonio que será la que se mantenga en próspera actividad, mientras el resto está en ruina. (*cf.*, cuadro 1)

Por otra parte para este periodo las grandes propiedades ya están en posesión de algunas prósperas familias y sus extensas tierras las más ocupadas por arrendatarios, quienes con sus ranchos sostienen a su familia y en su oportunidad los terratenientes las hacen producir en granos y ganado.

Dejamos aquí este periodo con una breve recuperación minera de la región de San Luis Potosí y el inicio de un periodo de mayor riqueza minera a partir de los años cincuenta: de 52,014 a 151,181 pesos que produjo un incremento global en los ingresos a la tesorería de 56,869 a 191,730 peso.¹⁹¹ De este modo hemos observado cómo el sistema de organización de la actividad económica y política determinó una región, pero elástica, con límites flexibles según se desplaza el centro productor, en la cual el poblado de San Luis Potosí se mantiene como el centro administrativo regulador, ejerciendo influencia hacia el centro generador de riqueza (las minas) con los cuales se formaran los eje neurálgicos de todo el sistema; además de observar la formación de la región conformada por los asentamientos extramuros del pueblo de San Luis, donde se albergan las unidades de producción agroganadera: ranchos, estancias, labores y haciendas de campo, mismas que permitirán la consolidación del modelo clásico de la hacienda.

¹⁹⁰ José Arlegui, *op. cit.*, p. 124.

¹⁹¹ Herbert S. Klein, *op. cit.*, pp. 90 y 96.

CAPÍTULO II

LA HACIENDA DE BENEFICIO

Los metales provenientes de las minas no podían ser comercializados en bruto ni con ellos pagar el quinto real por lo que era necesario realizar su beneficio, es decir extraer de ellos los metales preciosos separándolos del plomo u otro metal. Para este efecto se construyeron ingenios o fábricas, que se ubicaron ya sea cerca del real de mina, en su entorno próximo o muchas veces alejados debido a que el entorno cercano no cumplía con los requisitos: agua corriente, suministros (combustible, mercurio, sal, alimentos, ...), mano de obra o cercanía a la vivienda del dueño, accesibilidad a mercados, a las casas de ensaye y a los caminos.

La hacienda de beneficio en su origen fue un sistema de ingenios,¹⁹² artificios o heridos para cada etapa del beneficio de metales y según el tipo de proceso (fundición o amalgamación), así se registran: ingenios de moler, ingenios de lavar, ingenios de fundir, ..., para posteriormente incorporar otras funciones y por tanto otros espacios de apoyo al proceso de producción de la hacienda: para habitación de trabajadores, para actividades religiosas, para guardado de suministros y actividades administrativas.

Desde Vitruvio y posteriormente en la Edad Media se empleó el término “ingenio” para designar algún mecanismo o maquinaria, como se observa en los antiguos tratados de arquitectura, que posteriormente por extensión llegó a designar a los recintos que albergaban dichos aparatos. Los ingenios de moler también solían calificarse según la fuerza motriz que empleaban: “ingenio con mazos” de mano o de pie, de sangre (de mulas, caballos) o de agua, o según tuviera los mazos de un lado de la rueda “ingenios de una cabeza” o en ambas “ingenio de dos cabezas” o de acuerdo al número de mazos de tres, de cinco, de diez mazos.

¹⁹² Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*; del latín *ingenium*, “es una fuerza natural de entendimiento, investigadora de lo que por razón y discurso se puede alcanzar en todo género de ciencias, disciplinas, artes liberales y mecánicas, sutilezas, invenciones o engaños, ... las mismas máquinas inventadas con primor se llaman ingenios”; en el mismo tenor el *Diccionario de Autoridades*, señala que en general se llamaban ingenios a los trazos, mañas u artes de que se usan para conseguir alguna cosa; similar a máquina, artificio, razones, o argumentos, es decir, ingenio significaba tanto el talento como el producto resultado de dicha capacidad intelectual.

Por su parte, hacienda originalmente se refería al caudal y capital que cada individuo tenía, proveniente de hacer o trabajar;¹⁹³ poco a poco el bien mismo se fue asociando a la palabra que caracterizaba al bien: hacienda de minas, de ovejas, etc., para finalmente quedar exclusivamente para referirse al bien material tanto a la unidad de producción como a lo construido. Quedando exclusivamente hasta nuestros días la denominación de ingenio para el ingenio azucarero.

En los documentos de la época¹⁹⁴ se encuentran denominaciones diversas de hacienda - además de yngenio (*sic*)- todas asociadas al proceso y tipo de beneficiar la plata: asientos para molino de moler metales y beneficio de plata (1592, Hernán Pérez de Cabañas), hacienda de fundición del beneficio de sacar plata (1594, Miguel Caldera), hacienda de ingenio de fundir y afinar (15943, Andrés Nieto), casas de ingenios (1594, Alonso Nieto), hacienda de minas de fundir y afinar (1597, M. Caldera), hacienda e ingenio del beneficio de sacar plata (1606, Francisco de Medina), hacienda de fundición (1628, José de Briones), hacienda de minas moliente y corriente (1643, Alonso de Fraga), hacienda del beneficio de sacar plata (1642, Arizmendi Gogorrón; 1675, Matías Pardo; 1675, Diego de la Fuente Rincón), hacienda de minas del beneficio de sacar plata (1642, Diego del Castillo), o simplemente hacienda de minas (1643, Sebastián Gómez; 1675, Diego Lozano; 1675, Ignacio Méndez, 1675, Arizmendi Gogorrón). En el siglo XVIII, en 1738 se habla de la hacienda de fundición de Juan de Eguía, en tanto que en 1727 se registra en un avalúo simplemente hacienda de Peutillos, quizás porque conjuntaba actividades agrícolas y de ganadería en el sitio.

En las *Notas* al proyecto *Ordenanzas de Minería de la Nueva España* de 1788, el minero y jurista criollo Joaquín Velázquez de León define hacienda o ingenio de beneficio como “las oficinas y máquinas usadas para moler, amalgamar y lavar los metales que rinden la plata por el beneficio por azogue, o para fundir y afinar los que se reducen al de fuego”;¹⁹⁵ de este modo quedara definida en el artículo 14 del título VI,¹⁹⁶ donde sólo se refiere a hacienda a secas como “oficinas y máquinas necesarias para el beneficio de los metales”. En esta consideración de Velázquez de León, a diferencia del término ingenio connotando sólo a una maquinaria, ya implica en su definición el espacio y las edificaciones.

Así, en la Nueva España al paso del tiempo se empezó a emplearse menos el término ingenio, ya para la mitad del siglo XVII será más común usar el vocablo hacienda de beneficio o hacienda de minas para designar el sistema de espacios para el proceso en su conjunto y como edificio; para fines del siglo se hablará simplemente de hacienda.

¹⁹³ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

¹⁹⁴ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, leg. Hierros; 1628, 1642, 1643 y 1594 y Fondo *Ayuntamiento 1597-1728*.

¹⁹⁵ María del Refugio González, *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, p. 219. Es necesario considerar que las *Notas* de Velázquez refieren y retoma la experiencia de una práctica acumulada y su terminología, por lo que a pesar de que haberse realizado a finales del siglo XVIII, en este trabajo sobre el siglo XVII se considera.

¹⁹⁶ *Ordenanzas de Minería y la colección de las Ordenes y Decretos de esta materia posteriores a su publicación*, p. 75.

Es significativa la importancia de la actividad del beneficio de metales que hasta dio origen a la fundación del pueblo español de San Luis Mesquitique (o del Potosí) en noviembre de 1592:

Hazer la poblaçon q' se ha de hacer pa los myneros de las dhas[dichas] my's [minas] de Potosí y a donde puedan con más comodidad los dhos myneros asentar y beneficiar sus my's.¹⁹⁷

De este modo se funda San Luis Potosí en el antiguo pueblo-presidio tlaxcalteca-guachichil, en razón de que ahí había agua en varios ojos de agua y vegetación que proporcionaba ambiente sano.

Dicha acta de fundación consigna que por instrucción del virrey debía seleccionarse el sitio sin perjuicio de los indios naturales, por lo que el desplazamiento del pueblo tlaxcalteca más al norte (pueblo y república de indios, Tlaxcalilla) de su original asentamiento obedeció dicha exigencia, como así quedó registrado en el acta. Igualmente, a instancias de Caldera y los franciscanos, los guachichiles asentados desde el momento de la pacificación en 1589 quienes habían fundado el puesto de San Luis junto a la ermita de la Santa Vera Cruz de los mismos frailes (aunque ya habitaban semisedentariamente la zona desde fines de la primera mitad del siglo XVI junto al convento-presidio de los franciscanos), también fueron desplazados hacia el norte (pueblo de indios de Santiago), ambos vecinos en los límites del río Tlaxcalilla.

En el título de posesión de la mina Descubridora del capitán Miguel Caldera, como así se denominaba a la primera mina, en este caso en el Cerro de San Pedro, en 1606 se registraron los méritos del minero y comerciante Juan de Zavala entre lo que él informa de que llegó a San Luis y que “[...] habiendo hecho [los primeros mineros] muchos ensayos de metales no les hicieron caso de ellos y las dejaron, diciendo que no eran vetas de fundamento, sino mantos y que no se podían fundar haciendas” y que él inicio labores en las minas, contrató indios y fundió plata, logrando edificar al año una “hacienda gruesa en la que puso ocho ingenios de fundir y de moler” con cuyo ejemplo otros mineros llegaron a las minas y empezaron a fundar otras haciendas; por lo anterior podemos considerar que esta hacienda de Juan de Zavala fue la primera que se fundó en la región. Además de esta hacienda, levantó otra a siete leguas de San Luis, en el Valle de San Francisco aprovechando el agua del lugar, considerada en la época como la “más gruesa que haya habido en esta Nueva España ni en el Pirú”, en la que invirtió más de setenta mil pesos, atrayendo la fundación de otras costosas haciendas, donde las más importantes eran cinco (probablemente las de Pedro Arizmendi Gogorrón, Francisco de Cárdenas, Matías Pardo, Francisco de Rutiaga o Juan de Valle), “aunque la mejor es la del dicho Juan de Zavala”.¹⁹⁸

¹⁹⁷ Acta que sería para protocolizar y formalizar un hecho de facto previo, pues incluso los registros de solares son de fecha anterior.

¹⁹⁸ AHESLP, *Fondo Powel*, A.2.755, proveniente del AGI, Audiencia de México 70, I, BL, 4 de abril de 1606.

Al alcalde mayor Juan de Oñate le tocó el reparto de solares en el pueblo español, mismo que seguramente se hizo antes de las fechas de su registro y del acto formal de fundación, pues los primeros registros son fechados antes del mes de septiembre de 1592. El reparto fue otorgado para fabricar plazas y mercados necesarios a las minas, también para la edificación de casas de vivienda, sus haciendas y de provisión para sus casas y familia como huertas, “como merece su útil profesión” dice *las Ordenanzas de Minería*,¹⁹⁹ reparto que era uno de los privilegios a los mineros respecto de los demás pobladores.

El registro de los sitios repartidos tuvo que hacerse en el periodo del alcalde mayor Juan López de Riego; la confirmación que hacían las personas de los “asientos” para edificar (aunque ya estaban realizados) por y ante el justicia mayor o el teniente de justicia mayor o el teniente de alcalde, ofrecen información sobre su uso: casas de morada, ingenios de moler metales y beneficio de plata, edificar ingenios de fundir metales de plata y cuadrilla de indios, huerta, hacienda para el beneficio de minas. Como ejemplo tenemos el de Alonso de Velasco que indica: “asientos para fundar una hacienda para el beneficio de mis minas y casas de vivienda y cuadrilla fuera de toda poblazón junto a unos ojos de agua que están de aquel cabo del pueblo hacia el poniente [...]” (20 mayo 1593); o la de Alonso Nieto (29 sept. 1592): “hacienda de ingenios mulas y herramientas para el avío de sacar plata, casas de ingenios como casas de vivienda y para cuadrillas de indios y huerta, junto al río”.²⁰⁰

López del Riego, al tomar posesión en 1593 como segundo alcalde mayor, entre lo primero que ejerció fue solicitar información sobre la minería; así supo que había pobladas cinco haciendas de beneficio (entre ellas la de Pedro Arizmendi Gogorrón en el pueblo de Tlaxcalilla y la de Francisco de Cárdenas), estaban por concluirse dos más,²⁰¹ aunque el registro de solares muestra que están en construcción diez. También conoce que además de la mina de la Descubridora, se labraban las de Santiago, San Antonio, La Cueva de Juan de la Torre, otra que también se decía La Cueva y la de El Rosario”,²⁰² lo que manifiesta que la actividad minera y su bonanza se había rápidamente incrementado. (*cf.*, anexo 1)

Del total de registros de solares dados entre 1591-1593, el 23% incluía la intención de fabricar haciendas de beneficio “fuera de la poblazón”²⁰³ y a lo largo de afluentes de agua, ojos de agua y ciénagas; lo que a la postre, con el crecimiento del asentamiento dará a San Luis una morfología particular de pueblo minero. Uno de estos pobladores, Pedro Sánchez Monroy, registra su hacienda en la otra banda de la ciénaga lindando con la hacienda del bachiller Andrés Nieto,²⁰⁴ lugar que junto con las riberas del río Tlaxcalilla, la laguna al

¹⁹⁹ *Ordenanzas de Minería ...*, *op. cit.*, Título XIX, art. 9., p. 208 que también había sido manifestado en la *Recopilación de las leyes de los reynos de las Indias*, 1681, Libro IV, Título XIX, ley primera, f. 118v y Título XX, ley primera, f. 120v.

²⁰⁰ Primo F. Velázquez, *op. cit.*, vol. 1, pp. 296-297.

²⁰¹ ---, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 2.

²⁰² ---, *Documentos... op. cit.*, vol. 1, p. 115.

²⁰³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-35, 1593, donde Alonso de Velasco Zúñiga registra su solar.

²⁰⁴ *Ibidem*, exp. 7, 20 noviembre.

oriente (hoy la alameda) y detrás del convento de San Francisco se concentraron la mayoría de las haciendas de beneficio en el pueblo de San Luis. (*cf.*, graf. 8)

En 1603, cuando el virrey realiza el reparto de los servicios eclesiásticos entre los monasterios de San Francisco, San Agustín y la iglesia mayor, se repartieron siete, cinco y seis haciendas respectivamente, sumando diez y ocho en el pueblo español, indicando que sólo las del capitán Ortiz de Fuenmayor y Juan de Zavala estaban sin trabajar.²⁰⁵

Para mediados de 1617, el pueblo de San Luis tenía 14 haciendas de moler y según el ensayador real, el pueblo contribuyó en 1616 con el 8-9% de la producción total de plata de la provincia.²⁰⁶ Vázquez de Espinosa para 1620 reporta para la villa de San Luis Potosí “22 haciendas fundadas, de minas, en las cuales hay más de 100 hornos de fundición, donde cada año, desde que se descubrió, se han sacado en estos hornos de plata de diezmo y rescate, más de 150 mil marcos de plata (34,500 kg.) y más de 6 mil marcos de oro (1,380 kg.) que sale incorporado en la plata”.²⁰⁷ Para 1623 cuando se entregó como donativo al rey oro y plata, se fundieron en las haciendas de beneficio de mayor envergadura: las de Francisco de Rutiaga, Antonio Maldonado Zapata (Peotillos), Cristóbal Méndez Hidalgo, José de Briones, Martín Ruiz de Zavala, Antonio de Arizmendi Gogorrón (Sauceda), Pedro Díez del Campo en la Pila y en la de Francisco Díez del Campo.²⁰⁸

El inicial auge minero de la zona hizo que proliferaran las haciendas de beneficio en el pueblo de San Luis y sus alrededores, siendo que para 1622 sumaban 32, mientras que San Pedro Guadalcazar a mediados de 1617 ya tenía 14 haciendas de moler. Cada hacienda lograba, en buena época, beneficiar y obtener un promedio de ocho a nueve mil marcos de plata cada año (1,840-2,070 kg. O 64,000 a 72,000 pesos), como así lo logró la hacienda de Leonel de Cervantes en 1599 en el pueblo de San Luis.²⁰⁹ En términos de Santa María del Río se registran sólo los ingenios de sacar plata de Juan de Buitrago y de la familia Pérez de Bocanegra, instaladas por la conveniencia de poder ahí mismo producir el combustible para la fundición.

Para 1631 en las trece leguas de la zona del valle de San Francisco, antiguo presidio, donde como ya se mencionó no existía pueblo sino haciendas de minas, estancias de ganado mayor y menor, ranchos, labores y carboneras; sus 6 haciendas de minas eran las de: Juan de Zavala Fanarraga; La Sauceda, la Huerta y Gogorrón de Pedro Arizmendi Gogorrón;

²⁰⁵ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, vol. 2, *op. cit.*, pp. 70-71. Las haciendas eran las de Juan de Sandoval, Jerónimo Tudón, Francisco de Cárdenas, Pedro de Rojas, Pedro de Umedía, don Antonio Maldonado, Juan de Valle, Juan de Alzola, Juan de Salazar, Guillermo Conte, Diego de Fernández de Fuenmayor, Juan Carrasco, Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Francisco de Rutiaga, Lucas Bautista (antes de Simón de Oviedo), Antonio Gómez de Moxica, Pedro Bravo y Juan de Zavala.

²⁰⁶ Woodrow Borah, “Un gobierno...”, *op. cit.*, p. 355.

²⁰⁷ Antonio Vázquez de Espinosa, *op. cit.*, p. 142.

²⁰⁸ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 125-126.

²⁰⁹ *Ibidem*, p. 30.

Valle de Guadalupe de Matías Pardo; Nuestra Sra. de la Concepción de La Pila. Las estancias de ganado mayor La Trasquila y El Bizcocho, de Hernando de Mendiola; la de Pedro Bravo; Atotonilco de los de la Fuente Rincón, Los Bledos (las dos últimas, también haciendas de beneficio). En Monte Caldera había 6 haciendas de beneficio: Jerónimo Díez, Juan de Eguía, Gregorio Campos, Francisco de Acosta, Diego Márquez y de Juan de Illescas.

San Francisco de los Pozos tenía 5 haciendas de beneficio: la de Francisco de Rutiaga, Juan de Sandoval, Gonzalo Rodríguez y La Pila de Juan de Zavala. Y en Santa Isabel del Armadillo existían 9, las de: Martín de Aspuría, Juan de Bravo Camacho, José de Chagoyan, Antonio Maldonado Zapata, Juan de Salazar, Francisco Martín Manzano, Juan Alonso de Trasierra y Gaspar de Villanueva.

En lo que concierne a Cerro de San Pedro, como se sabe sólo estaban fundadas las cuadrillas de minería y no tenía ninguna hacienda a causa de la escasez de agua,²¹⁰ sólo algunas, como la de Hernán Pérez de Cabañas a “una legua poco más o menos de las dichas minas y cerro del Potosí”²¹¹ y algunas otras a una legua del Cerro, en lo que se llamaría Cuesta de Campa y Zapatilla.

Al inicio de la década de los años cuarenta, era evidente la caída de la producción minera y hasta el descenso de la población en el pueblo, que desde 1637 el cura Antonio Pérez de Olivera describía la situación: “por haber decaecido y venido a menos la minería, comercio y vecindad deste pueblo, no solamente en todo él, sino aun en la plaza pública, han visto, han estado y están muchas casas y tiendas cerradas sin haber quien las quiera alquilar por poca ni mucha cantidad...”²¹² No obstante, en el año 1643, en la Rata de Composiciones²¹³ se asientan en el padrón del pueblo de San Luis había sólo dos haciendas (Alonso de Espinosa y Juan López Merino), en tanto que 13 en sus alrededores extramuros del pueblo y 11 huertas; sin embargo, 36 tiendas manifiestan el auge comercial, no obstante lo que dice el cura Pérez. Sin embargo en San Luis, para esa fecha, hay varias haciendas de gran magnitud que ya estaban en ruinas, como las de el capitán Miguel Maldonado, Juan de Valle, Antonio de Espinosa y otras²¹⁴ debido a la escasa explotación minera. En tanto que en San Francisco de los Pozos estaban fundadas 14 haciendas de beneficio, aunque no se sabe en qué condiciones. Por lo que podemos observar, que si bien el pueblo está en decadencia, la región se sostiene por sus actividades agropecuarias, restándole a San Luis su función de centro administrativo y político.

²¹⁰ Ramón López Lara, *op. cit.*, pp. 55-57.

²¹¹ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 296.

²¹² ---, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 166.

²¹³ AHESLP, *Fondo Ayuntamiento 1597-1728*.

²¹⁴ Así las menciona el clérigo Juan de Llana en una solicitud que hace al alcalde para poder rentar la hacienda de minas de su finado cuñado Alonso de Fraga y puedan subsistir sus sobrinos huérfanos; ---, *Fondo Alcaldía Mayor de San Luis, 1643*, leg. 4, exp. 4 agosto.

Lo anterior es quizás lo que permitió que en la década de los cincuenta, cuando el pueblo decide postularse para obtener el título de ciudad, se haya considerado esta influencia política y económica sobre la región, su rol de intermediación entre el norte y el centro, aunado a sus méritos pasados en cuanto a las aportaciones a la Real Hacienda (62 millones de pesos), la mancha del poblado y volumen edificatorio (aunque abandonadas, susceptible de reciclarse), el potencial de mantenerse como asentamiento, no obstante su evidente crisis demográfica y productiva del momento, sin olvidar el peso que significaba el pago del título, los nada despreciables tres mil pesos de oro común que tan urgentemente necesitaba la Corona.

En 1675, en el censo que mandó hacer el alcalde mayor de San Luis Potosí don Martín de Mendalde, se registra que muchos pobladores de la jurisdicción (excepto la ciudad y pueblos de indios), dentro de sus actividades tenían fundamentalmente las dedicadas a la cría de ganado mayor y menor (60%), un 21% en actividades mixtas de ganadería y asociadas con la minería y un 16% en actividades relacionadas con la minería como eran carboneros o leñadores (la mayoría), aguadores y arrieros que suministraban el combustible, agua y alimentos a las minas y bajaban el mineral a las haciendas de beneficio de la jurisdicción.²¹⁵ Aunque, en menor escala continuaron realizándose las actividades mineras y las complementarias durante todo el siglo XVII, a pesar de los altibajos de la riqueza de las minas; también se observa cómo va adquiriendo importancia la actividad comercial y administrativa en el pueblo español de San Luis.

Aún para 1737 la actividad minera continuaba, a pesar de los hundimientos del Cerro, fr. José Arlegui,²¹⁶ cronista franciscano, dice que el Cerro de San Pedro producía plata, 65,000 pesos de quintos, producidas por más de cien hornos de fundición y 60 tahonas.²¹⁷ Arlegui indica tahonas, mas sin embargo inventarios de 1711, 1732 y 1755 continúan registrando molinos de mazos con sus almadanetas, las mismas empleadas durante el siglo XVII. Villaseñor y Sánchez asienta que para 1746 continuaban funcionando las haciendas que beneficiaban metales por fuego, “pero que de diez años a está parte ha disminuido tan prosicuo comercio”.²¹⁸ (*vid* grafs. 9 y 10)

²¹⁵ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor de San Luis*, 1675, leg. 1, “Síntesis de la Rata”.

²¹⁶ José Arlegui, *op. cit.*, p. 124.

²¹⁷ La mención de las tahonas y no de los molinos de mazos significa el cambio tecnológico en el proceso del beneficio y que dan indicios de datación de los vestigios de las haciendas de beneficio aún preexistentes.

²¹⁸ Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, libro III, f. 48.

2.1 LA ARQUITECTURA DE LA HACIENDA DE BENEFICIO

Las haciendas de beneficio muchas veces fueron las primeras edificaciones de un asentamiento en el septentrión de la Nueva España a lo largo de la “faja de plata”, algunas se convirtieron en fortalezas; por eso la configuración espacial de los reales de minas y de las poblaciones que fueron centros de beneficio de metales fue en gran parte determinada por ellas; por una parte ya que para su funcionamiento exigirá su localización próxima y cercana a los afluentes de agua, cuya ruta geomórfica es irregular, contraria a la estructura ortogonal preestablecida por las ordenanzas; y por la otra por su arquitectura en sí, determinando el perfil del asentamiento.

La hacienda de beneficio no tuvo seguramente un plan fijo y prediseñado sino que variaba en extensión y componentes en función del terreno disponible, de las características topográficas, del sistema de procesamiento a seguir y la magnitud de la producción; sin embargo sí siguieron un programa básico y manifestaron un partido en lo fundamental en función del proceso metalúrgico; si estaban asentadas extramuros del pueblo, se edificaban en una superficie del tamaño y forma de un solar, en tanto que si estaban en el campo a la orilla del arroyo, la superficie y forma era variable. (cf., más adelante grafs. 43 y 44)

Había de varios tamaños: grandes (La Sauceda y Gogorrón propiedades de Pedro Arizmendi Gogorrón, Francisco Cárdenas, Juan de Valle, Juan de Zavala y de Matías Pardo entre algunas), medianas y pequeñas (como debieron ser muchas de las del pueblo de San Luis), llamadas estas últimas “zangarros”,²¹⁹ que no eran sino cobertizos provisionales de muy poco valor, como la hacienda del minero Juan Toribio quien habla de su deteriorada hacienda “con su sangarro y algunas herramientas para su beneficio [...] como tres cuartos de legua de la ciudad en el río que llaman de Tlaxcalilla [...] en el camino que va a los ranchos de Tlaxcalilla”;²²⁰ zangarro también se empleaba de manera general, para designar a cualquier clase de ingenio modesto, sea de moler metales, caña²²¹ o de fundición, e ingenio significaba cualquier sistema de maquinaria o aparatos movidos por tracción humana o hidráulica.

La importancia se medía por el número de arrastres o batanes que existían, ya que éstos eran la medida de su capacidad de beneficiar el metal, pero también por los hornos que poseía, ya que significaba la cuantía de la inversión realizada. Asimismo, el tamaño fue significativo para determinar la magnitud de la población que éstas albergaban y el tamaño del sistema edificado.

²¹⁹ Humboldt le da un significado equivalente a hacienda de beneficio; en Alejandro de Humboldt, *Tablas geográfico políticas del reino de Nueva España*, p. 91.

²²⁰ AHESLP, *Protocolos de 1695*, f. 146.

²²¹ Alfonso Toussaint, menciona que así se denominaba a los ingenios azucareros pequeños y que probablemente de dicha palabra proviene el término “changarro”, en “Ubicación y descripción arquitectónica de las haciendas”, *Haciendas de Morelos*, Brigida Von Mentz et al., pp. 317-318.

Las diversas denominaciones antes indicadas para la hacienda de beneficio son sugerentes en cuanto a la función que desempeñaban y por tanto al proceso de beneficiar metales que practicaban. Todos estos términos, indistintamente de la época en que se operan las haciendas o ingenios - a pesar de que el beneficio por azogue ya se practicaba -, hablan principalmente de las actividades de moler, fundir y afinar metales para sacar plata, es decir del beneficio por fundición.

El proceso de beneficiar metales para obtener plata por amalgamación se inicia en 1555, a través de la invención del sevillano y minero de la Nueva España Bartolomé de Medina, quien ensayó y descubrió el sistema hacia 1554-1555 en la hacienda de beneficio Purísima Grande de Pachuca,²²² procedimiento conocido y empleado desde ese momento hasta la segunda mitad del siglo XVIII como beneficio de o por azogue; por ello se usaba el término de haciendas de o por azogue o amalgamación, mientras que los nombres más conocidos de beneficio de patio y hacienda de beneficio de patio se empieza a emplear hasta del año 1777,²²³ denominación que evoca los patios enlosados en los cuales se efectuaba los repase de la mezcla del metal molido con el azogue y que caracterizó a las haciendas de beneficio por este método. Por lo anterior, para el siglo XVII, vamos a hablar de dos tipos de hacienda de beneficio: por fuego o fundición y por azogue o amalgamación.

2.2 HACIENDAS DE BENEFICIO POR FUNDICIÓN

La adopción del método sea por fundición o por amalgamación determinaron la ubicación, emplazamiento, los espacios, la forma y la organización espacial de la hacienda de beneficio. La descripción cómo era el proceso de beneficio de sacar plata y el establecimiento de su diagrama de flujo ha permitido no sólo conocer una parte de la historia de la actividad económica de la región, sino también ha indicado qué espacios para la producción y cómo estaban relacionados topológicamente y por tanto permitido inferir su arquitectura. Los documentos del AHESLP como protocolos, inventarios, avalúos, registros de hierros y de sitios; los vestigios arquitectónicos y las crónicas de la época han permitido arribar a ello; de este modo se dará seguimiento a cada espacio.

²²² Estudios de Francisco Fernández del Castillo: *Algunos documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina*, 1927; y de Modesto Bargallo: *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, 1955, muestran que en realidad compartió el crédito de la aplicación del método con Gaspar Loman, ya que éste estableció mejoras y ambos gozaron de las regalías correspondientes, sin embargo ambos autores no niegan a de Medina la originalidad del procedimiento. Silvio Zavala en "La amalgama en la minería de Nueva España", *Historia Mexicana*, vol. XI, lo confirma; en tanto que Luis Muro en "Bartolomé de Medina, introductor del beneficio de patio en Nueva España", *Ídem.*, no. 52 vol. XIII, abril-junio, 1964, demuestra que realmente Loman no realizó mejora alguna al procedimiento.

²²³ Modesto Bargallo, *La química en México*, vol. I, "La química inorgánica y el beneficio de los metales en México prehispánico y en la colonia", p. 118.

2.2.1 La fundición

El beneficio por fuego operaba con minerales oxidados dóciles a la fundición, también por ser un proceso más barato (cuando había abundancia de combustible) que la amalgamación y porque el exceso de plomo estorba el beneficio por azogue. Fundamentalmente la fundición se empleaba con minerales de alta ley, es decir que de un quintal de tierra (45.92 kg.) se obtuviera como mínimo un marco (230 gr.) de plata.²²⁴ Asienta Barba en 1640 al referirse al reino del Perú, y que podemos aplicar para la Nueva España, “aunque, cómo queda dicho en los Tratados antes de éste, todos los metales de oro y plata se pueden beneficiar por azogue, todavía para muchos de ellos es nessesaria la fundición y para los muy ricos más a proposito; y assi, nunca se ha interrumpido su uso en esta villa, ni demás minerales de este Reyno”.²²⁵

De la Mota y Escobar en su *Descripción Geográfica* registra que en tierra adentro de la Vizcaya hay muchos metales de fundición de buena ley; para Nueva Galicia refiere que la zona en el descubrimiento de muchas de sus minas de metales de alta ley y se beneficiaban por fundición y que sólo hasta que bajo su ley se inició el trabajo por amalgamación y nunca desaparecieron del todo las de fundición.²²⁶ Igualmente lo señalaba el jesuita José de Acosta al decir que “el metal pobre no es plomizo, sino seco, y así por fuego no se puede beneficiar, a cuya causa gran tiempo estuvo [...] inmensa suma de estos metales pobres, que eran desechos [...] hasta que se introdujo el beneficio de los azogues, con los cuales aquellos desechos o desmontes, que llamaban, fueron de inmensa riqueza, porque el azogue, con extraña y maravillosa propiedad apura la plata [...]”.²²⁷

La técnica europea de fundición que emplea los hornos castellanos fue satisfactoria en los primeros años de la Nueva España cuando se obtenía mineral casi puro y cuando la veta producía riqueza suficiente para cubrir los costos de energéticos, de mano de obra de operación y para dejar una ganancia. Caso contrario, cesaba la actividad de producción y de beneficio de metales, se abandonaban los reales de minas y la zona minera entraba en crisis. Fue hasta la segunda mitad del siglo XVI cuando se redescubre el empleo del plomo para aprovechar en la fundición enriqueciendo los metales “secos” haciéndolos propios para este método y sobre todo la llegada del beneficio por azogue que reactivaría la minería novohispana.

²²⁴ Gonzalo Gómez de Cervantes, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, pp. 150-151. Las Ordenanzas de minería de 1584 señalaban que las minas que produjeran como máximo un marco y medio pagarían el diezmo, y de 1.5 a 4 el quinto, por lo que podemos considerar que el rango estaría entre 1 y 1.5 marcos por quintal de menas.

²²⁵ Álvaro Alfonso Barba, *El arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue. El modo de fundirlos todos y como se han de refinar y apartar unos de otros*, 1640, pp. 130-131.

²²⁶ Incluso aún para 1808, el Barón de Humboldt establece la relación de la plata beneficiada por amalgamación y por fundición en 3.5 : 1; y de los 9'732, 226 marcos de plata quintada del periodo de 1785 a 1789, 7'572,768 marcos eran por azogue y 2'159,457 marcos por fuego; en Alejandro de Humboldt, *Tablas...*, *op. cit.*, pp. 86 y 99.

²²⁷ José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*, pp. 157-158.

Para el estudio de la región de San Luis y minas del Potosí, tomando en consideración que el primer acercamiento a las fuentes fue hacia los monumentos (los vestigios arquitectónicos, el tipo de jales o graseros), una primera hipótesis planteada al observar tantos hornos fue que pudo ser por fundición o que probablemente se había empleado la amalgamación en caliente pues no se encontraron los patios y pilas que se requieren para el beneficio por amalgamación en frío.

Al contar con las fuentes documentales se pudo llegar a la conclusión que el procedimiento fue por fuego, es decir por fundición. Estos resultados fueron confirmados, puesto que en ningún inventario o avalúo de haciendas de beneficio aparece el azogue, en tanto que sí indican que se utilizó intensa y exclusivamente la fundición durante los siglos XVII y XVIII, a pesar de sus desventajas para metales de baja ley - pero recordemos que los de San Luis tienen plomo- y de la creencia del uso generalizado de la amalgamación en el virreinato de la Nueva España; sigamos la pista para determinar las razones.

De la Mota y Escobar, a la pregunta de cuál es el mejor beneficio para sacar la plata a los metales, señala que:

El metal de su misma naturaleza pide el beneficio necesario y no esta en la voluntad del minero darle vno / o otro a pena de perder mucho porque si el metal es duro, seco y de poca ley es fuerça sacarsela por cebo y fundiçion, porque ellos de suyo funden ayudados con la greta y çendrada.²²⁸

En la “Relación del estado que tienen las minas de esta Nueva España y las de Zacatecas [...] y lo que deben los mineros a su majestad y el azogue en especie que se les halló y la calidad de sus haciendas [...]” realizado entre 1596 y 1600 no estuvieron incluidos los centros mineros que beneficiaban por fuego y por tanto no debían azogue, entre ellos Ixmiquilpan, Xichú, Zimapán y San Luis Potosí, donde entre todos sumaban 64 mineros que tenían haciendas aviadas,²²⁹ incluyendo las 19 del pueblo de San Luis. En 1617 los mineros se quejaban de la aplicación de ciertas ordenanzas que prohibían la compra de metales por quien no era minero con hacienda fundada, exponiendo los daños que causaban, dando como argumento que las minas de San Luis eran de fundición y no de azogue, por lo que “cesaban los fraudes que se previenen por las ordenanzas” y a que era costumbre venderse entre ellos, los mineros.²³⁰

En plena época de crisis minera en la Nueva España, a principios de 1625, el cabildo en una solicitud dirigida al rey y al Real Consejo de Indias, recordaba la importancia que habían

²²⁸ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 70.

²²⁹ AGI, México 24, R. 1, núm. 7a, México, 24 de abril de 1598; citado en Gilda Cubillo Moreno, *Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620*, p. 183.

²³⁰ AGNM, *Ordenanzas*, vol. III, 59v-70.

tenido las minas del pueblo de San Luis y su jurisdicción en los servicios a su majestad y al aumento de real patrimonio y todo obtenido durante los 32 años:

Sin aber tenido ninguna ayuda, emprestito, ni socorro, a lo que ni otros materiales por ser minas de fundicion, ni aberles dado repartimiento de yndios gozando como gozan de todo lo rreferido las demas minas de la nueva españa.²³¹

Incluso el rey, en una cédula real de 1647, menciona algo similar: que desde 1593 se habían sacado 52 millones de plata y oro “sin costa de mi hacienda por ser de fundición en que se excussa el açogue y la sal con que se socorre a otros reales de minas de este reino y sin que se les haya dado repartimiento de indios”.²³² Igualmente Vázquez de Espinosa describe la zona minera del Cerro de San Pedro para el primer tercio del siglo XVII:

Alto y redondo a modo de un pan de azúcar, como el del Pirú, el Potosí [de donde le viene su nombre], ... ya muy acabado con poco metal, todos los cuales se benefician por fundición, por ser plomosos y el azogue no a propósito para ellos, si no es que los mineros no se acomodan a otro beneficio.²³³

y junto a él, el cerro de las Ánimas muy rico, para ese entonces no labrado por ser muy duro y no había dinero. Cerro de San Pedro está constituido geológicamente por suelos calizos compactos y diversos pórfidos, dentro de los cuales se encuentran yacimientos más o menos extensos de oro, plata, plomo, “cuyos criaderos no se presentan en vetas, sino en masas informes, que por sus oquedades parecen bolsas, nudos o galeras que se comunican por hilos, algunos tan delgados como la hoja de papel, por las comisuras de la roca calcárea”.²³⁴

Para fin del siglo XVII don Diego de la Fuente Rincón declara que ha poseído la hacienda de minas de la Saucedá (expropiada de los Arizmendi Gogorrón) y los sitios que están a su alrededor con muchos gastos y empeños que ha hecho labrar las minas y aviar la hacienda y aun así sólo ha sacado “cortas leyes de plata y oro por cuya causa me he empeñado y a la d^{ha} hacienda que se deben algunas cantidades de pesos así a los sirvientes como a diferentes personas, como consta por los libros que dejo y diferentes memorias y vales”.²³⁵ El inventario de dicha mina verifica que el procedimiento de beneficio, a pesar de la corta ley, seguía siendo por fundición. Aún en el siglo XVIII, Villaseñor para 1746 reporta que los minerales del Cerro de San Pedro Potosí se conducían a la ciudad de San Luis “para beneficiarlos por fuego en las haciendas, que tienen para este efecto”.²³⁶ La razón para que

²³¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 5, enero 1625.

²³² AHPM, 4, 1647, 1, d.4, Real Cédula.

²³³ Antonio Vázquez de Espinosa, *op. cit.*, p. 143.

²³⁴ Informe del sr. Gómez del Campo en Santiago Ramírez, *Noticia histórica de la riqueza minera en México*, p. 560.

²³⁵ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor de SLP*, 1706 (2), f. 28.

²³⁶ Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p. 48.

así fuera es que los metales extraídos de las minas de la zona²³⁷ son “negrillos”²³⁸ ricos en plomo (ya señalado por Vásquez de Espinosa) y por lo tanto propios para el fuego. Por ello aun cuando se quisiera utilizar el azogue por suponer obtener mayor plata, la composición del mineral en dicho proceso no lo permitía. “Dar el azogue al metal que requiere fuego, es perderlo; echar en el horno lo que no es para fundir es estorbar, dañar y no hacer nada”.²³⁹ En un episodio acontecido en 1640, en pleno decaimiento minero, cuando corrió el rumor de en la mina del Rosario en la cata Briones habían encontrado oro, al investigarse “de ojos”, como se decía en la época, se vuelve a encontrar sólo metal plomoso y de fundición, sin señales de oro ni de otra composición de las menas.²⁴⁰

Barba²⁴¹ advierte que los metales “pacos” son los adecuados para el azogue por su baja ley y sobre todo por su bajo contenido en plomo; para la “tacana” también recomienda el beneficio por azogue, aunque si no se quiere desperdiciar es mejor fundirla sobre baño de plomo agregado a las menas de plata con greta (óxido de plomo o litargio) y cendrada que facilita la fundición a bajo costo sin tener que recurrir a la amalgama con mercurio. El plomo, dado que es demasiado grueso, difícil de molerlo y de que abrace al azogue, prescribe separarlo y fundirlo con la tacana. Para el “rosifler” y el “cochizo” se debe fundir como la tacana ya que poseen plomo; en tanto que para los “soroches” indica fundirlo al igual que los negrillos por su alto contenido en plata.

Manuel Pérez de Luján, al consignar la recepción de 310 quintales de metal de fundición del Cerro del Potosí, da indicios de la calidad del mineral²⁴² y Andrés Porsel Bohorquez al registrar su mina San Nicolás en una encinilla entre la mina Descubridora y la de Tomás

²³⁷ Santiago Ramírez, *op. cit.*, pp. 550-551, señala que los minerales del Cerro de San Pedro, por su composición, son plomosos y argentíferos; los primeros conteniendo litargio, galena, plomo blanco, verde y amarillo, con óxido de fierro y algunos compuesto de arsénico; y los argentíferos, en plata nativa, sulfúrea, verde y azul. En tanto que por su aspecto metalúrgico, se clasifican en metales de fuego, de patio v de cazo: v que toda la plata posee ley de oro. Para la época (1884) existían ocho haciendas de beneficio.

²³⁸ Barba, Álvaro Alonso, *op. cit.*, pp. 71-72, establece que los mineros distinguen tres tipos de metales: pacos, mulatos y negrillos. El metal paco es bermejo aunque también hay verdes cobrizos que llaman verenguela de pacages; el mulato, de menor aparición, de color “bazo” y frecuentemente viene con alguna margarita; los negrillos son acerados y espejados en el prevalece el cobre y a veces margarita, de los cuales hay tres variedades: la “tacana” es un metal rico, negro a veces pardo y cenizo que se denomina “llipta”, el “plomo” que es casi plata bruta, que suele ser negro o, pardo, cenizo, verde, blanco y naranjado que llaman “suco”, y la “polvorilla” que es tacana no cuajada ni empedernida y rica en metales pacos, poco en negrillos porque tiene cobre. Igualmente habla de un posible cuarto tipo los “soroches” que es el más rico reluciente y quebradizo, negro o ceniciento resplandeciente, rico en plata; otro quinto tipo, el “cochizo” es un metal riquísimo, macizo, es el más plomoso; el “rosicler” es algo quebradizo que da fácilmente color de sangre al desmenuzarse.

²³⁹ Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*, p. 73.

²⁴⁰ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 167.

²⁴¹ Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*, p. 73.

²⁴² AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor de SLP*, A3-2, 1596; los minerales de fundición provenían de las minas de Juan de Valle con 100 quintales, 90 de Pedro de Umedia, Baltazar de Clevez con 60; Pedro Gómez de Buitrón, 30 y Diego Rodríguez de Ayala con otros 30 quintales.

Ayala expresa la naturaleza del mismo: “cuyo metal muestra pardo y negro con tierra amarilla”, probablemente tacama, plomo y negrillos.²⁴³

Por lo anterior, se presenta como modalidad de la fundición con materiales de baja ley el agregar plomo (galena) a las menas de plata (greta y cendrada) cuando no lo posee naturalmente facilitando la fundición con carbón de leña y a bajo costo, utilizando el horno castellano o de soplo, ya introducido en el virreinato de la Nueva España desde el siglo XVI.

Por otra parte, el mineral del Real de Ramos también se benefició por fundición; Juan de Herrera manifestaba 30 quintales de metal de fundición de dichas minas y las llevaba a beneficiar a la hacienda de fundición de Antonio de Arizmendi Gogorrón en el Valle de San Francisco.²⁴⁴ El alférez Pedro Guerra, minero de los Ramos, ilustra la escasa actividad de beneficio en ese Real y el método empleado, al pedir beneficiar sus 20 quintales de metal en el pueblo de San Luis, ya que en aquel pueblo no había hornos para fundirlos y beneficiarlos.²⁴⁵

Una rápida mirada al contenido de las haciendas nos da una idea de su trabajo de beneficiar y su composición espacial: para 1594, la hacienda de fundición del capitán Miguel Caldera en Real del Monte (Caldera)²⁴⁶ estaba formada con cuatro caballerías de tierra en el valle de Armadillo; ubicada cerca de un arroyo en unos ancones donde nacen unos ojos de agua, junto a dos sitios de ganado mayor que en el año de 1594 le hizo merced el virrey Velasco en un jagüey o pozo en una barranca honda como a una legua del arroyo nombrado Armadillo hacia el norte²⁴⁷ edificada para el beneficio de los metales y para resguardo de los indios (y sus familias) por estar en tierra de frontera, acto que refleja la constante preocupación del capitán mestizo por los de su raza; por lo que a su muerte sus antiguos habitantes indígenas seguramente emigraron al no tener la protección del capitán:

²⁴³ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1605; quien también registra un asiento para molinos y hacienda para el beneficio en el arroyo, abajo de una loma grande

²⁴⁴ *Ibidem*, 1642, leg. 2, 2 de mayo.

²⁴⁵ *Ibidem*, 1622, leg. 2, 26 abril.

²⁴⁶ *Ibidem*, A-43, 1603, leg. 17; hacienda que a su muerte vendió a Alonso Fernández de la Vega al bachiller Juan Bernal y después fue ejecutada por los acreedores y vendida en pública almoneda a Domingo de Lira y en 1643 la posee Diego de Echagoyan; su otra hacienda en el pueblo español estaba entre las haciendas de Diego Gutiérrez y Francisco de Rutiaga.

²⁴⁷ AGNM, *Mercedes*, vol. 40, ff. 1v-2v. Documento entregado a petición de Diego de Echagoyan de la merced entregada a Miguel Caldera: dos sitios de estancia para ganado mayor y cuatro caballerías de tierra en la jurisdicción de las minas de San Luis de la Paz Potosí ... en la parte que llaman el valle del Armadillo, el uno de ellos junto a un arroyo en unos ancones donde nacen unos ojos de agua entre dos arroyos que están a como tres leguas de las minas del cerro de San Pedro y el otro sitio en un jagüey o pozo que esta en una barranca honda como una legua del arroyo que llaman del dicho Armadillo hacia el norte ...

Una casa y galera grande cubierta en que esta armado un yngenio de fundir metales y para afinar [...] y el dho yngenio esta moliente y corriente en el que estan dos bestias mulares unidas que mueven la rueda del dho yngenio y haciendo juntos a una parada de fuelles que estan puestos hacia la parte de un horno [...] y en esta hacienda y galera que esta fundiendo y el otro horno dijo el capitan Caldera que es donde se afina la plata del plomo y se funde en el dho horno de los metales de sus minas y junto a la boca del dho horno estan ciertas planchas de plomo [con plata] que dijo sean fundido en el dho horno que esta fundiendo metales [...] vido que y [ahi] esta hacienda y otros tres paradas de fuelles y ay siete carretas unidas con bueyes y otros bueyes sueltos y ay cantidad de bestias mulares [...] ²⁴⁸

También, Caldera poseía en el pueblo de San Luis dos haciendas más de fundición, una la vendió en 1597 por 27,000 pesos.²⁴⁹ Pero sin duda, la hacienda más completa, modelo de este tipo es La Saucedá del minero Pedro Arizmendi Gogorrón, la cual incluía la iglesia, el molino, los vasos de afinar, las paradas de fuelles, el lavadero, los hornos, los descargaderos - incluyendo la recua de 60 aparejos de reatas -, la herrería, el aposento para el herrero, la carpintería, una galerilla como almacén, la “troxa”, la tienda; casas de vivienda para el mayordomo, para la cuadrilla de indios laboríos y esclavos, la cárcel con su cepo, dos “yngenios” de noria para sacar agua, dos pozos y dos pilas en que beben las bestias. La misma hacienda para 1706, estaba ya muy maltrecha y con poca actividad, como lo declara don Diego de la Fuente Rincón:²⁵⁰

Tenía tres hornos, los dos corrientes uno sin fuelles con un vaso de afinar, una manguilla, un garabato, otro garabato de fierro, dos ameros viejos, una tina grande vieja, tres carboneros los dos con sus llaves y una sin llave y el molino con dos puertas con sus llaves, una cabeza de un mortero y otra sin ella, dichos masos con ocho almadenetas de hierro, un aposento q´sirve de sepo sin llave, un labadero con su tina y molinillo con su sincho de hierro, ocho mulas carroseras q´hazen 3 tiros, diez y seis mulas de tiro con 6 q´andan perdidas, siete mulas y machos de carga, 25 caballos mansos y dos lleguas madres, siete mulas y machos de silla, 38 vigas de madera mayor, un carretón bien tratado, doze planchas fundidas de plomo. ²⁵¹

Para 1738, en la hacienda de Juan de Eguía, minero que había sido de la jurisdicción, se declara como parte de los bienes de la hacienda de fundición, un horno de fundición con su chimenea, un vaso de afinar y la “fabrica” del molino con todos los aperos para el beneficio del metal, incluyendo una capilla;²⁵² todo lo cual manifiesta que ya bien entrado el siglo XVIII el procedimiento seguía siendo de fundición y constituido por los mismos elementos

²⁴⁸ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor, 1594*, leg. 2, ff. 594-595.

²⁴⁹ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, op. cit., vol. 1, p. 15.

²⁵⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de San Luis, 1706* (2), f. 28-28v; quien afirma que ha poseído la hacienda de minas de la Saucedá y los sitios que están a su alrededor con “muchos gastos y empeños que hecho a labrar las minas y aviar la hacienda, sacado cortas leyes de plata y oro por cuya causa me he empeñado y a la dha hacienda que se deben algunas cantidades de pesos así a los sirvientes como a diferentes personas”.

²⁵¹ *Ibidem*, 1706, leg. 2, f. 15 v-16.

²⁵² *Ibidem*, 1738, leg. 2, f. 15 - 22.

con que operó durante el siglo XVII; incluso a finales del siglo XVIII, Garcés y Eguía en su *Nueva Teórica*²⁵³ aún señala que se sigue fundiendo con los hornos castellanos.

A mediados del siglo XVIII, la hacienda por fuego de Iñiguez del Vayo -quien ahí también tenía su ingenio por amalgamación, de lo cual hablaremos más tarde-, detrás del monasterio franciscano, no es diferente: una galera con tres hornos de fundición con sus aperos, una galera del mortero de seis mazos “que se manda con la media rueda o anden del vaso” y un vaso de afinar, una galera de encerrar metales o **metalera**, una carbonera como galera, un cuarto de liga, galera de la palma, un harnero y otros aperos.²⁵⁴

2.2.2 El proceso y los espacios

Ahora analicemos de manera particular el proceso y los arquitectónico y los espacios de la hacienda de beneficio por fundición. (cf., más adelante grafs. 31-35 sobre el programa arquitectónico)

2.2.2.1 Área de producción

La hacienda de fundición en el Real de Monte (de Caldera) del próspero minero José de Briones, también dueño de la rica veta de Briones en el Cerro de San Pedro, nos permite observar de manera general de qué estaba constituida, sugerente también del tipo de beneficio practicado, en este caso para 1628 poseía:

Ocho hornos y dos basos de afinar, un lavadero y un mortero todo moliente y corriente y unas casas de vivienda y una capilla en que se dice misa decente [...] con una campana con que se llama a la gente, y en la dha haz^{da} ay docientas mulas de tiro y de silla y quarenta yeguas y caballos; once esclavos barones; una negra soltera llamada maria con un hijo de seys años llamado francisco ...; docientos quintales de greta y cendrada; veynte bueyes con dos carretas y el apero deel; [...] cinquenta cabras; deudas que me deben los Yndios presentes y huidos de la dha hacienda como parecen por los libros de sus quantas, [...], una caxa fuerte de cedro [...]; quexos, texuelos de los ynventos todo nuevo; 4 tablas y un tablon p^a paradillo, 5 paradas de fuelles a medio traer [...] tres caballos de mi caballeria y tres mulas, dos alazanas [...], una negra llamada maria con un hijo llamado luis, otra negra llamada beatriz, [...] dos paradas de fuelles de mano.²⁵⁵

²⁵³ Joseph Garcés y Eguía, *Nueva teórica y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación*, de 1799.

²⁵⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1755, leg. 1.

²⁵⁵ ---, *Fondo Ayuntamiento de SLP*, 1597-1728, leg. 1628.

Es decir, implicaba tener espacios como los molinos, hornos, corrales para cabras y equinos, vivienda para los propietarios, el mayordomo, los indios y para los esclavos; almacenes para los aperos, greta y cendrada; cocheras y cobertizos para proteger los fuelles, entre algunos. De manera específica los espacios de la hacienda de beneficio por fundición, en función del proceso, son:

Sistema de abastecimiento

El proceso de fundición (*cf.*, graf. 11) se inicia con la selección del material o pepena para separar la mena del tepetate (si no se había hecho en la mina), trabajo hecho a mano con marros o martillos²⁵⁶ por personal calificado y conocedor de las diferentes "pintas" o formas o estado en que se presentan los minerales en la naturaleza, se clasifica por tamaños y se busca separar de las piedras meneras las gangas.

Zona de almacenamiento

Para esto se requerían descargaderos de metales²⁵⁷ o depósitos de materia prima (los metales), que son un espacio al aire libre para almacenar la materia prima y hacer la selección; el de la hacienda de Todos los Santos (Bledos) estaba a la puerta de la misma.²⁵⁸ En ocasiones se construían "galpones para guardar el metal q' baxan del cerro".²⁵⁹ La recua de mulas transportaba el mineral en sacos de cuero desde las minas a la hacienda de beneficio llevando cada mula una carga de aproximadamente 12 arrobas (300 libras o 138 kg.).²⁶⁰ Domingo de Lira concertó en 1603 con Pedro de Peralta, arriero, para llevar por un año a la hacienda de Antonio Maldonado diez cargas de metal en sus mulas a precio de tres tomines y medio por carga.²⁶¹

Existía un cargadero o descargadero de carretas público donde descargaban los metales las recuas que bajaban del cerro de San Pedro y ahí los carros y carretas cargaban hasta llevar los metales a las haciendas de beneficio;²⁶² el cargadero estaba a "media legua más hacia este pueblo de las minas y cerro de Potosí"²⁶³.

²⁵⁶ La hacienda La Saucedá de Arizmendi Gogorrón, asienta tener en 1642: "quatro martillos grandes y quatro que sirven de quebrar piedra y grasas".

²⁵⁷ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor de San Luis*, Legajo Hierros, 5 sept. 1675, f. 22; y en 1642 (2) en el inventario de bienes de Pedro Arizmendi Gogorrón.

²⁵⁸ ---, *Fondo Ayuntamiento de SLP*, A-43, 1609, exp. 4.

²⁵⁹ Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Ciencia y técnica entre viejo y nuevo mundo, siglos XVI - XVIII*, p. 115.

²⁶⁰ G. F. Lyon, *Residencia en México, 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México*, p. 277.

²⁶¹ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1606, exp. 20.

²⁶² ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1594, leg. 1, exp. 1.

²⁶³ ---, *Protocolos, 1592*. Bartolomé Moreno vendió 250 quintales de metal de fundición que tenía en la catilla y guardarraya, los que "les vos doy e vendo puestos a mi costa en el cargadero".

Zona seca de preparación

Respecto a la quema de los metales, que Barba recomienda antes de la trituración para quitar alguna maleza que impidiera el beneficio o para facilitar la molienda cuando los minerales eran muy duros, todo indica que no se efectuaba esta etapa en la zona de estudio; o puede ser que no se mencionen en los inventarios puesto que podía realizar en montones, al aire libre sin importar dónde. (cf., graf. 12)

Zona húmeda de preparación

El lavado de los metales, al inicio del proceso, era obligado para los minerales de la zona, ya que de lo contrario no se podía proceder al beneficio y fundición de los metales que del cerro se sacan, asevera Antonio de Espinosa²⁶⁴ minero de las minas de San Luis Potosí, probablemente porque salían contaminados por barro o salitre.²⁶⁵

El lavadero era un aposento -o galera- cubierto frecuentemente de tejamanil y con llave y grandes ventanas para iluminar o de plano abierto y permeable; el de la hacienda de beneficio de Alonso de Fraga estaba bajo llave e incluía “cinco tinas, un mal harnero y una planilla, unas tenazas de herrar, una hachuela con su cabo, una sierra, un escoplo todo de hierro y una romana grande”.²⁶⁶ El inventario de la hacienda de José de Briones asienta un lavadero pero no indica qué contiene, sin embargo el de la Saucedá incluyen ocho tinas, cinco harneros - tres viejos y dos nuevos - cuatro azadones y cuatro cubos de madera²⁶⁷ y el de Sebastián Gómez: “dos tinas biejas con sus haros en que se lava metal, apreciados en 8 pesos, un harnero de labar metal apreciado todo en 12 pesos”.²⁶⁸

La tina tenía la forma de brocal de pozo, tenía un molinillo dentro a modo de “linterna” que hacía mover las aspas; el aspa era un instrumento a modo de cruz y tiene en sus palos otros delgados atravesados; la tina servía para deshacer y menear los relaves y lamas para que al subir éstas con el agua quedando el metal abajo. También el lavado se hacía en unos huecos abiertos en el suelo y con las manos los lavaderos revolvían el agua, igual quedaba el metal abajo del hueco. Un “chiflón” o cañón de madera llevaba el agua al lavadero que puede llevar también agua a la rueda.²⁶⁹ (cf., graf. 13)

²⁶⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, exp. 4.

²⁶⁵ Barba recomienda echar agua muy caliente para eliminar la caparrosa o alumbre que en sus palabras es mortal para el azogue y más sí se mezcla con la sal, pues lo consume; en Barba, Álvaro Alonso, *op. cit.*, pp. 74-75.

²⁶⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, exp. 4.

²⁶⁷ *Ibidem*, 1642, exp. 2.

²⁶⁸ *Ibidem*, 1643, exp. 5.

²⁶⁹ Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *Historia de la Villa Ymperial de Potosí. Riquezas yncomparables desu famoso cerro. Grandezas de su magnánima población. Sus guerras civiles y casos memorables ...* ff. 91v-92.

El molino

Después de la selección, se manda a su trituración en seco, a mano con mazos²⁷⁰ o con batanes, o por medio de prensas o molinos de pisones o mazos voladores, movidos por mulas (o molinos de sangre) o con rueda hidráulica cuando se disponía de flujo continuo de agua; los molinos podían tener de una a dos cabezas, es decir a uno o a los dos lados de la rueda tener mazos.²⁷¹ (cf., grafs. 14 y 15)

En San Luis básicamente los molinos se movían con mulas, como en la hacienda La Saucedá de Arizmendi Gogorrón²⁷² y en la del capitán Caldera, cuyo molino poseía “dos mulas unidas que mueven la rueda del yngenio”²⁷³ o como en la hacienda Todos los Santos (Bledos) de Francisco de Cárdenas: “un molino de moler metales con sus mazos, con sus almadanetas”²⁷⁴ accionado por rueda de agua. Frecuente, en la zona de estudio, era que cada hacienda poseyera de uno²⁷⁵ a dos molinos. Se buscaba obtener grano grueso, por eso se hacía pasar por “un arnero grueso porque el fuego lo deshace con la liga que se le echa”²⁷⁶ (harnero hecho con alambre); los molinos de mazos eran con una, dos o cuatro piedras voladoras de pórfido sobre una solera de tres metros de diámetro y sujeta a un eje vertical por intermedio de dos travesaños en cruz, como las empleadas para triturar las aceitunas.²⁷⁷

Montesinos habla de que las primeras moliendas fueron batanes de piedra y molían con mucho trabajo los metales, para luego usar algunos el cigoñal, que era una almadaneta puesta en un palo atravesado en tres palos (llamando almadaneta al metal que estaba en el extremo del palo y con ella se golpeaba los metales) y retirándola a contrapeso, se halló por más suave la molienda”.²⁷⁸ Por los inventarios, este tipo de molino era el empleado en San Luis Potosí.

Los ingenios de molino de agua, semejantes a los de la región de San Luis Potosí, consistían, según Arzans de Orsua,:

²⁷⁰ La hacienda de Juan de Valle (antes de Alonso Hernández Talavera) tenía un molino de moler metales con ocho mazos, con sus almadanetas gastadas; en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1594, leg 2, exp. 5; la hacienda de Juan de Valle (antes de Alonso Hernández Talavera) tenía un molino de moler metales con ocho mazos, con sus almadanetas gastadas.

²⁷¹ Para el Potosí en el Perú, Arzans de Orsua señala que había 132 cabezas en un espacio de 4 millas y media (tres millas equivalen a una legua); en Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, f. 90v.

²⁷² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 2.

²⁷³ *Ibidem*, 1594.

²⁷⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1609, A-43 (4), contrato de arrendamiento a Juan de Sandoval.

²⁷⁵ Con un mortero “todo moliente y corriente” [en funcionamiento], trabajaba la hacienda de José de Briones en 1628; en ---, *Fondo Ayuntamiento 1597-1728*. También don Felix de Mier y Caso en su hacienda de Nuestra Señora de la Concepción de la Pila tenía un herido de molino para metales, en ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, Títulos de propiedad de la Jurisdicción, 1718, leg. 2, f. 23. Lo mismo construía unos Diego de Torres, *Idem.*, f. 22.

²⁷⁶ Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 158.

²⁷⁷ Modesto Bargallo, *La minería ...*, *op. cit.*, p. 92.

²⁷⁸ Citado en Modesto Bargallo, *La minería ...*, *op. cit.*, p. 92.

En una rueda con una cabeza, el eje en madera dura [encina, de Soto en el Perú] de 10 varas[si es de dos cabezas, de 6 varas], en esta viga se arma la rueda de madera fuerte cuyo circulo es de 30 varas [25.2 m] y de grueso tres cuartas [66 cm], con sus huecos a modo de cajoncillos, donde recibe de golpe el agua proveniente de un “chiflón” que es un cañon de madera. La viga es la que hace andar la rueda del ingenio por dentro, hace subir y bajar los maços con las lebas que estan asidas al eje, dichas lebas son unas rosas de madera que estan sesgadas del eje y alzan los maços para moler el metal. Los maços son unos quarterones de madera recia de donde estan las almadanetas que muelen el metal; almadaneta es a modo de yunque de herrero de ocho o nueve arrobas y sirve de cabeza al maço, aunque se quiebra y muele el metal y la almadaneta esta recibida en el maço por un buen espigón que tiene y el dicho maço por la parte que tiene el espigón de la almadaneta esta señoído al cincho de hierro. Y es cosa admirable ver que tan poca agua pueda con aquella rueda y desmezurado eje.²⁷⁹

Cuando es de dos cabezas, cada una tenía seis mazos con su almadaneta, con los sobarbos y cinchones; los sobarbos son unos espigones parecidos a una cuchara de madera fuerte asidos a los mazos de donde las levas del eje levantan el mazo (palos) y la almadaneta. El eje con la rueda están suspendidos en unas horcas de fortísimos troncos, llamados castillos. En cada cabo del eje esta incrustado un espigón grueso de hierro llamado guixo, los cuales dan vuelta, los cuales se deben mojar al ir dando vuelta, pues si no se saldrían y se haría pedazos la rueda (que cuesta 500 pesos). Los mazos golpean sobre piedra que se llama mortero.²⁸⁰

También fueron empleadas desde la mitad del siglo XVII las tahonas de arrastre, que son molinos constituidos por grandes y pesadas ruedas de piedra de metlapil, basalto o pórfido enllantados, de 2 1/5 varas de diámetro, que se deslizaban sobre una “taza” con reborde de madera o de piedra para evitar su derrame.²⁸¹ Los inventarios del siglo XVII y mitad del XVIII no indican que hayan sido de este tipo, por lo que los vestigios arquitectónicos de varias de las haciendas son probablemente posteriores.

Los espacios para la molienda estaban en su mayoría en una “galera mal cubierta” de tejamanil, conteniendo el molino que llaman de medio paradillo, rueda, lanternilla, eje y gualdras²⁸² o molino de batanes de dos a cuatro cabezas cada una con cuatro a seis mazos. La cubierta de la galera era comúnmente a dos aguas, la galera estaba constituida por muros de carga o por pilares, en este caso para dejar abierto el espacio al exterior y permitir que el trabajo se realizara con mayor comodidad tanto para los trabajadores como para el que efectuaban los animales que accionaban las ruedas del molino. Las ruedas solían caer dentro de la galera o a cubierto a un lado de la misma o a la intemperie, que son los menos casos por protección del intemperismo; los pisos bajo los mazos debían estar enlosados con piedra dura que resistiera el impacto de aquellos. Era frecuente que en la misma galera del molino se incluyeran los espacios para los hornos tanto de fundir como de afinar, los fuelles

²⁷⁹ Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, ff. 90-91v.

²⁸⁰ *Ibidem.*, f. 91v.

²⁸¹ Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Ciencia ...*, *op. cit.*, p. 116.

²⁸² En la hacienda La Saucedá de Arizmendi Gogorrón; en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP. 1642 (2)*. También se observa lo mismo en las haciendas de Alonso de Fraga y de José de Briones.

y los pertrechos para estas actividades,²⁸³ como son una manguilla de hierro y un atizador; cuatro carretas que llaman desengrasadoras, seis espetones y sus garabatos para fundir;²⁸⁴ en ocasiones los espacios eran un recinto o cuartito pequeño cerrado y con llave, es decir era un recinto dentro de otro.

El sistema de espacios para el beneficio

Después de la selección de la materia prima y de su preparación para quitarle impurezas al lavarlo, quemarlo y molerlo, se podía proceder a beneficiarlo, consistente en la fundición, la afinación.

La revoltura

Del molino pasa el metal a un aposento -o galera aunque no se necesita un recinto con gran altura, sólo para mantener protegidos los productos- donde se preparan las revolturas que serán vaciadas a los hornos, en ocasiones en un espacio bajo la galera del molino se podía hacer, pero era más conveniente el proceder a hacerlo en otro recinto ya que se necesitaba espacio para conservar las revolturas preparadas y otros espacios donde estuvieran la cendrada, greta, el metal molido y el carbón, además de estar cerca de una fuente o pila con agua. Dentro del recinto se encontraban una mesa grande para colocar algunos enseres, el piso se recomendaba que fuera enlosado para evitar contaminación de los elementos y poder hacer las revolturas con palas, también porque en él se acomodaban los montones de las revolturas ya preparadas.

Después de la molienda del metal y su cernido se prepara la mezcla o liga:²⁸⁵ a un quintal (45.92 kg.) de mineral (o menas) rico triturado (es decir solo minerales en piedra, pues si es en polvo o harina se usa un horno de reverbero) al que se le va a sacar la plata, se le echaba por liga un quintal de greta y cendrada molida, dos arrobas de metal pobre de plomo (el cual bajaba el punto de fusión y servía para ligarse con la plata); o sea que a cada cuatro arrobas (1 quintal) de metal rico se le echan seis arrobas de liga (71.04 kg.),²⁸⁶ proporción que no varía pues es la requerida para dar las planchas. La cendrada se podía obtener de la cocción de las pencas de maguey o de sotol -recomienda Garcés y Eguía- hasta obtener una "ceniza [de la que] se hacen muy buenas cendradas en que los mineros sacan la plata".²⁸⁷ La mezcla se revuelve muy bien y luego se le agrega agua hasta formar un barro, en un cazo de hierro "con su cabo como cuchara" se prepara una carga o revoltura, es decir la liga que llena el cazo y una batea de carbón, la cual se vacía por arriba en el horno hasta llenarlo, constatándolo por el ojo del alcrebíz.

²⁸³ En las haciendas de La Saucedá, de Alonso de Fraga y de José de Briones, en ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1642 (2), 1643 (4), y *Ayuntamiento 1597-1728*, respectivamente.

²⁸⁴ Hacienda de Gogorrón, ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1642, leg. 2.

²⁸⁵ AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, A-43, 1597, exp. 22; en la hacienda de Peotillos inventaria 7 quintales de toda liga.

²⁸⁶ Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 158.

²⁸⁷ Lo refiere Juan Bautista Pomar en Gilda Cubillo Moreno, *op. cit.*, p. 95.

La hacienda de Fernández de Oviedo en el momento de su inventario en 1602 tenía dos montones de metal de 600 cargas (2244.8 kg), otro montón de metal lavado (20 quintales o 920 k), cuatro revolturas preparadas, la greta y cendrada;²⁸⁸ en la misma hacienda se compró 20,769 sacas de carbón para las fundiciones por un monto de 16,000 pesos en un periodo de dos años y 20 días, igual se había comprado greta y metales para las fundiciones por un monto de 9811 pesos de oro común por el mismo periodo;²⁸⁹ igualmente asienta que compró 395.5 cargas de ceniza para fundir los metales.

Galera de fundición

Con las cargas que habían quedado preparadas y que se introdujeron al horno (dejando una cuarta de vara vacía en la parte superior, dice Garcés y Eguia), se comienza a cebar éste, esto se hace insuflando fuego de modo que la mezcla se vaya derritiendo y salga la grasa espumosa (metal y carbón quemados) por la boca del horno, quedando derretidos la plata y plomo en el suelo del reposadero.²⁹⁰ El soplo debía ser fuerte y parejo, se sabe si está bien aplicado cuando el horno despolvorea uniformemente y sin levantar llama, y en su interior se oye como una “tempestad retirada” y por el ojo del alcrevis se vea una luz clara sin sombras, y bajara la revoltura en gotas, que al llegar al centro del fuego se funde y se forman granitos de plomo que descenderán a gran velocidad.²⁹¹ La grasa debía ser “china, fofa”, ligera y blanda, y no tejea (lustrosa).

La revoltura que queda en la parte superior se suele secar y pegar a las paredes, por lo que se tapaba y producía un ruido “como cuando el aire comprimido sale por algunos orificios”, por lo que debía retirarse picándole, haciendo que siempre este al centro.²⁹² La grasa se va limpiando de la boca del horno con el desgrasador o gancho conforme se va formando y saliendo la grasa, mientras por la pequeña boca inferior se desliza la plata líquida (plomo y plata) por un canalillo hacia la pileta (A) y de ahí a la (B) donde se da forma a las planchas, que enfriadas son retiradas de la pileta con unas tenazas;²⁹³ la grasa debía ser “china, fofa”,

²⁸⁸ AHESLP, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27; hacienda administrada por Gregorio Gómez.

²⁸⁹ *Idem*.

²⁹⁰ ---, *Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, A-43, 1594, leg. 2, exp. 5; en la hacienda de Juan de Valle (antes de Alonso Hernández Talavera) recibió del fundidor Melchor de Espinosa: ocho planchas de plomo de metales con plata.

²⁹¹ Joseph Garcés y Eguia, *op. cit.*, p. 66-67.

²⁹² *Ibidem*, p. 67.

²⁹³ AHESLP, *Fondo Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, A27-43, 1606 (2); en la hacienda de Simón Fernández de Oviedo, administrada por Gregorio Gómez se obtuvieron 7209 marcos de plata (52190 pesos y 3 tomines de plata) a partir de 5621 revolturas que se fundieron y afinaron en un periodo de 47 semanas (suponiendo que se obtuvieron aproximadamente 119 planchas/semana), lo que da un rendimiento 0.729 marcos de plata/revoltura y una eficiencia de 147.1 marcos/semana; deduciendo los gastos asentados y diezmos se obtuvo una ganancia neta de 1489 pesos de oro. Giovanni Francesco Gemelli, Careri (1651-1725), consigna que en Pachuca se obtenían entre 50 - 60 planchas durante una semana, según las posibilidades del dueño de la hacienda; en *Viaje a la Nueva España*, p. 94.

ligera y blanda, y no teja (lustrosa). Al salir en plancha esta primera carga, con la grasa obtenida se tapa la boca para que no se salga la nueva carga que se introduce al horno por arriba, se quitan las grasas de la boca y se vuelve a insuflar con dos grandes fuelles (una parada) mientras se va fundiendo, repitiendo el proceso descrito²⁹⁴ que duraba en promedio seis horas.²⁹⁵ (*vid* graf. 16)

El horno de soplo o castellano²⁹⁶ era el más comúnmente empleado para la fundición, parecido a una chimenea, básicamente constituido por cinco troneras, una para la entrada del viento dirigida al suelo, otra para meter la leña, otra para introducir el plomo, y otra por donde sale la pasta de plata-plomo y la del tiro, para los humos y vapores. Los hornos seguían el viejo modelo griego y romano, de uso generalizado en Europa, descritos por Vannoccio Biringuccio (1540) y Georgius Agrícola (1556) de acuerdo con el modelo alemán que Álvaro Alonso Barba describirá en 1640.²⁹⁷ En la zona andina se adoptó muy bien el pequeño horno indígena llamado huayra, alimentado con estiércol de llama o carbón vegetal, horadado en sus costados para aprovechar la acción del abundante viento de la zona. (*cf.*, graf. 17 y 18)

Los hornos eran de piedra o adobe y barro, procurando piedras no muy duras ni que tuvieran venas pues con el calor se revientan, tampoco las calizas pues se convierten en polvo, las más recomendables son las que se llamaban amoladeras. Si son de barro, la tierra debe ser no arenisca, ni salitrosa pues se derriten, por lo que tampoco se hacen de ladrillo; debe estar libre de caparrosa y alumbre; si es de tierra (arcillas refractarias) propia para crisoles es mejor o al menos, si no es abundante, usarla para el enjarre interior del horno. El horno se levantaba a “perpendicular” (a plomo) en forma de un pilar hueco de sección cuadrada de una a dos varas (84 - 168 cm)²⁹⁸ según el tamaño del fuelle y la dureza del mineral. Tiene al frente una boca por donde sale el metal fundido, la que se abre o se mantiene cerrada según se requiera; en el muro posterior tiene una ventanilla un poco sobre el suelo donde se fija el alchrebiz (tovera) en que se coloca(n) el (los) cañone(s) del (los) fuelle(s), de modo que no sobresalga del paramento del muro al interior, pues se arriesga que las escorias caigan sobre él y con el aire se solidifiquen y lo tapen,²⁹⁹ vuelve a recomendar Garcés y Eguía que el alcrevis quede horizontal y rasero con las testeras del

²⁹⁴ Gonzalo Gómez de Cervantes, Gonzalo, *Vida económica ...*, *op. cit.*, pp. 158-160.

²⁹⁵ Giovanni Francesco Gemelli Careri, *op. cit.*, p. 94.

²⁹⁶ Joseph Garcés y Eguía dice “representa en el hueco una piramide truncada e inversa, cuya base debe ser de media vara en cuadro, y teniendo de profundidad vara y cuarta, y termina en una cuarta su hueco”, *Nueva teórica y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación*, México, Imprenta de Díaz de León y White, 1873, p. 66.

²⁹⁷ Vannoccio Biringuccio, *De la Pirotechnia*; Agrícola, Georgius, *De Re Metallica*; Álvaro Alonso Barba, *Arte de los metales, en que se enseña ...*, *op. cit.* .

²⁹⁸ Giovanni Francesco Gemelli Careri, *op. cit.*, p. 94. Para 1693 describe el procedimiento de fundición practicado en la región de Pachuca y señala para el horno “12 palmos de altura (3 varas o 2.52 m), más ancha por abajo que por arriba. Soplan a esta hornaza dos grandes fuelles movidos por medio de una máquina que hacen andar dos mulas; y mientras se va fundiendo, se pone allí el otro, por espacio de seis horas aproximadamente”.

²⁹⁹ Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*, p. 139.

horno, y que del centro del ojo del mismo a la superficie del reposadero debía haber una tercia de vara.³⁰⁰

El horno tiene una fundación o mazacote que será el fondo del horno y receptáculo donde se recoge el metal fundido. A veces se suele hacer de tierra como el horno en sí, pero también de una mezcla de una parte de tierra y dos de carbón molido (a veces un poco de ceniza de penca de maguey) que se llama carbonilla, bien apisonada.³⁰¹ Este suelo se hace con pendiente hacia el frente donde hay un agujero por donde corra el metal fundido y salgan las escorias a una hornilla con carbones encendido y bien caliente con la llama del horno insuflado por el fuelle que sale por el dicho agujero.

Gómez de Cervantes plantea un “fundamento” o cimentación sobre el suelo (quizás para facilitar el trabajo) con una piedra grande o “reposadero” de dos palmos (42 cm) de grueso y de 4-5 (1 vara) de largo y 1 palmo (21 cm) de ancho, sobre el que se desplanta el horno de vara y media (126 cm) de alto, en piedra hasta 3 palmos (63 cm) y de ahí en adobe abriéndose los muros como una tolva hasta la cima dos cuartas en cuadro; pero señala que se pone un alcrebís de cobre de un “jeme” (unos 19 cm) debajo de la abertura superior y (el) los fuelles con un ingenio que tiene sus ruedas, ejes y lanternillas, ya sea movido con dos mulas y si hay ingenio de agua, con agua.³⁰² El horno tendrá una boca de piedra a modo de puente de un jeme (19 cm en cuadro) por donde saldrá la grasa, la cual se conectará con una pileta (A) de un palmo (21 cm) de profundidad en un nivel más bajo que el reposadero, de tal modo que la abertura para el alcrebiz está dos dedos (3 cm) arriba del puente; esta pileta se conecta a otra más larga (B), más baja y del tamaño de que se quieran las planchas de plomo-plata.³⁰³ También puede haber hornos redondos más anchos en la parte superior que abajo, cuidando que quede perpendicular la pared donde va el fuelle.³⁰⁴ El horno se alimentaba sólo con carbón de leña (porque da mayor rendimiento que la leña seca y porque servía de liga), trabajaba día y noche por algo más de una semana³⁰⁵ hasta que la plata quedaba fundida al plomo en forma de planchas, listas para pasar a su refinación.

Los fuelles no cesaban; en los primeros tiempos eran accionados por indios laboríos libres, esclavos negros o rueda hidráulica;³⁰⁶ posteriormente, en el siglo XVII los fuelles serían movidos por las bestias. Las “paradas de fuelles”,³⁰⁷ es decir un par de fuelles, bastaba para beneficiar un buen mineral en pequeñas cantidades que propiciaba que se hicieran

³⁰⁰ Joseph Garcés y Eguía, *op. cit.*, p. 66.

³⁰¹ *Idem.*

³⁰² Gonzalo Gómez de Cervantes, *Vida económica ...*, *op. cit.*, pp. 157-158.

³⁰³ *Idem.*, pp. 158-160.

³⁰⁴ Barba, Álvaro Alonso, *op. cit.* p. 139.

³⁰⁵ Gonzalo Gómez de Cervantes, *Vida económica ...*, *op. cit.*, p. 158.

³⁰⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43 (5), Tomo II, 1594; la hacienda de Juan de Valle (antes de Alonso Hernández Talavera) tenía una rueda de fundir vieja arrimada a una pared y media lanternilla de hierro.

³⁰⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43 (5), Tomo II, 1594; la hacienda de Juan de Valle sólo tenía una parada para dos hornos, uno de afinar y otro de fundir.

fundiciones clandestinas, por lo que el virrey de Gelves las prohibió en 1622.³⁰⁸ Para el caso de San Luis ya se había prohibido desde 1605³⁰⁹ y en 1613 vuelve a pedir el minero Francisco de Cárdenas que se prohíba fundir a las personas que no tienen hacienda fundada.³¹⁰

La “ynvención de fundir metales” de la hacienda de Alonso de Fraga consistía en “dos hornos molientes y corrientes con manesuela nueva, el uno y adereçado el otro, cinco ansuelos y maymona nueva con dos paradas de fuelles a medio traer; dos pares de cañones de hierro y unos crenis [alcrebis] buenos”.³¹¹ De los cinco ingenios de fundir de la hacienda Todos los Santos de Francisco de Cárdenas, cuatro eran de agua y uno de a caballo.³¹²

Se observa en las haciendas de beneficio de la zona que se trabaja desde con uno hasta los 16 hornos de fundir como la de Pedro Arizmendi Gogorrón en el Valle de San Francisco tenía; del mismo Gogorrón en la Saucedá en su época de auge (1610) tenía doce, pero ya para 1643 sólo poseía doce chimeneas y ocho hornos, cuatro de ellos muy viejos y dentro de una galera mal cubierta. La de José de Briones con ocho, la de Felipe de los Llanos en Los Pozos con tan solo uno y la de Francisco de Cárdenas en los Bledos con cinco.

Los hornos solían estar a resguardo en una “galera de fundir y afinar cubierta de tajamanil y dentro de ella una ynvencion que llaman de paradillo con fuelles, cañones y tablones y alguerbizos a medio traer”.³¹³ Del mismo modo eran protegidos los hornos en las haciendas de Pedro Arizmendi Gogorrón y de Felipe de los Llanos, incluyendo respectivamente tres invenciones armadas de a cuatro paradas de fuelles, con sus tablones y cañones³¹⁴ o el paradillo y el alcrebis.³¹⁵ Dentro de la galera solía reservarse un espacio para que el fundidor pudiera hacer algunos ensayos, consistente en una tabla o mesa para colocar instrumentos y el metal. En cuanto a los montones de greta, cendrada, grasas, granzas, lamas y cenizas, debieron estar a resguardo de hurtos puesto que el tenedor de bienes de la hacienda de

³⁰⁸ *Archivo de la Tesorería de Zacatecas* (Ordenes virreinales), México, 30 de diciembre de 1622, mandamiento de Gelves a los oficiales de Hacienda de Zacatecas, *Apud*, Bakewell, *Minería, op. cit.*, p. 203.

³⁰⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1605, exp. 16, f.19. Ordenanza que estaba manifiesta en el Nuevo Cuaderno en su ley 53, donde se permita sólo cuando haya formada una compañía o lo manifestara al administrador del partido, caso contrario se arriesgaba perder el metal, plomo o plata, la mitad para la Cámara y la otra para el denunciador. En AHESLP, *Fondo Agencia de Minería*, exp. 3, 1584-1892, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas.

³¹⁰ AGNM, *Minería*, Vol. 12, ff. 274-287.

³¹¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 4, hacienda de Alonso de Fraga.

³¹² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1605, exp. 11.

³¹³ Hacienda de beneficio de Sebastián Gómez, AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor de SLP*, 1643 (5), 8 oct.; la de Briones incluía “6 sillas dos bancos, dos mesas de pinos, quatro tablas y un tablon para paradillo, cinco paradas de fuelles... dos paradas de fuelles de mano”, AHESLP, *Fondo Ayuntamiento 1597-1728*.

³¹⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1642, leg. 2, en la hacienda de La Saucedá.

³¹⁵ Hacienda de Phelipe de los Llanos en Pozos, AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, 29 sept..

Fernández de Oviedo señala el peligro de que estuvieran “fuera del ingenio y sin guardamiento”.³¹⁶

La galera de los hornos tenía techo a dos aguas y con un largo orificio en su cima para la salida de los humos y polvillos provenientes de los hornos que estaban bajo cubierta, en ocasiones la galera estaba abierta, es decir sin muros, para facilitar el trabajo, iluminar y ventilar el espacio, disipar el calor acumulado y hacer más confortable el constante trabajo. Por tanto, en el caso de estar cerrada para evitar robos, se hacían necesarios grandes vanos enrejados que proporcionaban ventilación e iluminación suficiente. Los fuelles también debían quedar a resguardo de las inclemencias del tiempo, sobre todo la madera de los lanternillas, gualdras y demás, y el cañón de los robos; a veces quedaban dentro de la misma galera junto con los hornos o se podía hacer una tejaban pegado a la galera de los hornos.

Galera de afinación

De la plancha de plomo-plata era necesario separar cada metal, es decir realizar el proceso de afinación o copelación que en México y en San Luis Potosí se efectuó en hornos de reverbero u hornos de afinación, comúnmente llamados vasos de afinar,³¹⁷ parecidos a los hornos de pan.

El horno de afinación tenía un suelo o cimentación cuadrangular de una vara o menos de altura, de él se desplantan los cuatro muros en adobe formando un cuarto de 2.5 - 3 (2.1 - 2.52 m) varas por lado en promedio,³¹⁸ en su suelo se traza un círculo inscrito que toque cada lado, el espacio entre el círculo y las paredes se rellena con pedazos de adobes y barro y con buen barro húmedo se modelará en el interior una especie de cazuela cóncava apretándola con pisón hasta una altura de tres cuartas (63 cm). Ya obtenida la cazuela se embarra con la mano una capa de mazacote falso llamada carbonilla de cuatro o cinco dedos de espesor (6 -8 cm) constituido por una mezcla de tierra y de carbón molido en proporción 1:1 (cendrada apisonada de ceniza y ladrillo molido, dice Gómez de Cervantes y en algunas partes de la Nueva España se hacía con ceniza de maguey)³¹⁹ rociada con agua; después se aprieta con unos pisones o piedras grandes y con otras piedras redondeadas se empareja y alisa, buscando que sea una media naranja o cúpula lo más perfecta posible para

³¹⁶ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

³¹⁷ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, A-43, 1594, leg. 2, exp. 32, “en la hacienda e yngenios de fundir y afinar plata q’ dizen de Alonso Hernández Talavera q’ tiene en este pueblo y estando junto a la boca de un horno de afinación que esta en esta dha hacienda ... dijo que esta afinando plancha de plomo de metales que tienen plata y que la plata que hay en el dho vaso y que en el son my bienes de Alonso Hernández Talavera...”.

³¹⁸ Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 160, señala ocho palmos, es decir dos varas.

³¹⁹ En la hacienda de Simón Fernández de Oviedo, el administrador en las cuentas de gastos registra el pago de 784 pesos y 5 tomines por 395.5 cargas de ceniza para las afinaciones en la misma; en AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

que tenga por todos lados el mismo escurrimiento hacia el centro,³²⁰ donde quedara la plata pura.³²¹ (cf., graf. 19)

Sobre esta media naranja se desplanta para cubrirla una cúpula en adobe pero no de arco de medio punto, sino menos baja que su radio; Barba dice que se haga con una adobera diseñada para que dé la forma de la sección de la cúpula con el fin de facilitar su edificación.³²²

A un lado del horno se levanta un buitrón donde se quema la leña, colocada sobre unos sábalos (sabalera) largos de piedra blanca tierna para que no reviente, bajo los cuales cae la ceniza. El buitrón se comunica con el horno a través de una ventana, frente a la cual en el otro extremo del horno está otra por la que sale el humo y sirve para jalar el fuego al exterior, es decir como tiro, por lo que se puede tapar y destapar con un adobe para dicho efecto y que si se yergue como chimenea más arriba de la altura del hombre (una vara más de sobre el horno) no sólo hace más eficiente esta labor sino que ayuda a alejar los molestos polvillos y humos. En cada uno de los otros dos extremos del horno hay una ventana de una cuarta (21 cm) en forma de triángulo cuya base están sobre el suelo del horno, y los otros dos lados definiendo la altura del triángulo de media vara (42 cm); en una de las ventanas se coloca el fuelle para ayudar a la fundición y conducir la llama al vaso y en la otra se colocan las planchas, se disponen y se menea cuando es necesario, se desgreta al refinar y se saca la plata (o cuando se funde el metal en harina para disponer el metal, sacar la escoria cuando está cocida, se ceba cuando se funde sobre baño). El techo del horno no se cierra, se deja un ojo redondo para que un hombre entre y pueda poner nuevo mazacote (o para cuando se funde metal en harina se pueda colocar el metal o asentar la cendrada).³²³

Continuando con el proceso, el vaso de afinación se calienta primero con la brasa de leña (en San Luis se empleaba tanto la leña de madera de pino y mezquite y el “sotole” para la cendrada de la afinación),³²⁴ las planchas de plomo-plata, de cinco a seis, se ponen en la ventanilla correspondiente, una sobre otra de modo que al llegar el fuego a ellas se derritan y caigan al vaso; al comenzar a derretirse se coloca una parada de fuelles y se insufla para acelerar el derretimiento, ya derretida se abre la ventana delantera para que por ella desgrete al hervir el plomo y se insufla aire hasta oxidar el plomo creando una tela de greta en el haz del plomo la que sube hasta la ventanilla y sale hasta que todo el plomo se convierte en escoria (como piedra pómez)³²⁵ quedando en el centro del vaso el tejo o tejuelo³²⁶ o plancha

³²⁰ Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*, pp. 136-137.

³²¹ Giovanni Francesco Gemeli Careri, *op. cit.*, p. 94.

³²² Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*, p. 131.

³²³ *Ibidem.*, pp. 136-137 y Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 160.

³²⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A.43, 1606, leg. 2, exp. 27. Joseph Garcés y Eguía, menciona que se empleaba para hacer la cendrada, compuesta por cuatro partes de ceniza de encina, de sotol, o de maguey y uno de tierra arcillosa; “es muy resinosa, y por esto se usa de ella para dar fuego a los vasos: su ceniza es de las mejores para cendrada”; *op. cit.*, p. 69.

³²⁵ Giovanni Francesco Gemeli Careri, *op. cit.*, p. 94.

³²⁶ AHESLP, *Protocolos*, 1593, 15 de octubre; debido a que muchos mineros no declaraban el quinto real, el alcalde mayor Juan de Oñate pide que todas las personas que tuvieran tejuelos de oro y plata los declaren so pena de perderlos junto con todos sus bienes, quedándose los la mitad el rey y la otra el denunciante; al

de plata pura, se deja enfriar y se saca con unas largas tenazas de hierro, quedando lista para que sea fundida con otros tejuelos y tome la forma de una barra y lista para recibir la marca real.³²⁷ (Para sacar las brazas del buitrón de afinar en la hacienda de Joseph Briones se empleaba un rodadillo de fierro.³²⁸

En este vaso se logran cebar hasta cincuenta quintales (2296 kg.) de plomo y obtener una costra de greta pegada al suelo del vaso de cuatro dedos (6-8 cm), se llama cendrada y sirve para volver a ligar otros minerales a fundir. Luego las planchas de plata pura, si son pequeñas, se funden varias en una barra (de 80 y cien marcos) se lleva al ensayo real, en donde el ensayador oficial determina si son de la perfección o afinación legal y con la ley del reino para convertirlas en moneda. Si dan la ley, el ensayador retira lo correspondiente del quinto real y se marcan las barras, en caso de no ser perfectas, se ponen de nuevo al fuego para purificarlas y poder marcarlas. Se sella y se marca en ellas cuántos gramos de oro contienen por marco (8 onzas), que en caso de tener más de cuarenta se llevaban al Apartado Real para separarlos.³²⁹

Los vasos de afinación eran de uno a dos en promedio (hacienda de la Sauceda y de José de Briones). También la hacienda de minas Todos los Santos (Bledos) tenía un horno de afinar por lo que quizás era el promedio de la mayoría de las haciendas y las invenciones tenían hasta “cuatro paradas de cañones”.³³⁰

El inventario de la hacienda de minas de Sebastián Gómez contiene en el mismo espacio cubierto de tejamanil el área de fundir y afinar y dentro de ella una rueda de fundir, afinar con sus tablones, cañones y rodetes, vaso de afinar moliente y corriente;³³¹ la de Juan Gómez en el Real de los Pozos tenía juntos en el mismo recinto cinco hornos de fundir y un vaso de afinar.³³² El horno de afinar en la hacienda de Alonso de Fraga está compuesto por “manesuelas, castillexos, exesuelos y lanternillas nueva, la rueda con la dentadura a medio traer y los quixos y tejuelos calçados con su alcrenis [alcrebiz] y fuelle bueno.”³³³ El herramental de hierro consiste en una barra de hierro grande, un espetón y el vaso de afinar

llamado acudieron: Gaspar Pinto mercader, 5 tejuelos y pedazos por 4 marcos y 2 onzas; Diego Juan del Río, mercader una plancha de plata sin oro; Beltrán vecino de México, un pedazo de plata con oro 2 marcos y 2 onzas; Juan Pérez Ramos, mercader, plata sin oro; Esteban del Poyo, mercader, 7 pedazos de plata con oro, 6 marcos; Esteban Rato, mercader, plata sin oro; Juan de Espinosa Salado, plata sin oro; Juan de Andrada, mercader, plata sin oro; Juan Gutiérrez, tejuelo de oro 9 marcos; Juan Gutiérrez, una plancha de plata con oro 22 marcos; Antón García de Reyna, mercader, plata sin oro; Francisco de Carvajal, mercader, plata sin oro; Diego Martín mercader, plata sin oro; Melchor de los Reyes, escribano, plata sin oro; Juan Rodríguez de Estrada, plata con dos tejuelos con oro 2 marcos y 3 onzas; Juan Martín Velázquez, plata sin oro; Juan de Lizalde, mercader, plata con tejuelos 7 marcos; Dionisio Barroso, mercader, dos pedazos de plata mixturados de oro 3 marcos y 2 onzas. Esto da una idea de la magnitud de los tejuelos.

³²⁷ Modesto Bargallo, *La química ...*, *op. cit.*, p. 76-77.

³²⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1621, leg. 1.

³²⁹ Giovanni Francesco Gemeli Careri, *op. cit.*, p. 95.

³³⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643 (5), leg. 8 nov., hacienda de Fernando de Messa Godínez en Los Pozos.

³³¹ *Ibidem*, f. 173.

³³² *Ibidem*, 1674.

³³³ *Ibidem*, 1643, leg. 4, hacienda de Alonso de Fraga.

con manquilla, atizador, hachuela, desgretador, “cuartas y cazundas” del molino de afinar; uno o dos garabatos de hierro, escoplos, una barreta pequeña y azadón.³³⁴

Ya se menciona que si el mineral plomizo era en harina se usaba un horno de reverbero para 5 quintales de capacidad, sin fundente alguno, quemando leña, donde se hacía al mismo tiempo el primer fundido como en el castellano y el de afinación.³³⁵ Este procedimiento no se aplicó en la zona de estudio ya que todos los documentos mencionan tener tanto hornos de fundición como de afinación.

Los fuelles (las paradas), complemento imprescindible de los hornos, eran operados por la fuerza del hombre, de las bestias o la fuerza hidráulica. Prueba de su importancia en la industria minera y en la economía es el hecho de que los dueños de las 32 haciendas de beneficio, en 1622 ante una ordenanza de expulsar a los extranjeros de los reales de minas - porque se aprovechaban de las pepenas de los indios y uno que otro minero para sacar la plata sin quintar -, intercedieron para que a Simón Vía y Antonio de Moreira, maestros en hacer fuelles, no se les aplicara, ya que no había otros que los hicieran tan bien. Se alegaba que su expulsión causaría enorme perjuicio a la minería no sólo de la zona de San Luis, sino hasta de Topia, Masapil, Cuencamé, Sombrerete y otras partes de donde venían por fuelles a San Luis, ya que cada hacienda poseía entre 3 y 10 paradas de fuelles;³³⁶ además era buen negocio, pues para 1592 una parada de fuelles costaba 50 pesos de oro común³³⁷ y en 1594, 100 pesos.³³⁸ (vid graf. 20)

Los fuelles estaban formados por sus cañones, rueda, los tablones (ejes y lanternillas) donde se asentaban y accionaba el mecanismo operado por las bestias, y el alcrebiz que conectaba el cañón con el horno. La invenciones de fundir podían tener hasta “cuatro paradas de cañones”³³⁹ para trabajar.

Los hornos de afinación, en ocasiones estaban bajo la misma galera de los hornos de fundición cuando éstos eran pocos; en el caso de que fueran más de cuatro y exigiera dos o más hornos de afinación, se colocaban en una galera aparte o en un cobertizo que lo protegiera del deslave por la lluvia. Para el desalojo de los humos se solía hacer un largo hueco, aunque también podía estar abierta la galera para facilidad de la labor al contar con iluminación y ventilación suficiente; en su defecto, grandes vanos enrejados permitían lo mismo y aseguraban el contenido de la galera.

³³⁴ *Ibidem*, 1642, exp. 2; en la hacienda de La Saucedá y la de Sebastián Gómez, *Ibidem*, 1643, leg. 5, 8 octubre.

³³⁵ Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*, p. 132.

³³⁶ Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Ciencia ...*, *op. cit.*, p. 115; y Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, habla de 4 a 10 y los documentos consultados arrojan de 3-6 paradas de fuelles.

³³⁷ AHESLP, *Protocolos*, 1592 (2).

³³⁸ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, , 1594, leg. 2, exp. 5; comprado por la compañía entre Juan de Valle y Alonso Hernández Talavera.

³³⁹ *Ibidem*, 1643, leg. 5, 8 nov., hacienda de Fernando de Messa Godinez, en San Francisco de los Pozos.

Jacal de afinar pepenas

Además, era común encontrar en las haciendas de beneficio un jacal de tapia cubierto de tejamanil con una “parada de fuelles”, es decir dos fuelles de mano, suficientes para que con ellos los indios laboriosos de la hacienda afinaran sus pepenas del partido,³⁴⁰ incluyendo sus tablones, cañones y rodete;³⁴¹ los hornillos eran muy pequeños a nivel del suelo; el virrey Luis de Velasco los describe en 1588: “se funda metal, greta, cendradilla y temescuitable en unos hornillos con fuelles”.³⁴²

Los tejos obtenidos de la fundición del partido solía ser muy apetecido por los mercaderes ya que comúnmente no estaban quintados, por ello en 1605, con base a una ordenanza del Nuevo Cuaderno,³⁴³ se obliga a que ninguna persona comprara o vendiera o rescatara de ningún indio oro ni plata, ni tejuelos del rescate, debido sobre todo a que los mercaderes no declaraban los metales y a que tenían sus propios fuelles para beneficiarlos, especulando con el producto; por lo que se dio permiso a los mineros para que tuvieran en sus cuadrillas fuelles con los que sacarían los indios y gente de servicio la plata de rescate.³⁴⁴

Desechaderos

Como complemento a los anteriores espacios de producción también se forman “las graças, lamas y relaves que están alrededor y contorno de la dha hacienda apreciadas en tres mill y quinientos pesos”,³⁴⁵ ahora llamados jales, graseros o desechaderos, creados por el material de desecho, llegando a conformar montañas artificiales con ellos; se ubicaban cerca y alrededor de la hacienda y constituían uno de los espacios y la forma característica, al igual que los hornos de la hacienda de fundición. También “los alrededores de la dicha hacienda (de Diego Márquez en 1663 estaba formada) de granças, mazamorras, relaves, desechaderos y escoriales.”³⁴⁶

³⁴⁰ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 69; consigna la práctica del partido: “[...]y para este yndio lo de menos es el salario, en respecto de las piedras de rico metal que el va entresacando de toda la gruesa que ellos llaman entre si pepena, [...] que allende del salario que ganan sacan cada día vn costalillo de esta piedras escogidas [...] aunque las vtas del metal el día de / oy son pobres y de azogue, pero todas ellas tienen salpicadamente algunas piedras ricas de metal de fundición, y estas por ser pocas consiente el minero que las tome el yndios, porque al le hazen poco al caso, y es el principal reclamo que trae a los yndios a trabajar, y se conservan en las haciendas. Haiendo juntado el yndios alguna buena cantidad deste metal rico lo funden, y sacan sus tejuelos y esta es la plata que en Nueva España llaman del diezmo[...] y la de los indios llaman del quinto por que pagan a su Magestad de cinco vno cuando la quintan.” de 65-70 mill marcos de 1604, 50 mil eran de españoles por azogue y 15-20 de fundición y cendrilla del partido.

³⁴¹ Hacienda de Sebastián Gómez, AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 5, 8 octubre.

³⁴² En la Ordenanza del 2 de mayo de 1558 del virrey don Luis de Velasco; en Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 157.

³⁴³ AHESLP, *Fondo Agencia de Minería*, “Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 de agosto de 1584”, Ordenanzas, ff. 72-73.

³⁴⁴ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-42, 1605, exp. 16, 18 mayo.

³⁴⁵ *Ibidem*, 1643, leg. 8 de octubre, f. 173.

³⁴⁶ *Ibidem*, 1663, leg. 3, 16 de octubre.

Las posesiones de una hacienda modesta, la de Francisca de la Paz, minera del pueblo de San Luis, confirman lo anterior. “dos molinos de fundir y moler con la mitad de la galera, todas las grasas, grancas, lamas, planillas, relaves, metales y la coadrilla de bivienda de los indios [...] y 30 bestias mulares para el beneficio de la dicha hacienda [...]”.³⁴⁷ En un inventario de la hacienda de Simón Fernández de Oviedo que administraba Gregorio Gómez se encontraban un montón de plomo de 20 quintales, otro montón con dos quintales, dos montones de metal de 600 cargas, otro montón de metal lavado, como 4 revolturas, un montón de greta pequeño de 60-80 quintales, otro montón de cendrada de entre 50 quintales, y 34 planchas de plomo rico.³⁴⁸ Incluso se llegaba a denunciar “un pedazo de calle que se llama de la cruz en esta ciudad que corre desde la esquina de Marco Antonio Cornelio hasta la esquina del capitán Francisco Martínez Bejarano y para cabarla y sacar los plomillos, relaves y mazamorras que en ella hubieren y fundirlos y sacar la plata de ellos”, como así lo hicieron en 1684 Nicolás de Chavarría y Marcos Bernal.³⁴⁹

Muchos de los antiguos desechaderos y que quedaron enterrados en tierras de las haciendas o en lugares públicos como plazas y calles, varias veces fueron reciclados; así, se sabe que en 1680 fray José de Quevedo, superintendente de la obra de la capilla de la compañía, junto con Juan de Padilla, pedía permiso para ello, en terrenos del colegio y calles aledañas;³⁵⁰ lo mismo solicitaba desde 1631 Ambrosio Gutiérrez Calderón denunció “el piso de la calle que sale de la plazuela de la compañía de Jesús hacia San Francisco (piso) de grasa, temezquiales” para sacar de ellos la plata y el oro que tuvieren, y “la pondré de la misma manera que hoy está”,³⁵¹ y en 1663 Diego Márquez dice que los había “volteado y repasado”.³⁵²

2.2.2.2 Área de insumos

Para el guardado de minerales (plata y azogue) se contaba con la metalera y para los materiales para el beneficio (el plomo, litargio, greta y cendrada, polvo de ladrillo y ceniza), se necesitaban cobertizos, “almasenes u oficinas” y descargaderos que eran espacios amplios para guardar grandes volúmenes; se amontonaban desde 60 quintales (2355.2 kg.) de greta (La Saucedá), 100 (4592 kg.) en la hacienda de Sebastián Gómez, hasta 200 (9184 kg.) en la hacienda de Francisco de Medina; y de cendrada 15 (688.8 kg.) en la Saucedá a 100 (4592 kg.).³⁵³

³⁴⁷ *Ibidem*, 1616, Quaderno de Hierros.

³⁴⁸ *Ibidem*, A27-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

³⁴⁹ *Ibidem*, Cuaderno de Hierros, 1674-1684.

³⁵⁰ Julio Betancourt “El colegio...”, *op. cit.*, pp. 211 y 212.

³⁵¹ *Ibidem*, p. 212.

³⁵² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1663, leg. 3, 16 de octubre.

³⁵³ 1 quintal de metal equivale a 100 libras o 4 arrobas o 459.2 kg. La cendrada era de lo que se hacía el fondo del horno de fundición, compuesto de tierra fina, o polvo de ladrillo o cenizas de plantas y que también servía como liga en la fundición.

También, se requería leña y carbón para la fundición, cuyo espacio era un simple cobertizo o “galerilla” sólo con cubierta provisional o enramada, con su almacenamiento se procuraba evitar su hurto, el que se mojara y que permitiera acomodar las esteras de modo que redujera el riesgo por incendio; también se guardaba al interior de un recinto llamado “carbonera”.³⁵⁴

2.3 HACIENDA DE BENEFICIO POR AZOGUE

Puesta pues en perfección la famosa Ribera a mediados del mes de Marzo deste año, llenas las Lagunas con el agua de aquellas vertientes y lluvias del ciclo, se comenzaron a moler los metales en los yngenios con general rregossixo de la Villa, Y para más inteligencia de la grandeza y maquina de Yngenio que fabrico la codicia de los hombres, dire lo más que pudiere de las cosas grandes y menudas de que se compone: declarando tamvien algunos vocablos que tocan al beneficio de los metales.

Lo principal desta maquina (fuera del casco) es la rueda: la qual en algunos Yngenios muele en dos cabezas, cuyo exe labrado de un formidable soto, tendra diez baras: y si es de una sola cabeza tiene seis baras poco más o menos. estos exes o sotos, que es el tronco más fuerte de quantos en este reyno produze la tierra se traen en carretas (tirandolos ocho bueyes, o doze mulas) delas provincias del Tucuman, caminando más de trescientas leguas; y en aquellos tiempos principios desta gran fabrica, compraron los señores Assogueros cada uno destos exes por dos mil pesos; y oi se compran por mil. En esta viga gruesa esta armada la Rueda de madera fuerte, cuyo circulo igualmente en todas ellas tiene treyta varas, y de grueso tres quartas, con sus huecos amanera de caxon [...] la vivienda del sr. azoguero muy capaz para su gran familia, los alamacenes de plata y azogue y galpones [...] sus capillas [...] los indios son cuarenta, cinquenta [...] año 1577³⁵⁵

Esta descripción no es del todo ajena a San Luis Potosí, salvo por el tipo de beneficio mayoritariamente aplicado. En la zona de estudio ya se mencionó que no se empleó ampliamente el método de amalgamación debido a las características del mineral, es decir por su alto contenido en plomo, aunque hay un registro del 18 de febrero de 1634 del minero Antonio de Arizmendi Gogorrón de dos asientos para hacer dos haciendas de beneficio, una de ellas por azogue, localizada en un derramadero como dos leguas del Cerro

³⁵⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1755, leg. 1, en la hacienda de Manuel Iñiguez del Vayo.

³⁵⁵ Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, f. 91.

de San Pedro yendo a la Saucedá; no se encontraron indicios de que siquiera hubiera sido edificada.³⁵⁶

En una acta de cabildo del 24 de diciembre de 1663 se asienta una propuesta del alcalde mayor, el capitán Fernando de Torres y Avila, para fabricar y poner a prueba un ingenio y rueda, pero donde además encontramos información acerca del empleo de ambos beneficios de metales, en la que se señala que dado sus desvelos y procuración por el fomento de la minería, y a que de ella dependía la “consistencia de la jurisdicción”, había procurado:

Todos los medios que le han sido posibles y el avío corriente de los mineros de uno y otro beneficio así del de la plata y su fundición como del oro por el nuevo beneficio de azogue haciéndose reedificasen haciendas, molinos y hornos y haciéndolos hacer de nuevo todo en orden al mayor aumento y bien de la república y de la minería, exponiéndose con todo empeño y esfuerzos posibles para el fomento de las minas y haciendas de uno y otro beneficio.³⁵⁷

Aquí habla del beneficio por fundición para la plata y de azogue para el oro; también se observa que la reedificación se solicita para las haciendas, molinos y hornos existentes que se encontraban ruinosos. En ello se observa que, si bien se emplean ambos sistemas, el que prevalece para el beneficio de las menas es el de fundición. Incluso en esos años difíciles, el mismo documento menciona que muchos mineros “obligados de la necesidad se ocupaban con mucho trabajo en pepear excavar y lavar los escoriales y graseros de sus haciendas con tanta costa que lo que ellos sacaban no alcanzaban a ello ni adquirir el sustento de sus familias”, para lo que se procedía a “moler y remoler fundir y afinar labar y deslamar y sacar la plata y el oro”, es decir se continuaba empleando el proceso de fundición.

En 1755 encontramos una hacienda de beneficio por azogue junto a una de fuego, propiedad de Manuel Iñiguez del Vayo, ubicadas detrás del monasterio de San Francisco,³⁵⁸ lo que indica que se aplicaba las dos formas de beneficiar metales, en razón del tipo de metal como ya se mencionó. Aún en el último tercio del siglo XVIII se continuaba fundiendo los metales de San Pedro como se informaba en 1772 sobre el estado de la minería, donde se indica que los escasos metales de dos minas en corriente y catorce a medio labor del Cerro de San Pedro, se fundían en las haciendas; de las quince minas de San Pedro Guadalcázar, los metales se fundían obteniendo de diez y doce onzas por carga, y beneficiados por azogue se obtenían de tres y cuatro marcos por montón; en las dos minas del Valle de San Francisco, explotadas por su dueño el clérigo Miguel de la Peña en el cerro de Bernal, se beneficiaba por azogue los metales de la mina San Cristóbal obteniendo doce onzas por montón, y por patio y fundición los de San Joseph, obteniendo 14 onzas; además,

³⁵⁶ AHESLP, *Fondo Alcaldía mayor de San Luis Potosí*, 1706, leg. 2, encontrado entre los documentos dejados por el sargento mayor Diego de la Fuente Rincón, miembro y heredero, por matrimonio, de la familia Arizmendi Gogorrón.

³⁵⁷ ---, *Fondo Ayuntamiento 1662-1692*, ff. 46v-52.

³⁵⁸ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1755, leg. 1.

continuaba fundiéndose en el Real de San Francisco de los Pozos los metales de San Pedro, de Guadalcázar y de los Angeles.³⁵⁹

También en el resto del virreinato de la Nueva España se seguía fundiendo.³⁶⁰ En la Nueva Galicia a principios del siglo XVII, a pesar del desmonte y escasez de combustible se seguía empleando la fundición debido a la alta ley de los metales en las minas de Charcas, de Mazapil, de Los Cedros (donde había 2 haciendas con molinos de agua), Asiento de Caín (una hda., con molino de agua), Chalchihuites (4 hdas., una con molino de agua), asientos del capitán Loiz (una hda. con molino de agua, molino de harina, estancia y labor de trigo), minas de San Andrés (tres hdas.), Todos los Santos (cuatro hdas., con molino de mulas). En la zona del actual estado de Morelos, en Istoluca, en haciendas de fundición cerca de Tehuixtla, Tlallizapán, Jojutla, Cuautla y posiblemente otras a lo largo del río Amacuzac, Xichú -antes dentro de la jurisdicción de San Luis-, Ixmiquilpa y Zimapán en Hidalgo, también beneficiaban por fundición.

En el resto del área de Zacatecas, al bajar la ley de los metales, se adoptó el método de amalgamación incrementándose su uso en las minas de Ocotitlán (cinco hdas., dos molinos de agua), de las minas de Osocticpac (diez hdas. en tres Reales, cinco hdas., con molino de agua), Chimaltitlan (seis hdas., con ingenios de agua), minas Tenamichi (siete, una de agua), Foncalidad (dos, con mulas), la Pendencia (siete hdas., con metales de las minas de Peñol Blanco y Pinos), minas de Espíritu Santo de Ortíz de Fuenmayor, vecino de San Luis Potosí (una hda por azogue y fundición, también beneficiando metales de las minas de Pinos); minas Fresnillo (doce hdas con molino de mulas), villa Llerena hoy Sombrerete (cinco-seis hdas.), minas de Nieves (cuatro-cinco hdas., con molino de mulas), Topia (diez hdas., con molino de mulas) y las minas de Guanaçeuí (diez hdas., con molino de mulas).³⁶¹

2.3.1 La amalgamación

La rápida adopción del método de amalgamación, primero en Zacatecas casi desde su fundación y posteriormente en general en el norte, adelantándose a su generalización en la Nueva España (a finales del siglo XVIII), por una parte se debió a que el combustible para la fundición, sobre todo del carbón se tornaba escaso, pues competía con la demanda de madera para la construcción y el uso doméstico, contribuyendo a desaparecer los bosques cercanos a los reales de minas, haciendas de beneficio y asentamientos humanos.³⁶² Por otra parte, se adoptó la amalgamación al escasear las yacimientos de alta ley aptos para la

³⁵⁹ AGNM, *Minería*, vol. 11, ff. 166-190v.

³⁶⁰ Don Santiago Ramírez en su *Riqueza minera de México* establece que el 75% se daba el beneficio por amalgamación y el 25 % por fundición; citado por Miguel Othón de Mendizabal, *op. cit.*, pp. 73-74.

³⁶¹ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, pp. 33-34, 42, 68, 70-72, 77-79, 81-82, 88-90.

³⁶² *Ibidem.*, p. 63.

fundición y a que el proceso resultó incosteable por el combustible requerido por los hornos.

La Corona, en época de Felipe II, al observar que el quinto minero se reducía considerablemente justo en el momento en que necesitaba más entradas para sus empresas bélicas, alentaré el cambio de proceso por ahí del año de 1555 y porque el monopolio real del mercurio durante la segunda mitad del siglo XVI y las dos primeras décadas del XVII atendía eficientemente las demandas en América; después de la tercera década se tendrán problemas de abastecimiento, pues Almadén tenía también que surtir al Perú al bajar la producción de Huancavélica.

El procedimiento por amalgamación con mercurio o método para “sacar la plata de los metales con azogue”, o de “beneficio de patio” o “procedimiento mexicano” de Bartolomé de Medina, fue la más importante innovación técnica en la minería del siglo XVI que permitió obtener plata pura a bajo costo y mayor cantidad de mineral que podía refinarse con provecho; por esto se empleaba sobre todo para el mineral de baja ley, es decir para aquellos que por quintal (45.92 kg.) de tierra dan una onza (28.7 gr.) y más de plata.

El método de amalgamación era seguro, siempre que se contara con un sistema de trabajo intensivo; se llevaba a cabo en todas sus fases de dos semanas a tres meses, su lentitud no exigía excesivo capital ni instalaciones sofisticadas. En cambio requería un seguimiento meticuloso, prolongado y un ejército de trabajadores (indígenas libres o esclavos) que aprendieran las diversas fases del lento procedimiento; podía ser interrumpido sólo por sequías o escasez de mercurio, pestes o hambruna que diezmaban los reales mineros y sus alrededores. El proceso reducía su tiempo sí se contaba con calidad en la materia prima, buen clima y hábil mano de obra.

En general podemos darnos una idea de lo que contenía una hacienda de beneficio por amalgamación, observando una de un minero del Parral:

Casa de vivienda de adobe con sala principal dormitorio, despensa para el azogue y la sal, aposento para los mayordomos; corral, gallinero y palomas; tasados en 1500 pesos.

Huerta de árboles frutales, hortaliza, viña de unas 700 cepas, todo ello cercado con barda de adobe, en 2000 pesos.

Dos chozas de adobe para la vivienda de los indios, en 100 pesos.

Hacienda de fundición con rueda de agua y despensa. El edificio es de adobe y tiene: tres fuelles para los hornos; dos alciudes; cañones y manguilla para afinar; tenazas de sacar plata; una parada de fuelles de fragua de hierro con un macho; tenazas, martillo y otras tenazas curvas, en 2000 pesos.

Molino para moler metales por sistema de azogue de adobe cubierto de tejamanil, dos tiraderas, dos estacas de hierro, una rueda alta de agua con cazuelas, cedazos y cajones. Saca de agua del río con que anda la rueda y riega la huerta. Canales y chiflón que sale del río, todo en 12,000 pesos.

Un lavadero “de a caballo” con puerta de madera, cercado de tapias de adobe sin cubrir, con moliente y tres medias tinas y otra tina con haros de hierro. Dos machos y una mula, en 600 pesos.

Trece mulas de sillas y de carga con sus aparejos y sacas. Tres mulas de tiro, desconocido el avalúo.

Una destilería en donde se separa el mercurio de la amalgama a espaldas del lavadero de adobe y cubierta con tejamanil. Contiene un horno de manga (huitrón) dos barriles y “sacogaderas” [azogadera] de barro, en 30 pesos.

Un horno de adobe para quemar **magistral**, en 100 pesos.

Nueve barrenas grandes y pequeñas usadas, en 18 pesos.

Doce barras grandes y pequeñas para el trabajo de las minas, en 120 pesos.

Cuatro picos grandes en 60 pesos.

Dos pesas, una cruz con balanzas y otra de hierro de media arroba, en 20 pesos.

Una sierra mediana en 4 pesos.

Cinco indios que están depósitos y una india, en 560 pesos.

Un mulato esclavo de 27 años, 400 pesos.

Un negro de 40 años, 300 pesos.

Un negro de 35 y uno de 30, en 800 pesos.

Una negra de 30 años (400) una de 6 meses (100) otra de 3 años (150), 650 pesos.

Una negra de 80 años que no fue tasada porque no está en condiciones de trabajar.³⁶³

2.3.2 Área de producción

Al igual que en el proceso por fundición, se debe contar con espacios donde almacenar el metal y donde prepararlo para que tenga la calidad necesaria para iniciar su beneficio.

Zona de preparación

El proceso de beneficio se inicia con dejar secar el metal ya que viene enlodado y “jugoso” de las profundidades de las minas,³⁶⁴ luego se procede a la selección del material, se clasifica por tamaños y según la calidad se manda directamente a beneficiarlo por fundición o a su trituración primaria en **patios o depósitos** (al principio al aire libre y después a cubierto, como se ve en las litografías del siglo XIX, graf. 21).

Al igual que para los metales que se beneficiaban por fundición, se debe realizar su queme para eliminar la alcaparrosa o azufre; Barba recomienda la quema de los metales para que se muelan fácilmente o para dejarlos en mejores condiciones para que el azogue se incorpore a la plata, práctica común en el Perú pero que muy probablemente se siguió en el virreinato de la Nueva España. También advierte que si los metales poseen hierro al quemarse y mezclarse con azufre, se convertirá en vitriolo o caparrosa verde que después se transmuta en cobre fino, que al quemarse en el horno se calcina disolviéndose en el vapor

³⁶³ Enrique Semo, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521/1763*, pp. 44-45; Tomado de Robert C. West, *The mining community in Northern New Spain: The Parral mining district*.

³⁶⁴ Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 151.

de agua que se condensa en caparrosa azul y con lo que convierte a los metales en cobre, imposibilitando la acción del azogue; por ello recomienda un proceso para eliminarlos.³⁶⁵ Arzans de Orzua recomienda se queme el metal de plomillos o sólo se muele los demás y los describe como uno parecido al del pan sobre un “poyo” y capilla (cúpula), donde se tiene una abertura para el fuego que continua al horno, otra enfrente para la chimenea, otra donde sale la ceniza,³⁶⁶ la llama al entrar reverbera por todo el horno y baña la harina del metal y la maleza, por ello se le llama horno de reverberación.³⁶⁷ En la misma hacienda de Iñiguez del Vayo se tenía un “quemadero de metales”, pero no da más elementos para saber como era. También, al igual que en el beneficio por fundición, el metal debe ser lavado para retirar las lamas que dificulten que se pegue el azogue al metal molido, posteriormente puede pasar a su almacenamiento o a su molienda. El lavadero y el horno de queme son iguales que los empleados en la fundición, como anteriormente se describieron.

Sala de ensaye

Previo al proceso de beneficio se habría realizado los ensayes de la ley que tiene cada quintal de metal en dos o cuatro onzas de él para conocer la cantidad de azogue a aplicar: por cada onza de plata a obtener, 6 onzas de azogue. En ocasiones, las haciendas tenían un espacio, ramada o cobertizo, necesario para el “beneficiador para ensayar los metales o caxones”³⁶⁸ y llevar el control del proceso, pero sobre todo para realizar las dosificaciones de azogue, magistral y plomo; cobertizo que funcionaba como un pequeño e improvisado laboratorio.

El molino

La molienda durante siglo y medio (XVI-XVII) uso sólo mazos morteros, después se introdujeron las atahonas o tahonas o arrastres.³⁶⁹ Las tahonas de arrastre son molinos constituidos por grandes y pesadas ruedas de piedra de metlapil, basalto o pórfido constituidos de 2 1/5 varas de diámetro, que se deslizaban sobre una “taza” con reborde de madera o de piedra para evitar su derrame;³⁷⁰ la hacienda de Iñiguez del Vayo tenía doce tahonas y una galera con seis arrastres.³⁷¹ La trituración también se verificaba en seco con molino de mazos o batanes (que se encontraban en el patio, o a veces a cubierto) los mismos empleados en del proceso de fundición, en cantidad que iban desde un sólo molino hasta 20; esta primera molienda se llama granceo, que es reducir el mineral a granza (grano de 1-1.5 cm aproximadamente), donde el metlapil se deslizaba hasta que los minerales fueran polvo; los cebadores echaban poco a poco mineral triturado debajo de los martinetes

³⁶⁵ Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*, pp. 74-75.

³⁶⁶ Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, f. 91v.

³⁶⁷ *Ibidem*, f. 92v.

³⁶⁸ Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Ciencia y técnica...*, *op. cit.*, p. 115.

³⁶⁹ Modesto Bargallo, *La química ...*, *op. cit.*, p. 117.

³⁷⁰ Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Ciencia ...*, *op. cit.*, p. 116.

³⁷¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1755, leg. 1.

(en épocas posteriores se dejaban pasar por un cedazo o harnero de alambre que ahora equivaldría al no. 6 (1/4") colocada en el cilindro de madera llamada "zaranda"), ya que el obtener partículas más finas facilitaba su unión con el mercurio, aminorando las pérdidas de este ingrediente. Los maceros o tahoneros cuidan los molinos y los cebadores son los que continuamente echan el mineral debajo de los mazos o martinetes.

Después de tamizado del tamaño adecuado empleando harneros hechos con hilo de alambre, el mineral se enviaba junto con las tierras al segundo paso del proceso, la molienda en harina o segunda molienda, llamada porfirización, que reducía la granza a polvo impalpable; llevada a efecto por los tahoneros³⁷² en las "tahonas" o "arrastres" consistentes en tazas de aproximadamente dos metros, cuyo fondo de material duro también de metlapil, basalto o pórfido, se controlaba con un reborde de madera perfectamente ajustado para evitar derrames y en cuyo centro giraba un "peón" con dos vigas llamadas "cruces" y servían para amarrar los metlapiles o piedras voladoras, que arrastrados alrededor de la taza y girando sobre ella con agua remolían el mineral hasta darle la textura necesaria para formar un lodo o torta, una capa delgada, a veces de hasta 15 a 30 metros de diámetro.

Los molinos de batan o de tahona solían estar a resguardo en una galera para protección de la madera de la cual estaban hechos los ejes y batanes, aunque en ocasiones se podían tener a descubierto en algún patio. La galera podía estar abierta al exterior para mejorar la iluminación y ventilación, sus dimensiones debían permitir albergar la rueda y el espacio para que la mula girara y moliera.

Los patios o encorporadero

La torta se decantaba para pasarla a grandes superficies pavimentadas de piedra o patio de beneficio o "encorporadero" al aire libre o techados -en Perú se empleaban buitrones que era un sitio largo donde se ponían los cajones o canoas donde se colocaba el lodo en unas cajas de madera grande o artesas- en donde se les añadía sal y agua logrando el ensalmoreado. Después de esto se dejaba la torta en reposo durante cierto tiempo, escurriendo las demasías de agua.

Posteriormente se le agregaban a la torta los reactivos necesarios para la amalgamación (en frío), generalmente el azogue o mercurio. Otro método era aplicar calor a la torta por debajo para acelerar las reacciones químicas, es el método de amalgamación en caliente o de cazo. (cf., graf. 22) Pronto los beneficiadores novohispanos agregaron magistral (piritas de cobre o sulfatos y óxidos de cobre obtenidos por tostación, lo que sería la segunda innovación

³⁷² Véase para mayor información las *Reales Ordenanzas de Minería, op. cit.*, en su Título Octavo, "De los operarios de minas y haciendas", ya que si bien las ordenanzas se emiten hasta 1783, expresan perfectamente la práctica y experiencia de la actividad minera novohispana y su legislación a lo largo de dos siglos.

técnica en la minería novohispana) pulverizado a la torta, sal y mercurio, obteniendo así la amalgama en frío. (cf., graf. 22)

La amalgama en frío consistía en que, después de haberse molido con agua y obtenido el lodo, harina o lama, se extendía en los patios enlosados y se le añadía sal común. Esta masa de entre 1000 y 1500 kilos se volvía a triturar y remover haciendo pasar sobre ella los caballos o mulas, se dejaba reposar; posteriormente los repasadores agregaban el magistral mezclándolo con las pisadas de los repasadores (comúnmente, los negros con sus pies, o los caballos o mulas) quienes habiendo incorporado los reactivos repasaban el lodo durante horas hasta que las partículas de mercurio abrazaran la plata.³⁷³ En la hacienda de Iñiguez del Vayo, se habla de un “cuarto de la saltierra”. La sal y los sulfatos de cobre y de hierro reaccionaban produciendo cloruro cúprico, que atacaba al sulfuro de plata y se convertía en cloruro de plata. Cuando la mezcla estaba hecha, se añadía el azogue las veces que fuera necesario hasta lograr que el cloruro de plata soltara la plata pura, amalgamándose con el azogue, todo esto realizado en el patio.

El patio estaba enlosado con piedra para servir de pila, con una leve inclinación suficiente para los escurrimientos pluviales pero no el arrastre de la “lama” de la torta; el patio de incorporadero o de repaso como también se llamaba de la hacienda de Iñiguez del Vayo estaba enlosado con “piedra de cantería” y una noria de mano con cruces y peón.³⁷⁴

En ocasiones el incorporadero podía estar a cubierto para proteger la torta de las lluvias, evitando que se diluyera, por lo que en ocasiones en tiempos de aguas se levantaba provisionalmente el tejaban. Cuando la incorporación se hacía dentro de una galera, ésta tenía vanos grandes enrejados para que no sólo se ventilara sino también se aireara la torta o panes que se hacían con ella.

Los patios fueron los espacios característicos de las haciendas por amalgamación, de ahí su posterior nombre, como los hornos lo fueron de las haciendas por fundición. En el caso de San Luis Potosí debido a que fueron muy pocas las haciendas por amalgamación no dejaron huella en la traza de San Luis como aconteció en la ciudad de Guanajuato, donde los patios de las haciendas de beneficio pasaron a constituir algunas de sus plazas públicas; en el caso de San Luis, marca dejada por las haciendas de beneficio fue la traza irregular de las numerosas acequias para las sacas de agua y de los desagües provenientes de los lavaderos, los cuales atravesaban el llano, como son en el antiguo barrio de la Perlita y por el antiguo hospital de San Juan de Dios. (cf., graf. 8)

³⁷³ Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Ciencia ...*, op. cit., p. 100.

³⁷⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1755, leg. 1.

Lavadero

Una vez lograda la reacción química, la torta era transportada a unas tinas de lavado (a cubierto o al aire libre), que consistían en recipientes de mampostería o de madera: a modo de brocal de pozo en el que antiguamente se lavaba el metal, así las describía Arzans de Orsua; con un molinillo dentro de ellas, el cual gira manualmente por las planilleras o molinete de cuatro aspas (posteriormente con paletas giratorias impulsado por mulas), para con el agua lavar la torta, apartando la amalgama de plata o pella (quedando en suspensión en el agua) de los lodos finos o lamas (arcillas), y de los arenosos o jales, jalones, relaves (arenas) argetíferos o pellas (que se precipitaban). Las aspas era en cruz, donde los palos que forman la cruz están atravesados otros palos delgados por debajo del molinillo. Después se hicieron orificios en la tina a nivel del suelo, corriendo con el agua la pella, quedando asentada en la tina; de ella se conducen las lamas por la canaleta hasta las cochas donde se recogen las lamas y se ponen unos cáñamos o costales para detener algunas pellas.

Comúnmente había de dos a cuatro tinas circulares de cuatro varas y dos varas de profundidad, en ocasiones comunicadas entre sí por grandes agujeros y con dos agujeros más hacia el exterior, uno para recibir la lama y el otro para el descargue.³⁷⁵ El lavadero de la hacienda de Manuel del Vayo tenía dos tinas en cantería con sus molinetes y la noria.³⁷⁶

El colgadero

Después se sacaba la pella formando piñas que se destilaban en vasijas, bolsas o mangas de lona o cáñamo, separando la plata que queda dentro de la manga y el azogue que escurre por los poros de la lona. Esta etapa se realizaba en el área de destilación que podía ser a cubierto, conteniendo un palo incrustado en el muro en uno de sus extremos y el otro sobre un palo como horquilla, del que penden las mangas y abajo en el suelo está una tinilla donde se recoge el azogue exprimido, Arzans de Orsua les llama colgaderos. De este modo se recupera también el azogue, ya que la separación también se podía hacer por sublimación, pero así se perdía. Recuperadas las pellas, los afinadores aplicaban a la torta calor para acelerar las reacciones químicas y separar por vaporización, si quedaba algo, el mercurio de la amalgamación, culminando con la obtención de plata pura por la sublimación del mercurio.

Horno de fundición

Finalmente, se fundía la pella en hornos de fundición para darle forma de barras o lingotes, donde los fundidores y afinadores probaran su pericia. Los hornos podrían estar en hilera, con un corredor a cubierto para el trabajo y otro opuesto a descubierto donde se accionaban los fuelles.

³⁷⁵ *Idem.* y Modesto Bargallo, *La minería y ...*, op. cit., pp. 125-133.

³⁷⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1755, leg. 1.

Los desechaderos

En este proceso, también los desechos obtenidos o jales formaban montañas aunque de menores dimensiones, ya que el residuo obtenido era casi polvo con algunos pequeños pedazos de roca fundida.

Los espacios de la hacienda por azogue

Una hacienda por amalgamación en la ciudad de Zacatecas presenta muchas semejanzas con la arquitectura de las de por fundición en San Luis Potosí. La hacienda de doña Cecilia López viuda del capitán Pedro de Arzola contenía:

Una galera y dentro de ella dos molinos, y en dicha dos puertas, cubierta de tejamanil y latas, ... y dichos molinos armados con sus catillos, ruedas y lanternillas, el uno sin fierro y el otro con nueve almadanetas, [...] seis cinchos; cuatro chapas de fierro, [...] una gualdra, una rueda y un mortero, una lanternilla y un platillo sin cincho, una cabrilla; un incorporadero con dos puertas con sus llaves, con una pared caída que mira al pueblo; un lavadero con su puerta con una gualdra, eje, dos lanternillas, cuatro gurdos, cuatro cinchos, su cureña, peón y rueda sin dientes, y la rueda igual ara que sirve al molino de magistral, que se compone de un eje, una lanternilla, seis triángulos, dos cinchos y dos gurdos, el eje del mortero, cuatro castillos y su cureña, la tina con tres cinchos, el molinete sin lamplones, con sus cruces, platillo y cincho de fierro, la cubierta con sus latas y falta en algunas partes el tejamanil; [...] una galera de fuelle con su chimenea a la mitad descubierta, la otra cubierta de tejamanil, con su puerta.³⁷⁷

En tanto que la hacienda Santa Gertrudis en Oaxaca (*cf.*, graf. 23), ubicada junto a la mina, contenía la tienda, la casa principal junto y conectada con la gran galera, y ésta con la galera del molino, el cual a su vez daba hacia la zona de los ingenios hidráulicos; la cuadrilla de jacales estaba al oriente constituyéndose en una muralla para la hacienda. En San Luis Potosí la de Manuel Iñiguez del Vayo estaba formada para fundir y amalgamar plata por el método del cazo o en caliente: una galera con tres hornos de fundición, otra galera con el vaso de afinar y en ella el mortero compartiendo la rueda movida por mulas, las galeras de la carbonera y de la metalera, una galera con un vaso de reverbero con seis arrastres, un patio de repasar enlosado; el lavadero con dos tinas donde se lavan plata, dos pilas de apurar con su noria; la azoquería con su patio grande de repasar, otra galera con seis arrastres, otra tina grande de cantería donde se lava plata a caballo, un portal donde están los hornillos de los cazos, un quemadero de metal, un corral y huerta con su pila grande y noria, una colpera donde se destila el agua de los montones, dos tinas de lavar plomillos, un cuarto de saltierra, un zaguán para desazogar, hacienda apreciada en ese entonces en 4,967 pesos.³⁷⁸

³⁷⁷ AHEZ, Fondo Real Hacienda, S: Protocolos, exp. 2, f.60v, 1684. En *El pregonero, de la muy noble y leal ciudad de nuestra señora de los Zacatecas, Organó informativo del Archivo Histórico del Estado*, p. 7.

³⁷⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1755, leg. 1.

2.3.3 Área de suministros

Guardar los preciados frascos de azogue, los sacos o pilones de sal, el magistral y las menas de plomo era básico para garantizar el trabajo y evitar su robo, por lo que era común tener estos suministros bajo llave, en un aposento o almacén. Para almacenar y evitar que se mojara la leña o el carbón se guarecían bajo una cubierta provisional, cobertizo o galerilla.

Un aposento que sirve de azogue con dos puertas, la una con candado y la otra sale al incorporadero con llave de loba, dos cajones en una pieza que sirven para guardar el azogue, el uno con llave de loba, el otro sin llave, un fiel con sus balanzas grandes, con sus pesas, que pesan 157 libras y 10 onzas, un hierro de herrar, dos mil clavos de tejamanil viejos, once llaves de loba u 7 chicas.³⁷⁹

Además también tenía los espacios para las actividades administrativas, de control y de salud o enfermería que a diferencia de las de San Luis no se registran.

“Un aposento de terrado con su tabique de tablas, otro aposento de terrado con dos puertas de terras en el patio con sus puertas u candados, la enfermería caída, el calabozo atorrado de madera, caído un pedazo de pared que cae al patio, con su cubierta y puerta con llave de loba y un cepo de madera; la casa de vivienda, la primera sala [...] con su puerta y ventana que mira al patio, la sala que sigue con 11 vigas agobiadas, cuatro puertas y dos ventanas voladas que caen al patio, otra sala que se sigue de tejaván, con su ventana al patio, más otro aposento de terrado que se sigue”.³⁸⁰

Además, dado que tenía 20 mulas y machos mansos de tiro, no faltaba el corral y su cobertizo.

2.3.4 Mejoras al beneficio por amalgamación

Se impulsaron algunas mejoras al método de patio, al principio, para la mezcla en el patio, se emplearon trabajadores, comúnmente aborígenes o esclavos; luego se busco sustituir por “cobras” de caballos o mulas, pero no se generalizó su uso. Posteriormente se propuso la sustitución de las cobras de caballos o mulas, que lentamente se envenenaban con el mercurio que pisaban, usando en su lugar toneles giratorios de madera para mezclar los ingredientes de modo más rápido y eficiente. También se introdujo el cono o caperuzón para recuperar el azogue, inventado por Juan Capellín, minero de Taxco, quien lo llamó capellina y se perfeccionaron los hornos de javeca por Pedro Contreras, en 1590.

La necesidad de incrementar la producción de mercurio creó el horno de alúdeles; y para mejorar el aprovechamiento del escaso y costoso mercurio, la limitada capacidad de las javecas, el elevado costo del combustible y el daño que los vapores provocaban a la salud

³⁷⁹ AHEZ, Fondo Real Hacienda, S: Protocolos, exp. 2, f. 60v, 1684. En *El pregonero...*, *op. cit.*, p. 7.

³⁸⁰ *Idem.*

de los indígenas en Huancavélica en 1632, indujeron al médico y minero Lope de Saavedra Barba a experimentar la condensación del mercurio en alúdeles, aumentando la capacidad de los hornos, ahorrando combustible y limitando el riesgo de contaminación, creando el nuevo horno o busconil.³⁸¹

2.4 ÁREAS COMPLEMENTARIAS A LA PRODUCCIÓN

Tanto las haciendas de beneficio por fundición como por azogue, además de sus espacios particulares por el tipo de beneficio, requerían para sus actividades de producción espacios que apoyaban sus actividades como son aperos, caballerizas, áreas de gestión, talleres y carboneras.

2.4.1 Aperos

Las herramientas o “aderezos” empleados en el laboreo incluían atizadores, barretas de fierro, garabatos de fierro pequeños y grandes, tablones y alquerbizes³⁸² o alcrebis (tovera); igual, el desgretador de hierros, atizadores, hachuela de afinar, barretas de fierro, garabatos de fierro, tinas viejas donde se lavan los metales.³⁸³ Con objeto de guardar y protegerlas de hurtos, se edificaban almacenes para que quedaran bajo llave, en ocasiones también había aposentos bajo la cubierta del cobertizo, como en la hacienda de Alonso de Fraga.

Las herramientas para la producción

En resumen, las herramientas que suelen tener las haciendas de fundición (*cf.*, anexo 2), en cantidad variable, son: un juego de puntas de oro y plata que comienza con una de plata pura y acaba en otra de oro puro, para distinguir las mezclas sin necesidad de hacer el ensaye; otras que tengan plata y cobre comenzando por la de sólo cobre y acabar con plata pura; una romana que pesa por kilos y sirve para pesar el metal y el plomo; peso de balanza para pesar la plata y cantidades más pequeñas; y otro peso más preciso para ensayes menores; una caja donde guardar las 12 pesas, de 1 onza (no. 24), ½ onza (no. 12), ¼ (no. 6) ... con su tabla de equivalencias; cuchara grande de fierro de una vara con su palo de 1 ½

³⁸¹ Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Ciencia y op. cit.*, p. 108.

³⁸² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP 1643*, leg. 5, 8 de octubre, f. 173.

³⁸³ *Idem.*

vara; garabatos de tres dedos de alto para limpiar las escorias; barreta de 2 ½ varas de largo y dos dedos de grueso; hachuela (barreta); tenazas grandes; cinceles; muelles para acomodar los carbones y sacar los crisoles; moldes para hacer crisoles, pisones, crisoles, piedras llanas y redondas para apartar los mazacotes, martillo, mazos y tajadera.³⁸⁴ Dos desengrasadores de hierro del grueso de una barreta de 8 a 10 palmos de largo (210 cm) y en uno de sus extremos una especie de pala de 3 o 4 dedos de ancho y en el otro un ojo para ponerle un cabo de madera donde se toma con las manos, con ellos se abre el horno y se le quitan las grasas; dos tapaderas de hierro del grosor de dos dedos y en su extremo puesto por frente una planchuela de hierro como medio ladrillo para tapar el horno que ayuda a detener la grasa cuando sale rala y derretida; otro hierro delgado de un pulgar de cuatro palmos de largo (84 cm) con punta aguda que servirá para limpiar el alcrebiz cuando se engrasa.³⁸⁵ (*cf.*, graf. 24)

2.4.2 Caballerizas

La mayoría de las haciendas de beneficio contaban con una cierta cantidad de bestias “mulares y caballares” de tiro y de silla, propias para las actividades de molienda y para accionar los fuelles, llegando a ser en promedio 70.³⁸⁶ O hasta 300 mulas de carga y silla, y 100 mulas de tiro para el molino como en la hacienda La Saucedá, para lo cual se “fabricaban cavallerizas” con sus correspondientes “pesebreras”. Además, corrales para los bueyes y mulas, empleados en el acarreo de los metales desde las minas a los descargaderos o para el transporte de la leña y el carbón para los hornos, como en La Saucedá, cuyo inventario de bienes de 1643 consigna 30 bueyes mansos que trabajaban en tres carretas. Para ambas áreas se incluyen las pilas y abrevaderos donde beben las bestias y los comederos, que se consigna como parte de las propiedades.

2.4.3 Cochera

La mayoría de las haciendas poseía al menos una carreta para el acarreo de los minerales y de las grasas, por lo que contaban con una galera o cobertizo donde se guardaran de las inclemencias del clima. En ocasiones se tenía una “casa de carroza” para guardar dicho vehículo.³⁸⁷

El mismo espacio pero público se conocía como descargadero de las carretas, ya mencionado,³⁸⁸ y desde el cual el alcalde Muñoz de Castilblanque (1690-91) repara el camino hasta el Cerro de San Pedro. La hacienda de Todos los Santos de Francisco de

³⁸⁴ Con base a lo registrado en las fuentes primarias del AHESLP y en Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*, pp. 143-147.

³⁸⁵ Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, pp. 161-162.

³⁸⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP 1643*, leg. 5, 8 de octubre, f. 173.

³⁸⁷ *Ibidem*, A-7, 1606, exp. 1.

³⁸⁸ *Ibidem*, 1592, exp. 1.

Cárdenas registra el “rancho de la recua y de las carretas” en la que estaban 60 mulas de fundir y afinar y ocho yeguas y caballos.³⁸⁹

2.4.4 Talleres

Las grandes haciendas, además de poseer herramientas, contaban con pequeños talleres de carpintería y de forja para fabricar y/o reparar los instrumentos de trabajo. La hacienda de la Saucedá de Arizmendi Gogorrón tenía una herrería, conteniendo “un yunque grande, una vigorma mediana, un tornillo mediano, un mazo de mazar yerro, un martillo mediano, quatro pares de tenazas, dos claveros, un taladro, 8 limas chicas y grandes, doze tayade, un tablon con su fuelle y cañones, dos pares de grillos de cadena”.³⁹⁰ La hacienda de Todos los Santos de Francisco de Cárdenas tenía una fragua con todo su herramental y un indio ayudante en ella.³⁹¹

La carpintería de la Saucedá contaba con:

Una pila grande de yerro, una madana para enrrayar carretas, tres barrenos de rejón, dos escoplos grandes, un pie de cabra, dos achas carpinteras, dos ayuelas, quatro sierras, los dos braseros y los dos sijicas, quatro escoplos medianos, quatro formones, una garlopa, dos cepillos, dos zunteras, quatro varrenas medianas, un martillo de orejas, un banco y una prensa de madera.

Incluyendo en el “apósito del errador” un banco de mezquite con dos vigormas, una chica y una grande, herramientas: tenaza, martillo y “pujabante”, un martillo de leña grande, dos martillos chicos de aderezar, clavos, punzones, punteros, ballestilla de sangrar y punzones de desgobernar.³⁹² En la hacienda de Francisco de Cárdenas en Bledos tenía dos indios carpinteros a su servicio para “aderezar carretas, el uno casado, con las herramientas necesarias para el efecto, escoplos, azuelas, barrenas y hachas”.³⁹³

Las haciendas medianas y pequeñas seguramente acudían a los maestros herreros que estaban en el pueblo de San Luis, o acudían a la villa de San Felipe de los herreros.

³⁸⁹ *Ibidem*, A-43, 1609, exp. 4.

³⁹⁰ *Ibidem*, 1642 (2).

³⁹¹ *Ibidem*, 1609, A-43 (4).

³⁹² *Ibidem*, 1642 (2).

³⁹³ *Ibidem*, 1609, A-42 (4).

2.4.5 Área de gestión

El administrador o "maiordomo" sirve en una mina para dirigir y supervisar la producción, al igual que capataces, el rayador, el velador, el minero o director de las labores. En la hacienda hay también los mismos oficios, pero en su lugar de las dos últimas están el fundidor, afinador o el azoguero, quienes como peritos dirigen y manipulan las operaciones de cada método.³⁹⁴

La mayoría de las haciendas de beneficio de la zona minera de San Luis eran administradas por el propio minero y contaban comúnmente con el auxilio de un mayordomo o capitán, sobre todo cuando el dueño no sabía de los menesteres del beneficio o cuando en la familia propietaria no existía quien la atendiera; los mayordomos parecen ser muy apreciados pues para 1643 llegaban a ganar anualmente de 300 a 400 pesos en oro.³⁹⁵

Los libros de cuentas, de raya y de deudas de los indios se guardaban en una oficina, escritorio o estudio, misma que servía para tratar asuntos de la administración, reunión de los empleados,³⁹⁶ y ocasionalmente para guardar la plata.

2.4.6 Carboneras

En ocasiones las haciendas de beneficio tenían ranchos de carbón³⁹⁷ propios que suministraban el combustible necesario para el laboreo, lo que le permitía tener el control del insumo básico para operar su maquinaria, el energético.

Si el entorno físico inmediato poseía bosques de mezquites, sotoles, palma, hasta sauces y encinas, la hacienda los anexaba; o si se trataba de un minero rico, podría adquirir una merced para tener una carbonera en algún lugar alejado de la hacienda que le permitiera suministrar directamente sin tener que depender del aprovisionamiento por los indios, mulatos o los mestizos dueños de carbonera. Por ello la carbonera podía estar en continuidad territorial junto con la hacienda o no formar una unidad territorial, que en este caso dificultaría la conformación de la gran propiedad de una hacienda clásica.

En el caso de no querer explotar el monte o sierra y beneficiarlos para obtener carbón, se arrendaban; el sargento mayor Diego de la Fuente Rincón llegó a arrendar un sitio dentro de la hacienda de la Saucedá a los carboneros Tomás y Antonio Sánchez, para fundar una carbonera.³⁹⁸ José de Briones poseía un rancho de carbonera y otro rancho de mulas con 210 bestias, 60 aparejadas y 40 yeguas y caballos con 6 indios arrieros y un esclavo cuidando,

³⁹⁴ María del Refugio González, *op. cit.*, p. 301.

³⁹⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 4.

³⁹⁶ María del Refugio González, *op. cit.*, p. 301.

³⁹⁷ José de Briones no sólo tenía un rancho de carbonera sino también un rancho de mulas para el avío de su hacienda de beneficio.

³⁹⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1706 (2).

que le permitía suministrar a su hacienda del Monte Caldera; más específicamente se ubican las que había en el capítulo VI.

2.5 INFRAESTRUCTURA DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO

Los sistemas de infraestructura son fundamentalmente hidráulicos; no se detectaron de otra naturaleza, ni sanitarias, ni para iluminación para lo cual se empleaban³⁹⁹ luminarias, lamparas de aceite o de velas de cebo, mismas que cuando había ganado frecuentemente se fabricaban en las haciendas como en San Javier de la Parada. Las instalaciones para generar fuerza motriz eran hidráulicas, por la acción del hombre y de las bestias, no se tiene registro que hayan sido eólicas, a pesar de que la zona es abundante en vientos, aunque quizás por no ser constantes y a veces violentos los vientos, no se emplearon.

Se ha establecido la importancia de contar con agua tanto para lavar los metales como para el consumo humano y de las bestias.⁴⁰⁰ Por lo anterior, las haciendas solían ubicarse buscando tener cerca alguna fuente de agua, ya sean ríos, arroyos, ojos de agua,⁴⁰¹ o se solían construir jagüeyes⁴⁰² con el objeto de tener a su alcance el líquido, como así lo manifiesta el minero Pedro de Medina “para lo cual es menester sitio dispuesto y donde pueda aprovecharme del agua y traerla a los dichos ingenios”.⁴⁰³ Incluso hacia 1688, en la ciudad de San Luis Potosí varias haciendas de minas tenían establecidos sus lavaderos y graseros dentro del arroyo de lo que sería la Corriente (zanja), como las de doña Violante Flores viuda de Diego Salas y la Diego Jiménez,⁴⁰⁴ por lo que el alcalde Yñiguez del Vayo prohibió que las haciendas de beneficio se establecieran extramuros de la ciudad.

De este modo se consigna en las ordenanzas de minería, al señalar que “cualquiera podrá descubrir y denunciar [...] sitio u aguas para establecer las oficinas y mover las máquinas

³⁹⁹ Para la celebración del nacimiento del infante del rey Fernando se ordenó se colocasen luminarias en las puertas y ventanas de las casas del pueblo por tres días; ---, *Ayuntamiento 1655-1662*, ff. 361-361v.

⁴⁰⁰ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1718, leg. 2, exp. 2. En 1718 para satisfacer el consumo de agua en el Cerro de San Pedro se transportaba desde una distancia de cinco leguas desde el pueblo de San Luis y se vendía allá en cuatro reales la carga, lo que elevaba los costos de la explotación minera.

⁴⁰¹ El capitán Caldera tenía uno en su hacienda de Monte Caldera y Jorge Leal establece su hacienda de beneficio y casa junto a uno, en *Ibidem*, 1594, 4 de junio. Famosos eran los ojos de agua de Buitrago cerca de la sierra de Merlin, donde se establecieron dos ingenios de agua en 1598, en *Ibidem*, 1706, leg 2, f. 34.

⁴⁰² La hacienda de Juan Alonso Trasierra en el pueblo de SLP, incluía un jagüey, en *Ibidem*, 1625, leg. 1. También en la de Diego Márquez en Monte de Caldera, *Ibidem*, 1663, leg. 3, 12 de septiembre.

⁴⁰³ *Ibidem*, A-35, 1593, exp. 2.

⁴⁰⁴ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 282.

necesarias para el beneficio de los metales”,⁴⁰⁵ incluyendo aquellas abandonadas por 4 meses mínimo.⁴⁰⁶

Antes de iniciar cualquier obra hidráulica y de hacer el reparto de las aguas se debía reconocer la relación de niveles entre la fuente y el destino del líquido, pues si éste estaba a mayor altura que aquella, era inútil proseguir; debía revisarse la calidad del suelo, la cual debía ser impermeable para reducir las pérdidas de agua por filtración; medir la cantidad de agua del río, arroyo o acequia, y la necesaria para hacer funcionar los ingenios de moler o sacar plata, trapiches, o para el riego y agostaderos o para tomas del pueblo; estos fueron los elementos para decidir la dimensión de la merced a otorgar. La medición del potencial del río o manantial se hacía introduciendo en ello un “caño medidor” para determinar el área de líquido que pasaba por él, de ello se definían los surcos a repartir y desde dónde se harían las sacas, exigiendo que nadie desviara el curso de los ríos, ni sacara más ancho canal que el permitido.

De los ríos se hacían “sacas” o tomas de aguas a lo largo de la corriente para irrigar las tierras, estas sacas debían ser autorizadas por merced o por la alcaldía mayor, lo mismo procedía con los ojos de agua. Las mercedes de agua se entregaban a los vecinos de las poblaciones, a través del ayuntamiento; a cada vecino se le suministraba de acuerdo a su petición y a lo que hubiere disponible. Las aguas se repartían comúnmente por surcos, naranjas, reales y pajas;⁴⁰⁷ por lo general media paja de agua, a veces una paja, medio real y hasta un real de agua. Tenían obligación de mantenerla encerrada, sin que corriera, el costo de las obras hidráulicas era asumido por el beneficiado.

Sáenz de Escobar⁴⁰⁸ señalaba que había escuchado que la experiencia indicaba que para hacer funcionar un ingenio de molino eran suficientes ocho surcos de agua; cuatro surcos para un trapiche y para un batán dos o tres surcos; para las caballerías, si eran para cultivar caña, cuatro surcos; para una caballería de pan llevar con dos surcos continuos bastaba. Estos montos dependían de la calidad del terreno, altura o calidad de los ingenios, y diámetros de las ruedas.

Las aguas para los ingenios de moler debían regresarse a su cauce después de empleados, aunque en ocasiones cuando se tenían labores ahí mismo se autorizaban utilizar los remanentes, como sucedió varias veces en San Luis. La ley 47 del Nuevo Cuaderno que se refiere a los lavaderos, vigente durante el siglo XVII, señala que se saque el agua del río o arroyo a estanques a donde se laven los dichos metales y los desagües no se regresen a

⁴⁰⁵ *Ordenanzas de minería, ... , op. cit.*, art. 14, p. 75.

⁴⁰⁶ *Ibidem*, art. 16, p. 76.

⁴⁰⁷ Para más detalle, *cf.*, cap. 6.3.1.

⁴⁰⁸ José Sáenz de Escobar, *Geometría práctica y mecánica dividida en tres tratados, el primero de medidas de tierras, el segundo de medidas de minas y el tercero de medidas de aguas*, *ms.* en Roberto Moreno, “Las instituciones de la industria minera novohispana”, *La mina*, no. 1.

aquéllos; salvo en caso de que no sea esto posible, se hagan setos o corrales,⁴⁰⁹ lo cual en pocas ocasiones se respetó. En época de secas,⁴¹⁰ muy común en la zona, la provisión de agua era fundamental para la población y las actividades mineras; el presbítero y minero Antonio de Espinosa Canedo solicita y obtiene permiso para conducir agua de la acequia de los indios de Tlaxcala que partía de los ojos de agua y manantiales de la huerta de Gonzalo Patiño⁴¹¹ (costado del Colegio Jesuita, al poniente desde Damían Carmona hasta Reforma).

La acequia era la forma más sencilla de aprovechar el agua; sin embargo, poseer las fuentes naturales de agua no era suficiente, se requería realizar instalaciones especiales y fabricar ingenios y heridos de agua que permitieran emplear, conducir, conservar, ahorrar el agua para el consumo, e incrementar los caudales o usarla como fuerza motriz.

El inventario de la hacienda de fundición de Sebastián Gómez señala que poseía tres pozos de agua, uno de ellos con un brocal de “cal y canto” y la pila en lo mismo pegada a él.⁴¹² Prosperas haciendas llegaban a poseer instalaciones más sofisticadas, la hacienda La Saucedá de los Gogorrón operaba dos ingenios de noria para sacar aguas, con sus ruedas, lanternillas, peones, ejes, gualdras, bombas, dos cadenas de hierro, dos pozos y dos pilas en que beben las bestias.⁴¹³

También era frecuente, dado que la mayoría de los afluentes acuíferos son de temporal, que se construyeran pequeñas represas o jagüeyes para almacenar el agua de los escurrimientos que bajaban de los cerros y escurrían para formar lagunas, ciénagas o arroyos.⁴¹⁴ En la solicitud de Guillermo Conte para un solar para casa e ingenios, refiere el lugar “por la parte de arriba linda con unas estacas o presa que está hecha para reparo de la agua que mana de los ojos de agua que hay en este pueblo”, lo que muestra la rudimentaria técnica de retención del agua.⁴¹⁵ Las haciendas de Bledos, Monte Caldera, la Zapatilla, Cuesta de Campa, la Saucedá y Gogorrón son algunos ejemplos; la última, en Valle de San Francisco, tenía una presa. (cf., graf. 25)

En la merced otorgada a Juan Montañón en 1602 para un sitio y herido de molino para moer metales, con casa,⁴¹⁶ cuadrillas y huerta, en el río Bledos entre el salto del dicho río y como a mil varas de la huerta de Juan de Zavala, debía de tomar el agua y hacer la presa “a donde el río tuviese mejor disposición y venir corriendo”, la acequia llegaría hasta los cerrillos que

⁴⁰⁹ AHESLP, *Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, Traslado de las reales ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 agosto de 1584.

⁴¹⁰ ---, *Alcaldía Mayor*, 1642, leg. 2, exp. 13 de mayo; donde Diego de Fossa, prior del convento de San Agustín, expone un panorama de “esterilidad de los tiempos y falta de lluvia que se ha padecido en el [pueblo] y todo su entorno”. Esta situación es muy distinta a la abundancia en los tiempos de la fundación del pueblo de San Luis Potosí.

⁴¹¹ *Ibidem*, 1635, leg. 1, 16 enero.

⁴¹² *Ibidem*, 1643, leg. 5, 8 de octubre, f. 173.

⁴¹³ *Ibidem*, 1642, leg. 2.

⁴¹⁴ *Ibidem*, 1706, leg 2, f. 25.

⁴¹⁵ *Ibidem*, A-35, 1593, exp. 2.

⁴¹⁶ AGNM, *Mercedes*, vol. 24, ff. 114-114v.

están entre Juan de Murua (o Murual) y la presa de Pedro de Arizmendi Gogorrón; no se le permitió usar el agua de Juan de Zavala para la molienda.

La hacienda de los Peutillos de Maldonado Zapata tenía también una presa con su “compuerta de 33 varas (27.72 m) de largo y de ancho 3.75 varas (3.15 m); y de ancho 10 varas (8.4 m), por la cabeza una vara y por los lados media vara de ancho y de alto 1.25 varas (1.05 m) por la cabeza”. Contaba además con un tanque ubicado delante de la casa, de cal y canto que tiene de fondo 3 varas (2.52 m) de pared y 10 varas (8.4 m) en cuadro por cada cuadra y de ancho la pared $\frac{3}{4}$ y de claro 8 varas $\frac{1}{2}$ con seis pilares. Con una pileta para que beban las bestias, de 4 varas (3.36 m) de largo y 2.75 varas (2.31 m) de ancho y de alto $\frac{3}{4}$ de vara (0.63 m). Como complemento al sistema de abastecimiento, se construían canales de conducción para llevar el agua hasta las pilas de lavado, como es el caso de la cañería de cal y canto “al pelo de la tierra” de 200 varas (168 m) de largo, 2.75 varas de ancho y $\frac{3}{4}$ de alto; y de allí, la cañería sigue hasta 40 varas (33.6 m) de largo;⁴¹⁷ una pila grande de cuarenta y tres varas de largo, vara y media de ancho, tres cuartos de claro y media vara de alto en cal y canto; 12 pozos “hechos a mano” con agua y tres ojos de agua abundantes y corrientes. Sólo se registra la realización de un aljibe, el que Antonio de Arizmendi Gogorrón realiza en la Saucedá, en 1634.⁴¹⁸

También, como ya se mencionó, aprovechando las corrientes de agua se contaba en ocasiones de molinos movidos por agua para accionar los ingenios de la molienda o de los fuelles. En la hacienda Todos los Santos de Francisco de Cárdenas en el río de los Bledos, su ingenio de fundir tenía cuatro hornos de agua, se menciona como una “rueda de agua” que debería estar corriente y moliente y con el agua remanente del molino se regaban las labores de la hacienda; igual se movía el ingenio de moler metales. Además tenía otro ingenio de fundir a caballo y otro de afinar para lo cual tenía “60 mulas de fundir y afinar”.⁴¹⁹ Lo mismo en el Valle de San Francisco, Diego de Tapia, cacique principal de Querétaro, pretendía edificar un ingenio y herido de agua para el beneficio de metales en el cerro del Bernal a la vera de la sierra junto a una encina, en una angostura que sale del río y unos cerrillos bajo la junta que sale del Fuerte de San Francisco,⁴²⁰ pero fue impedido por el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, quien había recibido una merced desde febrero de 1591. Estos ingenios hidráulicos tenían su rueda movida por abajo, puesto que no se mencionan acueductos que llevaran el agua a la parte superior del ingenio.

Estos ingenios por agua en el Valle del Armadillo (a 6 leguas), Valle de San Francisco (a 14 leguas u 80 km.) donde corren arroyos, es quizás lo que justificaba que se transportará el mineral desde el real y minas de Cerro de San Pedro y no a las 4 leguas (22 km.) a San Luis, pues ahí el bajo flujo de agua no permitía contar con la fuerza hidráulica, lo que seguramente significaría reducción de costos y alto rendimiento.

⁴¹⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, 1711, leg. 1.

⁴¹⁸ *Ibidem*, 1706, leg. 2, f. 37.

⁴¹⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, A-43, 1609, leg. 4; en 1606 Cárdenas venderá una parte a Francisco de Rutiaga, quien fabricará otra hacienda, Bledos Bajos (exhacienda de Carranco), a casi media legua de Todos los Santos, donde la corriente de agua era más fuerte.

⁴²⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, A-35, 1594, ff. 3-35.

Las instalaciones para drenar aguas residuales son muy reducidas, ya que éstas se arrojaban al suelo a cielo abierto o al curso del arroyo adjunto, a pesar de lo que dictaba las *Ordenanzas de Minería* que prohibía los desagües de los lavaderos de las haciendas y fundiciones que llegaban a la población, exigiendo que se condujeran “por canales o se extravíen de otra manera”.⁴²¹

En ocasiones los remanentes y los desagües de agua de una hacienda eran reciclados al ser empleados en el funcionamiento de otra. El minero Cristóbal Camacho registra y edifica en 1608 en el río del Armadillo su ingenio de beneficio de sacar plata a dos tiros de arcabuz (400 m) de la hacienda de Francisco Marín Camacho, de cuya sobra de agua se servirá y traerá por acequia a su ingenio.⁴²² De igual modo en el Valle de San Francisco, Antonio Ruiz registra un herido de agua para el beneficio de sacar plata y lo ubica debajo del herido de ingenio que tenía arrendado Mateo Pérez, registrando al mismo tiempo dicho desagüe.⁴²³ (*cf.*, graf. 26)

Los conflictos por la posesión y uso del vital líquido era cosa común; en 1617, en el pueblo de San Luis, Juan de Arteaga y Lorenzo Benito habían donado al hospital de San Juan de Dios (extramuros del pueblo, sede de muchas haciendas de beneficio) el remanente de dos ojos de agua que tenían en sus casas, herencia de Pedro Benito, a lo cual Pedro de Rueda, propietario de una huerta, se opuso, lo mismo que Antonio de Espinosa a nombre de los mineros, ya que requerían ese remanente de agua para beneficiar los metales, fallando el alcalde a favor de éstos. En ocasiones las aguas se compartían sin problemas, como fue el caso del pueblo de Tlaxcalilla al permitir que el minero Alonso Muñoz de Castilblanque (alcalde de San Luis) sacara agua de los ojos de agua que poseían en el pueblo de San Luis cerca del Colegio Jesuita, aunque parece que resultó azolvada la zanja que conducía el agua hasta su pueblo.⁴²⁴

Los caminos, si bien la mayoría de las veces no son parte de la infraestructura interna de la hacienda, son fundamentales para la labor de beneficio de los metales desde su salida de las minas. La *Ordenanza de Minería* pide que los caminos reales y comunes de las minas a los lugares de abastecimiento, a las haciendas o a otras minas se fabriquen y se aseguren a “costa de los dueños de minas y haciendas, de los arrieros y pasajeros si fuese justo”.⁴²⁵ Sin duda el camino más importante para la región lo era el que conectaba el Cerro de San Pedro con el pueblo de San Luis Potosí, no sólo por ser el de flujo de la materia prima de las haciendas de beneficio o zona de procesamiento, sino por la relación político-económica entre ambas, por lo que fue el primer camino que se cuidara en realizar.

⁴²¹ *Ordenanzas de Minería*, ..., *op. cit.*, art. 2, Título XIII, p. 131.

⁴²² AHESLP, *Alcaldía Mayor*, 1621, exp. 1, 20 de febrero.

⁴²³ *Ibidem*, *Alcaldía Mayor*, A-35, 1605, exp. 1, 1 de febrero.

⁴²⁴ AGNM, *Indios*, vol. 46, exp. 68, ff. 111-118v.

⁴²⁵ *Ordenanzas de Minería*, *op. cit.*, art. 9, Título XIII, pp. 136-137.

El resto de los caminos que conectaban El Cerro de San Pedro con las diversas zonas de beneficio de la plata también fueron fundamentales. Así, Cristóbal Sánchez en 1594 se obligó a “hazer y abrir un camino para que desde este dicho pueblo puedan ir y venir, entrar y salir cuadrillas de carretas cargadas, cada una con cuarenta quintales de metal del cerro y minas del Potosí de este descubrimiento hasta la parte y lugar donde tiene los ranchos y casas de su cuadrilla el capitán Miguel Caldera [Real de Monte Caldera]”, para lo cual solicitaba veinte indios, diez barras, diez azadones, doce hachas, una mula aparejada, doce barretas para acarrear agua y una almadaneta seguramente para apisonar el piso⁴²⁶ y permitir recibir la carga y afluencia que circularía.

Con el mismo objeto de mejorar las comunicaciones, las ordenanzas piden se construyan puentes de mampostería o al menos de madera sobre pilares firmes de piedra y argamasa para salvar los ríos⁴²⁷ y hacer continua la comunicación y tránsito.

Ya a fines del siglo (1690-92), el alcalde mayor de San Luis Potosí, don Alonso Muñoz de Castilblanque, con el objeto de impulsar la minería, por su cuenta arregló el camino desde el descargadero hasta las primeras casas del Cerro de San Pedro, para poder transportar la madera para la obra del tiro junto a la mina de San Cristóbal del Tajo.⁴²⁸

2.6 OTROS ESPACIOS EN LAS HACIENDAS DE BENEFICIO

La hacienda de beneficio, como ingenio o factoría, tempranamente empieza a incluir en su programa espacios para actividades subsidiarias de la producción; espacios que se mantendrán en la hacienda clásica. (*cf.*, anexo 3)

El testimonio de López del Riego, alcalde mayor de San Luis Potosí en 1594, señala que en Monte Real (Monte Caldera) el capitán Miguel Caldera había fabricado una hacienda de fundición con todo lo necesario para el proceso, además de establos para “cantidad” de bueyes, mulas, más de cien yeguas, bestias mulares y caballos; casa de vivienda para él y sus criados que servían en la hacienda, en las minas y carboneras; casas para los indios e indias (incluyendo niños y muchachos); almacenes de pertrechos para el avío y beneficio de la hacienda y también edificó un templo que aún permanece.⁴²⁹ Dentro de estos otros espacios los que siempre se edificaran en una hacienda de beneficio, fueron la capilla y los áreas de vivienda sea cuadrillas, casa del mayordomo y/o hacendado; los otros espacios aparecen según la magnitud de la hacienda y si su ubicación era fuera del pueblo. Esto

⁴²⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-2, 1594, exp. 2.

⁴²⁷ *Ordenanzas de Minería*, *op. cit.*, art. 11, Título XIII, p. 138.

⁴²⁸ Primo F. Velázquez, *Historia* ..., *op. cit.*, vol. 2, p. 284.

⁴²⁹ *Ibidem*, p. 15.

indica que la hacienda de minas tenía además del área de beneficio se contenían los siguientes espacios:

2.6.1 Un área de habitación

Una descripción de los reinos de Nueva Galicia de principios del siglo XVII del visitador de la Mota y Escobar sintetiza las características de la vivienda aplicable para todo el periodo virreinal (incluso se observa aún hoy en día en ciertas zonas del país) y en la zona de estudio como se expresara más adelante:

Las casas que havitan todos los yndios de estos Reinos son en tres maneras vnas son de gente muy pobre y agreste, que son fabricadas de solo paja a manera de togurios/ otras son fabricadas de palizada y enbarradas de barro./ Otras son las mejores que son de adobe cubiertas de vigas. Los aposentos son pocos y estrechos que la mayor no excede de quatro a seis piezas. Todas tienen sus cercados grandes y pequeños en q'siembran como en Jardines maíz y algunas flores y frutales, comunmente tienen todos en sus patios algunos arboles que sirven de solo sombra en que se salen a sentar, tejer las mugeres. y en que estan sus cavallos, que generalmente no ay yndio en estos Reinos que no lo tenga por lo menos vno el más pobre y los demas algo riquillos tienen a dos y a quatro cauallos que le sirven de caualleria y carga. y los mercaderes más ricos tienen recuas de a diez y veinte mulas de carga estos son muy pocos.⁴³⁰

Previo a tocar lo referente a la vivienda en las haciendas de beneficio, veamos cómo eran las características de las viviendas del pueblo español, de los barrios y pueblos de indios, con objeto de observar sus semejanzas y diferencias.

2.6.1.1 La vivienda en el pueblo español de San Luis Potosí

En 1592, el llano territorio envuelto entre las sierras de San Miguelito y el Merlín al sur y oeste, y por la sierra de "plata" al oriente; su interior estaba cruzado por los ríos Españita y Santiago que conducían la agua que bajaban de la sierra de San Miguelito. La planicie terrosa y arenosa sólo interrumpida por los ojos de agua y manantiales: "los ojos de agua del Rey" en el sitio de fundación, "los ojos de agua de la Magdalena", "los ojos de agua del bosque" y al norte la ciénaga entre el pueblo español y Tlaxcalilla, y la Lagunita hacia el oriente, donde se juntaban los excedentes de las corrientes de agua. Éste es el panorama en el cual se insertaron los diversos asentamientos aprovechando las abundantes aguas -aunque no eran corrientes permanentes- y su verde vegetación de zacate, nopaleras, mezquitales y unos palmares al oriente (Montecillo). Este panorama había cambiado en 1736 pues los

⁴³⁰ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, pp. 20-21.

arroyos que se formaban en tiempo de lluvias cada vez eran menos debido al relleno o desviación del curso, pero se seguía extrayendo el agua a través de “abundantes pozos, pues no hay casa por pequeña que sea que no tenga uno o dos pozos de aguas cristalinas y dulces”.⁴³¹

La original traza del pueblo español constaba de 19 cuadras y otra destinada a la plaza pública, constituyendo el núcleo de la zona “conurbada” o conpoblada; las cuadras estaban fraccionadas entre 5-8 propietarios, distinguiéndose las dos mitades de la cuadra, y obligando a que cada cuadra tuviera sólo dos caras por donde las viviendas miran a la calle. Otra característica de la traza, por tanto de las viviendas, era el parámetro alineado como lo exigían las ordenanzas⁴³² y el tapiado o limitación física de todos los lotes,⁴³³ ya sea por la misma vivienda, con su puerta en uno de los aposentos, en ocasiones la sala⁴³⁴ o por bardas, como era la costumbre peninsular; esto independientemente de que el área construida fuera menor a la superficie del solar.

Los solares eran de 96 por 192 varas (80.64 x 161.28 m) desde 1537 cuando los estandarizó el virrey de Mendoza según el modelo para la ciudad de México,⁴³⁵ en San Luis las cuadras fueron aproximadamente de 75 x 75 varas o 75 x 100 varas por tanto los lotes debieron ser de 50 x 37 varas o 37 x 37 varas.

Los solares de los diversos familiares frecuentemente fueron asignados contiguos como en el caso de los Oñate, de los Caldera, de los Gogorrón,⁴³⁶ Fernández de Fuenmayor. A la postre, también esto se observará al fraccionarse el original lote entre sus descendientes, aumentando la densidad de construcción.

La vocación de los solares en la traza original era para vivienda, asignándose los solares para las casas de morada, cuadrilla y haciendas extramuros del pueblo y junto a las fuentes de agua: ciénaga, ríos, ojos de agua y arroyos; o se otorgaban dos solares independientes, uno en el pueblo español y el destinado a la hacienda extramuros del pueblo.

Conforme se van alejando del núcleo del pueblo español los lotes se hacen más grandes, disminuye la densificación del área edificada y se incorporan otras actividades productivas, fundamentalmente agrícolas como huertas, milpas y sementeras, ganaderas como corrales, tenerías y ranchos; esto muestra la permanencia de la tradición indígena en conjuntar en el mismo territorio las actividades de producción y de habitación, donde la zona sagrada o religiosa era la única que se distinguía en toda la morfología del asentamiento humano. El

⁴³¹ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 176.

⁴³² *Recopilación...*, *op. cit.*, Libro IV, Título VII, ley i, f. 90v, donde se pide que “cuando se haga la planta del lugar, repártanlo por sus plaças, calles y solares a cordel y regla, comenzando por la plaça mayor y sacando desde ellas las calles a las puertas y caminos principales”.

⁴³³ En las ordenanzas de 1796 para la ciudad, se señala que se cerquen de piedra u adobes, de dos varas y media de alto (2.1 m) en termino de tres meses; AGNM, *Bandos*, Ordenanza de la división de la muy noble ciudad de San Luis Potosí en cuarteles, 1976, art. 33.

⁴³⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, f. 20; en la vivienda de Anita Miranda de Salazar.

⁴³⁵ George Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, p.162.

⁴³⁶ Pedro de Arizmendi Gogorrón fue el primero en fundar casa en el pueblo de San Luis y el primero en establecerse con su familia, en Antonio Vázquez de Espinosa, *op. cit.*, p. 142.

núcleo quedó para actividades residenciales de los españoles, comerciales y de gobierno eclesiástico y secular. Por esta razón muchas de las casas de vivienda en el pueblo español y más cuando estaban en los entornos de la plaza mayor u otras plazuelas (de los Mascorros, del Colegio de la Compañía de Jesús, San Francisco, San Lorenzo, de la alhóndiga) transformaron algunos aposentos en tienda, trastienda, almacén o panadería, platería, barbería o sastrería. De este modo se observa cómo los indígenas mantuvieron el patrón para sus áreas de vivienda conformando los posteriores barrios que, en relación con el conjunto “conurbado” de San Luis, funcionaron a modo de los antiguos *calpullis*.

La *Recopilación de las Leyes*⁴³⁷ pedía que la forma de los solares, edificios y casas fuera en función de los vientos⁴³⁸ y que cada poblador tuviera además de su casa, diez vacas de vientre, cuatro bueyes y dos novillos, una yegua de vientre, una puerca de vientre, seis gallinas y un gallo.⁴³⁹ Por lo que la casa habitación en lo que fue el núcleo del pueblo español solía incluir de uno a cinco aposentos destinados como dormitorios, sala y cocina, además un zaguán, patio, corral, caballeriza, en ocasiones una huerta⁴⁴⁰ con su pila y pozo, “con agua de pie o con agua de noria, que está muy alta el agua y con poco trabajo se saca”.⁴⁴¹

La mayoría de las casas eran de un nivel⁴⁴² o sin “sobrados”⁴⁴³ (guardilla o segundo nivel) aunque había algunas con aposentos en un segundo piso, de tradición peninsular nunca observada en las edificaciones mesoamericanas; la casa del Lic. Diego Ramírez poseía “una sala pequeña, aposento, patio y un aposento en lo alto con su escalera de piedra”;⁴⁴⁴ será a fines del siglo XVII cuando empezaremos a verlos más frecuentemente de dos pisos, incluyendo en su fachada balcones con rejas abalaustradas de madera (*cf.*, graf. 27).⁴⁴⁵

⁴³⁷ Un antecedente a este documento, las *Ordenanzas Reales* de 1573 para la fundación de nuevos pueblos se estipula “dispongáanse los edificios de las casas de toda la población generalmente de manera que sirban de defensa y fuerza contra los que quisieren estorbar o infestar la población y cada casa en particular la labren, de manera que en ella puedan tener sus cavallos y vestidas de servicio con patios y corrales y con la más anchura que fuere posible para salud y limpieza”, en AGNM, *Boletín VI*, no. 3, México, 1930.

⁴³⁸ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro IV, Título VII, ley xvij, f. 92v.

⁴³⁹ *Ibidem*, Libro IV, Título V, ley xv, f. 88v.

⁴⁴⁰ Entre los frutales que se introdujeron en la zona están el manzano, el durazno, el nogal de Castilla y el ciruelo, debió persistir el nativo aguacate, integrándose a la huerta, como aún se da sobre todo en Santa María del Río.

⁴⁴¹ Francisco Peña, *op. cit.*, pp. 42-43.

⁴⁴² Alonso de la Mota y Escobar en la descripción que hace para Guadalajara señala: “las casas todas son de adobes, que aquí es muy fuerte, son todas ellas bajas de primer suelo sin tener altos por ser el suelo muy seco y sin humedad alguna”, lo cual no debió ser muy diferente en el pueblo de San Luis; *op. cit.*, p. 24.

⁴⁴³ En una descripción de 1584 sobre Zacatecas así se dice, en Philip W. Powel, *La Guerra...*, *op. cit.*, p. 162.

⁴⁴⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1642, leg. 2, 31 de mayo.

⁴⁴⁵ AGNM, *Tierras*, vol. 769. exp. 2, f. 88.

En ocasiones se podía tener un tapanco⁴⁴⁶ dentro de un aposento al modo peninsular o como las trojes de los pueblos de Michoacán; o un adherente, es decir una división provisional no fija con un biombo con el fin de dar privacidad al mismo, como en la casa de don Diego de la Fuente Rincón donde tenía tres biombos,⁴⁴⁷ y en la hacienda de Peotillos se tenía uno de diez tablas con la pintura sobre catorce lados;⁴⁴⁸ cuyo origen es oriental pero que fue ampliamente adoptado por la sociedad novohispana y fue uno de los artículos de mayor importación junto con la cerámica. También, las casas podían tener un apartado o aposento cerrado y alejado del “tráfago de la casa”⁴⁴⁹ o un adherente a la casa en sí o a uno de los aposentos principales.

Los recintos contiguos generalmente se comunicaban: “dos aposentos pequeños seguido el uno con el otro hechos de terrado y cubiertos de morillos con su puertilla a la calle”⁴⁵⁰ o se comunicaban hacia el patio, o solían comunicarse a través de corredores abiertos pero cubiertos, aunque éstos los observamos en San Luis hasta finales del siglo XVII.

La magnitud y calidad de la edificación variaba según la “calidad” de los moradores. La casa de dos mulatillos ubicada fuera del núcleo español sólo poseía dos aposentos, un aposentillo destechado y un pedazo de patio, que no merece la denominación de casa en el testamento que les adjudica la propiedad;⁴⁵¹ en tanto que las casas de morada (separadas por otra casa) de doña Ana de Vargas, próspera española, tenía la tienda (quizás de abarrotes), aposento, tapanco, patio, cocina, corral y la otra casa: la tienda de platería, sala, aposentos de recámara, cocina, corrales, caballería, otro aposento con su tapanco en el patio.⁴⁵²

Para principios del siglo XVIII, las viviendas ya son más acabadas y completas:

Los edificios los más son bajos y de adobe aunque muy bien enjarrados; pero en el día se han labrado muchas y muy buenas casas, altas y vajas todas de mampostería, y de piedra muy bien labrada.⁴⁵³

⁴⁴⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, f. 39v; en la casa de Ana de Vargas en la calle que viene de la hacienda de minas que pertenece a Sebastián Camacho; también la alhóndiga tenía un tapanco en una casa chica, en ---, *Ayuntamiento 1655-77*.

⁴⁴⁷ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1706, leg 2, 14 mayo, f. 13v.

⁴⁴⁸ *Ibidem*, 1732, leg. 2.

⁴⁴⁹ El *Diccionario de Autoridades*, *op. cit.*, lo define así y agrega: desviado de los demás. Como en las casas de Antonio de Uresti y de Pedro de Arteaga, en AHESLP, *Fondo Ayuntamiento, 1597-1728*, Composición de tierras, 1643.

⁴⁵⁰ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, 26 abril, en casa de dos mulatillos en la calle que sale de la plazuela del Colegio de la Compañía de Jesús hacia el convento de San Francisco.

⁴⁵¹ *Idem*, casa de dos mulatillos en la calle que sale de la plazuela del Colegio de la Compañía de Jesús hacia el convento de San Francisco.

⁴⁵² *Ibidem*, 1675, f. 39v.

⁴⁵³ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 176.

En particular, la de José de los Reyes, tenía “de frente cincuenta y ocho varas y de fondo para adentro ciento y tres varas, cuya fabrica se compone de cuatro piezas que los son sala, recamara, otra salita, cocina, patio, dos pozos de agua buena, una pilita de cantería, de dicha casa con paredes, techos revocados”.⁴⁵⁴ La casa grande de Bernardo Gómez de Revolleda que hace esquina al oriente, se componía de tienda y trastienda, una sala grande y muy espaciosa, con su recamara, zaguán, patio, caballeriza y cocina, una buena pila de agua valuado todo en 1100 pesos por Bartolomé de Rojas, maestro albañil.⁴⁵⁵

La sala solía ser el conducto a la calle o el zaguán como antesala, esporádicamente cualquier otro aposento, se construía con materiales perennes, de terrado cubierto de vigas, con dimensiones variables desde 3 x 4 varas hasta seis varas de ancho (5.04 m.) y siete de largo (5.88 m).⁴⁵⁶ También las casas de los principales tenían su cochera, como en las casas reales.

El patio estructuraba los diversos aposentos y era de magnitudes variables: el de Anita Miranda “de largo 14 varas de quatro quartas y cinco de ancho (11.76 m. x 4.2 m.)”⁴⁵⁷ o un pedazo de patio cercado de adobes de ocho y media varas de largo y seis y media de ancho (7.34 m. x 5.46 m.).⁴⁵⁸ Ambos espacios se definen como pedazo de patio, por lo que el patio en si debió ser trazado en cuadrángulo y más grande.

Los aposentos, recintos que podían albergar actividades diversas: dormir, vender, cocinar, guardar u otras, eran fabricados en adobe, tapial y cubiertos de terrado, con techo plano; a diferencia de los recintos indígenas, los españoles tenían gran cantidad de vanos utilizados para iluminar, ventilar y comunicar visualmente los espacios interior y exterior, en mucho debido a que las actividades se realizaban al interior.

El corral, seguramente para criar gallinas o como traspatio para lavar, tirar agua residual y guardar trebejos, tenía aproximadamente las mismas dimensiones de los patios,⁴⁵⁹ pero sin relación con el resto de los espacios, salvo con el patio. También es frecuente encontrar la huerta en las casas, incluso al solicitar la merced del sitio expresamente se asignaba con este fin; la huerta, también como un traspatio, es decir se relacionaba sólo con el patio, eran de gran magnitud con relación al lote de la vivienda. El sitio de huerta de la casa de José de Reyes tenía cuarenta y ocho varas en cuadro (40.32 m de cada lado).⁴⁶⁰ El corral para los caballos, por ordenanza de fundación de nuevos pueblos, debía estar dentro del sistema de la casa, por razones defensivas:

⁴⁵⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1738, leg. 2.

⁴⁵⁵ *Ibidem*, 1727.

⁴⁵⁶ *Ibidem*, 1675, f. 20; vivienda y casas de Anita Miranda de Salazar.

⁴⁵⁷ *Idem*.

⁴⁵⁸ *Ibidem*, 1675, 26 abril.

⁴⁵⁹ *Ibidem*, 1675, f. 115. El corralito de la casa de Catalina de la Serna viuda de Alonso Castellanos: tenía de largo siete varas usuales y de ancho seis y medio.

⁴⁶⁰ *Ibidem*, 1738 (2).

dispóngase los edificios de las casas de toda población generalmente, de manera que sirban de defensa y fuerça contra los que quisieren estorbar e ynfestar la población y cada cassa en particular la labren de manera que en ella puedan tener sus caualllos y vestidas de servicios con patios y corrales y con la mas anchura que fuere posible para la salud y limpieza.⁴⁶¹

Excepcionalmente, las casas de los españoles en el pueblo español tenían un oratorio, es decir una pequeña capilla de uso familiar, como la de don Diego de la Fuente Rincón.

Era frecuente que a la casa - pueblerina, citadina y del campo - asociaran espacios para el comercio o talleres, coincidente con la tradición ibérica e indígena, no sólo en las de los ricos comerciantes sino también en las de algunos modestos mercaderes, artesanos o agricultores, por ello dentro de los recintos de las casas estaban la tienda, trastienda, bodegas y graneros, prueba de ello son la gran cantidad de comercios establecidos en el pueblo de San Luis Potosí y en las haciendas de beneficio. Dentro del pueblo español los peninsulares menos favorecidos por la fortuna o por un posible proceso de adaptación, también edificaban casas a modo de jacales, como el solar y jacal sobre la calle real donde vivía Pedro de Anda y que era propiedad del capitán Caldera.⁴⁶²

2.6.1.2 Vivienda en los barrios

Las casas de los barrios, es decir fuera del núcleo de las veinte manzanas, no se diferenciaban sustantivamente salvo por la mayor dimensión del lote y porque incluían mayor área para producción agropecuaria y de beneficio de metales; el área edificada y diversidad de aposentos era menor.

En el pueblo de Tequisquiapan, los lotes oscilaban entre 135 varas de largo de cuatro cuartas y 93 varas de ancho (113.4 x 88.12 m), destinado a huerta.⁴⁶³ Una casa en el barrio de San Lorenzo tenía tan sólo un aposento con su puerta a la calle de 6 x 5 varas (5.04 x 4.2 m), cubierto de morillos.⁴⁶⁴ Otra vivienda hecha de terrado, cubierta de morillos, en el mismo barrio en la callejuela que sale de Salsipuedes para la huerta La Alfalfa (la mayor de la época), tenía un zaguán, patio, sala, aposento cocina y corral.⁴⁶⁵ En tanto que la casa de Lorenza de Ortega tenía una sala, patio, cocina y un "corralito que seguía a la dicha cocina".⁴⁶⁶

⁴⁶¹ AGNM, Boletín VI, no. 3; ordenanza real de 1573; *Apud*, Philip W. Powel, *La guerra...*, *op. cit.*, p. 277.

⁴⁶² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-35, 1605, 5 de dic..

⁴⁶³ *Ibidem*, 1675, f. 254.

⁴⁶⁴ *Ibidem*, f. 23v, casa de Joseph Portillo.

⁴⁶⁵ *Ibidem*, f. 76v; en casa de Antonio Sánchez Tamayo.

⁴⁶⁶ *Ibidem*, 1727.

2.6.1.3 Vivienda en los pueblos y ranchos de indios

Que los indios chichimecas que siguen la costumbre de los alarabes [arabes] no teniendo casa ni morada cierto ni labrando los campos de que se sustenten, manteniéndose según los tiempos, unos vias de fructa de la tierra y otros de la caza que matan, porque son muy grandes flechadores.⁴⁶⁷

La población nativa de guachichiles, con un patrón de posesión territorial no fija sino cíclica, nómada, basada en la recolección de la flora y la caza de la fauna silvestre, tuvo como habitáculo las cuevas, o en los montes⁴⁶⁸ levantaba con ramas (o empleando el árbol mismo) y cueros una choza fácil de desmontar, con la única función de protección de las inclemencias del clima, como se puede ver en la “pintura” de la zona de San Luis (*cf.*, graf. 28, hacia abajo) como eran sus viviendas; albergue, quizás, parecido a lo que se señala en la legislación después de haber hecho la planta de una nueva población “cada poblador procure armar su toldo”.⁴⁶⁹

Se observa cómo casi todos los pobladores en el territorio potosino no son de naciones nativas: tlaxcaltecas, otomíes, tarascos o purépechas, negros africanos, mulatos de la tierra, mestizos y españoles, quienes seguramente trajeron también sus patrones de espacio y sistemas de edificación y aprovechamiento de los materiales locales. De esa población indígena inmigrante no toda venía como comunidad sino que venían solos, libres y desarraigados de su comunidad; quienes llegaban a formar aquí una familia o venían ya con su familia, son los que fundaron y poblaron de manera dispersa el campo, constituyendo los diversos tipos de ranchos. Hubo una sola comunidad traída expreso para poblar la zona, los tlaxcaltecas, quienes bajo las cláusulas de las capitulaciones recibieron grandes privilegios por la Corona.

Su patrón de poblamiento era diferente al observado en Europa, Cervantes de Salazar señala:

Pueblan los indios de la Nueva España muy diferente de las otras naciones, porque, por idolatrías que tenían y por hablar con el demonio más secretamente, ni buscaban riberas ni costa de mar, ni lugares llanos donde hicieron sus poblaciones, y las que hacían eran en lugares altos, ásperos y montuosos, sin orden ni continuar casa con casa, por manera que un pueblo de mill vecinos venía a ocupar cuatro leguas de tierra. Decían que el hacer su asiento en tales partes era por fortalecer contra los enemigos comarcanos, y el estar tan apartados los unos de los otros, por tener cada uno la simentera o milpa a par de su casa, y porque, si hubiese pestilencia, no se inficionasen estando juntos [...].⁴⁷⁰

⁴⁶⁷ Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, prólogo por Juan Miralles Ostos, p. 30.

⁴⁶⁸ Toribio de Benavente (Motolinia), *Memoria o libro de las cosas de la Nueva España y los naturales de ella*, p. 6.

⁴⁶⁹ *Recopilación... op. cit.*, Libro IV, Título VII, ley xvj.

⁴⁷⁰ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 29.

Y específicamente para los otomíes de la región de Atotonilco y el Mezquital, Grijalva dice:

Las casas de estos pobres [...] cubrían aquellas llanadas tanto que no parecían muchos pueblos sino una población sola.⁴⁷¹

Igualmente, Grijalva para la misma zona dice que las casas eran: “unos buhíos [oscuro] estrechos hechos de pencas de maguey que apenas caben en ello un hombre”.⁴⁷²

Tanto en los ranchos como en los pueblos de indios se registra en la mayoría de los casos hablar de jacales o casas de zacate en náhuatl, que aún hoy no han dejado de subsistir en el campo, las “rancherías de pajiza” que habla de la Mota y Escobar;⁴⁷³ edificado con muros de bajareque (barro con zacate),⁴⁷⁴ techo a dos o cuatro aguas en ramas y zacate, piso de tierra apisonada, con una sola abertura pequeña, la puerta; probablemente desplantado sobre un terraplén a la usanza indígena, recuperando la base en que se desplantaban las edificaciones mesoamericanas, evitando las inundaciones y protegiendo de alimañas. Estos recintos son para uso casi exclusivo para dormir, por lo que se justifica que sólo contara con una sólo vano; el resto de las actividades se desarrollaban al aire libre o a semicubierto.

La zona de ranchos y de pueblos de indios extramuros del pueblo español, estando aquéllos más alejados que éste y en ocasiones dentro de los límites de las haciendas, tiene otra vocación y dimensiones, por lo que la densidad de población en el pueblo de indios es considerable menor que en el pueblo español y aún más entre éste y los ranchos.

Los solares de los pueblos de indios eran más grandes que una cuadra del pueblo español, muchas veces el doble o más. El alcalde Pedro de Salazar tenía dentro de sus obligaciones vigilar que los indios varones sembraran 50 varas en cuadro (42 m) de sembradura,⁴⁷⁵ además de tener su corral para las doce gallinas de Castilla y seis de la tierra (guajolotes) a que estaba obligado criar.⁴⁷⁶ Los solares del pueblo de indio estaban alineados según las ordenanzas, en buena disposición y forma.

Los solares tanto del rancho como el del pueblo de indios incluían uno o dos jacales, corral, a veces un pozo y la sementera, milpa y/o huerta, cercado el solar con árboles o matorrales; el jacal podía estar alineado a la calle, en una esquina o en medio del solar. Aún así se

⁴⁷¹ *Apud*, Pedro Carrasco Pisana, *Los otomíes, cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, p. 86.

⁴⁷² *Ibidem*, p. 81.

⁴⁷³ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 92.

⁴⁷⁴ *Idem*, al describir las casas de Monterrey las define como “palizadas embarradas”.

⁴⁷⁵ Woodrow Borah, “Un gobierno ...”, *op. cit.*, p. 534.

⁴⁷⁶ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 30v.

observan en el plano de Vildósola de 1771, dondè en los pueblos más cercanos a la mancha del pueblo español a veces son viviendas de techo plano como en aquél.

Don Martín de Mendalde, alcalde mayor de San Luis Potosí, realizó en 1675 una visita a pueblos y barrios de su jurisdicción; al estar en Río Verde visitando los jacales de vivienda, acequias y prósperas sementeras, atrajo su atención que los jacales distaban mucho entre sí y no había calles, que estaban metidos en los montes y apartados de la iglesia; ordenó a los gobernadores y al capitán protector tratar de vivir y hacer los jacales junto al convento y la casa del capitán;⁴⁷⁷ de este modo quedarán asentados bajo el mismo modelo de los pueblos de indios extramuros del de San Luis Potosí.

2.6.1.4 Vivienda para peones de la hacienda

Que los indios ocupados en labores del campo y mina sean de mita, repartimiento, o alquilados, se les de libertad para que duerman en sus casas, o en otras, y a los que no tuvieran comodidad, acomode el dueño de la hacienda, donde puedan dormir debaxo de techado y defendidos del rigor de los temporales.⁴⁷⁸

Como vivienda para los trabajadores surgen las cuadrillas de indios, término empleado en la época, donde aparece asumiendo cuatro significados: uno referido al grupo humano de trabajadores. Cobarruvias⁴⁷⁹ establece que es la compañía de muchas personas para algún intento o fin determinado, denominándose así porque al menos deberían de ser cuatro, así lo expresa el inventario de bienes de José de Briones donde señala que tenía una “cuadrilla con veynte yndios y dos casas de piedra y una parada de fuelles con su xacal”;⁴⁸⁰ también así se manifiesta en las ordenanzas de minería “que los operarios reducidos a cuadrillas o haciendas trabajen con preferencia donde estuvieren acuatrillados y que sólo puedan trabajar en otra parte con consentimiento del dueño de la cuadrilla, o cuando allí no tengan en que ocuparse”.⁴⁸¹

En el mismo texto anterior, la palabras refieren a un tipo de asentamiento⁴⁸² que generaban las cuadrillas y que además sirven de referentes dentro de la región, como en un registro de Sebastián Gómez minero de la jurisdicción donde indica “mina en tierra virgen en la loma y cerro de San Nicolás en el Cerro de San Pedro como vamos a la cuadrilla y la de Pedro

⁴⁷⁷ Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., vol. 2, pp. 254-255.

⁴⁷⁸ *Recopilación...*, op. cit.; ley xx, libro VI, título XIII, tomada de una Real Cédula expedida por Felipe III en Aranjuez, mayo de 1609.

⁴⁷⁹ Sebastián de Covarrubias, op. cit..

⁴⁸⁰ AHESLP, *Fondo Ayuntamiento de SLP 1597-1728*, leg. 1628.

⁴⁸¹ *Ordenanzas de la Minería de la Nueva...*, op. cit., p. 320.

⁴⁸² Las Ordenanzas del Real y minas de Sierra de Pinos se refiere a los ranchos y jacales para los indios laborios; Ricardo Acosta Gómez, op. cit., p. 215.

Diez del Campo”⁴⁸³ o cuando José de Briones indica “y tengo en la dicha cuadrilla del dho zerro onze esclavos mios negros tenateros y barreteros”.⁴⁸⁴ Además la palabra “acuadrillados” expresa establecidos, asentados, definidos. Otro significado es el que indica propiedades: “dos molinos de fundir y moler con la mitad de la galera y todas las grasas y grancas y lamas y planillas y relabes y metales y la coadrilla de bivienda de los indios [...] y 30 bestias mulares para el beneficio de la dicha hacienda [...]” texto donde Francisca de la Paz, minera del pueblo de San Luis al vender su hacienda describe todos sus bienes; donde la cuadrilla como propiedad indica tanto el sitio y sus obras materiales como al grupo humano.⁴⁸⁵ Finalmente, cuadrilla de indios es un sistema o conjunto de habitaciones y se enfatiza al decir “coadrilla de bivienda de los indios”; la cual cuando eran solteros seguramente se empleaba sólo para dormir y descansar y no contenía todos los demás espacios como sería una casa, siendo tan solo “una galera de yndios”.⁴⁸⁶ En el caso en que fueran casados y vivieran en la hacienda con su familia, tendrían una pequeña “casa de bivienda”⁴⁸⁷ incluyendo su pequeño corral, o espacio cercado y descubierto donde pueden criarse las gallinas, tener la leña u otras cosas.

No existen vestigios de las cuadrillas hasta nuestros días debido a lo precario de su edificación; eran como las viviendas de muchas familias que “rancheaban” en la región, es decir en “xacales”,⁴⁸⁸ del nahuatl xacalli, choza cubierta de paja o de tejamanil; Lázaro Arregui los define como casa de paja. Sus materiales la hacían presa fácil del fuego y de la acción de los elementos naturales.

La hacienda de Diego Márquez en Monte Caldera tenía tres jacales de zacate “donde vive la gente de esta hacienda”.⁴⁸⁹ La cuadrilla de José de Briones, ya mencionada, así lo especifica, igualmente la cuadrilla de la hacienda de Sebastián Gómez en Monte Caldera tenía cinco jacales de cuadrilla “en que están ellos”, refiriéndose a los indios. Era frecuente encontrar dentro de lo contenido e inventariado en las cuadrillas, metates con sus manos y comales de barro, por lo que debieron ser adquiridos por el hacendado para uso de sus trabajadores y sus familias;⁴⁹⁰ de este modo, entre los gastos que se tuvo en la administración de la hacienda de Simón Fernández de Oviedo, estaban los destinados a la compra de metates, comales y ollas.⁴⁹¹

⁴⁸³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, leg. 7, enero 1675, s/ fol.

⁴⁸⁴ ---, *Fondo Ayuntamiento de SLP*, *op. cit.*, leg. 1628.

⁴⁸⁵ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, leg. Hierros, 1675, fol. 29.

⁴⁸⁶ En la hacienda de Francisco de Medina se tiene una “cuadrilla de casas de yndios”, *Ibidem*, 1606.

⁴⁸⁷ *Ibidem*, leg. Hierros, 1675, fol. 29.

⁴⁸⁸ *Ibidem*, leg. Hierros, 1674-1684, s/f. Kubler señala que en los *Papeles de la Nueva España* tenía varios significados según la región, como en Tejas era la construcción empalizada; esto seguramente en función del material disponible; George Kubler, *op. cit.*, p. 179.

⁴⁸⁹ *Ibidem*, 1663, leg. 3, octubre de 1663.

⁴⁹⁰ *Ibidem*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 18; en la hacienda de Pedro de Paz, quien la compró a Guillermo Conte.

⁴⁹¹ *Ibidem*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

Las actividades fundamentalmente desarrolladas en el jacal eran descansar, guardar colgados los objetos personales, dormir en un camastro o en el tradicional petate a ras del suelo.⁴⁹² El uso persistía, pues entrado el siglo XVIII, en la tienda de don Nicolás Fernando de Torres se vendían petates de Tepexco a real y medio y contaba con un amplio inventario de ellos, 68.⁴⁹³ En el interior del jacal, o en uno en particular que funcionaba como cocina, se encontraba el fuego, en un hogar de tres piedras sobre el suelo o en el mejor de los casos un fogón abierto (*tlecuiles*) y en el mismo espacio comían “comúnmente en el suelo sentados los hombres en cuclillas”,⁴⁹⁴ como también las mujeres se sientan a cocinar aún en nuestros días.

Sobre la organización entre los jacales no hay datos claros, por ejemplo en la hacienda de minas de don Antonio Maldonado Zapata, Peotillos, se tenía “60 casas techadas de sotol en que viven sesenta de la cuadrilla de esta hacienda, los más cercados de quiotes y otras de adobes”;⁴⁹⁵ muy probablemente estaban estructuradas en espina o en damero a modo de un barrio indígena, ya que los casas por ser de material inflamable (ramas y sotol seco) no podían estar pegadas unas con otras.

Las cuadrillas en el Cerro de San Pedro donde vivían los que trabajaban en las minas son semejantes a las de las haciendas, la de la mina de Joseph de Briones consistía en “una casa de piedra [material local, pues no hay arcillas para barro] de azotea y vivienda cerca del arroyo en el sitio y paraje que está la cuadrilla de los indios, otra casa de piedra cubierta de texamanil con otro jacal junto a ella y más 7 jacales, seis cubiertas de raja y zacate”,⁴⁹⁶ similar a la cuadrilla del sargento Pedro Sánchez Massías con ocho jacales en que vivía la gente laboría, mientras que su casa en el mismo cerro era de terrado y techada con morillos.⁴⁹⁷

2.6.1.5 Cocina para los trabajadores

El hecho que mozos solteros se acercaran a las cuadrillas para vender “vino y otras cosas que comer”⁴⁹⁸ indica que los laboríos solteros no acostumbraban cocinar, por lo que este “servicio” era apreciado, a pesar de las desventajas que le significaban al hacendado tener después ebrios a sus operarios. Esta situación recuerda la práctica hasta hace algunos años

⁴⁹² Alfonso Martínez Rosales, *La tenería...*, *op. cit.*, pp. 13-15; en un acto criminal fatal para dos indias en el pueblo y sitio de La Tenería (exhacienda la Tenería), a media legua del pueblo de San Luis, los testigos describen que encontraron a ambas caídas en el suelo en el jacal acostadas; una de las víctimas al narrar los hechos decía que fueron sorprendidas cuando estaban durmiendo.

⁴⁹³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1627.

⁴⁹⁴ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 24.

⁴⁹⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1711, leg. 1.

⁴⁹⁶ *Ibidem*, 1621, leg. 1.

⁴⁹⁷ ---, *Protocolos, Alcaldía mayor de SLP*, 1695, f. 226.

⁴⁹⁸ AGNM, *General de Parte*, vol. 6, exp. 843, ff. 302v-305.

de cuando los pulqueros se acercaban los sábados, día de pago, a las obras de edificación y construcción.

Quizás debido a eso, Francisca de Medina, en su hacienda de beneficio en el pueblo de San Luis, edificó un “pabellón blanco de cocina”,⁴⁹⁹ que por su definición ahí se cocinaría o serviría para preparar los alimentos para gran número de personas, donde además podría haber habido un espacio a su interior para comer.

En la hacienda de Simón Fernández de Oviedo que tenía en administración Gregorio Gómez de Mena, dentro de los gastos que asienta estaba el pago por el salario “de una mujer que les guiso de comer” a él y a los españoles fundidores”, por lo que refuerza la idea de la existencia de una cocina comunitaria.

2.6.1.6 Casa del mayordomo y otros empleados

Dado que las actividades de beneficio no paraban ni día ni de noche y requerían supervisión constante, los mayordomos vivían en la hacienda, por lo que siempre tenía “unas cassas grandes en que vive el mayordomo [y su familia] y en ellos para el servicio en dhas casas, 4 vancos, 3 sillas de espalda, salero de plata, 3 caços grandes de cobre [...]”.⁵⁰⁰

Una casa de vivienda modesta es la de la hacienda de beneficio de Diego Márquez, a orillas del arroyo en Monte Caldera, pues sólo constaba de una sala pequeña y un aposento pequeño cubierto de zacate, y detrás de ella “a la otra banda del arroyo” estaba un sitio que servía de rancho de cabras con su jacal de zacate,⁵⁰¹ seguramente empleada por el mayordomo debido a sus dimensiones y la relación con el rancho para su sustento. Aún algunos otros empleados podían tener su área de habitación en la hacienda, como el “aposento del errador” en La Saucedá.⁵⁰²

2.6.1.7 Vivienda para los hacendados

Si bien la mayoría de los españoles ricos mineros y dueños de haciendas de beneficio vivían en el pueblo de San Luis, ya que sus actividades se complementaban con el comercio o algún puesto público en la administración y dejaban la administración de sus haciendas en manos del “maiordomo”, algunos tenían casa en sus haciendas lejanas que explotaba en conjunción con sus estancias de ganado y ranchos. Las “casas de bivienda” de la hacienda del capitán Caldera donde habitaba él y las otras de sus criados “q´sirven en el Real, sus

⁴⁹⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1606.

⁵⁰⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1642, leg. 2.

⁵⁰¹ *Ibidem*, 1663, leg. 3, 16 de octubre.

⁵⁰² *Idem*.

minas y carboneras”⁵⁰³ manifiesta que vivían ahí y de ahí se trasladaban al lugar de trabajo, en un radio en promedio de 2 leguas. En caso de que la hacienda estuviera cerca de la mina, como la de Pedro Sánchez Massías tenía su casa en el pueblo de Cerro de San Pedro. Los escasos mestizos que llegaron a tener hacienda, todos se asentaban en ella, sobre todo cuando además se dedicaban a actividades ganaderas y agrícolas.

Las haciendas de beneficio, con relación a las viviendas de los propietarios, se presentan tres casos: las que están en el mismo lote e integradas arquitectónicamente, o las que están en el mismo lote pero separadas y alejadas, o las que están totalmente independientes.

Las casas del pueblo de San Luis no se diferenciaban de las del campo, es decir incluían “una sala hecha de terrado y cubierta de vigas con su puerta a la calle y un pedazo de patio que tiene de largo 14 varas de cuatro cuartos y cinco de ancho y la dha sala seis varas de ancho y 7 de largo en ella otra puerta...”⁵⁰⁴ complementada con “saguan [...] cosina y corral [...]”,⁵⁰⁵ donde el corral tenía dimensiones mayores que las del pueblo español (“7 varas usuales y de ancho 6 y media”),⁵⁰⁶ construida la casa en adobe, con techo de terrado y morillos.⁵⁰⁷ La hacienda de Fernando Mesa Godínez tenía “casas de vivienda que estan pegadas a ellos [los ingenios], en el una sala y dos aposentos de tapial y en vigas.”⁵⁰⁸

En tanto que el inventario de bienes de la hacienda de Sebastián Gómez habla de “la cassa de bibienda principal con una sala y dos aposentos todo echo de tapias, adobes, cubierto de morillos y terrado, y las cassas que sirben de tienda con trastienda y otros dos aposentos hechos de adobes y tapias cubiertos de tejamanil y la tienda de terrado apreciado en mill y un peso”,⁵⁰⁹ cuya calidad constructiva evidencia permanencia en el sitio.

El contrato de arrendamiento de la hacienda de Todos los Santos de Francisco de Cárdenas en el río de los Bledos emplea el término de “la casa grande” pero desafortunadamente no la describe.⁵¹⁰

Las casas adherentes de la hacienda de Hurtado de Mendoza en el Valle de Armadillo en 1642 eran de piedra, con la sala cubierta con tejamanil “que esta asia el poniente y la cocinilla que esta pegada a ella, más los jacales que estan enfrente”.⁵¹¹ Es el único inventario, como testimonio, que habla de la orientación de uno de sus espacios; de igual forma esta descripción sugiere que hay un vacío entre ellos, ¿antecedente de un futuro patio?

⁵⁰³ *Ibidem*, 1594.

⁵⁰⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, 1675, leg. 13 enero, f. 20.

⁵⁰⁵ *Ibidem.*, f. 76v, Refiriéndose a una casa en el pueblo de San Luis.

⁵⁰⁶ *Ibidem.*, f. 115, igualmente en el pueblos de San Luis.

⁵⁰⁷ *Ibidem.*, f. 76v, en el pueblo de San Luis.

⁵⁰⁸ *Ibidem*, 1643, leg. 5, octubre.

⁵⁰⁹ *Ibidem*, 1643, leg. 5, exp. 8 de octubre de 1643, f. 173.

⁵¹⁰ *Ibidem*, 1609, A-43, exp. 4.

⁵¹¹ *Ibidem*, 1642, leg 2.

La casa de la hacienda de la Saucedá tenía además “una despensilla”, incluyendo el infaltable comal de hierro, tres cubos, dos calderos de cobre y otros utensilios domésticos.⁵¹² No obstante no se habla de un comedor, que para la época no parece ser la costumbre, voz usada sólo en Andalucía;⁵¹³ la generalización de este recinto vendrá después de su uso difundido por Luis XIV y XV. También solían incluirse en la casa del hacendado una caja fuerte, donde se guardaba la plata en planchas o en barras.⁵¹⁴

Seguramente las casas contenían finos ajuares domésticos: “platos de la Puebla finos, platos de china, 7 quadritos mexicanos y unas pinturas de papel...”,⁵¹⁵ hasta una “cajita de michoacán”⁵¹⁶ o la cama de cabecera dorada,⁵¹⁷ la petaquilla chocolatera, loza de Puebla⁵¹⁸ y los innumerables tablas, lienzos, cuadros, estampas y tallas de bulto de diversas advocaciones. Si bien las casas españolas solían tener un “escritorio” eran muy escasos los libros; la casa don Antonio Fernández del Rivero en la Huerta la Alfalfa sólo tenía cinco: tres libros de David, uno de Quevedo y otro de medicina.⁵¹⁹

Para poder guardar sus vestuarios, se contaba con diversos tipos y calidades de cajas, “cinco caxas mexicanas coloradas con su tapa, cinco caxas sombrereras”.⁵²⁰

2.6.1.8 El patio

Las casas del pueblo de San Luis tenían un espacio con las características antes señaladas “un pedazo de patio que tiene de largo 14 varas (11.76 m) de cuatro cuartos y cinco de ancho”.⁵²¹

La casa de la huerta La Alfalfa (a un lado de lo que es ahora la alameda) en el pueblo de San Luis tenía “dos portales uno arriba y otro de abajo con once arcos de adobe” dando a un patio y delimitándolo en uno de sus lados, un portalito funcionando como zaguán y dos arcos de cal y canto.⁵²² El patio de las casas reales tenía la caballeriza y los aposentos de la vivienda construidos en adobe, y tenía su piso de tierra.⁵²³

⁵¹² *Idem.*

⁵¹³ Real Academia, *Diccionario de Autoridades*, op. cit.

⁵¹⁴ En la hacienda de José de Briones en Monte Caldera, AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor*, 1628.

⁵¹⁵ *Ibidem.*, f. 27.

⁵¹⁶ *Ibidem.*, f. 130v-131.

⁵¹⁷ En la hacienda de Francisco de Medina en el pueblo de San Luis, *Ibidem*, 1606.

⁵¹⁸ *Ibidem*, 1627; en la tienda de don Nicolás Fernando de Torres tenía a la venta tres cajones con esta loza.

⁵¹⁹ *Ibidem*, 1745, leg. 1.

⁵²⁰ En la hacienda de Ntra. Sra. del Rosario del Pozo de Antonio Maldonado Zapata; *Ibidem*, 1732, leg. 1.

⁵²¹ Hacienda de Juan de Sandoval en Pozos, *Ibidem*, 1625, (4) y (1).

⁵²² *Ibidem*, 1745, ff. 49, 50v y 48, respectivamente.

⁵²³ ---, *Ayuntamiento 1655-1662*, Actas de Cabildo, f. 414.

2.6.1.9 Sanitario y baño

Hasta ahora no han aparecido indicios de cómo eran los sanitarios o letrinas o el modo de evacuar los desechos fecales de las viviendas o cuadrillas; aunque en el inventario de las casas del pueblo aparecen bacinicas. Quizás se practicaba en forma generalizada el fecalismo al aire libre o por pudor la sociedad no señala la existencia de una letrina de foso perdido en el corral o escondida⁵²⁴ y no era considerada como parte de los espacios de la casa. En las ordenanzas de 1796 para la ciudad de San Luis, se menciona que las casas, aunque no todas, tenían letrinas o cloacas y quienes no las tenían eran “obligados a enviar a ellos [muladares fuera de la ciudad] todas las inmundicias”, lo cual debía hacerse por la noche.⁵²⁵ Sin embargo, se sabe que los indígenas que provenían del centro seguían practicando el baño nocturno de temaxcal, como se registra en 1615 en el pueblo y sitio de la Tenería (hoy exhacienda la Tenería) a media legua del pueblo de San Luis, “junto a la casa del amo Francisco Ortiz”.⁵²⁶

Temascales, que eran a modo de hornos de boca angosta donde con fuego, aspersiones de agua caliente, movimientos, tectos y azotes se hacía sudar a los que entraban en ellos por lo regular hombres y mujeres juntos desnudas de todas las edades indios, mestizos, mulatos y españoles encendiéndose los hornos desde las dos de la tarde hasta media noche, según avía reconocido en algunos que había visitado.⁵²⁷

Así los definía la Sala del Crimen, señalando que era propicio a “torpezas, incestos, adulterios y ofensas que ocasionaría tan diabólica traza” por lo que en 1688 solicitaban a la Real Audiencia pidiese al virrey para que no quedara temaxcal alguno, pues era “materia abominable, ajena a una república cristiana y nada útil a la salud. La cédula se expide el 14 de agosto de dicho año y evidencia la incomprensión e ignorancia peninsular de los beneficios a la salud de este tipo de baño, pues no sólo limpia sino purifica la sangre. Esto es rápidamente reflexionado, pues tres años después, se consulta los dos médicos más prestigiados de la Nueva España, quienes advierten del perjuicio que se traería a la salud pública su desaparición, por lo que se permitió los particulares y sólo se autorizaron doce temascales públicos en la ciudad de México, seis para hombre y seis para mujeres.⁵²⁸ Por otra parte, en la casa de la hacienda de Nicolás Fernando de Torres tenía una tina para bañarse (de madera) con aros de fierro,⁵²⁹ que indica la práctica española para el baño.

⁵²⁴ Letrina, de “latrina, lugar donde expurgamos e vientre, del latín *latrina*, *vel a latendo*, por estar en parte escondida y arredrada en la casa ... se dicen secretas, porque están en lo más secreto y apartado de la casa”, dice Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

⁵²⁵ AGNM, *Bandos*, Ordenanza de la división de la muy noble ciudad de San Luis Potosí en cuarteles, 1796, art. 33.

⁵²⁶ Alfonso Martínez Rosales, *La tenería ...*, *op. cit.*, p. 15. En este caso son indígenas de Tula y Tulancingo (otomíes).

⁵²⁷ Cédula del 14 de agosto de 1688, Cedulaario, tomo 23, f. 322, no. 224; en Manuel Josef de Ayala, *op. cit.*, pp. 121-122.

⁵²⁸ *Ibidem*, p. 121.

⁵²⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1732 (2), f. 381.

Para la evacuación de las aguas residuales, parece ser que se arrojaba a la calle por las ventanas y puertas, ya que esto se prohíbe en las ordenanzas de la división de la ciudad, y sólo se autoriza hacerlo hasta el toque de queda, caso contrario se le cobraba un peso por cada vez que se cometiera la falta.⁵³⁰

2.6.2 Espacios de culto religioso

A los indios y esclavos que trabajan en las minas se les pongan clérigos o religiosos que administren los santos sacramentos y se enseñen la doctrina christiana, y los interesados en ellas paguen el estipendio: y el prelado diocesano, guardando el patronazgo en la proposición y instrucción haga que los domingos y fiestas oygan missa y acudan a la doctrina.⁵³¹

La iglesia por sí misma y por instrucciones reales⁵³² estaba pendiente de la evangelización de los nativos, de las buenas costumbres y ritos religiosos, por lo que procuraba que los aún pequeños asentamientos tuvieran servicios religiosos al menos los domingos; por esta razón y con objeto de congregarlos y optimizar los servicios religiosos se edificaba una capilla o al menos una ermita⁵³³ en las cuadrillas de las minas y en las haciendas de beneficio. Además, su existencia tenía como objeto poder tener población “cautiva” para la recolección de diezmos; sin olvidar que los templos eran los que llevaban el registro o padrón de sus moradores.

Si bien capilla (como así están registrados los espacios religiosos), significa bóveda o cúpula,⁵³⁴ en realidad las capillas del siglo XVII en las haciendas de beneficio no están cubiertas de esta manera sino, como veremos, el tejamanil y las tijeras constituyeron su techo o con morillos y terrado.

Entre los bienes que quedaron por el fallecimiento del sargento mayor don Diego de la Fuente Rincón, en un cuaderno se consignan dos licencias para decir misa en las capillas de sus haciendas La Saucedá y las de Atotonilco, que muestran que era obligación solicitar

⁵³⁰ AGNM, *Bandos*, Ordenanza de la división de la muy noble ciudad de San Luis Potosí en cuarteles, 1976, art. 33.

⁵³¹ *Recopilación...*, *op. cit.*, Ley x, Título XV, Libro VI, f. 256.

⁵³² “Que los indios enfermos (mita repartimiento voluntario) ... tengan el socorro de medicinas ... y a que los jornaleros oigan misa y no trabajen los días de fiesta en beneficio de los españoles, ... y haran que vivan cristianamente sin vicio y enbriaguez ...” *Ibidem*, ley xxj, Título XIII, Libro IV.

⁵³³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1594, leg. 2, exp. 5; en autos de un litigio entre Juan de Valle y Alonso Hernández Talavera, de Valle reclama 300 pesos que aún debe a Diego de Hurtado por obras de una ermita en la hacienda.

⁵³⁴ Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*, p. 137 y Bartolomé Arzans de Orsua, *op. cit.*, f. 92v.

permiso al obispado jurisdiccional para edificar una capilla y officiar misa en ella, sobre todo porque debía asegurarse el pago al cura.

La mayoría de las veces, dependiendo del número de pobladores y de su lejanía de la parroquia, la capilla, o más bien la hacienda quedaba con el status jurídico de ayuda de parroquia, como fue el caso de la hacienda de minas de la Saucedá que se señala como “alluda de parroquia del Valle de San Fran^{co},” permiso otorgado durante una visita por Don Marcos Ramírez Pardo obispo de Michoacán del “Consejo del Orden de N^{ro} Seraphico P^o San Fran^{co}”.⁵³⁵ Además de la hacienda de Atotonilco, las haciendas de doña Ana de Aguilera y Usqueno, la carbonera de Peotillos y la hacienda de labor el Bizcocho tenían capilla ayuda de parroquia.

La operación de la ayuda de parroquia implicaba que los moradores de la población pagaban al cura, en promedio 200 pesos de oro común y la mitad de las obvenciones de la ayuda de parroquia; en ocasiones el obispo o el párroco vestía el templo con todos o parte de sus emolumentos, como se dio en la Saucedá, aunque nunca faltaba que los ricos hacendados contribuyeran en ello; el cura tenía la obligación de “cuidar que a sus feligreses no les falte el pasto espiritual”.⁵³⁶

Las capillas tenían sus patronos y por él recibía su nombre, al igual que el de la hacienda, y se tenía un día para la celebración de las fiestas patronales. La de Rodrigo Noriega en los Pozos (posteriormente del alférez Juan Gómez Terán) se llamaba del Glorioso Santo Domingo, quien incluso en su testamento estipula que la renta que se recibiera por la tienda, se destine para la compra del aceite de la lampara, hostias y vino para las misas que se han de dar y a cargo del mayordomo o en su defecto del mercader, donde no interviniera el cura beneficiado.⁵³⁷ La de los Pardo en el Valle de San Francisco, a N^{ra} Señora de Guadalupe; Todos los Santos se llamaba la de Francisco de Cárdenas en los Bledos; a San Nicolás Tolentino, la hacienda de los Peotillos de Antonio Maldonado Zapata; a San Antonio, en la Saucedá de Gogorrón; a Ntra. Sra. del Rosario, la hacienda de Ntra Sra del Rosario del Pozo, también de Maldonado Zapata; a Todos los Santos (Bledos) de Francisco de Cárdenas.

⁵³⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1706, leg. 2, f. 266; el cura Br Vicario del Valle de San Francisco refiere que en una hoja suelta del libro de la administración se consigna el permiso otorgado en 1675; y en f. 337v, igualmente se menciona “una lizenz^{as} de la capilla y ayuda de parrochia de la haz^{da} de minas de la Saucedá, en 7 foxas”. Y en f. 340v se señalan en el inventario “las lizencias para dezir misa en la capilla de las haz^{das} de Atotonilco, en dos foxas” (haciendas que eran las del Fuerte, de Atotonilco el Grande y Atotonilquillos y El Durazno, de las cuales sólo la primera era hacienda de minas).

⁵³⁶ Cédula de 17 de septiembre de 1717, *Cedulario* tomo 21, f. 274, no. 238, en Manuel Josef de Ayala, *Diccionario de Gobierno y legislación de indios*, ed. de Milagros del Vas Mingo, Quinto Centenario, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1988, tomo 2.

⁵³⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1674.

Debido a que las haciendas de beneficio del pueblo de San Luis no tenían capilla pues los oficios religiosos los recibían en las capillas de los conventos de San Francisco y de San Agustín y en la parroquia mayor (según la división virreinal, *infra* tres páginas), todos los mineros del pueblo celebraban la fiesta patronal a San Luis Rey el 25 de agosto. Entre los eventos de la fiesta estaba el que el diputado más antiguo sacara a la víspera y el día de la advocación “un estandarte a similitud de lo que se acostumbraba en esta ciudad y en otras partes deste reino”, evento que en 1602 les fue prohibido pretextando los muchos gastos que suelen darse para los mineros, “además de ser gente ocupada y que principalmente fue atender a sus ministerios y beneficio de haciendas”. Por lo que el año de 1602 fue el último en que se celebró la fiesta patronal con la saca y paseo del estandarte y sólo se efectuaron las “fiestas de sus cofradías dentro de sus iglesias con moderación y como es permitido so pena de que se les hará grave culpa y cargo en sus residencias”.⁵³⁸

En 1706, la hacienda La Saucedá en ese entonces del sargento mayor Don Diego de la Fuente Rincón tenía gran cantidad de lienzos de diversas advocaciones en talla, láminas de papel o en lienzo que eran parte fundamental de los bienes de las familias, objeto de dote y legado:

Cruz de madera, imagen de la Candelaria de bestir de vara y media de alto, una corona grande de plata de la Señora y una gargantilla de corales, una cruz con su manga blanca y negra de raso, un calix de plata con su patena, cuatro casullas con sus estolas, un alba de ruan, un amito de bretaña, dos doselitos en raso de china, cuatro frontales de raso de china, cuatro candelabros, una campanilla de bronce, un incensario de cobre, dos misales, una casuela de oja de lata con dos basitos de plata en que estan los santos oleos, un vasito de plata en que estan los santos oleos para los enfermos.⁵³⁹

En el testimonio de los bienes del capitán Caldera, ya mencionado, se registra una capilla en el Real del Monte (Monte Caldera). También Pedro Pardo de Quezada, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España y administrador de la hacienda del beneficio de sacar plata nombrada Valle de Guadalupe⁵⁴⁰ (hacienda de Pardo) en el Valle de San Francisco, declara que en ella tiene una capilla en la que se celebra misa los domingos y días de fiesta, en cuyo altar principal está la imagen de la “sacratissima virgen María sra nuestra de Guadalupe” y que para fomentar su devoción compró algunas cabezas de ganado mayor y “aunque es corta la cantidad con ella sea empezado a formar un rancho en tierras de la dha

⁵³⁸ AGNM, *General de Parte*, vol. 6, exp. 229, f. 90.

⁵³⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1706, leg. 2.

⁵⁴⁰ El culto a esta advocación se había iniciado en San Luis 6 años después de haber aparecido (1648) la obra del primer evangelista guadalupano Br. Miguel Sánchez, iniciándose la construcción de una ermita entre los años 1654-1664, la cual parece ser el primer santuario en la Nueva España fuera de la ciudad de México; época en que coincide la reforma del obispado michoacano de secularización. En Jorge E. Trasloheros H., *op. cit.*, p. 116.

hacienda".⁵⁴¹ La hacienda de José de Briones en Monte Real, tenía una capilla con una campana y sus correspondientes ornatos.⁵⁴²

El templo de San Antonio de la Saucedá - de ahí el posterior nombre de la hacienda - de la familia Arizmendi Gogorrón debió ser de las más completas y mejor aderezada, ya que incluía en 1643 lo siguiente:

En la Yglesia: dos ornamentos de damasco de ensina con sus frontaleros, manteles y dos aras, casullas, estolas y manipulos de dichos ornamentos; una alba y su amito; una hechura grande de un cristo crucificado; una hechura de bulto de San Antonio grande; una hechura de bulto mediana de nuestra señora; un cajón de madera en q'se guardan los ornamentos; un caliz de plata con su potenio; un ynsensario de platta pequeño con su naveta y cuchara; una lampara mediana de plata; dos vinateras de plata con su salzilla; unos crismeros de oja de lata con las piezas de platta necesarios dentro; un horgano mediano con su fuelle y caja de madera; una cajita de madera forrada; un baso q'sirve de sagrario; un misal ya husado; dos candeleros de plata; una campanilla de plata q'sirve en el altar; dos campanas medianas q'estan en el campanario; [...] dos camas doradas de madera viejas q'sirven de monumentos el jueves santo.⁵⁴³

Desafortunadamente el documento de 1642, aparte de sólo mencionar un campanario, no habla nada de cómo era su arquitectura; pero en su inventario de mayo de 1706, ya mencionado, registra una capilla de techo de tejamanil y otros enseres; contenido que si se compara con el anterior es de menor cuantía y calidad, valuado todo en tan sólo 100 pesos.

Si bien el sargento don Diego de la Fuente Rincón hereda por sus dos esposas doña Teresa, de quien enviudó, y Bárbara Pérez Bocanegra y Arizmendi Gogorrón sobrinas y herederas de Francisco y Antonio de Arizmendi Gogorrón, parece que los bienes originales de la iglesia fueron vendidos por los Arizmendi Gogorrón. Por otra parte, en el citado libro de 1675 de la administración de la parroquia de Valle de San Francisco, se listan los bienes⁵⁴⁴ que fueron entregados en esa fecha, mismos que reclama en 1706 su vicario afirmando que eran propiedad de la iglesia y no de los dueños de la hacienda, señalando que faltaban en los inventarios el incensario y naveta de plata, la lampara, empeñada por don Diego de la

⁵⁴¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675.

⁵⁴² *Ibidem*, 1628.

⁵⁴³ *Ibidem*, 1642, leg. 2.

⁵⁴⁴ *Ibidem*, p. 266-277, la lista estaba distribuida como sigue: Don Alonso Pérez de Bocanegra dono un cáliz de plata con su patena; fray Álvaro de Dorias aprovisionó con una lampara de plata, una vinatera de plata con su salvilla de plata, cuatro casullas, tres frontales, una manga de cruz, tres pares de manteles, dos candeleros imperiales de oro, un panto de tumba, una balsa de los posales, dos pares de cálises, una alfombrita, un viril para el santo sacramento y por la obra de B' Antonio de Ponce que se hicieron de limosna que recogió el Bachiller. Producto de las limosnas que recogió el B' Ponce se compraron una cruz de madera dorada, un frontal, una casulla negra de damasco.

Fuente al capitán Juan de la Campa Cos, así como las vinateras y salvilla que también saco el sargento y llevó a su oratorio o capilla privada de su casa.

El templo de la hacienda de los Peotillos, en la jurisdicción del Real de Guadalcázar del capitán Antonio Maldonado Zapata, estaba constituida por su capilla y sacristía cuyo rico contenido incluía el ajuar del sacerdote, el cáliz con su patena de plata, unas vinateras de vidrio, el patrón San Nicolás de talla con su hábito de raso negro y diadema de plata; dos campanas una chica y otra grande en la torre; en el mismo documento más adelante dice: “con que tocan a misa que están puestas encima de la dha capilla” (no se sabe si fue tipo espadaña), una campanilla de mano, y algunas imágenes de santos chicos de talla y un lienzo de san Isidro labrador, una atril, imágenes de una señora de talla de tres cuartas de alto con su vestido azul de raso de china y corona de plata, un crucifijo de dos varas de alto, dos lienzos ordinarios de san Ambrosio y de san Agustín de vara y media de alto, un sagrario de madera ordinaria pintada y la capilla con pila bautismal⁵⁴⁵ (ya que al principio del siglo XVII fungía como parroquia); capilla que aún en 1711 servía pero que para 1727 se califica como muy maltratada, por lo que los carmelitas a su llegada la reedificaron. Acerca del mismo templo pero en otro documento, se señala que está construido de morillos con su campanario, sacristía y aposentos, la capilla techada con vigas y su puerta con llave y en ella cuatro⁵⁴⁶ gradas de madera tachonadas con clavos de bronce, un baldaquín de tabla colorada.⁵⁴⁷

No se obtuvo información que indicara si recibían el rito de la misa con posibilidad de sentarse, por lo que pudo ser de pie o en cuclillas, ya que si hubiera habido bancas las hubieran reportado en inventarios aunque estuvieran muy deterioradas; una descripción de la jurisdicción de Querétaro, refiriéndose a los otomíes nos da indicios de la posición que usaban para seguir la misa “en el suelo sentados los hombres en cuclillas y de la misma manera se asientan en la iglesia a la epístola y sermón”.⁵⁴⁸

Sobre la sacristía, espacio donde el sacerdote se vestía con los hábitos litúrgicos, no era frecuente su existencia, por lo que se habilitaba un espacio dentro del recinto de la capilla muy probablemente detrás del altar.

En 1635, en el Valle de San Francisco las haciendas de minas de Juan de Zavala Fanarraga, de Pedro Arizmendi Gogorrón, de Matías Pardo, La Saucedá y la Huerta de Gogorrón, La Pila; en las estancias de ganado mayor Trasquila, El Bizcocho, de Hernando de Mendiola, Atotonilco, de Pedro Bravo y Los Bledos tenían capilla. En Monte Caldera, donde había 6 haciendas de Gregorio Campos, Francisco de Acosta, Diego Márquez y Juan de Illescas, sólo las de Gerónimo Díez, Juan de Eguía tenían capilla pues eran las más pobladas, en la primera 100 personas y en la segunda 30.

⁵⁴⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1718, leg. 2, f. 477.

⁵⁴⁶ Aunque el derecho canónico pide sean en número non.

⁵⁴⁷ *Ibidem*, 1711, leg. 1.

⁵⁴⁸ Primo F. Velázquez, *Documentos ...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 24.

En Cerro de San Pedro, además de la iglesia parroquial, había las siguientes capillas en las cuadrillas: la de San Pedro en la cuadrilla de Gogorrón, la de San Matías en la de Matías Pardo, la de Santiago en la de Alonso de Fraga, la de San Francisco en la de Isabel de Rutiaga, y la de San Nicolás (patrono de los mineros) que pertenece a los indios, negros y mulatos, iglesia que aún está en pie.

En Armadillo existían nueve haciendas de minas pero sólo la de don Antonio Maldonado Zapata, Peotillos, tenía capilla y servía de parroquia a todo el valle. Y en Pozos, que tenía cinco haciendas, sólo tenía capilla las Francisco de Rutiaga que servía de parroquia y en la de Juan de Sandoval; en la hacienda de Gonzalo Rodríguez, además en la cuadrilla de Juan de Sandoval existía capilla pero no se había dicho misa.⁵⁴⁹

Para 1681, en el valle del Armadillo había dos ayudas de parroquia, una en la carbonera de Peotillos y la otra en la hacienda de minas de doña Ana de Aguilera y Usquieno. En tanto que en el Valle de San Francisco hay dos ayudas de parroquia en la hacienda de minas San Antonio de Padúa de don Diego de la Fuente Rincón y en la de ganado El Bizcocho del capitán Lázaro de Mendiola; además hay siete capillas en las haciendas de minas de Pedro Pardo, de doña Josepha Pérez Bocanegra, en el Jaral de Juan Ruiz de Zavala y en la de Juan Zavala Fanarraga; en la estancia de ganado mayor de don Luis Antonio de Zevallos; en las haciendas de trasquila de Ruiz de Zavala y de Diego de la Fuente Rincón, que también es de labor.⁵⁵⁰

En el caso de las haciendas de minas establecidas extramuros del pueblo de San Luis, éstas no tenían en su casco una capilla, por lo que los moradores asistían indistintamente a los templos de los monasterios (clero regular) o a la parroquia del pueblo (clero secular), lo que trajo conflictos por los parroquianos. Por ello en 1603, el virrey ordenó la división de la jurisdicción eclesiástica para dirimir los conflictos, señalando que los conventos tomaran de las carboneras "las que mas en su deresera y sercania les cayere", quedando para San Francisco las haciendas de Juan de Sandoval, Jerónimo Tudón, Francisco de Cárdenas, Pedro de Rojas, Pedro de Umedía, don Antonio Maldonado y de Juan de Valle; para la iglesia mayor o clero secular las haciendas de Juan de Alzola, Juan de Salazar, Guillermo Conte, Diego de Fernández de Fuenmayor, Juan Carrasco, Gabriel Ortiz de Fuenmayor; y para el templo de San Agustín: las de Francisco de Rutiaga, Lucas Bautista (antes de Simón de Oviedo), Antonio Gómez de Moxica, Pedro Bravo y Juan de Zavala.⁵⁵¹ Dicha división fue hecha en el supuesto de la escasez de sacerdotes del clero secular (lo cual no era así, pues se dedicaban a otras actividades entre ellas las mineras), aunque sólo se necesitaran cuatro;⁵⁵² por lo que posteriormente seguirán los conflictos del proceso de secularización.

⁵⁴⁹ Ramón López Lara, *op. cit.*, pp. 55-57.

⁵⁵⁰ Álvaro Carrillo Cázares, *op. cit.*, pp. 462-470.

⁵⁵¹ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 36-37.

⁵⁵² *Ibidem*, p. 168; y en AGNM, *General de Parte*, vol. 8, exp. 222, ff. 151-154, donde se señala para el convento de San Francisco: "dos cuadras [...] comenzando desde la casa de Juan Rodríguez la calle abajo

En 1630 se modifica la división eclesiástica de 1603 pero los franciscanos y agustinos obtienen amparo ante el alcalde mayor Martín del Pozo para seguir siendo casa de doctrina y con jurisdicción sobre los pueblos de indios y vuelve a hacerlo ante otro intento del cura beneficiado Juan de Herrera en 1641 ante el alcalde León de Alza, a lo que el rey acuerda se respete la división hecha.⁵⁵³ La jurisdicción hacia las haciendas del pueblo español, parece ser, pasó a la parroquia, salvo las carboneras y haciendas que estaban fuera de el pueblo español hasta 15 leguas, zona que ya contaban con más de 40 clérigos.⁵⁵⁴

2.6.3 Espacios para la salud

No se ha detectado la existencia de un espacio edificado exprofeso para la atención y recuperación de los enfermos y heridos, todo indica que la práctica en San Luis, era llamar a la hacienda al médico y ahí era atendido, muy probablemente en el jacal del paciente; los gastos por honorarios y medicamentos corrían a cargo del hacendado, de este modo ocurrió en la hacienda de beneficio de Alonso Díaz, al acudir en “tiempos de sarampión”, el cirujano Luis Tenorio Barveia para sangrar a la gente que estaba enferma y a curar un indio de una herida, cuyos servicios montaron 32 pesos.⁵⁵⁵ Igual Gregorio Gómez el administrador de la hacienda de Simón Fernández había pagado a Cabeça de Moro por las curas que hizo a los yndios⁵⁵⁶; en esta misma hacienda se asienta la existencia de una jeringa.

Hacia finales del siglo XVI, el boticario Manuel Pinto reside en San Luis y a principios del siglo XVII, la región de San Luis Potosí surtía sus medicamentos en la única botica formal que existía, la del hospital de San Juan de Dios, fundado en 1611.⁵⁵⁷ Posteriormente aparecerán más boticas como negocio particular, en 1643 se registra la de Diego de la Barrera;⁵⁵⁸ Además, parece que los mismos médicos y cirujanos tenían sus provisiones de las medicinas.

hasta la guerta de Juan de Andrada e yglesia de la calle de la Cruz, en que entraron las tierras y casas de Diego Muñoz y asimismo se le repartieron las haciendas [...] (arriba mencionadas) y los ranchos de carboneros y arrieros incluso desde el rancho de Simón García que esta junto al camino de las cruces hasta la boca del río de tlaxcalilla por la parte del poniente [...]”

⁵⁵³ AGNM, *Idem*.

⁵⁵⁴ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 169-171.

⁵⁵⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1596, leg. 2, exp. 4, f. 172; cuyo no pago causó litigio.

⁵⁵⁶ *Ibidem*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

⁵⁵⁷ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 77.

⁵⁵⁸ AHESLP, *Fondo Ayuntamiento 1597-1738*, Composición de la rata general de todas las tierras y aguas de la jurisdicción de San Luis Potosí, 1643, registro.

2.6.4 Espacios de control y seguridad

Las *Leyes de Indias* señalan que en “ciudades, villas y lugares se hagan cárceles”⁵⁵⁹ y las *Ordenanzas de Minería* indicaban que se mantuviera el orden en las haciendas de beneficio y minas, evitar que los vagos merodearan en ellas; o que a los mineros que hubieren infringido la ley o merecieran encierro por deudas no se les recluyera en las cárceles, sino que paguen su condena en su lugar de trabajo, obligándose el patrón pagar sus deudas con la tercera parte de su salario y partido, caso contrario iría a la cárcel,⁵⁶⁰ de este modo se aseguraba la subsistencia de la familia del infractor y la continuidad en el trabajo para beneficio de la real hacienda.⁵⁶¹ Incluso en ocasiones la misma mina fue empleada como cárcel de los vagos, es el caso en que durante el periodo del alcalde Pedro de Salazar (1621-1620) se detuvieron y se enviaron al real de Cerro de San Pedro para que trabajaran en el famoso socavón de la mina, donde el herrero fungió como “alcaide de la prisión”;⁵⁶² lo mismo hizo el alcalde mayor Martín de Mendalde en 1674 enviando los vagos ya sea a las minas, carboneras y haciendas de minas.⁵⁶³

En algunas haciendas de beneficio había espacios para el resguardo de los individuos de peligro o que habían delinquido, o que se prestaba para los abusos de los hacendados, es el caso de la hacienda de la Saucedá de los Arizmendi Gogorrón. Antonio, hijo de Pedro Arizmendi, en un acta de proceso criminal de 1625, un testigo relataba lo que había visto en las haciendas del valle de San Francisco (hoy exhacienda de Gogorrón) y La Saucedá: “yndios aprisionados con grillos y cadenas donde ay cárcel y cepo,⁵⁶⁴ donde los meten de noche por que no se huyan o porque se quieren huir y los açotan cruelmente...”.⁵⁶⁵ También, la hacienda de José de Briones también tenía un cepo, dos cadenas de prisión y dos pares de grillos⁵⁶⁶ y la hacienda de Simón Fernández de Oviedo sólo registra el cepo de madera.⁵⁶⁷

En tierra de frontera debido a la incapacidad de defensa por parte del gobierno, ésta se dejó en manos de los particulares que construyeron casafuerte de estancia, empleada a su vez como posada; armas y casafuerte en las posadas en el Camino de la Plata; los carros de mayor tamaño que circulaban por ese camino a modo de fuertes; escoltas para caravanas y casas particulares designadas como fuertes;⁵⁶⁸ la legislación así lo estipulaba.⁵⁶⁹

⁵⁵⁹ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Ley 27, tit. 5, libro 7.

⁵⁶⁰ *Ordenanzas de la Minería...*, *op. cit.*, Título XIX, art. 3, p. 205.

⁵⁶¹ *Ibidem.*, Título XII, art. 20, pp. 129-130.

⁵⁶² Woodrow Borah, “Un gobierno ...”, *op. cit.*, p. 538. Seguramente de Salazar se apoyaba en las Ordenanzas de minería, título XIX, art. 3 y Título XII, art. 20.

⁵⁶³ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 233.

⁵⁶⁴ Según Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*, el cepo es una prisión de dos vigas gruesas, con varios agujeros a trechos, hechos a la medida de la garganta del pie, en los cuales se metían los del reo cerrando las vigas quedando asegurado de modo que no podía escapar.

⁵⁶⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 5.

⁵⁶⁶ *Ibidem*, 1621, leg. 1.

⁵⁶⁷ *Ibidem*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

⁵⁶⁸ Philip Wayne Powel, “Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569-1600”, p. 23. Powel señala que los primeros presidios fueron llamados en un principio “casas fuerte”, como una versión más grande de las casas fuertes usadas en las posadas y estancias, al final *Idem.*, p. 24.

Aunque en San Luis Potosí después de iniciado el siglo XVII ya no había una seria amenaza se siguió protegiendo la propiedad, ahora por hurtos: Cristóbal Pérez de Bocanegra en una carta dirigida al alguacil mayor de San Luis, donde expone un caso de robo de un caballo en un rancho de su hacienda en Atotonilco (Santa María) y haber atrapado a uno de los ladrones, informa al alcalde que debido a que ahí no posee “casafuerte a donde podellos tener”⁵⁷⁰ le pide vaya por ellos y los conduzca a la cárcel pública.

Con el mismo objeto. Juan Gómez Ramos, administrador de la hacienda de beneficio de Magdalena de Salazar viuda de Alonso Fernández, quien se opuso a una ejecución de dicha hacienda por que según él le debían 4782 pesos y 7 tomines, gastados entre otras cosas en aderezar y fortificar la hacienda y minas.⁵⁷¹ La forma de hacer esta fortificación para protección fue levantando un tapial.⁵⁷²

2.6.5 Espacios para guardar alimentos

Las haciendas de beneficio llegaron a tener una gran concentración de población entre indios laboríos o libres, esclavos, mayordomo y capataces, incluyendo a sus familias, por lo que era menester alimentarlos. Con este objeto los hacendados construían almacenes para guardar maíz y frijol y protegerlos contra los robos y las alimañas. Cuando era posible y el minero hacendado era rico, podía tener sus propias estancias de ganado y haciendas de labor para surtir a sus haciendas de beneficio.

Así aparecen las trojes para pasturas de los animales de trabajo y para el maíz, alimento común de los trabajadores. La hacienda La Saucedá de Arizmendi Gogorrón en su inventario de bienes incluía una “troxa grande donde se enzierra el mays y el frijol para el sustento de la gente”,⁵⁷³ igualmente la hacienda de José de Briones en Real del Monte (Caldera) habla de deudas que le debían por no haber entregado el maíz ni el carbón a su hacienda, por lo que también debió poseer recintos para su almacenaje. La hacienda de Francisco de Cárdenas en los Bledos tenía una “troxe que esta fha en la casa grande para enserar en el mys [maíz] para la jente de la d^{ha} hacienda”.⁵⁷⁴ Sin embargo, los hacendados menos acaudalados, tenían otros medios para guardar el poco maíz que podían comprar al menudeo para el consumo de algunos días, como Pedro Paz, quien tenía una caja grande para guardarlo junto con las candelas.⁵⁷⁵

⁵⁶⁹ En *Recopilación...*, *op. cit.*, ley vij, Título IV, Libro IV, f. 87, que expresa “Que sí para la seguridad fuere conveniente, se puede hacer casas fuertes (o fortalezas), o llanas, sin daño de los indios”. Powel señala que los primeros presidios fueron llamados en un principio “casas fuerte”

⁵⁷⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor SLP*, 1625, leg. 1.

⁵⁷¹ ---, *Alcaldía Mayor SLP*, A-43, 1602, leg. 2, exp. 12.

⁵⁷² *Ibidem*, A-43, 1594, leg. 2; en la hacienda de Alonso Gutiérrez de Talavera vendida a Juan de Valle.

⁵⁷³ *Ibidem*, 1642, leg. 2.

⁵⁷⁴ *Ibidem*, A-43, 1609, exp. 4.

⁵⁷⁵ *Ibidem*, A -43, 1606.

2.6.6 Área de producción alimenticia

En el área de estudio, comúnmente las frutas y verduras se obtenían de las sementeras y huertas de los barrios de indios y de algunas huertas del pueblo de San Luis; los cereales provenían de las haciendas de labor de la zona o del bajío y Lagos; y las reses y ganado menor para el consumo humano también se podían adquirir de las estancias o por la compra a los ganaderos que venían del Nuevo Reino de León, Lagos y Aguascalientes (Nueva Galicia) con sus rebaños trashumantes, conducidos por Pedro de Anda, Pedro de Salas y otros mercaderes quienes negociaban directamente con los comerciantes del pueblo de San Luis - que para la época en plena expansión, es el principal mercado - como Pedro de Borxe.⁵⁷⁶

Pero también existieron hacendados que tuvieron áreas de explotación ganadera (estancias de ganado mayor y menor) y agrícola (hacienda de labor) a su servicio o como integración de su negocio: Gogorrón, de la Fuente Rincón, Juan Ruiz de Zavala, José de Briones y otros. La hacienda de Todos los Santos (Bledos) de Francisco de Cárdenas tenía una área para el cultivo regada por el remanente de las ruedas de agua del molino y de los hornos de fundir y afinar, para lo cual tenía una cuadrilla de labradores, “herramientas y rejas de labor”.⁵⁷⁷ En la hacienda la Saucedá de los Arizmendi Gogorrón⁵⁷⁸ se inventariaron cuatro azadones de Castilla, tipo que según Semo⁵⁷⁹ es el más usado en la Nueva España y una reja de arar. Incluso en la hacienda de Sebastián Gómez junto a los cinco jacales de la cuadrilla, estaban unos corrales,⁵⁸⁰ donde seguramente los indios laboríos criaban gallinas o alguna otra especie menor. La huerta también aparece como parte de la hacienda de beneficio; la de Juan de Sandoval en los Pozos posee una en la casa, al igual que el patio.⁵⁸¹ En una hacienda más modesta y venida a menos en 1663, tenía detrás de una casa y al otro lado del arroyo en Monte Caldera, un rancho de cabras el cual suministraba alimento a dicha hacienda.⁵⁸²

En el mismo auto criminal, ya referido, de Antonio de Arizmendi Gogorrón, un testimonio habla de cómo unos cuatrerros, quienes presumiblemente eran cómplices de Antonio, habían “hurtado cantidad [muchas] de ganado mayor, vacas y novillos del capitán Gonzalo Duarte vz^o del Palmar de Vega [en donde los Arizmendi Gogorrón tenían una hacienda de beneficio por azogue] y que las habían traydo a un potrero”⁵⁸³ junto a la hacienda de la Saucedá en la sierra que llaman de Merlín y los bajaban poco a poco para el sustento de la gente de la hacienda. Si bien en este caso parece que el potrero no pertenecía a la hacienda, dado que debían ocultar la prueba del ilícito, es muy probable que las haciendas con gran número de trabajadores tuvieran sus propios potreros con el mismo fin.

⁵⁷⁶ Thomas Calvo, *op. cit.*, pp. 115, 117.

⁵⁷⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1609, exp. 4.

⁵⁷⁸ *Ibidem*, 1642.

⁵⁷⁹ Enrique Semo, *op. cit.*, p. 37.

⁵⁸⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643.

⁵⁸¹ *Ibidem*, 1625 (1).

⁵⁸² *Ibidem*, 1663, leg. 3, hacienda de Diego Márquez.

⁵⁸³ *Ibidem*, 1625, leg. 4, f 443v.

En la zona de Río Grande, a siete leguas al poniente de Fresnillo, estaba fundada una “hazienda gruesa”, la que llamaban de Medina; tenía cuatro ingenios de agua de fundir y afinar plata, mucho ganado vacuno y de ovejas, labores de trigo de riego, una huerta grande con arboledas de todas las frutas de Castilla y una viña grande con muchas cepas y parras que producían buen vino tinto,⁵⁸⁴ hacienda muy parecida a lo que fue la de Gogorrón en el Valle de San Francisco, tanto en su contenido y actividades como en el hecho que no estaba en el Real de minas sino en un sitio fundado expresamente para el beneficio de metales. En ambos casos las huertas, los ganados y las sementeras no sólo eran para alimentar a la población de la hacienda sino también eran actividades productivas complementarias del negocio.

Igual que con lo que sucede con las carboneras, la hacienda de minas podía tener anexadas sus estancias de ganado o labor, lo que le permitía constituir una unidad territorial, base para la gran propiedad de las haciendas clásicas; en el caso en que no sucedía así, las haciendas de beneficio pasaban a integrarse a la mancha de un asentamiento (San Luis Potosí, Real de los Pozos, Guanajuato, Zacatecas, ...), a otra propiedad o desaparecer.

2.6.7 Espacios de comercio

Varias haciendas, al estar localizadas lejos de los centros de mercadeo (como en el pueblo de San Luis, reales de Guadalcázar o Ramos) se veían obligadas a realizar largos recorridos y programar sus compras de artículos no sólo de primera necesidad; por eso quizás era necesario para éstas tener al interior de la misma hacienda un tendajón. Ya a principio del siglo XVII se registra que Juan Zavala rico mercader y minero de San Luis, diputado de república y alguacil mayor de la ciudad de México, permitió en su hacienda (Zavala) en el Valle de San Francisco que sus criados instalaran una tienda muy bien surtida.⁵⁸⁵ El inventario de la hacienda en Pozos de Fernando de Mesa tiene una tienda y la de Sebastián Gómez en Monte Caldera, ya mencionado, también manifiesta casas de terrado que sirven de tienda y trastienda.

Para la Saucedá de los Arizmendi Gogorrón se habla de “un aposento que servía de tienda, la cual estaba constituida por una caja grande de madera con su llave donde se guarda la platta q’ sale de la dha hacienda, un peso con su valanza y pesos de plomo, una romana y un tablón que sirve de mostrador y los yerros con q’ se señalan las bestias”.⁵⁸⁶

⁵⁸⁴ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 78.

⁵⁸⁵ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 65.

⁵⁸⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1642, leg. 2.

La tienda en la hacienda de Juan de Sandoval en el paraje de los Pozos es más modesta, es un simple jacal.⁵⁸⁷ En la hacienda del alférez Juan Gómez Terán en el Real de Pozos, la tienda y una casa le pertenecía a una hermana de Rodrigo Noriega anterior propietario, quien había estipulado que se reservara para dicho uso hasta el fin de los días de Juana de Noriega, momento en que se restituiría la propiedad al alférez.⁵⁸⁸ Y la hacienda de labor San Nicolás del Pozo (Pozo del Carmen en el siglo XVIII) de don Joseph de Luna tenía un almacén con llaves donde tenía ropa y otros géneros para el avío de sus haciendas.⁵⁸⁹

Aquí estamos hablando de un expendio de compra-venta y no la tienda de raya de épocas posteriores, aunque sí se dieron las deudas de los indios de las cuadrillas no se menciona que hayan provenído por artículos de la tienda.⁵⁹⁰ Sin embargo no deja de ser significativa su inclusión como un espacio del sistema y quizás así se haya dado el origen de ésta en la hacienda clásica. Por otra parte, algunas deudas se registraban y se contrataban con el mercader cuando no se tenía tienda, incluyendo el vino para los laboríos.

2.6.8 El casco

El término de casco⁵⁹¹ parece ser que se empleó tempranamente, asignado a la propiedad edificada y a sus espacios en el contenidos: casas, galeras de fundir, molinos, “patios”, capilla, almacenes, ..., definiendo los límites de los mismos. La obra de Bartolomé Arzans de Orsua y Vela,⁵⁹² referida a El Potosí, emplea la palabra refiriéndose al conjunto de los edificios de habitación y de producción, ya sea cubiertos o descubiertos, incluidos dentro de los límites materializados por lo que parece ser una cerca de ramas o enramada o la diferencia del exterior, señalando “Lo principal desta Maquina (refiriéndose al ingenio) - fuera del casco- es la Rueda”; en ese sentido se expresa en el inventario de bienes de Juan de Eguía: “en el casco de una haz^{da} de fundición cuño edificio esta maltratado”.⁵⁹³

Igualmente en la Relación de Títulos de Tierras de 1718, en la manifestación de Eugenio de Guzmán a nombre de Gregoria de Santiago, viuda de Joseph del Castillo, cuya hacienda de sacar plata nombrada S^a Joseph en el Valle de Armadillo, a la fecha no había “quedado más que el casco,”⁵⁹⁴ refiriéndose al esqueleto base, ya sin sus aderezos ni ornamentos, es decir

⁵⁸⁷ *Ibidem*, 1625, leg. 1.

⁵⁸⁸ *Ibidem*, 1674.

⁵⁸⁹ *Ibidem*, 1727.

⁵⁹⁰ *Ibidem*, 1643 para la hacienda de Fernando de Messa y de José de Briones.

⁵⁹¹ *Diccionario de Autoridades, op. cit.*. La noción de casco, que evoca alguna cosa que naturalmente nace dividida en pedazos en este caso de la hacienda de beneficio es apropiada esta definición.

⁵⁹² Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, f. 91.

⁵⁹³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1738, leg. 2, f. 15.

⁵⁹⁴ *Ibidem*, 1718, leg. 3.

cuando la finca estaba abandonada. En el mismo tenor se escribió en la merced de una estancia otorgada a Domingo Gallegos que si no lo hubiera poblado en un año y habitado en cuatro se entregaría a otro “pagando lo que a la sazón valiere el casco con lo edificado”.⁵⁹⁵

El casco significaba límites de propiedad entre el dominio privado y público, que no podía ser violada y sólo se permitía el acceso por la puerta grande o principal por donde accedían las personas. Igual parece que era habitual que el casco tuviera otra puerta de servicio por donde entraban los suministros y permitía el acceso de las carretas.

La práctica edificatoria para delimitar los tan necesarios límites de la propiedad para efectos de seguridad, protección y para recordar posesión privada, también se podían realizar cercando con “palmas y mezquites”,⁵⁹⁶ cactus o tapias. Para el Perú, Arzans y Orsua describe como cada ingenio estaba cercado con murallas de piedra, algunas de vara y media (1.26 m) de ancho y otras de dos varas (1.68 m) con sus puertas grandes y postigos.⁵⁹⁷ Otra forma de establecer los límites, aunque más común para las minas y varas de minas, era estacar la propiedad, acto que era testimoniado por el escribano o el alguacil, donde se obligaba a los mineros a hacer los hoyos de dos varas de profundidad y una de ancho,⁵⁹⁸ por lo que su práctica se extendió para la hacienda, aunque físicamente de manera provisional. En la solicitud de su solar durante el repartimiento, Juan Yañez emplea el termino “a estacas de solar de Vicente Raposso”,⁵⁹⁹ que también vale a decir, en los “límites del solar de”.

2.7 PROGRAMA DE LA HACIENDA DE BENEFICIO

En las ordenanzas de minería⁶⁰⁰ al señalar que cualquiera podía denunciar un sitio antiguo de hacienda sin pagar cosa alguna, aunque en él subsistieran las paredes de las tarjeas, cauces, patio, lavadero, hornos, chimeneas, casa de habitación, etc. da idea del conjunto de recintos arquitectónicos que constituían el programa de una hacienda de beneficio.

⁵⁹⁵ *Ibidem*, A-43, 1602, leg. 2, exp. 9.

⁵⁹⁶ *Ibidem*, 1625, leg. 4, 21 nov.

⁵⁹⁷ Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, f. 90v.

⁵⁹⁸ AHESLP, *Fondo Agencia de Minería*, exp. 3, 1584-1892, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas, Nuevo Cuaderno, ley 27. ***

⁵⁹⁹ ---, *Alcaldía Mayor*, A-35, 1593, exp. 2.

⁶⁰⁰ *Ordenanzas de minería...*, *op. cit.*, Título VI, art. 16, p. 76.

Arzans de Orsua describe que en el Potosí (Perú) cada ingenio estaba cercado con murallas de piedra y cada ingenio tenía de ancho y largo una cuadra en proporción geométrica, aunque algunos pocos, son más prolongados que anchos.⁶⁰¹ En el caso potosino no debió ser diferente, la hacienda de Iñiguez del Vayo se fundó en un solar cercado de 98 varas de frente x 252 varas de fondo. (cf., grafs. 29 y 30)

En los documentos del AHESLP además de dichos recintos se habla de la vivienda principal del azoguero o mayordomo y su familia, la capilla, los almacenes de plata, azogue y otros insumos, las galeras para molinos y hornos, la cárcel, trojes, caballerizas, tienda y talleres. La definición se explica en el capítulo 5 y una síntesis de sus características se expresan en las gráficas 31-35. Los requerimientos psicológicos, proxémicos y existenciales que pudieron haberse dado no fue posible del todo determinarlos, debido a la escasez de información sobre ello, sin embargo se indican los requerimientos funcionales, topológicos y antropométricos. La hacienda de Diego Márquez señala *grosso modo* una galera de molino con hornos de fundir y afinar cubierta de tejamanil con latas y tijeras, los desechaderos, sus herramientas, 12 bestias mulares, jagüey, casa de vivienda, sus jacales de los trabajadores, el rancho de cabras, y su mina y cuadrilla en San Pedro, hacienda muy modesta y muy maltratada para 1663, época de baja producción minera.⁶⁰² En ese tenor son la mayoría de las descripciones de los documentos consultados. Por lo anterior, la definición de la forma del espacio se efectuó con base a los documentos consultados en los inventarios, avalúos, herencias y en lo reseñado por los cronistas y los expertos en minería de la época, ya que los vestigios arquitectónicos son escasos y algunos son de época posterior.

2.8 ORGANIZACIÓN ESPACIAL

Los criterios para la estructuración del espacio de la hacienda de beneficio fueron los siguientes: el proceso del beneficio de metales, la condición de temporalidad de los asientos de minas, la necesidad de defensa contra los ataques chichimecas en las primeras décadas del siglo XVII y el requerimiento de un abastecimiento constante de agua.

⁶⁰¹ Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, f. 90v.

⁶⁰² AHESLP, *Alcaldía Mayor*, 1663, leg. 3, 16 de octubre.

Un croquis de Arzans de Orsua y Vela, en *Historia de la Villa Ymperial de Potosí, riquezas yncomparables dese famoso ce(r)ro, grandezas de su magnánima población*,⁶⁰³ (graf. 29) permite observar la organización de una hacienda por azogue de fines del siglo XVI en Potosí, bajo el procedimiento de cajones (lo cual debió ser muy parecido a lo practicado en la zona de Pachuca, a diferencia de los montones en los patios en el resto del virreinato de la Nueva España), que da una idea de la espontánea organización espacial a lo largo del flujo de agua, las actividades al aire libre y las características espaciales; este croquis permite plantear hipótesis sobre la organización del asentamiento inicial de la hacienda de beneficio, que con el tiempo se irá dando una organización más formal y clara.

Los vestigios de las haciendas encontradas en la zona de estudio aún permiten observar las piedras del vaso y del molino de las tahonas, (grafs. 36 y 37) algunas represas y ductos, probablemente del siglo XVIII o principios del XIX ya que usan tahonas y no los molinos de mazo del siglo XVII y mitad del XVIII, y no poseen los extensos patios para la amalgamación, pero sí pequeñas y medianas pilas de lavado, con vertederos hacia el arroyo. (cf., grafs. 38-41) Presentan de tres a cinco hornos probablemente de fundición, en relación de 1:1 o 1:2 con espacios negativos de trabajo para las operaciones de alimentación o de remoción de las mezclas. Mantienen una estructura en doble espina, donde en uno de los ejes que está al exterior y descubierto se localizaban las aberturas de los fuelles, y el otro al interior era para el trabajo de alimentación y control de las mezclas, uno o varios vasos de afinación estaban al lado de los hornos. (cf., graf. 42)

Se presentan dos casos de organización de la hacienda según la relación del área de producción y de vivienda u otros espacios: uno donde la hacienda sólo está constituida por el área de producción y otra donde incluye el resto de los espacios. Esta última alternativa, a su vez, puede estar íntegramente relacionados a través de patios o espacios abiertos o estar separados. En la hacienda de Magdalena de Salazar la casa de morada y la tienda estaban “frontero a la hacienda de minas”, las cenizas y plomillos alrededor de la misma y estaba fortificada.⁶⁰⁴

Los modelos (grafs. 43 y 44) expresan de manera completa los elementos que constituyen la hacienda de beneficio tanto por fundición como por amalgamación; las relaciones topológicas se han establecido con base en el proceso de producción y a los datos que arrojan los documentos, tratando de mostrar las diversas posibilidades de relación con el lugar donde se asienta; obviamente es un esquema teórico y por tanto ideal, pero que responde a las diferentes situaciones reales de las múltiples haciendas y variaciones locacionales.

⁶⁰³ Bartolomé de Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, p. 115.

⁶⁰⁴ AHESLP, *Fondo de Alcaldía Mayor*, A-43, 1602, leg. 2, exp. 12.

2.9 SU LOCALIZACIÓN

El *Nuevo Cuaderno* permitía que los señores de minas pudieran hacer los “asientos, casas e ingenios de fundición, hornos, buitrones, fussions y todo lo demás para el beneficio de fundición y afinación donde quisieran, aunque sea en sitio diferente de las minas [...] a donde haya ríos o arroyos para traer el agua a los fuelles, [...] en la parte y lugar que más cómodo y a menos costa les viniere y quisieran, siendo sin perjuicio de tercero”.⁶⁰⁵ Las *Notas de Velázquez de León* para el proyecto de las *Ordenanzas de Minería* recogen las ideas y agrega cuáles son los requisitos para la selección de un sitio para hacienda de beneficio: “Búscase para ellas un paraje bien circunstanciado y cercano cuanto sea posible a la Mina, al agua, a la madera, leña y carbón, a la población”, etc.⁶⁰⁶

El contar con el abastecimiento constante de agua para el beneficio de los metales, obligó a que los minerales provenientes del Cerro de San Pedro se tuvieran que beneficiar donde ésta se encontrara. Como el proceso de amalgamación (para el lavado y los repases) al igual que para el beneficio por fundición en el proceso de lavado de las lamas y metales, requerían grandes cantidades de agua, necesaria sobre todo para hacer funcionar los ingenios de molienda al aprovechar la fuerza del movimiento del agua, las haciendas se ubicaban cerca de las fuentes naturales: ríos, arroyos, lagunas, ojos de agua⁶⁰⁷ o artificiales aprovechando los escurrimientos pluviales: jagüeyes o presas. Incluso haciendo que la vertiente se dividiera en dos y rodeara al casco⁶⁰⁸ para facilitar el lavado requerido, como en la hacienda de Monte Caldera; o se ubicaban en la cañada misma, como en los casos de Cuesta de Campa (aun sacrificando su accesibilidad) y Bledos Bajos (*cf.*, graf. 45).

En el mismo pueblo de San Luis, aún en el siglo XVIII, en el mapa de Vildósola (y el antecedente de Burgoa) de 1794 se observan las “montañas” de los jales siguiendo el curso de la zanja “La Corriente” y arroyos desprendidos de ella, detrás del convento de San Francisco hasta la iglesia de la Compañía y en el área de lo que fue el barrio de la perlita, continuando hacia la alhóndiga, San Juan de Dios hasta la Corriente y el Montecillo. (*cf.*, grats. 46 y 47)

Cabe recordar que la hacienda del capitán Caldera estaba junto a dos sitios de ganado mayor de que en el año de 1594 le hizo merced el virrey Velasco, con cuatro caballerías de tierra en el valle de Armadillo, uno cerca de un arroyo en unos ancones donde nacen unos ojos de agua y el otro en un jagüey o pozo en una barranca honda como a una legua del

⁶⁰⁵ ---, *Fondo Agencia de Minería*, exp. 3, 1584-1892, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas, *Nuevo Cuaderno*, ley 52.

⁶⁰⁶ María del Refugio González, *op. cit.*, p. 219.

⁶⁰⁷ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-35, 1594, 4 junio; Jorge Leal pide posesión de un ojo de agua, un sitio de ingenio para beneficiar y casa de mi morada.

⁶⁰⁸ Caso del casco de una de las haciendas encontradas en Monte Caldera o en el gráfico de Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, f. 91.

arroyo nombrado Armadillo hacia el norte.⁶⁰⁹ En el mismo Monte de Caldera y a la orilla del arroyo estaba la hacienda de Diego Márquez, y a la otra orilla estaba el rancho de cabras de la hacienda.⁶¹⁰

Sin embargo, había que cuidar el emplazamiento por las inundaciones por las crecidas de los ríos en la temporada de lluvias, por lo que se desplantaban sobre un amplio terraplén parecido a un cerro.

En ocasiones se aprovechaban esta localización y la fuerza motriz del agua para construir molinos de metales movidos por fuerza hidráulica como en la hacienda de Bledos, construido por Francisco de Cárdenas a fines del siglo XVI.

Otra condición para determinar su localización era el fácil acceso para carretas, mulas o para los individuos a pie y que el asentamiento estuviera no tan lejano del centro de explotación o mina; si no fuera así, que la lejanía se viera compensada por la riqueza de provisiones de combustible, mano de obra, alimentos y otros insumos.

Por otra parte, en las haciendas estudiadas no se observa una constante en la orientación de los espacios o de los accesos. Tampoco parece evidente la orientación de los espacios para el aprovechamiento de los vientos y el accionar de los fuelles, los cuales como se señaló, habitualmente estaban al interior de la galera para su protección. No es evidente de que se haya tenido cuidado de orientar las haciendas para evitar que los vientos arrojaran los humos y polvillo de fundición se dirigieran a las casas habitación, aunque existía la recomendación de los teóricos de la minería de levantar las chimeneas más altas que la altura de los operarios.

Se presentan tres casos en que se pueden encontrar las haciendas en interrelación con otras haciendas o con los pueblos. En un primer caso, las haciendas podían estar agrupadas formando un asentamiento una comunidad, pero constituida por unidades de producción independientes y separadas geográficamente, que con el tiempo, al desaparecer el beneficio de metales, se convierten en ranchos o integran un poblado:

El beneficio del Armadillo se componía por nueve haciendas de minas fundadas en la ribera de un arroyo, algo distantes entre sí.⁶¹¹

Algo similar se dio en la zona de Monte Caldera y en Fresnillo:

⁶⁰⁹ Primo F. Velázquez, *Historia* ..., vol. 2, *op. cit.*, p. 15.

⁶¹⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1663, 16 octubre.

⁶¹¹ Ramón López Lara editor, *op. cit.*, p. 65.

Al poniente siete leguas adelante esta un río que llaman el Río Grande en cuyas riveras hay algunas haciendas gruesas pobladas de ganados mayores, huertas, labranzas y fundiciones de metales que todas ellas se benefician y labran con ayuda de esta agua.⁶¹²

O podían estar aisladas, es el caso en que con el tiempo se irán diversificando en la producción, ampliando la propiedad en sus alrededores para llegar a ser grandes unidades de producción y formar una hacienda clásica; son los casos de las haciendas la Saucedá, la Pila, Espíritu Santo, Cuesta de Campa, Atotonilco y las del Valle de San Francisco: Bledos, Bledos Bajos (Carranco), Pardo, Gogorrón y Zavala. (*vid graf. 48*)

Un tercer caso es cuando las haciendas de beneficio estaban en la periferia de una población, en los alrededores de las ciénagas, lagunas o junto a los ojos de agua o arroyos como en los pueblos de San Luis, Los Pozos, Guadalcázar, Guanajuato y Zacatecas: “descargan en los ingenios y molinos, que todos están dentro de la ciudad en las mismas casas de los mineros y aunque hay setenta ingenios en ella, ninguno muele con agua porque no la hay, sino todos ellos con mulas”.⁶¹³ Este caso, con el paso del tiempo al ir desapareciendo sus actividades y sus espacios se ira integrando a la mancha de los pueblos.

En el pueblo de San Luis Potosí se ubicaron alrededor de la ciénaga que estaba a un costado del colegio jesuita, en la zona junto al hospital de San Juan de Dios, junto a la laguna (hoy alameda), a lo largo del río Tlaxcalilla hacia San Pedro y detrás del convento franciscano siguiendo los escurrimientos de agua de lo que después sería la “corriente” (*cf.*, *grafs. 8, 46, 47*): detrás del colegio estaba la hacienda de Alonso de Fraga Corvalan y otras pues en la zona había ojos de agua y se iniciaba la ciénaga; la de Sebastián Camacho hijo de Bartolomé tenía su ingenio en la calle de la Laguna al oriente de San Juan de Dios, el de Alonso Yañez Montoya en la plazuela los Mascorro, colindante con el de Vicente Ramposo y el de este al sur con el ingenio de Alonso Nieto y Nieto junto al “río” o corriente de agua que escurría desde la huerta de Patiño y ojos de agua de don Pablo y de la Compañía que alimentaría después la Corriente; y cerca de las carnicerías viejas estaba la hacienda de doña Violante Flores con sus grasceros estorbando las aguas de la Corriente.

Para 1680 sólo quedaban enterrados los desechaderos, pues se observa en un denuncia de dicho año de las tierras de la plazuela de la compañía, de la calle de la estacada, el patio del colegio y la calle a la derecha del colegio, donde vivía Antonia de Abarrategui hasta llegar al muladar, para labrarlas y sacar los escoriales, lamas y relaves de sus suelos para fundirlos y afinarlos, comprometiéndose Juan Padilla y fray José Quevedo a después dejarlos terraplenados para evitar perjuicio.⁶¹⁴

⁶¹² Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 77.

⁶¹³ *Ibidem*, p. 68.

⁶¹⁴ Julio Betancourt, “El colegio ...”, *op. cit.*, pp. 209 y 211.

2.10 HACIENDA DE BENEFICIO COMO ASENTAMIENTO HUMANO

En todo el contenido de las Ordenanzas de Minería se observa el objetivo de lograr mayores progresos en la minería, eje central de la economía novohispana y peninsular, pero también el de velar “por el aumento y conservación de sus poblaciones”.⁶¹⁵

En cada hacienda de minas y en muchas estancias suele aver muchos más indios que en muchos pueblos.⁶¹⁶

Esta afirmación que hace el visitador Paz de Vallecillos, visitador de la Nueva Galicia y Oidor de Guadalajara en 1608 es reveladora sobre la importancia de las haciendas de beneficio como generadoras de asentamientos humanos. Igualmente, recordemos que una de las razones del capitán Caldera al fundar su hacienda en Real del Monte (Caldera) es “para seguridad y guarda de los indios e indias (niños y muchachos también)”⁶¹⁷ por estar en tierra de frontera. Es decir, de congregarlos para su protección de los españoles, además de posibilitarles los medios de subsistencia. Del mismo modo en 1602, Ortiz de Fuenmayor, protector de los indios en la jurisdicción, traslada a los guazancos y samues de la sierra de Río Verde, para que no se sublevaran, a la hacienda de Domingo Gallegos en el valle de San Francisco por ser lugar cómodo y con gran comercio de españoles.⁶¹⁸

Gómez de Cervantes, a fines del siglo XVI, resalta la importancia de cuatro mercancías básicas para la economía del virreinato de la Nueva España: plata, añil, grana y cueros, en ese orden de importancia, y resalta la actuación de los mineros, los cuales no llegaban a ochocientos, según él, de quienes dependía todo el sistema económico y el poblamiento del territorio:

Para la conservación de estos reinos de Perú y Nueva España [...] porque de no haberlos, ni sacarse el oro y la plata que se saca, cosa muy clara es, que fueran inhabitables y no se hubieran poblado como hoy lo están; y esto nos consta por experiencia, pues la Florida que tantos hombres y sumas de tesoro cuesta a su Magestad y particulares, se ha poblado muchas veces; y respecto del no tener oro ni plata, se ha vuelto a despoblar y sólo sirve de frontera de mucho tesoro [...]⁶¹⁹

Los incipientes asentamientos en torno a las minas, para el laboreo de las mismas y posteriormente también para las haciendas de beneficio, cuyos criterios de localización ya se explicaron, fueron fuente de trabajo que atrajo cantidad de personas que no tenía tierras para labrar y obtener su sustento. Esa población está constituida por indios libres, mestizos, mulatos libres, muy pocos esclavos negros e incluso españoles sin fortuna.

⁶¹⁵ *Ordenanzas de Minería ...*, op. cit., Título IV, art. 1, p. 147.

⁶¹⁶ AGNM, sec. V, Guadalajara, 8, en Chevalier, François, *La formación ...*, op. cit., p. 214.

⁶¹⁷ Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., p. 13.

⁶¹⁸ *Ibidem.*, p. 53.

⁶¹⁹ Gonzalo Gómez de Cervantes, op. cit., pp. 139-142.

Esta gente llegaba a vivir en la hacienda misma, los indios conformaban lo que se llamaba cuadrilla⁶²⁰ constituida por lo común por veinte individuos (las más grandes llegaban a 100 personas) y sus familias, con un total entre 80-100 personas; número que es considerable para la época, suficiente como para ser un puesto o hasta una villa. Esto se ve reforzado por las mismas ordenanzas que también obligan a que los trabajadores permanezcan “acuadrillados” y que sólo puedan mudarse si el dueño lo permite.⁶²¹

Ya se mencionó que el término cuadrilla proviene del número cuatro, que sería el mínimo de integrantes; Se sabe que para la operación de un ingenio de agua se necesitaban por lo menos 12 indios y para el ingenio de a caballo 8.⁶²² Por otra parte no se ha constatado si los indígenas conservaron la cantidad vigesimal que les era propia para la organización de sus grupos de trabajo, aunque algunas tienen en promedio esa cantidad.

El Valle del Armadillo estaba constituido sólo por nueve haciendas de minas dispersas a lo largo del arroyo, junto con diez y siete carboneras, cuatro estancias de ganado mayor y siete labores de maíz y no existía ninguna otra población, de las cuales, las haciendas de minas eran las más pobladas, llegaban a tener de 20 a 100 personas entre indios y esclavos, las carboneras entre 5 y 20 indios, mientras que las estancias tenían poca población 5 a 10 indios (cf., anexo 4). En Monte Caldera, de sus 6 haciendas de minas que funcionaban en 1631, la de Juan de Eguía era la mayor con 100 personas entre indios y negros, las otras tenían 15 individuos en promedio.⁶²³ Este fenómeno de poblamiento contradice de facto las ordenanzas de minería que ordenaban que las “cuadrillas de las haciendas abandonadas no se podrán erigir fácilmente en pueblos, aunque fabriquen capilla y pongan campanario, pues apropiándose con esto la tierra y agua de la hacienda, para cuyo destino era el sitio al propósito dificultan y aún imposibilitan su restablecimiento”,⁶²⁴ no obstante deja un resquicio para que se viole y se permita la permanencia del asentamiento: “sino que vivan en ellas, siempre atentos a que el sitio es perpetuamente denunciabile y que en caso de restablecer se han de volver a ser *vecinos de cuadrilla*, y a vivir a merced de ella”.⁶²⁵

Uno de los casos más acabados de asentamiento humano es la hacienda de beneficio de Santiago del comendador Rodrigo Río de Losa, en donde los indios libres, esclavos, mestizos y criados constituían “un pueblo de regular tamaño con su iglesia y capellán, y el gobernador vivía en su castillo “un palacio con grandes cumplimientos” donde practicaba una generosa hospitalidad”.⁶²⁶

⁶²⁰ También las había de negros, cf. *Recopilación ... op. cit.*, libro IV, título VIII, p. 96.

⁶²¹ *Ordenanzas de la Minería...*, op. cit., p. 32.

⁶²² *Relaciones de las minas de Pachuca*, realizada a principios del siglo XVII, *Apud*, Miguel Othón de Mendizabal, op. cit. p. 34.

⁶²³ Ramón López Lara editor, op. cit., pp. 65-67.

⁶²⁴ María del Refugio González, op. cit., Título XII, art. 15, p. 127.

⁶²⁵ *Idem.*

⁶²⁶ François Chevalier, *La formación...*, op. cit., p. 198.

Al paso del tiempo, la fundación y asentamiento de las haciendas conformaron el perfil de centros de población por sus formas características y por la estructura al seguir geomórficamente el trazo de los lechos de ríos y arroyos; y cuando dejaban de funcionar para el beneficio de metales servían sus recintos e instalaciones de cimiento para las actividades de ganadería y labranza, por lo que eran sustituidas.

Con la caída de la ley de los metales y las crisis de la minería, las haciendas se verán abandonadas y su gente trasladarse a otros reales de minas, para después en época de auge volver a poblarse, este movimiento lo describe el obispo Mota y Escobar como sigue:

[...] y aunque diremos quantas haziendas y quantos yngenios de mulas / o de agua ay al presente, pero aduertase que en este genero ay muy frequente mudança/ ora en más/ ora en menos porque se puebla / o despuebla con facilidad vna hazienda de minas/ o porque la lei de los metales baja / o ellos faltan / o por derrumbarse los cerros donde estan las minas / o porque se hinchan de agua / ora llouediza / ora de manantiales questo sucede muchas vezes.⁶²⁷

Sin embargo, la administración siempre procuró que la industria minera estuviera funcionando pues si no demeritaban los reales quintos; así, las *Ordenanzas de Minería* apoyaron a que las haciendas de minas estuvieran siempre molientes y corrientes. También, las ordenanzas de minería en su título VI, art. 16 previenen lo que debería hacerse en caso de estar despoblada una hacienda, que no se puede denunciar sin pagar cuando existan las paredes y techos de los hornos, tarjeas, chimeneas, patio, cauces, casa de habitación, lameros, escoriales, escombros y sus máquinas, maderas y herramientas servibles, para lo que se notificará al dueño para que las restablezca, venda o arriende dentro del término de cuatro meses, si no lo hiciere se concedería al denunciante.⁶²⁸

El gran número de población y su organización social en la hacienda de minas no son los únicos elementos para considerarla como asentamiento humano⁶²⁹ las funciones desempeñadas en ella y los diversos espacios para ello, también participan para caracterizarla como una forma de asentamiento, ya que en ella se albergaban espacios de servicio y equipamiento que toda población contiene.

Observamos que la hacienda de beneficio contiene una capilla para efectos de reunión social y servicios religiosos, espacios de comercio y abastecimiento (tienda, trojes y almacenes), las casas de vivienda para los diferentes estratos sociales (incluso segregados en cuadrillas, casa principal, casa del mayordomo), áreas de trabajo o producción (minera y de beneficio), de control social (cárcel con su cepo y grillos), de gobierno (oficina del mayordomo y escritorio del patrón), espacios de servicio (talleres de carpintería y herrería), los cuales son propios de cualquier poblado. En el momento en que se ve la conveniencia

⁶²⁷ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 23.

⁶²⁸ *Ordenanzas de Minería...*, *op. cit.*, Título VI, art. 16.

⁶²⁹ Entenderé asentamiento humano como la radicación de un conglomerado demográfico, incluyendo sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de ella los elementos naturales y las obras materiales que la constituyen.

de incluir labores y estancias en las haciendas de beneficio, por cuestiones de integración horizontal del negocio para bajar costos en el suministro alimenticio, aparece la distinción de dos zonas, una destinada al trabajo no agropecuario dependiente de la otra zona que proporcionaba la comida y otros derivados, a semejanza de lo que acontece con algunos pueblos y ciudades. Además, la mayoría de las haciendas de beneficio localizadas fuera de los poblados también solían incluir reservas territoriales, mismas que habitualmente se arrendaban mientras el propietario no las tenía en producción.

Por otra parte, en la unidad de producción que sumaba las características y componentes de la hacienda de beneficio, labores y estancias -que devendrá en la hacienda- se observa la segregación espacial y estructuración funcional que se da en los poblados, lo que permite confirmar que operaba y era otro asentamiento al igual que una villa o cualquier otra población. La diferencia está en que estos últimos están formados por unidades de habitación o casas y elementos de servicio con propietarios independientes, con un patrón de funcionamiento implícito por convención social, donde se rige y es administrado por una autoridad reconocida; en tanto que en la hacienda las unidades forman un todo funcional explícitamente declarado por un solo propietario y fungiendo éste como la autoridad.

Por lo anterior, observamos dos casos en que puede devenir la hacienda de beneficio con el paso del tiempo por la acción de la transformación de su funcionamiento y por su interrelación con otras haciendas: uno cuando un conjunto de ellas están a lo largo del arroyo o río más o menos cerca, que al final cuando dejan de funcionar, llegan a constituir una localidad y sus espacios se integran a la mancha del asentamiento. El otro caso es aquel en el cual la hacienda está aislada del resto y rodeada de una gran extensión de tierras de su jurisdicción, por lo que a finales del siglo XVII las tendremos como una hacienda clásica.

CAPÍTULO III

UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

A diferencia de las tierras de la cuenca de México donde todas estaban destinadas a la agricultura, la introducción de la ganadería significó ceder parte a esta actividad; la implantación de la ganadería y de la agricultura en el norte de la Nueva España, tierra de frontera, implicó la introducción de ambas actividades, generó cambios en el uso del suelo, en la relación del hombre con el entorno natural (*cf.*, graf. 42), en la forma de vida de la población nativa, en el concepto y percepción del espacio, en el paisaje natural y exigió a la población extraña procesos de adaptación; por todo ello podemos considerar que el norte fue creación novohispana.

La ganadería y la agricultura contribuirán a definir un tipo de hacienda y a la consolidación del modelo clásico de hacienda al permitir la acumulación de tierras y constituir el latifundio, lo cual es una de sus características fundamentales; por ello interesa conocer cómo eran esas unidades de producción, como sistema económico, de producción y espacial que, sumadas a las hacienda de beneficio o desarrolladas en lo individual devinieron en la hacienda.

El desarrollo de la agricultura fue paralelo al de la ganadería en las tres zonas del actual estado de San Luis: huasteca, altiplanicie del río Verde y el altiplano. En la huasteca se criaron burro, caballo, mula y res por sus buenos pastos, siendo zona de paso de la ganadería trashumante que venía de Huichapan (Hidalgo) hacia el Pánuco y tierras de sureñas del actual Tamaulipas, poblándose de ganado por su intercambio con Cuba por población nativa y después cambiando ganado por esclavos negros; en la zona media (Río Verde, Cárdenas y Rayón) tenemos reses pertenecientes a estancias de Querétaro que no las rescataban por estar ahí los pames, donde la relación con el actual Querétaro fue por Jalpa y Xichú. En el centro o Gran Tunal se multiplicó el ganado proveniente de Guanajuato, Querétaro, los Altos de Jalisco desde donde se extendió al norte al nuevo Reino de León y Nueva Vizcaya, para aprovechar los vastos pastos.

De este modo, el impulso de la ganadería en la zona de estudio se debe a varias razones: por ser la zona paso del ganado de trashumancia, a la política de poblamiento que pedía: “señalen dehesas, que confinen con los ejidos, en que pastar los ganados”⁶³⁰ y que en ella “echen todo el ganado que llevarén y pudieren juntar”,⁶³¹ y a la política de pacificación que entregaba ganado a los indígenas: “seria mas a proposito domesticarlos con blandura y halago [...] que les daban de comer [...] un poco de mayz y algun cuchillo [...] y al mas principal un pedazo de manta de algodón para su muger, con que yban muy contentos”.⁶³² La adopción de la nueva dieta por los indígenas fue rápida, hasta obligarlos a robar para obtenerla, siendo la carne su principal afición.⁶³³

Lo mismo se puede decir sobre la introducción de la agricultura en la Gran Chichimeca debida a las políticas de pacificación, poblamiento y sedentarización, el virrey propuso:

Ofreci [a los chichimecas] que se quitarían los presidios y que los poblaría y en las poblaciones ponía otros indios que los acompañasen y ensesenasen a cultivar la tierra y a que fuesen cristianos y les daría ministros de doctrina con que se amansaron de manera que de todo punto ceso la inquietud [...].⁶³⁴

En ello subyace la idea de agricultura equivalente a sedentarización y de cultivo con cultura, no en balde éstas tiene la misma raíz; refiriéndose específicamente a la zona:

[...] en las partes donde quería poblar, les hacia dar un español que estuviese con ellos. Y ahora dexo ordenado que en siete poblaciones que se van haciendo en la Galicia, en el Valle de San Luis, y en el de Mesquitique, San Francisco, Las Charcas, Tequaltiche, Tealtango, San Andrés [...] se les diesen algunos indios amigos y maíz y diez yuntas de bueyes y un español con sueldo de soldado para que les mostrase a cultivar y arar la tierra y fuesen cogiendo su fruto y aficionandose a la cultura y vida política. Y entre tanto se les proveyese del maíz necesario para su sustento de la hacienda de su majestad, y un religioso que administrándoles los sacramentos [...].⁶³⁵

Para tal efecto se contrataron “soldados”- pobladores, llamados labradores de sementeras, los dos primeros comisionados en marzo de 1590 fueron Francisco Hernández para el Arroyo de los Frailes y Juan Mejía “labrador de la sementera de San Sebastián del

⁶³⁰ *Recopilación ..., op. cit.*, Libro IV, Título VII, ley xiiij.

⁶³¹ *Ibidem*, Libro IV, Título VII, ley xxvj.

⁶³² El virrey Villamanrique al rey, 25 de noviembre de 1589, AGI, Audiencia de México 22, ramo 3, 81 bis a, AHESLP, *Fondo Powel* A.02.708.

⁶³³ “Se hurtan los unos a los otros, a los españoles ... hurtales caballos y yeguas, obejas y vacas porque son muy grandes comedores y la carne es la que más apeten” refiriéndose a los otomíes, lo cual no debió ser diferente para las otras naciones; en la Descripción de Querétaro, Primo F. Velázquez, *Documentos ..., op. cit.*, vol. 1, p. 24.

⁶³⁴ Villamanrique al rey, 25 de noviembre de 1589, AGI, Audiencia de México 22, ramo 3, 81 bis a; AHESLP, *Fondo Powel*, A.02.710.

⁶³⁵ Traslado del memorial del marqués de Villamanrique envió al virrey Luis de Velasco desde Texcoco en 14 de febrero de 1590, AGI, Audiencia de México, 22, no. 24-A, AHESLP, *Fondo Powel* A.02.710.

Venado”,⁶³⁶ para junio ya sumaban once labradores contratados, quienes recibieron por salario 500 pesos anuales. El 6 de junio de 1590, el capitán Miguel Caldera, justicia mayor de la frontera, recibió 128 bueyes, 64 arados y yugos para la siembra, 2 carros, 65 varas de jerga, 13 reatas, 2 lomillos de arrea, 2 albardas, 40 catecismos de la doctrina cristiana y 3 lazos, que repartiría en los poblados chichimecas; además del monto del salario de los indios “gañanes” que desyerbarían y “alzarían” los maíces.⁶³⁷

De tal modo que en diciembre de 1590 Pedro de Anda y Diego de Huelva llegan al presidio de San Luis llevando consigo doce bueyes y cuatro yeguas a cuenta del rey, para hacer las sementeras de los chichimecas ahí congregados, desafortunadamente no se recoge fruto por el “mal temporal”, por lo que se decidió llevar la yunta a Mexquitic. Para el 92 se hace entrega a Diego de Huelva en Santa María de diez bueyes, cuatro rejas y cuatro arados, y lo mismo al cabo de cuatro o cinco meses al no llegar las lluvias se trasladan los animales con la “boyada” de los montes de Cerro de San Pedro,⁶³⁸ éstas son las primeras incursiones de trabajo agrícola en la zona, aunque, como se ve, nada exitosas, como tampoco lo fue el proyecto aculturizador de chichimecas por medio de las colonias tlaxcaltecas, no obstante se reconoce el éxito de la pacificación y colonización de los territorios de la frontera norte, aunque haya significado la extinción física o del panorama cultural de los indígenas nativos de la región.

En las zonas más alejadas de la penetración española, como en Ríoverde, continuó tardíamente entregándose los subsidios en alimentos y ropa. Aún en 1601 los protectores de indios, quienes administraban los “regalos” reclamaban a la real hacienda el pago por sus gastos, en el caso de jurisdicción de San Luis, los capitanes: Pedro de Anda (en Santa María del Río), Juan de la Hija (en Venado), Diego de Huelva (en Santa María del Río), Gabriel Ortiz de Fuenmayor (en San Luis Potosí), Francisco Beltrán (en Charcas y Venado), Francisco Ruiz (teniente de alcalde en Las Charcas), y Pedro Benito y Juan Pérez de Alanís (almaceneros de San Luis y San Miguel Mexquitic).⁶³⁹

Si esto acontecía con la población nativa nómada, con relación a la nación tlaxcalteca no es diferente, en las capitulaciones signadas por el rey otorgaba:

les haga dar de comer por espacio de dos años hasta que los frutos de la misma tierra se puedan sustentar y alimentar. Y se les provean de arados para romper con este principio como mas conbenga a lo que se pretende.⁶⁴⁰

⁶³⁶ Philip Wayne Powel, “La pacificación en la primer frontera de Norteamérica”, p. 268.

⁶³⁷ *Ibidem.*, p. 252.

⁶³⁸ Diciembre 1590, certifica Miguel Caldera; *Fondo Powel*, A.03.11, de AGI, Contaduría 851.

⁶³⁹ Los “protectores de indios” entregaban los regalos en octubre, una sola vez al año, las mercancías las suministraba los almacenes reales o lo más frecuente era que los mismo protectores financiaran las compras; son varias las cuentas presentadas por ellos a la Real Caja de Zacatecas, integradas en el AGI, *Fondo Powel*, A.06.7-24.

⁶⁴⁰ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 183.

La legislación sobre la fundación de asentamientos indicaba que debía hacerse inmediatamente después del reparto de tierras de labor: “siembren los pobladores todas las semillas que lleven y pudieren haber”, y que el gobernador designe una persona que se ocupe en “sembrar y cultivar la tierra de pan y legumbres”; y en el caso de tierras de regadío, “se hagan fuertes y repartan en la misma proporción a la población”.⁶⁴¹ Con estas instrucciones, tenemos a la agricultura como sinónimo de poblamiento, colonización y sedentarización de la población en América.

Contribuyendo a ambas actividades, dichas políticas de poblamiento y creación de nuevos asentamiento, en principio alentaban su ejercicio, señalándola como la primera tarea a desempeñar: “luego que sea hecha la sementera, y acomodado el ganado en tanta cantidad, y buena prevención [...] comiencen con mucho cuidado y diligencia a fundar y edificar sus casas de buenos cimientos y paredes [...]”, lo cual es evidente que para el caso de la región minera de San Luis Potosí fue al revés, la fiebre minera condujo a que se realizaran antes que todo las primeras moradas de los mineros.⁶⁴²

La villa [San Luis] abundante y regalada de pan, maíz carnes, pescados, conservas, con todas las frutas de España (que se dan muy sazonadas y muchas) y de la tierra.⁶⁴³

Si el pueblo de San Luis durante el primer tercio del siglo XVII presentaba este panorama, los asentamientos que le hacían círculo, como se decía en la época, no eran muy diferentes, ya que su población se ocupaba “en las labores de las minas, estancias de ganados, carboneras y labores de pan”, la diferencia estaba en la dimensión de las unidades de producción; mientras que en el territorio del pueblo habían huertas y sementeras, en sus alrededores existían estancias de ganado y sitios de labor, las cuales no sólo contaban con mayor cantidad de tierras sino con mayores recursos para su explotación y orientadas a producir para sus haciendas de beneficio o para el mercado local.(*vid.* grafs. 49 y 50)

Para la práctica de la agricultura y la ganadería se crearon institucionalmente diversas unidades de producción que al mismo tiempo se distinguieron espacialmente: para la cría de ganado las estancias de ganado mayor y menor, y para la agricultura las labores de pan. Por otra parte, de manera espontánea se dieron los ranchos y se mantuvo la tradición mesoamericana de las sementeras y las huertas de origen español. Las haciendas conjuntarán estas diversas unidades, siendo por ello de factura novohispana.

De este modo, en muchas de las ocasiones ambas actividades coexisten y se complementan, ambas proporcionando alimentación y la estancia la fuerza motriz y de transporte para las actividades ganaderas, facilitando de este modo su integración a la hacienda de beneficio; en otras ocasiones actúan aisladamente, destinando su producto a los mercados para consolidarse como las haciendas de campo.

⁶⁴¹ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro IV, Título VII, ley xiiij.

⁶⁴² *Ibidem*, Libro IV, Título VII, ley xv.

⁶⁴³ Antonio Vásquez de Espinosa, *op. cit.*, p. 142.

Las labores y las estancias ganaderas, formadas por la adquisición de mercedes por caballerías de tierra y por sitios para estancia, constituyeron el complemento ideal a las haciendas de beneficio cuando operaron como tales y permitieron consolidar el modelo clásico de la hacienda cuando el beneficio de metales dejó de ser la actividad productiva esencial.

Más adelante veremos cómo las diversas unidades de producción agropecuarias contribuyeron a la formación de la hacienda como sistema de producción, de organización del territorio de la región y del espacio arquitectónico, pero antes veremos los aspectos relacionados con los recursos naturales (tierra y agua) y la mano de obra en su relación con la formación y funcionamiento de las unidades de producción, y cómo las condiciones meteorológicas influyeron en el desarrollo de las actividades agropecuarias y el devenir del asentamiento humano.

Problemas de abasto de granos y carne en la zona

La producción de granos para la población española fue asumida por las labores, pues las sementeras no tenía dicho fin; sin embargo, fue evidente que la cantidad de labores de la zona resultó insuficiente para la producción del volumen demandado de granos; además, las frecuentes sequías o inundaciones arruinaban la posibilidad de alguna cosecha, quedando a merced de las condiciones meteorológicas. No obstante todos estos inconvenientes, la Corona procuraba la “conservación de la labranza” al ordenar que ningún labrador pudiera ser ejecutado en sus bienes sembrados, ni en el pan que se recogiera después de segado ni en rastrojo ni en las eras, sino hasta que estuviera “entrojado”; tampoco los labradores podían ser hechos presos en ningún tiempo por no impedir su trabajo, salvo que la deuda la hubiera contraído cuando no era labrador.⁶⁴⁴

La sequía representaba para el ganado escasez de agua y pastos, pérdida de volumen y peso de los animales, reducción en la producción de leche y de la calidad de la carne y la lana, enfermedades, reducción en el índice de reproducción, muerte de las crías, y hasta la muerte de los animales adultos. Para los cultivos significaba la deshidratación de la planta o no permitir que el germen se desarrollara, o que no recibiera el agua necesaria en la madurez para dar frutos. Las sequías e inundaciones se reflejaban en la escasez de alimento para la población, lo que a su vez está constantemente asociado con enfermedades epidémicas, como bien lo señaló Florescano,⁶⁴⁵ impactando el aumento o decrecimiento de la población de un asentamiento; San Luis Potosí no fue ajeno a ello, *grosso modo* veamos los acontecimientos.

⁶⁴⁴ Silvio Zavala, *Ordenanzas del trabajo. Siglos XVI y XVII*, ed. ELEDE, México, 1947, pp. 61-64. AGNM, vol. II, 28-29v, y IV, ff. 7v-8v, de la Pragmática del 9 de marzo de 1594.

⁶⁴⁵ Enrique Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500-1821*, p. 71. ---. *et alt.*, *Breve historia de la sequía en México*, pp. 41-45.

Desde los tiempos de la fundación del pueblo de San Luis Potosí se registra la abundancia de diversas fuentes de agua, aún a principios del siglo XVII Vázquez de Espinosa describe un idílico panorama: “buen temperamento y sanidad de la tierras”; pero pronto se empezaron a agotar las fuentes, para 1617, se habla de que en la zona de San Sebastián Agua de Venado (el cual se había fundado en un gran ojo de agua y a ello le debía en parte su nombre) no había suficiente agua para las milpas y sementeras, ni tampoco en otros pueblos.

En 1622 los habitantes de Tlaxcalilla se quejaban de que los españoles labradores, arrieros y carreteros metían su ganado bovino y equino en sus sementeras impidiéndoles obtener frutos, y señalan que tienen que comprar por ello el maíz a seis pesos la fanega que de ordinario valía entre cuatro y cinco pesos,⁶⁴⁶ lo que evidencia la carestía en alimentos, aun para los indígenas, aunque en este caso no por razones climatológicas. (*cf.*, apartado 1.3)

Sí bien la zona de Venado se ha caracterizado por ser árida, no extraña que pronto se haya manifestado la escasez del líquido; en el pueblo de San Luis Potosí no obstante las abundantes fuentes de agua superficiales, pronto empezará a sufrir lo mismo. La primera gran sequía se registra entre 1641-1643, quizás los regímenes pluviales empezaban a cambiar, la tala de bosques, la obstrucción y secado de canales y remansos naturales del agua hacían sentir sus consecuencias. Para mayo de 1642, Diego de Fossa, prior del convento de San Agustín, se quejaba de “los numerosos aprietos, resultados de la esterilidad de los tiempos y falta de lluvia” que padecía la república y su contorno.⁶⁴⁷ “La enfermedad y falta de bastimentos” no se hizo esperar, sobrevino una enfermedad a los ganados mayores y caballares, acompañada por la carestía e incremento de los precios: un carnero viejo que a fines de 1640 valía entre 8 a 9 reales, llegó a costar 20 en 1642, y un novillo de tres a cuatro años que antes valía entre 12 o 14 reales (1 peso equivalía a 8 reales) no se hallaba a menos de 4 o 5 pesos.⁶⁴⁸ Aunque no he observado datos que devinieran en estadísticas, es muy probable que en esta época se haya dado un sensible decrecimiento poblacional.

A partir de este periodo, la secuencia de sequías e inundaciones⁶⁴⁹ continuará incluso hasta nuestros días; así, para la época (1651) de la visita del obispo de Michoacán, fray Marcos Ramírez Pardo, se registran abundantes lluvias, aunque no se sabe si causaron estragos a la agricultura, pero al menos se acumularon aguas en los abrevaderos de los animales.⁶⁵⁰ La década de los cincuenta no estuvo exenta de sequías, lo que provocó que en 1657 volviera a presentarse una etapa difícil para la recién denominada ciudad de San Luis: carestía de cebo, manteca y harina, el mal no venía solo, pues las enfermedades hacen su aparición.

⁶⁴⁶ AGNM, *Indios*, vol. 9, exp. 365, f. 184v.

⁶⁴⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1642, leg. 2, 13 de mayo.

⁶⁴⁸ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 170.

⁶⁴⁹ En su testamento Juan de Buitrago (1606) habla de un diluvio, en el cual reseña que las casas de Francisca de Medina se las “llevo el diluvio”, aunque no señala cuando se produjo el fenómeno, debió ser particularmente abundante la lluvia; AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-7, 1606, exp. 1.

⁶⁵⁰ Antonio Peñaloza, *Letras virreinales de San Luis Potosí*, pp. 101-102.

Llegando incluso en 1659 a “confiscar” la producción de cebo y de manteca de Thomas de Torres, al prohibírsele que sacara las 1200 arrobas de la ciudad, reservándola para el abasto de la misma.⁶⁵¹ Obviamente la escasez por la sequía y extinción de los pastos llevó a que se incrementaran los precios de los alimentos: en 1661-63 el precio de maíz costaba cinco pesos y más por fanega, y la harina entre dieciocho y veinte pesos la carga de harina.⁶⁵²

Lo mismo acontecerá en el periodo de 1661 (la rigurosa sequía y los “hielos” de septiembre) a 1667, las sequías y epidemias reaparecen, los precios de los alimentos se disparan (4,5 y 6 pesos fanega de maíz y 18 a 20 pesos la carga de harina), la minería prácticamente desaparecida, sólo la fe guadalupana mantiene en pie a la ciudad,⁶⁵³ viéndose recompensada por una gran inundación en 1672, que derrumbó casas y anegó calles. Diez años después (1673-1675) la historia se repite y el precio del maíz se eleva; en 1674 se declara una hambruna, por lo que el cabildo decide fundar el pósito, buscando controlar el precio de los granos, lo que se logra por el gobierno del alcalde Martín de Mendalde al colocarse en ocho reales la fanega, igual controló la venta de novillos en pie en cinco pesos y seis tomines, a un real por doce libras de carne, y un carnero trasañero en diez tomines,⁶⁵⁴ la década continua acumulando desventuras, la población sufre una epidemia de matlazahuatl.

Entre 1684-1695 la historia de las recurrentes sequías se mantiene, con su correspondiente escasez y carestía de alimentos, la más severa fue la de 1693. El árido periodo quedará interrumpido por otra gran inundación, la mayor, en 1688, que condujo a que se construyera la gran zanja. En 1697 parece que el clima mejora, permitiendo buenas cosechas, pero el siglo cierra con una enfermedad pestilente, de la cual no se tiene más datos aunque se registra mortalidad en la población. El siglo XVIII no variará de tono con respecto a los últimos cuarenta años del siglo XVI, aunque manchado con mayor cantidad de epidemias.

A los problemas debidos al clima, se añan el problema del abasto de carne para los indígenas pacificados, a lo que se había comprometido hacer el gobierno y que de este modo incrementan la demanda de alimentos en la zona ante una escasa oferta. Para ello se recurría al remate del suministro a mejor postor; por ejemplo, en noviembre de 1615 el alcalde Pedro de Salazar sacó a pregón el abasto de carne y maíz para los indios reducidos, que sería pagado por la Real Hacienda, por varias cantidades y en diversos lugares: en San Luis de la Paz y Tierra Blanca 250 novillos; en Atotonilco y Santa María 350 novillos y 200 fanegas de maíz; en San Miguel Mezquita 200 fanegas de maíz y 250 novillos; y en San Luis y Tlaxcalilla 250 fanegas de maíz, postulando Francisco Díaz del Campo, Juan de

⁶⁵¹ AHESLP, *Ayuntamiento 1655-77*, actas de cabildo, f. 355.

⁶⁵² *Ibidem*, f.47.

⁶⁵³ AHESLP, *Ayuntamiento 1662-72*, ff. 6-7, 36.

⁶⁵⁴ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 236.

Alvarado y Gaspar de Goitia, siendo de este último la más baja: cuatro pesos fanega y cinco pesos novillo, quien ya había ganado las posturas en los años 1613, 14 y 15.⁶⁵⁵

Por estas razones, casi siempre hubo desabasto de granos en la ciudad, por lo que se recurría a su importación de la zona del Bajío, como en 1675 cuando la Junta del Pósito (fundado en 1675) encarga al labrador de León Herrera de Quintana 500 fanegas de maíz para el pósito,⁶⁵⁶ quien a su vez entrega en garantía su hacienda de labor llamada San Diego (Guanajuato). Incluso, el minero Pedro Arizmendi Gogorrón seguramente vio la importancia del Bajío en el suministro de víveres, pues solicitó y recibió mercedes en 1615 para sembrar diez sitios y para dos molinos en términos de Celaya,⁶⁵⁷ que posteriormente tomará el nombre de la hacienda de Bocas del Corralejo, que a su muerte quedó en manos de su hijo Antonio, misma que en 1643 se encontraba en litigio con Ignacio Velásquez de la Cadena, que para la fecha tenía ganado mayor y menor.⁶⁵⁸ La misma conveniencia habrá observado el minero y alcalde de San Luis Juan Gómez Terán, quien además de su hacienda de beneficio en el Real de los Pozos, tenía una labor de trigo en el valle de Santiago, en la Isla, aunque la recibió por dote, agregando a sus bienes unas tierras de pan sembrar en la jurisdicción de Celaya en los Llanos, donde tenía un temporal de maíz y otras labores a censo en los Llanos, la Noria y Ojo de Agua del Cacique.⁶⁵⁹

No únicamente los mineros tenían intereses en el Bajío, también el monasterio franciscano pues poseía la “hacienda de labor de riego de pan sembrar” (maíz), nombrada San Pedro de los Negros en la zona de Salvatierra, misma que el síndico Carlos de Traña Alarcón vendió a Joseph de Ortiz en 5000 pesos.⁶⁶⁰

El abasto estaba regulado por el cabildo, por eso en 1663 se siguió proceso contra el capitán Joseph Alvarez y Biñuelas por vender maíz, contraviniendo las ordenanzas de maíz⁶⁶¹ y por no ser labrador, ya que causaba daño, dice el procurador de la ciudad, a los vecinos y mineros “ricos o pobres”.⁶⁶² El pósito era el lugar al que estaban obligados los labradores a entregar sus granos, y en época de crisis por la sequía, las autoridades imponían el criterio del bienestar general sobre el individual, obligando a los acaparadores y especuladores a entregar el grano y a venderlo en los precios fijados, pudiendo el cabildo requisar las trojes y repartir el grano entre la población.

⁶⁵⁵ *Ibidem*, p. 89.

⁶⁵⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, leg. 7 de enero, f. 107.

⁶⁵⁷ AGNM, *Mercedes*, vol. 30, ff. 42v, 45v, 279.

⁶⁵⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 5.

⁶⁵⁹ *Ibidem*, 1674. 26 agosto.

⁶⁶⁰ ---, *Protocolos 1695*, leg. 3.

⁶⁶¹ Los particulares debían vender su maíz en la plaza pública y no en su casa, so pena de perderlo y multa de cien pesos, Francisco del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de los gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la compilación nueva de ordenanzas de la muy noble, insigne y muy leal e imperial ciudad de México*, p. 138.

⁶⁶² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1663, leg. 3, 16 de octubre.

En cuanto a la función de los indígenas en el abasto de los asentamientos, ellos tenían permiso otorgado por el virrey Villamanrique de vender gallinas de Castilla y de la tierra, frutas y hortalizas, leña y yerba al menudeo, a excepción de los españoles y otras castas,⁶⁶³ además los tlaxcaltecas solicitaron como séptima capitulación el tener mercados y tianguis francos, libres de alcabala o de sisa, capitulación acotada por el rey Felipe II por treinta años.

Lo mismo existió desabasto de carne y sus derivados -cebos y cueros- lo cual se resolvía con la compra de ganado proveniente del norte de la Nueva España; conocido es el desplazamiento de hatos desde Río Grande y Cuencamé al Bajío, la ciudad de México y sobre todo San Luis Potosí su principal mercado, como el que realizaba Pedro de Salas y Pedro de Anda en sociedad con su hermano Esteban y el suegro de este, residentes de Lagos.

Una de las razones, reconocida por las autoridades, de la escasez de ganado sobre todo bovino (vacas y toros de edad y novillos) era la alta cotización que tenían los cueros en España - aprovechando también el cebo-, por lo que se prohibió que los estancieros ni persona alguna tuviera “dexarretadera” (desjarretadera que servía para cortar las patas a la altura de las corvas sobre la pantorrilla, desangrándose el animal) ni ningún instrumento para matar ganado mayor, ni los mate en la estancia aunque fueran propios.⁶⁶⁴ Además no se permitía que se sacrificara hembras de ganado ni se admitieran en las carnicerías, con ello se buscaba que quedaran vacas con posibilidad de tener crías, lo cual parece ser que sucedía en el siglo XVI en dos años y hacia fines del siglo tardaban de tres a cuatro años. Otra razón señalada fue el robo y muerte de ganado por los chichimecos en las tierras de frontera, que en la región no fueron extrañas al finalizar el siglo XVI.

Por otra parte habría que resaltar el hecho de que las sequías, inundaciones y heladas que causaban escasez de alimentos, a su vez impactaba en el desarrollo de la actividad minera, puesto que constituía un insumo básico para la operación de las minas y haciendas de beneficio, al verse incrementados sus precios y a su vez de las dificultades de los avíos.

⁶⁶³ Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 270.

⁶⁶⁴ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 27v, capítulo 80 de las Ordenanzas de Mesta.

3.1 UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Durante el periodo novohispano existieron cuatro tipos de unidades de producción agrícola privada: la sementera, la huerta, la labor y la hacienda de labor; la primera con objetivos de autosuficiencia para las familias indígenas, con reminiscencias de la forma de producción mesoamericana; la huerta, más cercana a la tradición española para el cuidado y producción de frutos pero también adoptada por los indios; y la labor y haciendas de labor, que se distinguen en ocasiones sólo por su denominación, donde la primera se puede entender como un estadio inicial de la hacienda de labor.

Tanto la huerta como la sementera serán los tipos de unidades asequibles para los indígenas; las labores y haciendas de labor, debido a que son resultado de la obtención de mercedes de caballerías de tierra, limitaban su fundación por los indios, por lo que sus propietarios por lo general eran españoles y criollos. Al darse el poblamiento de la zona a fines del siglo XVI, para la época, ya los españoles habían iniciado su incursión en el trabajo agrícola, lo que a principios del siglo habían rechazado ya que era un trabajo realizado con las manos, indigno de un caballero (militar a caballo), y porque estaban más interesados por la empresa minera; pronto se darán cuenta de las veleidades mineras y de la seguridad que representaba la tierra, aun dependiendo de las lluvias.

La tecnología agrícola

Por las condiciones hidrológicas de la zona de estudio⁶⁶⁵ -de escasas lluvias y cuando las hay torrenciales, pero con aguas freáticas-, las huertas y labores fueron irrigadas por el agua de pozos domiciliarios, accionados con norias, en ocasiones con los remanentes de algún arroyo; la abundancia de agua no hizo necesaria la construcción de una pila o fuente en la plaza mayor.

La mayoría de las sementeras y labores eran de temporal, por eso estaban a merced de las lluvias, cuyos regímenes fueron disminuyendo, como se observa por las frecuentes sequías o torrenciales lluvias, que lo mismo impedían el cultivo o pudrían la cosecha; además de las recurrentes heladas, ya que la zona se levanta a más de 1500 msnm. El sistema de cultivo era extenso, a diferencia del sistema mayoritariamente empleado de los indígenas: intensivo, de riego y hasta “hidropónico”.

En muchas sementeras de los indios se tenía por costumbre, como ahora, la mezcla de productos: maíz, chile y frijol, lo cual actúa contra las plagas y funciona como complemento de nutrientes entre ellas, aunque no está comprobado que ello haya sido intencional.

⁶⁶⁵ El alto régimen pluvial de la Nueva España se localizaba en el sureste de la actual República Mexicana, el cual captaba el 40 % de la lluvia que cae sobre el territorio mexicano.

El procedimiento nativo de cultivo empleando la coa⁶⁶⁶ -incluso perfeccionada al fabricarse en hierro- coexistió con el arado andaluz introducido por los españoles; por ejemplo en los libros de cuentas de los gastos, los regalos de paz para los indios pacificados de Santa María, se enlistan las siguientes herramientas entregadas en 1591: ochenta y cinco coas de hierro, cinco barrenas, cincuenta azadones, cuatro barretas de hierro, cuarenta cuchillos carniceros, diez y seis machetes, diez y ocho hachas de hierro, cuatro sierra de hierro.⁶⁶⁷ En tanto que en las labores y haciendas de los españoles tenemos los arados algunos recubiertos de punta de hierro, tirados por bueyes,⁶⁶⁸ además los inventarios mencionan rejas, azadones, barras, entre algunos instrumentos.

El procedimiento de “roza, tumba y quema” no se menciona en los documentos y muy probablemente no se aplicó debido fundamentalmente a que las sementeras estaba delimitadas, restringidas, fijas y cercanas a las habitaciones, lo que impedía moverse a trabajar a diferentes sitios de cultivo, y porque la tierra de habitación era llana; además, lo cercano a las áreas de habitación hacía desistir de prender fuego. Además, la ordenanza de Mesta ordenaba “no pegar fuego en los campos y çavanas” debido a que perjudicaba la conservación de los pastos para los ganados, ya que se consideraba que la práctica por “lo que se hace es vicio o para casi ningún provecho ni efecto”,⁶⁶⁹ la transgresión significaba cien pesos para el español o cien azotes para el indígena. Bajo estas condiciones fue fácil la adopción de los sistemas españoles de rotación de cultivos, el uso del abono animal, del arado y la azada..

Si bien la tecnología peninsular aportaba avances con relación a la práctica nativa, parece que no era grande el rendimiento, esto si consideramos que una caballería de tierra era definida por la cantidad de fanegas producidas, en este caso alrededor de 12 fanegas (780 kilos) de grano, comparada con los rendimientos de ahora, aunque con esa producción permitía sobrevivir a la familia, pero no para pensar en tener excedentes para el mercado.

3.1.1 Huertas y sementeras

Ha venido a hacerse un pueblo de mucha gente y regalo, por las muchas huertas que se han hecho ya con agua de pie, como con agua de norias, que está muy alta el agua y con poco trabajo se saca.⁶⁷⁰

⁶⁶⁶ Jorge Basave señala que hubo haciendas que emplearon la coa para las labores en suelos en declive y pedregosos; en Enrique Semo *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, pp. 1189-239.

⁶⁶⁷ AHESLP, *Fondo Powel*, A.06.7, ff. 88-89 y 101.

⁶⁶⁸ Enrique Semo señala que era el de construcción mas sencilla de las empleadas en España, *Historia ...*, op. cit., p. 37.

⁶⁶⁹ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 28, capítulo 81 de las Ordenanzas de Mesta.

⁶⁷⁰ Diego de Basalencque, op. cit., p. 187.

En la etapa temprana de la zona de San Luis Potosí, con objeto de evitar la importación de frutas y verduras desde tierras del bajío, debido al costo que significaba su lejanía y a su naturaleza perecedera, se vio la necesidad de cultivarlas en el sitio, por lo que tanto en el pueblo español como en los barrios y pueblos de indios proliferaron huertas donde se cultivaban frutas y verduras de la tierra y de Castilla. En el Libro de fundación de los carmelitas se señala la abundancia de tunas, también las uvas, y aunque las otras frutas “es bastantemente escasa no dejan de lograrse algunas que suelen venir de fuera aunque caras”.⁶⁷¹

La producción de granos no fue la excepción, las sementeras que estaban incluidas en los solares de los pueblos indígenas lo permitían aunque, debido a la pequeña dimensión, su producción bastaba sólo para el autoconsumo y no era posible que pudiera pensarse en su distribución en el mercado local; no así para las huertas, que por su dimensión sí permite colocar parte de la producción en los mercados.

Los montes de fruta silvestre como de tuna, biznagas, garambullo y mezquites propios de la zona fueron “comunes”, donde cualquiera podía recogerlos y llevar las plantas que quisiera para poner en su finca,⁶⁷² como así se hizo, además, algunas fueron utilizadas como cercas. De estas frutas la más abundante sin duda fue la tuna, de ahí la denominación de la región como el Gran Tunal, le seguían el mezquite y el “pasto regular de los pobres”.

El pueblo español

La original traza del pueblo de San Luis abarcaba diez y nueve cuadras,⁶⁷³ más o menos de regular tamaño para tan sólo contener la vivienda, el patio, la cochera y los corrales, quizás en ocasiones un pequeño huerto; por ello las grandes huertas que existieron se dieron fuera de este núcleo, donde hubiera agua suficiente para regarlas; justamente la antigua zona de asentamiento tlaxcalteca existieron varios ojos de agua: algunos a un lado del Colegio jesuita en la huerta de Patiño, el ojo de agua del rey en donde está ahora el palacio de gobierno y estaba próximo a la ciénaga, y otros más cerca del hospital de San Juan de Dios, casi confundidos sus remanentes con los charcos que se hacían en época de lluvia. Es obvio pensar que al hacer la traza y proporcionamiento del pueblo no se haya considerado la posibilidad de que algunas sementeras quedaran en su interior; su inclusión no era parte del modelo de asentamiento español, a diferencia del indígena.

El área donde fue el centro del antiguo pueblo tlaxcalteca, “en el puesto que al presente están los padres de la compañía y la huerta que llaman de Patiño”,⁶⁷⁴ tenía abundantes fuentes de agua, por lo que su entorno se aprovechó para fundar las más grandes huertas,

⁶⁷¹ Primo F. Velásquez, *Documentos ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 176.

⁶⁷² *Recopilación... op. cit.*, Libro IV, Título XVII, ley viij.

⁶⁷³ Aunque en la división de jurisdicción eclesiástica de 1603 se asienta que “por quanto este dicho pueblo esta dividido en seis cuadras”, lo cual debió referirse a alguna división en el eje norte-sur; Primo F. Velásquez, *Documentos... op. cit.*, vol. 2, p. 70.

⁶⁷⁴ Primo F. Velásquez, *Documentos ...*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 219 y 223.

quizás aprovechando la traza indígena que había quedado, ya que contaba con cuerdas muy grandes; entre estas huertas estaban las de Andrada y de Patiño. La huerta de Juan de Andrada, fue comprada por los agustinos junto con unas casas en mayo de 1598; la cual estaba junto a la ermita de la Santa Veracruz, la compra fue para fabricar allí su convento, pero fue impugnado por el mayordomo de la cofradía de la ermita y por los diputados del pueblo que no veían conveniente la cercanía entre los dos templos;⁶⁷⁵ la huerta se extendía hasta la actual calle de Hidalgo y la antigua alhóndiga.⁶⁷⁶ Junto a esta huerta estaba otra que era propiedad de Lucas de Escobar, quien en 1625 la rentaba a Melchor de Espinosa y anteriormente la había arrendado el hortelano del pueblo de San Luis, Gabriel Castillo.⁶⁷⁷ La de Gonzalo Patiño estaba al poniente de la ermita de la Veracruz y sus límites llegaban hasta la “corriente” y Bolívar.

Hacia el oriente, había una “laguna” ya que, por la pendiente del terreno se escurrían los remanentes de la lluvia, lugar donde se localizaría posteriormente el hospital juanino, ahí se localizaba la huerta de Pedro de Rueda; junto a ella estaba la casa de morada de Lorenzo Benito y Juan de Arteaga, herencia de Pedro Benito, quienes en 1617 donaron los remanentes de dos ojos de agua al hospital de San Juan de Dios, a lo cual se opuso Pedro de Rueda (y algunos mineros que ahí beneficiaban plata) ya que argumentaba que ahí se había establecido por dicha agua y que además su huerta era “de las primeras que en el [pueblo] se plantaron”, la autoridad viendo la poca agua, fallo a favor de los mineros.⁶⁷⁸

En el registro de títulos y composiciones de 1643 se registran seis huertas en el pueblo español: la de los herederos de Alonso Fraga, la cual estaba junto a su casa, detrás del Colegio jesuita; la de la viuda de Juan Díaz; la de Pedro de Arteaga, quien además registra el apartado de plata y oro, el solar y sus casas; la huerta de la Alfalfa, del heredero de Juan de Mendoza, también junto a su casa; la de Joseph Alvarez y la de Fernández de Fuenmayor, la cual estaba junto a la casa y en otras referencias en el mismo documento se le denomina “jardín de Fuenmayor”, localizado por San Agustín.⁶⁷⁹ De ellas, las más grandes y que pagaron mayor cantidad de dinero por la composición de sus tierras fueron la de Juan Díaz quien pagó cinco pesos, la Alfalfa 10 pesos y la de Juan de España 15 pesos, estas dos últimas consideradas en la época como extramuros del núcleo central del pueblo,⁶⁸⁰ aunque la de España estaba localizada cerca (a un tiro de arcabuz o 200 m) de las carnicerías viejas cerca del hospital San Juan de Dios, con 100 varas en cuadro para la huerta y su casa, la cual aprovechaba las aguas que escurrían de las haciendas del rumbo (de la de Alonso Yañez Montoya -después propiedad de Diego Jiménez- y de la de Domingo Varela) y la lagunilla que se formaba,⁶⁸¹ dicha huerta hacia 1760 se conocerá como la huerta de la gachupina.

⁶⁷⁵ ---, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 33.

⁶⁷⁶ José Francisco Pedraza Montes, *Apuntes históricos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí*, p. 8.

⁶⁷⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 1, 31 de marzo.

⁶⁷⁸ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, pp. 89-90.

⁶⁷⁹ AHESLP, *Ayuntamiento 1593-1738*, Rata de composición de tierras, ff. 21 y 26.

⁶⁸⁰ *Ibidem*, f. 29.

⁶⁸¹ Julio Betancourt, *San Luis Potosí ...*, pp. 49, 50, 54.

No hay que olvidar las importantes huertas del colegio jesuita y de los monasterios franciscano y agustino; la de los franciscanos detrás de las capillas Tercera Orden y Sagrado Corazón, se extendía hacia el sur, cuyo término marcó desde abril de 1597 los límites con el barrio de San Miguel al haber recibido unos indios que vivían en Tlaxcalilla 2500 varas en cuadro para fundarlo, ya que dichos indios deseaban vivir cerca de dicho convento.⁶⁸²

En 1597 el alcalde Luis Valderrama Saavedra otorgó a Cristóbal de Herrera un sitio para huerta, a media legua (2095 m) al sur del pueblo, “abajo de la serranía, de donde sale un arroyo, que desciende a las vertientes del llano”,⁶⁸³ junto a la cual obtendrá en 1606 una merced de un sitio de estancia de ganado menor “a una legua del pueblo de San Luis en la parte del sur, abajo de una serranía en un llano de un derramadero de un arroyo que desciende de la dicha serranía”.⁶⁸⁴ Dicha estancia se vendería en 1620 a Gaspar López y éste al monasterio de San Agustín, quedando media legua abajo de cinco ojos de agua que fray Diego de Basalencque había registrado en 1617,⁶⁸⁵ logrando el monasterio así, una unidad territorial de sus tierras.

Al oriente del patio del colegio jesuita estaba un pedazo de tierra para su huerta con una puerta hacia el norte donde está ahora la biblioteca universitaria; en 1644 se registra que el rector Tomás Zapata la arrendaba, haciendo mención de un ojo de agua con su bomba y un perro para su guarda. En una escritura de 1651 se leía: “la huerta grande que tiene el colegio que está pegada a la cerca de tapias, se arrendaba a Bartolomé de Escobar en 170 pesos”, la que en ese momento tenía 133 pesos de hortalizas;⁶⁸⁶ en 1750 la huerta quedará colindando con el beaterio de niñas, al ceder el Colegio a los administradores del Fondo del Beaterio un “sitio de siete varas de ancho [5.88 m] de poniente a oriente y todo el largo que hace la huerta de su colegio desde la casa que pertenece a los herederos de Salvador Bonilla para el norte, hasta donde se necesite para dicho fundo y el ancho de dicho pedazo, corresponde a la orilla de dicha huerta para el poniente, con la condición de que la pared maestra que se ha de fabricar ha de ser por cuenta de los administradores en la que no se ha de hacer cargo a su Colegio de la mediana de dicha pared y con cargo de que en ningún tiempo no se habrá de poner caños ni canales ni ventanas ningunas [...]”.⁶⁸⁷

Al oriente del había un callejón en el que había una ciénaga y un muladar y era sitio de reunión de mujeres de dudosa reputación, por lo que en 1679 el rector solicitó al alcalde cerrarla, debiendo abrir otra calle del doble de lo usual (8 varas o 6.72 m) al poniente junto a la huerta de Gonzalo Patiño, calle que se conoció como de La Estacada.⁶⁸⁸ Al norte de él estaba la huerta de Miguel de Silos (1648) y la hacienda de beneficio de Alonso de Fraga

⁶⁸² Primo F. Velásquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol.2, p. 23.

⁶⁸³ *Ibidem*, p. 24.

⁶⁸⁴ AGNM, *Mercedes*, vol. 25, f. 31-31v.

⁶⁸⁵ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, p. 24.

⁶⁸⁶ Julio Betancourt, “El colegio ...”, *op. cit.*, no. 27, p. 209.

⁶⁸⁷ Julio Betancourt, “El colegio ...”, *op. cit.*, no. 27, p. 214.

⁶⁸⁸ *Ibidem*, no. 26, p. 127.

Corvalan. También a espaldas de la ermita de la Veracruz había una lagunilla, donde en otros tiempos existieron unos ojos de agua al igual que al oriente del futuro colegio, y a sus espaldas corría agua permanente en “los cañitos” que se surtían de los ojos de agua de “Los Dos Pablos”.⁶⁸⁹ Al lado de la ciénaga aprovechando su agua estaba la huerta de Jerónimo Hernández y otras como la del hortelano Bautista Burdio cuya huerta en 1612 frente a la capilla de la Veracruz. En 1622 frente al mismo Colegio, en ese entonces ermita de la Veracruz, también había huertas donde se cultivaban membrillos y otras frutas entre ellas la de Juan de Andrada, misma que en 1613 y 14 arrendó a Diego de Oñate donde tenía membrillo, higueras, perales y legumbres. Cerca de esta huerta estaba la de Pedro de Rueda, la cual aprovechaba el agua de la casa de Pedro Benito (cerca de la Compañía y calle de Aldama).⁶⁹⁰

Los frutos provenientes de las tierras de los indígenas seguramente se vendían en los tianguis de los pueblos de indios tlaxcaltecas, ya que estaban exentos del pago de alcabala; se menciona que se llevaban al pueblo de San Luis; quizás se hizo pero evadiendo dicha alcabala. Los mercados en el pueblo español se dieron en las distintas plazas: Mascorros, Mayor y en la alhóndiga, que en momento en que no caben en la alhóndiga por lo que los comerciantes se invaden las calles y plazas: Mayor, Mascorros, de la Compañía, causando basura e impidiendo el paso de los coches,⁶⁹¹ recuperando su antiguo patrón de acontecimientos manifiesta en los tianguis.

Extramuros del pueblo español

Debido a que los solares más grandes estaban extramuros del pueblo de San Luis, varias huertas se establecieron ahí, como la ya mencionada de Juan de España donde aún en 1646 contenía “un bosque de mesquites espesos”⁶⁹² y la que llamaban de Carrillo que estaba en el camino real que va hacia la ciudad de México.⁶⁹³ También hacia el sur, a una legua de San Luis “abajo de una serranía en un llano de un derramadero de un arroyo que desciende

⁶⁸⁹ *Ibidem*, no. 27, p. 209.

⁶⁹⁰ Julio Betancourt, *San Luis Potosí ...*, *op. cit.*, pp. 38, 67, 69.

⁶⁹¹ En 1790, instaurada la Intendencia de San Luis, el Dr. don Vicente Bernabeu, sustituto del intendente Dr. Bruno Díaz de Salcido, ordenó la reubicación de los comerciantes ambulantes y semifijos de la plaza Mayor, ya que ahí se tenían hasta 11 cocinas, por lo cual únicamente permitió que los que vendían telas se quedaran en los portales de la que había sido la alhóndiga. Los otros comerciantes se reubicaron: los olleros, zapateros y cacahuateros en la plazuela de la Compañía; los que venden cal, escobas y pulque en la plazuela de los Mascorros; los zacateros y los que ofrecían rastrojo, en el rastro viejo; las verduleras, de legumbres, de frutas, leche, tocinos, manteca y carne, en la plazuela de San Francisco; en tanto que las cocineras, atoleras, tortilleras y tamaleras en la plaza de San Juan de Dios; y en la plazuela de la Laguna, los que vendían tunas, mezcal, quiote y leña. Dicha orden entro en conflicto con el Ayuntamiento, conflicto en el que el virrey apoyo al intendente, emitiendo un bando donde se señalaba obedecer lo estipulado por el intendente, salvo que las cocineras también podrían instalarse en la plaza de San Francisco y de la Compañía.

⁶⁹² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 4, exp. 1.

⁶⁹³ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 90.

de la serranía”, Cristóbal Herrera tenía una huerta junto con su hacienda de minas, a la que le agregó en 1606 un sitio de estancia de ganado menor.⁶⁹⁴ Y al poniente, a dos leguas, estaba la huerta de Juan Ruiz del Valle, la que estaba pegada a unos ojos de agua, ciénaga, arroyo y hacienda de minas del mismo Ruiz del Valle, cerca de la hacienda de Diego Fernández de Fuenmayor.⁶⁹⁵

En 1668 se registran la ya mencionada huerta de la Alfalfa, la huerta y rancho de Simón Díaz, una tenería y varios ranchos en los alrededores de la ciudad, el resto de las huertas eran pequeñas y parte de las viviendas.⁶⁹⁶ La de Simón Díaz, dice él en 1663, estaba a una legua del pueblo donde se dedicaba a la matanza de reses y fabricación de candelas, por la cual llegó a manifestar 250 arrobas poco más o menos de cebo y manteca.⁶⁹⁷

Camino al barrio de Tequisquiapan y en él se encontraban las huertas más grandes, que aún a principios del siglo XIX existían; en 1675 se localizaba un:

pedazo de tierra extramuros de esta ciudad, de largo 135 varas y media usuales de cuatro cuartas y 97 varas de ancho, colindante con sitio de huerta y casa de Juan Esteban indio hacia el mediodía (norte) y por el oriente con sitio de Francisco Martínez y Francisco Ruiz Camarillo, y por el poniente la calle y el camino que conducía al barrio de Tequisquiapan y a la casa del indio Domingo Ramos, y estaba frente a las casas y sitio de Nicolás de Gamboa, la dicha calle en medio, y por el monte está así mismo otra calle y camino y está frente a la casa y tierra de Juan Bravo y Nicolasa Bravo, hermanos; de forma que el dho pedazo de tierra referido está pegado a la casa del dho Juan Esteban y palmas de su huerta, que es el largo que tiene de oriente a poniente y de el medio día al sur es lo ancho de dho pedasso de tierra...⁶⁹⁸

Por lo que la huerta del indio Juan Esteban tenía ciento treinta y cinco varas en cuadro o por tenía un lado menor de al menos la mitad.

Una huerta de gran magnitud (350 x 280 varas)⁶⁹⁹ y muy importante, que incluso dio origen al nombre de un barrio del pueblo de San Luis, fue la Alfalfa. En los años de 1629 se reporta como bardeada y en 1635 se registra que pertenecía a don Juan de Mendoza y 1643 el heredero de don Juan se registra como su propietario; después en 1694 Antonio Fernández del Rivero la compra a Juan López de Mesa, así para 1695 don Antonio la declara ubicada a “extramuros de la ciudad en el puesto que llaman la Alfalfa, detrás del convento de San Agustín junto al barrio de San Sebastián”, en ese entonces tenía árboles frutales y hortalizas, “la cual tendrá al presente de semillas 237 pesos”, dos mulas herradas, dos norias en buen estado, seis azadones, una hacha, tres “almocafres” todo de hierro, un

⁶⁹⁴ AGNM, *Mercedes*, vol. 25, ff. 31-31v.

⁶⁹⁵ *Ibidem*, ff. 95-95v.

⁶⁹⁶ ACM, *Film no. 765591*, Memoria de los señores sacerdotes vecinos desta ciudad de San Luis Potosí, 1668.

⁶⁹⁷ Julio Betancourt, *San Luis Potosí...*, *op. cit.*, p. 90.

⁶⁹⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, f. 254.

⁶⁹⁹ En 1745 se menciona que junto con la tenería tenía treinta y siete varas al frente y cincuenta de fondo y junto con la casa suman sesenta varas en cuadro; *Ibidem*, 1745, leg. 1.

aparejo aviado de todo lo necesario, un costal de jerga, todo como aperos de la huerta;⁷⁰⁰ a la muerte de Fernández heredará la Alfalfa su hija Rita, viuda de Francisco del Cano.

A un cuarto de legua del pueblo de San Luis estaba la huerta de Pedro Carrillo; también cerca del pueblo doña Antonia de Valle poseía un sitio de huerta, media legua del pueblo, al lado del camino que iba a la estancia que llaman Canoas (hacia la villa de Lagos), donde tenía el aguaje y que había poblado Juan Muñoz de Salazar.⁷⁰¹ La señora de Valle es la única mujer propietaria de huerta registrada.

En los pueblos y barrios de indios

Alonso de la Mota y Escobar al describir las casa de los indios utiliza el término de jardín a semejanza de lo que serían una suerte de huertos familiares; “todas tienen sus cercados grandes y pequeños en que siembran como en jardines, maíz, algunas flores y frutales”.⁷⁰² En esos espacios era más común cultivar hortalizas, y más en periodos de decadencia minera, dedicándose los pobres al beneficio de las tierras, siendo que antes no lo hacían por omisión, decidía o escasez de aguas, dicen los carmelitas.⁷⁰³

En las visitas que en 1675 el alcalde mayor Martín de Mendalde realizó por los pueblos de Venado, Santa María de Río, Miguel de Mesquitique, Tlaxcalilla y algunos pueblos y barrios de la ciudad de San Luis, sus gobernadores informaban que “sí tenían cuidado de sus sementeras y las sembraban, cultivaban y cuidaban de criar sus gallinas y vivían en paz y quietud”, por lo que se puede observar que la vocación de los pueblos de indios era fundamentalmente agrícola y sólo como complemento la cría de gallinas.

Un cuarto de legua del pueblo de San Luis, el pueblo de Tlaxcalilla, “sitio maravilloso de buen temperamento, alegre cielo y sanos aires”, contaba con un convento franciscano, entorno al cual estaban los solares de los más de 500 indios tlaxcaltecas,⁷⁰⁴ que como ellos mismos señalaban “se asentaron las mojoneras en las carnicerías viejas deste pueblo, para que hiciésemos nuestras casas, huertas y sementeras”(en la calle real de Tlaxcala, hoy Ponciano Arriaga),⁷⁰⁵ en ellos tenían huertas de “gran recreación” dice Vázquez de Espinosa, con mucha fruta de España y de la tierra, legumbres y hortalizas que vendían en las minas y en San Luis Potosí.⁷⁰⁶ Cerca de Tlaxcalilla, a media legua de San Luis, el indio Baltazar Ramírez tenía una casa y su huerta, las cuales estaban cercadas.⁷⁰⁷ En 1628 una

⁷⁰⁰ AHESLP, *Protocolos 1695*, f. 190.

⁷⁰¹ ----, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 4, exp. 8 de agosto.

⁷⁰² Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, pp. 20-21.

⁷⁰³ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 176.

⁷⁰⁴ Antonio Vázquez de Espinosa, *op. cit.*, p. 142.

⁷⁰⁵ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 219.

⁷⁰⁶ Antonio Vázquez de Espinosa, *op. cit.*, p. 142.

⁷⁰⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg 4, 21 de noviembre.

pareja de nativos de Tlaxcalilla declaran que ahí tiene sus tierras, huertas y magueyes de donde sacaban su sustento, aunque los mismos se habían empleado como sirvientes en el pueblo con el Lic. Pedro Camacho,⁷⁰⁸ quizás porque recibían más beneficios o monedas que trabajando sus propiedades, pues además el patrón estaba obligado a alimentarlos y vestirlos. Ahí mismo, el convento franciscano, “doctrineros de Tlaxcalilla”, tenía su huerta, la cual se surtía del agua de tres ojos de agua localizados cerca del Colegio de la Compañía, “llevándola derechamente” por una zanja o tarjea hecha a mano, desde donde se repartía a las huertas de los indios del pueblo; se apoyaba el suministro por pozos, aunque como señalaban ellos mismos, sola no bastaba para los riegos.⁷⁰⁹ En tanto que la huerta del convento agustino ocupaba dos manzanas, desde la esquina de la calle del Sol (av. Universidad frente a San Agustín) hasta el callejón de Segovia (Comonfort, entre Morelos y Constitución), de norte a sur.⁷¹⁰

En 1819 la vocación de pueblo se sostiene: cultivan sus huertas, siembran cebolla, ajo, lechuga, zanahoria y betabel, cultivan más de cuarenta fanegas de maíz sembrado; y 101 labradores, 146 jornaleros y 114 artesanos de telares.⁷¹¹

El barrio de Tequisquiapan estaba habitado por mestizos e indios ladinos que se dedicaban al cultivo de varias huertas,⁷¹² sus cuadras y solares eran de las más grandes. El barrio de San Sebastián proveía de víveres al pueblo de San Luis, dice Villaseñor en su *Teatro Americano*;⁷¹³ las grandes cuadras y los lotes mostrados en el plano de Burgoa así lo manifiestan. En 1819 se registran aún 172 hortelanos que producían: cebolla, ajo, lechuga, zanahoria, betabel y repollos, y tenían diez y seis fanegas de maíz sembrado.⁷¹⁴

El resto de los barrios y pueblos de indios, San Sebastián y Santiago, cultivaban hortalizas y maíz pero no en la proporción que estos dos anteriores; el Montecillo, San Miguel, Nuestra Señora de Guadalupe son más bien artesanos, arrieros y carboneros, aunque con sus sementeras para consumo doméstico.

En la jurisdicción

En algunas haciendas de beneficio se contaba con huerta, incluso una, propiedad de Pedro Arizmendi Gogorrón se conocía como la Huerta,⁷¹⁵ más la merced entregada en 1602 para tal fin a Antonio Arizmendi Gogorrón, hijo de don Pedro; contando en el valle de San Francisco con la presa que irrigaba sus tierras. En el área del Real de los Pozos, los

⁷⁰⁸ AGNM, *Indios*, vol. 11, exp. 12, f. 9.

⁷⁰⁹ ---, *Indios*, vol. 46, exp. 68, ff. 111-118v.

⁷¹⁰ Francisco Peña, *op. cit.*, p. 49.

⁷¹¹ Isabel Monroy, *Pueblos, misiones y presidios de la Intendencia de San Luis Potosí*, AHESLP, SLP, 1991, p.26.

⁷¹² Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p. 49.

⁷¹³ *Ibidem*, p. 50.

⁷¹⁴ Isabel Monroy, *op. cit.*, p. 47.

⁷¹⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 4.

herederos de Alonso de Fraga tenían una huerta junto con una parada de mulas, y Francisco Rodríguez Unciba otra pero junto con una tenería y hacienda de beneficio, por las cuales pagaron respectivamente 10 y 40 pesos por su composición.⁷¹⁶

El valle de Armadillo era abundante en haciendas de beneficio y carboneras, pero tenía dos huertas en sus tierras: la de Juan Navarro y la de Diego de Echagoyan, la cual se encontraba a censo en 1643 y se había pagado 20 pesos por su composición. También en la ribera del río Bledos, Juan Montañón recibió confirmación de sus títulos para su huerta entre el salto del dicho río y como a mil varas de la huerta de Juan de Zavala, junto con el sitio para su herido de molino, cuadrilla, casas y cuadrilla; la cual se surtiría de agua por una presa que haría a distancia de las mil varas “a donde el río tuviese mejor disposición y venir corriendo y la acequia hasta los cerrillos entre Juan de Murua y la presa de Pedro de Arizmendi Gogorrón”.⁷¹⁷ Juan de Buitrago a su muerte dejó entre sus bienes una huerta, aunque no dice donde estaba, probablemente en Santa María ya que la mayoría de sus tierras ahí se encontraban, iniciando esta tradición en el uso del suelo, al estar actualmente poblada por grandes huertas, aprovechando el río y sus afluentes.

El espacio de la huerta

Sobre el dimensionamiento de las huertas, en la afueras de la ciudad de México los solares para tal fin eran de 40 por 100 pasos (66.664 x 166.66 varas o 56 x 140 m o 7840 m²);⁷¹⁸ una superficie de 99.2 varas cuadradas (70 m²) es suficiente como huerto familiar de hortalizas en surco, es decir para alimentar a una familia de seis miembros, por lo que si se desea obtener una cosecha excedente para la venta se requiere que sea mayor, unas 133.22 varas cuadradas (100 m²),⁷¹⁹ por lo que la dimensión para la huerta en la ciudad de México era más que suficiente. En tanto que para las del pueblo de San Luis no hay precisión, es de suponerse que abarcaban toda una cuadra de gran tamaño como en los casos de la de Patiño (400 x 100-200 varas); hacia 1738, Pedro de los Reyes registra una casa con su sitio de huerta de 48 varas en cuadro (40.3 m), más una “suerte de tierra de maíz sembrar”, es decir una sementera, de 440 varas (369.6 m) de largo y 160 (134.4 m) de ancho, el cual lo describe como bueno y limpio para sembrar, valuándolo en 71 pesos y 4 reales, mismo que un año después lo valúan en 111 pesos.⁷²⁰

Acerca de la forma de las huertas, con lo hasta aquí dicho su superficie era un paralelogramo, más comúnmente un rectángulo cercado de árboles “frutales y parras todo el

⁷¹⁶ ---, *Ayuntamiento 1593-1728*, Rata de composiciones.

⁷¹⁷ AGNM, *Mercedes*, vol. 24, ff. 114-114v.

⁷¹⁸ George Kubler, *op. cit.*, p. 162.

⁷¹⁹ IMSS, *Catálogo de actividades de acción comunitaria. Tecnología apropiada al medio rural*, México, Coordinación General del Programa IMSS-Solidaridad, p. 276.

⁷²⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1738, leg. 2.

contorno de la huerta”, como se dio para la huerta de la Alfalfa, la cual tenía una pila en medio con su “pozo embrocado” de cal y piedra para la noria, otra pila en una esquina también embrocada de cal y piedra para noria, una pila vieja de la noria antigua.⁷²¹ La mayoría de las huertas estaban cercadas por los mismos árboles frutales, como la de Buitrago, la cual la trabajaban nueve negros y dos negras, con el auxilio de cuarenta mulas con sus aperos.⁷²²

Ya mencionamos que de la Mota y Escobar se refiere a las huertas mencionando su semejanza con los jardines, entendidos éstos como huertos de recreación de flores y hierbas olorosas, con fuentes y cuadros repartidos con muchos lazos, dice Covarrubias; de esta manera vimos que se define la huerta de Fernández de Fuenmayor, como el “jardín de Fuenmayor”.⁷²³ Algunos planos del siglo XVIII muestran la forma de las huertas, lo cual no debió ser muy diferente en el XVII: el cercado de árboles protegiendo el huerto, más que de robos, de los vientos; un regular sembrado de árboles que definen cuadros y en medio de estos, áreas soleadas para hortalizas; al centro o repartidos los pozos con sus norias y algunas pilas a modo de aljibes. Los planos del siglo XIX, muestran las huertas en forma rectangular, con un trazo radial en estrella, muy a la usanza de los jardines barrocos europeos. (*vid* grafs. 51-53) lo cual muy probablemente responde a la forma de representación de la época y no a la realidad.

Régimen de propiedad

De las mercedes otorgadas para huertas durante ellos siglo XVI y XVII, se registraron sólo siete en la jurisdicción del pueblo de San Luis; se otorgaron a Antonio Arizmendi Gogorrón, entregada junto con asientos e ingenio en el valle de San Francisco; otras dos a Pedro Arce, una en el mismo valle para huerta, casa, cuadrilla e ingenio, la otra en Santa María del Río junto con la merced para un ingenio y cuadrilla; otra a Juan Montañón en el valle de San Francisco, las cuatro en el mismo año de 1602; y a media legua de Santa María una para Francisco de Neira con su herido para moler y fundir, entregada en 1601.⁷²⁴ En 1617 a Alonso Dávila en San Sebastián Ojo de Venado con su solar y agua, y a José de la Cruz en 1640 para la huerta con casas y corrales. Algo que se observa es que en ninguna de las mercedes se establece ni vagamente cuanto era su dimensión. El resto de las huertas fue entregado por el alcalde mayor en el momento del repartimiento de solares en el pueblo de San Luis; al minero Alonso Nieto, junto con un solar para ingenio, casa y cuadrilla, los cuales estaban junto al río saliendo de la población de Tlaxcalilla; Gerónimo Hernández pedía una merced para huerta “al canto de la ciénega”; el resto de las huertas seguramente se constituyeron en solares adquiridos por compraventa.

⁷²¹ *Ibidem*, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1745, leg. 1.

⁷²² *Ibidem*, A-7, 1606, exp. 1.

⁷²³ ---, *Ayuntamiento 1593-1738*, Rata de composición de tierras, ff. 21 y 26.

⁷²⁴ AGNM, *Mercedes*, vol. 23, ff. 252-252v y 261-261v.

Para las huertas, propiedad de españoles, lo más frecuente era encontrarlas arrendadas por otras personas más versadas en su cuidado y que de esta manera le permitía al propietario tener una renta segura, independientemente de los vaivenes climatológicos o fitosanitarios. Por ejemplo, el arrendamiento por cuatro años de la Alfalfa se hizo por 50 pesos de oro común en reales pagaderos durante el año por cada cuatro meses, además obligaba a los arrendatarios, Lucas Martín e Ignacio Rodríguez, a “criar y poblar de árboles frutales y parras todo el contorno de dicha huerta [...] sin que por ellos me pida paga alguna [...] que a de quedar por aumento y mejora de dicha huerta”.⁷²⁵ Incluso la huerta del jesuita estuvo arrendada (alrededor de los años 1644-1651), cuyas condiciones de arrendamiento para Bartolomé de Escobar, en 1651, lo obligaba a proporcionar “para la cocina y refectorio la verdura que fuese menester, y en tiempo de frutas dos reales de ella cada día, pasada en cuenta y razón y así mismo a dejar al fin del año plantados en dicha huerta cincuenta parras y doce granados, doce duraznos y manzanos, seis de uno y seis de otro y cuatro higueras”,⁷²⁶ es decir que dentro de las condiciones había algunas que procuraban el mejoramiento de la huerta tanto en obras materiales como en lo biológico, que como vimos, también se dio para el caso de la Alfalfa.

3.1.2 Labores de pan y haciendas de labor

Las labores o haciendas de labores fueron las unidades de producción destinadas al cultivo de granos; Chevalier menciona que anteriormente se denominaban estancias de labor o simplemente labores, que indicaban que su trabajo se realizaba con la mano, acto considerado por los peninsulares como un trabajo poco digno de ellos, por ello, asignado a los indios.⁷²⁷

La labor conforme se complementa con otros productos, aumenta de tamaño y volumen de producción, mejora y amplía la distribución de sus excedentes en los mercados; cuando esto ocurre se empezará a denominar hacienda de labor porque hace referencia al bien y a la fortuna que representa.

La costumbre española al consumo del trigo y la insuficiencia de las importaciones, llevó a querer que los indios lo cultivaran en sus sementeras, lo cual no se logró,⁷²⁸ por lo que los españoles tuvieron que cultivarlo, generándose la demanda del producto que incrementó su precio haciendo atractiva su producción, iniciándose así la empresa agrícola; dicha empresa fue facilitada por la entrega tierras mercedadas en caballerías de tierras destinadas a la labor. Por ello, las primeras unidades agrícolas explotadas por españoles se dieron después de fundada la Puebla de los Angeles en 1531, como parte del ensayo de un asentamiento exclusivamente con población española, alejado de los naturales para su protección, con un

⁷²⁵ AHESLP, *Protocolos 1695*, f. 190.

⁷²⁶ Citado por Julio Betancourt, “El Colegio...”, *op. cit.*, no. 27, p. 209.

⁷²⁷ Domingo Lázaro de Arregui, *Descripción de la Nueva Galicia*, p. 61.

⁷²⁸ Enrique Semo, *op. cit.*, p. 33.

nuevo concepto de tenencia de la tierra y de cultivos no nativos, el trigo entre ellos, a partir de la unidad de producción de mediana dimensión llamada labor o “panes”. Su denominación le viene de labor, que era equivalente a labranza y también significaba cada vuelta de arado o azadón que se da a la tierra para prepararla y de frutos.⁷²⁹ Dependiendo de la calidad de las tierras, según ordenanzas, las labores se “rompían, labraban y se cultivaban de pan”,⁷³⁰ podían ser: *de pan coger* eran en las que se cultivaba de temporal; labores *de pan llevar* son las de riego; de *pan sembrar* son las de trigo “aventurero” o de temporal. Galván señala que en América se llamaban de *pan llevar* a las tierras que están trabajadas por las que ya pasó el arado, diferenciándolas de las *tierras montuosas* o de *crianza*.⁷³¹

En algunas labores se cultivaba vid -para lo cual se requería permiso-, pese a las restricciones hechas para impedir la fabricación de vino, ambas situaciones no se pudieron impedir, aunque a partir de mayo de 1631 se pudo hacer libremente con sólo pagar anualmente el 2% del fruto obtenido;⁷³² por ello encontramos, sobre todo en el valle de San Francisco, varias labores con vid, Gogorrón y Bledos entre ellas.

Las labores acabaran reconociéndose y llamándose haciendas cuando llegan a tener una magnitud considerable de tierras y de hatos de ganado, pues en ocasiones la hacienda eran los rebaños trashumantes de ovejas con sus pastores, o el campo de maíz con una choza y sus aperos,⁷³³ y los bienes semovientes eran el signo de riqueza de los “señores de ganado”. En ocasiones, labor y hacienda parecen ser sinónimos o confundidos con rancho y estancia, como así está escrito en un documento de 1675, donde la finca lo mismo tiene ganado mayor y menor que tierras cultivadas, por lo que quizás es lo que conduce a esa confusión.⁷³⁴ Igual confusión la encontramos en un documento de 1625, donde Cristóbal Pérez de Bocanegra habla de su hacienda en Atotonilco y después, en el mismo documento, la señala como estancia.⁷³⁵

Las labores se constituyeron a partir de la porción de terreno que establecía la unidad dimensional mercedada de tierras para fines agrícolas llamada *caballería*; se entregaron a los pobladores de la zona de estudio desde dos⁷³⁶ hasta doce caballerías en una sola merced

⁷²⁹ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

⁷³⁰ AGNM, *Mercedes*, vol. 3, f. 320v.

⁷³¹ *Ordenanzas de tierras y aguas o su formulario geométrico-judicial. Para la designación, establecimiento, mensura, amojonamiento y deslinde de las poblaciones y todas suertes de tierras, sitios, caballerías y criaderos de ganados mayores y menores, y mercedes de agua*, pp. 90-91.

⁷³² *Recopilación ... op. cit.*, ley xviii, Libro IV, Título XVII.

⁷³³ François Chevalier, *La formación...*, p. 264.

⁷³⁴ AHESLP, Alcaldía Mayor de SLP, 1675, testamento de Diego Guerrero, donde se señala que había adquirido la propiedad de Juan de Zavala.

⁷³⁵ *Ibidem*, 1625, leg. 1, 17 de enero.

⁷³⁶ No hubo mercedes por una caballería, probablemente por considerarse de poca consideración y estar disponible mayor cantidad de tierras que en el valle central de México.

(Sebastián Molina en las Bocas de Maticoya, 1704), siendo lo común entre cuatro o cinco; y llegando a acumular hasta diez y ocho como Pedro de Arce, aunque sólo diez caballerías juntas en continuidad espacial en el valle de San Francisco.

Durante los años de 1591 a 1703 se registran que se entregaron un total de 163 caballerías de tierra, es decir 7,009 hectáreas, cantidad muy pequeña considerando la dimensión que llegarán a tener las haciendas en el siglo XVIII, como La Pila en 1718, en el momento de su composición por don Miguel Mier y Caso, tenía 16.5 sitios de estancia para ganado mayor (28,795 ha), tres para ganado menor (2340 ha.) y once caballerías (487 ha.),⁷³⁷ lo cual evidencia el proceso de acumulación de tierra y la formación de los latifundios, característico de la hacienda.

La tierra mercedada no era sin retribución a la Corona, sino al contrario, era el premio recibido por el militar por sus servicios prestados; pero a partir de 1621, en las mercedes otorgadas en la zona de estudio, empezamos a observar que las mercedes son entregadas previo pago en la Real Hacienda, es decir que la Corona para esa época considera que la gesta de la conquista del territorio ha terminado y el proceso de poblamiento está consolidado por lo que las tierras ahora solicitadas por los lugareños tienen objetivos particulares, y dado que la Corona requiere de metálico, la remuneración por la merced era una alternativa para hacer ingresarla a las arcas reales. Por ello Ambrosio del Castillo pagó 100 pesos en oro por una estancia de ganado mayor, otra de menor y dos caballerías de tierra.⁷³⁸

Unidades de superficie para la “labor”

Las “mensuras de tierras” o unidades de superficie terrestre señaladas por la legislación indiana son las “caballerías, peonías y otras”,⁷³⁹ entre ellas también, los sitios de estancia y las chacras.⁷⁴⁰ Felipe II estableció dos tipos de “mensuras” de tierras, la peonía y la caballería, ambas como parte del reparto de tierras nuevas al realizarse la fundación de “pueblos y lugares”, junto con los “solares, tierras y casas”. Tanto la caballería como la peonía fueron planteadas como premio y compensación por la labor en la conquista, tanto a

⁷³⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1718 (2), Relación de títulos de tierras.

⁷³⁸ AGNM, *Mercedes*, vol. 35, ff. 128-131.

⁷³⁹ *Recopilación ... op. cit.*, ley xvj, Libro IV, Título XII.

⁷⁴⁰ La chacra, no obstante viene enunciada en la legislación indiana, no encontré ni una merced de ella, sin embargo se empleó en América del sur. La chacra es un americanismo, significa “alquería o granja”, donde la alquería es una “casa de campo para la labranza” (corresponde igualmente a hacienda) y granja se define como hacienda de campo a manera de grande huerta, dentro de la cual suele haber una casería donde se recogen la gente de labor y el ganado”. Rafael Altamira y Crevea, *Diccionario Castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*.

los caballeros (a caballo) como a los de la infantería respectivamente; ambos se consideraban con iguales méritos, por lo que la peonía no se aplicaría en la Nueva España. En la legislación de nuevas poblaciones se les definía como:

Peonía es solar de cincuenta pies de ancho y ciento en largo [15m x 30m], cien fanegas de tierra de labor de trigo o cebada [360 ha.], diez de maíz [36 ha.], dos hebras [espacio que se ara en un día] de tierra para huerta, y ocho para plantas de otros árboles de secadal (secano), tierras de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas, y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras.

Una *caballería* es solar de cien pies de ancho y doscientos de largo [30m x 60m], y de todo lo demas, como cinco peonías, que seran quinientas fanegas de labor para pan de trigo o cebada [1800 ha.], cincuenta de maíz [180 ha.], diez huebras de tierra para huertas, cuarenta para plantas de otros arboles de secadal, tierra de pasto para cincuenta puercas de vientre, cien vacas, veinte yeguas, quinientas ovejas, cien cabras.⁷⁴¹

Además, como se observa en esta definición, ambas “mensuras” implica recibir un solar para vivienda, las tierras para producir granos, frutas y legumbres, y otras para criar ganado, que por su cantidad asegurarían la supervivencia del conquistador y su familia. Sin embargo, las mercedes otorgadas en la zona no venían con esa definición, la caballería de tierra entregadas eran exclusivamente una superficie de aproximadamente 43 hectáreas (42.7953 ha.) de tierra destinada a la agricultura, aunque no restringía que pudieran edificarse la vivienda y trabajarse en la producción de granos.

La peonía era una dimensión que el hombre podía labrar en un día; las cien fanegas según Galván parece no correcta, lo cual estoy de acuerdo pues su conversión representa una superficie muy grande, la cual él calcula que en realidad debieron ser 12 fanegas (43.2 ha). En tanto que la caballería, era el terreno de labor que se podía arar con un par de bueyes en un día.⁷⁴²

Un documento del AGNM ilustra cómo se concebía formalmente a la caballería: un rectángulo que “ha de tener cada una por lo largo mil y ciento y cuatro (927.36 m) y por lo ancho quinientas y cincuenta y dos varas (463.68 m) que bien hacen la mitad menos por lo ancho que por lo largo,”⁷⁴³ que dan una superficie de 609,408 varas cuadradas, y dos caballerías podían formar una superficie cuadrada. (*cf.*, graf. 54)

Se sobrentendía que se entregaban las caballerías para una producción extensa y total de la misma, “labre y cultive las tierras todas o la mayor parte” estipula el protocolo de la merced. La merced entregaba las tierras para un uso específico: “labrar y cultivar las dichas

⁷⁴¹ *Recopilación...*, *op. cit.*, ley j, Título XII, Libro IV.

⁷⁴² *Ordenanzas de Tierras...*, *op. cit.*, pp. 26-27.

⁷⁴³ AGNM, *Tierras*, vol. 3185, exp. 2, ff. 63v-64, año de 1675, y vol. 3460, exp. 2, f. 4, año de 1589, ilustraciones no. 2326 y 2431 del *Catálogo de ilustraciones*.

tierras” y no permitía otro uso, al menos en letra así queda establecido: “y no traiga en ellas más ni otro género de ganado del necesario para su labor y beneficio”.

Es significativo que se cuidara el darse un uso del suelo determinado para cada unidad de producción y sin embargo que no se pusiera atención en observar la vocación del suelo -que por sus características fisiográficas y climáticas tiene- al momento de realizar los trámites y ni en la “vista de ojos” para constituir el expediente enviado al virrey, ya que sólo se cuida de que no se perjudique a ningún particular o pueblo de indios. Aunque en la legislación se pide a los virreyes que observen e informen sobre las tierras de regadío y que se saque de ellas los ganados y se siembre trigo;⁷⁴⁴ por ello se especificó no podía haber más que veinte bueyes por cada caballería de tierra que labrarse y cultivare, cantidad que se consideraba suficiente para su beneficio, más cuatro vacas para leche y hasta veinte cabras en cada labor y ocho cabezas de yeguas para la trilla de cada caballería.⁷⁴⁵

Curiosamente la entrega de la caballería de tierra no condiciona los límites con respecto a tierras de pueblo de indios, a diferencia de lo que sí se hace para los sitios de estancia para ganado; quizás esto se deba a que en este caso no existe la posibilidad y riesgo de intromisión del ganado a las sementeras de los indios. Sin embargo, el protocolo de la merced sí prescribe que debe cultivarse y labrarse en un plazo de un año, caso contrario “la merced sea ensí ninguna y de ningún valor y efecto y quede vacante para hacer merced a otra persona”; así debía mantenerlo por cuatro años,⁷⁴⁶ término en que podía disponer de ellas: “venderla, trocarla y enajenarla”, “con que no sea yglesia ni monasterio ni persona eclesiástica y con las que en ello subcedieren lo ayan y tengan con estos mismas cargos y condiciones y de la posesion que tomare no sea despojado sin ser primero oído”.⁷⁴⁷

Quien recibía la merced podía considerar la tierra “como suya”, el único riesgo de que no pudiera permanecer en ella y usarla era que si en el futuro se deseara fundar en ellas un pueblo o villa de españoles lo debía dejar, a cambio sólo recibiría el pago por lo que “valiere el casco con lo edificado”, y debía sacar sus ganados y aperos; este caso no se registra, al menos en la zona minera de San Luis Potosí.

Por otra parte, la herencia peninsular de la “derrota de mieses”⁷⁴⁸ se hace presente en el momento de entregar la merced, puesto que en ella se prescribe: “y alzado el fruto queden

⁷⁴⁴ *Recopilación...*, *op. cit.*, ley xiiij, Título XII, Libro IV.

⁷⁴⁵ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 2, exp. 305, f. 266, y vol. 2, exp. 63, f. 61.

⁷⁴⁶ ---, *Mercedes*, vol. 3, f. 320v, esta merced a Joan de Jasso en 1551, señalaba seis años.

⁷⁴⁷ En el protocolo de la merced se indica dichas prohibiciones, reflejo de la legislación indiana, ley x, Título XII, Libro IV, de la *Recopilación...*, *op. cit.*

⁷⁴⁸ La presura significaba que la tierra, en particular la hierba, no era de nadie sino de quien la usara, no importando si era de barbecho, montes, pastizales o tierras de paso.

por pasto común”,⁷⁴⁹ es decir que los restos de rastrojo o yerbas que quedaran en las labores después de la cosecha, serían usadas para que se alimentaran los ganados del vecindario sin pago alguno; en ocasiones esto atrajo problemas entre los vecinos.

Ocupación del suelo por las labores

Las labores en la jurisdicción de San Luis se encontraban lo mismo en el valle de San Francisco que en el del Armadillo y en Santa María del Río, pero las más abundantes y prósperas fueron las de Río Verde, debido a la abundancia de aguas durante todo el año y a sus fértiles tierras; entre ellas, las de Cristóbal de Solana (exhacienda Agua de Solana) junto con una estancia, las de don Juan de Cárdenas, Miguel Galván, Bartolomé de Bustamante, Martín de Ajua, Francisco Bravo y la Juan de Herrera;⁷⁵⁰ por sus condiciones fisiográficas, incluso se dieron cañaverales en el Río Verde (que serían abundantes en la huasteca), como el de Rodrigo Marín,⁷⁵¹ y la merced de una licencia para sembrar caña que recibió Juan Zúñiga Almaraz en sus tierras de Guascama.⁷⁵²

La preferencia de las tierras del Río Verde para la labor se observa desde el número de mercedes solicitadas casi todas entre los años 1613-1615: Andrés Gómez (6 caballerías), Pedro de Sifuentes (2 cb.), Andrés Larrea (2 cb.), Cristóbal Fernández de Nava (6 cb.), Juan de la Peña (2 cb.), Francisco Guerrero, (12 cb.), Martín Ruiz de Zavala (4 cb.), Hernando Castillo (8 cb.), época en que coincide con el decaimiento minero. Todas las labores en el Río Verde estuvieron asociadas con las estancias de ganado, las cuales sumaban la mayor superficie ocupada, por eso las veremos más en detalle en el apartado correspondiente a las estancias. Por otra parte, señalaré que la introducción de la caña, característica de parte de la zona junto con la huasteca, será tardía; en 1730 don Bernardo Lasso de la Vega inició la plantación de caña en su hacienda, trayendo la simiente de Tanlacub, establecido en 1621 por Pedro de Ochoa.⁷⁵³

El valle de San Francisco, debido a sus abundantes aguas superficiales, desde el momento en que se solicitaron mercedes para ingenios de fundir y afinar metales venían complementadas por caballerías de tierra para labores y estancias de ganado; en el valle se entregaron 11 mercedes para labores a: Gabriel Ortiz de Fuenmayor (2 caballerías), Pedro Vanegas (2 cb.), Domingo Gallegos (4 cb.), Miguel de Espinosa (2 cb.), Juan Díaz (2 cb.), Cornelio Bambontune (4 cb.), Juan de Zavala (5 cb.), a Tomás Menchaca 4 caballerías, y tres mercedes a Pedro Arce sumando 10 caballerías. Varias de estas estancias acompañaban a haciendas de beneficio como la de Juan de Zavala (exhacienda Zavala), o a estancias de

⁷⁴⁹ Lo mismo se señalaba en la *Recopilación de las leyes de Indias*: “que las tierras sembradas, alçado el pan, sirvan de pasto comun, excepto las dehesas, boyales y concejiles”, ley vj, Título XVII, Libro IV.

⁷⁵⁰ AHESLP, *Ayuntamiento 1593-1728*, Rata de composiciones.

⁷⁵¹ *Idem*.

⁷⁵² AGNM, *Mercedes*, vol. 38, f.13v.

⁷⁵³ Eugenio Verástegui, *op. cit.*, p. 8.

ganado. En 1593 se tiene noticia de que el minero Francisco de Cárdenas, originario de Querétaro, producía algo de “maíz menudo enjuto y bien acondicionado” y lo vendía 200 fanegas al comerciante Alonso Paris y a Dionisio Barroso, por 13 tomines cada fanega (65 k) incluyendo el flete;⁷⁵⁴ vender 13 toneladas de maíz no es poca cosa, significaba que tenía al menos 16.6 caballerías de tierra de labor o un alto rendimiento. (*vid*, graf. 55)

Dentro del cultivo de maíz, básico en la dieta de los naturales, no podía faltar que se produjera su complemento, el chile; justamente el valle de San Francisco se distinguirá por su producción, así desde sus inicios se asienta que en la “hacienda de labor de coger maíz y chile” de Pedro Bravo trabajaba Martín García.⁷⁵⁵

Para 1631⁷⁵⁶ la labor de maíz de Juan de Zavala Fanarraga producía 800 fanegas; la labor de maíz llamada el Bizcocho, de Domingo Palacios, recién adquirida por el sr. Rincón, producía mil anegas (*sic*) de maíz (65,00 k); Hernando de Mendiola también tenía otra labor de pan llevar con una producción de mil fanegas de maíz; la de Pedro Arizmendi Gogorrón había estado produciendo 500 fanegas de maíz (32,500 k) y para ese entonces cosechaba 800 fanegas de trigo (56,000 k); todos sus propietarios tenían junto a ellas sitios de estancia para ganados mayor o menor, como también en las estancias de Pedro Pérez de Bocanegra y en la de Pedro Bravo, ya mencionada, donde se recogía algo de maíz y 200 fanegas de maíz (13,000 k), respectivamente. De ellas se sabe que la de Gogorrón empleaba las aguas de su presa, pudiendo regar con frecuencia el trigo, y que el Bizcocho era de temporal; es de suponerse que las otras labores, por ser de pan llevar eran también de temporal, ya que este cereal requiere de poco riego. De ellas, la de Juan de Zavala formaba una unidad con la hacienda de beneficio y carbonera, igual acontecía con la hacienda de beneficio de Pedro Arizmendi Gogorrón.

El valle del Armadillo, en sus orígenes sólo con haciendas de beneficio, en el momento del decaimiento del trabajo minero se convertirá en otra zona pródiga en labores; desde 1593 se entregan mercedes para ello al capitán Miguel Caldera, quien recibe cuatro caballerías; en 1602 Francisco Gutiérrez Naranjo, dos caballerías, y en 1613 a Francisco de Cárdenas, dos; en 16717, en El Pozo (futura exhacienda del mismo nombre) a Marcos Mejía de Bocanegra (2). Vuelve a entregarse mercedes hasta 1621 a Ambrosio Castillo (2), en 1635 al minero José de Echagoyan en el Monte Caldera-Portezuelo (8). Un poco más al noroeste del Armadillo, en Guadalcázar, Diego Sánchez de Orduña recibió cuatro caballerías en El Jagüey. (*vid* graf. 56 y 57)

⁷⁵⁴ AHESLP, *Protocolos 1593*.

⁷⁵⁵ ---, *Cuaderno de hierros*, 1606.

⁷⁵⁶ Ramón López Lara, *op. cit.*, pp. 56-57.

En 1631⁷⁵⁷ las labores de maíz que producían eran: la de Luis del Castillo con mil quinientas fanegas (97,500 k), la de Diego del Castillo con mil (65,000 k), la de Ambrosio del Castillo con seiscientos, la de Antonio Zapata con trescientos (19,500 k), la de Hernando de Salazar con doscientos (13,000 k), la de la viuda de Miguel de Silos con cien fanegas (65,00 k), y la de José de Echagoyan con seiscientos (39,000 k), que si consideramos que había recibido ocho caballerías, obtenía un rendimiento de 4,875 por cada una o setenta y cinco fanegas por caballería.

Además de estas labores, sus dueños poseían otras propiedades, José de Echagoyan y la viuda de Silos criaban ganados, además Echagoyan tenía su hacienda de beneficio; igual Luis del Castillo un rancho de carbonera.⁷⁵⁸ Cerca de las Lagunillas, Gerónimo de Sato tenía sus labores y Gómez Ramos Mascorro la tenía en los Peotillos.⁷⁵⁹

Hacia el norte de Peotillos, en 1631, Guadalcázar, además de sus decaídas haciendas de beneficio tenía varias labores: la de Martín de Azúa donde se cosechaban ochocientas fanegas de maíz (52,000 k), la de Diego de León Aguado, con mil quinientas fanegas (97,500 k), Diego Jiménez con mil fanegas, la labor de San Cristóbal de Juan de Zúñiga (vendida después a son Cristóbal Sánchez de Guevara) con tres mil fanegas de maíz (195 toneladas) y doce mil ovejas que pastan ahí pero esquilman fuera; la labor de San Diego de Bartolomé de la Huerta que cosechaba cuatro mil fanegas de Maíz (260 toneladas) y la de Juan Pérez de Alanís recogía setecientas fanegas de maíz. Más hacia el oriente de Guadalcázar, estaban otras labores: la de San Antón de los herederos de Pedro de Bocanegra donde se cosechaba seiscientas fanegas de maíz, la de Juan Rodríguez de Toledo con 500 fanegas de maíz, y la labor y estancia Las Tortugas de don Juan de Zúñiga con trescientos fanegas de maíz.⁷⁶⁰

El Real San Francisco de los Pozos estaba poblado sobre todo por haciendas de beneficio y varios ranchos de arrieros; no obstante sus abundantes aguas en pozos, de ahí su nombre, tenía escasas labores, una de pan llevar se registra formando parte de la hacienda de beneficio de Juan Gómez Terán, la cual era de temporal y se complementaba con unos molinos de pan.⁷⁶¹

⁷⁵⁷ Ramón López Lara, *op. cit.*, pp. 65-67.

⁷⁵⁸ AHESLP, *Ayuntamiento 1593-1728*, Rata de composiciones.

⁷⁵⁹ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 27.

⁷⁶⁰ Ramón López Lara, *op. cit.*, pp. 64-65.

⁷⁶¹ *Ibidem*, p. 68.

Otra zona propicia para la agricultura ha sido los alrededores de Santa María del Río, muchas labores en manos de los indios otomíes y de don Diego de la Fuente Rincón, quien por matrimonio heredó las tierras de los Pérez de Bocanegra (don Pedro y Cristóbal), entre ellas el Fuerte, el Durazno, el Derramadero, Atotonilquillo y la hacienda de Atotonilco; en esta última se producía trigo.⁷⁶² El Derramadero y los alrededores del Fuerte parecen ser era “pedregosos”, por lo que poco servían para la agricultura, no así para la cría de ganado. Se registra que don Gabriel de Retes, tío de los Saldívar y apartador del oro, había sido el anterior propietario de los sitios Atotonilco el Grande, Atotonilco el Chico (o Atotonilquillo), El Fuerte, El Durazno, y que en 1680 entregó la cesión de las propiedades a de la Fuente Rincón.⁷⁶³ El mismo de la Fuente Rincón en 1700 vendió en mil pesos un sitio y medio de ganado mayor, conocido como La Enramada en Santa María, a don Antonio Fernández del Rivero, el medio sitio abajo del arroyo, cerca de un corral de piedras y el otro sitio adelante del Aguaje.⁷⁶⁴ Cerca, la hacienda Salsipuedes pertenecía al Lic. Juan Hernández.

Entre las mercedes otorgadas en Santa María a principios del XVII se encuentran las de Francisco de Neira de 4 caballerías entregada en 1601, la de Andrés Gómez de 2, en 1601; Pedro Arce de 8, en 1602; Juan Díaz de 2, en el Bizcocho, en 1606, y la de Luis de Cárdenas, de dos caballerías, cerca de Atotonilco, en 1613. El maestro albañil Juan de Buitrago también tenía una hacienda de labor con varias caballerías de tierra que había comprado y recibido en merced, junto con unas carboneras, una calera y estancia de ganado, incluso operaba un molino de pan, para el cual recibió una merced para el herido de molino.⁷⁶⁵

En términos de San Luis Potosí, extramuros del pueblo también se rodeó de algunas labores formadas a partir de varias mercedes de caballerías: Pedro Mendoza recibió cuauo, Pedro Sebastián, dos, ambas en 1615; seis caballerías a Martín Ruiz de Zavala en la Pila, cuatro a Pedro de Soto Alegría en Tlaxcalilla, cuatro a Luis de Cárdenas en Canoas camino a Guadalajara y doce a Sebastián Molina en las Bocas de Maticoya. Un poco más al norte hacia 1675, el capitán Damián de Saldívar, sobrino del capitán Francisco de Bustamante, heredó de él la hacienda de campo El Tepetate (cerca del ojo de Agua de Juan Pérez de Landaverde) y arrendaba Las Gallinas al sargento mayor Antonio Maldonado Zapata, donde tenía 50 personas de servicio.⁷⁶⁶

⁷⁶² En 1695 se protocolizó una deuda de Nicolás Muñoz con don Diego de la Fuente por 100 pesos de oro común, por seis cargas de “trigo bueno de dar y recibir para semilla” (50 libras castellanas en tameme o 400 en mula), que valían once pesos la carga y por 34 pesos en efectivo; AHESLP, *Protocolos* 1695.

⁷⁶³ AHESLP, *Protocolos* 1680, ff. 248-249.

⁷⁶⁴ *Ibidem*, 1700, ff. 97-99v.

⁷⁶⁵ Primo F. Velásquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 49.

⁷⁶⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, Cuaderno de hierros.

Contenido y espacios de las labores

Lo más importante de una labor eran sus tierras y fuentes naturales de agua; como unidades de producción, a diferencia de las estancias para ganado donde no existían muchas edificaciones, contaban con algunas de ellas, aunque sencillas: sus trojes, eras, el aventador y el espigadero; los elementos de infraestructura como norias, presas, acueductos, jagüeyes, acequias y pozos; los corrales y cobertizos para los animales (20 bueyes por caballería) de la yunta; los jacales de los peones; la casa del mayordomo; establo para cuatro vacas y veinte cabras, y los equinos para la trilla (8 yeguas por cada caballería); el almacén para los aperos y, en ocasiones. La capilla era fundamental en las labores, con la misma misión señalada para las haciendas de beneficio y no pocas labores las tenían.

En algunos casos, al ser labor de pan coger (de riego y sobre todo para trigo) se podía tener el molino para la fabricación de harina, para lo cual era necesario contar con la merced para establecerlo, junto con el uso de las aguas de algún río para la rueda hidráulica del ingenio de moler, como el de Buitrago en Santa María del Río y el de Juan Gómez Terán en los Pozos donde también tenía su hacienda de minas y un temporal de maíz (1674). Pedro de Arizmendi también había armado un “herido de molino y agua para la molienda” en el valle de San Francisco en su hacienda; también tenía otros dos en el Corralejo (Guanajuato) junto a su labor de pan cocer.⁷⁶⁷

No se encontraron elementos gráficos que ejemplifiquen cómo eran las labores en la zona de estudio; sin embargo en el caso de San Lorenzo Tlalpuhahua en Michoacán, vemos que los edificios son pocos y sencillos. (vid graf. 58)

Los aperos con que se contaban para la labor son las yuntas con bueyes de arado, aperadas con sus yugos, arados y rejas,⁷⁶⁸ además de palas, azuelas, azadones y carretas. La labor del capitán Caldera en el Armadillo contaba con “diez y siete bueyes de azada, diez rejas de hierro, una zarza de cortar, dos açuelas, dos metates, dos escoplos, dos comales de cobre, dos barrenas delgadas, una barrena gorda y una carreta”,⁷⁶⁹ mismos que había recibido de Diego de Adame Patiño como avío, quien asistía en la labor de las Bocas. En las labores de trigo en el valle de Santiago y Celaya, llamadas los Llanos y la Noria, propiedades del alférez Juan Gómez Terán, quien también tenía una hacienda de beneficio en San Francisco de los Pozos, se habían hecho muchos gastos “en abrir tierras y romperlas, hacer pozos, en bueyes, rejas y todo lo demás”,⁷⁷⁰ en la Saucedá de Gogorrón se tenían una reja de arar, cuatro azadones, dos barrenas grandes.⁷⁷¹

⁷⁶⁷ AGNM, *Mercedes*, vol. 30, ff. 221v-222v.

⁷⁶⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP, 1675*, leg. 2; estos aperos se encuentra en la hacienda y labor de Diego Guerrero, la cual por testamento traspasaba junto con la obra pía que pesaba sobre ella, a Juan Ruiz de Zavala, situada en la jurisdicción de San Felipe; no está claro pero parece referirse a la hacienda de Jaral (de Berrio), donde pide que lo sepulsen en la capilla de Jaral, aunque fecha y sitúa el testamento en “el rancho y estancia que llaman el Puerto de San Felipe”.

⁷⁶⁹ ---, *Protocolos 1593*, 12 de noviembre.

⁷⁷⁰ ---, *Alcaldía Mayor de SLP, 1674*, 25 de agosto.

⁷⁷¹ *Ibidem*, A-43, 1642, leg. 2.

3.2 TIERRAS COMUNES

Por otra parte, además de las tierras de dominio particular (porque se les transmitió el dominio del rey a los individuos a los donatarios o compradores), existieron tierras de uso común para los pobladores de los pueblos. Estas tierras tuvieron un papel importante en el funcionamiento económico y de subsistencia de la región, y apoyo a la industria fundamental: la minería; estas tierras comunes fueron complemento a las tierras particulares en el desarrollo de la agricultura y la ganadería, en la extracción de la leña y en la industria del carbón, básicos para la minería.

El rey, como propietario de todos los dominios en América, cedió a los poblados y a sus consejos, en calidad de dote o privilegio de población, cierta cantidad de tierras para su sustento y mejoramiento, usufructuándolas en pastos y labores, o según lo conviniera las ordenanzas; estos terrenos se llamaron consejiles o de propios, mismas que se clasifican en *dehesas*, *coyales*, *carnicerías* o de *labor*. La legislación para la fundación de nuevos poblados señalaban la obligación de hacer la demarcación de ejidos y dehesas, ambas propiedad del consejos, pero veremos que en situaciones de litigios entre españoles e indios por tierras, de facto aquellos querían hacerlas “comunes”.

Además, de los dos tipos de dominio sobre la tierra estaban aquellas de las que se gozaba el usufructo cedido libremente por el rey a sus vasallos, para que pudieran aprovecharse sus pastos, arbustos, bosques y frutos silvestres, para sustento personal, del ganado, o explotación, son las tierras comunes, a las cuales cualquiera podía tener acceso. También se les llamaba valdíos, porque por ellas no se pagaba cosa alguna al recoger los frutos, leña o yerbas; o recibían el nombre de tierras realengas porque el dominio y propiedad seguía siendo del rey por el controversial derecho de conquista.⁷⁷²

3.2.1 Ejidos, dehesas, tierras consejiles y estacionales

Ejido, del latín *exitus*, *de exeo*, *is*, por salir, es el campo que está a la salida del lugar (o poblado), el cual no se planta ni labra, porque es común, para adorno del lugar y desenfado de los vecinos de él, donde se descarga las mieses y hacer sus parvas;⁷⁷³ era una suerte de plaza frente a la puerta del poblado.⁷⁷⁴ Su condición la hacía una reserva territorial para el crecimiento del asentamiento, y así lo especifica la legislación: “los ejidos sean en tan competente distancia, de tal modo que si la población creciera, queden bastante espacio para recreación de la gente y salir los ganados”.⁷⁷⁵

⁷⁷² *Ordenanza de tierras...*, *op. cit.*, pp. 23-25.

⁷⁷³ Parvas es la mies que tiene el labrador en la era de trillada y recogida en un montón, antes de aventar y apartar la paja del grano; se decía así por ser pequeña.

⁷⁷⁴ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

⁷⁷⁵ *Recopilación...*, *op. cit.*, Ley xiiij, Título VII, Libro IV.

Por lo anterior, el ejido es un espacio donde toda la población podía estar transitoriamente y a ellos llegaran los ganados, muy probablemente refiriéndose a los que los habitantes poseían como transporte y carga, y no tenían lugar particular donde “boyaran” o “ventearan” sus mieses. No se entiende aquí que los ejidos fueran campo para que ahí pastaran los ganados, ni se edificaran eras, sino sólo para que ahí se reúnan y “apacienten”. En ocasiones se establecía como ejido una media legua alrededor del poblado, en otras sólo un cuarto, en el caso de San Luis no estuvieron señaladas en el momento de la fundación y nunca quedaron claros, hasta la intervención del visitador José de Gálvez en 1776 se determinó crearlas; anteriormente, en 1685 hubo una solicitud de los mineros para definirlo en una zona que también solicitaba la hacienda la Pila para regular sus baldíos, por tanto cercanos a ésta, se argumentaba que se habían hecho uso de dichas tierras - de más de cuatro leguas en este palmar y llano que la circunda por una y otra parte”.⁷⁷⁶

Dehesa, voz corrompida de *defesa*, ya que era un espacio donde se mantenía por algún tiempo guardado y defendido el ganado; o del árabe, o tierra baja llena de hierba, o de espesar de *dehase*.⁷⁷⁷ En este caso, a diferencia del ejido, si se permite pastar los ganados ya que como su nombre lo indica es campo de hierbas.

La legislación referente a las nuevas poblaciones establece que se determinen “dehesas, que confinen con los ejidos, en que pastar los ganados (los bueyes de labor, caballos y ganados de la carnicería), que por ordenanza los pobladores deben tener”;⁷⁷⁸ que en el caso de San Luis Potosí no se definieron ni dehesas ni ejidos en el momento de su fundación, quizás debido a la naturaleza de la población minera, y como no se pensó que fueran a dedicarse a la ganadería, incluso la traza del pueblo y en el reparto de solares no evidencia dimensión ni características para albergar dicha actividad. Con lo anterior queda claro que las dehesas lindaban con los ejidos. En las dehesas se guardaban “todo el ganado que llevaran y pudieren juntar, con sus marcas y señales para luego comience a criar y multiplicar, en partes en que este seguro”,⁷⁷⁹ aunque no indique cómo eran físicamente, seguramente eran terrenos sin cercar y sin edificaciones.

Además, se definían “alguna cantidad más sea propios del Consejo y lo restare en tierras de labor en que hagan fuerte y sean tantas como los solares”. Sin olvidar las tierras laborables, que después de la cosecha sus rastros eran considerados como “pasto común”, como ya se mencionó antes. Hecho que fue una de los factores que provocó muchos conflictos entre los españoles y los indígenas, no obstante se indique que se guarden en lugar seguro y donde no hicieran daño en las “heredades, sementeras ni otras cosas de los indios”.⁷⁸⁰

⁷⁷⁶ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 278-279.

⁷⁷⁷ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

⁷⁷⁸ *Recopilación...*, ley viii, Título VII, Libro IV.

⁷⁷⁹ *Ibidem*, ley xxvj, Título VII, Libro IV.

⁷⁸⁰ *Ibidem*, ley xxvj, Título VII, Libro IV y Título XIII, ley i.

3.2.2 Litigios por tierras

En 1594, los alrededores del pueblo de San Luis Potosí estaba aún sin poblar, como así lo manifiesta Francisco González al solicitar un sitio para estancia de ganado de cabras:

[...] hay en mucha distancia de la una y a otra parte de tierra baldía e yermas que a los dichos indios [de Nuestra Señora de los Remedios (Tequisquiapan) y San Miguel] les queda mucha tierra y la mejor para labranzas y exidos para sus ganados cuando los tengan porque al presente no los tienen [...] que ha visto las dichas poblaciones y que en la demás tierra que queda baldía hay lugar para otras estancias [...] ⁷⁸¹

Pronto el panorama cambia, la oleada de entrega de mercedes para estancias y labores a partir del siglo XVII empezara a cubrir el territorio y con ello surgir los problemas por la tierra.

El ganado ejerció presión sobre las tierras agrícolas indígenas por la presura y la mesta en el valle central de Nueva España y fue fuente de conflictos al entrar y destruir las siembras, y poco a poco invadir el dominio de los nativos, lo que trastocó el equilibrio de la unidad de producción doméstica de autoconsumo. En parte se evitó el problema cercando las sementeras -práctica que no era de tradición indígena-, aligerando la presión social y por el desplazamiento de los ganados al norte; también aunque desafortunadamente, el decrecimiento de la población indígena dejó “abandonadas” las tierras.

Con objeto de evitar los daños en tierras de indios causados por los ganados vacuno, equino, porcino y otros ganados mayores y menores de los españoles, debido a que “andan apartados y sin guarda”, metiéndose y dañando los maizales de los indígenas, la Corona ordenó no otorgar merced alguna en aquellos lugares donde pudieran causar problema, como se dieran lejos de los pueblos y sus sementeras, además de que hubiera pastores que los cuidaran. ⁷⁸² Añadiendo, que las justicias no permitieran que en las “tierras de labor de los indios se metan ganados y se hagan sacar de ellos”, ⁷⁸³ caso contrario se ejercieran graves penas; decretos que no impidieron que se siguiera dando los abusos ni que no se diera una correcta y justa supervisión por las autoridades. La intromisión de ganados en estancias de los vecinos tampoco se evitaba, por ello a pesar de que las Ordenanzas de Mesta impedían que los ganados se metieran en las estancias ajenas ⁷⁸⁴ no se acataba, tampoco la orden de ser guardados y cuidados por pastores, lo cual dado que significaba costos, no se cumplía.

Por otra parte, en general la invasión de tierras ajenas era común sobre todo entre las estancias que eran colindantes, no obstante que la legislación ordenaba que las tierras y

⁷⁸¹ AGNM, *Tierras*, vol. 2777, exp. 6, ff. 5-13v.

⁷⁸² *Recopilación op. cit.*, ley xij, Título XII, Libro IV.

⁷⁸³ *Ibidem*, ley x, Título XVII, Libro IV.

⁷⁸⁴ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 2, exp. 161, f. 153v, junio de 1604.

solares, se hiciera sin perjuicio de terceros,⁷⁸⁵ no se evitaba; así que la Corona para evitar los daños que se seguían al dar o vender caballerías, peonías u otras mensuras, ordenaba se hicieran con citación de los fiscales de las reales audiencias.⁷⁸⁶

Los conflictos más frecuentes en la zona minera de San Luis fueron por la definición de los límites entre el pueblo de San Luis y cada pueblo de indios, y entre los mismos pueblos y barrios conurbados, que como mencionamos en el primer capítulo se debió a la inexistencia o ambigüedad de la determinación de ejidos y límites de cada uno; pues hasta 1767 fueron establecidos los ejidos de la ciudad de San Luis Potosí para que los ganados de la diputación de minería y el vecindario pudiera gozarlos, determinándolos José de Gálvez rumbo a los Ranchos en tierras de los carmelitas y de doña María Teresa Santaella, los cuales fueron adquiridos por la ciudad y los diputados de minería a censo redimible a una tasa de 3% pagaderos anualmente, también en tierras del potrero de don Alonso Muñoz y Castilblanque sobre el camino a Cerro de San Pedro, comprado por algo más de quinientos pesos; además determinó como jurisdicción y tierras comunes de la ciudad dos leguas por todos los vientos;⁷⁸⁷ la determinación arrojó que el pueblo de Tlaxcalilla y los otros tuvieran la intromisión de los ganados en sus sementeras, usos de sus pastos y bosques por los españoles.

Casos importantes de litigios son los del pueblo de Mexquitic con los jesuitas de la hacienda la Parada, del pueblo otomí de Tierra Nueva con el hacendado don Diego de la Fuente Rincón, del pueblo de San Nicolás con los Maldonado Zapata en el Armadillo, del pueblo de Tlaxcalilla contra tres españoles en 1617 (dos de ellos habían construido casa cerca del pueblo y extendido sus actividades productivas en sus tierras y casas, además de ofenderlos, robarlos y vejarlos, y el tercero había construido una fábrica de ladrillo en tierras de los tlaxcaltecas, quienes ganaron el litigio)⁷⁸⁸ y otro con los estancieros de San Luis en 1628, del pueblo de San Sebastián Ojo de Venado con los estancieros de la zona y de los rancheros de Soledad con los hacendados de la zona. Incluso se dieron conflictos entre pueblos de indios: Tlaxcalilla y Tequisquiapan, Tlaxcalilla y Mexquitic; o entre el monasterio agustino y el pueblo de San Sebastián; Tlaxcalilla con Santiago por cuestiones de límites, situación difícil para estos últimos pues habían perdido sus títulos; y los de Tlaxcalilla con algunos españoles, quienes metían sus ganados a sus sementeras, causándoles grandes daños impidiéndoles recoger sus frutos.⁷⁸⁹ También, los tlaxcaltecas tanto de Mezquitic como de Tlaxcalilla interpusieron demanda contra los carreteros que atravesaban sus tierras camino a Zacatecas, dañando sus pastos y sementeras. La mayoría de los litigios eran favorables a los indios, como el de Joseph de Echagoyan y los indígenas de San Nicolás Tolentino hacia 1670, porque las vacas de aquél se introducían a sus tierras; litigio que fue ganado por los indígenas, recibiendo autorización de “cogiendo en sus milpas las dichas vacas, las matasen, sin que ellos incurriesen en pena ninguna”, a lo cual se

⁷⁸⁵ *Recopilación...*, *op. cit.*, ley x, Título XVII, Libro IV.

⁷⁸⁶ *Ibidem*, ley xvj, Título XII, Libro IV, de la ordenanza del 5 de enero de 1574.

⁷⁸⁷ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, pp. 560-561.

⁷⁸⁸ Los susodichos fueron Juan de Vega, Pedro de Galarza y Jerónimo de Herrera; ---, *Documentos ...*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 211-225.

⁷⁸⁹ AGNM, *Indios*, vol. 9, exp. 365, f. 189v.

le prohíbe a Echagoyan meterlas y si así lo hiciere, los indígenas podían apropiárselas y matarlas.⁷⁹⁰

En la zona de Río Verde, Luis de Cárdenas tenía una estancia con mil ovejas y ochocientas yeguas de vientre y “cantidad” de ganado vacuno, quien estaba en constante problemas con los naturales, ya que echaba sus animales a las sementeras de aquéllos; por ejemplo, en una ocasión se cuantificaron daños en una sementera de diez fanegas de maíz, y de una producción esperada de entre 800 a 900 fanegas sólo recogieron 15. Se reincide en 1625 al perder todo lo de una sementera de 8 fanegas de tierra de maíz, por lo que a la denuncia de los indígenas, el virrey ordenó al estanciero retirarse tres leguas del pueblo de otomíes y guachichiles, lográndose de momento los conflictos, pues la codicia de Cárdenas le hará entrar también en conflicto con sus vecinos.⁷⁹¹ En 1613, el marqués de Guadalcázar ordenó medir las tierras de Luis de Cárdenas en Río Verde conforme sus títulos y ordenanzas, pues estaba en litigio con doña Juana Negrete y los herederos de Cristóbal Fernández de Nava,⁷⁹² conflicto que se había originado desde inicio del siglo por la apropiación de Cárdenas de la hacienda San Diego a la muerte de Francisco Negrete.

En Sebastián Agua de Venado los españoles Alonso de Avila, Pedro Monzón su yerno, Bartolomé de Mendoza, Diego Coronado, Isabel de Coca, y otros, asolaban a los naturales amenazándolos con quitarles sus tierras, además de echar las bestias equinas en sus sementeras, entraban a cualquier hora en sus casas importunando a sus mujeres e hijas, restringiendo el agua del único manantial y no se les entregaba los bastimentos consignados en las capitulaciones, por lo que los indios huyeron a los pueblos de Agua Hedionda y Valle de San Antonio. El capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor recordaba al alcalde mayor Pedro de Salazar que los indios habían recibido entre los privilegios el que no viviesen entre ellos españoles, negros, ni ninguna casta, y el que no se establecieran estancias a legua y media de su pueblo y explicaba que el despoblamiento se debía a los malos tratos de los españoles. El 4 de julio de 1616, alcalde resolvió el asunto exigiendo la retirada de los españoles y en agosto de dicho año, el virrey de Guadalcázar exigió el pago de los daños, lo cual nunca se hizo.⁷⁹³

En ocasiones los indios también hacían de las suyas; en 1693 Antonio de Huerta, a nombre de algunos indios de Santa María, quienes arrendaban tierras a don Diego de la Fuente Rincón, habían solicitado al virrey la autorización para fundar un pueblo en el Derramadero y el Fuerte, tierras de don Diego, donde estaban asentados, lo cual se les niega y se les

⁷⁹⁰ *Ibidem*, vol. 8, exp. 25, f. 180.

⁷⁹¹ Eugenio Verástegui González, *Río Verde, SLP, III. Los pobladores*, p. 9.

⁷⁹² Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., vol.2, p. 107, Eugenio Verástegui, *Los pobladores*, op. cit., p.5; y AGNM, *Mercedes*, vol. 35, ff. 96v-106.

⁷⁹³ Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., pp. 86-87.

ofrece pasar al pueblo de Santa María a radicar sin impedimento y únicamente se les aceptaría en el Fuerte como terrazgueros.⁷⁹⁴

Pero también se dieron conflictos por tierras entre los españoles como el que tuvieron el sargento mayor Antonio Maldonado Zapata y don José de Luna (dueño de la hacienda la Parada de Nuestra Señora de la Assumpcion y de la San Nicolás del Pozo) por los sitios de El Chiquihuitillo, La Quesera, Mesa de Echagoyan y la Iglesia en términos de Guadalcázar, conflicto que se resolvió entre ellos por intermedio de su yerno Nicolás Fernando de Torres dado que ya llevaban tiempo en los tribunales.

3.3 UNIDADES DE PRODUCCIÓN GANADERA

La ganadería fue la característica de la actividad económica del noreste novohispano; las escenas de las haciendas ganadera con sus grandes rebaños y manadas atravesando el vasto territorio, son reiteradamente reseñadas por los cronistas de la época, así como la fuerte presencia de los “señores de ganado”, dirigiendo los destinos de amplias regiones norteñas, como el caso de Luis de Carbajal y de la Cueva, a quien se le concesionó para poblar y conquistar doscientas leguas en cuadro, tierras que habrían de llamarse Nuevo Reino de León. Este panorama no es del todo certero para la zona de estudio. San Luis fue eminentemente minero, donde la práctica de la ganadería fue su complemento y en los periodos de retracción, antes que agrícola fue ganadera y no estamos hablando de las proporciones antes descritas. Sin embargo, en San Luis radicaron varios de los hacendados norteños del Nuevo Reino de León y de Nueva Galicia ya que San Luis fue paso de la ganadería trashumante, como doña Juana Negrete vecina del Ríoverde, Antonio e Isabel Maldonado Zapata, Diego de Rojas, Antonio Moreno de Quezada, y hasta los jesuitas (cerca del río de San Juan cerca de Cadereyta), don Domingo Ignacio de Zavala (hijo de Juan de Zavala Fanarraga), el capitán Antonio Sánchez Tamayo, entre algunos.⁷⁹⁵ Es significativo observar que la mayoría de ellos tuvieron sus posesiones en el último cuarto del siglo XVII, no antes, esto se explica si recordamos que la primera incursión data de 1635.

Para la crianza del ganado tanto mayor como menor se fundaron las estancias de ganado, las haciendas de ganado y los ranchos. La cría de ganado mayor será sobre todo practicada

⁷⁹⁴ AGNM, *Mercedes*, vol. 63, f. 47v-50; *Indios*, vol. 28, exp. 8, ff. 6-7.

⁷⁹⁵ En 1635 Martín de Zavala promueve que los rebaños del sur (México y Querétaro) vayan al norte otorgándoles hasta 70 estancias de tierras, rebaños inmensos de 25 a 30 mil cabezas, con una cuadrilla de vaqueros a pie o a caballo, un mayordomo y 4-5 asistentes españoles, 70-100 indios o negros con mujeres y niños, 100-130 bestias de albarda o de silla. En François Chevalier, *La formación ...*, op. cit., p. 229.

por los españoles y aunque no estuvo restringida para los indígenas, éstos preferían la cría del ganado menor. En seguida abordare las dos primeras, dejo pendiente los ranchos y la relación entre los tres, para tratarlos en su capítulo correspondiente.

La ganadería

La ganadería como ahora la conocemos⁷⁹⁶ hace su incursión en tierra americana cuando las primeras cabezas son introducidas al continente por los conquistadores; el ganado caballar fue el primero en pisar suelo americano, debido a su función dentro de la caballería militar no sólo como medio de transporte sino también como parte de la estrategia de conquista, diez y seis caballos y yeguas, las yeguas de juego y de carrera acompañaron al ejército de Cortés, como lo describe Bernal Díaz.⁷⁹⁷ Pánfilo de Narváez agregará otros noventa caballos.⁷⁹⁸

Los hábitos alimenticios europeos del consumo de carne y otras derivados de la cría de animales llevaron a la importación de ganado bovino, ovino, caprino y porcino. A la demanda de carne de la población española o blanca, pronto se agregó la de los nativos debido al cambio en el régimen alimenticio introducido por los conquistadores que, como se sabe, es parte de la estrategia de pacificación en el norte: después del fracaso de la *paz a fuego y a sangre*, se cambió por una *paz por compra*, entregando partidas de carne y vestido a los chichimecas. En 1592, Francisco Castañeda, vecino de San Felipe, daba poder a Gabriel Ortiz de Fuenmayor para procurar cobrar a la Real Caja de su Majestad lo que le debía “por traer ganado mayor para los indios naturales que están de paz”.⁷⁹⁹

En 1594, al solicitar Francisco González un sitio de estancia menor a dos y media leguas del pueblo de San Luis, un testigo de cargo argumentaba el “bien universal” que haría al pueblo y república ya que “siendo de cabras avia leche y manteca y otras legumbres y los naturales acudirán a las dichas estancias y otras a comer como lo hacen al presente en este pueblo y los demás se aplicaran al trabajo como este testigo lo ha hecho”,⁸⁰⁰ además porque al estar el sitio “en medio del paraje y guarida que los indios chichimecas solían tener y con ese (la estancia y su producción) se asegurara la paz y se escusaran muertes y robos que se solían hacer”.

⁷⁹⁶ Se sabe que los pueblos mesoamericanos cultivaron animales para el consumo humano como son los venados, guajolotes o gallinas de la tierra, xoloitzcuintli y perriquillos cebados, entre algunas especies; pero no se habla de manadas trashumantes. Por otra parte, los pueblos del norte siguieron manadas de bisontes y búfalos para alimentarse de ellos, pero eran animales silvestres.

⁷⁹⁷ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, p. 50.

⁷⁹⁸ Pedro Saucedo Montemayor, *Historia de la ganadería en México*, p. 10.

⁷⁹⁹ AHESLP, *Protocolos 1592*.

⁸⁰⁰ Así declaraba Francisco Morillo, indio carpintero, el 18 de marzo de 1594; AGNM, *Tierras*, vol. 2777, exp. 6, ff. 5-13v.

Aún hacia 1624 se hace entrega de provisiones a los indios guachichiles y a los frailes franciscanos, para ello se remata la provisión a Juan de Eguía por maíz y la de ganado a Pedro Díez del Campo, provisión que repartió 200 fanegas de maíz a los franciscanos de San Luis y 50 para los chichimecas; 100 fanegas para el monasterio de Mexquitic y 100 para los guachichiles ahí mismo junto con más 100 novillos; 100 fanegas a los franciscanos de Santa María y 300 novillos a los chichimecas del ahí; en San Luis de la Paz y Tierra Blanca 200 novillos.⁸⁰¹

Las primeras cabezas de ganado introducidas a Nueva España provenían de las Antillas, particularmente Cuba, desde donde se inició la expedición y conquista. El primer tipo introducido fue el porcino, por su facilidad de transporte y resistencia, poca exigencias en su cría y mínima inversión, alimentados con el maíz del tributo, y por el aprovechamiento total del animal: grasas, cueros, huesos, sangre y carne, resistencia a la descomposición por los diversos procedimientos de conservación: en grasa, salmuera seca, embutidos y deshidratado. Las restricciones impuestas por las Antillas con el objeto de mantener el monopolio de la cría de ganado, sobre todo del cerdo, en 1523, generaron protestas que obligaron a que se emitiera el 30 de junio de 1526 una cédula real.⁸⁰² Esto es significativo aunque, para la zona de estudio, contradictoria, pues no se registran cerdos ni gallinas ni en inventarios ni en avalúos, salvo las gallinas que se criaban en los pueblos de indios a nivel doméstico, y es quizás que la crianza de ambas especies haya sido con ese carácter y hayan adquirido la connotación de animales domésticos, y sin explotarse con fines de surtir un mercado, y porque como lo señala Chevalier para 1531 “eran tan baratos [los cerdos] que su cría casi no interesaba a nadie”,⁸⁰³ las gallinas de la tierra se vendían a tres reales cada una y la de Castilla a un real y medio, un gallo en cuatro y se podían vender libremente en los pueblos de indios. La escasez y altos precios de las gallinas condujo a que el virrey don Martín Enríquez ordenará que cada indígena de la Nueva España se obligará a criar en su casa doce gallinas de Castilla y seis de la tierra (guajolotes), en caso contrario pagara a la Cámara lo correspondiente por las que dejara de criar, pudiendo venderlas a los anteriores precios fijados.⁸⁰⁴

Cortés solicitó ganado a la Corona, la cual permitió que en cada embarcación se enviarán veinte vacas y terneras por cada mil toneladas de carga, junto con algunos cerdos, cabras y ovejas. Los animales arribaron y aprovecharon el clima estable del valle central, las aguas y pastos de la zona y se multiplicaron, de tal modo que resultaron insuficientes las tierras y los vaqueros o pastores, convirtiéndose muchos de ellos en animales salvajes o cimarrones.

⁸⁰¹ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 130-131.

⁸⁰² François Chevalier, *La formación...*, op. cit., p. 71.

⁸⁰³ *Idem.*

⁸⁰⁴ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 30v.

Por otra parte, la vocación y el uso del suelo en ese momento de la conquista no facilitó que el valle central de la Nueva España se convirtiera de forma natural en ganadera: la mayoría de las tierras estaban repartidas entre los conquistadores y a los pueblos de indios; además, la práctica castellana de hacer entrar el ganado en las tierras de cultivo después de la cosecha creó muchos conflictos con los indígenas, aunado a que el ganado castigaba los suelos con su pisoteo y sobrepastoreo. Ello condujo a que se impulsara muchos de ellos hacia las tierras norteñas, la frontera.

La Corona alentó la conquista del norte permitiendo que los militares financiaran la empresa bélica, otorgándoles una serie de privilegios como el de fundar poblados y mercedes por grandes extensiones de tierra, mayores que en el centro de la Nueva España para estancias para ganado, labores de tierra pan, fuentes de agua y montes mineros. En general, la ganadería a gran escala se expande en la cuarta década del siglo XVI en la zona centro de la Nueva España. En las tierras del norte, la minería impulsó la ganadería debido a su exigencia de alimentos carnicos, cueros y grasas para alimentación de la población y de enseres de trabajo: calzado, cintas y cuerdas, botijas, candelas, mantequilla, etc.. Por lo anterior, la cría de ganado mayor y menor se hace necesaria y se verá merodear las tierras y entre los mezquiales y tunales, antes ocupadas por animales silvestres, por vacas, caballos, ovejas, mulas y bueyes. Así, en ese encuentro entre el hombre y el medio físico, dentro de los procesos de adaptación, tanto como la cultura como la naturaleza fueron construidos en el espacio del norte novohispano.

Práctica de la ganadería

En España no hubo propiedad privada como ahora se conoce, aunque existían las tierras de privadas, públicas, de nobles o feudal, la del clero, la alodial o libro de carga señorial o feudal, la que por usufructo se gozaba y la de la emergente burguesía. De la propiedad pública estaban los propios, ejidos, dehesas y cotos, lo cual se transfirió a la Nueva España, salvo el coto de caza, que no se menciona en la legislación ni en los documentos. Por otra parte, en la península la ganadería y la agricultura eran actividades complementarias, así la “derrota de mieses” permitía la entrada del ganado de cualquier vecino a los cultivos para aprovechar los rastrojos o remanentes, siendo éstos de acceso común o en las yerbas de tierra abandonadas, aun siendo éstas propiedad privada. Igual, el ganado se rotaba de barbecho en barbecho regulado por el Consejo - por ordenanza de Mesta se estipulaba que entraran en los agostaderos desde el mes de diciembre a marzo, salvo si no hubiera maíz, podía ser antes-, aunque claramente se estipula que no se podían romper “cercas ni vallados” hasta que se hubiera recogido el maíz, so penas de 10 pesos por la valla y un peso por cada bestia transgresora. Esta práctica reducía la necesidad de establos y tener que guardar alimentos para el ganado durante el invierno, además de que el ganado proporcionaba beneficios a los labradores por el abono dejado por el ganado.

Por otra parte a través de la “presura”, cualquiera podía cultivar en cualquier terreno que no se estuviera usando, incluso si era propiedad privada y el dueño estuviera ausente; en el caso de que el propietario apareciera, tenía derecho a recolectar entre una cuarta parte a un tercio de la cosecha, pero no podía desalojar al labrador hasta que se levantara la cosecha. De este modo la presura garantizaba la posesión por su usufructo, llegando a ser el medio más frecuente para obtener tierras, de ella se desprende la merced real, al igual que el mayorazgo.⁸⁰⁵

La otra forma de ganadería practicada en España fue la trashumante, desarrollada de norte a sur, hacia Andalucía aprovechando las aguas del Guadalquivir, realizada cíclicamente, por lo que fue una práctica sustentable y no degradante del medio físico.

Lo anterior aconteció muy similarmente en la infancia de la Nueva España, como lo señalaron Chevalier y Shell, la práctica de la ganadería llevaba a que se diera un asentamiento nómada, siguiendo los ciclos de uso y reposo de los potreros dentro de los terrenos de la estancia o en tierras realengas o comunes, lo cual impidió que fácilmente se constituyeran en un asentamiento, pero también que se degradaran las tierras, al evitarse el exceso de ramoneo, pisoteo y pastoreo. La costumbre era dejar que los animales “anden apartados y sin guarda”, libres en cualquier terreno abierto y no encerrado, incluso metiéndose y dañando los maizales de los indígenas, lo que lo motivó a la Corona exigir a sus dueños “pongan pastores y guardas, que basten a evitar el daño”;⁸⁰⁶ ello hace ver que la práctica española era del pastoreo libre y sin pastores.

La comunidad de pastos o presura, de tradición castellana, se trató de introducir por el Cabildo, 2a Audiencia y por el virrey Mendoza, como se señalaba en la *Recopilación de Leyes*: “los montes, pastos, y aguas de los lugares, y montes contenidos en las mercedes, que estuvieren hecha, o hiciéremos de señoríos en las Indias, deben ser comunes a los españoles e indios”, pero los hechos (conflictos, invasiones) demostraron la inviabilidad. Al final se abandonó, pues los estancieros deseaban tener en exclusividad sus pastos y querían sus tierras cercadas en sus límites, alentando la consolidación de la propiedad privada y permitiendo su acumulación hasta llegar a constituir latifundios, que consolidaron el sistema novohispano de producción conocido como hacienda. En el momento en que decidiera hacer corral, el estanciero debía avisar a las cuatro estancias inmediatas, según ordenanza de Mesta.

En una ordenanza de 1591 el virrey obliga a cercar las sementeras colindantes o en comarca de estancias de ganado mayor,⁸⁰⁷ ya que los criadores de ganado mayor se quejan de que los labradores toman “prestadas” las yeguas para hacer la trilla y luego de dejarlas agotadas y “mal paridas les ataban la cola con cueros para que se pierdan y se desbarranquen”, se

⁸⁰⁵ William Shell, *op. cit.*, pp. 19-20.

⁸⁰⁶ *Recopilación...*, *op. cit.*, ley xij, Título XII, Libro IV.

⁸⁰⁷ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, ff. 163v-164.

explica la orden al considerar un uso específico del suelo para la ganadería y que si en ese territorio se fundaban sembradíos debían pagar ellos por su aseguramiento, lo que también es lógico pues es menor el perímetro de una sementera que la de una estancia. Cuando las estancias estaban cercadas a las sementeras de los indígenas, cercarla representaba un gasto oneroso para ellos pero muy favorable y despreocupado para los estancieros, lo cual poco aconteció pues, en 1602 el virrey ordena que el ganado de las estancias se guarde de no entrar en las sementeras y que por la noche lo encorralen,⁸⁰⁸ esto ya era más equitativo, aunque no se eliminaban los riesgos que se querían evitar, puesto que se mantiene la práctica de pastoreo libre.

Al igual que en España, existió una institución reguladora de esa práctica ganadera: la Mesta, la cual existió en Castilla desde la baja Edad Media en época de Alfonso el Sabio (1273) hasta comienzos del siglo XIX; Carlos II ordena que se guarden en la Nueva España y se introduzcan en el resto de las provincias de la Indias,⁸⁰⁹ se formalizan en 1574 por el virrey Martín Enríquez,⁸¹⁰ manteniéndose las mismas condenaciones y penas aplicadas en el reino de Castilla.⁸¹¹

El Honrado Consejo de la Mesta era una organización que “agremiaba” a todos los ganaderos para la defensa de los intereses comunes; los ganaderos podían ser “hermanos de la mesta” si poseían trescientas o más cabezas de ganado menor y de ganado mayor, veinte o más,⁸¹² cantidad incongruente con la exigencia de poblar las estancias al otorgar las mercedes; después el monto se rectifica, señalando que no se podía hacer consejo de Mesta si no poseían los hermanos mil cabezas de ganado mayor o tres mil de menor.⁸¹³ En el norte esa cantidad era mucho mayor, donde los “señores de ganado” llegaban a tener hasta ciento cincuenta mil cabezas;⁸¹⁴ en San Luis aquellas cantidades las encontramos en los ranchos.

La Mesta representaba los intereses ganaderos ante las autoridades, distribuía el uso del agua y de los pastos, organizaba las rutas ganaderas del ganado trashumante, vigilancia de cañadas, el registro y uso de hierros y de recuperar animales perdidos y robados, presentando los encontrados para devolverlos a los dueños o en caso de ganado mostrenco venderlo, entrando el dinero a las arcas del consejo. Para la constitución del Consejo de la Mesta se debía hacer pregón para que acudieran los que tuvieran los ganados e indicaran su

⁸⁰⁸ ---, *Ordenanzas*, vol. 2, exp. 3, f. 4; la misma orden se da para los labradores de Tlaxcala pero porque los supuestos ganados empleados en las yuntas vagaban por las nopaleras destruyendo los cultivos de grana de los naturales, *Ibidem*, f. 115v.

⁸⁰⁹ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro V, Título IV, ley j.

⁸¹⁰ Según parece por la fecha de la Ordenanzas de Mesta, las cuales son del 25 de enero de 1574, expedidas por el virrey Martín Enríquez, de las cuales sólo existen en el AGNM los capítulos del 65 al 93, *Ordenanzas*, vol. 1, exp. 19; las cuales tomaron como antecedente las emitidas por el virrey Antonio de Mendoza de 1637, confirmadas por el rey en abril de 1642, Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 218.

⁸¹¹ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro V, Título IV, ley xiiij.

⁸¹² Así lo marcaba las Leyes de la Indias, *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro V, Título IV, ley vj.

⁸¹³ Francisco de Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 218.

⁸¹⁴ François Chevalier, *La formación ...*, *op. cit.*, p. 90.

cantidad,⁸¹⁵ para efectos de poder pertenecer; el consejo constaba de un presidente o entregador principal, los alcaldes entregadores, recaudadores y jueces de registro; el Consejo sesionaba dos veces al año,⁸¹⁶ el 16 de enero y el 31 de agosto y debían estar presentes al menos cinco hermanos de la Mesta.⁸¹⁷

En San Luis Potosí parece ser que la Mesta no funcionó desde 1592,⁸¹⁸ pues la población se queja de la aplicación de Ordenanzas de Mesta,⁸¹⁹ muy probablemente se refieren a los jueces de Mesta y en particular de matanza; será hasta después, cuando se erige como ciudad, que vemos que se elige alcalde de la Mesta conforme se indicaba en la *Recopilación*: “sean elegidos por el cabildo de la ciudad y juren de usar sus oficios”.⁸²⁰ En la confirmación por el rey (1656) se establece que el alcalde ordinario más antiguo del año anterior fungiría como alcalde de Mesta, encargado de hacer cumplir las Ordenanzas de Mesta, lo cual poco se cumplió: 2 habían sido regidores, 3 procuradores generales de la ciudad, 3 alcaldes ordinarios de primer voto, 1 de segundo voto, 2 alcaldes de la Santa Hermandad y 21 no había tenido cargo en la administración anterior. De ellos, Miguel de Santibañez Cos le tocó ser el primer alcalde de Mesta en 1657, repitiendo en 1658, cargo que formaba parte del cabildo de la ciudad. De los alcaldes de Mesta los que asumieron el cargo por más de una vez fueron el alférez Francisco de Bustamante (1665,71,72,73,74), el capitán Damián de Saldivar (1675-1679), Diego Méndez Hidalgo (1669-1670) y Antonio Moreno de Quezada (1686-1687).⁸²¹

La aplicación de las leyes de Mesta no tenía fuero en los indígenas, salvo en los caso de hurtos y matanzas de ganado clandestino;⁸²² por ello en 1622 los pobladores del pueblo de Tlaxcalilla se quejaban que se les quisiera aplicar las ordenanzas de Mesta y otras de ganados y “se los llevan como si fueran españoles y se hubieran excedido en las prohibiciones hechas” (de Mesta),⁸²³ reclamo que fue escuchado y fallo favorable a los nativos; seguramente se referían a los molestos jueces de matanza que frecuentaban las

⁸¹⁵ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro V, Título IV, ley iiiij.

⁸¹⁶ *Ibidem*, Libro V, Título IV, ley iij.

⁸¹⁷ *Ibidem*, Libro V, Título IV, ley v.

⁸¹⁸ En 1623 junto con la solicitud de establecer el apartado del oro se solicitaba que se les diera gracias y preeminencias y ser libres de las opresiones de los jueces de Mesta y otros cobradores; Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 135.

⁸¹⁹ En 1622, el gobernador del pueblo de Tlaxcalilla se queja: “que las justicias della (SLP) cuando salen a hazer visitas de estancias en su jurisdiccion y otras diligencias entran en los ranchos de los naturales a donde cortan leña y hazen carbon y ceniza como les esta permitido para sustentarse y pagar sus tributos y haciendoles causas de ellas les ordenan en cantidad de pesos de oro y se los llevan como si fueran españoles y hubieran excedido en las prohibiciones hechas de ordenanças de mesta y otras de ganados”, por lo que pide que cesen los abusos; AGNM, *Indios*, vol. 9, exp. 364, f 184.

⁸²⁰ Quizás porque se señala que son las ciudades las que debieran nombrar las autoridades de la Mesta es que mientras fue pueblo no existieron, en cambio actuaron jueces de Mesta provenientes de la ciudad de México, los cuales no fueron bien vistos por los sanluisinos; *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro V, Título IV, ley ij.

⁸²¹ AHESLP, *Ayuntamiento 1662-1672, 1616-1738, 1655-1662*.

⁸²² Ordenanzas de la Mesta, cap. 75, AGNM, *Ordenanzas*, vol. I, exp. 19.

⁸²³ ---, *Indios*, vol. 9, exp. 364, f. 184.

estancias y pueblos de indios de la zona; no obstante hay que recordar que en las capitulaciones pactadas y aceptadas por el rey con el pueblo tlaxcalteca estaba que “no se haga merced de estancia de ganado mayor (en tres leguas), ni dentro de dos leguas de menor por el perjuicio que se les podrá cauzar en las sementeras, y hasta que este alzado los frutos de ellos, y se ha pasado el mes de enero de cada un año no puedan entrar, ni entren ganados a agostar en mucha ni poca cantidad”.⁸²⁴

Con relación a la trashumancia, Alonso de León nos informa que el pastor Antonio Leal hacia 1635 conducía un enorme rebaño de treinta mil ovejas desde Huichapan hasta los fértiles pastos del Nuevo Reino de León,⁸²⁵ subiendo en noviembre para que las crías nacieran en la primavera y regresarlas a su origen justo a tiempo para la trasquila en el mes de septiembre. A este ejemplo y su éxito, a pesar de las incursiones chichimecas, le siguieron otros ganaderos de Querétaro, Guanajuato y por su puesto de San Luis Potosí. La ruta de la trashumancia pasaba por San Luis de la Paz, atravesaba San Luis por Guadalcázar y la hacienda de Matehuala,⁸²⁶ Albarones, Concepción, Soledad, Cruz de Elorza, Pañuelo y en otras haciendas, Misiones del Río Blanco, Pablillo, San Pablo Labradores (hoy Galeana, Nuevo León), Puente de Dios o Salto del Agua, San Mateo del Pílon. Otra ruta más oriental es la que ya mencione que de Huichapan pasaba por Pánuco hasta Tamaulipas, y sin olvidar la que salía de los Altos de Jalisco por tierras Zacatecanas hasta el norte.

Después en 1638, don Juan Zúñiga Almaraz (justicia mayor y capitán a guerra del Nuevo Reino de León) desde Huichapan entró con 500 vacas, 16,000 ovejas, 500 yeguas, 40 indios, junto con su familia, al Nuevo Reino de León, estableciendo su estancia San Juan en Cadereyta y un obraje,⁸²⁷ él también había recibido en 1627 licencia para sembrar caña en la jurisdicción de Guadalcázar en la zona de Ríoverde y en 1654 amparo de la posesión de sus tierras en el mismo distrito.⁸²⁸

Esta forma de ganadería no fue depredadora. en cambio sí dejó riqueza en cada hacienda o estancia origen de los ganados, ya que éstas no se veían agobiadas por el alimento y agua que sus suelos no le podían proporcionar, ahorro en espacios para el guardado de las pasturas, y contribuyó a consolidar el sistema de haciendas ganaderas, además de que proporcionó la materia prima suficiente a la emergente industria de los obrajes; tal fue el caso de los obrajes de la próspera industria de Querétaro, Puebla de los Ángeles y la ciudad

⁸²⁴ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, p.182.

⁸²⁵ Alonso de León, *Historia de Nuevo León*, p. 90.

⁸²⁶ Matehuala en 1638 había sido una estancia de Miguel de Escorihuela y antes de él, el capitán Antonio de Orpinel y Escorihuela; aunque en sus orígenes (antes de 1590) parece haber sido asentamiento de *negritos*. En 1711, se prohibió que el paso de ganado de Matehuala que pasara por el camino de Mesillas (Charcas), ya que causaba daño a los ganados de ahí, al ser muy pobres sus pastos; AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1711 (1), 22 de mayo.

⁸²⁷ Israel Cavazos Garza, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León*, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, 1964, p. 230.

⁸²⁸ AGNM, *Mercedes*, vol. 37, f. 66v y vol. 49, ff. 158v-159.

de México; sin embargo no quedó la riqueza en la zona que proporcionó sus pastos, aguas y salitre, pero:

Se empezaron a hacer labores, y una semilla que envió don Juan de Zúñiga [Almaraz] de Guadalcázar, privó y se da muy bien [...] hoy se coge cantidad en cada labor, y doblado el trigo [...] arroz se da en cantidad, tan grueso y mejor que el de Castilla. Se abrió mediante esta entrada de pastores, el trato [comercio]; pues antes venía un mercader por jubileo; después fueron entrando tantos, que suele haber juntos [más los vecinos] en la ciudad de Monterrey trece o catorce [...]⁸²⁹

En el caso de San Luis, tenemos algunos obrajes en la hacienda de trasquila de Gallinas, propiedad del sargento mayor Antonio Maldonado Zapata, en la Parada de don José de Luna, y algunos obrajes que se fundaron en el valle de San Francisco. Incluso don Antonio Maldonado Zapata tenía tierras en el Nuevo Reino de León donde agostaban su ganado de ovejas, entre el río del Potosí y Pablillo,⁸³⁰ que parece consistía en treinta sitios de ganado menor, dos de ganado mayor, doce caballerías de tierra y dos sacas de agua,⁸³¹ en su testamento señala que tenía un rebaño de ovejas de veinte y cinco mil cabezas, más caballada y recua y sus aperos. Doña Isabel Maldonado Zapata, hermana del sargento mayor también tenía tierras y de grandes hatos de ganado en el Nuevo reino de León.

También tenemos el caso de ganaderos trashumantes que comerciaban con ganado bovino adquirido en el norte para bajarlo desde Río Grande, Nieves, Cuencame y de la hacienda de Santiago del capitán Río de la Loza y venderlo en San Luis- su principal mercado al final del siglo XVI e inicio del XVII, Zacatecas e incluso la ciudad de México. Ejemplo de este negocio con ganado trashumante y relacionado con gente de San Luis son los de Pedro de Salas y Pedro de Anda (antiguo pacificador y protector de indígenas y compañero de Miguel Caldera) en sociedad con su hermano Esteban y el suegro de este, residentes de Lagos los dos últimos y dueño Estevan de la estancia de los Ojuelos desde donde enviaban el ganado bovino pretendiendo aprovechar la localización de la estancia en la frontera entre Nueva Galicia y Nueva España y cercana a la ruta de paso del ganado en el norte. Su negocio no prosperaba debido a la poca resistencia del ganado para hacer semejantes trayectos, por lo que llegaba a los mercados flaco y por tanto con poca cotización; por ello los de Anda se ocupaban también del comercio de bovinos nativos de las estancias del norte, comprándolos, obteniéndolos fiados o en consigna hasta entregar a otro comprador, por ejemplo de 1430 cabezas, 500 eran de los de Anda, el resto fiado y de un ganadero por el cual recibe 600 pesos por el arriado.⁸³² Para poder realizar este comercio entre ambas audiencias se debía solicitar permiso⁸³³ y si el mercado era la ciudad de México registrarse

⁸²⁹ Alonso de León, *op. cit.*, p. 91.

⁸³⁰ AHESLP, *Protocolos*, 1699, 19 de enero.

⁸³¹ Rafael Morales Bocardo, *El convento de San Francisco de San Luis Potosí. Casa Capitular de la Provincia de Zacatecas*, AHESLP, SLP, 1997, p. 80.

⁸³² Thomas Calvo, *op. cit.*, p. 114-115.

⁸³³ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro V, título IV, Ley xvij, ley que señalaba que no se saquen ganados de una provincia a otra.

en el pueblo de San Juan de Xilotepeque y en el pueblo de Tula.⁸³⁴ Ya en San Luis, los ganados son entregados a los mercaderes como don Francisco de Borxe quien lo revendía en la zona, aunque esto por ordenanza no se permitiera.⁸³⁵

Carnicerías

El abasto de carne era un servicio municipal, la postura del suministro se remataba al mejor postor y era autorizado por el cabildo por un año “o el que pareciera conveniente”. La legislación no autorizaba que se admitieran posturas para abasto de las carnicerías a ninguna persona del clero, ya que se consideraba que a ellos no se les podía exigir que cumplieran los compromisos.⁸³⁶ Sin embargo, ya vimos cómo los jesuitas hasta tenían su propia matanza que les permitía sobrevivir, la cual dice Muro la levantaron a principios del siglo XVII en el lado poniente del Colegio, hacia la calle de la Estacada, en ella sacrificaba las reses y carneros de la Parada y sus ranchos; en dicha matanza se tenían corrales y caballerizas, mismas que serán utilizadas a fines del siglo XVIII por el coronel Felix María Calleja cuando formó el Regimiento de Dragones en San Luis.⁸³⁷ Anteriormente mencionamos que hacía San Juan de Dios sobre la calle Real a Tlaxcala estaban las cercas de una “carnicería vieja” y definía el límite con el pueblo de Tlaxcalilla, por el camino que iba a cerro de San Pedro.⁸³⁸

La matanza la regulaba un juez de matanza, el proveedor estaba obligado a registrar todo el ganado que se llevara a las carnicerías,⁸³⁹ cada carnicería tenía un veedor que registraba los ganados y sus hierros. El ganado, mientras se procedía a su registro y matanza, se dejaba en los ejidos y dehesas, que por lo regular estaban fuera del poblado.⁸⁴⁰ Para toda transacción debía mediar un acta de compraventa; el ganado propiedad de indios solo se podía adquirir en un mercado público;⁸⁴¹ en los pueblos de indios no se permitían tener carnicerías, salvo licencia del gobierno, aunque existieron escasas excepciones, durante el proceso de pacificación en el norte, el virrey Villamanrique había autorizado matar reses en algunos pueblos de indios, lo que era excepcional, pero necesario para lograr la paz.⁸⁴² Por otra parte, un permiso mediaba para poder efectuar una matanza extensa ya que la legislación procuraba proteger a las cabezas de ganado fértiles, por eso en 1717 se le negó un permiso a

⁸³⁴ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, ff. 24-24v, Ordenanzas de Mesta, capítulos 65 y 69.

⁸³⁵ “Que ninguno compre ganado en pie para revender, ni obligado mate hembra”, Francisco de Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 219.

⁸³⁶ *Recopilación...*, *op. cit.* ley x, Título VIII, Libro IV.

⁸³⁷ Julio Betancourt, “El Colegio...”, *op. cit.*, no. 28, 1970, p. 309.

⁸³⁸ Primo F. Velásquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 215.

⁸³⁹ La ordenanza 20 de Sierra de Pinos señalaba que se debía hacer una inspección anual a las carnicerías para evitar fraudes y engaños, la cual realizaba un vecino designado para tal efecto; Ricardo Acosta Gómez, *op. cit.*, p. 216.

⁸⁴⁰ Ordenanzas de la Mesta, cap. 65, AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, exp. 19.

⁸⁴¹ *Ibidem*, cap. 78.

⁸⁴² Philip W. Powel, *La Guerra...*, *op. cit.*, p. 225.

Nicolás Fernando de Torres para sacrificar 3500 cabras, argumentando lo que preveía el libro V, título V de la *Recopilación*.⁸⁴³

Obviamente como en todos los tiempos, también se dieron matanzas clandestinas, como las que efectuaba Pedro Bravo en su estancia del valle de San Francisco, donde al inspeccionarse los cueros y cuernos se descubrió que entre ellos había además uno con fierro ajeno, por tanto también robaba ganado; por ello tuvo que enfrentar proceso penal, pues las ordenanzas prohibían que se matara vacas o terneras ya fuera para comer o vender, estuvieran sanas o no.⁸⁴⁴ Sin embargo, en abril de 1608 el virrey autorizó matar únicamente borregos viejos para utilizarlos en la alimentación de los peones de la estancia, restringiendo la licencia sólo para los criadores de ganado menor.⁸⁴⁵

Las ordenanzas también señalaban que los obligados de las carnicerías no organizaran rodeos aprovechando el ganado “fresco” que llegaba, lo que parece era frecuente aunque clandestino; por lo mismo se ordenaba que los criadores lo entregaran directamente a las carnicerías.⁸⁴⁶ Además mientras llegaban a las carnicerías, el ganado debía permanecer en los ejidos del poblado,⁸⁴⁷ o podía pastar en los rastrojos de los indios, pero si hiciera daño, se pagaba por ello.

En cuanto a la organización del abasto, se sabe que hasta septiembre de 1615 los criadores de ganado entregaban y vendían su mercancía al rastro los viernes, pues en dicha fecha se cambio al día sábado para hacer la entrega.⁸⁴⁸

Entre las actividades comerciales relacionadas con el ganado, en 1642 se registran en el pueblo de San Luis Potosí un matalechones, Pedro González, a Bartolomé García el tocinero, una tenería detrás del apartado de Antonio de Urestí; además de una panadería, dos sastres, un “tintintero”, un herrero, un barbero y 36 tiendas, 4 con su bodega, que evidencia la gran actividad comercial del pueblo, a pesar del decaimiento de la minería.

Registro de hierros

Debido a que los ganados pastaban libremente, se corría el riesgo de que se mezclaran, se extraviaran o los hurtaran,⁸⁴⁹ por lo que se reguló la instauración y empleo del herraje en el

⁸⁴³ AGNM, *General de Parte*, vol. 21, exp. 293, ff. 338-338v.

⁸⁴⁴ Primo F. Velásquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 40.

⁸⁴⁵ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, exp. 131, f. 122.

⁸⁴⁶ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, exp. 4, septiembre de 1578, capítulo 67 de las Ordenanzas de Mesta.

⁸⁴⁷ *Ibidem*, f. 24v, capítulo 66 de las Ordenanzas de Mesta.

⁸⁴⁸ *Ibidem*, vol. 2, exp. 20, f. 17v, septiembre de 1615.

ganado, primero por la Mesta y luego por el cabildo; se debían marcar los animales con un hierro que identificara su dueño, prohibiendo que se marcaran con hierro ajeno, ni echar hierro sobre hierro al comprarse.⁸⁵⁰

Cada rancho de caballada, de mulas o reses identificaba los animales de su uso con el hierro con que las había marcado; cuando el ranchero criaba animales de carga para su venta tenía otro hierro para dicho efecto, de modo que no se confundieran con las anteriores; asimismo no debía dejar el hierro de venta en manos del mayoral ni a ninguna otra persona, salvo que fuera español,⁸⁵¹ ya que parece eran frecuentes los robos de ganado por parte de indígenas, mulatos y mestizos;⁸⁵² los indios tenían predilección por las ovejas, por lo que se ordenó que dicho ganado propiedad de los indios quedara “orejano y sin cortar las colas” y si se les quisiera poner alguna marca, lo harían cumpliendo esa dos condiciones,⁸⁵³ aunque en San Luis hubo registro de este ganado con muescas en las orejas y nariz.⁸⁵⁴

Los hierros tenían que ser registrados por sus dueños, señalando en la manifestación el dibujo del mismo y que identificaría el ganado, según las Ordenanzas de Mesta, lo cual pretendía que el “hurto de bestias”, como se le dice en la época, fuera más difícil y se evitará la proliferación del abigeato, y por la otra porque la compraventa legal exigía la marca del hierro. Además se prohibía que cualquier persona pudiera llevar consigo ganado de hierro ajeno más allá de dos leguas de donde estuviere su estancia o rodeo.⁸⁵⁵ Por lo mismo se prohibía que los herreros hicieran hierro si no lo pidiera el dueño del mismo.⁸⁵⁶

Para 1675, el alcalde mayor Martín de Mendalde emite un auto para que se manifiesten todos los propietarios de tierras, estancias, haciendas, pidiendo especificar sus propiedades, población y extensión, localización del rancho, animales que posee o que arrienda, familiares que viven allí, sirvientes y datos varios, como antigüedad de la propiedad de la tierra o del fierro, a quién compraron el rancho o los animales, etc. Cumpliendo con dicho

⁸⁴⁹ Por ello, la Mesta debía realizar cada año las pesquisas sobre los hatos y castigar a los culpables de los robos, *Recopilación ..., op. cit.*, Libro V, Título IV, ley xij. Igual la Mesta debía solicitar que el ganado mostrenco se depositará hasta saber si había alguien que lo reclamara, y en el caso de que no apareciera dueño, lo conservaba la cámara, *Ibidem*, Libro V, Título IV, ley xj.

⁸⁵⁰ *Ibidem*, Libro V, título IV, Ley viij, “que ninguno tenga su ganado señal de otro”.

⁸⁵¹ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 25, capítulo 74 de las Ordenanzas de Mesta.

⁸⁵² Ya que algunos labradores, carreteros y sus mozos y criados hurtaban el ganado de las estancias, diciendo que las habían comprado a sus dueños, se emitió una ordenanza que obligaba a los labradores y carreteros que compraran novillos para su trabajo a manifestar en un plazo de cincuenta días la compra ante el alcalde mayor en cualquier día del año, señalándolos con el hierro de la Mesta a disposición del alcalde mayor, al mismo tiempo que el vendedor debía declarar la venta, *Ibidem*, vol. 1, f 58v-59.

⁸⁵³ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 25, capítulo 74 de las Ordenanzas de Mesta.

⁸⁵⁴ *Recopilación ..., op. cit.*, Libro V, Título IV, ley ix, “que ninguno tenga señal de tronca (que es la oreja o orejas cortadas) prohibimos a lo ganaderos...”.

⁸⁵⁵ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 25, capítulo 70 de las Ordenanzas de Mesta.

⁸⁵⁶ *Ibidem*, capítulo 72 de las Ordenanzas de Mesta.

auto, se presentaron aproximadamente 174 manifestaciones o testimonios, cuya información es reveladora.⁸⁵⁷ Veamos una de ellas:

Pedro Cordero vecino de esta ciudad de San Luis , criador de ganado mayor paresco ante Vuestra merced en la mejor forma que haya lugar, en conformidad y obediencia a lo mandado por Usted en el auto que publicó en esta ciudad, manifiesto un rancho que tengo como 7 leguas de ella más o menos, en un sitio del maestro de campo don Juan Ruis de Zavala y Lois, que con orden suyo tengo poblada a orilla de un arroyo en un llano y ramblazo que esta como ½ legua del sitio que llaman de la presa en el camino que va a las minas de Sierra de Pinos y a la hacienda que llaman de San Martín del dicho maestro de campo y se compone este rancho de 40 vacas chichiguas con algunas crías y anejas que ahí hay, más una manada de yeguas rejegas y un atajo de bestias mansas para el servicio de dicho rancho,; todo ello herrado con mi hierro y señal que es el del marghen que tengo registrado ante la Real Justicia de esta ciudad y un mulato libre casado llamado Nicolás que cuida el dicho rancho y su mujer Lucía y un muchacho llamado Diego recogedor (...)⁸⁵⁸

El herrar el ganado sólo se podía hacer en el periodo entre el día de San Juan, el 24 de junio hasta mediados de febrero del año siguiente, es decir en época en que nacen las crías;⁸⁵⁹ y sólo en el ganado mayor de dos años. Es de suponerse que en la estancia o rancho existía un hogar donde calentar el hierro y probarlo en algún madero antes de colocarlo a los animales, comúnmente a un lado del corral, además del espacio donde se hacía esta actividad, ahora vemos que esto es parte de un evento especial y que dio origen a los rodeos mencionados en los documentos y actualmente la charrería.

En la región de San Luis Potosí, durante el siglo XVII, el registro se hizo en la Alcaldía Mayor, pudiéndolo hacer cualquier día, salvo cuando el alcalde mayor Martín de Mendalde en 1675, por orden del virrey, realizó un registro general de los hierros de todos los dueños de ranchos, haciendas y estancias que tuvieran bestias; En dicha manifestación, en la mayoría de los testimonios de los indios, su palabra va avalada por el defensor Pedro de Sarazua (de control también) que ejercía para la jurisdicción.

El ganado menor, cabras y ovejas, regularmente llevaba una marca o señal en las orejas a modo de muesca, lo que también se registraba, como la del ganado menor del indio principal de Santa María, don Gregorio de la Cruz: “la oreja derecha cortada por la parte de afuera y la izquierda por la parte de adentro”;⁸⁶⁰ o con “una horquetilla en la oreja izquierda y en la derecha tres ramales” como se reconocían las ovejas de Juan Díaz de su rancho en el puesto del Magueyal.⁸⁶¹ También el hierro podía emplearse para herrar el ganado menor,

⁸⁵⁷ Carmen Cordero de Burgos, *Diario Pulso*, San Luis Potosí, 25 mayo de 1995, indica 144 manifestaciones, sin embargo encontré otras manifestaciones de fecha posterior y la numeración de las fojas indican una mayor cantidad, aún cuando faltan algunas.

⁸⁵⁸ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor SLP*, 1675, legajo Hierros, vol. I. AHSLP.

⁸⁵⁹ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 25, capítulo 71 de las Ordenanzas de Mesta.

⁸⁶⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, leg. Hierros 1674-1675.

⁸⁶¹ *Idem*.

como así lo expresa la licencia del uso del hierro otorgado a don Pedro Fondón, dueño de hacienda de ganado mayor, vecino en términos de San Luis Potosí.⁸⁶²

En los cuadernos de registros de hierros de marca, la mayoría se solicita para ganado caballar y mular, aunque el mismo hierro se empleaba en todo el ganado mayor que tuviera el propietario en los diversos ranchos, incluyendo los de carboneras o para el servicio de las haciendas de beneficio. Posteriormente, a principios del siglo XVIII, después del registro, se solicitaba licencia para usarlo, mismo que el virrey otorgaba al solicitante para él y sus herederos; dicha solicitud debería ir acompañada del testimonio del escribano real con sede en el cabildo.

El hierro o fierro, su aución y registro se podía heredar, legar, prestar -con permiso expreso de su dueño, so pena de cien pesos- o comprar cuando ya existía, o solicitar el registro cuando era nuevo. Alonso Badillo heredó el de su padre Agustín; Pedro Ramírez tenía prestado el del indio Joseph González, vecino de los Ranchos; Gabriel García lo había comprado de Andrés Pérez;⁸⁶³

Las cofradías⁸⁶⁴ solían fundar ranchos o tener ganados para el soporte económico de las mismas e igual que todos los dueños de ganados debían registrar su fierro, como así lo hicieron Antonio Casimiro y Juan Atericio, rector y mayordomo de la santa cofradía de Nuestra Santísima de la Soledad, “fundada en su capilla que está inmediata a la iglesia parroquial”, quienes administraban el ganado mayor, mular y caballar para el beneficio de la cofradía.⁸⁶⁵ Lo mismo efectuó Juan Domínguez, indio del pueblo de San Miguel Mexquitic a nombre de él y de los que fueren mayordomos de la cofradía de Jesús de Nazareno fundada en la iglesia y convento de San Francisco del mismo pueblo.⁸⁶⁶

⁸⁶² AGNM, *General de Parte*, vol. 28, exp. 92, ff. 119v-120.

⁸⁶³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, Cuaderno de hierros 1674-1675, ff. 21, 23, 20.

⁸⁶⁴ La cofradía es una hermandad ligada por una obra pía y religiosa, en Nueva España funcionaba como una institución de apoyo a los cofrades (hermanos) tanto en lo moral como financieramente, por ello administraban una especie de caja popular invertida comúnmente en ganado, para sus ganancias emplearlas en ayudar a sus miembros o para obras del ministerio que las reunió, como son las fiestas patronales, procesiones o edificaciones.

⁸⁶⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, Cuaderno de hierros 1674-1675.

⁸⁶⁶ *Idem*.

3.3.1 La estancia de ganado

En España el término estancia se entendía como mansión y asiento en algún lugar, y estancias, en plural, en la milicia, es el campamento y reales donde hace mansión el ejército,⁸⁶⁷ pero en América tomó otras acepciones, manteniendo el sentido de asiento y de real por ser tierras tomadas por merced del rey. Chevalier señala que sus orígenes habría que rastrearla en las Antillas donde primero se empleó.⁸⁶⁸

En ocasiones se confunde el sitio con la estancia misma; cabe precisar que en las mercedes reales, el vocablo que designa la unidad dimensional es el de sitio, es decir que lo que se hace merced es del sitio, de la superficie, para que en él se funde la estancia para la cría de ganados. La estancia, como se señala en la merced, evoca la condición en que pastoreaban los ganados, libres, no encerrados o en corrales,⁸⁶⁹ como posteriormente se dará en la hacienda ganadera. Si nos remitimos a lo que designa el término estancia, como asiento en un lugar, éste indica que el ganado pastorea, que está en un lugar determinado perfectamente reconocido y delimitado, aunque no necesariamente limitado físicamente, concepto que es diferente a la práctica de la ganadería trashumante, donde no existe esta consideración espacial y de uso de la tierra. Es curioso observar que la connotación de la estancia como hacienda de campo, particularmente para la ganadería, aún se conserva en Chile y Argentina, donde estancia es sinónimo de rancho ganadero.

Podemos considerar que entre estancia y hacienda existe diferencia, la última evoca el capital incorporado a la tierra, en obras hidráulicas, aperos, bestias de trabajo y peones; en ocasiones el hato mismo es considerado como la hacienda, sobre todo cuando la manada es de considerable magnitud.

La estancia de ganado, entendida como unidad de producción, quedó definida por la asignación de una merced para dicho fin, distinguiéndose las que son para ganado mayor (vacuno, caballo o mular) y las de ganado menor (ovino y caprino). Las mercedes se entregaban por un cierto número de sitios, que era la unidad de medida, la cual variaba según fuera desde una hasta seis sitios de estancia, como fue en el caso de San Luis Potosí.

En porcentaje entre ganaderos de mayor y menor en la región tenemos que un 59% eran criadores de ganado mayor y un 40.2% criadores de ganado menor, y el resto entre carboneros y arrieros.⁸⁷⁰

⁸⁶⁷ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

⁸⁶⁸ François Chevalier, *La formación ...*, *op. cit.*, p. 121.

⁸⁶⁹ *Recopilación...*, *op. cit.*, Libro IV, Título XII, ley xij.

⁸⁷⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP, 1675*, Cuaderno de hierros.

Unidades de superficie de los sitios para estancia

El sitio de estancia designaba una superficie que originalmente (siglo XVI) era circular, lo que al ser asignadas generaban los “vacíos realengos” e imprecisiones en los lindes que fomentaba a que los estancieros se apropiaran de ellos, aunque después podía hacer su composición. Las mercedes entregadas no venían con la gráfica que representará su forma, por lo que no estoy segura de que realmente se hayan medido así. Chevalier y Nickel mencionan de algunas entregadas en las Antillas y pocas en la Nueva España; para el caso de la zona de estudio, ninguna.⁸⁷¹ La forma circular aparece tardíamente dibujada para ilustrar las estancias y es probable que se recurriera a esta forma debido a que es más fácil de trazar sin posibilidad de error en el dimensionamiento, ya que indistintamente para cualquier lado será siempre la misma distancia; las técnicas agrimensoras aplicadas evidencian con ello sus limitaciones, o en su defecto la escasez de técnicos que atendieran todas las demandas del virreinato. (cf., grafs. 54 y 59)

El dimensionamiento de los sitios para estancia de ganado variaron, en 1567 el virrey marques de Falces⁸⁷² declaraba que el sitio de ganado mayor tuviera tres mil pasos de marca de a cinco tercias cada paso del asiento y casa de la estancia al asiento y casa de la otra y dos mil para el sitio de ganado menor.

Las disposiciones fueron respetadas en las ordenanzas de Mesta que el virrey Martín Enríquez promulgó el 25 de enero de 1574:⁸⁷³ así tenemos que el sitio de estancias de ganado menor tenía dos mil pasos de la dicha marca en cuadra de linde a linde, o mil de asiento y casa a cada parte y el asiento. Lo anterior refiere una forma cuadrada; “en cuadra”, pero que al señalar “a cada parte y asiento” connota una definición radial y por tanto una superficie circular; lo cual así fue interpretado en 1580 y posteriormente, es decir: desde el centro “a todas partes mil pasos geométricos de una vara y dos tercias de medir (1,666 varas) [radio], cada paso como los de arriba y de un extremo al otro dos mil pasos [diámetro], que los mil hacen en varas mil y seiscientas y sesenta y seis varas y dos tercias [1399.2 m]”.⁸⁷⁴ En tanto que el sitio de estancia de ganado mayor tenía mil quinientos pasos geométricos de a cinco tercias de vara cada paso, que suman dos mil quinientas varas de radio y de diámetro tres mil pasos de marca, que hacen 5000 varas de medir [4200 m];⁸⁷⁵ o tres mil pasos de marca de a cinco tercias de vara cada paso en cuadra, de linde a linde mil quinientos a cada parte desde el asiento de la casa para el sitio de estancia de ganado mayor.⁸⁷⁶

Por lo anterior, también se reguló por ordenanza la distancia que habría entre un sitio y otro, la declaración de 1580 del virrey Enríquez señalaba:

⁸⁷¹ François Chevalier, *La formación...*, op. cit., p. 124, Herbert Nickel, *Morfología social...*, op. cit., p. 71.

⁸⁷² AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 52v.

⁸⁷³ *Ibidem*, f. 28v, capítulo 82 de las ordenanzas de Mesta.

⁸⁷⁴ ---, *Tierras*, vol. 3640, exp. 2, f. 4, no. 2326 del *Catálogo de Ilustraciones*.

⁸⁷⁵ *Ibidem* y vol. 3185, exp. 2, ff. 63v-64; números 2326 y 2431, del *Catálogo de Ilustraciones y Ordenanzas*, vol. 1, f. 28v, capítulo 82 de las ordenanzas de Mesta.

⁸⁷⁶ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 28v, capítulo 82 de las ordenanzas de Mesta.

Que desde una estancia de ganado mayor hubiese tres mil pasos de marca de a cinco tercias cada paso del asiento y casa de la tal estancia al asiento y casa de la otra, y en las estancias de ganado menor, dos mil pasos; o si acaesiese estar alguna estancia sola que no tuviese por todas partes estancias con quien lindar y cerca de ellos se diesen tierras para labor se guardarse a las tales estancias los dichos 2000 pasos a la menor y 3000 a la mayor desde las casas y asientos.⁸⁷⁷

Lo que significó que las estancias tuvieran de extensión, ya mencionada desde las casas al límite, 1500 pasos a la de ganado mayor y 1000 pasos a la del menor.

Por las inconveniencias planteadas por un sitio redondo, se prefirió emplear las superficies cuadrilongas, donde los diámetros señalados en aquéllas se aplicaron a los ejes norte-sur, este-oeste que partían del centro de la superficie, mas o menos cerrada por sus lados tendiendo a ser ángulos rectos. En esta forma era más fácil señalar lindes de estancias y más difícil dejar huecos entre cada una.

El sitio de estancia para ganado mayor tendrá 5000 varas en cuadro, que da una superficie de 25'000, 000 varas cuadradas o 1755 hectáreas; y el sitio de estancia para ganado menor medía 3333 varas y una tercia por lado, generando una superficie de 11'111,111 varas cuadradas o 780 hectáreas y 27 áreas, 11 centiáreas.

Condiciones de la merced de los sitios para estancia

En el norte se entregaban mercedadas varios sitios de estancia con límites contiguos a los “señores de ganado”, que les permitió obtener poder y facilitó el camino para la formación de los parvifundios o latifundios; por ello el papel de la estancia en la consolidación de la hacienda estará en que al ser la unidad de producción más extensa territorialmente permitió la acumulación de tierras y más si varias estancias eran adquiridas con continuidad espacial. La asignación de la merced señalaba la condición de poblar, labrar y cultivarlo todo con una cierta cantidad de cabezas del ganado especificado en la merced y en un plazo determinado: el sitio de estancia de ganado menor dentro de un año con dos mil cabezas de ganado menor; y el sitio de estancia mayor con quinientas cabezas en el mismo plazo;

Con la merced de los sitios de ganado no se entrega la propiedad sino el usufructo para lo que se entregaba cría de ganado mayor o menor; quien recibía la merced se obligaba a trabajarla y beneficiarla con el ganado permitido y “no de otro género de ganado”⁸⁷⁸ por cuatro años continuos, periodo por el cual no podía venderla ni enajenar, so pena de que la merced se considerada nula y el sitio a disposición de la Corona para volverla a mercedar. No siempre se cumplió el plazo; por ejemplo Pedro Venegas vendió sus tierras mercedadas

⁸⁷⁷ Ordenanza contenida en una merced a Juan de Garay en 1601, ---, *Mercedes*, vol. 24, ff.86-86v y *Ordenanzas*, vol. 1, f. 24v, capítulo 68 de las ordenanzas de Mesta.

⁸⁷⁸ Las Ordenanzas de Mesta, prescribían que el ganado menor se guardara de entrar en los sitios de estancia de ganado mayor; AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, exp. 131, f. 122, diciembre de 1606.

(un sitio de estancia mayor y dos caballerías) recibidas en 1598⁸⁷⁹ a Domingo Gallegos en 1600, es decir dos años antes del plazo, por lo que hubo necesidad de solicitar al virrey reconocer y aprobar la venta.⁸⁸⁰ También se prescribía que en las estancias no se pudiera proveer tierras de labor, salvo fuera de ellas,⁸⁸¹ tampoco se permitió que en las estancias de ganado mayor entrara ganado menor, ni se hiciera majada ni rancho en ella,⁸⁸² pues los pastores de ganado menor, con sus perros solían ahuyentar las vacas o bueyes hacia los montes.

Pasados los cuatro años continuos de beneficio de las tierras, se podía disponer de ellas, enajenándolas, salvo que fuera algún miembro del clero regular o secular; esto tampoco se cumplió. Quien la adquiría la recibía con las mismas condiciones y calidades, y su propietario tenía la seguridad de no ser despojado. La única posibilidad de desocupar el sitio era cuando se hubiere de poblar algún asentamiento (pueblo o villa de españoles) en él, a cambio de recibir una compensación por lo que valiere lo edificado.

Para recibir una merced, el alcalde o el fiscal debía realizar la investigación llamado “mandamiento acordado” consistente en la “vista de ojos” y sacar a pregón la solicitud recibida, de modo que si hubiere algún particular o pueblo de indios afectado (con representación del protector de indios), se inconformara y no procediera la merced, aunque en ocasiones comparecían testigos falsos o claramente favorables al solicitante; los informes se aceptaban debido a la dificultad de supervisar “las vistas” en todos los confines de la Nueva España; después el cabildo debía dar su parecer y los sitios para estancia debían ser entregadas apartadas de los pueblos y sementeras de indios.⁸⁸³ En el reparto de tierras, la legislación privilegiaba, con parecer del cabildo, a los regidores del mismo, al igual que en tierra de frontera a los pacificadores.⁸⁸⁴

A partir de la segunda década del siglo XVII, se rematan en real almoneda las tierras a mercedar, sólo así “le hago atento a lo susodicho y aver satisfecho y pagado a su magestad lo que consto valer el dicho sitio y tierras”.⁸⁸⁵

La estancia de ganado menor

La estancia como unidad de producción de ganado menor se dedicaba a la cría de especies menores: la de lana (ovinos) y/o la de pelo (caprino). Su fundación, por ordenanza, implicaba poblarla al menos con 500 cabezas de ganado.

⁸⁷⁹ ---, *Mercedes*, vol.21, f. 358.

⁸⁸⁰ ---, *Mercedes*, vol.21, f. 358, ---, *Mercedes*, vol. 23, f. 117v-118.

⁸⁸¹ *Recopilación...*, *op. cit.*, 18 de junio de 1580.

⁸⁸² AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 24v, capítulo 68 de las ordenanzas de Mesta, *Ibidem*, vol. 2, 182.

⁸⁸³ *Recopilación...*, *op. cit.*, Libro IV, Título XII, leyes v y xij.

⁸⁸⁴ *Ibidem*, Libro IV, Título XII, leyes v.

⁸⁸⁵ AGNM, *Mercedes*, vol. 26, f. 80-81.

La proporción de estancias para ganado mayor con relación al menor es mayoritaria pero no por amplio margen, aunque el ganado menor (las ovejas) fue introducido antes (1525) que el mayor, poblándose los alrededores de la ciudad de México hasta llegar a Michoacán y sobre todo el valle de Matalcingo que se convertiría en centro productor de ovejas. De este modo se “invaden” tierras fuera la jurisdicción de México, alegando de que no contaba con sus términos. Los ovinos se aclimataron fácilmente en la Nueva España, la meseta central y el altiplano potosino, áridos y fríos fueron adecuados para su crianza. Su carne muy apreciada por los españoles y la lana para los tejidos de paños, frazadas, fue muy útil y apreciada en los obrajes.

Tres estancias dedicadas a ello e importantes en la zona son: una la “hacienda de trasquila” en Gallinas, de la familia don Antonio Maldonado Zapata, heredado por su hijo Ignacio, quien funda un obraje en las Gallinas (hoy Villa de Arriaga); a su muerte rematada a su cuñado Fernando de Torres, esposa de doña Teresa Maldonado Zapata, quienes legarían sus bienes a los carmelitas para fundación del monasterio en San Luis Potosí. Otra en el valle de San Francisco, la estancia de la “Tresquila” de Martín Ruiz de Zavala vendida después a Prudencio de Armentia, tenía 25,000 cabezas de ganado menor que agostan en la estancia, más 100,000 que salían a agostar.

La otra, la de los jesuitas en la Parada a cinco leguas de Mexquitic, sin duda una de las más importantes estancias de ganado, fue antigua propiedad del capitán Ortiz de Fuenmayor, cuyo origen fue el haber sido un lugar de descanso de los viajeros y carretas camino a Zacatecas, es decir una parada. Adquirida en 1622 por los jesuitas, la futura hacienda San Francisco Javier de la Parada la conservaran hasta su expulsión, convertida en sitio de explotación de ganado menor, sobre todo de ovino que les producía lana y cebo para la producción de jabón que colocaban en los mercados de la ciudad de México. En 1695 vendían al alcalde de la ciudad de San Luis, don Francisco Eusebio del Castillo y Saavedra, 2000 arrobas de lana enjuta de dar y recibir, a dos pesos de oro común la arroba,⁸⁸⁶ por lo que la hacienda vendía la lana como materia prima y también la procesaba en su obraje.

Los jesuitas la adquieren para obtener los medios de subsistencia personal y para sostenimiento del Colegio, que junto con la hacienda de Santa Ana (en Nueva Galicia)⁸⁸⁷ producen la lana, cebo y trigo en la Parada, y viñas y cereales en la segunda; además habían fundado una carnicería en la que se sacrificaban las cabezas de ganado de la Parada. El padre fundador del Colegio, Antonio de Ledezma todavía por 1640 vivía en San Luis y en un pleito del Colegio con los indios de Mexquitic, por terrenos de la hacienda de La Parada, era apoderado del entonces rector, el padre Juan de Vallecillo.⁸⁸⁸

⁸⁸⁶ AHESLP, *Protocolos 1695*.

⁸⁸⁷ Velásquez, Primo F., *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 176.

⁸⁸⁸ Julio Betancourt, “El colegio...”, p. 123.

Después de la expulsión de la Compañía, en escritura de 22 de noviembre de 1783, expedida en México, se declara su venta a don Angel Prieto de la Maza, indicando que fue propiedad de los jesuitas de San Luis Potosí, en ella se señala que era hacienda de labor y cría de ganado, perteneciente aún a la jurisdicción de Pinos, pero en los límites de la jurisdicción del pueblo de Mexquitic. También informa que los jesuitas constituyeron la hacienda al recibir la donación de una casa y sitio de huerta en valle de Mexquitic hecha por Simón Luis el 19 de octubre de 1624, a la que agregaron ocho sitios comprados por el rector Luis de Molina, siete de ganado mayor y uno de menor con veinticuatro caballerías de tierra y un herido de molino, casas de vivienda y demás muebles semovientes, llamados los sitios: Parada Vieja, dos sitios en Agua del Puerco, Lo de Baquero, Parada Nueva, Agua de la Mula y La Escondida, y el sitio de menor en el camino real que va a Zacatecas.⁸⁸⁹ También poseían un sitio de tierra eriazó llamado como La ladrillera, del que no tenemos más información.

Las cabras se extendieron en el territorio, pero poco en unidades de producción grandes como la estancia, más bien fue aprovechada en los numerosos ranchos en pequeña cantidad, como los de San Juan de Armas y de Luis, extramuros de San Luis, los que sólo tenían algunas cabras y yeguas; caso excepcional es el rancho de Bartolomé Luis en San Francisco de los Pozos, donde pastoreaban 1000 cabras y arriaba agua al cerro de San Pedro.⁸⁹⁰

En 1675, tenemos que entre los ganaderos de ganado menor están: el capitán Damián de Saldívar, el sargento Maldonado Zapata y don Ignacio Méndez Hidalgo, quienes mencionan "cantidades" (muchas), y Juan Suárez (300 cabezas), José de Torres y Diego de Torres 2000 cada uno; el total sin contar las imprecisiones es de 21,372 cabezas de ganado menor.⁸⁹¹

Los estancieros, además de arrendar sus tierras, también solían arrendar sus cabezas de ganado a los rancheros o a otros ganaderos, las cantidades de cabezas no eran pequeñas, tenemos el caso del hacendado Juan Francisco de Salas, quien arrendó en 1680 al capitán Antonio de Ledezma y a Mateo Sánchez 8,330 ovejas por un plazo de cuatro años a 70 pesos el millar;⁸⁹² y el del capitán Antonio Fernández del Rivero quien entrega en arrendamiento por cuatro años al capitán Bartolomé Pérez de la Cruz 1675 cabras y 1325 ovejas.⁸⁹³ Esta manera de explotación de los hatos obligaba a los arrendatarios alimentar y cuidar el ganado pero podía aprovechar los beneficios de la crianza: las crías, la leche y lana; más adelante expondré las formas de explotar los ganados de terceros, *vid.* capítulo ranchos.

Por otra parte, es necesario recordar que los estancieros de ganado menor de San Luis estaban muy relacionados con las tierras del Nuevo Reino de León, proporcionando los pies

⁸⁸⁹ Julio Betancourt, "El colegio...", p. 302.

⁸⁹⁰ Ramón López Lara, *op. cit.*, p. 67.

⁸⁹¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, Cuaderno de hierros.

⁸⁹² ---, *Protocolos*, 1680, ff. 255v-258.

⁸⁹³ *Ibidem*, 1700, ff. 105v-107.

de cría que llegaban a pastar en aquellas tierras, anteriormente señalamos al sargento mayor Antonio Maldonado Zapata, a su hermana Isabel quien tenía grandes hatos de ganado menor y también acostumbraba rentarlos, por ejemplo en 1693 arrendaba a don Miguel de Escamilla 700 cabezas de cabras por diez pesos anualmente el ciento;⁸⁹⁴ también el Colegio jesuita en Cadereyta y la hacienda Santana en Nueva Galicia, doña Teresa de Alcorta Camacho, quien tenía casas, hacienda de ovejas y sitios en aquellos parajes, por lo mismo tenía su esposo Domingo Ignacio de Zavala y Antonio Sánchez Tamayo tenía el sitio La Mesa del Orrio en los llanos de San Antonio, comprado al capitán Fernando Sánchez de Zamora, entre otros. El sitio de ganado menor, cuando tenía gran cantidad de cabezas, se le denominaba como *pastoría de ovejas* como la que declara poseer don Juan Hernández con 2,900 ovejas de vientre, 800 borregas, mil corderos, 500 carneros primales (*sic*), y otra *pastoría de cabras* con 3500 de vientre, 1000 chivos primales (*sic*), 1600 chivatos, 3000 cabritos, 1000 cabras de vientre arrendadas al Lic. José de Saldívar, doscientas cabezas de ganado mayor, cien mulas cerreras y mansas para conducir el maíz y lo necesario a la hacienda, cien caballos, cien yeguas rejegas con cuatro burros maestros, dos peroles grandes de la matanza, casa de vivienda con su menaje; las cuales parece estaban en sitio La Peregrina, Santa María del Río.⁸⁹⁵

La estancia de ganado mayor

Como mencionamos, la llegada del ganado vacuno fue posterior del arribo de las ovejas, pero rápidamente se extendió hacia tierras norteñas, empujando la línea de frontera al mismo tiempo que se conquistaba sus vastos territorios vírgenes y sin la presión de población asentada.

La ganadería mayor de bovinos será ampliamente adoptada por los españoles y criados en las estancias, cuyos hatos de ganado llegaron a sobrepasar las 100,000 cabezas, superando la ganadería de ganado menor. También el ganado vacuno fue un refugio para la subsistencia de los pequeños rancheros, quienes con 3-5 vacas (aunque fueran arrendadas) podían salir adelante y subsistir.

En 1675, entre los criadores de ganado mayor los que declaran un gran número de cabezas de ganado aunque de manera muy imprecisa con la frase "cantidades de ..." ganados caballada, mulada o novillos ... están el capitán Damián de Saldívar Oficial de la Santa Hermandad⁸⁹⁶ (quien heredará su fortuna y título a su hijo Francisco Javier Eusebio Uresti), el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, don Bartolomé Sánchez Boyolo, Diego Menéndez de Valdés, Ignacio Méndez Hidalgo y Francisco de Pastrana; María Martínez de Quezada manifiesta 500 reses y Andrés de Briones y Domingo Menéndez de Valdés, 400

⁸⁹⁴ *Ibidem*, 1693, ff. 180v-181v.

⁸⁹⁵ AHESLP, *Protocolos*, 1704, ff. 99v-104v.

⁸⁹⁶ Cargo rematado en marzo de 1675 por el dicho capitán en 2200 pesos más la media anata; AGNM, *Reales Cédulas*, vol. 15, exp. 52, ff. 110-110v.

cada uno. Excluyendo a los que declaran "cantidades". el total de cabezas de ganado mayor son 12000 más las "cantidades".⁸⁹⁷

Los caballos llegaron junto con el conquistador y el suministro inicial provenía de las Antillas; su cría no parece que se haya dado en las estancias de ganado, lo cual sí se dio en la Huasteca; en la región de San Luis se realizó sobre todo en los ranchos y algunas estancias como en la de Peutillos o Peyutillos y en la de Martín Ruiz de Zavala donde se criaban caballos y bovinos.⁸⁹⁸ Las yeguas y los caballos constituyeron el "nervio de los señores de ganado vacuno", ya que era el vehículo necesario en las labores del campo; por ello aunque existieron estancias donde se criaban en particular, todas las tenía por ser instrumento en el trabajo de la cría de otras especies.

Los espacios de la estancia de ganado

La estancia fundamentalmente estaba constituida por la superficie terrestre, misma que podía ser un llano, valle, bosque, monte, sierra, cañada, dependiendo del tipo de ganado; además de la flora y fauna silvestre que albergaba pastos, árboles, hierbas, armadillos, venado, ardillas...; y los recursos hidráulicos de la misma, en forma de ojos de agua, arroyos, ríos, riachuelos, lagunas, e incluso ciénagas.

Los sitios de estancias mercedados no se otorgaban en propiedad sino solo su usufructo; la merced era para criar ganado mayor o menor. En el protocolo de la merced en ocasiones se recordaban las dimensiones de cada tipo de estancia, determinándola a partir del "centro del sitio o casas si estuvieren en él";⁸⁹⁹ las ilustraciones sobre su concepción dibujan dos círculos concéntricos, uno al centro donde se señala que es el "sitio de casas y corrales"⁹⁰⁰ o "asiento de casas y corrales",⁹⁰¹ desde el cual se medían los 1500 o 1000 pasos geométricos de las estancias, es decir había un sitio dentro de otro mayor, uno de habitación y resguardo de animales y otro de trabajo, uno con espacios cerrados y delimitados, otro abierto delimitado aunque no limitado físicamente y únicamente marcados sus límites con mojoneras o por los accidentes geográficos.

Durante la primera mitad del siglo XVI, las primeras mercedes de sitios para estancia otorgadas en el valle central de la Nueva España por el Ayuntamiento prohibía que se pudiera en ellas edificar en piedra ni sembrar⁹⁰², ya que se consideraba las tierras en usufructo y los pastos comunes; después comenzó a permitir el asiento permanente al

⁸⁹⁷ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, Cuaderno de hierros.

⁸⁹⁸ AHESLP, *Cuaderno de hierros*, leg. A-36, 1597.

⁸⁹⁹ AGNM, *Tierras*, vol. 3460, exp. 2, f. 4 y vol. 3185, exp. 2, ff. 63v-64; números 2326 y 2431 del Catálogo de Ilustraciones.

⁹⁰⁰ *Ibidem*, vol. 3185, exp. 2, ff. 63v-64; número 2326 del *Catálogo de Ilustraciones*, datada en 1675.

⁹⁰¹ *Ibidem*, vol. 3460, exp. 2, f. 4, número 2431 del *Catálogo de Ilustraciones*, datada en 1589.

⁹⁰² François Chevalier, *La formación...*, *op. cit.*, p. 122.

levantarse aposentos y corrales; aquí volvemos a ver a considerar la agricultura como un acto de asentamiento y enraizamiento a la tierra. (*vid* grafs. 60 y 61)

Es de suponerse que además de la majada⁹⁰³ o casas o jacales⁹⁰⁴ de los escasos pastores o vaqueros (que constituían un rancho) y los corrales o machero a que obligaba la legislación, la estancia contenía los abrevaderos naturales en arroyos, lagunas o riachuelos o jagüeyes y piletas para que bebiera el ganado o los pozos y los establos para guardar pasturas. Debido a que los indios pastores y vaqueros no se les permitía montar a caballo con silla y freno, no existieron las caballerizas para los equinos, salvo cuando se contaba con vaqueros españoles. En ocasiones se concedían licencias especiales para ello a solicitud del ganadero, como el que pidió Juan López Mellado en 1601,⁹⁰⁵ que en el caso de San Luis no se dio.

Dada la condición de asiento productivo, las edificaciones de la estancia no debieron ser de muy buena calidad, la vivienda de los trabajadores no debió ser diferente del resto de la población indígena o de los de la cuadrilla de la hacienda de beneficio, es decir jacales; lo mismo se aplica para los corrales y caballerizas. Una ordenanza de Mesta señalaba que la majada debía estar a quinientos pasos de distancia de las casas, parecería que estas casa son las de los pastores y sus familias, a diferencia de la majada donde es cobijo provisional de los pastores junto con el ganado, seguramente era una medida de higiene. La excepción fue la estancia que acumuló varios sitios y en ella pastoreaban grandes hatos de ganado para la venta, considerada y denominada por ello como una hacienda ganadera, en la cual el propietario o “señor de ganado” asentaba también su vivienda principal, adquiriendo el sitio central otra condición por la calidad de sus espacios. En ocasiones, cuando la población era numerosa para atender la gran cantidad de ganado y otros trabajos como la trasquila, se levantaba una capilla en la estancia, como en la llamada Tresquila de Martín Ruiz de Zavala (después de D. Prudencio), donde existían 20,000 ovejas; también en el Bizcocho o hacienda de Rincón, estancia de Domingo Palacios (vendida a Rincón, el obligado de México), donde se criaban 400 cabezas de ganado mayor y una labor de temporal de maíz. La estancia de don Pedro Pérez de Bocanegra llamada Atotonilco, donde recogía 1000 cabezas de ganado mayor y una labor; y en la estancia de Pedro Bravo (heredada a su hijo Francisco) donde criaba 1000 vacas y 6000 ovejas y una labor en la que recogía 200 fanegas de maíz; también hay capilla en las haciendas del Valle, la Huerta de los Arizmendi Gogorrón. Todas estas en el valle de San Francisco y que como se expresa, al incrementarse la población por las labores, se justificaba la edificación de la capilla.

Fuera del valle, la Trasquila de Gallinas de la familia Maldonado Zapata (después rematada a Nicolás Fernando de Torres, también tenía su capilla, la misma que a fines del siglo XVII,

⁹⁰³ La majada es un lugar donde el ganado se guarda de noche y los pastores se albergan, cf. Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

⁹⁰⁴ Así las define Pedro de Anda a las edificaciones de su estancia; Thomas Calvo, *op. cit.*, p. 108.

⁹⁰⁵ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 2, exp. 97, f. 116.

se denominaba hacienda, donde se tenía su correspondiente “obraje de tejer jergas, sayales y frezadas”, dos casitas, una jabonera donde se aprovechaban los sebos de la matanza y la casa grande de vivienda, además de las obras de la noria⁹⁰⁶ En el inventario de dicha estancia o hacienda de las Gallinas aparecen en 1718, 46 caballos mansos, 50 bueyes mansos, 18 mulas serreras, 10 mansas de carroza, 30 pares de tijeras de trasquila, 4 peroles grandes de matanza de 28 arrobas y 20 libras, un cazo de 100 libras, un cucharón de matanza valuado todo en 1250 pesos; 17 mulas de carroza que valían en 350 pesos. La estancia llamada San Gerónimo de la Cenicera en el Valle de San Francisco, frente a la hacienda de Juan de Zavala Fanarraga, tenía “una cassa de terrado con sala i aposento, dos trojes grandes con sus puertas y llaves, otra troje de 30 baras de largo y una milpa de sembrar mais con todo lo q’le pertenece a dho sitio, de jacales, aguas pastos i abrevaderos entradas y salidas.”⁹⁰⁷

Por lo anterior podemos considerar que la estancia de ganado sola no contenía suficientes construcciones, su papel en la formación de la hacienda va acompañada de otras actividades productivas que requiera mayor número de trabajadores y habitantes de la unidad de producción y de la diversidad de actividades y requerimientos espaciales que ello implica (entre ellos la capilla); la gran contribución de la estancia se debió a ser la unidad que era de mayor superficie y permitir la mayor acumulación de sitios de tierras en continuidad espacial, origen de los parvifundios o latifundios.

La estancia como asentamiento humano

La estancia y su actividad ganadera activaron la economía y dieron al gobierno virreinal control territorial, logrando asentar a la población cuando se decide también “asentar” o sedentarizar las manadas de ganado, de este modo la población se sedentariza junto con los natos de ganado poco a poco al darse la ocupación de la zona y la legalización de la propiedad. Sin embargo, al frenar la movilidad del ganado se da mayor impacto ambiental por exceso de ramoneo y pisoteo; esto se aminoró al lograr contar con la producción del pasturas para ganado en las haciendas de labranza, vendiendo su producción agropecuaria aprovechando las rutas de los rebaños como canales de distribución.

La ganadería, a diferencia de la agricultura, no requería de mucho personal; con sólo unas 4-10 personas a caballo y con la ayuda de los perros⁹⁰⁸ podían “correrlos”, recoger y guardar los rebaños o manadas de unas 1000 cabezas o arriarlas de un potrero a otro; por ello tampoco contribuyó a la concentración de población en un sitio. La estancia Santa Catalina de Martín Aspuría, en el Armadillo, que tenía 400 becerros y 30 potros y potrancas sólo

⁹⁰⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1718, leg. 2.

⁹⁰⁷ AHESLP, *Protocolos 1595*, ff. 177v-178v.

⁹⁰⁸ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 2, f 182.

registra ocho indios laboríos, y en la estancia de los Peutillos de don Antonio Maldonado Zapata donde había 70 mulas y 50 potros y potrancas, tenía seis indios, a diferencia de la hacienda de beneficio del mismo Maldonado Zapata donde trabajaban y vivían cincuenta indios o en la de Aspurúa cien laboríos. En el valle de San Francisco hacia 1675, la estancia San Pedro del cura beneficiado Domingo Menéndez de Valdés tenía 30 sirvientes para 3000 ovejas y cabras, 14 mulas y 400 reses. En la misma época, cerca de San Luis, en la estancia Cruz del Peñasco del capitán Rodrigo de Mejía Altamirano (a quien hereda Juan de Salas), tenía tan sólo 150 bueyes y 36 equinos, muy por abajo de lo que se estipula para ellas (500 cabezas) y tenía dos esclavos casados y un mulato libre; y en la hacienda el Tepetate del capitán Damián de Saldivar, pariente de los Cortés Moctezuma, existían “cantidad” de ganado mayor, atendida por cincuenta sirvientes; igual en Gallinas, don Antonio Maldonado Zapata tenía cantidad de ganado.⁹⁰⁹

Sin embargo, cuando la extensión territorial de la estancia es considerablemente mayor, sobre todo al constituirse por varios sitios en continuidad espacial (hasta 70 o más señala Chevalier para el Nuevo Reino de León) y que además muchas de ellas permanecían ociosas por lo reducido de los hatos o porque no se quería arriesgar en la crianza del ganado por escasez de lluvias y pastos o por simple especulación con la tierra o por el deseo de acumularlas ya que representaba hacienda, prestigio y poder ser considerado un “gran señor”; por ello, se solía arrendar parte de los sitios de las estancias a particulares, sitios arrendados que constituirían los diversos tipos de ranchos, constituyendo así un asentamiento, en ocasiones numeroso pero disperso, dentro de la estancia o hacienda ganadera; a diferencia de la hacienda de beneficio, en la cual se concentraba la población, en tanto que las estancias de Yucatán no tenían una población fija de trabajadores ya que seguían empleando la mano de obra de la encomienda.

Cuando la estancia estaba constituida por muchos sitios y su extensión era muy grande y no colindaba con otro asentamiento, adquiría las funciones de parada o de presidio para protección de sus moradores cuando estaba en tierra de guerra, construyéndose a modo de casa fuerte, que fue lo característico del Nuevo Reino de León, Nueva Vizcaya y Nueva Galicia.

Ocupación del suelo por la ganadería

A diferencia de la actividad minera que se concentraba en algunos valles o poblaciones, la ganadería se dispersó por todo el territorio, ya sea con ganado mayor o menor.

En términos del pueblo de San Luis Potosí, en 1593 el soldado Antonio Rodríguez pidió una de las primeras mercedes en San Luis consistente en un sitio de estancia de ganado

⁹⁰⁹ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, Cuaderno de Hierros, 1675.

mayor en las tierras no ocupadas del pueblo “en los ojos de agua de la otra vanda de un río a la vanda del poniente donde al presente están unas carboneras”,⁹¹⁰ la cual no se sabe si después del mandato del virrey al alcalde de investigar si había perjuicio a terceros se le entregó. También el sitio que solicitó Francisco González en 1594, el cual sería al poniente:

deste pueblo como dos leguas poco mas o menos el rio arriba y del pueblo de Nuestra Señora de los Remedios donde hay algunos chichimecas y tlaxcaltecas poblados hay otro tanto y del pueblo de San Miguel donde estan otros indios tlaxcaltecas y chichimecas cuatro leguas poco más o menos.⁹¹¹

Este sitio sería para fundar una estancia de ganado menor, específicamente de cabras, cuyos testigos presentados en las diligencias del “mandato acordado”, señalaban que junto a él:

Hay en mucha distancia de la una y a otra parte de tierra baldía e yermas que a los dichos indios les queda mucha tierra y la mejor para labranzas y exidos para sus ganados cuando los tengan porque al presente no los tienen [...] que ha visto las dichas poblaciones y que en la demás tierra que queda baldía hay lugar para otras estancias [...] es muy util, provechosa y bien universal para este pueblo y república y las demas que así se poblaren junto[...] porque siendo de cabras había leche y manteca y otras legumbres y los naturales acudiran a las dhas estancias y otras a comer como lo hacen al presente en este pueblo.

Solicitud que generó la “pintura” del primer plano del pueblo de San Luis y su entorno e ilustra lo despoblado y la cantidad de tierras para repartir y fundar más estancias; de allí se concluye que poco a poco se va cubriendo la región minera con estancias. (*cf.*, graf. 62)

A principios de 1606 se hizo merced a Cristóbal de Herrera de un sitio de estancia para ganado menor⁹¹² colindante a su huerta y hacienda, vendido en 1620 a Gaspar López, quien a su vez la traspasa a los agustinos, quedando media legua abajo a otro terreno del monasterio donde tenía cinco ojos de agua.⁹¹³ Otras personas que recibieron una merced de un sitio de estancia de ganado mayor fueron: Simón García extramuros de SI P en 1608 junto al camino de las Cruces hasta la boca del río Tlaxcalilla, Pedro Sebastián en Tlaxcalilla en 1615, Sebastián Molina recibió tres estancias en las Bocas de Maticoya en 1704, y Francisca de la Paz, dos estancias de ganado mayor en la misma zona en 1613. En tanto que recibieron un sitio de estancia de ganado menor extramuros del pueblo: Manuel de Castro en 1614, Pedro Mendoza en 1615, Pedro de Soto Alegría en Tlaxcalilla en 1617, Martín Ruiz de Zavala en la actual exhacienda La Pila en 1616, y Vasco López en la Laguna Vieja recibió 6 estancia de ganado mayor en 1601.

En 1610 el minero Antonio de Espinosa poblaba una estancia de ganado mayor a dos leguas y media poco mas o menos del pueblo junto al camino que va a la ciudad de México, con caballos, yeguas y mulas para beneficio de su hacienda de minas. Los alrededores cercanos

⁹¹⁰ Primo F. Velásquez, *Documentos ...*, *op. cit.*, vol. 1, pp. 329-331.

⁹¹¹ AGNM, *Tierras*, vol. 2777, ff. 5-13v, 18 de marzo de 1594.

⁹¹² AGNM, *Mercedes*, vol. 25, ff. 31-31v.

⁹¹³ Primo F. Velásquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 24.

a San Luis se distinguirán por albergar algunos ranchos y no estancias; en 1631 el obispo de Michoacán, Francisco de Rivera había contabilizado dos ranchos de San Juan de Armas con solo algunas cabras y yeguas, y el de Luis con casi lo mismo. Dentro de la jurisdicción se encontraban las tierras de Antonio Moreno de Quezada estaban a tres leguas de San Luis, colindando con la Estanzuela, hacia el oriente camino al puesto del Peñasco, incluyendo a estos dos que pertenecía a Domingo Ignacio de Zavala y a doña Theresa de Alcorta.⁹¹⁴

El sitio ganadero de Nicolás Pérez en las Bocas de Maticoya, ocho leguas del pueblo de San Luis, sitio donde se fundó un importante presidio para pacificar la guachichila y donde el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor tenía tierras, se le denominaba como rancho, a pesar de que tenía en su interior tierras arrendadas o prestadas, como al mestizo Miguel Jiménez quien se declara arrimado al rancho, poseyendo diez vacas chichiguas y cuatro yeguas, que por su magnitud es otro rancho.⁹¹⁵

De San Luis camino a Mezquitic, Simón Luis recibió en 1614 una merced de un sitio para ganado menor. Sin olvidar que ahí cerca, los jesuitas adquirieron en 1622 la gran estancia de ganado menor llamada La Parada, en la frontera con la Nueva Galicia y punto de reposo hacia Zacatecas,⁹¹⁶ tierras que habían sido del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor⁹¹⁷ al igual que de la estancia de Bocas, con lo cual la extensión de sus propiedades era grande, incluyendo los ríos La Parada y el Arenal que se unían para formar el río Bocas, permitiendo irrigar sus tierras aunque sólo fuera en época de temporal lluvioso. (*cf.*, graf. 63) Los jesuitas, a las 1756 ha. que la Parada tenía desde 1607, agregaron otras tierras llegando a sumar 13,000 ha.; de la unidad de producción obtenían una buena renta con la cría de ovejas, venta de la carne en su matanza y fabrica de candelas y jabón que vendían en la ciudad de México. Para 1623 la Parada tenía 3680 ovejas y únicamente 23 bueyes para la labor y 13,000 ha.⁹¹⁸; los jesuitas conservaran la propiedad hasta 1767, año de su expulsión de la Nueva España, pasando a manos del gobierno, momento en que se constituía por una superficie de 34,526 ha.. En la misma zona, hacia el último tercio del siglo XVII, el lic. Diego de Rojas era dueño de la hacienda de Santiago en la jurisdicción de Pinos, pero muy relacionada con la zona de Mexquitic, quien hereda a doña María Verástegui.

⁹¹⁴ AGNM, *Mercedes*, vol. 65, ff. 43-43v, 1704, documento para la composición de sus tierras, incluyendo las realengas.

⁹¹⁵ AHESLP, Alcaldía Mayor de SLP, 1675, leg. Hierros.

⁹¹⁶ Si bien la relación entre la Parada y San Luis Potosí era grande, su jurisdicción cayó en la alcaldía mayor de Sierra de Pinos y en la Audiencia de Guadalajara por pertenecer a Nueva Galicia, al igual que la hacienda de beneficio, carbonera y estancia Espíritu Santo, propiedad del mismo Ortiz de Fuenmayor; cabe señalar que el río la Parada fue el límite entre los reinos de Nueva Galicia y Nueva España; en 1786, pasarían Ahualulco y la Parada a la jurisdicción de la Intendencia de San Luis Potosí.

⁹¹⁷ Éste recibió una merced para una estancia de ganado mayor “por el camino que va de las minas de San Luis a las de Zacatecas” por el presidente de la Audiencia de Nueva Galicia en febrero de 1605; *cf.*, Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas*, p. 10.

⁹¹⁸ *Ibidem*, pp. 12 y 10.

Rumbo a Guadalajara, en las Canoas, Luis de Cárdenas recibió merced de un sitio para ganado menor en 1617; también camino a Guadalajara, en el mismo año, Pedro Sebastián recibía un sitio para estancia de ganado menor. Como media legua del pueblo de San Luis al lado del camino que iba a la estancia que llaman de las Canoas, tenía una huerta Antonia de Balleuna, con su aguaje, en un sitio “en que estaba poblado” Juan Muñoz de Salazar, por lo que quizás no le pertenecía a éste.⁹¹⁹

En el fértil Valle de San Francisco se entregaron varios sitios de estancia antes de la fundación del pueblo de San Luis Potosí, como parte de la jurisdicción de la villa de San Felipe, entre ellos a don Diego de Tapia, cacique de Querétaro, a Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Pedro de Anda, Miguel Caldera, Juan Alonso, entre algunos de los militares pacificadores de la zona, convertidos en estancieros y futuros mineros.

De las mercedes otorgadas durante los siglos XVI y XVII en dicho valle, se entregaron sitios de estancia a: Gabriel Ortiz de Fuenmayor una de ganado mayor con dos caballerías en 1591,⁹²⁰ otra a Pedro Vanegas en 1598, la cual pronto venderá en 1600 a Domingo Gallegos; una más a Domingo Gallegos en 1600, Pedro Bravo en 1601, Miguel de Espinosa en 1602, Juan Díaz en 1602, Pedro Arce en 1603, Domingo Martín en 1606, Juan de Zavala en 1607, Pedro Nuñez Gómez en 1607, Tomas Menchaca en 1698; y una estancia de ganado menor a Pedro Fernández en 1602 y a Cornelio Bambontune dos de ganado menor en 1603. (*vid graf. 55*)

En 1606 registra Pedro Bravo su hierro e informa que en su estancia, a cuatro leguas del pueblo de San Luis camino a la ciudad de México, en el valle, para ese entonces ya contaba con 1200 cabezas bovinos macho y hembra, y en ella, como mencionábamos, realizaba matanzas clandestinas.⁹²¹ En 1607 encontramos a Pedro y Esteban de Anda como socios en la explotación de un sitio de ganado mayor llamada los Ojos de los Morenos (exhacienda Morenos), el cual estaba hacia abajo (sur) de la estancia de Simón Díaz, la que tenían poblada con vacas, novillos, yeguas, caballos, mulas, que a la fecha se quejan de que les deben mucho algunos españoles e indios, denominada por ellos hacienda. La que en realidad estaba en términos de Sierra de Pinos, pero por la estrecha relación hacia esa zona por la parte de la sierra de San Miguel, quizás por eso la fijan los de Anda en el Valle de San Francisco. Hacia 1617, la estancia tenía 845 bovinos entre ellas 211 becerros, 103 caballos y 14 mulas.⁹²²

⁹¹⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 4, 8 de agosto.

⁹²⁰ Localizado entre el arroyo que llaman de los Bledos y el río que sale de la Laguna, abajo del fuerte de San Francisco; *Ibidem*, A-35, 3-13.

⁹²¹ *Ibidem*, Cuaderno de Hierros 1606.

⁹²² Thomas Calvo, *op. cit.*, pp. 106, 108.

Lo favorable de las tierras y aguas del valle provocó la ambición de los estancieros de San Felipe y San Miguel el Grande, llevándolos incluso a reclamar jurisdicción por sus tierras. Sus límites jurisdiccionales se habían marcado en 1605, determinando ocho leguas de San Felipe hasta un lugar donde se pusieron mojeneras, 600 varas distantes de un arroyo seco antes del río de los Bledos, por lo que el valle de San Francisco y la estancia de San Idefonso de Atotonilco (hacia Santa María) de Alonso Pérez de Bocanegra, no pertenecían a San Felipe sino a San Luis Potosí,⁹²³ se falla a favor de San Felipe, pero en 1630 se revoca y se regresa la jurisdicción a San Luis.

Después del auge minero, el valle volvió a retomar su antigua y originaria vocación: la ganadería; así, para 1631⁹²⁴ encontramos varias estancias de considerable proporción: la ya mencionada de Martín Ruiz de Zavala (exhacienda la Ventilla), sin duda la mayor, con sus 125,000 ovejas; la de Juan de Zavala Fanarraga (exhacienda de Zavala), con más de mil reses y 500 becerros; El Bizcocho de don Domingo Palacios, después vendida al sr. Rincón, donde criaba 400 cabezas de ganado mayor; la estancia de Hernando Mendiola con 3000 “vacas de rodeo” y 15000 ovejas que no salen a agostar, es decir pastaban en la estancia y se mantenían en corrales; la estancia de vacas de Pedro Pérez de Bocanegra, San Idefonso de Atotonilco, antes de Alonso Pérez de Bocanegra,⁹²⁵ pastoreaban 1000 cabezas de ganado mayor; Gogorrón, de Pedro de Arizmendi (en ese entonces de su hijo Antonio), tenía 800 cabezas de ganado mayor; la estancia de Pedro Bravo, considerado el primer abigeo de la zona, tenía 1000 vacas y entre 4 o 6000 ovejas; y la estancia de Pedro Díez del Campo, quien era casi el proveedor “oficial” para los pueblos de indios, contaba con 7000 reses.

Hacia 1695, los hijos menores de Nicolás Huerta y Ana de Padilla heredaron un sitio de estancia llamada San Gerónimo de la Cenicera en el Valle de San Francisco, en una cañada al poniente de la hacienda de los herederos de Juan de Zavala Fanarraga, el cual colindaba por un lado con la huerta de Juan de Morera y el sitio de Cristóbal de Nava y por el otro con sitios de Miguel de Guzmán, tierras que había comprado en 1300 pesos de oro común a Nicolás a Cristóbal de Casanova y a su mujer Petronila, albaceas de doña Catharina de Rutiaga.⁹²⁶

En el valle del Armadillo, después del auge minero, también se fundaron estancias ganaderas, para lo cual sus moradores solicitaron mercedes, siendo el primero el capitán Miguel Caldera, quien recibió en 1594 dos sitios para estancias de ganado mayor en lo que ahora es el Monte de Caldera;⁹²⁷ ahí mismo obtiene una Francisco Gutiérrez Naranjo en 1602. Cerca, el pacificador Ambrosio Martínez⁹²⁸ recibió un sitio para estancia, heredada

⁹²³ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 45-47.

⁹²⁴ Ramón López Lara, *op. cit.*, p. 56-57.

⁹²⁵ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 45-47.

⁹²⁶ AHESLP, *Protocolos 1695*, ff. 177v-178.

⁹²⁷ AGNM, *Mercedes*, vol. 40, ff. Iv-2v.

⁹²⁸ No encontré el título de la merced, pero sí una confirmación virreinal, *Ibidem*, vol. 35, f. 188.

por su viuda; constaba del sitio llamado en la época el Jagüey de los Martínez (actual Villa Hidalgo), adelante de los Peotillos, el de San Nicolás antes de las Lagunillas, un sitio de ganado menor ahí también, y otro de ganado menor y su aguaje en el paraje de San José, más dos caballerías de tierra y la mitad en tierras realengas. En 1654, el sitio será vendido por Isabel y Juan, herederos de Ambrosio, al sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata, dueño de Peyotillos (o Peotillos), del sitio Los Silos, de las haciendas de Gallinas, Rosario del Pozo (Pozo del Carmen en el siglo XVIII),⁹²⁹ incrementando sus propiedad, aunque en el mismo año lo dona a María Méndez de Luna, cuyos herederos en 1710 fundaron ahí San José de Picachos. Las propiedades de los Maldonado Zapata eran de las que mayor cantidad de arrendatarios tenían, como lo veremos más adelante, después sus tierras fueron heredadas y “compradas” por Nicolás Fernando de Torres.

El sitio de Miguel de Silos antes pertenecía a Fernando de Salazar y su cuñada Andrea Muñoz, que contenía agujajes y huerta, más la mitad de tierras realengas que entraron en la composición de 1642, que en ese entonces arrendaban a Juan de Azúa. Marcos Mejía de Bocanegra recibe un sitio para estancia de ganado mayor y otra de menor en el Pozo (exhacienda el Pozo del Carmen) en 1617; Alonso Gutiérrez recibió dos de ganado mayor en los Peotillos en 1617; en el Portezuelo (Monte Caldera), José de Echagoyan una de ganado mayor; Ambrosio Castillo una de ganado mayor y otra de menor en 1621 y Francisco de Cárdenas una de ganado mayor; y Juan de Garay una de ganado mayor y una de menor en la Laguna Santo Domingo. Cerca al valle del Armadillo, en Guadalcázar, Diego Sánchez Orduña en 1635 en el jagüey recibió una merced de un sitio para estancia de ganado mayor y otro para menor.

Para 1631 el valle del Armadillo, al igual que lo que aconteció con el de San Francisco al decaer el beneficio de la plata, comienza a cubrirse con estancias de ganado mayor, entre ellas las de Santa Catalina de Martín Aspuruá, donde se herraban 400 becerros y 30 potros y potrancas, 8 indios; la de los Peotillos de don Antonio Maldonado Zapata, herraba 70 mulas y 50 potros y potrancas, 6 indios; la de José de Echagoyan con 150 becerros y la de la viuda de Miguel de Silos con 20 becerros. Como se ve, las estancias tenían hatos de menor cuantía que en el fértil valle de San Francisco.⁹³⁰

Igualmente en el último cuarto del siglo, José de Echagoyan, criador de ganado mayor, había recibido varias mercedes logrando acumular un extenso territorio, cuyos animales se introducían en las tierras de San Nicolás por estar ahí las mejores fuentes de agua; Echagoyan había adquirido las tierras mercedadas que el capitán Caldera había recibido en 1594, llamándose a la actual sierra de Álvarez, de Echagoyan, en donde tenía La Quesera.

⁹²⁹ En 1718, todas estas tierras pasaron a manos de don Nicolás Fernando de Torres, yerno del sargento mayor, casado con doña Gertrudis; después a la muerte de ambos, Peotillos y Pozo las heredaran los carmelitas en 1732.

⁹³⁰ Ramón López Lara, *op. cit.*, pp. 65-67.

Hacia 1642⁹³¹ se detecta que la estancia de los Peotillos de don Antonio Maldonado Zapata, que en la época contaba con “cantidad” de ganado mayor y caballada, aguajes y tierras realengas, el Chilar, el Jagüey, las Lagunillas, la Guarda Lobo, sitio de Hernando de Salazar, y todos los realengos hasta el Puerto, por la parte del Venado, el llano de la Tinaja y Valle del diablo. La estancia y labor de San Cristóbal, de Juan de Zúñiga, que consistía en un sitio de ganado mayor frontero de las Hermanas en un cerro que llamaban la Caldera, un sitio de ganado menor llamado las Tortugas, otro de ganado menor nombrado la Hoya por abajo del sitio de Galán y el sitio de ganado menor los corrales de Mota, y todas las tierras realengas que contenían.

Al noroeste del Armadillo, Guadalcázar se comienza a poblar aún antes de su fundación formal en 1616, en 1613 don Carlos de Zúñiga recibe un sitio de estancia de ganado mayor señalando los límites con las minas de Guadalcázar. Los Arizmendi Gogorrón conservaban sus propiedades en términos de Guadalcázar, donde tenían un sitio de ganado mayor en el llano del Aguaje, poco más adelante del paso de Ana Sánchez, camino de San Luis a Guadalcázar, además un sitio de ganado menor en las Lagunas del Realejo, entre unos edificios y juegos de pelota antiguos; en la Laguna del Tule otro sitio en las lomas que van hacia el sitio de Gerónimo Rodríguez Aravalles, en la cual hay unos cuicillos; y en lo alto de la sierra otro sitio de ganado menor a la salida del aguaje de Pedro González por un camino que va a las Lagunas; otro sitio de ganado menor en el arroyo de San Diego, otro de mayor más arriba en un carrizal; cuatro sitios de ganado mayor con doce caballerías cada uno, dos en el cerro vetado y los otros desde Las Hermanas hasta el Ojo de León; más seis caballerías en carrizal, dos en la Hoya de Galán, dos en el llano de Juan de Abrego.

A fines del siglo, las tierras del valle del Armadillo continúan teniendo casi los mismos propietarios o sus herederos, Ana de Usquiano y Joseph de Meave por Gregorio de Meave, quienes conservaban cinco sitios de estancia de ganado mayor; Nicolás del Castillo por sus hermanos Joseph del Castillo poseían el sitio llamado el Saúz y una vieja hacienda de beneficio llamada San Joseph, heredados a su vez de su abuelo Diego López del Castillo.⁹³² A finales del siglo encontramos a Juan Hernández, criador de ganado en San Luis y Guadalcázar, dueño de una hacienda llamada Nuestra Señora de Guadalupe Ojo de Bagre, cuyas tierras y demasías compuso en 1709, consistente en un sitio de ganado mayor. Sin olvidar que en la zona, más hacia Guadalcázar, don Antonio Maldonado Zapata tenía sus tierras: la de Peotillos y El Pozo abarcando gran extensión de tierras. (cf., graf. 64)

Santa María del Río albergará algunas estancias de ganado, y se puede decir que es dominio de la familia Pérez de Bocanegra⁹³³ -a quien heredara don Diego de la Fuente Rincón- ya

⁹³¹ AHESLP, *Ayuntamiento 1593-1728*.

⁹³² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP, 1718*, Relación de títulos de tierras.

⁹³³ Familia formada por Hernán Pérez de Bocanegra, encomendero del pueblo de Acámbaro, cuyos descendientes acumularon tierras en la zona de Rioverde, Guadalcázar, Santa María, Valle de San Francisco y San Luis Potosí.

que reunirá entre sus propiedades las mercedes de sitios de estancia originalmente asignadas a Pedro Arce (una de ganado mayor en 1602) el Atotonilco en los Bledos, otra del mismo Pedro Arce en el Fuerte (una de ganado menor) recibida en 1603, la de Juan Díaz en el Bizcocho (de ganado mayor) asignada en 1606, y la de Luis Cárdenas en el Atotonilco (dos de ganado menor) recibida en 1613, incluyendo la estancia de Alonso Pérez de Bocanegra que abarcaba desde el Jofre hasta el pueblo de Santa María y algunas partes de Ríoverde y Guadalcázar. En términos de Santa María existieron otros propietarios, Francisco de Neira recibiría una de ganado mayor en 1601, Andrés Gómez otra estancia de ganado mayor en el mismo año, Carlos Zúñiga tres de ganado menor en 1613 y Alonso Badillo una de ganado menor en 1703; además don Nicolás Yañez ahí mismo poseía tierras, igual don Juan Hernández, dueño de la hacienda Salsipuedes, consistente en ocho sitios de ganado mayor, en la cual fundó una obra pía en el convento de San Francisco en 1687. Todas muy cercanas a la zona del valle de San Francisco.

El Ríoverde, al igual que de labores, estuvo constituido por una gran cantidad de estancias de ganado: de la jurisdicción de San Luis fue en la que más número de mercedes se asignó, el capitán Pedro de Sifuentes fue el primer español en asentarse en la comarca, al recibir en 1597 mercedes para estancia de ganado en las cercanías de la laguna llamada de La Vieja, prosperando rápidamente pues en 1600 su estancia contaba con más de tres mil cabras, tres mil trescientos de vacas, doscientas yeguas y mulas, estancia que constituyó la base de la hacienda de Nuestra Señora del Rosario, hoy conocida como El Jabalí;⁹³⁴ en 1601 recibe más merced de tierras en la laguna la Vieja por otros tres sitios para estancia de ganado mayor, otro de menor y dos caballerías.⁹³⁵

Más vecinos de Querétaro reciben mercedes en Ríoverde, entre ellos y de los primeros pobladores de Ríoverde fue Francisco Negrete, dueño de estancias entre ellas la que sería la hacienda de San Diego; Vasco López de Rivero también recibe mercedes de seis sitios para estancias de ganado mayor cerca de la misma Laguna de la Vieja; igual reciben mercedes Alonso Méndez, Cristóbal de Solana, los hermanos Ochoa (dueños desde Santa María Acapulco hasta la Estancita, Pedro era dueño de un ingenio para moler caña en Tanlacú) y Luis de Cárdenas. También reciben mercedes de tierras el bachiller Pedro Mejía, del conde de Monterrey en junio de 1598 de un sitio para una estancia de ganado mayor llamado la Laguna de Santo Domingo y que llegó a formar parte de la hacienda de San Antón Guáxcama; para una estancia de ganado mayor, Andrés Larrea (o de la Rea) en 1609 por dos sitios de estancia en la sauceda de la Laguna de Santo Domingo, más otros tres sitios de estancia que le dio el marqués de Guadalcázar en 1614; otra de menor a Juan Barcadel en el año de 1609; una de mayor a Cristóbal Fernández de Nava en Los Guayabos en 1613 y otra de ganado mayor al mismo Cristóbal en el río Macolios, en el mismo año; una de mayor a Martín Azúa en Guascama en 1632; una de mayor en el río Coy a Juan de la Peña, en 1614.

⁹³⁴ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 28.

⁹³⁵ AGNM, *Mercedes*, vol. 24, f. 58v.

Algunas mujeres reciben mercedes: una de ganado menor a Leonor Velázquez, en Río Verde en 1614 y a Alfonsa Veldedo, tres de ganado mayor y una de ganado menor en Guascama en 1598; además doña Juana Negrete, hermana de Francisco Negrete (quien casó en primeras nupcias con Cristóbal Fernández de Nava, y en segundas nupcias con Cristóbal de Solana dueño de la hacienda de Ojo de Agua de Solana) tuvo doña Juana tierras en Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nueva España, entre ellas una estancia de ganado mayor, la Angostura en Río Verde, un sitio de ganado mayor la Junta en el río de los Morales, otro de ganado mayor con dos caballerías San José, otro de ganado mayor San Cristóbal con dos caballerías de tierra en el valle de Guaxcamá, y los Macolios con un sitio de estancia mayor; San José, un sitio de ganado mayor con dos caballerías; San Nicolás, otro de ganado mayor y el Potrero en Tanchachín cerca de Valles, lo que la convirtió en una de las mujeres más ricas de la comarca.⁹³⁶ Además, se observa que parte de lo que sería jurisdicción de la villa de Valles estaban en tierras del Río Verde.

Luis de Cárdenas logró acumular las tierras de la Cieneguilla y sus ranchos, la Ciénega que se llamó Ciénega de Cárdenas, la hacienda de Acequia Salada (la Boquilla) y la Estancia (Tamasopo), después se apropió por nada honestos medios de la hacienda San Diego. Por lo que para 1614 prácticamente todas las tierras del valle estaban en manos de españoles.

En la zona de Matehuala, en Río Verde, se entregaron varias mercedes de sitio de estancia: dos de ganado mayor y dos de menor a Pedro Nuñez en 1613 y 1614 respectivamente, cuatro de ganado menor a Pedro San Vicente, seis de ganado menor a Domingo Fernández Prieto, tres de ganado menor a Juan de Rivera, todas en 1613; tres de ganado menor a Francisco Guerrero y dos de ganado menor a Pedro Nuñez, las dos en 1614.

En el Río Verde, sin más especificación del lugar, se entregaron sitios de ganado: dos de ganado menor a Pedro Muñoz Gómez en 1614, dos de ganado menor y seis de ganado mayor a Francisco Guerrero en 1614, dos de ganado mayor a Andrés Gómez en 1601, dos de ganado menor a Duarte Tovar en 1602, dos de ganado menor a Pedro Nuñez Gómez, cuatro de ganado menor y dos de mayor a Francisco Guerrero en 1614, y cuatro de ganado mayor a Hernando Castillo en 1634. El resto de las mercedes de sitios de ganado estaban en el Río Calabazas entregadas a: Pedro de Sifuentes, quien recibe tres de ganado mayor y una de ganado menor en 1601, y Bartolomé Moreno con tres de ganado menor en 1614. Martín Ruiz de Zavala recibió tres estancias de ganado mayor, dos en el valle de San Antonio en 1616 y una en Guascama en 1614. Don Alonso Pérez de Bocanegra también recibió dos estancias de ganado mayor y dos de menor en la zona de Río Verde, por la Yerbabuena en 1598.

Hacia 1642 se trabajaban en la zona: la estancia y labor de Cristóbal de Solana, la de Bartolomé de Bustamante, la de Juan Herrera y Francisco Bravo, la de Martín de Ajua,

⁹³⁶ Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., vol. 2, p. 29.

Miguel Galván, Rodrigo Marín y la de Juan de Cárdenas.⁹³⁷ En la misma zona, Luis de Cárdenas tenía una estancia con mil ovejas y ochocientas yeguas de vientre y “cantidad” de ganado vacuno, quien por estar en constante problemas con los naturales, el virrey ordenó retirarse tres leguas del pueblo de otomíes y guachichiles, como ya se había señalado.⁹³⁸

Hacia el rumbo del Valle del Maíz, Río Verde se puebla con las primeras mercedes de sitios para estancias de ganado: Martín Ruiz de Zavala recibe dos para ganado mayor en 1614 y Juan Bravo de Luna, seis de ganado menor en 1617.⁹³⁹ (*cf.*, 3.2.2)

Régimen de propiedad

Por lo anterior se observa que los propietarios eran mayoritariamente españoles, ya que eran los privilegiados para recibir mercedes de sitios para estancias de ganado; entre los grandes criadores de ganado de la época están Martín Ruiz de Zavala, Juan de Zavala Fanarraga, Giusepe de Zarate, Giusepe Martínez, Juan López Hermosa, Antonio de Espinosa, Domingo Gallegos, los Antonio Maldonado Zapata el viejo y el joven, Alonso y Cristóbal Pérez de Bocanegra, Pedro y Antonio Arizmendi Gogorrón, Pedro Díez del Campo, Pedro Bravo, Diego de la Fuente Rincón, Nicolás y Joseph del Castillo, Gregorio de Meave, José de Echagoyan, Ambrosio del Castillo, Luis y Francisco hermanos de fray Juan de Cárdenas, mendicante en el valle del Río Verde; Damián de Saldivar y Pedro de Anda, que se dedicaba a la ganadería trashumante. Muchos de ellos partícipes de la empresa pacificadora o prósperos mineros.

Hacia 1594, aún los indígenas no tenían ganado, por lo que no eran competencia por los pastos para las pocas estancias que empezaban a fundarse;⁹⁴⁰ además, la legislación indiana no permitía que en las ciudades grandes, los naturales fueran hacendados en ellas.⁹⁴¹ Esto se restringía más al no ser sujetos de mercedes de tierras, ya que se estipulaba que demostraran méritos, los cuales resultaban fáciles para los participantes en la conquista. Los escasos naturales que las obtuvieron fueron aquellos que como aliados a los españoles participaron en la pacificación, casos concretos son los inmigrantes del pueblo tlaxcalteca y en la chichimeca el otomí Conin o Hernando de Tapia, cacique y fundador de la actual ciudad de Querétaro. En el caso de San Luis, se puede mencionar a Moquamalto, jefe guachichil, que señoreaba desde el Bernal (Valle de San Francisco) hasta las Bocas de Maticoya, a quien fray Diego de la Magdalena convenció a la pacificación y convirtió en su “pilhuane” o indio mozo doctrinado, tomando el nombre de Diego de Malto. Moquamalto recibió de Juan de Oñate, primer alcalde de San Luis, las tierras al norte de Tlaxcalilla, en la actual zona de

⁹³⁷ AHESLP, *Ayuntamiento 1593-1728*, Rata de Composiciones.

⁹³⁸ Eugenio Verástegui, *Los pobladores...*, *op. cit.*, p. 9.

⁹³⁹ AGNM, *Mercedes*, vol. 28, ff. 292v-293v y vol. 34, ff. 32-32v.

⁹⁴⁰ ---, *Tierras*, vol. 2777, exp. 6, ff. 5-13v.

⁹⁴¹ *Recopilación de las leyes...*, *op. cit.*, ley xij, Libro IV, Título VIII.

Las Terceras,⁹⁴² que por méritos en la campaña en Durango para enfrentar la rebelión tepehuana recibió permiso para fundar una suerte de mayorazgo indígena, cuyos herederos la mantuvieron hasta 1810 cuando fallece doña Luisa Maltos, última descendiente de la casa Maltos.

También la legislación señalaba que los clérigos no fueran propietarios de tierras a título personal ni a la institución iglesia, lo cual no se cumplió ya que el clero llegó a ser el mayor propietario de tierras y bienes inmuebles, si aceptamos lo que Gómez de Cervantes afirmaba a principios del siglo XVII que “la mitad de esta Nueva España está hoy en poder de frailes y teatinos (jesuitas)”.⁹⁴³ Por ejemplo, en 1675, el cura beneficiado en el valle de San Francisco, Domingo Menéndez de Valdés tenía una estancia con 300 cabezas de ganado menor y 400 reses,⁹⁴⁴ y en 1704, el cura de Guadalcázar, Francisco Sánchez Velasco, pedía que le restituyeran sus sitios y minas argumentando que había contribuido con cantidad de marcos a la Real Hacienda.⁹⁴⁵ Tampoco se puede olvidar que los jesuitas poseyeron la gran estancia de ganado menor llamada La Parada, que adquirieron en 1623 y conservaron hasta 1767, momento de su expulsión de América; lo mismo los agustinos poseían tierras de labor y huertas cercanas a su monasterio.

Terrasgueros y arrimados

La acumulación de las tierras evidentemente manifiesta en la segunda mitad del siglo XVII fue tal que los propietarios no podían trabajarlas en su totalidad, sea porque no tenían los avíos necesarios o porque no había mercado para la posible producción o sencillamente no había interés en trabajarlas y se acumulaban tan sólo para tener hacienda (riqueza) como todo “gran señor”. Probablemente en muchos casos se conjuntaron varias razones, el hecho es que proliferó el arrendamiento de tierras de las estancias y labores para fundar ranchos, como un medio de garantizarse una renta para el propietario y asegurar al rancharo su subsistencia.

Una relación hecha por el lic. Paz de Vallecillo, en Guadalajara el 28 de febrero de 1608, nos revela la situación de acumulación de tierras y minas sin trabajarlas, comprando o pidiendo mercedes, evitando que otros las ocupen como propietarios.⁹⁴⁶

En un padrón de manifestaciones de hierros de 1675, observamos que el declarante es arrendatario de las tierras que trabaja, siendo los grandes terratenientes don Diego de la Fuente Rincón con doce ranchos arrendados (entre ellos Las Vigas, la Yerbabuena, Tierra Quemada, San José de las Adjuntas, San Joseph de los Difuntos y otros puestos en el

⁹⁴² Rafael Montejano Aguiñaga, *Calles y callejones del viejo San Luis. Tradiciones, leyendas y sucedidos*, p. 45-47.

⁹⁴³ Gonzalo Gómez de Cervantes, *Vida económica...*, *op. cit.*, p. 184.

⁹⁴⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, leg. Hierros 1674-1675.

⁹⁴⁵ AGNM, *Mercedes*, vol. 65, ff. 109-110.

⁹⁴⁶ AGI, Sec. V, *Guadalajara*, 7 y 8; *Apud*, François Chevalier, *La formación...*, *op. cit.*, p. 400.

Fuerte y en la Saucedá), don Juan Ruiz de Zavala y Lois con once ranchos (El Puerto Espino, La Presa, Caldo Revuelto, Matapulgas, la Cenicera, el Saucillo, Chiquiquitillo, San Martín, San Gabriel) y Pedro Pardo Quezada con siete, entre ellos Encina Gorda, el Salto y Boca de Cañada, Valle de San Francisco; Damián de Saldivar (Todos Santos); Francisco de Rutiaga (la Saucedá, Bledos); Alonso de Reyna (cañada de Lobo); Joan Caballero (Las Vacas); Josepha Pérez de Bocanegra (Valle de San Francisco, Chiquitillo), Domingo Menéndez (Valle de San Francisco); Damián de Saldivar (Cieneguilla); incluso en tierras de los indios de San Miguel Mexquitique.⁹⁴⁷

Otro de los terratenientes con alto número de arrendatarios es el sargento mayor Antonio Maldonado Zapata: en la zona de los Peotillos tenía como arrendatarios los indígenas de San Nicolás del Armadillo, quienes rentaban por cantidades muy diversas - no hay datos de la magnitud del terreno-, desde cinco pesos y siete reales por siete meses por la renta de la Barranca; siete pesos por siete meses, a la viuda de Cárdenas por un puesto; hasta 126 pesos y cinco reales y medio por la labor de la Gloria, por un año y siete meses; también había quien no pagaba eran arimados, es decir familias a las que les prestaban tierras para que se estableciera, aunque estos los menos casos. Entre sus arrendatarios además de los hombre cabezas de familia, están mujeres viudas, e incluso a otros estancieros como el caso de Ambrosio del Castillo.⁹⁴⁸

Un litigio entre don Diego de la Fuente Rincón con algunos indios originarios de Santa María muestra cómo se daba esa relación entre los terratenientes y sus arrendadores; el pleito se inicia en 1683 porque éstos querían formar en la ranchería una república y tener privilegios para elegir autoridades, lo cual habían solicitado al virrey, argumentando que tenían tiempo asentados en el Fuerte y el Derramadero de las Tinajas, sin decir que era propiedad de don Diego; las investigaciones arrojaron que los indios extravagantes (no nativos de ahí) “eran sus gañanes y terrasgueros en la dha hacienda del Fuerte de Atotonilco” y que el pueblo no era tal sino tierras de don Diego, donde los naturales “habían estado en dho paraje como terrasqueros como era estilo en todas las haciendas”.⁹⁴⁹ En 1690 se falla a favor de la Fuente ya que se veía que lo contrario sentaría un mal precedente:

para los demas terrasqueros de las haciendas del reino y daño que por su natural ligeresa sublebandose con semejantes pretenciones contra los dueños de ellas pueden ocasionar a su corriente y labor en detrimento de todo el reino y de los mismos naturales por aventurarse en la perdida de el beneficio que reciben con dichos terrasgos.

⁹⁴⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, Cuaderno de hierros.

⁹⁴⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1717, Data y descargo que los naturales de San Nicolás del Armadillo adeudan a Fernando de Torres.

⁹⁴⁹ AGNM, *Mercedes*, vol. 61, ff. 106v-112.

Lo cual evidencia lo que se observó párrafos arriba, donde del total de manifestantes el 51.4% arrendaban las tierras de los que se declaran hacendados, como también se observa en lo que dice don Pedro de Rivas al otorgar un poder a Phelipe Bravo Arevalo para “que pueda dar en mi nombre qualesquiera sitios y tierras de los dhos mi hda a qualesquier persona en arrendamiento [...] o hacer qualesquiera escritura de composición transacción y concierto [...]”.⁹⁵⁰ Los arrendatarios llegaron a constituir los números tipos de ranchos que cubrieron las tierras ociosas de la región, permitiendo que su labor les proporcionará los medios de subsistencia para sus familias; la mayoría de los ranchos eran por tanto para autosuficiencia familiar y/o para proporcionar diversos servicios a las haciendas de beneficio y a los mismos estancieros y labradores, constituyéndose con el tiempo y por sus deudas en peones.

3.3.2 La hacienda de campo

Encontramos en los documentos que se comienza a denominar hacienda a la propiedad que albergaba dos o más actividades productivas, conjuntando la estancia de ganado, la labor y la hacienda de beneficio, constituyéndose en una unidad de producción mixta y con frecuencia la hacienda recibe un nombre, relacionado con alguna advocación o santo patrón del propietario.

En tempranos tiempos se ven denominaciones de hacienda de ganado mayor, como la de Giuseppe de Zárate en 1623 en el Real de San Pedro Potosí, donde dice tener “cantidad” de bestias mulares y caballares.⁹⁵¹ También Juan de Buitrago define a su propiedad como hacienda, localizada en Santa María del Río, constituida con “muchas caballerías de tierra y sitios de ganado mayor” que había acumulado por compras y por mercedes recibidas, donde tenía una acequia, casas de morada y jacales, cantidad de madera, setenta bueyes y otras vacas, cuarenta caballos, veinte indios e indias, cuatro rejas para “echar barbechos para sembrar”; además de un molino de pan y una calera, ya que era albañil.⁹⁵²

En 1643, se detectan dos haciendas de ovejas, la del capitán Diego Méndez Hidalgo y la del capitán Nicolás Espindola; la hacienda de San Gabriel y San Martín de Juan Ruiz de Zavala y Lois, por el rumbo de Mexquitic; la de Cristóbal de Solana llamada Ojo de Agua de Solana y la de Juan de Zavala conocida como Zavala; La Saucedá de los Gogorrón, la Parada de los padres de la Compañía y la Cañada en las Bocas de Maticoya camino al Peñasco.⁹⁵³

⁹⁵⁰ AHESLP, *Protocolos 1695*.

⁹⁵¹ *Ibidem*, leg. Hierros 1623.

⁹⁵² *Ibidem*, A-7, 1606, exp. 1.

⁹⁵³ ---, *Ayuntamiento 1593-1728*, “Rata de Composiciones”.

Después de la segunda mitad del siglo XVII, que es cuando vemos que la acumulación de tierras se ha estabilizado, es decir no hay tantas compraventas, es más claro que los terratenientes se declaren como hacendados. Así, en 1675 encontramos como dueños de haciendas a: Juan Francisco Salas, de la Santa Cruz del Peñasco quien declara haberla heredado del capitán Rodrigo Altamirano; los Petates (a 3 leguas, aproximadamente 12 km. de El Fuerte) era de Josefa Pérez de Bocanegra (miembro de la familia del encomendero de Acambaro, Hernán Pérez de Bocanegra, de Alonso y Pedro Pérez de Bocanegra estancieros del Ríoverde y Santa María); el Tepetate, Gallinas, Todos Santos, y las Cabras, del capitán Damián de Saldívar; de la Parada, Hernando Díaz Infante dice haber sido propiedad familiar "de tiempo inmemorial"; de Bledos, de Francisco de Rutiaga; y del Pozo, Gallinas, la Granja y la Cieneguilla, del sargento mayor Antonio Maldonado Zapata; Diego de la Fuente Rincón de la Sauceda, dueño del Fuerte, Atotonilco el Grande, Atotonilquillo, Derramaderos y el Durazno; San Martín (Sierra de Pinos) y Puerto Espino de Martín Ruiz de Zavala.⁹⁵⁴

Alrededor de 1695 don Antonio Maldonado Zapata trabajaba su hacienda de ovejas y "tresquila" llamada las Gallinas⁹⁵⁵, y la del capitán Pedro de Rivas en el Valle de San Francisco nombrada el Valle de San Pedro, en la cual se tenía una hacienda de ganado mayor y labores, que parece que fue la de los Gogorrón.⁹⁵⁶

Juan Hernández poseía la hacienda Nuestra Señora de Guadalupe Ojo de Bagre donde criaba ganado mayor en la zona de Guadalcázar.⁹⁵⁷ En el valle de San Francisco se encontraban a principios del siglo XVIII, las haciendas nombradas El Valle de San Pedro, propiedad del capitán de Corazas don Martín Fernández de Quiroz, comprada a los herederos del capitán Pedro de Viñas; y la hacienda de las Vigas del capitán Pedro de Rivas, a quien se la compró el capitán Antonio de la Huerta.⁹⁵⁸ Don Felix de Mier y Caso, minero y criador de ganado, tenía una hacienda llamada San Pedro en la jurisdicción (no se ha detectado dónde) que estaba compuesta por siete sitios para herido de molino, haciendas de moler metal, casas, cuadrilla y huertas, más un sitio de ganado mayor y otro de menor que compuso en 1718; otra hacienda llamada Nuestra Señora de la Concepción de la Pila, en el partido de San Francisco de los Pozos, que contenía siete sitios de ganado mayor, dos de menor y 19 caballerías.⁹⁵⁹

En 1718, el alférez Joseph de Luna puso en composición sus tierras en el valle del Armadillo, las cuales comprendían varias mercedes entregadas a diversas personas (Pedro de Soto, Carlos Zúñiga, Diego de Chávez y Alonso Gutiérrez) acumulando varios sitios de

⁹⁵⁴ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, "Cuaderno de hierros", 1675.

⁹⁵⁵ ---, *Protocolos 1695*.

⁹⁵⁶ *Idem*.

⁹⁵⁷ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1718, Relación de títulos de tierras.

⁹⁵⁸ *Idem*.

⁹⁵⁹ *Idem*.

ganado mayor (35), de menor (1) y 31 de caballerías, pero no la denomina hacienda;⁹⁶⁰ sin embargo para 1727, el alférez se declara propietario de la hacienda de San Nicolás del Pozo y criador de ganado mayor y menor en ella, en la cual tenía una “tresquila”, un almacén y una troje de maíz, entre algunas edificaciones.⁹⁶¹ En la misma fecha, se habla de la hacienda de la Parada de Nuestra Señora de la Assumpcion propiedad de don Joseph de Luna en términos de Guadalcázar.⁹⁶²

⁹⁶⁰ *Idem.*

⁹⁶¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP, 1727*, 16 de julio.

⁹⁶² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP, 1727*, 16 de julio.

CAPÍTULO IV

EL RANCHO

Los ranchos fueron los asentamientos más numerosos en la Nueva España y entre los ranchos, las carboneras fueron los más importantes en la región de San Luis Potosí.⁹⁶³ Fueron, aún ahora en el campo, los que cubrieron el resto del territorio que quedó entre los otros asentamientos, ya sea en tierras realengas, en tierras arrendadas dentro de una estancia de ganado, labor o en tierras comunes de los pueblos de indios; así los ranchos fueron los elementos aislados que articularon las áreas pobladas con las baldías u ociosas, en ocasiones ocupándolas. Quizás en los ranchos tenemos reminiscencias del poblamiento disperso y de las unidades domésticas de los nativos de Mesoamérica y de los pueblos nómadas chichimecas quienes, como mencionan los cronistas, “rancheaban por todo el territorio”.

El sistema rancharo novohispano fue constituido por los diversos ranchos, articulados entre sí, en tierras ociosas, con dueños o sin ellas, refugio para los desheredados: medianeros y aparceros o terrazgueros como se dice en los documentos. Sus moradores eran mestizos, indios libres, mulatos y negros libres, es decir población que no tenía reconocimiento de las comunidades de indios ni de los españoles; ocasionalmente algunos españoles de poca fortuna, como los que estaban en la zona de Río Verde, quienes preocupaban al alcalde Mendalde por estar sin la protección que les podría dar el estar dentro de un poblado. Así, el rancho constituyó un complemento a las estancias y labores cuando no podían explotarse en su totalidad sus tierras y sus recursos, ya que el arrendamiento de sitios para fundar los diversos ranchos constituyó una renta segura para sus propietarios; esto permitió que la unidad y totalidad de las tierras pudieran ser conservadas y que al final permitió se consolidara el modelo clásico de las haciendas de la región.

⁹⁶³ En un litigio de Diego Orejón contra Antonio de Arizmendi Gogorrón se habla de testigos que alegaban, entre ellos Lucas Manson “que está en el valle a 8 leguas deste pueblo y los demas estan en carboneras y ranchos”, es decir que la población fuera de la conurbación San Luis - pueblos de indios vivían en ranchos; AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 4, 11 -20 noviembre.

4.1 CONCEPTOS DE RANCHO

El vocablo rancho proviene del italiano *raunare*, que equivale a allegar o juntar, y como término militar es equivalente a compañía que se asienta en un sitio dentro del real. Es decir que está dentro de; en el caso de estudio dentro del real de minas, hacienda, estancia, labor o pueblo de indios. Según el uso de la palabra en los documentos se distinguen varias connotaciones, en ocasiones inclusivas unas de las otras.⁹⁶⁴

4.1.1 Reunión de gente

Rancho es la reunión de varias personas que en forma de rueda comen juntos, se emplea regularmente para los soldados, los cuales contribuyen cada uno con aquella porción de sueldo que se le reparte y necesita comer en compañía,⁹⁶⁵ llamándose también rancho al menú. Por extensión, se llama a la unión familiar de algunas personas, separados de otros y que se juntan a hablar o tratar alguna materia o negocio particular.⁹⁶⁶

En la Nueva España se buscaba como política de poblamiento, con relación a los grupos nómadas dispersos, “rancharlos en sus dominios”; por un lado asentarlos, reunirlos en un sitio hasta formar un asentamiento, a través de los regalos de paz, y por la otra, el que estuvieran “dentro de”, en ocasiones en una misión u algún pueblo español o indígena ya socializado.

4.1.2 Asentamiento humano

Significa hacer casa y así se dice hagan rancho por hagan lugar,⁹⁶⁷ o poner rancho, como uno que se autorizó en tierras de la hacienda Atotonilco.⁹⁶⁸ En la legislación indiana,⁹⁶⁹ en una ley aplicada a Cuba, se dice “los rancheadores nombrados por la justicia para ranchar negros cimarrone”, lo que significaba que existía una autoridad para congregar y asentar a la población. En documentos, al establecer los lugares de residencia de los vecinos de una jurisdicción se indicaba que estaban en el pueblo o “los demás están en carboneras y ranchos”.⁹⁷⁰

Ya se mencionó que el conjunto de casas precarias de los indios podían constituir una ranchería, como la que visitó el alcalde mayor en la hacienda del capitán Caldera,

⁹⁶⁴ Para mayor información *cf.*, apéndice 1.

⁹⁶⁵ *Diccionario de Autoridades, op. cit.*

⁹⁶⁶ *Idem.*

⁹⁶⁷ *Idem.*

⁹⁶⁸ AHESLP, *Protocolos de SLP*, 1695, f. 189.

⁹⁶⁹ *Recopilación ...*, *op. cit.*, ley xix, Título V, Libro VII.

⁹⁷⁰ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, 1625, leg. 1, exp. 20 de noviembre.

constituida por cantidad de indios.⁹⁷¹ Lo que sería a fines del siglo XVIII Soledad de los Ranchos, anexo y en tierras del pueblo de indios de Tlaxcalilla, cerca del río de Tlaxcala a una legua de San Luis Potosí, durante el siglo XVII hasta la llegada del visitador de José de Gálvez debido a los tumultos de 1767, fue un conjunto de ranchos, conocida la zona como Los Ranchos que para 1819 estaba constituido por tres haciendas y 58 ranchos independientes⁹⁷² y el centro de población formado por el visitador Gálvez.

El número de habitantes por rancho variaba en función del tipo; los mayores fueron las carboneras propiedad de españoles y de gran envergadura en su producción, contando hasta veinte gentes de servicio; aunque había carboneras pequeñas de menor producción y como negocio de sobrevivencia familiar de sus propietarios, arrendando tierras o cosechando los montes realengos, cuyos pobladores sumaban alrededor de 5 a 7 personas. De este último tamaño era el resto de los ranchos de ganado, dado que sus hatos eran pequeños, no más de 20 cabezas, por lo que era suficiente con la mano de obra de los miembros de la familia.

4.1.3 Vivienda provisional

“Hagan ranchos con maderas y ramadas, donde se puedan recoger” señala las Leyes de Indias, a hacer después de trazado el poblado, en lugar de “armar su toldo”,⁹⁷³ así como abrigo provisional y primer espacio del solar. El rancho es un lugar o sitio para pasar o transitar la gente.⁹⁷⁴ Sitio que podría contar con un abrigo provisional: choza, jacal o podría ser una majada de pastores de ganado trashumante, lo cual se menciona en 1574: “[...] que los ganados menores no entren a agostar no hazer rancho, ni majadas en estancias de ganado mayor”.⁹⁷⁵

El rancho también tenía la acepción de morada: “en la laguna de Pasacorán [...] dicha ysleta tiene escassamente media cavallería en la qual pretende hacer un rancho para bivar [...]”.⁹⁷⁶ En el caso de las carboneras, cuando el carbonero vivía en el pueblo, como los de San Miguel y Ntra. Sra. De Guadalupe, la habitación que tenía en el rancho era provisional.

4.1.4 Modesta explotación independiente

El rancho fue designado para una pequeña unidad de explotación maderera, de arriería, de tenería, agrícola o ganadera, donde los miembros constituían una familia, o en ocasiones cuando la explotación era grande tenían trabajadores libres, además, se desempeñaba

⁹⁷¹ *Ibidem*, A-43, 1594, f. 594-595.

⁹⁷² Isabel Monroy, *op. cit.*, pp. 30-32.

⁹⁷³ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro IV, Título VII, ley xvj

⁹⁷⁴ *Diccionario de Autoridades*, *op. cit.*

⁹⁷⁵ Ordenanza 68 de las Ordenanzas de Mesta, AGNM, *Ordenanzas*, vol. I, exp. 19.

⁹⁷⁶ ---, Mercedes, Vol. 43, fol. 1 y 2, en Chevalier, François, *La formación...*, *op. cit.*, p. 407.

independientemente y aislada del resto de los pobladores de la región, acudiendo a entregar sus productos a los poblados o a las haciendas de minas; como el rancho de Isabel Ruiz en el Real de Ramos, que tenía sólo 30 reses chicas y grandes, en el paraje Matapulgas⁹⁷⁷ o el rancho de Juan Andrés, con sólo seis mulas de silla.⁹⁷⁸ En sentido análogo, el rancho de cabras de don Juan de Echevarría en Santa María del Río.⁹⁷⁹ En un sitio arrendado para rancho en la hacienda de Atotonilco se pide al ranchero “no a de poder traer ni admitir en su compañía rancho y sitio a otra ninguna persona”,⁹⁸⁰ enfatizando su característica de ser una unidad de explotación independiente e individual.

4.1.5 Habitación o explotación aneja

Como rancho se decía a la habitación o pequeña explotación aneja a otra unidad de producción (hacienda, estancia o labor), como así lo refiere Cristóbal Pérez de Bocanegra al quejarse de que “antier miércoles llegaron a un rancho de esta hacienda [Atotonilco] dos hombres y llevaron del un cavallo hurtado”,⁹⁸¹ parece que el rancho era trabajado por la propia hacienda. Aunque un sitio en la misma hacienda de Atotonilco setenta y cinco años después es arrendado por don Diego de la Fuente Rincón al mulato libre Juan Francisco:

Nombrado el agostadero que es en una cañada con los linderos siguientes, desde cerca del río q'viene de Atotonilco y pasa enfrente de la boca de la dha cañada de el agostadero [donde] a de poner el rancho y de allí para adentro de dha cañada sin que coja nada por los lados sino tan solamente la cañada adentro hasta lindar con el puesto colocado que abra como una legua cañada de las encinas y alamos y /// aguaje y cañada de las tortugas hasta la vista a los serros que miran el valle de San Francisco [...] bertientes al valle de San Francisco. De atotonilco y linde de las tierras del pueblo de Santa María del Río dando vuelta hasta bolber por dha cañada del agostadero por linde de la cañada delgada q'llaman que no entra en este arrendamiento hasta dha parte donde se a de poner el rancho [...] por tiempo de 4 años [...] desde febrero 24 de 1695 a razon de 40 pesos en cada año que me a de pagar a satisfaccion en fin de cada año de que a de otorgar obligacion el dho Juan Francisco juntamente con Juan Dios Jurado y Miguel de la Cruz mulato hermano del dho Juan Francisco, mis arrendatarios y no a de dejar salir el ganado y cavallos del dho puesto del agostadero a que bevan en dho río porque no perjudique a los más animales (solo en tiempo de secas) sin bajar a los manantiales [...] no a de poder traer ni admitir en su compañía rancho y sitio a otra ninguna persona.⁹⁸²

O podía ser trabajado por un arrendatario, como el rancho de Isabel Ruiz en Matapulgas, tierras de don Juan Ruiz de Zavala.⁹⁸³

⁹⁷⁷ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, 1675, f. 247.

⁹⁷⁸ ---, *Protocolos de SLP*, 1695, f. 226.

⁹⁷⁹ ---, *Alcaldía mayor de SLP*, 1675, f. 105.

⁹⁸⁰ ---, *Protocolos de SLP*, 1695, f. 189.

⁹⁸¹ ---, *Alcaldía mayor de SLP*, 1625, leg. 1, exp. 17 enero.

⁹⁸² ---, *Protocolos de SLP*, 1695, f. 189; el subrayado es mío.

⁹⁸³ ---, *Alcaldía mayor de SLP*, 1675, f. 247.

El rancho también podía estar dentro de tierras de un pueblo de indios, como el de Diego Pérez de la Rúa en el puesto Ntra. Señora de la Concepción, arrendado a los naturales del pueblo frontero a San Miguel Mexquitic,⁹⁸⁴ aunque no tan pequeño pues tenía 450 cabras y ovejas, 350 caballos y 400 reses; por ello el vocablo rancho fue en ocasiones empleado como sinónimo de estancia (denominación que recibía al no ser tierra mercedada con dicha calidad, pero que tenía similares características, pues para aquella se pide poblarla con 500 cabezas) al ser también ésta asentamiento aislado, como se registró en el testamento de Diego Guerrero “fechado en este rancho y estancia que llaman el puerto de San Felipe del Valle de San Francisco,”⁹⁸⁵ cuyo contenido incluía pastos, aguajes, abrevaderos, 600 cabezas de ganado ovino, 50 de ganado caprino, una manada de 30 yeguas de vientre con caballo y burro macho, las crías mulares y caballares y 5 yuntas de bueyes de arado.

4.1.6 Sitio de crianza de ganados

El alcalde mayor Pedro de Salazar, en su visita en 1616 a Guadalcázar, observó que Juan Bautista Galán “estaba rancheando” en el paraje de los Peotillos (16 leguas de San Luis), es decir vivían y criaba animales ahí.⁹⁸⁶ Rancho con la connotación de un sitio para pastar y criar ganado se observa en el oficio de 1686 en que se otorgan los ejidos para los mineros de la ciudad de San Luis “[...] mandó que dicha ciudad goce por términos públicos y ejidos [...] todos los mineros [...] sean privilegiados y puedan ranchar y poblar con mulada y caballadas dentro de las tres leguas [...]”⁹⁸⁷

4.1.7 Tipos de ranchos

Habíamos mencionado que los diversos ranchos fueron el tipo de unidad productiva que definieron la forma de asentamiento disperso que en el caso de la región de San Luis cubrió el territorio fuera de la conurbación San Luis-pueblos y barrios de indios, y los otros pueblos de indios; para el caso de los alrededores del pueblo de San Luis, la definición de la jurisdicción eclesiástica de 1603 del pueblo de San Luis nos da idea de lo anterior al indicar: “en lo que es las carboneras y ranchos de arrieros”, por lo que estos eran los tipos de rancho que lo circundaban.⁹⁸⁸

⁹⁸⁴ ---, *Protocolos de SLP*, 1695, f. 392.

⁹⁸⁵ ---, *Alcaldía mayor de SLP*, 1675.

⁹⁸⁶ Velásquez, Primo, F., *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 83.

⁹⁸⁷ AHESLP, Alcaldía Mayor de SLP, 1686, en Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p.280.

⁹⁸⁸ Velásquez, Primo, F., *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 71-72; en dicha delimitación le tocaron a los franciscanos “por la derecera que tienen y cercanía de los ranchos de carboneros y arrieros que están incluidos desde el rancho de Simón García que está junto al camino de las Cruces hasta la boca del Río de Tlaxcalilla, hasta el camino de las minas por la parte del norte”, y a los agustinos: “desde el camino de las minas hasta el dicho Cerro de las Cruces por lo que es la parte de levante”.

En función de la actividad productiva a la que se dedican los pobladores, sea ésta desempeñada en el sitio mismo o fuera de él, los tipos de ranchos van desde los de carbón (comúnmente llamados carboneras) o de leña, pastoriles, de caballada, de mulas o recuas que sirven a los arrieros, de carretas para el trajín de productos o los ranchos donde la familia cría ganado mayor o menor pero en pequeña cantidad y les sirve para su autoconsumo o producir algún derivado como quesos o cebos, o donde se procesan los cueros.

Aquí, para su estudio, agrupare en un caso los ranchos de carbón, en otro los de recuas y carretas; las de pastoría para cuando son de cabras y ovejas; las de asta para las de vacas, las tenerías y los ranchos mixtos.

4.2 RANCHO DE CARBÓN O CARBONERA

El carbón vegetal fue prácticamente el único combustible en la Nueva España, pues no se conoció ni explotó el carbón mineral; la fabricación del carbón se realizó en los abundantes ranchos de carbón o carboneras de la zona. Las carboneras, en los documentos, solían llamarse de esa manera o también como haciendas o ranchos de carbón; a continuación precisaré su distinción, pero en lo subsiguiente empleare sólo el término carbonera.

Ranchos de carbón se empleaba para denominar pequeñas unidades domésticas de transformación de la madera en carbón, administrada y operada por un grupo familiar pequeño (nuclear o extenso), a veces con pocos trabajadores libres. El régimen de tenencia de la tierra podría ser propia o arrendada, muchas veces en este último caso dentro de una gran propiedad como en una estancia o hacienda; el grupo familiar siempre vivía junto a su unidad de producción. Se empleaba el término hacienda cuando se refería al bien poseído o fortuna, o cuando la unidad de producción era de gran magnitud en instalaciones, edificaciones y número de pobladores; en ella los operarios solían ser indios laboríos, esclavos negros o mulatos, quienes llegaban a vivir ahí, en tanto que el propietario no operaba su fábrica y pocas veces vivía en ella. El vocablo carbonera era el que más fácilmente connotaba la actividad productiva, y se empleaba para distinguirla de una hacienda de minas que en importancia era semejante y de la de un simple rancho considerado de menor cuantía. Los tres casos espacialmente constituían un asentamiento aislado dentro del territorio regional, como en general lo eran todos los ranchos.

4.2.1 La materia prima y los productos

El mezquite con relación a otros árboles como el pirul y el pino tiene una alta densidad, lo que permite mayor calidad en la producción de carbón, por ello fue el más abundantemente empleado, como testimonia el “sitio y puesto nombrado la carbonera de mezquite que es en esta jurisdicción” propiedad de Sebastián Verástegui;⁹⁸⁹ y en ocasiones de pino como en la de Pascual de la Cruz, arriba de las Cruces en la cañada del Lobo, en tierras del minero Alonso de Reyna,⁹⁹⁰ aunque muy probablemente poco usado pues su poder calorífico es inferior al mezquite. Varias variedades de mezquite; el *prosopis laevigata* alcanza hasta los trece metros de altura y un tronco con diámetro de ochenta centímetros, con una copa irregular y densa, propio de suelos ígneos o calizos, en altitudes hasta 2300 msnm.

La madera para la carbonización es de dos tipos según su naturaleza: la dura y la blanda; la dimensión más conveniente de los leños para facilitar su acomodo en la carbonización es de tres a siete pulgadas de perímetro y un grosor entre una y tres pulgadas de diámetro; los que llegan a exceder esta dimensión han tenido que refundirse; los leños deben ser de la misma longitud y no exceder de dos pies, pues si son más largos es difícil acomodarlos, sobre todo si son curvos.

Las carboneras, además de producir carbón que es de mayor rendimiento en el fogón y que servía de liga en el beneficio por fuego, vendían leña o rajas de leña para las afinaciones en el beneficio de la plata, llamándose entonces rancho de leña; de esta manera se aprovechaban los montes y sierras que poseían los dueños, como el carbonero Francisco Muñoz que entregaba cargas de pino de 100 rajas por cada carga.⁹⁹¹ También producían “cantidad de morillo”,⁹⁹² denominándose astilleros (de astillas).

También las carboneras ofrecían sus productos para el consumo doméstico; en la ciudad de México, debido a su escasez se llegó a prohibir la venta de la leña y del carbón en las calzadas, embarcaderos y tiendas, salvo en la plaza pública; por un real se vendía sesenta varas de ocote - pedazo de madera resinosa que facilita el encender el fuego - que tradicionalmente vendían los indios; veinticinco rajas de encina de a vara que llaman de canoa; o una caja de leña de pino de tres cargillas de las que vendían los indios; cada carga que tiene cincuenta leños de a tres cuartas de largo, por dos reales; con tres reales, se podía comprar una carga de leña de encino que tenía sesenta rajas de a vara cada una; y por seis reales una carga de carbón de tres costales de una vara y cuarta cada costal “que llaman de indios”,⁹⁹³ en el caso de San Luis Potosí los carboneros los reparten en sus carretas o cajones.

⁹⁸⁹ AHESLP, *Protocolos de SLP*, 1695, f. 220.

⁹⁹⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, Cuaderno de hierros.

⁹⁹¹ *Ibidem*, 1635, leg. 2, exp. 4 de marzo.

⁹⁹² Que se fabricaban además del carbón en la carbonera de Ambrosio del Castillo, *Ibidem*, 1625, leg. 3, exp. 5, y entregaba en la hacienda de beneficio que Francisco de Rutiaga tenía en Los Pozos.

⁹⁹³ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 125v.

4.2.2 Tecnología del carbón

El carbón de madera se obtiene a través de la carbonización, la cual es una de las tres formas en que se presenta la pirólisis,⁹⁹⁴ la cual cada una genera un producto diferente. La pirólisis es la descomposición térmica de un sólido en ausencia de aire, es un proceso exotérmico a un cierto estado; también se aplica a numerosas materias primas.

El proceso está en función de la temperatura final de reacción, de los grados a los que va aumentando la temperatura, del equipo empleado y la materia prima empleada.⁹⁹⁵ La composición y calidad del carbón depende de la técnica de carbonización y de la temperatura alcanzada, de la densidad y humedad de la madera y la duración de recocado.⁹⁹⁶

Para mayor eficiencia en la carbonización y obtener la mayor cantidad de carbón, la madera recién cortada se guardaba para que se aireara y secase, pues en caso de usarse madera verde el consumo de combustible y tiempo en la carbonización era mayor; la madera no debía ser demasiado seca ni demasiado verde, por lo que en promedio se dejaba secar de dos a tres meses según la estación del tiempo, la temperatura y el grueso del leño.⁹⁹⁷

Los documentos de la época no dan indicios de cómo se efectuaba la carbonización, sólo algo sobre la materia prima y equipo empleado; con esos escasos datos, con el apoyo en textos técnicos y la práctica tradicional trataré de establecer cómo podría haberse efectuado y de ello desprender cómo serían físicamente las carboneras. En el testamento de Joseph de Briones dice de su carbonera “haberse consumido y gastados los hornos de carbón” por lo que los hornos debieron ser de tierra cruda con idea de que fueran más o menos permanentes⁹⁹⁸ y debió ser parecido muy probablemente a la casamasa, en tanto que los hornos de algunos carboneros menores de poca producción y sin tierras maderables, debieron haber empleado la fosa y las pilas, ya que exigen poca inversión y trabajo, que no representa pérdida dejarlas abandonadas después de las primeras carbonizaciones.

El método de cocer el carbón en el bosque al aire libre o en hornos sencillos aún se sigue empleando; de los procedimientos tradicionales mundialmente empleados considero que muy probablemente los empleados fueron la fosa, la pila vertical, la horizontal y la pila casamasa mejorada, mismos que a continuación se explican.

⁹⁹⁴ Las tres formas en que se da este proceso y su producto terminal son: la carbonización, para carbón de madera; la destilación para jugo piroleñoso y la gasificación para obtener gas.

⁹⁹⁵ Dominique Briane y Jacqueline Doat, *Guide technique de la carbonisation. La fabrication du charbon de bois*, p. 25.

⁹⁹⁶ *Ibidem*, p. 30.

⁹⁹⁷ *La Maison Rustique. Encyclopédie d'agriculture pratique*, vol. 4, “Agriculture forestière, législation et administration rurales”, p. 111.

⁹⁹⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1621, leg. 1.

La fosa⁹⁹⁹

La fosa es comúnmente empleado en el África y el Caribe; consiste en una excavación en el suelo de base rectangular y forma paralelepípeda o trapezoidal inversa; la capacidad de la fosa va desde 1 m³ a más de 100 m³ (cf., graf. 65). El aislamiento de la fosa está asegurado por el subsuelo, la impermeabilización y aislamiento de la parte superior se logra por hierba u hojas recubiertas de tierra. La administración de aire se hace por unas largas zanjas practicadas en los extremos para las pequeñas fosas o por unos pequeños orificios horadados en la cubierta. La evacuación del humo se hace por una canal practicada en el extremo opuesto de la fosa o por la cubierta.

Mejoras que se pueden hacer: la entrada de aire y la evacuación de los humos pueden realizarse por tuberías que desembocan directamente al fondo de la fosa, y la cubierta de tierra puede ser remplazada por placas de piedras. La duración de la carbonización depende del tamaño de la fosa, desde algunas horas hasta varias semanas. La carbonización permanente es obligatoria, sus resultados son modestos; su operación requiere mano de obra calificada en el oficio, de ella dependerá el rendimiento y la calidad homogénea del carbón.

El proceso consiste en hacer una trama con morillos en el fondo de la fosa, luego guarnecida de materias inflamables, el resto de la carga se dispone longitudinalmente hasta llenar completamente la fosa.¹⁰⁰⁰ El encendido se hace con la ayuda de brasas introducidas por un orificio; cuando el fuego se haya logrado, se coloca la cubierta. La conducción y gestión de la carbonización se hace abriendo o cerrando las aberturas de entrada del aire; al finalizar la carbonización, todas las aberturas son cuidadosamente tapadas con tierra.¹⁰⁰¹

La pila vertical¹⁰⁰²

Es el tipo tradicional empleado en Europa y permite carbonizar en el lugar mismo del corte de madera. La pila de base circular se constituye por un montón de madera acomodada verticalmente por capas sucesivas alrededor de un palo central o mástil; el volumen varía de 7-100 esteras (7-100 m³).¹⁰⁰³ El montón es cubierto por follaje, yerba o paja, a su vez recubierta de una capa de tierra (de preferencia mezclada de pajilla o ramitas). Un pequeño montón cónico a base de pedacitos de madera seca se hace previamente en la base de la carga y al centro. (cf., graf. 66)

El proceso es el siguiente: el mástil es retirado, liberando el centro de la carga constituyéndose en una chimenea por donde se meten algunas bracillas; logrado el fuego en

⁹⁹⁹ Dominique Briane et Jacqueline Doat, *op. cit.*, p. 89.

¹⁰⁰⁰ La cocción exitosa depende del tamaño de los intersticios entre los leños, entre menor sea mejor, pues la flama se desarrolla; donde hay huecos muy grandes y la madera se consumirá en lugar de ser reducida a carbón.

¹⁰⁰¹ Dominique Briane et Jacqueline Doat, *op. cit.*, p. 90.

¹⁰⁰² *Ibidem*, p. 91-93.

¹⁰⁰³ La experiencia práctica ha encontrado que los hornos más ventajosos son aquellos que no contienen más de 60 esteras (60 m³) de madera; en *La Maison Rustique...*, *op. cit.*, p. 111.

el cono de la base, éste chisporrotea por la chimenea y sube hacia lo alto de la pila. Cuando se logró el fuego, la chimenea se cierra provocando que el tiro se invierta. La carbonización se desarrolla de arriba a abajo y en abanico; el carbonero gestiona la carbonización al abrir poco a poco las entradas de aire de arriba a abajo sobre todo el contorno de la pila. Las partes ya carbonizadas se van cerrando poco a poco. La duración de la carbonización varía de entre 55 horas para 8 esteras o varias semanas para 100 esteras y más. Cuando la carbonización ha terminado, la pila es apagada por una capa de tierra que se le echa encima; su enfriamiento puede durar de 50 hr (7-85 esteras) a más de una decena de días. La operación necesita de gran conocimiento y de atención permanente, la observación de los colores del humo y sus diferentes aspectos guían el proceso.¹⁰⁰⁴

La pila horizontal¹⁰⁰⁵

Es un medio cilindro aplastado y su forma se logra colocando los troncos longitudinalmente, en el sentido del viento dominante, cubriéndola primero con follaje y luego con tierra como el caso anterior. La entrada del aire es por unas aberturas en las laterales y por hoyos horadados en la cubierta. Su volumen varía de 20 a 100 m³, la carbonización tarda de entre 3 a 9 días y de 5 a 12 el enfriamiento. También requiere mano de obra calificada. El encendido es frontal y se efectúa en el extremo por donde viene el viento, por lo que la carbonización se desplaza de un extremo al otro de la pila, controlándola en ese sentido al abrir o cerrar las aberturas. (*cf.*, graf. 67)

La pila casamasa mejorada¹⁰⁰⁶

Parecido a un horno de pan, su forma común es hemisférica, la cubierta está realizada con la ayuda de paja y tierra; la entrada de aire esta asegurada por una serie de orificios horadados en la base por todo el contorno. Una chimenea asegura la evacuación del humo. ésta generalmente realizada con 3 viejos fustes, la cual mejora notablemente la eficacia del sistema y disminuye la duración de carbonización. La capacidad de la pila es de aproximadamente 100 esteras (12, mínimo) la impermeabilización es asegurada con la tierra. Un porcentaje de los alquitranes puede ser recuperado en la base de la chimenea por condensación.

¹⁰⁰⁴ Una pila ensayada de bajo volumen (7-8 esteras), con morillos de encina verde (1-1.2 m de longitud) de poco diámetro, con humedad promedio de 27.5 % , se obtuvieron rendimientos ponderados promedio de 22.7% sobre materia bruta y 30% sobre materia anhidrida para una tasa de carbón fija de 76%; el tiempo fue de 100 horas de los cuales 50-55 fueron para la carbonización y a una temperatura promedio de 500° C. En Dominique Briane et Jacqueline Doat, *op. cit.*, p. 92.

¹⁰⁰⁵ *Ibidem*, pp. 93-94.

¹⁰⁰⁶ *Idem*.

El proceso: se hace una capa formada de morillos colocados radialmente, la madera es colocada en forma vertical dejando al centro un hueco como chimenea central que después se llenará de material inflamable; la madera de diámetro más pequeño se coloca en la periferia de la pila. El encendido se hace con la ayuda de brazas introducidas en la chimenea, un hogar secundario es encendido en la chimenea para cebar el tiro. La regulación de la carbonización se hace al abrir y cerrar los orificios. Al final de la carbonización, la chimenea es levantada y todos los orificios se tapan. (cf., graf. 68) El ciclo dura aproximadamente una semana: 3 días para la carbonización y de 3-4 para el enfriamiento. La colocación de madera necesita de 3-5 hombre/día y el deshorneado 1.5 hombre/día. Requiere de mano de obra especializada, la presencia de la chimenea conduce a la inversa el tiro.

4.2.3 Contenido y espacios de la carbonera

Las carboneras se establecían en el bosque; el carbonero escogía un terreno llano y firme, el cual se limpiaba y trabajaba para levantarla, si no tenía estas condiciones se buscaba nivelar y consolidar el suelo para entonces poder construir los hornos.¹⁰⁰⁷ Las haciendas de carbón se constituían por el bosque o monte de donde obtenían la materia prima (mezquite, encino y algo de pino); requería la licencia o aucción¹⁰⁰⁸ para explotarlo, el rancho donde vivía el carbonero con su familia y donde vivían los indios libres trabajadores o cuadrilla, las herramientas, las cocheras para carretas, los corrales para las mulas de las recuas y/o bueyes de tiro para los “caxones” donde se transportaba el carbón hasta las haciendas de beneficio o las viviendas, clientes de los carboneros; las mulas eran las más empleadas para transportar el carbón en los sacos, por lo que se poseían en buen número, más de cinco, pues en la carbonera de Joan de Villasana, el mestizo Nicolás Pérez le habían robado esa cantidad.¹⁰⁰⁹

Además, para efectos de secar la madera se requería de un espacio o un claro en el bosque y un espacio para guardarla a cubierto. La carbonera de don Juan Caballero contenía, los siguientes aperos y vehículos para operar:

6 rejas y otras siete por calzar, 5 cinchos de las carretas, 3 barrenas y una açuela, 2 escoplos, un mazo de hierro, un asador, un compás, 3 tajaderas, 4 rejas por calzar, 3 sinchos de noria, un gijo y antejuelo donde anda el peón; un cajon aperado con 4 quartas, 5 yugos, 5 pares de coyundas y un lazo, un carretón del monte con dos quartas, tres yugos y tres pares de collundas todo herrado con el yerro del margen [...]¹⁰¹⁰

¹⁰⁰⁷ En el valle de San Francisco, Sebastián Álvarez había tenido sus ranchos de carbonera y edificado hornos de carbón donde “están unas encinas, tunas y sauces”, en AGNM, *Mercedes*, vol. 24, ff. 167-168.

¹⁰⁰⁸ La carbonera de Joseph de Briones en el monte Las Vírgenes tenía herramientas, aucción de 13 indios sirvientes, recua y sacos para traer metal. AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1621, leg. 1.

¹⁰⁰⁹ *Ibidem*, 1643, leg. 4, 18 de agosto.

¹⁰¹⁰ ---, *Protocolos 1695*, f. 220v.

Además contaba con una huerta, casa, capilla, labor de maíz y montes.

En tanto que la carbonera del albañil Juan de Buitrago en un sitio llamado las Peñas (en términos de Santa María del Río), contaba con 500 bueyes y más de cien yeguas para el transporte del carbón; ochenta indios trabajadores, quienes le debían dinero; hachas y otras herramientas de carpintería, almadanetas; veintiún cajones, ocho o diez carreta y algunos hornos de carbón, aunque no describe como eran estos.¹⁰¹¹

Las carboneras, además de producir el material combustible, lo entregaba hasta el lugar donde el cliente lo necesitaba (hacienda de beneficio o viviendas), y dado que la venta del mismo era por cargas o por “caxones” se requería tener mulas para las recuas, carretas y los bueyes para las mismas.¹⁰¹² Los cajones de las carretas podían transportar de 30 a 50 sacos, los cuales eran de “jerga de Salaya”.¹⁰¹³ Así el rancho de Pedro Alvarez en un sitio arrendado al capitán Damián de Saldivar, llamado Todos Santos, tenía 80 bueyes de tiro y cuatro cajones para acarrear carbón, de los cuales los cajones y 50 bestias los arrendaba a dicho capitán, se incluía 120 cabezas de ganado bovino chicas y grandes, 80 bestias caballares mansas y herradas, 34 mulas (24 aparejadas).¹⁰¹⁴ También existían arrieros que “bajaban” carbón a las haciendas de beneficio: Mateo Ramírez, Juan Thomas, Joseph Martín, Luis Nicolás, Miguel Pérez, Marcos Rodríguez, Juan Gómez Padilla, Miguel Martín.¹⁰¹⁵

En síntesis la carbonera contenía los terrenos del bosque, la casa de los laboríos, la vivienda del propietario o arrendador, los corrales para los animales de tiro, casa para carretas y cajones, aposento para guardar aperos, cobertizo para almacenar la producción, huerta, capilla, labor de maíz y corrales para vacas y cabras, y por supuesto los hornos y su auçion.

4.2.4 Población, número y calidad de la población

Se mencionó que indios de los pueblos de Ntra. Señora de Guadalupe y San Miguel eran fundamentalmente carboneros, por lo que el área de producción estaba separada de la vivienda; los indios en ocasiones recibían permiso de explotar los bosques y montes realengos o recoger leña de las propiedades ajenas a las cuales tenían derecho, pero sólo para su consumo personal.

¹⁰¹¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-7, 1606, exp. 1.

¹⁰¹² La Carbonera de Diego de Morillos, en Guadalcázar tenía 90 personas chicas y grandes, yeguas, bueyes y mulas, *Ibidem*, 1635.

¹⁰¹³ En la carbonera de Joseph y Ambrosio Martínez, *Ibidem*, 1624, leg. 2, exp. 5.

¹⁰¹⁴ *Ibidem*, 1675, Hierros, f. 82.

¹⁰¹⁵ *Idem*.

La mayoría de la población indígena se dedicaba a los menesteres de las minas, el beneficio de metales y en la producción de carbón, como lo reclamaba don Diego de la Fuente Rincón cuando don Pedro de la Puebla quería sacar gente de los pueblos de indios para llevarlos a cosechar las Salinas de Santa María del Peñol Blanco.¹⁰¹⁶ Los ranchos de carbón, es decir las pequeñas unidades de producción como empresa familiar, operada y administrada por ella, cuando tenían trabajadores eran pocos, pues comúnmente todos los miembros de la familia intervenían en la explotación. En un "sitio y parada de carboneras" de doña María Martínez de Quesada, criadora de ganado mayor, contaba con cuatro indios y un mulato libre casados que servían como hacheros, arrieros y muleros, cuyo sitio estaba 4 leguas de la ciudad antes de subir la cuesta que va al puesto Las Canoas camino a la villa de Lagos.¹⁰¹⁷

Las carboneras, unidad de mayor envergadura entre los ranchos, la mayoría de las veces cuando era propiedad de los hacendados de minas tenían mayor cantidad de trabajadores: trece indios sirvientes en la carbonera Las Vírgenes de Joseph de Briones.¹⁰¹⁸ Igual que en las haciendas de beneficio se daba el trabajo libre asalariado y las deudas por pago adelantado en ropa, alimentos y reales,¹⁰¹⁹ así que también sucedía la huida de las mismas.

La zona más característica en carboneras era el valle del Armadillo, que en 1631 contaba con 17 carboneras, con 14 indios en promedio laborando en ellas, en la mayor 24 y 4 en la más pequeña. En la misma época, el valle de San Francisco contaba con 9 carboneras, 7 de ellas de poca consideración; en tanto que en el real de los Pozos estaban fundados algunos ranchos de carboneros alrededor de las haciendas de beneficio y en el paraje que llaman la Sierra, a dos leguas.¹⁰²⁰ (cf., anexo 5)

Algunos autores señalan a Ahualulco, cerca de Mexquitic, como congregación de indios, formada a principios de 1700 en una estancia de la hacienda de Bocas en el sitio de una de las carboneras de Ortiz de Fuenmayor, protector de los indios de la frontera chichimeca, quien en la zona tenía varias para sus haciendas de beneficio y sus dominios abarcaban la Parada (exhacienda) y el rancho de Bocas (exhacienda de Bocas);¹⁰²¹ su carbonera servía a las haciendas de beneficio del capitán en la zona: Aguas del Espíritu Santo, en Tlaxcalilla, y a sus otras haciendas de campo: la Parada.

¹⁰¹⁶ ---, *Protocolos 1695*, f. 220v.

¹⁰¹⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, f. 22.

¹⁰¹⁸ *Ibidem*, 1621, leg. 1.

¹⁰¹⁹ Los indios de la carbonera de Miguel de Herrada Capetillo (después de Antonio de Arizmendi Gogorrón) en el Valle de San Francisco en 1643 le debían 321 pesos. *Ibidem*, 1643, leg. 5, exp.30 de octubre.

¹⁰²⁰ Ramón López Lara, *op. cit.*, pp. 55-56, 65-68.

¹⁰²¹ Octaviano Cabrera, *San Luis Potosí...op. cit.*, p. 272.

4.2.5 Propietarios

Se mencionó que las principales zonas de corte de árboles para fabricar leña y carbón fueron las sierras que rodean la región: Sierras de Álvarez (antes llamada de Echagoyan) junto a Monte Caldera (Joseph y Ambrosio Martínez)¹⁰²² al oriente hacia el Valle del Armadillo (Diego de Echagoyan, Bartolomé de Espinosa, Ambrosio del Castillo, Gabriel Ugarte, Rodrigo Martín,...), de San Miguel al sur, de Merlín hacia Santa María del Río (el indio Juan Matías quien se declara “tratante en carbón”,¹⁰²³ Juan de Buitrago en las Lagunas, Juanes de Moreira¹⁰²⁴), y de Bernal hacia el norte del Valle de San Francisco (Miguel de Herrada Capetillo, Antonio de Arizmendi Gogorrón,¹⁰²⁵ Juan Moreno en la encina gorda, Juan Muñiz¹⁰²⁶); y algunos más en la jurisdicción sin especificar el paraje: Melchor Martín,¹⁰²⁷ el escribano Joan de Villasana.¹⁰²⁸

Cuando las carboneras eran de gran magnitud, el dueño podía haber recibido merced para la explotación del bosque o monte, como Diego de Echagoyan en 1640 en el Valle del Armadillo, cuya merced venía también para un rancho (la carbonera) y las aguas.¹⁰²⁹ Lo mismo Bartolomé Marín había recibido merced para ranchos de carboneras cerca de Simón García “cerca de unos ojos de agua junto a dos palmas grandes que están cerca del camino real”.¹⁰³⁰ Propietario de carbonera de consideración fue el oficial de albañil Juan de Buitrago, la cual tenía en el sitio de Las Lagunas en el Merlín, llamada las Peñas.¹⁰³¹ También los indios podían tener su carbonera, como la de Cristóbal Cano en Santa María, quien a su vez arrendaba o prestaba un sitio para el rancho del indio Juan Miguel;¹⁰³² la de Pedro Juan en la Sierra en la Cañada León; la de Mateo Gallegos en las Vigas, tierras de la Fuente Rincón; la de Diego Phelipe, indio de Tlaxcalilla, quien trabajaba a un lado del desierto,¹⁰³³ hacia el santuario.

En 1675, la carbonera de Diego Méndez Hidalgo donde tenía “cantidad” de gente de servicio en la cañada de Soto (Ojo Caliente); la de Francisco Barbosa en el Durazno, donde además había 3000 cabras; Nicolás Martín en tierras de la Saucedá de Gogorrón de don Diego de la Fuente Rincón; la de María de Quezada; Joseph López, en la Cieneguilla propiedad de Diego de la Fuente Rincón; Pedro Alvarez en Todos los Santos, tierras del capitán Damián de Saldivar; Pascual de la Cruz en tierras del minero Alonso de Reyna y

¹⁰²² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 2, exp. 5.

¹⁰²³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, leg. Hierros 1674-1675.

¹⁰²⁴ *Ibidem*, 1625, leg. 1, 5 de febrero y 17 de enero.

¹⁰²⁵ *Ibidem*, 1643, leg. 5, 30 de octubre.

¹⁰²⁶ *Ibidem*, 1643, leg. 5, 11 de noviembre.

¹⁰²⁷ *Ibidem*, 1625, leg. 1, 4 de abril.

¹⁰²⁸ *Ibidem*, 1643, leg. 4, 18 de agosto.

¹⁰²⁹ AGNM, *Mercedes*, vol. 42, f. 2v.

¹⁰³⁰ *Ibidem*, vol. 26, f. 80-81.

¹⁰³¹ Velázquez, Primo F., *Historia...*, op. cit., vol. 2, p. 19.

¹⁰³² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1674-1784, leg. Hierros.

¹⁰³³ *Ibidem*, 1675.

Juan Marcos en los mismos dominios; Juan Vázquez en la Cenicera, tierras de Juan Ruiz de Zavala y Lois; Cristóbal de Sayavedra, tierras de doña Josepha Pérez de Bocanegra en el rancho los Petates; Juana Marqués en la Quemada (Santa María) en tierras de la Fuente Rincón; entre algunos.¹⁰³⁴

El arrendamiento de tierras para explotar sus maderas fue una práctica común, como el sitio llamado la carbonera de mezquite, que ofreció Sebastián de Verástegui, en nombre de Juan Caballero, a Felipe Gallegos Gallardo, para que pudiera “cortar y gozar de sus montes según y de propia manera que lo han hecho y observado los arrendatarios antecedentes”, donde se le estipula que “no la ha de abandonar so pena de pagar renta de vacío”, incluyendo la condición de “traer y meter agua meter el agua a la huerta, limpiar los socavanes, reedificar la casa de vivienda y la capilla, hacer una labor de maíz, sin que por ello le pague cosa alguna ... porque por eso se le da el primer año de balde”.¹⁰³⁵

Las tierras indígenas también solían arrendarse para dicho fin, en 1695 don Pascual Joseph, indio gobernador de la nación otomíe del pueblo y frontera de Santa María del Río, arrendó a Alonso Badillo, el sitio de la Peregrina hasta la mojonera del puesto llamado Enramada, por el precio de cuarenta pesos de oro común cada año, por el tiempo de seis años, otorgándole todo lo que le pertenece y si “quisiere cortar sus montes y gozar de todos sus pastos, aguajes y abrevaderos” lo podía hacer sin embarazo; en el contrato se especificaba igual que en el caso anterior, que “no dejara el dicho sitio ni casa de lo que le pertenece, pena de pagar la renta de vacío”.¹⁰³⁶

En ocasiones, los indígenas de los pueblos y barrios extramuros de San Luis,¹⁰³⁷ se ocupaban en cortar leña y hacer carbón en los cerros de los alrededores, era el caso de la mayoría de los pobladores del barrio de San Miguel.¹⁰³⁸

A veces, la carbonera se arrendaba junto con la hacienda de beneficio, así aconteció con las de Alonso Fraga, que quedaron abandonadas por más de un año después de su fallecimiento.¹⁰³⁹ Pero la práctica generalizada fue la de explotar los montes y tierras comunes y realengos; la evidencia la encontramos cuando en 1623 Ambrosio Martínez se queja de que no le deja un cura explotar los montes cerca del pueblo de San Sebastián Agua de Venado, donde tenía una carbonera “c[u]antiosa” con la que proveía a dos o tres haciendas de minas de las más importantes, y hacía el carbón “como lo hace en los montes comunes y realengos, y que otras personas hacen lo mismo”.¹⁰⁴⁰ El cura del convento de

¹⁰³⁴ *Ibidem*, 1675, Cuaderno de hierros.

¹⁰³⁵ AHESLP, *Protocolos 1695*, f. 220v.

¹⁰³⁶ *Ibidem*, f. 100v.

¹⁰³⁷ “Que los indios puedan libremente cortar madera de los montes para su aprovechamiento. Y mandamos que no se les ponga impedimento, con que no los talen de forma, que no puedan crecer, y aumentarse” dice la *Recopilación*, *op. cit.*, ley xv, Título XVII, Libro IV.

¹⁰³⁸ Joseph Antonio de Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, p. 49.

¹⁰³⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 4.

¹⁰⁴⁰ AGNM, *Mercedes*, vol. 35, ff. 188-189.

San Francisco buscaba proteger las tierras de los nativos tlaxcaltecas, pobladores de ese lugar, ya que en las capitulaciones por las que se asentaron en tierra de frontera, tenían entre otros privilegios “uno de que por espacio de 30 años no se haría merced de tres leguas de sitio en contorno de la población en que estuviesen por que ellos gozasen este termino con las aguas y pastos que en ello hubiese”; aunque dicho plazo había corrido y la carbonera estaba más allá de las tres leguas, por lo que el virrey salomonicamente prolonga el plazo de tres años más para que los indios gocen de las tres leguas y permite al carbonero el corte de la leña para hacer el carbón, ya que reeditaría en las arcas reales.

4.3 RANCHOS DE GANADO

Los ranchos fueron diversos en función del tipo de ganado que criaban, los documentos señalan los de recuas o mulas y los de carretas que eran residencia o sede de los arrieros y de los carreteros respectivamente; los de caballada que se fundaban para la cría de este animal con objeto de comercializarlos; de cabras, ovejas o genéricamente de pastoría, destinada a reproducir este ganado; de vacas o reses, las cuales se criaban para obtener leche y carne respectivamente o procesarlos en algunos derivados y, por supuesto, los ranchos mixtos. A diferencia de la estancia, el rancho tenía una extensión territorial pequeña, y formaban parte de una mayor; comúnmente las estancias de ganado o las haciendas, el tamaño de los hatos y manadas también era pequeño, por tanto el sistema de ganadería era de corral o sedentaria, que obligaba a tener los insumos para su sustento, a diferencia de una ganadería trashumante; se concebía como una unidad doméstica de producción y no como una unidad empresarial, por tanto su ganado tenía como destino ser un instrumento de trabajo (transporte), alimento, elemento de producción de materia prima para después procesarse (en queso, cebo, mantequilla, pieles...), o para una comercialización en pequeña proporción.

En un padrón de 1668 de la ciudad de San Luis Potosí se asientan 9 ranchos (de Hernando Rincón, Andrés Hernández, del capitán Andrés Martín, Felipe Teniente, Gerónimo Bello, Pedro de Avalos, don Antonio Maldonado Zapata, la huerta y rancho de Simón Díaz y el de Tomás Carreón), además de dos estancias: la de Francisco de Bustamante y el Tepetate del mismo Bustamante,¹⁰⁴¹ y únicamente una hacienda de beneficio (Ignacio Méndez Hidalgo) y tres molinos (no especifica si es de metales: de Juan de Salas, Lazcano y Juan Enríquez), lo que revela que para esa fecha el cambio de actividad económica.

¹⁰⁴¹ ACM, *Film no. 765591...*, *op. cit.*.

4.3.1 Rancho de mulas y “caballada”

La mula¹⁰⁴² por ser más noble para desplazarse por terrenos escarpados, encontrar caminos en ellos, de gran capacidad de carga (diez arrobas o 110 kg), menos exigente y delicado que un caballo, de paso suave y rítmico por lo que se empleó para transportar mujeres, clérigos y ancianos, en ocasiones llegando a sustituir al buey en la labranza; llegó a cotizarse muy alto, hasta cincuenta pesos.¹⁰⁴³

La mula o “caballo de los pobres” se convirtió en el sostén de la arriería novohispana y un elemento fundamental para la expansión comercial; no se entiende la estructura de distribución de productos y servicios sin el rol de este animal y su localización en la región, sobre todo en los numerosos ranchos. En Nueva España, la crianza de mulas llegó a convertirse en un atractivo negocio, por ejemplo Diego de Porres creó su fortuna en el comercio de mulas que vendía en Zacatecas, San Luis y Sombrerete entre algunos poblados, llegando a obtener utilidades por cerca de \$ 40,000 pesos en 1602.¹⁰⁴⁴ En el mismo año en San Luis, Juan Gil se presentaba al registrar su hierro de marca como “señor de mi recua”,¹⁰⁴⁵ en lugar de decir dueño de mi recua, lo que nos recuerda la frase empleada en la época “señor de ganado”, quizás aún con la connotación de prestigio.

El asiento de los arrieros solía llamarse rancho de recuas¹⁰⁴⁶ o de mulas,¹⁰⁴⁷ ya que era el animal que se empleaba frecuentemente para el transporte de los metales desde el Cerro de San Pedro hasta las haciendas de beneficio, así como para llevar agua desde San Luis hasta dicho cerro, para entregar leña y carbón a las mismas haciendas, llevar alimentos u otros insumos a los pueblos de indios o a San Luis, o para desplazar material de construcción por toda la región, o trajinar carbón y leña desde San Luis hasta Guadalcázar, como así lo hacía Pedro de Saez, dueño de recua.¹⁰⁴⁸

La zona de mayor concentración de ranchos sin duda fue el asentamiento disperso denominado ranchos de Tlaxcalilla los cuales, como vimos se asentaban a lo largo de los remanentes del río de dicho nombre hacia el cerro de San Pedro, su principal destino. Recordemos que a principios del siglo XVII (1614), la zona fue impugnada por los pobladores de Tlaxcalilla justamente porque los arrieros metían sus mulas y caballos en sus tierras y sementeras causándoles pérdidas; a lo que los rancheros replicaban que el más

¹⁰⁴² Sólo como dato indicare que encontré muy pocos documento que mencionan un burro, como en la hacienda de San Gabriel de Juan Ruiz de Zavala y Lois, cerca de Pinos; con ello se observa la predilección de los novohispanos por la mula, lo cual sabemos preocupaba a las autoridades por la desaparición de este animal.

¹⁰⁴³ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, 1609; contrato entre Guillermo Conte y Juan de Rivadeneyra.

¹⁰⁴⁴ François Chevalier, *La formación ...*, *op. cit.*, p. 207.

¹⁰⁴⁵ *Ibidem*, Hierros, leg. A36-1597, 1-45.

¹⁰⁴⁶ ---, *Ayuntamiento 1593-1738*, Rata de Composiciones 1643, f. 29.

¹⁰⁴⁷ La caravana de mulas se llamaba recua, porque van buscando de una parte a otra, cargas que trajinar; de *a requirendo*, en Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

¹⁰⁴⁸ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, leg. Cuaderno de Hierros 1623.

cercano quizás estaría a dos leguas del pueblo y la mayoría entre tres y cuatro leguas por lo que no podía existir molestias a los indios, lo cual evidencia la dispersión en todo el territorio desde Tlaxcalilla hasta San Pedro, también la importancia de la actividad y a su difícil erradicación, por ello, la controversia continúa hasta 1622 cuando el virrey decidió exigir que los arrieros respetaran los dominios del pueblo,¹⁰⁴⁹ época en que la actividad minera ha decrecido y por tanto el arrierismo.

Por lo anterior, a dos leguas poco más o menos hacia el poniente del pueblo de San Luis, alrededor de 1606, Diego Fernández de Fuenmayor tenía el rancho de mulas de su hacienda, es de suponer que de minas;¹⁰⁵⁰ ahí mismo, el mulato libre López de la Cruz tenía un rancho con “bestias de carga y de silla para llevar agua al cerro de San Pedro”.¹⁰⁵¹

Los indígenas de los pueblos de indios se ocupaban en sus sementeras y huertas, pero también trabajaban como arrieros, como el indio principal de Tlaxcalilla, don Diego Martín, quien junto con su familia acarreaba sotol y palma para las afinaciones de las haciendas de minas, para lo cual empleaba 18 asnos, catorce arrendados a diversos dueños y tenía el sitio en Los Ranchos cerca al pueblo de Tlaxcalilla, una legua de la ciudad;¹⁰⁵²

Hacia el poniente, el indio Joan de Santiago, residente en el puesto del desierto, decía tener unos burros, y no mulas, con los que acarreaba leña y carbón a la ciudad de San Luis;¹⁰⁵³ por ahí, el mestizo Juan Pérez tenía un rancho junto al desierto en tierras “que pertenecen a la frontera y pueblo de Tlaxcalilla” con permiso de éste, ahí criaba 30 vacas chichigüas y una manada de yeguas, junto con la “mulada y caballada” del minero Francisco de Pastrana.¹⁰⁵⁴

Extramuros del pueblo de San Luis también habitaban algunos arrieros en sus ranchos como el de San Juan de Armas constituido por algunas cabras y yeguas; cerca se registra el rancho de Luis.¹⁰⁵⁵ En cambio Josepha de Sotomayor, viuda de Joseph de Avila y vecina de la ciudad, tenían un rancho y junto con sus dos hijos llevaban agua al cerro de San Pedro auxiliándose de diez mulas y diez y seis caballos en el rancho de Tomás Carreón; Josepha era vecina de la ciudad de San Luis, por lo que seguramente arrendaba a Carreón para mantener en su rancho sus bestias;¹⁰⁵⁶ junto al camino de las Cruces, hasta la boca del río de Tlaxcalilla camino a las minas estaba el rancho de Simón García.¹⁰⁵⁷

¹⁰⁴⁹ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 88 y AGNM, *Indios*, vol. 9, exp. 365, f. 184v.

¹⁰⁵⁰ AGNM, *Mercedes*, vol. 25, ff. 95-95v.

¹⁰⁵¹ AHESLP, Alcaldía mayor de SLP, leg. Hierros 1674-1675.

¹⁰⁵² *Ibidem*, 1675, Hierros, f. 29.

¹⁰⁵³ *Ibidem*, leg. Hierros 1674-1675.

¹⁰⁵⁴ *Ibidem*, 1625, leg. 3, exp. 46.

¹⁰⁵⁵ Ramón López Lara, *op. cit.*, p. 63.

¹⁰⁵⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, Hierros, f. 25.

¹⁰⁵⁷ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, p. 37.

En la zona del valle de San Francisco existió un sitio “los ranchos que dicen de la mulas de los arrieros”, donde a tres leguas estaba un sitio de estancia para ganado mayor de Francisco de Neira, cerca de las caleras de Buitrago.¹⁰⁵⁸ En términos de Atotonilco, el mestizo Francisco se declara aguador y propietario de un rancho; en la misma área, don Alonso Díez del Campo tenía un rancho que llamaban de Barela, en el cual tenía “las mulas de tiro junto a las milpillas a orillas de un arroyo”.¹⁰⁵⁹ Y el español Phelipe Sanjuan tenía “una recua para acarrear jales del cerro de las minas” en el Armadillo en los jagüeyes de Tomás Sánchez,¹⁰⁶⁰

El rancho de recuas de Juan San Pedro y los ranchos de mulas de los mineros Antonio Maldonado Zapata, Mateo Díaz de la Madris, Marco Usquiano y de Gerónimo Díaz, estaban junto a sus haciendas de beneficio o carboneras, lo que significa la asociación de la unidad de producción con el rancho, proveedor de la fuerza motriz; como así lo menciona explícitamente Cristóbal Pacheco en 1603, rancho de recua con cantidad de mulas y yeguas y caballos para su avío;¹⁰⁶¹ o Juan Sánchez Badillo, quien trajinaba carbón, tenía un horno para producirlo y beneficia metal. Los herederos del minero Alonso de Fraga mencionan su “parada de mulas” en lugar de rancho, que significa menor cuantía, lo suficiente para mover un carro.¹⁰⁶²

Las dos productos de mayor dedicación de la arriería fueron el agua y los metales, por ello en encontramos en 1613 a Juan López con su recua entregando metales;¹⁰⁶³ en 1623 a Joan Sánchez arriero de sus jales en el cerro de San Pedro;¹⁰⁶⁴ además de Domingo Martín, Juan Andrés, Juan de Herrera, Juan de Sebastián, Melchor de Villanueva y Pedro Juárez bajaban metales del cerro a las haciendas de sacar plata,¹⁰⁶⁵ y a Diego Miranda y Joseph González ocuparse en llevar agua al cerro de San Pedro

La ventaja del uso de las recuas era que podían desplazarse por cualquier tipo de terreno, su inconveniente era que el volumen que se podía transportar era pequeño, comparado con el que podría desplazarse en carretas; por eso también se establecieron lo que se llamaban ranchos de carretas, con la función de trajinar sobre todo carbón y leña, pero en carretas de dos ruedas, utilizando bueyes que desde el siglo XVI se venían usando, o en carretas de cuatro ruedas empleando 6 mulas o caballos.¹⁰⁶⁶ Desde los primeros pobladores de la región se vio la necesidad de contar con este servicio, así Domingo Gallegos recibió merced de un

¹⁰⁵⁸ AGNM, *Mercedes*, vol. 24, f. 57v.

¹⁰⁵⁹ AHESLP, *Ayuntamiento 1593-1738*, Rata de Composiciones 1643, f. 29.

¹⁰⁶⁰ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, leg. Hierros 1674-1675.

¹⁰⁶¹ *Ibidem*, A-36, 1613.

¹⁰⁶² ---, *Ayuntamiento 1593-1738*, Rata de Composiciones 1643, f. 28.

¹⁰⁶³ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-36, 1613.

¹⁰⁶⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1626, Hierros.

¹⁰⁶⁵ *Ibidem*, 1675, Hierros, f. 8, 10, 7, 6, 19, 16, 41, 57.

¹⁰⁶⁶ En 1643 se compuso por 6 pesos el rancho de carretas de Juan Muñoz, en ---, *Ayuntamiento 1593-1738*, Rata de Composiciones 1643, f. 29v.

sitio para estancia en el valle de San Francisco, asumió el oficio de carretero de bueyes, para dar servicio a las haciendas de sacar plata del valle.¹⁰⁶⁷ Pedro Álvarez en un sitio arrendado al capitán Damián de Saldivar, llamado Todos Santos, tenía 80 bueyes de tiro y cuatro cajones para acarrear carbón, de los cuales los cajones y 50 bestias los arrendaba a dicho capitán, se incluía 120 cabezas de ganado bovino chicas y grandes, 80 bestias caballares mansas y herradas, 34 mulas (24 aparejadas).¹⁰⁶⁸

Es curioso como Gaspar Pérez al registrar el fierro del ganado de Melchor Gómez el viejo, define la unidad de producción como “hacienda de carros de bueyes”, señalando que ahí se tenían bestias mulares, caballares y bueyes.¹⁰⁶⁹ Para mover una carreta se contaba mínimo con dos bueyes, pero había las movidas por cuatro bestias; de allí que había que contarse como mínimo con el doble de reserva para el relevo. Por ejemplo, Miguel Pérez vecino de la ciudad de México y dueño de bueyes vendió a Francisco de Avila un “carro herrado” con 10 bueyes por 280 pesos de oro común.¹⁰⁷⁰

Los caminos transitados por carretas y recuas requerían de momentos de reposo para reponer los animales y descanso de los conductores, haciéndose necesarias las “paradas”, las cuales solían venir acompañadas de lugares de hospedaje, talleres para reparaciones, caballerizas y establos; no hay más que recordar la Parada que pronto se convirtió en hacienda y cuyo origen fue ser un lugar de descanso de los viajeros camino a Zacatecas. El caso de la hacienda la Pila que también funcionó como parada de los carros antes de entrar a la ciudad provenientes de la ciudad de México; o la parada de mulas que Juan Martínez de Salzedo tenía en el paraje de la Sauceda;¹⁰⁷¹ y las de Domingo Menéndez, cura del valle de san Francisco en dicho valle, Santa María del Río y en la ciudad.¹⁰⁷²

Con el objeto de vender caballos o mulas existieron ranchos de caballada los cuales se dedicaban a la cría y no para trajinar con ellos; su crianza era rentable debido a que el ganado caballar o mular constituía el único modo de locomoción. Como Francisco de Pastrana, el sargento mayor Antonio Maldonado Zapata, Damián de Saldivar (cantidad), Juan Pérez (una manada), Juan Ruiz de Zavala y Lois (dos manadas), Diego de la Fuente Rincón (600 caballos) y Diego Ruiz de Mata (dos manadas).¹⁰⁷³

¹⁰⁶⁷ ---, Protocolos, 1592.

¹⁰⁶⁸ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, Hierros, f. 82.

¹⁰⁶⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, leg. Hierros 1623.

¹⁰⁷⁰ *Ibidem*, 1625, leg. 3, exp. 5.

¹⁰⁷¹ *Ibidem*, leg. 1.

¹⁰⁷² *Ibidem*, 1675, f. 105.

¹⁰⁷³ *Idem*.

4.3.2 Rancho de ganado de pelo y de lana (cabras, ovejas) o pastoril

Los criadores de ganado de menor con escaso capital y que no tenían los medios económicos ni de relaciones para poder obtener mercedes de tierra ni para comprarlas, solían fundar ranchos arrendando tierras de una estancia o hacienda, poblándolas con pequeños hatos de ganado, que sólo permitían la sobrevivencia del rancharo y su familia. La elección de ganado menor por los rancharos seguramente obedecía a que este tipo de ganado es menos exigente en su crianza, que requería menor inversión y era más resistente a los climas fríos.

La mayoría de los ranchos de pastoría se encontraban en la zona norte, hacia Mexquitic y la zona de Zacatecas, y hacia el norte en las zonas serranas conocidas como el zacatal y el gran tunal, donde se aprovechaban los zacatales y las escasas fuentes de agua; además en el corredor que de San Luis iba a Bocas de Maticoya y pasaba por Peñasco hacia el norte; también hacia Agua Hedionda, Venado y Matehuala, pero con menos éxito por los escasos pastizales. (*vid* graf. 2)

Según las condiciones físicas de las tierras era el tipo de ganado con que se poblaba el rancho, de ganado de pelo o de cabras como el de don Juan de Echevarría en el valle de Santa María del Río,¹⁰⁷⁴ o el de Bartolomé Luis en los Ranchos, poblado con 1000 cabras y quien además subía agua al cerro de las minas; el de Phelipe de la Cruz en Tlaxcalilla; o Diego Márquez en su hacienda de beneficio en Monte Caldera tenía un rancho de cabras en la orilla del arroyo,¹⁰⁷⁵ el cual apoyaba a la escasa población de la deteriorada hacienda. En el valle de San Francisco tenemos el rancho de cabras de don Juan de Echevarría, que por 1675 es rematado por el cura del valle Domingo Menéndez.¹⁰⁷⁶

Este tipo de rancho fue también muy abundante, socorrido sobre todo por los de muy escasos recursos y desarraigados: indios libres, mestizos, mulatos y negros libres, quienes no formaban parte de una comunidad, y por tanto no contaban con su apoyo; las cabras le proporcionaban buena leche y no requerían el excesivo consumo de hierba fresca, pasto seco y agua como las vacas.

4.3.3 Rancho de vacas

Los ranchos de ganado bovino fueron frecuentes pues permitían subsistir con su leche, con sus excedentes fabricar quesos y en su momento contar con carne. Las formas de constituir el rancho fueron diversas, en ocasiones pequeñas cantidades de ganado mayor se criaban, ya sea que fueran propios como el que en 1675 el bachiller Pedro Pardo de Quezada al

¹⁰⁷⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, f. 105.

¹⁰⁷⁵ *Ibidem*, 1663, leg. 3, 16 de octubre.

¹⁰⁷⁶ *Ibidem*, 1675, f. 105.

registrar su fierro señalaba que para el fomento del culto a la virgen de Guadalupe había adquirido cabezas de ganado mayor (bovinos y caballares) y “en ella (hacienda de beneficio de Pardo) se había empezado a formar un rancho en tierras de la dicha hacienda”,¹⁰⁷⁷ es decir que por la sola introducción del ganado en terrenos de la hacienda se podía constituir el sitio en un rancho.

Otra forma fue el arrendamiento, como lo hacía el indio Salvador de la Cruz en su rancho en el puesto Las Cabras, donde rentaba 10 vacas chichiguas (lecheras) a Miguel Martín.¹⁰⁷⁸ Igual arrendaba 650 cabezas de ganado mayor y de ovejas y cabras de Antonio de Borrego, y que criaba en un rancho a la salida de un potrero de la hacienda de beneficio de Pardo, sitio que prestaba Pedro Pardo de Quezada;¹⁰⁷⁹ también don Pedro Duque arrendaba 100 reses que eran del desierto del señor Juan Bautista y las tenía en su rancho en el sitio Caldo Revuelto, tierras del mariscal Juan Ruiz de Zavala a 10 leguas de la ciudad.¹⁰⁸⁰

Un tercer caso fue explotar el ganado para las cofradías religiosas o a particulares, como las 50 reses que Mateo Ramírez cuidaba en el paraje que llaman La Cañada de Lobo, legua y media de la ciudad, junto con las suyas y que pertenecían a la Santísima Trinidad y que las tenía a partido, es decir con un porcentaje de la utilidad.¹⁰⁸¹ Igual, la mulata soltera Josepha de la Cruz, quien se declara criadora de ganado mayor y menor, en su rancho en tierras arrendadas al mariscal de campo Juan Ruiz de Zavala y Lois, en el sitio el Saucillo a seis leguas de la ciudad en términos de San Miguel Mexquitic, en un arroyo yendo hacia la hacienda San Gabriel del mismo mariscal, tenía entre su ganado (50 vacas de ordeña y sus crías, 14 yeguas, 2 caballos y 4 burros) 50 vacas que pertenecen al Desierto (cofradía) y otras 20 a la cofradía de nuestra señora de Guadalupe del dicho desierto, como lo hacía constar con escritura firmada por capellán Francisco de Chagoyan.¹⁰⁸² Otro rancho que arrendaba reses estaba en el paraje de la Peregrina, nueve leguas de la ciudad, propiedad de Alonso Badillo, se tenía 120 reses chicas y grandes con el fierro de Badillo y otras 116 del minero Alonso de Reina, vecino de los Pozos, donde tenía a su hermano Joseph como mayordomo, un “recogedor” y cuatro indios arrieros.¹⁰⁸³

En ocasiones, se agregaba al rebaño o manada particulares las de un pariente, como en el caso de Juan Nuñez Portillo, quien a sus 36 reses chicas y grandes agregaba las 20 de su suegro Andrés de Briones y las cuidaba en su rancho en el paraje Ojo Zarco, a cinco leguas de la ciudad de San Luis en tierras de los indios de San Miguel Mexquitic.

Por otra parte, al igual que se arrendaban los ganados, para las tierras solía hacerse lo mismo, como doña María Martínez de Quezada, quien rentaba el puesto Puerto de Espino al

¹⁰⁷⁷ *Ibidem*, 1674-1675, leg. Hierros.

¹⁰⁷⁸ *Ibidem*, 1675, f. 112.

¹⁰⁷⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, Hierros, f. 64.

¹⁰⁸⁰ *Ibidem*, f. 56.

¹⁰⁸¹ *Ibidem*, f. 115.

¹⁰⁸² *Ibidem*, f. 101.

¹⁰⁸³ *Ibidem*, f. 21.

mariscal Juan Ruiz de Zavala, como a siete leguas de la ciudad, a mano derecha del camino a Lagos, donde tenía 500 reses de ordeña y ocho manadas de yeguas mansas y cerreras, cuarenta caballos y treinta mulas de carga y silla; a ellas se agregaban otras 500 cabezas de ganado menor “ovejuno y cabrío” de su hijo Diego Moreno, para lo cual empleaba cuatro indios casados y un mulato libre.¹⁰⁸⁴ O se formaba el rancho “arrimado” a otro, como así lo estaba el de Miguel Jiménez al de Nicolás Pérez.¹⁰⁸⁵

4.3.4 Rancho mixto

En ocasiones los ranchos no especifican su vocación y lo mismo tenían ganado de pelo (caprino), de lana (ovino), de asta (bovino), que mular, caballar (cerriles y yeguas), estos dos últimos estaban siempre presentes en los ranchos puesto que eran medios de locomoción y de transporte, como en el caso del rancho de Diego Pérez de Rúa en el puesto Nuestra Señora de la Concepción, que tenía arrendado a los naturales del pueblo frontera de San Miguel Mexquitic, que contenía “400 reses de hierro para arriba, 300 bestias caballares mansas y cerreras de hierro para arriba y entre ellas algunas mulas y un burro manso; 4 costales para avío del rancho, 450 cabras y ovejas de vientre, chicas y grandes”.¹⁰⁸⁶

El mismo indio ladino Miguel Martín arriba mencionado, en su rancho en el puesto Las Cabras, cuatro leguas de la ciudad, tenía 20 reses arrendadas a Juan Francisco de Salas y 30 del general Damián de Saldivar, heredero del capitán Francisco de Bustamante, más 50 que eran suyas; además de 80 ovejas arrendadas a la cofradía de la ciudad del señor San Miguel, también tenía como complemento: 7 asnos, 300 cabezas de ganado lanar y de pelo.¹⁰⁸⁷

4.3.5 El rancho como asentamiento

En proporción con las haciendas de labor, las unidades ganaderas (ranchos y estancias de ganado) son más numerosos, lo que indica como hacia el Norte se había extendido la actividad ganadera mientras sólo había pocas “estancias de labor” o labores. La agricultura se desarrollaba poco, fuera de unos cuantos lugares y haciendas del norte, al tiempo que no pasaba lo mismo con la ganadería, la crianza del ganado se adecuaba mejor a las condiciones geográficas y de poblamiento del norte, ya que requería poca gente de servicio y se criaba relativamente fácil en los “zacatales”.¹⁰⁸⁸

¹⁰⁸⁴ *Ibidem*, f. 22.

¹⁰⁸⁵ *Ibidem*, leg. Hierros 1674-1675.

¹⁰⁸⁶ ---, *Protocolos*, 1695, f. 392.

¹⁰⁸⁷ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, Hierros, f. 97.

¹⁰⁸⁸ François Chevalier, *La formación ...*, *op. cit.*, p. 61.

Los ranchos fueron los sistemas de producción más modestos no sólo en sus bienes sino también en la calidad de sus edificaciones; de los ranchos en cuanto a su dimensión tenemos dos tipos: los que funcionan como unidades de producción doméstica y por tanto con pocos pobladores, ocupados por familias de indios, negros y mulatos libres, y por mestizos; y los que por su producción y dimensión, en cuanto a los hatos, eran mayores a los ranchos anteriores pero no alcanzanban a ser estancias de ganado, formados por españoles.

En 1668, en un padrón sobre la ciudad de San Luis encontramos hacia el sur y extramuros varios ranchos de considerable dimensión, con seguridad propiedad de españoles, en los cuales encontramos una población entre 8 y 32 gentes de servicio y esclavos: el rancho de Andrés Hernández con 23 indio(a)s, 3 mestizo(a)s, un mulato y 5 miembros de la familia; el de Hernando Rincón con 7 indio(a)s, 6 mulato(a)s, un negro y 8 miembros de la familia; el de Andrés Martín 32 personas sin especificar calidad; en el de Felipe Teniente, 21 personas sin señalar su nacionalidad; en el de Pedro de Avalos, 6; en el de don Antonio Maldonado Zapata, 8; en el rancho de Tomás Carreón, 19; y en el de Gerónimo Bello, 14.¹⁰⁸⁹ Los ranchos domésticos cuentan con una población entre tres a doce personas como el de Josepha de Sotomayor y sus dos hijos, en el rancho de Tomás Carreón, es decir un rancho dentro de otro; o el de Juan Andrés quien lo tenía junto con dos hijos casados, en tierras de Juan Ruiz de Zavala y Lois; o el de Felipe Cervantes donde vivían Francisco de la Cruz, un sirviente con su mujer y un mulato libre, junto con Luis de la Huerta.¹⁰⁹⁰

En 1675, en los padrones de manifestación de hierros; donde se observa los pobladores de los sitios, se mencionan los familiares que viven en el rancho; hay quien registra vagamente "hijos y parentela suya y de su mujer" o hijos, nietos y demás parientes", y los sirvientes. Son más numerosos los ranchos chicos en que se registra una sola familia, la mayoría con pocos hijos, 2 a 4. Hay quienes no tienen sirvientes y quienes tienen hasta cincuenta (Damián de Saldivar), la mayoría eran indios libres o naborías, mestizos o mulatos libres; había también esclavos mulatos o negros, o españoles a su servicio; lo cual muestra una gran variedad étnica, baja demografía, relaciones sociales como el esclavismo, aunque muy poco; una economía diversa y atractiva, al menos para la ganadera; datos geográficos de la región, las distancia a la ciudad de San Luis Potosí o a un pueblo o el camino Real a México u otro.

4.3.6 El espacio de los ranchos

El rancho como unidad de producción doméstica, como ya vimos, comúnmente tenía pocos pobladores, la familia del propietario -nuclear y a veces algún pariente-, por ello tenían un área de habitación, lo más común jacales o unos cuantos aposentos en adobe y cubierta de terrado. Cuando era un rancho de mayor tamaño y tenía algunos sirvientes, poseía un área

¹⁰⁸⁹ ACM, *Film no. 765591...*, *op. cit.*.

¹⁰⁹⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP, 1675*, Cuaderno de hierros.

parecida a las cuadrillas de las haciendas, donde estaban los gañanes, conformada por varios jacales. Además se edificaban cocheras para guardar las carretas; los corrales y caballerizas para las bestias de carga o ganado menor, o establos y pesebreras para los bovinos, y junto a ellos unos cobertizos para protegerlas de la acción excesiva del clima; por ejemplo el rancho de cabras de Diego Marqués a la orilla del arroyo en el Monte Caldera estaba compuesto por su corral y un jacal de zacate.¹⁰⁹¹ Se necesitaba tener carpinteros o saber de ello para reparar las carretas, sus ruedas, ejes, masa y caja sea durante el trayecto por los malos caminos o en el taller del rancho, los cuales debieron ser precarios, solo con lo mínimo necesario. Seguramente, como en la estancia de ganado, las edificaciones y corrales estaban al centro del sitio para control del pastoreo; u orillados a la hacienda, labor o estancia para pastorear en los montes realengos.

Las obras hidráulicas fueron escasas pues no se registran, a veces se mencionan canoas - troncos de madera ahuecados-, sin embargo se señalan estar localizados cerca de agostaderos, arroyos, ojos de agua, charcas, es decir que sus sistemas hidráulicos eran elementos naturales.

4.4 LA TENERÍA

Uno de los pocos productos de exportación de la Nueva España a la metrópoli, además de los metales preciosos, fueron los cueros y pieles, que como señala Gómez de Cervantes junto con los metales, la grana y el añil son los cuatro géneros que cada una de ellas es un tesoro y se sacan muchos bienes: “por los muchos que de esta tierra se navegan para Castilla”;¹⁰⁹² incluso se señala que una de las causas de la disminución de ganado bovino a finales del siglo XVI fue la matanza efectuada para obtener los cueros para exportar a España ya que allá estaban muy bien cotizadas.¹⁰⁹³

En la zona minera se había iniciado la cría de ganado menor y sobre todo mayor con objeto de obtener los cueros necesarios para la fabricación de instrumentos de trabajo y alimentación para los laboríos en las minas y en las haciendas de beneficio; posteriormente la ganadería se consideró como una alternativa económica no sólo como alimento sino también por los cueros.

¹⁰⁹¹ *Ibidem*, 1663, leg. 3, 16 de octubre.

¹⁰⁹² Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, pp. 138 y 95.

¹⁰⁹³ Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 252.

Durante el siglo XVII la zona minera contó con algunas tenerías que seguramente procesaban los cueros provenientes de las matanzas, aprovechando la alta demanda local para aperos de la minería y otras actividades campiranas. Durante el siglo XVIII será cuando se incremente el número de estas unidades de transformación del cuero y los comercios se sostengan por su venta.

Las actividades de curtiduría eran efectuadas por el gremio de los curtidores, los cuales al igual que todos los gremios solicitaron ordenanzas que protegían su actividad, como el de la prohibición de matar cabras sin la licencia respectiva,¹⁰⁹⁴ ya que parece que ellos la efectuaban con dicho fin, por ejemplo Antonio Fernández del Rivero tenía una casa de matanza para suministrar su tenería; o que sólo los estancieros pudieran vender cuero y cebo, según ordenanza de Mesta. La corambre (cuero crudo) de las reses sacrificadas en el matadero, por ordenanza, se mandaba que se entregaran a los curtidores al precio puesto entre el obligado y los curtidores.¹⁰⁹⁵

4.4.1 El proceso

El curtir las pieles y los cueros permite su conservación, es un trabajo fácil pero que requiere cuidado y conocimientos; su utilidad durante el virreinato fue muy importante pues lo mismo servía para realizar calzado que contenedores para guardar agua, vino y objetos personales, cuerdas y otros accesorios del vestido o comercializarse como materia prima, como así sucedió al ser un producto de exportación hacia España.

Aunque no encontré datos precisos que revelen el proceso de curtiduría de la época, algunos datos de unos inventarios, sus espacios y utensilios permiten relacionarlos con los procesos tradicionales que aún se conservan, en lo cual se observan algunas similitudes. Curtir una piel toma de dos a seis semanas, aunque no de trabajo diario; se requieren como herramientas para el proceso: un cuchillo desollador, un cuchillo sin filo para quitar el pelo de las pieles, cubos de madera donde se meten las pieles para curtirse, una cuña de madera, una mesa o tablón para descarnar, una estaca para ablandar, básculas, medidas de volumen y ollas.

El curtido de pieles con pelo es más sencillo que sin él, se emplea cuando son de animales pequeños como los conejos. El curtido sin pelo era para animales mayores como ovejas, cabras, venados, terneras o becerros; esta última fue el de mayor producción, sobre todo por los usos que se le dieron, para ropa, bolsas, guantes o calzado. Para el curtido de cueros para la fabricación de cinturones, zapatos, arneses, cuerdas, se empleaban pieles de animales grandes como las vacas, caballos o burros.

¹⁰⁹⁴ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 2, ff. 3v-4, 24 de sept. de 1590.

¹⁰⁹⁵ Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 252-53.

4.4.2 Los espacios en la tenería

Tanto el proceso de desollado como de curtiduría en sí generaba fétido olores, por lo que muchas de las tenerías se ubicaban en las afueras de los poblados, como un rancho más, de manera que los vientos no los llevaran a sus habitantes. La necesidad de abundante agua obligaba a que se ubicaran donde pudieran hacerse pozos o cerca de los afluentes, por lo que se legisló sobre la disposición de los residuos -grasas, pelos y sustancias químicas- para no contaminar las fuentes de agua, por ello se requería de una merced para su instalación, otra por la saca de agua y obedecer las ordenanzas correspondientes.

El desollado del animal en la mayoría de las tenerías lo hacían ahí mismo ya que había que retirar lo más pronto posible el corambre o cuero de sangre, pues de lo contrario ya no se podía aprovechar al descomponerse la piel a tres horas después de la muerte del animal. En ocasiones, como se mencionó los curtidores se proveían de las carnicerías establecidas.

En 1609 Francisco Ortiz solicita permiso para levantar una tenería en un sitio con tres ojos de agua¹⁰⁹⁶ y en 1615 se le llamaba la Tenería, ubicado a media legua más o menos (2786.3 m) del pueblo de San Luis, seguía siendo propiedad de Ortiz, la cual estaba constituida por la “casa de campo” de Francisco ya que él con seguridad vivía en el cercano pueblo de San Luis, además con su cocina; los jacales donde dormían los indios sirvientes (originarios de Ocula, Tulancingo y/o Tula), los que estaban un poco apartados de la casa; un temaxcal junto a la casa y obviamente los espacios para el curtido, aunque no se describen;¹⁰⁹⁷ se considera que esta tenería constituyó la ex hacienda llamada la Tenería.

En San Luis Potosí hubo más tenerías, aunque pocos registros de ellas: 1619 Bartolomé de Bustamante registra el hierro para sus bestias mulares y caballares para el servicio y avío de su hacienda de tenería, la cual la ubica a media legua del pueblo, no sabemos si es la misma anterior;¹⁰⁹⁸ En 1668 encontramos a Francisco de Bustamante dueño de una estancia y tenería, la cual funcionaba con 18 personas entre gente de servicio y esclavos, por los datos parece ubicarse hacia el sur de San Francisco.

Francisco Flores Camargo en 1643 declara su casa de la tenería que estaba detrás del Apartado de Antonio de Urestí y su solar, es decir al poniente del pueblo hacia donde estaba la Corriente.¹⁰⁹⁹ En la huerta de Antonio Fernández del Ribero llamada la Alfalfa -en 1643 se puso en composición como huerta por 10 pesos pero no se dice por quien-, en ella

¹⁰⁹⁶ Julio Betancourt, *San Luis Potosí...*, op. cit., p. 65.

¹⁰⁹⁷ Alfonso Martínez Rosales, *Hacienda de ...*, op. cit., pp. 14-16.

¹⁰⁹⁸ AHESLP, *Cuaderno de hierros*, 1619.

¹⁰⁹⁹ ---, *Ayuntamiento 1593-1728*, Rata de composiciones.

tenía también “un ingenio de curtiduría” y una casa. El contenido de este conjunto tenía edificados varios espacios que ilustran algo de como eran las tenerías:

La casa con una tienda y trastienda, sala, recamara, otro cuarto y cocina, un zaguán, un cuarto en el patio; y en la tenería, otro cuarto del lavadero, el cuarto del molino, dos cuartos de las tinas, otro cuarto de la calera, dos portales uno arriba y otro abajo con once arcos de adobe, otro cuarto maltratado de arriba, otro cuarto que esta en la cabecera de arriba, una escalera, la pila que está en medio del patio con su brocal de cal y piedra, catorce pilares de cal y piedra, sesenta ollas de curtir, tres salvaderas, el portal, todo enlosado con adoquines de piedra. ¹¹⁰⁰

La cocina daba al corral, la tienda a la calle, el dormitorio al patio y a la sala, además tenía la caballeriza. Fuera del conjunto de la tenería, Fernández del Ribero tenía una casa del rastro, de la cual solo se sabe que tenía dos cuartos y el solar 21 varas frente a la calle y 22 de fondo, no se conoce en que parte del pueblo estaba, aunque debió estar cerca pues la piel se hecha a perder. Es decir existía un área de producción, otra de habitación, la de comercio y gestión del negocio, además de las obras de infraestructura.

Dentro de la zona de producción se contaba con los espacios para restirar las pieles después del desollado, de un área de raspado y el lavadero de las pieles, junto con el almacén donde se guardaban las ollas para el lavado, como en la tenería de Fernández de Rivero donde tenía sesenta en el “cuarto de las ollas”. También se contaba con un espacio a cubierto donde se ensilaba cubriendo la piel con sal y el almacén para el guardado del cuero salado. Igualmente se contaba con un área de encalado conocida como “cuarto de calera” y el “cuarto de molino” donde se desencalaba con abundante agua; además de los almacenes para guardar la cal y la sal; la cera o aceite de castor para ablandar las pieles; las cortezas de zumaque, cascalote o huizache para curtir.

Como parte de la infraestructura necesaria era imprescindible contar con la hidráulica, muchas de ellas contaban con pozos y pilas de almacenaje, ya que no existía otra forma de obtener el agua en el pueblo de San Luis. Fuera de San Luis, en los Pozos, Rodríguez de Unciba trabajaba su tenería y ahí junto estaba la huerta, los cuales compuso en 1643 por 40 pesos, lo que indica que no eran pequeñas, lamentablemente no hay más datos sobre su constitución. ¹¹⁰¹

Esta actividad será ampliamente practicada en el siglo XVIII y se considerará como otra alternativa de actividad económica ante el decaimiento de la minería.

¹¹⁰⁰ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1745, leg. 1.

¹¹⁰¹ ---, *Ayuntamiento 1593-1728*, Rata de Composiciones.

CAPÍTULO V

LA ARQUITECTURA

Las diversas unidades de producción: hacienda de beneficio, estancia ganadera, labores de pan y ranchos comparten algunas características espaciales, formales y constructivas en correspondencia a las condiciones físicas del entorno y al “espíritu de la época”; por ello el estudio sobre su arquitectura aquí lo presento sistematizado. Se observa en ello cómo la práctica en la edificación de los recintos es similar independientemente de los requerimientos espaciales, quizás por ello fue fácil su adecuación para otras funciones a través de su adecuación para constituir los espacios del modelo clásico de la hacienda.

5.1 EL ESPACIO

Los espacios durante la mayor parte del siglo XVII tuvieron como premisa principal su función, por ello quedaron definidos por la manera en que se desempeñaron las actividades del individuo y de los grupos sociales, sobre todo en los sistemas arquitectónicos dedicados a la producción; las preocupaciones artísticas no aparecen durante este periodo, tampoco las relacionadas con el significado de hacienda como casa principal, de status social, de sede de la familia y/o mayorazgo y su apellido, habrá que esperar a que el siglo XVIII de cabida a estas consideraciones. Por ello, los espacios de la hacienda de beneficio, de la estancia, de la labor y de la hacienda de campo tuvieron una razón eminentemente pragmática, salvo

para los espacios relacionados con la habitación y en parte con la capilla, como veremos más adelante.

Todo organismo reacciona a las condiciones ambientales a las que se encuentra sujeto, en este sentido la adaptación -en este caso para los habitantes no nativos del norte- es una forma de definir su individualidad y de tomar consciencia de que se está vivo -más en una sociedad marcadamente individualista como es la occidental-, de este modo se fue definiendo el espacio del norte novohispano. El ser es inseparable del habitar tanto en lo individual como en lo colectivo, la manera según la cual son los hombres sobre la tierra, es el habitar, dice Heidegger.¹¹⁰²

El vocabulario empleado por la sociedad refleja la idea que del espacio tiene y la creación de los términos están asociados a los actos de ser y existir del individuo, por ello considero que la arquitectura se presenta como una representación de la visión del mundo por la sociedad; de este modo cada sociedad se distingue por su *zeit-geist* o “espíritu de la época”, en este caso determinado por el sincretismo entre la visión europea y la indígena, y en ésta la nómada del norte y la sedentaria del centro y sur. En el lenguaje, la mistura se dio, aunque muchos de los vocablos fueron mayoritariamente con raíz castellana: aposento, morada, casa, y algunas nativas como el jacal.

El vocablo único o asociado a casa, como habitación es el de “aposento”, proviene de *posa* que equivale a descanso y cesación;¹¹⁰³ también da la idea de posesión y posición, de estar asentado o posado en él y que es propiedad personal en el sentido de individualidad y empleado ya sea para dormir, descansar o simplemente estar ahí. Los aposentos en conjunto llegaban a significar vivienda a pesar de que fueran pocos¹¹⁰⁴ y no tuvieran un destino específico.

En cuanto a “morada”, del verbo *moror*, *aris* por detenerse y estar,¹¹⁰⁵ proviene de morar, es decir habitar, por lo que será el espacio particular de cada individuo goza. “Estante”, del verbo *sto*, *stas*, de dicha palabra proviene “estancia” que vale a aposento donde se reposa o lugar abrigado donde se recoge uno, *ab stando*,¹¹⁰⁶ que puede connotar a un recinto en particular de la casa o a toda ella en su conjunto. Indica que se está en un lugar o connota posición, sin referir a un espacio en particular, aunque con el significado de estar en tránsito a diferencia de ser habitante o residente.¹¹⁰⁷ Esta palabra se objetivizó en “estante” o

¹¹⁰² Martin Heidegger, *Basic writings, building D* pp. 66-67.

¹¹⁰³ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

¹¹⁰⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, 1675. 26 abril, donde Theresa de Miranda hereda a 2 mulatos libres esposos. 2 aposentos, sin referirse ni darle la calidad de casa.

¹¹⁰⁵ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

¹¹⁰⁶ *Idem.*

¹¹⁰⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, 1675: Martín de Mendalde habla de “personas de qualquier estado. calidad y condicion que sean estantes y abitantes en el Valle de San Francisco”, al referirse que no sean vagos.

armario de libros y en el sobreestante o quien asiste a observar cómo trabajan los que entiende en alguna obra.¹¹⁰⁸

Además, el espacio estuvo asociado con cuestiones mágico-religiosas, con raíces tanto ibéricas como mesoamericanas, observadas en la posesión del espacio, en su delimitación y en su estructuración y forma. Los ritos simbólicos de posesión del espacio que por primera vez tenía dueño se realizaban con el objeto de pedir la anuencia y entrar en armonía con el *genius loci*¹¹⁰⁹ o “espíritu del lugar” que lo cuida, se hacía saludando a los cuatro vientos y a los cinco puntos cardinales o direcciones del universo, ya que una buena relación con él aseguraría la sobrevivencia por la armónica relación con su medio. Enseguida se procedía a determinar los límites como señal de dominio, pero también como área de protección, dejando prevista el umbral o puerta por la que solo se podía acceder, límites muchas veces determinados por el trazo en la tierra¹¹¹⁰ y para terminar con el acto de posesión se incrustaba un madero.¹¹¹¹ Lo anterior da indicios de porque era tan importante delimitar el espacio o propiedad aunque físicamente fuera franqueable, además de que acentúa el significado de dominio del suelo por el propietario a los ojos de los otros.

En la fundación de un poblado se asienta en el acta invocaciones buscando la protección divina: “ en el nombre de Dios padre e hijo y espíritu santo tres personas y un solo Dios verdadero y de nuestra señora Santa María su preciosa y bendita madre y del bienaventurado señor Santiago patrón y defensor de los reinos y señoríos de España y de todos los Santos de la Corte celestial a todos cuales ruego y suplico sean a mi favor y ayuda para que con ellos y en su nombre haga y principie y funde esta ciudad ...”, texto muy similar en casi todas las actas de fundación,¹¹¹² aunque para el caso de San Luis el acta al fundarse como pueblo no hace ninguna referencia de este tipo, además de que da por asentado que el pueblo ya tenía tiempo de existir.

En la posesión de un sitio o terreno, el teniente de alcalde tomaba la mano al nuevo dueño y le paseaban por la propiedad; se incluía cavar con una barreta sea por el propietario o por un sirviente y poner ahí una cruz grande o una estaca;¹¹¹³ también el alguacil mayor u otra autoridad de la alcaldía le decía que lo tuviera quieta y pacíficamente.¹¹¹⁴ Otro acto de posesión en terreno baldío llevaba a arrancar yerbas, tomar un puñado de tierra o agua y lanzarlo al aire o tirar piedras; o el propietario en señal de posesión dejaba a alguien en ella edificando un jacal de cuero y quiotes.¹¹¹⁵ En el caso de espacios edificados, la posesión se

¹¹⁰⁸ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

¹¹⁰⁹ Término y concepto de origen romano, creencia de que cada ser y la localidad tenía un espíritu guardián que le daba a cada pueblo su carácter y esencia; *cf.*, Christian Norberg Schulz, *op. cit.*

¹¹¹⁰ Recuérdese el trazo de las ciudades antiguas, como Roma, la cual fue delimitada por los hermanos Rómulo y Remo prometiéndose que quien la franqueara por otro lugar que no fuera la puerta, sería ejecutado, historia que termina con la muerte de Abel.

¹¹¹¹ Reminiscencias de ello es el acto de clavar estacas o una bandera en señal de posesión de un territorio conquistado.

¹¹¹² Francisco Domínguez Company, *Política de poblamiento de España en América (La fundación de ciudades)*, p. 36.

¹¹¹³ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, A-35, 1593, exp. 2; posesión del asiento para hacienda de beneficio a Alonso de Velasco.

¹¹¹⁴ *Ibidem*, A-35, 1593, exp. 2; toma de posesión del solar de Vicente Raposo.

¹¹¹⁵ ---, *Títulos de la Hacienda de San Francisco*, f. 45v.

expresaba con entrar y salir de los espacios, abrir y cerrar puertas y ventanas, subir escalera, lo que quedaba registrado en la escritura al decir que se poseía sus entradas, salidas y servidumbres.

Incluso tenemos que en el acto de posesión de las edificaciones del convento agustino, en 1603, el teniente de justicia tomó la mano al prior fray de Castroverde y le hizo entrar en posesión, quien para dar muestra de ello entró en la casa de hospedería e iglesia, se paseó por ella y llegando al altar anduvo con el cáliz y corporales, cerró las puertas de la iglesia y tocó las campanas, dijo misa cantada con diácono y subdiácono.¹¹¹⁶

Por otra parte, la cosmovisión mesoamericana, coincidente con la tradición celta y romana, de sus espacios cotidianos y ceremoniales como imagen del universo, lo organizaba por los cinco ejes direccionales (el *quincunce* mesoamericano) donde las cuatro direcciones cardinales definen un espacio ortogonal (un cuadrado como teóricamente correspondía a la definición de los solares), ya sea sean perpendiculares a los límites del cuadrado o a las esquinas del mismo, en ambos casos cruzándose o partiendo del centro del espacio; centro asociado con el ombligo del universo, con la sede del dios del fuego, lo que pudiera explicar que en el centro del jacal se ubique el hogar de la familia, donde la ausencia de otros objetos acentúan su función ordenadora del espacio y adquiere un alto significado; esto a diferencia de los europeos, donde las paredes o límites son los que asumen la carga significativa.

Igualmente vemos que el centro se convierte en el elemento referente de un territorio, por ejemplo el caso del dimensionamiento del sitio de estancia de ganado se hacía a partir del centro, lugar en el cual se ubicaba la vivienda y las otras edificaciones, desde el cual se iniciaba el dimensionamiento hacia los cuatro puntos cardinales.

En cuanto a los espacios de habitación, es curioso observar diversas denominaciones, en cuanto a su naturaleza material. El *xacal*, o casa de zacate en náhuatl, en el sentido de choza cubierta de paja, de material perecedero y con espacios de usos múltiples, casi siempre empleado para vivienda de los indios. La “coadrilla de vivienda” es un caso de un conjunto de viviendas para varias familias y los “jacales de cuadrilla” especifican cómo eran. En tanto que la “galera de yndios” sugiere un recinto único indiferenciado y tan sólo para dormir, descansar y guardar objetos personales; por estas características espaciales no parece ser un espacio familiar. La cuadrilla se entendía como la sede o asentamiento de los trabajadores, no obstante formara parte de una unidad mayor, la hacienda.

“Casa”, de la misma voz latina que aunque significa choza o casa pajiza, se ha extendido a cualquier género; del hebreo *casar*¹¹¹⁷ que significa tejer y cubrir como las primeras casas que se tejieron y cubrieron de ramas, palabra que también significa ligar por el vínculo matrimonial. El *Diccionario de Autoridades* lo define como el edificio hecho para habitar

¹¹¹⁶ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 67-68.

¹¹¹⁷ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

en él y estar defendidos de las inclemencias del tiempo, que consta de paredes, techos y tejados y tiene sus divisiones, sala y apartamentos para la comodidad de los moradores. En ocasiones se empleaba la palabra casa en plural, para designar la habitación y morada de los hombres ricos, erigida con buena factura,¹¹¹⁸ pero también se refiere a una vivienda, entendida como un conjunto de casas, es decir de recintos o unidades independientes. En un documento se lee “cassas de ingenios”,¹¹¹⁹ con seguridad usando la connotación como choza o recinto de pajiza, más que a su significado para ser empleada como habitación, hecho que manifiesta que aún prevalecía el primer significado; igual se decía casa de carrozas es decir lugar para proteger estos vehículos y casa de galera como una unidad parte de toda la edificación.¹¹²⁰

Pocas veces la palabra “cassa” aparece sola, siempre viene acompañada de algún adjetivo pero que en conjunto constituyen un sustantivo: la “casa de vivienda” es decir donde se vive; o “cassa de vivienda principal”, que es donde se vive la familia la mayor parte del tiempo y donde se encuentran todos los espacios necesarios para sus actividades cotidianas y para diferenciarla de otras “casas adherentes” - como si fueran añadidos -, que no son donde habita el propietario o dueño y jefe de la casa. También, “casas de morada”, es decir habitación o estancia de asiento en algún paraje. Asimismo, el término casa viene acompañada de otras palabras para señalar las funciones que suele tener la edificación: “cassas que sirven de tienda y trastienda”; o para indicar de qué está fabricada: casas de piedra, casa de tapial o de adobe. El vocablo casa principal se emplea para referirse a las viviendas de un sujeto español en particular, sea en el pueblo español o en el campo, como en los casos de Juan de Eguía y Alonso Cortés, entendiéndola como la casa de residencia de gente importante y rica, de mayor permanencia y más acabada de entre sus propiedades.¹¹²¹

En este periodo hacienda se refiere a las propiedades, bienes y tierras que poseía un individuo, aún no ha adquirido la connotación donde se asocia la casa con hacienda. Situación extraña puesto que la tradición ibérica asociaba la casa, la familia, el apellido, el linaje¹¹²² y era sede del mayorazgo; quizás la explicación se encuentre en el hecho de que la mayoría de los primeros exploradores aventureros venían a hacer fortuna a América con el fin de regresar con ella a su casa natal, para darle lustre y esperar el reconocimiento de la sociedad ibérica y no tenían intenciones de hacer casa aquí; el cambio será cuando se contempla esa posibilidad y los españoles comienzan a invertir en sus casas y tienen la posibilidad de adquirir títulos de nobleza o cargo administrativo o formar parte del grupo hegemónico, lo que su hacienda o riqueza se lo facilitaba, por ello la casa se convertiría en símbolo del status y riqueza familiar, aunque poco tiempo residiera en ella.

¹¹¹⁸ *Idem.*

¹¹¹⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, A2-35, 1594, hacienda de Alonso Nieto.

¹¹²⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, A-7, 1606, exp. 1.

¹¹²¹ ---, *Fondo Ayuntamiento de SLP*, 1597-1738, Rata de la composición de la tierras y aguas de la Jurisdicción de SLP.

¹¹²² William Shell, *op. cit.*, p. 9.

Para la zona de estudio no encontré documentos que asociaran casa con hogar o fuego, como se dio en la península, sin embargo ya vimos que en el jacal el elemento más significativo era el lugar del hogar y éste por lo general era el centro geométrico del jacal. Por otra parte, se mencionó cómo en el jacal el centro adquiere gran significado por estar en él el hogar u otro elemento -si el centro estaba ocupado, el recinto estaba lleno-, donde los nativos empleaban y estructuraban el espacio a su alrededor; mientras que en los recintos españoles lo fundamental eran los límites, hacia donde se arrimaban todos los objetos y se dirigía la atención del usuario, manifestándose la tendencia de miedo al vacío, por tanto llenando el recinto de muchas cosas.

Los espacios exteriores en la hacienda de beneficio por fundición solían ser donde se amontonaban los jales y las menas, donde estaba el molino de mazos, los canales, las pilas y la represa; en tanto que en la hacienda de beneficio por azogue, los patios para los repasos o donde estaban los cajones, es el espacio exterior más característico.

La forma de vida eminentemente al aire libre de las naciones mesoamericanas con la vida al interior de los europeos; se sincretiza en el espacio novohispano; así tenemos el uso tanto del espacio interior como del exterior y semiabierto a cubierto, tanto para las actividades diurnas como de nocturnas, para las actividades en periodos de calor y de frío.

Sobre el concepto de privacidad en el espacio no encontré elementos que pudieran dar indicios de su consideración por la sociedad novohispana; sólo el concepto de propiedad privada, pero que tiene otra connotación con relación a un espacio privado dentro de un sistema arquitectónico. Sin embargo si se observa en las haciendas segregación espacial entre los espacios de habitación de los patrones y de los indios laboríos, entre los patrones españoles y los peones españoles, de los negros y mulatos con relación a los indígenas, aquellos más cercanos a los espacios españoles por razones funcionales de servidumbre.

5.2 LOS RECINTOS

Con lo hasta aquí expuesto hemos visto que la hacienda de beneficio se constituyó en un conjunto de espacios y recintos que no formaban del todo una unidad arquitectónica, al menos como ahora se concibe (por formas interrelacionadas por contacto, encastre o articulación); es el casco el que permite unificar esa diversidad y dispersión de espacios en su interior, bajo la idea de continente, de cáscara que protege, donde las puertas son los

umbrales del sistema y los patios o espacios exteriores, los negativos de articulación entre los recintos.

La expresión general de los vestigios aún existentes de las haciendas de beneficio, por sus muros, sus dimensiones, sistema constructivo y por su emplazamiento parecieran una fortaleza, aunque es bien sabido, que si bien el real de minas en su origen tenía esa función, estas haciendas de la zona no la tenían - como las del norte de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya-, salvo protegerlas de los frecuentes robos de sus menas. El casco de las haciendas de beneficio fundadas en los poblados producto del reparto de solares tienen dicha forma, es decir una superficie cuadrilonga, como dice Arzans y Orsúa: "cada ingenio tiene de ancho y de largo una cuadra en proporción geométrica, aunque algunos pocos, son más prolongados que anchos".¹¹²³ Los solares para ingenios en San Luis no han podido determinar con precisión en su dimensionamiento, sin embargo una hacienda de fundición por fuego y por azogue de mediados del siglo XVIII tenía un lote de 98 varas (82.32 m) de frente por 252 (211.68 m) de fondo.¹¹²⁴ Las haciendas ubicadas en forma dispersa y fuera de todo poblado no tuvieron que restringirse a un solar y era más abiertos los límites e irregulares en su forma.

Al interior del casco se encontraban recintos de diversa calidad, es decir espacios limitados y delimitados físicamente; con fin de sistematizarlos consideraré los siguientes tipos, tomando como base la terminología de la época y sus características: aposentos, galeras, los jacales, cobertizos, enramadas, portales y templo; los cuales eran estructurados por espacios a descubierto y a veces con límites poco claros: patio, corrales y "vacíos", y en las estancias o labores, las tierras de pastoreo y de labor respectivamente. El umbral o acceso principal siempre ha tenido un particular significado, en el caso de las haciendas de beneficio se detectan dos accesos, uno para las personas y otra para los suministros, para entrada de carretas y recuas; sus dimensiones expresaban la jerarquía entre ellas, la principal oscilaba entre las tres varas de largo (2.52 m) y dos y media (2.1 m) de altura, embutida y con postigos, en tanto que la de servicio, dos varas y media de largo y vara y media de alto (1.26m).¹¹²⁵

5.2.1 Los aposentos

Los aposentos, son los recintos cerrados y limitados por sus cinco caras impermeables (cuatro muros y su cubierta) con forma de prismas rectangulares; con vanos en los muros para ver y relacionarse al exterior, ventilar y asolear el interior y otros vanos para comunicar peatonalmente el interior con el exterior. Por sus características da la sensación de estar en el interior con alturas de entre 1.5 a 2 veces el tamaño del individuo (3 -4 varas).

¹¹²³ Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, f. 90v.

¹¹²⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1755, leg. 1.

¹¹²⁵ *Idem.*

En él se tiene la sensación de privacidad. Responde a la forma de vida de puertas adentro, donde casi todas las actividades se realizaban al interior.

Los aposentos son reconocidos para las actividades diversas del habitar y dependiendo de ello puede adquirir su denominación y características específicas: cocina, recámara, sala, ... incluso tienda; lo que significa ser recintos exclusivos para una actividad durante todo el tiempo, no flexible para que cambie durante la jornada diaria o de la estación del año, o durante la evolución de la familia, por tanto son de definición fija. La posesión de aposentos y según sus características materiales era considerado como un bien y significaba status. Los aposentos conforman el sistema vivienda, su relación formal y estructural es por contacto o por compartir un mismo muro.

El zaguán,¹¹²⁶ del árabe *içtignan* o portal o entrada de la casa, es una variante de un aposento, su diferencia radica en que una de sus caras da a la calle y en ella lleva la puerta, la cara frontal a aquélla da a un patio. Con estas características, sirve de transición entre la calle y los diversos aposentos, por eso en ocasiones las otras dos caras tiene las puerta que comunican hacia dos de ellos.

5.2.2 Las galeras

El área de producción, muchas veces está constituida por una sola “galera” o pieza larga y espaciosa, frecuentemente sin muros sostenida por pilares, con una cubierta de tejamanil, donde se contenían tanto los hornos de fundición como de afinación, a veces los molinos, si éstos no estaban al exterior; los muros que podían existir bajo la galera también servían para sostener los fuelles. En ocasiones, la galera incluía a su interior algún aposento, es decir un recinto dentro de otro recinto, el interno para mayor seguridad de lo que guardaba - por ello tenían puerta y llave- y que funcionaba como espacio de servicio a las actividades desempeñadas en la galera, donde se guardaban las herramientas u objetos o metales preciados.

“Cassa de galera” la llama el maestro albañil Juan de Buitrago; la galera es un recinto donde la percepción es dada sobre todo por su cubierta impermeable, que transmite la sensación de estar a cubierto, enfatizado por la prolongación del alerón con relación a los apoyos. Las galeras son conceptualizadas y reconocidas para el trabajo artesanal o “industrial”, incluyendo el almacenaje de la cosecha, de insumos o de enseres y para guardar los animales o caballerizas. Sus límites laterales pueden o no existir como muros; en el segundo caso la cubierta estaría sostenida por pilares, permitiendo definir un espacio abierto, a cubierto y permeable visual, física y auditivamente.

Sus dimensiones son considerablemente mayores a los aposentos, de 5 a 10 varas de ancho y 10 a 30 de largo; suelen ser áreas que contienen artefactos o ingenios, por eso la cubierta

¹¹²⁶ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

sirve para su protección de las inclemencias del tiempo; incluso llegaban a albergar dentro de ellos algunos aposentos con llaves, empleados como almacenes. Por la forma de la cubierta a base de tijeras para techos a dos aguas, su altura es mayor que el ancho, 7-12 varas en la cumbre y 3 ¼ (2.73 m) de altura mínima de desplante de la tijera.

Su forma es de directriz longitudinal, lo que facilita el desarrollo de las actividades de un proceso en línea. La constitución física de la galera permite tener un amplio espacio interior sin interrupciones por muros interiores, permitiendo su uso flexible; en el Perú se llaman galpones, es decir “cuartos mas largos que anchos”.¹¹²⁷ (vid graf. 69)

5.2.3 El jacal

El xacal, del náhuatl xacalli, es una choza cubierta de paja o de tejamanil; Lázaro Arregui la define como casa de paja y de la Mota Escobar como “palizadas embarradas” formando las rancharías pajizas. Por extensión, posteriormente, se hablaba de jacal para referirse sólo al techo. Responde a un modelo de los pobladores nativos de América sobre su espacio de habitación y a su forma de vida: la mayor parte de ellas al exterior y sólo el dormir al interior. El jacal significaba el ámbito de actividades poco trascendentes en la vida de la sociedad, cuyos espacios más significativos eran del centro ceremonial, constituido por espacios amplios, diversos, múltiples y de uso comunitario; incluso tenía más sentido su terreno de cultivo familiar o comunal.

Concebido como una unidad, donde en ella se sintetizaban todo los recintos de la familia, que junto con la milpa constituía el espacio familiar, se incluía el fuego en su interior (con hogar de 3 piedras o anafre), para el calentamiento del espacio y para la cocción de alimentos. Por ello el centro del recinto era el de mayor significación.

Las casas de los indígenas, que “ningún aderezo tienen”,¹¹²⁸ poseen pocos muebles y enseres domésticos “sólo una estera que llaman petate, por cama”,¹¹²⁹ metates, el hogar, quizás algún banco, algunos costales para guardar cosas, poca ropa, el machete y algunos trastos, por lo que el jacal requería de poco espacio y no exigía condiciones específicas para contener los objetos ni para el desempeño de diversas actividades. Por ello era un espacio con un continente y contenido único. Esta conceptualización del jacal y su función dentro de la vida comunitaria dejó de tener sentido y se convirtió, dentro del modelo español de espacio-estructura socioeconómica, en la alternativa económica, factible y acorde con el medio físico, modelo que el mismo indio laborío podía edificar conservando sólo el modelo formal y material.

¹¹²⁷ Bartolomé Arzans de Orsua y Vela, *op. cit.*, f. 92v.

¹¹²⁸ Francisco Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 30.

¹¹²⁹ *Idem.*

Las dimensiones del jacal eran menores que en los aposentos, pero conforme fue adoptándose el patrón español de espacio, se fueron ampliando para cumplir con él. Por esta razón se podían hacer a su interior diversas actividades durante las horas del día; se podría decir que es el antecedente del cuarto redondo.

El jacal realizado en la zona no contenía el tapanco como la “troje” de la zona de Michoacán y que sirve para guardar el producto de la cosecha;¹¹³⁰ lo cual se esperaría dado que un gran porcentaje de indígenas vecinos de la zona eran purépechas. Inventarios de casas en el pueblo español sí los mencionan pero no dentro de un jacal, sino como parte de un aposento.

La edificación de jacales se mantuvo, a pesar de los riesgos de incendios,¹¹³¹ como el de Joseph López, ranchero en la Saucedá, que se quemó cuando estaba en misa en la iglesia de la Saucedá de Gogorrón. Lo mismo le aconteció a Magdalena de los Reyes, viuda de Gonzalo Méndez, en terrenos de la Saucedá;¹¹³² perdiendo ambos los registros de su hierro. Seguramente la conservación del modelo respondía a las necesidades del grupo social y en concordancia con las condiciones del medio físico.

5.2.4 Las enramadas

La enramada o choza cubierta de ramas para tener sombra,¹¹³³ es un espacio que sólo servía para proteger al individuo del calor solar, allí se solían realizar actividades cortas o trabajos que requerían ventilación y vasta iluminación donde la herramienta y equipo no necesitaba estar permanentemente, evitando su deterioro. Por esta razón bajo la enramada sólo podían lavar trastos, tejer, limpiar herramientas e incluso descansar. Estos recintos son abiertos y semicubiertos o con cubierta impermeable, sin muros que los delimiten, cuya cubierta era realizada con ramas, materiales perennes y entretejidos; de este modo permitía el paso de la luz natural, controlaba el paso del calor solar, pero dejaba pasar la lluvia, impidiendo en estos caso su uso. Por esta razón bajo ella sólo pueden guardarse objetos que no sea dañados por la humedad. Sus dimensiones son similares a los de los aposentos o del jacal.

5.2.5 Los cobertizos

El cobertizo es un tejado que vuela fuera de la pared o pasadizo cubierto; son recintos cubiertos, abiertos y sin muros, salvo uno que pertenece a un aposento y se sirve de él como uno de sus apoyos. Muy similar a la enramada, salvo por el tipo de cubierta, que en este

¹¹³⁰ Jean Meyer y Ricardo Barthelemy, *La casa del bosque. Las trojes de Michoacán*, 1987.

¹¹³¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, Hierros, 1674-1684.

¹¹³² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, Hierros, 1675, f. 5.

¹¹³³ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

caso es impermeable a la luz, al calor del sol directo y a la lluvia; por lo que su uso es permanente y se pueden guardar objetos bajo su protección; aunque se tiene menor iluminación natural da ventilación mayor que en una galera. Por esto los cobertizos son propios para el trabajo de curtiduría y guardar los animales.

En este caso del guardado de las bestias, el muro de apoyo es hecho exprofeso para recibir una cubierta impermeable, agregando cercas que impidan que éstas salgan; el cobertizo se llamará en ese caso caballeriza o establo.

El tejabán, como ya se mencionó probablemente se decía así a los espacios cubiertos con descuido en teja, Sebastián de Cobarruvias, habla de “estar a teja vana, vale con poco reparo;”¹¹³⁴ en San Luis Potosí, incluso en todo el norte, no fue frecuente el empleo de la teja, aunque como vimos para la hacienda de Zacatecas se empleo para una sala, no se dice en que estaba hecho, quizás aquí se emplea en el sentido de “poco reparo”, presentándose como otra opción de llamar o realmente edificar cobertizos o aposentos.

5.2.6 Los portales

El portal, del latín *porta* (puerta), a su vez de *a portando* o entrada de provisiones, es el zaguán que está continuado con la puerta.¹¹³⁵ Los portales son espacios abiertos y a cubierto, con una de sus caras longitudinales delimitada por un muro de uno o varios aposentos contiguos con sus respectivas puertas o ventanas y la otra cara con una arcada que mira hacia el espacio exterior, sea la calle o un patio. Suelen ser empleados para deambular a través de él o para estar en familia. El portal se presenta como un espacio de transición entre estar dentro y estar fuera y entre lo privado y lo público. Se edificaron para los sistemas arquitectónicos públicos (casas real, alhóndiga, etc.) o en los privados (vivienda, hacienda, monasterio).

5.2.7 La capilla o templo

Templo, del latín *templum*, lugar consagrado a Dios; en sentido espiritual es el alma del justo, en la cual habita el Señor.¹¹³⁶ La capilla como elemento aislado y no como parte, oratorio y colateral a la iglesia, es de origen italiano, considerado como lugar de reunión para las cofradías que posteriormente, por extensión, el término se uso como unidad en sí misma o dentro de las casas particulares.¹¹³⁷

¹¹³⁴ *Idem.*

¹¹³⁵ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

¹¹³⁶ *Idem.*

¹¹³⁷ *Idem.*

La capilla es el templo que está dentro de un sistema habitacional familiar o de un sistema donde un grupo de personas aglutinados por un jefe o patrón, trabajan y habitan dentro de las propiedades de aquél; se diferencia de la parroquia que está relacionada a un poblado o barrio, donde cada familia vive independientemente en su propia casa; además la parroquia tiene mayor jurisdicción y donde sólo en ella se realiza el bautismo.

La conceptualización de los espacios religiosos y la práctica ceremonial al aire libre realizada por los pueblos de Mesoamérica no persistió en la zona de estudio; las causas pueden ser, por una parte, que ya había pasado casi tres cuartos siglo de la conquista española de la cuenca de México y, por la otra, a que la población inmigrante de San Luis la mayoría era desarraigada de sus naciones y “ladina” no sólo en el idioma sino también en forma de vida.

El templo es un recinto en forma de prisma, delimitado por sus cinco lados, por lo tanto con una sola nave. Ninguna hacienda menciona que tuviera bancas, por lo que los feligreses debieron seguir el rito de la misa de pie. Muchas de las veces se edificaban a semejanza de un galerón, como aconteció con el primer templo de los agustinos.¹¹³⁸ El altar se distinguía del nivel del piso donde estaban los feligreses por su levantamiento, el cual se solía hacer a través de tarimas de madera con escalones a base de gradas de madera como en Peotillos¹¹³⁹ o por un terraplén y el atril sobre él. Sólo una hacienda, la de Peotillos, registra en su capilla la pila bautismal, porque como ya se mencionó funcionaba como parroquia. Las campanas para llamar a misa podían estar “puestas encima de la dicha capilla”, en una torre anexa a la nave como en Peotillos o en una espadaña sobre el muro frontal. Las capillas de las haciendas que servían de parroquia o ayuda de la misma tenían su sacristía anexa a la nave, con dimensiones más pequeñas en altura y amplitud.

5.2.8 El patio

En el “plano en que las casas o habitaciones se dexa al descubierto, empedrado u soleado y cerrado con paredes columnas o corredores; del latín *patere*, que significa estar descubierto”.¹¹⁴⁰ El patio es un espacio abierto y descubierto, delimitado por algunas edificaciones sean recintos o cercas; es estructurante del sistema arquitectónico y de tránsito, en el cual se desarrollan actividades diversas y en el que se contiene la fuente de agua. Cuando no está circundado por portales o corredores pierde su función de tránsito o distribuidor, la mayoría de las veces con piso de tierra.¹¹⁴¹

Todo indica que su constitución fue evolucionando conforme se realizan los edificios y crece el sistema arquitectónico, es decir que primero existe uno, luego se edifica otro a su lado o en frente y así se van agregando más aposentos conformando la forma de I, L o de U

¹¹³⁸ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 33.

¹¹³⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1711, leg. 1.

¹¹⁴⁰ *Diccionario de Autoridades...*, op. cit..

¹¹⁴¹ De este material era el patio de las casas reales, AHESLP, *Ayuntamiento 1655-1662*, actas de cabildo, f. 413.

hasta cerrarse y formar el cuadrado, quedando un vacío que termina de desarrollarse y adquirir significado y personalidad. En la casa estructura los diversos aposentos para la habitación, y por tanto, con dimensión proporcionado a ellos, así el patio de la casa se convierte en un recinto cerrado sólo con su cara superior abierta al cielo. Por su parte, los patios de trabajo, es decir para organizar los diversos recintos de un sistema arquitectónico mayor que una vivienda, son de mayores dimensiones, y en ocasiones de forma no regular como los antes mencionados y no alcanzan a percibirse como un recinto más, donde el individuo no pueda sentirse contenido en él.

5.2.9 “Vacíos”

Los “vacíos” son aquellos espacios que quedan en medio o a un lado entre los edificios o aposentos, que sirven de distribuidores y de tránsito, de dimensiones considerables e informes, cuya función es circunstancialmente diversa o simplemente no la tiene. Éstos son los espacios que pueden estar a una etapa de convertirse en patios de trabajo.

5.2.10 Los corrales

Los corrales son los sitios que hay en las casas o en las haciendas, cercados y a descubierto, que guardan a los animales para su crianza, más comúnmente gallinas o cerdos y para protegerlas de hurto o daño por otros animales, de dimensiones menores que los corrales para guardar el ganado mayor. Siempre se ubican detrás o alejados de los espacios habitables, lejos de las miradas y de las corrientes de aires que pudieran llevar los malos olores del corral a la casa. En las casas se llegan a constituir los corrales en el patio posterior delimitado por muros, empleado para tener en él, las gallinas o cerdos.

Los corrales para ganado mayor, comúnmente llamados toriles, los cuales guardan por la noche las bestias y pueden estar en medio de la estancia o labor, cerca a la casa o jacales de las mismas, en ocasiones delimitado por una cerca de morillos o por un murete - cinco cuartas aproximadamente de altura (1.06 m) - de piedras colocadas con o sin mortero de lodo.

5.3 MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS

La legislación indiana señalaba que al crearse un nuevo poblado, después de haber hecho la sementera y acomodado el ganado - lo cual no aconteció en la zona minera de San Luis, dada la naturaleza de su vocación - se debían empezar a fundar y edificar las casas “de buenos cimientos y paredes, y vayan apercebidos de tapias (cimbras), tablas y todas las otras herramientas e instrumentos que convienen para edificar con brevedad”.¹¹⁴² No tengo evidencias que las hayan traído consigo en el primer momento, lo más probable es que hayan empleado las mismas herramientas de la minería para las primeras obras edificatorias del pueblo.

Ante los asentamientos mineros, consecuencia de la explotación de minas, se tenía el sentimiento general de que serían transitorios y provisional debido a las veleidades de la actividad y el deseo de los peninsulares de regresar inmediatamente después de volverse ricos; por lo que los recintos y espacios se realizaban muchas veces con características perecederas y bajo el concepto de simples cobertizos; en el mejor de los casos con materiales al alcance de los pobladores: cueros, paja, ramas, tierra (tapia y adobes) y piedra para los muros; tejamanil y terrado con morillos o quíotes para los techos, con sistemas constructivos y formas arquitectónicas modestas y sencillas, prevaleciendo un criterio práctico, sin la edificación ni pretensión de obras monumentales.

En cuanto a lo precario de los edificios y casas, se tiene el antecedente de una política del alcalde mayor del pueblo de San Luis, don Pedro de Salazar (1620-1620), quien ordenó remplazar las edificaciones “de pajiza” y de ramada por construcciones duraderas,¹¹⁴³ con jurisdicción de aplicación en San Luis, Cerro de San Pedro y otras poblaciones, con objeto de evitar los constantes incendios e interrupciones en el trabajo minero. Así, los vecinos construyeron edificios en “cal y canto”.¹¹⁴⁴ Sin embargo, las casas para la cuadrilla seguirían siendo jacales, es decir fabricados en paja, zacate y ramas, cuyas mejoras eran tener cubierta de terrado o de tejamanil. Aún en 1647 las casas reales donde se encontraba un aposento para la Caja Real se describe como un aposento de “tan poca decencia y fortaleza que las paredes son mui deviles y de solo adoves de tierra con un ventana de madera y berjas de lo mismo por lo qual no tiene seguridad y custodia necessaria”.¹¹⁴⁵

En ese sentido, es extraño cómo en este caso el auge minero del siglo XVII no tuvo su correspondiente auge en obras monumentales, como se observa en otras localidades e incluso en otros tiempos en el mismo San Luis Potosí, aunque el auge sí fue edificatorio en los alrededores, sobre todo para levantar caminos, haciendas de beneficio, estancias y

¹¹⁴² *Recopilación...*, *op. cit.*, ley xv, Título VII, Libro IV, f. 92v.

¹¹⁴³ Una real cédula de Carlos I de 1538 indicaba con relación a las poblaciones de Nueva España que “no han tenido ni tiene estabilidad ni firmeza por haber hecho las casa pajiza y de madera de que se han seguido muchos incendios y quemazones que mandaba y mando que de allí adelante ningún poblador ni conquistador haga que no sean de ladrillo o adobe ... y la hagan a manera que están en España para que con esto hay perpetuidad ...”, *Apud*, Julio Betancourt, *San Luis Potosí...*, *op. cit.*, p. 57.

¹¹⁴⁴ Woodrow Borah, “Un gobierno provincial...”, *op. cit.*, p. 541.

¹¹⁴⁵ AGNM, *Reales Cédulas*, vol. 2, exp. 168, ff. 356-356v.

labores. Por lo cual, el siglo XVII fue el marco para la consolidación de los asentamientos humanos y de la región, en su organización social y económica, y en su morfología y estructura espacial; para después de asegurada la permanencia, tener la preocupación por su mejoramiento ambiental, lo cual entre algunas cosas se logra con la calidad de las edificaciones.

Por tanto, es probable que si al principio el sistema de ingenio se guardaron en simples cobertizos provisionales, se fue tornando de material duradero o al menos las habitaciones tuvieron calidad perdurable, como lo indican documentos de la época que hablan de casas en el pueblo de San Luis hechas de terrado y cubierta de vigas¹¹⁴⁶ o en la hacienda de Sebastián Gómez, cuya casa de vivienda principal era de tapias o adobes y cubierto de morillos y terrado.¹¹⁴⁷

Para entender la elección de los pobladores de la zona de los materiales y sistemas edificatorios, vale considerar que la zona minera de estudio no presenta los problemas que significa ser zona sísmica, por lo que los sistemas constructivos sólo respondía a los esfuerzos de cargas propias, de gravedad, a los empujes y desbaste de los vientos, al comportamiento y resistencia propia de los materiales y de los sistemas estructurales.

Con fines de sistematizar los diversos recintos, consideraré los tipos anteriormente definidos: los aposentos, los jacales, las galeras, enramadas, cobertizos el templo, los portales, patios, vacíos y corrales.

5.3.1 Los aposentos

Los aposentos son los recintos cerrados y limitados por cuatro muros y cubierta, en forma de prismas rectangulares, de mediana altura y pocos vanos. Algunas áreas a cubierto de los vestigios de las haciendas estudiadas muestran techos inclinados y a dos aguas.

Por las razones expuestas sobre las condiciones de territorio, los sistemas edificatorios de los aposentos son sencillos: cimentaciones corridas poco profundas, muros de carga, cubiertas a dos o cuatro aguas o “bóvedas” planas; sobre los pisos no se tienen informes, pero seguramente eran o de tierra apisonada, de ladrillo o lajas de piedra y ocasionalmente

¹¹⁴⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, leg. 13, fol. 20, enero,.

¹¹⁴⁷ *Ibidem*, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643.

madera. La cimentación era en renchido, es decir realizado con piedras grandes de cantos rodados o mamposteo en piedra braza o de corte, pegadas con mezcla 2:1 de tierra y cal.¹¹⁴⁸

Los elementos de apoyo y para bajar las cargas de la cubierta para este caso suelen ser corridos, son muros de carga en tierra cruda como la tapia (mezcla de tierra, pedazos de piedras y arena), o adobe, no se menciona que tuvieran contrafuertes por lo que el ancho del muro debía establecerse en función de que soportara el esfuerzo de coceo o flambeo. Los muros tenían vanos pequeños y verticales para evitar largos cerramientos y debilitar el muro con grandes aberturas; se enmarcaban los vanos en cantería para protección de desgaste por uso o movimientos por esfuerzos que aplican los abatimientos de puertas y ventanas. También, los muros se hacían en piedra donde la había como en el Armadillo, Monte Caldera o San Nicolás Tolentino como renchido o mamposteo¹¹⁴⁹ (poco se ve el trabajo de sillar) pegadas con mortero de arena-tierra-cal; el promedio de anchura de los muros para casas habitación serían de entre 40-80 cm.¹¹⁵⁰

Las cubiertas planas eran de terrado o techo franciscano, a base de morillos que como vigas simplemente apoyadas reciben las lajas o rajas de madera, la torta de tierra y otra capa de una mezcla para impermeabilizar, con una pendiente y suficiente para desalojar el agua pluvial; la capa de tierra empleada en el techo debió ser gruesa pues para las azoteas en la reparación de las casas reales se emplearon “58 carretadas de tierras prieta”.¹¹⁵¹ La práctica del sistema debió ser común puesto que Juan de Buitrago, junto con su cuadrilla de albañilería tenía “de veinte y cinco o treinta bueyes con tres o cuatro carretas (con) que echa tierra” para los terrados, por lo que además de realizar el trabajo se encargaba el albañil de acarrear el material.¹¹⁵²

En ocasiones se empleaban quiotes en lugar de morillos con dicho fin, el mismo Buitrago en su testamento señaló que debía cinco pesos por una carretadas de quiotes, lo cual seguramente fueron empleados en la construcción, ya que siendo maestro albañil y por ser su costumbre, acarrea los materiales para las obras.¹¹⁵³

Los morillos siempre apoyados en los muros del lado corto del aposento y en el otro sentido otras láminas o rajas de madera formando el entramado, la que recibirá el terrado, tejamanil, o zacate. Por ejemplo para un aposento en las casas reales se emplearon dos morillos y diez

¹¹⁴⁸ Así era la proporción del mortero empleado para la cimentación de la iglesia mayor del pueblo de San Luis con un ancho de cinco tercias (1.40 m) de ancho, dimensión que disminuiría sensiblemente para una casa habitación a entre 50-90 cm; en Primo F. Velázquez, *Documentos ...*, op. cit., vol. 2, p.10.

¹¹⁴⁹ O a “cal y canto”: obra de mampostería que no son de sillería ni se ponen a hilera, sino con la mano a donde caen; de donde tomo el nombre y mampuesto como puesto con la mano; la que es firme y dura, diferente a piedra y barro. Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

¹¹⁵⁰ El ancho del muro de la iglesia mayor era de cuatro tercias (1.12 m); en Primo F. Velázquez, *Documentos ...*, op. cit., vol. 2, p.10.

¹¹⁵¹ AHESLP, *Ayuntamiento, 1655-1662*, Actas de Cabildo.

¹¹⁵² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-7, 1606, exp. 1.

¹¹⁵³ *Idem.*

para la casa, aunque la lista era para reparos en 1657.¹¹⁵⁴ Algunos documentos hablan de “madres” para los aposentos, por lo que deben equivaler a lo que hoy llamamos viga madrina, se emplearon en las reparaciones de las casas reales, una para un aposento, otra dos para la sala grande, para lo cual se contrataba un carpintero para labrarlas.¹¹⁵⁵

Las vigas en ocasiones venían labradas y acanaladas es decir con una hendidura, con objeto de decoración; el techo con las vigas variaban únicamente por la distancia que existía entre una y otra: “entre viga y viga, viga” cuando la distancia era el equivalente a la base de la viga; “entre viga y viga, dos vigas” es decir con una distancia de dos veces la base; “entre viga y viga, viga acostada” cuando la distancia es el equivalente a dos veces el peralte de la viga o tres veces la base. Ambos, techo y muro de tierra forman un sistema que se encuentra en la zona norte de Indios Pueblo y Paquimé. No podemos comprobar su influencia en la zona de San Luis, pero no deja de ser significativa la coincidencia y por ello la señalamos.

Cuando se edificaban dos pisos, se buscaba que las cargas de los muros de ambos niveles coincidieran, de modo que la transmisión de los esfuerzos a compresión se concentraran verticalmente y en una sola dirección hasta la cimentación; en ocasiones para aligerar, se hacían los muros del piso superior de menor proporción que el inferior.

5.3.2 Los jcales

Las casas de sus moradas son de adobes y de madera, y tan pequeñas, que en un día se puede hacer una; las puertas y ventanas dellas muy pequeñas.¹¹⁵⁶

En cuanto a los “xcales o casillas de çacate”,¹¹⁵⁷ se mencionó la continuación de la tradición de los indígenas purépechas, tlaxcaltecos y otomíes, por lo que prevalecieron sus sistemas edificatorios nativos, aún en nuestros días. Basta reparar en el mencionado plano de Vildósola y en los mapas de la época para ver cómo eran los asentamientos extramuros del pueblo de San Luis, grandes lotes y su jacal.

El uso del bajareque en el muro sólo sirve de límite y protección del recinto sin función estructural; el esqueleto y los elementos de apoyo se realiza con troncos y ramas. Este sistema se mejorará al realizarse el muro en adobe, conservando el techo de zacate,¹¹⁵⁸ paja, de “raxa y çacate”¹¹⁵⁹ o sustituyendo éstos por tejamanil, manteniendo la inclinación del techo por la mismas razones, según se describe más adelante. La estructura para colocar el

¹¹⁵⁴ ---, *Ayuntamiento, 1655-1677*, Actas de Cabildo.

¹¹⁵⁵ *Ibidem*, f. 414.

¹¹⁵⁶ Francisco de Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 30.

¹¹⁵⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1621, leg. 1, en el testamento se denominan así, recordando justamente su significado en náhuatl.

¹¹⁵⁸ *Idem*, en la hacienda de Joseph de Briones y en la de Diego de Márquez, *Ibidem*, 1663, 16 de octubre.

¹¹⁵⁹ *Ibidem*, 1621, leg. 1, en la hacienda de Joseph de Briones.

zacate seguía el mismo procedimiento para colocar el tejamanil, sólo que en lugar de vigas de madera se empleaban gruesas ramas amarradas con mecates. La cubierta era de zacate o paja, por lo que debía hacerse el techo con una gran inclinación para facilitar el escurrimiento de la lluvia; para estabilizar la estructura se realizaba en dos o a cuatro aguas. El zacate o paja se colocaba verde para así poder manipularlo, tejerlo sin que se quebrara.

En ocasiones, el jacal era hecho de cuero y quiotes, como recinto provisional, muy probablemente a la usanza chichimeca.¹¹⁶⁰ Es curioso no encontrar registro documental de una práctica lógica en función de su persistencia actual, el techo de hojas de maguey, dobladas y entretejidas sobre las fajillas; este sistema era empleado en la zona de Morelos¹¹⁶¹ e Hidalgo,¹¹⁶² según Cervantes de Salazar, y en general en el área mesoamericana. La razón muy probablemente sea debido a que el maguey en su variedad "mexicana de penca larga" y "cuerno"¹¹⁶³ no son plantas nativas de San Luis Potosí, la trajeron consigo los tlaxcaltecas, por lo que mientras que se aclimatava a las condiciones físicas del territorio no se pudo emplear en los inicios del siglo XVII o pudo ser más cotizado su uso como forraje; en cambio sí se empleo el sotol que es una especie de los agaves por lo que fue empleado como su sustituto, con la misma función y forma constructiva. Asimismo, el quiote se empleaba, ya que al cortarlo se evitaba que muriera la planta y se podía obtener el aguamiel.

5.3.3 Las galeras

Tanto para albergar ingenios, lavaderos como iglesias y trojes solían realizarse en tapial, adobe o mampostería y cubrirlo con tijeras y tejamanil, como se indican en los documentos.

Las cubiertas

Para las galeras de los ingenios de fundir y afinar y del lavadero, muy probablemente las cubiertas eran a dos o cuatro aguas puesto que era más fácil desalojar las aguas de lluvia y mejor para estructurar, sobre todo cuando los claros son grandes y no eran recibidas por los muros, como se indica para la galera de Juan de Sandoval en que describen sus componentes arquitectónicos:

Dos aposentos que están en la galera, uno con puerta y otro sin ella; cubierta de tejamanil; latas, tijeras desde los pilares que están en medio de las dos invenciones hasta la testera de la puerta grande cubierta y bien acondicionada.¹¹⁶⁴

¹¹⁶⁰ ---, *Títulos de la hacienda de San Francisco*, f. 45v.

¹¹⁶¹ George Kubler, *op. cit.*, p. 178.

¹¹⁶² Grijalva, en Pedro Carrasco Pisana, *op. cit.*, p. 81.

¹¹⁶³ El "maguey bronco" nativo también tuvo que sufrir su evolución, a través de la fertilización con las implantadas; en David Frye, *op. cit.*, p. 9.

¹¹⁶⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 4. Igual se describe la galera de la hacienda de Diego Márquez, *Ibidem*, 1663, 16 de octubre.

Además, en algunos inventarios se habla de tijeras de madera¹¹⁶⁵ empleadas para estructurar la cubierta de la galera, muy probablemente siguiendo la tradición española y de la zona de Michoacán de la cual se tenía muchos pobladores. La tijera es la armadura más sencilla, consistente en dos maderos que “se enlazan en su extremo superior cruzándose y se apoyan en el embarillado sobre los estribos y tirantes con alguna distancia”.¹¹⁶⁶ Kubler establece que es un término de la arquitectura del siglo XVII, entendida como el techo cóncavo de madera compuesto por vigas cruzadas.¹¹⁶⁷ La tijera más sencilla es la de “par e hilera” o “caballete y largueros”¹¹⁶⁸ para la zona lacustre de Michoacán, es decir un larguero empotrado en los vértices de unión de las dos vertientes de los muros, los cuales reciben los caballetes o dos maderos cruzados.

Otra alternativa de tijera y más eficaz estructuralmente es la de “pares y nudillos”, consistente en una estructura de dos largueros (pares) inclinados enlazadas en su extremo superior, dando así la pendiente de la cubierta; y otro madero horizontal (nudillo) a modo de tensor, para mantener unidos los otros dos, colocado al tercio del claro de la cubierta.¹¹⁶⁹

El tejamanil o “tiras de madera usadas como tejas”¹¹⁷⁰ fue muy socorrido para realizar las cubiertas de los jacales, de las casas y galeras; parece ser una aportación americana, empleada en la arquitectura doméstica, pues no hay indicios que indiquen que los peninsulares lo conocieran,¹¹⁷¹ y probablemente el nombre sea novohispano. En Michoacán se emplean el pino, oyamel o el abeto para fabricar el tejamanil del techo, cuya vida útil es de siete a diez años; su fabricación se obtiene de tablonés, separando rajás en el sentido longitudinal de la veta de la madera, con un grosor de aproximadamente de 1 a 2 cm, 1 vara de largo (84-90 cm) y media cuarta (12-15 cm) de ancho.

Una tijera aún más eficaz es la que lleva la hilera, los pares, el nudillo y el estribo;¹¹⁷² pero Luis Torres menciona que en la zona lacustre no se usaron la hilera ya que las fajillas transversales donde se colocaban las tejas funcionaban a modo de riostra y eran el enlace de cada extremo de los pares o tijera, y que el enlace de las mismas en el muro se utilizaba un morillo.¹¹⁷³

El tejamanil, a modo de teja, de ahí su nombre, se clava sobre la fajilla (o costilla) que es una delgada viga que horizontalmente se clava o fija sobre las tijeras¹¹⁷⁴ (par o alfardillas),

¹¹⁶⁵ *Ibidem*, 1621, en la hacienda de Joseph de Briones se registran “24 tixerás de madera”.

¹¹⁶⁶ Fernando García Salinero, *Léxico de alarifes de los siglos de oro*.

¹¹⁶⁷ George Kubler, *Arquitectura...*, *op. cit.*, p.185.

¹¹⁶⁸ Luis Torres, “Cubiertas de madera en la zona lacustre de Pátzcuaro”, p. 5.

¹¹⁶⁹ Enrique Nuere, *La carpintería de lo blanco. Lectura dibujada del primer manuscrito de Diego López de Arenas*, pp. 19-20.

¹¹⁷⁰ Fray Domingo Lázaro Arregui, *op. cit.*, p. 117.

¹¹⁷¹ George Kubler, *op. cit.*, p.178. En ningún diccionario de la época virreinal se menciona: Sebastián de Covarrubias, o el de *Autoridades*, ni en el contemporáneo *Léxico de alarifes*.

¹¹⁷² Enrique Nuere, *op. cit.*, p. 21.

¹¹⁷³ Luis Torres, *op. cit.*, p. 5.

¹¹⁷⁴ Fernando García Salinero, *op. cit.*.

para arriostrar la estructura; las tijeras son dos vigas verticales abiertas en su base sobre el muro y que se unen arriba a lo largo de la viga maestra del parteaguas (o hilera). Para evitar que la tijera se abriera por el peso propio, se colocaba en la parte superior otra viga llamada nudillo, cuya dimensión era la tercera parte del ancho de la galera, por tanto colocada en la altura donde amarrara la tijera. Y si aún era insuficiente el nudillo para evitar que se abriera la tijera, se deslizara y empujara abriendo el muro, se fijaba en la base de las tijeras un estribo, es decir otra viga, que a su vez se amarraba al muro.¹¹⁷⁵ (*vid graf. 70*) Las hojas de tejamanil se colocan una empalmada en parte de la otra de modo que escurra el agua sin que tenga posibilidad de entrar, es decir la que está en la hilera superior quede sobre la inferior. Los clavos de madera se introducían en un agujero previamente hecho en el tejamanil,¹¹⁷⁶ muy probablemente se amarraba el tejamanil con cintas de cuero, como en otras situaciones cuando se amarraba elementos de madera.

Para las galeras se habla de morillos, latas, planchas y tejamanil, su dimensión era variables pues los inventarios muestran diferente cantidad de morillos y piezas para cada una, desde 28 en la galera de la palma, o 94 morillos, gualdra, gualdrilla, tres planchas que reciben el techo, dos pies derechos con sus zapatas en las puntas en el ingenio San Miguel; o nueve planchas de los techos, diez y nueve pares de vigas, doscientos tres morillos de los techos de esta galera, noventa y cinco varas de solera, nueve gualdrillas y catorce planchas para la galera de tahonas, todas galeras en la hacienda de Iñiguez del Vayo. Sobre los morillos (ya se dijo que son los troncos cilíndricos) las “latas” son los palos rollizos o varas que se colocan horizontalmente; las planchas son placas que se colocan sobre los morillos y reciben el tejamanil. Los mismos componentes generales se encuentran en las haciendas de Diego Márquez (1663), de Juan de Sandoval (1625) y de doña Cecilia López viuda de Pedro de Arzola (Zacatecas, 1684); recordemos la de Sandoval:

la galera ... cubierta de tejamanil; latas, tijeras desde los pilares que están en medio de las dos invenciones hasta la testera de la puerta grande cubierta y bien acondicionada.¹¹⁷⁷

Juan de Buitrago, maestro albañil, enunciaba en su testamento haber realizado en el molino de Pedro de Umedia obras con “morillos, tixereras, cubierta y tapiería”, lo que confirma el empleo del sistema, sobre todo para las galeras de los ingenios.¹¹⁷⁸ En los vestigios encontrados de las haciendas de beneficio de Monte Caldera y Cuesta de Campa se puede ver que la cubierta era de tejamanil o paja o zacate cuando estaba inclinada, o en terrado y soportada por morillos o vigas de madera.

¹¹⁷⁵ Enrique Nuere, *op. cit.*, pp. 19-24; Jean Meyer y Ricardo Barthelemy, *op. cit.*, p. 82.

¹¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 82.

¹¹⁷⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 4. Igual se describe la galera de la hacienda de Diego Márquez, *Ibidem*, 1663, 16 de octubre.

¹¹⁷⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-7, 1605, exp. 1.

Elementos portantes

La estructura de la cubierta podía ser recibida por muros que le proporcionaban un apoyo continuo o por apoyos aislados. En el caso en que el apoyo que recibiera la carga no fuera corrido, sino apoyos aislados y puntuales se emplean pilares de madera o de mampostería, los cuales recibían la estructura completa, apoyando en ellos los estribos mismos que funcionaban como viga al ser mayor la carga estructural; la sección de estos apoyos debían ser, por esa razón, considerablemente más peraltada. Además, cuando los pilares son en madera, para evitar el movimiento por empujes en la unión de éstos con la tijera se procedía a colocar unos maderos que en escuadra servían de amarre. Para recibir las cargas del techo de modo continuo, los muros de carga se podían realizar en adobes, tapia, ladrillo y mampostería.

El adobe (*xamitl* en náhuatl) o tierra cruda o “tierra muerta” como señalan los documentos de la época se usó tanto para galeras como aposentos; como material para los muros de las galeras fue ampliamente empleado, su fabricación *in situ* lo hace ideal por su bajo costo y economía; a diferencia de la tapia es un sistema modular, factible de ser transportado y realizado por un solo individuo; a estas ventajas se aúna el hecho de que es un material con una alta inercia térmica, es decir que retarda la transmisión de la temperatura exterior al interior y viceversa desde un extremo a otro de su espesor. Se realiza a base de tierra cruda que contenga una proporción de arena, arcilla y limo de 2:1:2 respectivamente, estabilizada la mezcla con fibras vegetales y resinas naturales o mucílagos como la baba de nopal u otro cactus o, en su defecto, un poco de cal (menos del 10%); la mezcla se moldea con la adobera o marco de madera de $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} \times \frac{1}{8}$ vara. Su única restricción es tener que esperar el tiempo de secado total para poder usarlo y desplantar el muro, pues en caso contrario hay riesgo de fracturas en el muro por la disminución del volumen por el secado.

En recintos de dimensiones pequeñas se puede emplear exclusivamente el adobe y para reforzar las esquinas se cuatrapean los adobes, o para mayor seguridad con piezas de piedra, que no sólo refuerzan la estructura sino también la protegen de las acciones de desgaste del viento, lluvia, animales o del hombre.

Es curioso cómo don Miguel de Espinosa de los Monteros, maestro mayor del arte de la arquitectura, al contraer matrimonio con doña Casimira Fernández del Rivero, hija del general Antonio Fernández del Rivero, dueño de la Alfalfa y otros sitios, recibe entre la dote tres adoberas valuadas en 6 reales,¹¹⁷⁹ por lo que debieron ser muy apreciadas por la población.

La tapia era un muro burdamente trabajado a base de pedazos de piedra pegadas con una mezcla de tierra o de tierra y cal, mortero con gran elasticidad y durabilidad, que trabaja bien antes los cambios de temperatura y a los esfuerzos o deformaciones, aminora las grietas y da mayor resistencia contra la humedad que la tierra sólo. También, en ocasiones

¹¹⁷⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1745, leg. 1, f. 27, 8 mayo.

se habla de tapia refiriéndose a un muro hecho en adobe o tierra cruda burdamente edificada y para bardas de propiedades.

La modalidad de tapia realizada a base de un molde o cimbra deslizante es llamada tapial, del ancho del muro ($\frac{1}{2}$ - $1\frac{1}{2}$ vara) por $1\frac{1}{2}$ vara de largo y 1 vara de altura, donde se vacía una mezcla húmeda en proporción de 90% de arena-piedra (1"- 2"), 5 % de arcilla y 5 % de limo, que se apisona con un pilón hasta formar un gran módulo monolítico para constituir el muro, en ocasiones la mezcla tenía un poco de cal (10 %), la cual no se ha registrado en la zona de estudio. En los vestigios de haciendas de beneficio que existen en Monte Caldera están edificadas con muros de entre 40 a 60 cm de ancho, en piedra caliza en lajas gruesas, en adobe o combinados ambos materiales, pegados con un mortero de tierra y un poco de arena, con rajuela en las juntas, con revocos en algunos muros.

Si bien en Mesoamérica existía la fabricación del ladrillo,¹¹⁸⁰ su uso no aparece en los documentos relativos a las haciendas, probablemente debido a que el barro debía ser cocido al menos entre 700-900 grados, por lo que competía por el combustible para la fundición y el uso doméstico; también quizás porque, como señala Kubler,¹¹⁸¹ el sistema indígena del terrado en techo y el adobe en muros había probado su eficiencia de soporte de cargas, inercia térmica, de construcción y su bajo costo, aunque las dimensiones de los elementos tectónicos fueran mayores, lo que a su vez dio sus características a la arquitectura. Kubler establece que el ladrillo se difundió en la cuenca de México hacia 1580. No obstante, se consigna que en San Luis el ladrillo fue empleado en las torres de la parroquia y del monasterio de San Agustín, cuyo ladrillo fue producido en la ladrillera de Jerónimo de Herrera, establecida en 1617¹¹⁸² al denunciar 300 varas de tierra (252 m, dimensión para tener anchura para hacer los hornos) colindante al norte con la huerta de Juan de España donde señaló que edificaría su casa y hornos para cocer ladrillos;¹¹⁸³ por lo que debió emplearse en obras consideradas como importantes y para las que se buscaba mayor resistencia y seguridad en la edificación.

La mampostería o factura que se realiza con la mano, consiste en formar el elemento tectónico con piedra de corte pegados con argamasa de cal-arena en proporción 1:5 o si se buscaba más resistencia 1:3; la ventaja del mortero con cal es que se constituye en una junta resistente pero también plástica que ayuda a la estructura del edificio, evitando se fracture fácilmente cuando hay movimientos, y esta cualidad la conocían los constructores virreinales.

¹¹⁸⁰ Eduardo Noguera, "El ladrillo como material de construcción entre los pueblos nahuas", pp. 64-68.

¹¹⁸¹ George Kubler, *op. cit.*, p. 171.

¹¹⁸² Primo F. Velásquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 217.

¹¹⁸³ Julio Betancourt, *San Luis Potosí...*, *op. cit.*, p.78.

5.3.4 El templo

Probablemente el primer templo en las haciendas de beneficio para resolver rápidamente la necesidad de realizar los servicios religiosos era un jacal habilitado como lo hicieron los frailes al inicio de su trabajo misional o se edificaba modestamente en bajareque blanqueada con cal y techada con paja, zacate u hojas de palma.¹¹⁸⁴

Las capillas registradas en las haciendas de la zona se cubrían en tejamanil seguramente a dos aguas o, cuando el claro corto era de poca dimensión se recurría a morillos o vigas para un techo plano o franciscano, como en Peotillos.¹¹⁸⁵ O fabricado con madera con “can y sobre can”, es decir donde una zapatas de madera empotradas en el muro recibían las vigas aumentando su área de apoyo.¹¹⁸⁶

Fray Pedro Castroverde, para el primer templo agustino, adquirió por donación una galera tapiada sin cubrir para lo cual contrato a Juan de Buitrago, quien la realizó en tejamanil por ser mas barato.¹¹⁸⁷ De allí que ésta pudo ser otra alternativa de fabricar el templo, es decir cubriéndose con tijeras y tejamanil como las iglesias del siglo XVI de la cuenca de México.¹¹⁸⁸

Sus muros tenían sus puertas y llaves, aunque no se especifica el material seguramente era en tapias o en cal y canto; está construido de morillos con campanario, sacristía y aposentos, la capilla techada con vigas, su puerta con llave y en ella cuatro gradas de madera.

El campanario, sea como torre o espadaña, pudo estar bajo el mismo sistema constructivo de la nave en razón de la consolidación estructural y material, pues tenía que soportar el peso y el vaivén de la campana.

5.3.5 Los corrales

Los corrales eran cercados con morillos de madera o “palos de encino con tres toriles enlatado y amarrado con cuero”,¹¹⁸⁹ como así eran los de la hacienda de Peotillos; también algunas cercas solían hacerse con quiotes como las cercas en las casas de la cuadrilla de la misma hacienda, y como espacios abiertos y descubiertos no ofrecen mayor complicación.

¹¹⁸⁴ Como lo hizo fray Juan Bautista Mollinedo para su evangelización en Río Verde o Fray Diego de la Magdalena para la capilla de la Santa Vara Cruz, primer templo de la zona en 1588; en Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 95.

¹¹⁸⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1711, leg. 1.

¹¹⁸⁶ George Kubler, *op. cit.*, p. 176.

¹¹⁸⁷ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 33

¹¹⁸⁸ George Kubler, *op. cit.*, p. 176.

¹¹⁸⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1711, leg. 1,

También solía definirse con muro bajo de piedras acomodadas o pegadas con lodo, es decir con un sistema constructivo precario, pero útil para los fines de sólo delimitar el espacio.

5.3.6 Otros conceptos constructivos

Desplante de la edificación

Por otra parte, era costumbre desplantar la edificación sobre un terraplén (si la carga era considerable se hacía en piedraplén, es decir sobre una base de tierra apisonada sobre el nivel del terreno, en promedio una tercia (28 cm) para evitar la entrada de agua y alimañas. El sistema es una tradición mesoamericana; las plataformas servían para desplantar las pirámides, funcionando como losa de cimentación bajo el principio de obtener mayor área de contacto con el terreno para la distribución de cargas; aunque para las características mecánicas del suelo local no se necesitaba para esto, por lo que el objeto sería proteger la edificación de las avenidas de aguas y de fauna nociva.

Los jacales y galeras sin muros, y sí con pilares, podían desplantarse del terraplén directamente hasta quedar ahogados los pilares en el subsuelo firme; para los aposentos, desde el terraplén se hacía la excavación para la cimentación hasta encontrar suelo firme.

Acabados

Los enjarres o revocos de los muros eran comúnmente a base de tierra o/y arena y cal, en proporción 1:5; la cal era el aglutinante más empleado para los revocos, como se constata en las diez fanegas de cal empleadas para revocar las paredes de las casas reales.¹¹⁹⁰ Para las mismas casas reales se puede ver que se realizaba la mezcla con “tierra prieta” cuyo valor era de dos reales cada “carretada” (1563.6 k); cuando la mezcla era con tierra en ocasiones se agregaba un mucílago o cualquier otra proteína (leche, clara de huevo, sangre) ya que hace la mezcla más resistente y elástica, por tanto difícil de que se fracture. Sobre el uso de resinas naturales provenientes del maguey o nopal (mucílago o baba de nopal o cualquier cactus) como aglutinante de las arcillas en el adobe o en pinturas de cal, tampoco se tiene noticias de su uso, salvo por lo que arroja la actual práctica.

La práctica de los encalados a base de una lechada de cal con mucílago de cactus y sal también fue común, con ello se evitaba el deterioro de los elementos tectónicos a base de tierra cruda o sobre los revocos, al mismo tiempo proporcionaba una piel impermeable y elástica ante los cambios de temperatura; Juan de Buitrago habla de “dar cal a la capilla” de Juan de Zavala, lo que seguramente significa encalar sus muros.¹¹⁹¹ Para encalar los muros de las casas reales en 1657 se pagaron dos pesos por “cuatro carretadas de tierra blanca” (6254.4 k), probablemente era un calichal, pues se distingue en la misma lista las carretas

¹¹⁹⁰ ---, *Ayuntamiento 1655-1662*, Actas de Cabildo, f. 414, a seis reales se compraba cada fanega de cal.

¹¹⁹¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-7, 1605, exp. 1, testamento de Buitrago.

de cal.¹¹⁹² Para las reparaciones de las casas reales en la lista de gastos se registra almagre (una tierra colorada u oxido de rojo de hierro) y cola por 20 reales,¹¹⁹³ aunque no indica en que se emplearon, muy probablemente fueron empleados para preparar pintura para los muros.

Impermeabilización

No se encontró indicio alguno de cómo se protegían los techos, Kubler habla de uno a base de resinas que duraban dos años, pero no indica que contenía,¹¹⁹⁴ aunque la práctica tradicional en la zona es a base de jabón de lejía y alumbre molido (sulfato doble de alúmina y potasa); el procedimiento consiste en que: a 100 litros de agua hervida se le agregan 9 kilos de jabón de lejía hasta disolverlo, caliente se aplica en la superficie (enladrillado o entortado) con una escoba y se deja secar; en 100 litros de agua hervida se agrega 1.5 k de alumbre molido y se aplica sobre la capa seca de jabón; así hasta tener tres capas de cada una. No se encontraron datos que permita suponer que prácticas mesoamericanas para impermeabilizar se hayan seguido como eran los estucos a base de lechadas de cal con clara de huevo y yesos naturales.

El albañil Juan de Buitrago declara que había realizado los pretilos y calzaduras en casas de Antonio de Espinosa,¹¹⁹⁵ por lo que estas obras estaban previstas en las edificaciones para protección de los muros y conducción de los escurrimientos de las aguas pluviales, aunque no señala si se empleaban gárgolas para desaguar.

5.4 BANCO DE MATERIALES

La región de estudio es seca, con escasas lluvias pero torrenciales cuando las hay; con vientos fuerte durante los meses de febrero-abril; mantos freáticos de poca profundidad, por tanto susceptible de provocar humedad a los cimientos y muros por capilaridad; imperceptible sismicidad; suelos resistente a base de tepetate o roca y muy escasas arcillas expansivas. Estas condiciones físicas del territorio más los sistemas constructivos importados y la mano de obra disponible tuvieron que conjuntarse para emplear mayoritariamente los materiales naturales locales y responder a las necesidades de espacios edificados.

¹¹⁹² ---, *Ayuntamiento 1655-1662*, Actas de Cabildo, f. 414.

¹¹⁹³ *Idem*.

¹¹⁹⁴ George Kubler, *op. cit.*, p. 179.

¹¹⁹⁵ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, A-7, 1606, exp. 1.

La mayoría de los materiales de construcción eran de extracción local, incluso *in situ*, como la tierra o arcillas para la fabricación de los adobes y revocos; la tierra, piedra y arena de río, ramas para las tapias; piedras y cantería para los cimientos y muros; los quiotes, zacate, pajas, ramas y troncos para los techos.

5. 4.1 Materiales inorgánicos

Entre estos materiales están las piedras, las arcillas, los minerales y los cementantes; cabe precisar que no se encontraron indicios del uso del vidrio, tecali o paños encerados para las ventanas, como se usaban en la cuenca de México.

5.4.1.1 Piedras y arena

Entre la documentación de finales del siglo XVI se localizó al maestro de cantería Benito Ordoñez de Miranda, quien registra una cantera de piedra blanca, quien presentó una muestra que había descubierto con base a su experiencia en el oficio; señala que servía para hacer portadas de iglesias, arcos y otros edificios. La localización de la cantera no es muy precisa; en una parte del documento se señala a una legua del pueblo de San Luis cerca del camino real que va a la ciudad de México, donde dicen los Tres Cruces, y en otra parte se asienta: “en el cerro que dice San Benito dos leguas del pueblo de San Luis donde están poblados los españoles a un lado del camino real a mano derecha como vamos a la ciudad de México”.¹¹⁹⁶ Actualmente hay un lugar que se llama la Cantera, antes de la Pila, a las faldas de la sierra y cerca de Los Arroyos, quizás sea ahí, aunque no hay rastro de explotación.

En los edificios que actualmente persisten no se observa este tipo de piedra blanca, salvo en el convento de San Francisco y dos de las haciendas de beneficio de Monte Caldera y algunas edificaciones de Armadillo y todo el pueblo de San Nicolás Tolentino, aunque éstas se proveen de los cerros del lugar.

En Armadillo y San Pedro es abundante las piedras de caliza conglomerado, granito en Guadalcázar; brecha volcánica en las inmediaciones de Pozo del Carmen, igual en los Bledos provenientes de rocas ígneas y conglomerado en Peutillos, piedras que fueron empleadas en las edificaciones.

El minero Pedro de Arce en 1601 registró junto con un sitio y herido de ingenio de agua con la saca de agua y todo lo demás necesario para sacar plata (asientos, cuadrilla, lavaderos, y desechaderos) una cantera que había cateado como media legua del ingenio y a cinco del pueblo de San Luis, cantera que emplearía en la fabricación de los hornos de fundir y afinar, y lo demás necesario con casas y cuadrillas.¹¹⁹⁷ El indio Nicolás García, vecino del barrio de San Sebastián acarrea piedra desde la cantera al convento del señor

¹¹⁹⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A10-2, 1595, ff. 72-73, 28 de noviembre.

¹¹⁹⁷ AGNM, *Mercedes*, vol. 23, ff. 193-193v.

San Agustín para la obra que ahí se realizaba, guardaba sus dos carretas y 24 bueyes de tiro en el sitio de Simón Díaz¹¹⁹⁸ pues estaba cerca de la cantera, que con seis sirvientes vecinos del mismo barrio le ayudaban a sacar la piedra, arriar y guardar los bueyes;¹¹⁹⁹ cantera rosa y no la blanca antes mencionada.

La Compañía de Jesús en 1641 recibió la merced de dos canteras de que habían descubierto y labrado a su costa; una se encontraba a dos leguas del pueblo¹²⁰⁰ y minas de San Luis en una ladera de los cerros a mano derecha del camino que salía hacia la ciudad de México, cuyo banco era piedra de color rosado propia para trabajos de cantería de la iglesia y claustro que estaban fabricando, y la otra cerca de la anterior en un “cerrillo” a un tiro de arcabuz (200 m), con piedra “liviana” para mampostería.¹²⁰¹ Debido a que ya cortada la piedra, los vecinos iban a tomarla; la Compañía pedía la merced ya que veía el riesgo no ajustar de material para terminar la iglesia y el claustro que estaban fabricando, a lo que señalan que a ellos les perjudica esa acción, en tanto que los vecinos podían hacer uso de otra “piedra de que abundan los cerros más cercanos, sin usurpar al dicho colegio la suya, obligándole a que trocarse la cantería en otro color” y “que si faltase la piedra rosada de que se hace quedaría imperfecta. La merced señalaba que ninguna persona (ni españoles ni naturales) pudiera sacar piedra del frontón y peñasco, ni en el distrito de mil pasos por donde corren, por tiempo de dos años, momento en que quedara libre para todos los vecinos del pueblo de San Luis. Se pedía fuera sin perjuicio de haciendas o tierras, para lo cual se hizo una pintura (plano), aunque no se ha localizado.

A diferencia de la ciudad de México, en San Luis no se encontró reglamentación sobre la piedra para la venta, que señalaba que debía tener cuatro varas de largo, dos varas de cabezada y una de alto, lo cual permitía poder tener piezas de mayor tamaño para la edificación. El suministro de arena no fue problema, se contaba con los lechos de los ríos de Tlaxcalilla y del Españita, así como los de varios arroyos que surcaban la planicie, que si bien todos eran de temporal, lograban formar mantos de arena en las riberas.

5.4.1.2 Tierras

Los suelos de la región son adecuados para la fabricación elementos tectónicos en tierra cruda como los adobes, abundantes en arcillas; la mayoría sin necesidad de estabilizarla, es decir sin tener que agregar uno de los componentes por venir escasos: la arena necesaria

¹¹⁹⁸ Aún en este siglo por el rumbo del sudeste de la ciudad existía un ejido con dicho nombre en tierras aproximadamente en el mismo lugar.

¹¹⁹⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP, Hierros*, 1675, f. 127.

¹²⁰⁰ AGNM, *Mercedes*, vol. 42, f. 3-4v, en este documento de 1642, se habla de casi tres leguas, por lo que quizás después de las diligencias de observar si no hay contradicción alguna por los vecinos, se corrige la distancia.

¹²⁰¹ *Ibidem*, vol. 41, f. 90, documento de 1641.

para estructurar el material o el aglutinante a falta de arcilla; en 1657 la “carretada” de adobes costaba 7 reales¹²⁰² y en 1661, 6 reales.¹²⁰³ Los suelos de aluvión, como los que se encuentran a las faldas de la sierra del Armadillo hacia el Portezuelo, no son adecuados para este fin pues el exceso de arcillas no permite consistencia y estructurar el elemento constructivo y la abundante materia vegetal fomenta la cría de alimañas; ni los calizos de la zona de San Pedro y Monte Caldera, ya que el exceso de cal revienta el modulo constructivo.

La capa de tierra fértil, es decir la primera, no es adecuada para emplearse como material de edificación debido a su alto contenido de materia orgánica, puesto que puede hacer putrefacto el muro o propiciar la cría de alimañas. Las tierras ricas en arcillas son las adecuadas para realizar las mezclas para pegar o para enjarrar, aunque siempre acompañadas por la arena y un poco de cal o mucílagos naturales. La tierra cocida en forma de loseta vidriada o cerámica de baja temperatura como para la fabricación de cañerías, tejas, celosías o mosaico policromo hace su aparición en la cuenca de México hasta el siglo XVII;¹²⁰⁴ no se registra que se haya producido en San Luis o importado de Puebla.

5.4.1.3 Aglutinantes pétreos

El 14 de marzo de 1601, el albañil Juan de Buitrago, quien edificaba la iglesia mayor de San Luis, recibió una merced¹²⁰⁵ de “unas caleras en la boca de la frontera de Santa María y con tres cerritos de piedra y cal y un sitio para asiento de casas y horno para hacer cal” a orillas del río de los Bledos, a dos leguas antes de la dicha frontera y población. En su testamento, Buitrago nos dice que entregaba él mismo los materiales, la cal producida en su calera y la vendía a diez tomines (1 peso y dos reales) la fanega (52.12 k), precio mayor que en 1657 cuando la fanega valía seis reales.¹²⁰⁶

En 1675, en un documento aparece una calera en explotación, allí se señala que Juan Antonio Hernández renta por tres años a Bernardo Rodríguez una calera a una legua de la Saucedá de Gogorrón¹²⁰⁷ También se registra la misma calera, en el paraje de Merlín, nueve leguas de la ciudad de San Luis Potosí, la cual seguramente aprovisionaba al valle de San Francisco¹²⁰⁸ y funcionaba con 20 mulas y otros caballares, 16 bueyes de tiro, diez vacas chichiguas, nueve indios y un mulato. Actualmente hacia la zona existe una moderna calera,

¹²⁰² AHESLP, *Ayuntamiento 1655-1677*, Actas de Cabildo, f. 13.

¹²⁰³ *Ibidem*, Actas de Cabildo, f. 414.

¹²⁰⁴ George Kubler, *op. cit.*, p. 172.

¹²⁰⁵ AGNM, *Mercedes*, vol. 24, f. 39.

¹²⁰⁶ Una ordenanza del virrey conde de paredes de 1682 ordenaba que toda cal que se introdujera en la ciudad de México debía tener 12 arrobas cada carga, con relación a San Luis, se desconoce que se haya dado la aplicación de dicha ordenanza; Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 280.

¹²⁰⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, f. 118, rentada en 200 pesos.

¹²⁰⁸ ---, *Hierros*, 1675, f. 164.

muy probablemente empleando el mismo banco de material. Los herederos de Diego de la Fuente Rincón la entregan en arrendamiento en 1706.¹²⁰⁹ Para entonces estaba constituida por 19 bueyes de tiro, dos carretas aperadas, diez bestias caballares, una hacha carpintera, una barra de hierro de veinte libras, cuatro barrenas, dos escopiles, dos jacales de zacate, un horno de hacer cal y doscientas pesas, con dos vacas chichiguas, nueve becerros.¹²¹⁰

En la zona hacia la sierra oriental del pueblo de San Luis se registra un calichal, en el cerro de San Bartolomé, cerrito bajo que está pasando una ranchería donde habitaban los indios, por una cuchilla desde donde se ven los llanos de Bocas de Maticoya.¹²¹¹ El calichal si bien no produce muy buena cal se puede emplear para pegar los cimientos que recibirían poca carga. Ya se vio cómo para revoca se empleó “tierra blanca” en los reparos de las casas reales, que considero fue una suerte de calichal. En ocasiones, como cementante en los morteros se empleaban cenizas para sustituir la cal,¹²¹² formando una pasta como la empleada para los fundamentos de los hornos de fundición o en recubrimientos de los vasos de reverbero, la cendrada.

5.4.1.4 Minerales

A pesar de que se obtenía abundante plomo en las fundiciones, no se ha detectado que se hubiera empleado en lámina para cubrir recintos como en la ciudad de México, en particular el templo agustino: “en lugar de tejas tiene planchas de plomo, por manera que todo lo alto donde había de estar tejado, esta emplomado, y de la misma manera esta lo alto de la iglesia de Santo Domingo, y tienen ambas una misma traza”, sistema que posteriormente se usara ahí mismo en el convento franciscano.¹²¹³ Probablemente debido a que el plomo era ampliamente empleado en el beneficio por fundición.

Los clavos no eran de fabricación local, ni los goznes, aldabas, remaches puesto que los inventarios de bienes en las tiendas de los mercaderes eran abundantes.

5.4.2 Materiales orgánicos

La zona era rica en bosques de encinos y pino, de mezquiales y de palmares, su explotación fue principalmente para la producción de leña y carbón, para fabricar muebles y estructuras; aunque se registran aserraderos y carpinterías, se desconoce los procesos de corte, desflemado, secado o tratamiento de la madera.

¹²⁰⁹ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1706, leg. 2, f. 25.

¹²¹⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, f. 118,

¹²¹¹ *Ibidem*, A-2, 1593, leg. 3.

¹²¹² George Kubler, *op. cit.*, p. 70.

¹²¹³ Zorita, *Historia de la Nueva España*, citado por George Kubler, *op. cit.*, p. 180.

5.4.2.1 La madera

Aunque no existía la abundancia de los bosques de Michoacán, en la región de San Luis Potosí existían bosques de encinas en los valles de San Francisco y el Armadillo y en la sierra del Merlín; “bosques de árboles de mezquites”¹²¹⁴ en toda la zona de estudio, al igual que algo de pino. La madera del mezquite (mezquitl) es “muy recia, que sirve para hacer ruedas y lanternillas para los ingenios de fundición”;¹²¹⁵ en Potosí en el Perú se usaba el árbol soto con el mismo fin y por la misma razón.¹²¹⁶

En los inventarios, avalúos y registros de viviendas, haciendas, capillas y otras edificaciones es abundante el empleo del tejamanil, tradición de la zona centro y purépecha.¹²¹⁷ El tejamanil es propio de las zonas serreras y boscosas; es muy probable que en San Luis no se fabricara sino que se importara de otras regiones, como se registra en un documento de 1594, donde se lee que Joan del Río contrata al carretero de bueyes Juan de Soto, para que traiga desde el pueblo de Yucareo (Michoacán) 100,000 tejamaniles y 300 tablas comunes de 1/2 x 3 varas de largo por 3/4 de ancho (252 x 63 cm) y de 2 1/2 por 1/2 vara (394 x 42 cm).¹²¹⁸ Para los reparos de la alhóndiga en 1657 se emplearon una “carga de tajamanil”, desafortunadamente no se indica donde se compraron, solo que costaron ocho pesos y cuatro tomines;¹²¹⁹ aunque en 1679, cuando se da el arrendamiento de propios del cabildo, en particular de la alhóndiga, se indica que se cobraría un real por cada carga de tejamanil, tablas y otros géneros de este tipo,¹²²⁰ lo que confirma que se suministraba desde el exterior de la región.

Francisco de Cárdenas compró para mejoras de su hacienda seis millares de clavos de tejamanil con un monto de 78 pesos,¹²²¹ clavos que probablemente hayan sido de ocote o madera de 20 a 25 cm de largo, como era la tradición aún hace algunos años y no de hierro, dado que en la lista de deudas están otros clavos distinguiéndolos de aquéllos.¹²²² Éstos también debieron venir del exterior, Michoacán quizás, ya que los expedía el mercader, pues en caso de ser de producción local los vendería, el mismo productor en el aserradero.

¹²¹⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 4, exp. 1 agosto.

¹²¹⁵ Relaciones de las minas de Zimapán de 1579, hechas por el juez repartidor de ellas Alejo de Murgía, citado en Gilda Cubillo Moreno, *op. cit.*, p. 47.

¹²¹⁶ Bartolomé Arzans de Orzua y Vela, *op. cit.*, p. 91.

¹²¹⁷ Kubler señala que es propia de los bosques occidentales, particularmente de Michoacán; en *Historia...*, *op. cit.*, p. 176.

¹²¹⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43 (20), 1594.

¹²¹⁹ ---, *Ayuntamiento 1655-1677*, Actas de Cabildo, f. 13.

¹²²⁰ ---, *Ayuntamiento 1616-1638*, Actas de Cabildo.

¹²²¹ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1594, exp. 9.

¹²²² Jean Meyer y Ricardo Barthelemy, *op. cit.*, p. 82.

Domingo Hernández tenía un astillero (de astillas, se refiere seguramente a lo que hoy conocemos como aserradero) de hacer tablas, quartones,¹²²³ madera de encina para los molinos en un sitio del capitán don Diego de la Fuente Rincón, dos leguas de su hacienda de minas de la Saucedá (de Gogorrón), donde trabajaba con 16 bueyes mansos de tiro y 8 mulas aparejadas, 6 bestias caballares.¹²²⁴ El indio Francisco Martín, siendo sirviente de doña Josepha Pérez de Bocanegra, cortaba “arriba en el monte cercano [valle de San Francisco], madera en el cerro el Chiquitillo por donde pasa el camino a los Bledos, para la hacienda de doña Josepha”.¹²²⁵ Las planchas empleadas en los techos tenían por ordenanza quince varas de largo (12.6 m), media de ancho (0.42 m) y una tercia de grueso (0.28 m); las vigas se cortaban de cinco brazas (10 varas o 8.4 m) de largo, cinco doceavos (0.35 m) de ancho y la mitad de grueso (0.175 m); y las vigas que se llaman cartones tenían siete varas y una tercia (6.16 m) de largo, cinco diez y seisavos (0.255 m) de ancho, la mitad de grueso (12.5 cm);¹²²⁶ estas dimensiones reglamentadas buscaban que se pudiera hacer con ellas buenos edificios, por ello se exigía que toda la madera que se vendiera fueran de “marca” y se ofertaran al precio fijado por ley, para evitar que los revendedores las fraccionaran reduciendo su dimensión, como así sucedía en la ciudad de México;¹²²⁷ lo anterior revela que había un análisis, aunque fuera empírico, de los esfuerzos para poder determinar el dimensionamiento de la madera estructural.

En ocasiones en las explotaciones de bosques o montes, no sólo se producía carbón y leña, ahí se obtenía morillos,¹²²⁸ es decir troncos de árboles sin trabajo fino ni escuadrado, sólo desramado y descortezado, que se empleaban como vigas o pilares.¹²²⁹

Francisco Muñiz, dueño de carbonera, obtenía no sólo carbón sino también rajas de pino como leña de 5/4 varas de largo (1.10 m) que, como se mencionó, eran colocadas sobre los morillos para el terrado en el techo.¹²³⁰ El terrado en la cubierta solía tener morillos y rajas de madera,¹²³¹ mismas que se usaban como leña, lo cual todo indica que se producían localmente.

¹²²³ El quartón es un madero grueso que sirve para fabricar otros tipos de cortes de madera, tiene 16 pies de largo y 9 dedos de tabla y 7 de canto. *Diccionario de Autoridades ...*, *op. cit.*.

¹²²⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, Hierros, 1675, f. 54.

¹²²⁵ *Ibidem*, f. 50.

¹²²⁶ Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 267.

¹²²⁷ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 1, f. 32, octubre de 1579.

¹²²⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625 (5), leg. 3, Francisco de Rutiaga en el real de los Pozos recibía de Ambrosio del Castillo carbón y cantidad de morillos para su hacienda de beneficio.

¹²²⁹ Sólo como curiosidad mencionare, que en dos documentos se registran un indio carpintero llamado Francisco Morillo y un carbonero con nombre Diego Morillos, apellido cuyo término que en España tenía otro significado (cavalletes de hierro que se colocaban en el hogar para sostener la leña) ; en *Ibidem*, A-35, 1593, exp. 2 y en ---, *Ayuntamiento de SLP*, 1597- 1728, Composición de la Rata de todas las Tierras y aguas de la jurisdicción de SLP.

¹²³⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1635 (2), 4 marzo. Las cargas de leña eran de 100 rajas.

¹²³¹ *Ibidem*, 1621, leg. 1, rajas que se usaban para edificar las cubiertas de los jacales en la hacienda de Joseph de Briones.

Diego López de Messa, “maese” del oficio de carpintero, se comprometía en 1637 con el prior del convento de San Juan de Dios para entregar la madera para la edificación de la iglesia 160 alfardas de 8 1/3 de vara de largo, ¼ de ancho por una sesma de grueso (a 2 pesos de oro común c/1); 300 tablas de cubrir de a 5 varas de largo ½ de ancho y un dedo de grueso (a 12 reales c/1).¹²³² No señala de dónde la obtendría, pero es ilustrativo que se declara como carpintero, aunque este trabajo sea propio de un aserradero.

5.4.2.2 Plantas

La flora nativa fue utilizada por sus habitantes, quizás aprovechando los conocimientos de los nativos, como sería el empleo del zacate, quíote y otros productos de las plantas xerofitas.

Aquí [Peotillos] llovía mucho, por eso había mucho ganado, los pastales así estaban [1.20 m de altura]; del 51 [1951] para acá aminoraron las lluvias [...]¹²³³

El zacate, es una planta que en la zona era común, los cronistas hablan de los grandes zacatales,¹²³⁴ tanto por sus dimensiones como por su abundancia. Toda la zona que se conoce como el altiplano era pródigo en zacate, es lo que explica que haya prosperado la ganadería de ovinos hasta la zona de Nuevo Reino de León, Nueva Galicia y Nuevo Santander; en particular la zona oriental del actual estado de San Luis que fisiográficamente se conoce como el Zacatal.¹²³⁵ El zacate empleado en las cubiertas es un pasto constituido por largas fibras, que se amarraban a unos morillos delgados y sus vigas madrinan, a suerte de un tejido donde la hilera superior se encima sobre la inferior de modo de tapar los huecos y permitir que escurriera el agua, funcionando como los techos de paja. El zacate fresco sirvió como forraje, muy cotizado en la zona, pues incluso junto con los indios e indias semaneros de servicio a las casas reales era parte del “tributo” (la zacatería) al alcalde mayor de San Luis, servicios que se suspendieron por el alcalde Martín de Mendalde en 1675.¹²³⁶

El quíote es el tallo de la floración del maguey, que se nutre y se forma por la savia azucarada o aguamiel, por eso se corta el brote del tallo floral para evitar que crezca, su floración y fructificación, preámbulo a la muerte de la planta. El quíote suele tener entre 8 a 10 m llegando a pesar dos toneladas,¹²³⁷ de consistencia fibrosa y resistente, pero que no se

¹²³² Primo F. Velázquez, *Documentos ...*, op. cit., vol 2, pp. 85-86.

¹²³³ Relato de Vicente Medrano, agricultor de la exhacienda de Peotillos, en Andrés González Argüelles y Alejandro Montoya, *Explotación del mezquite en San Luis Potosí. Una perspectiva histórica*, AHESLP, SLP, 1991, p. 12.

¹²³⁴ Cubriendo el 10% del territorio actual del estado.

¹²³⁵ Octaviano Cabrera Ypiña, *San Luis Potosí...*, op. cit., p. 2.

¹²³⁶ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, pp. 248-249.

¹²³⁷ *Enciclopedia de México*, vol. 8.

puede usar en claros de este tamaño pues no soportaría el peso de la cubierta ni soportaría el flambeo natural, por lo que el claro usual está entre 3 y 5 varas.

Los abundantes cactus y agaves: maguey, sotol y nopal (sobre todo el de tuna cardona o *tlapalnochtli*) de la zona también fueron ampliamente empleados, no sólo el quiote (del maguey), sino las secreciones naturales o “baba” que se obtienen al cortar y picar las hojas, o la planta completa usada como cercas en su forma natural. También de las hojas se “hacen nequén que es como un cañamo, de la cual hacen ropa para su vestir [...] cuerdas, sogas, y otras jarrierías; las hojas entre los naturales sirven de tablas, canales, leña para quemar”, dice los *Papeles de la Nueva España*,¹²³⁸ lo cual pudo ser importado por los otomíes a San Luis Potosí. No podemos olvidar la práctica de los otomíes de usar las pencas del maguey para tejer el techo de sus casas; en la hacienda de Peotillos se registra que las casas de la cuadrilla estaban techadas de sotol¹²³⁹ (una liliácea especie de palmilla¹²⁴⁰ parecido al maguey), igual en una de las trojes de la estancia de Tomás Hernández en Santa María del Río, era de piedra y lodo con techo de zacate y la otra cercada de palos y techo de sotol.¹²⁴¹

La paja es adecuada para que deslizara fácilmente el agua y apropiada para el clima cálido pues permite circular el aire, aunque su deficiencia es el alto riesgo de incendio.

El rastrojo, obtenido del desecho de las milpas de maíz, servía para estabilizar el barro por estructuración, empleado para los adobes; aunque no se tienen indicios documentales, como la práctica tradicional lo confirma.

La palma fue ampliamente empleada como combustible, se desconoce si se empleó como material de construcción como actualmente se emplean sus hojas en los techos de los jacales. La base del tronco de la palma actualmente se suele emplear como banco, quizás su origen está desde ese tiempo y por ello no se registran en los jacales ningún mueble. Además, la palma y el mezquite se empleaban para cercar los solares o propiedades.¹²⁴²

Las reatas empleadas para los amarres de la paja o entre ramas, provenía de Michoacán como lo registran los inventarios de los mercaderes y en el inventario de la hacienda de Fernández de Oviedo,¹²⁴³ probablemente después en los barrios se realizaban, ya que es el mismo material empleado en la factura de los sombreros.

¹²³⁸ publicados por Francisco del Paso y Troncoso, citados en Gilda Cubillo Moreno, *op. cit.*, p. 49.

¹²³⁹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1711, leg. 1.

¹²⁴⁰ Joseph Garcés y Eguía lo define como “una palmilla pequeña, de hoja delgada y angosta, cercada de espinas”, *op. cit.*, p. 69.

¹²⁴¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1737, leg. 1.

¹²⁴² *Ibidem*, 1625, leg. 4, exp. 21 de noviembre.

¹²⁴³ *Ibidem*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

No resta más que señalar, en cuanto a la obra material de las haciendas, que las mejoras físicas en las haciendas de beneficio consistían en engrosar y levantar las tapias, cubrir ingenios y cuadrillas; Juan de Valle había gastado 15,000 pesos en ellas, gasto que incluía la compra de un ingenio de moler, mulas y herramientas.¹²⁴⁴ Al final, conforme se fueron haciendo modificaciones en las funciones de la hacienda, asociada con actividades de arraigo, como la agricultura y la ganadería, las antiguas edificaciones sirvieron de cimiento o parte de las futuras construcciones de las haciendas.

5.4.3 De origen animal

Los cueros fueron empleados como cintas para amarres de elementos de madera, o como superficies para cubrir o cerrar un recinto temporal y provisional como serías los campamentos,¹²⁴⁵ como fue el caso de un abrigo temporal o jacal en cuero y quiotes al tomar posesión de sus tierras de Martín Navarro en el valle de San Francisco.¹²⁴⁶

5.5 LOS CONSTRUCTORES

Es significativo observar que en la época se habla de edificar y no de construir; edificar significa hacer casas, templos, alcázares, lugares, del latín *ciudades aedifico*,¹²⁴⁷ es decir refiriéndose a los espacios habitables por el hombre; en tanto que construcción, de uso posterior, será empleado para las obras de ingeniería. El término labrar sí era empleado y era lo mismo que obrar pero con diferentes connotaciones según la materia trabajada, resultando diferentes oficios: labrar madera gruesa a los carpinteros, la prima a los ensambladores o entalladores; labrar piedra a los canteros, pedreros a los que hacen muros y paredes de piedra y al que entalla la piedra, labrante; al que hace molduras o figuras, entallador o escultor; arquitecto al que fabrica una obra completa y la dispone, ordenando con su planta y montea, da la traza a los demás y el modo de ejecutarla.¹²⁴⁸

¹²⁴⁴ *Ibidem*, A-43, 1594, leg. 2.

¹²⁴⁵ Actualmente algunos pueblos indígenas del norte como los Lakotas utilizan las pieles no solo para su habitación conocida como el tipi, sino también para cubrir sus temaxcales, lo cual debió ser parecido a los recintos de las naciones nómadas.

¹²⁴⁶ *Ibidem*, Títulos de la hacienda de San Francisco.

¹²⁴⁷ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

¹²⁴⁸ *Idem*.

Seguramente los jacales o casas de los barrios y pueblos eran construidas por sus propios moradores o por quienes sabían el arte de construir; en tanto que en la edificación de obras domésticas o industriales de poca envergadura se ocupaba al alarife,¹²⁴⁹ es decir al que es sabio en las artes mecánicas y juez de obras de albañilería o albañil¹²⁵⁰ como oficial en el arte de la albañilería, que significa el arte de construir edificios de ladrillos, piedras u otros materiales, pudiendo ser éstos albañil murador, tapiador, mazonero y paredero, a diferencia del cantero que labra la piedra; quienes quizás tenían sólo el rango de oficial, pues el maestro albañil o maestro alarife eran contratados para las grandes obras que exigían realizar un modelo o proyecto: iglesias, conventos, casas reales y otras. Así, el administrador de la hacienda de Simón Fernández en la data de descargos asienta 501 pesos y 6 tomines de oro común de los gastos por el pago a los oficiales albañiles, herreros y carpinteros por las obras y reparos que se hicieron en la misma y en “adereços” de los ingenios, fuelles y herramientas.¹²⁵¹

Los religiosos del clero regular también fueron maestros de obras, continuando con la tradición de la metrópoli virreinal, pero en trabajo era exclusivo en la arquitectura religiosa de los monasterios. A los albañiles particulares que recibieran la comanda de la obra de la iglesia se les asignaba la denominación de maestros mayores durante el periodo de la edificación, así lo ordenaba en 1630 el virrey Marqués de Cerralvo.¹²⁵²

Durante el siglo XVII la mayoría de los constructores son albañiles o alarifes, quienes se dedicaban a lo tosco o “bastardo” de la edificación: obras con piedra, tapia y tabique y no necesitaban saber leer ni escribir; sólo unos cuantos eran maestros alarifes es decir que estaban capacitados y examinados para también poder realizar obra blanca o “primorosa”: avalúos o tasaciones, presupuestos, trazas (monteas y planta), para cubicar, cuadrar, trabajo de cantería y lo que hoy llamamos “diseñar”, proporcionar fachadas, seleccionar sitios para edificar casas y ciudades, y actualizado en la teoría de los tratados.¹²⁵³ Veremos cómo al

¹²⁴⁹ Alarife del árabe *aarif*, conocedor; en Sebastián de Covarrubias, *op. cit.* y Fernando García Salinero, *op. cit.*.

¹²⁵⁰ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.* y Fernando García Salinero, *op. cit.*.

¹²⁵¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

¹²⁵² Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, p. 184.

¹²⁵³ Las Ordenanzas de Albañiles de la ciudad de México señalaban que debía saber: formar una casa, danzar de arco de medio punto, todo tipo de arcos(escarsanos, anaves, puntados, carpanes, terciados, chambianos) y los estribos de cada uno de ellos, chimeneas francesas y castellanas, soleras (de medio soleras de almebareja, de solambrado, de majaderos), solerías de arzones y de todo tipo, así de revocado como de entrejunto; átar cuatro portales, forrar de azulejo, yánzares, cortar un pilar antorchado, hacer otro de cinco cuartones, un caracol de ojo abierto, o caracol de macho; conocer de los géneros de capillas, enregidas, capillas de austa, capillas vaydas, de todos géneros; escaleras de muchas ydas (cuadradas, prolongadas); la cuenta de los tejados, la cuenta que se tiene de guardar en los hormigones, las medidas que se han de guardar en las portada y sus proporciones, según las disposiciones de los lugares; en Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, pp. 181-183.

principio no trabajaron más que unos cuantos maestros de albañilería que habían aprobado el examen “de primo” y varios oficiales examinados en lo tosco.¹²⁵⁴

Se desconoce si llegó a operar un gremio local formalmente instituido, aunque sí existieron contratos entre aprendiz-maestro. Los maestros u oficiales que fueron examinados en la ciudad de México, poseían la carta de examen en todos los “reinos y señoríos de su magestad y lo mismo valgan en esta ciudad las cartas de examen hechas en cabeza de reino”,¹²⁵⁵ por lo que esto explica que no fuera del todo necesario que en San Luis se efectuaran los exámenes y existiera el gremio y sus veedores.

El gremio de la construcción tenía ordenanzas,¹²⁵⁶ pero se sabe que el pueblo y después ciudad de San Luis Potosí (1656) no hizo ningún tipo de ordenanzas que regulara el asentamiento¹²⁵⁷ y menos las de construcción; hasta 1806 se realizan las ordenanzas de la ciudad, en las cuales únicamente se incluyen algunos aspectos generales a cuestiones de empedrado, de disposición de desechos fecales y basuras, pero nada sobre la edificación; muy probablemente se emplearon las de Puebla (o las de la ciudad de México, no obstante que éstas se dieron hasta 1599) ya que al otorgar el título de ciudad se le dan las mismas preeminencias, privilegios, exenciones y prerrogativas con que se fundó la Puebla de los Angeles, además de que pudiera formar cabildos y ayuntamientos, elegir alcaldes ordinarios.

Si bien como requisito, antes de gozar la merced, se constituyó del Cabildo y Regimiento y se pide “hacer ordenanzas para su gobierno en semejanza de las que tuviere la de la Puebla de los Angeles”,¹²⁵⁸ éstas no se realizaran sino hasta 1786 por el regidor Juan Mariano Vildósola, las cuales no contemplan aspectos referentes a los gremios y sus oficios. Quizás se aprovecharon las de dicha ciudad como lo señalaba la confirmación del rey “como en especial la tiene y goza la ciudad de la Puebla de los Angeles, cuyo ejemplar se ha de seguir y guardar por todo, para en cualquier duda y acontecimiento”.¹²⁵⁹ Por lo que teniendo la población otras preocupaciones que atender (la baja producción minera y escasez de agua), la realización de las ordenanzas para su gobierno no fue prioritario; por lo que lo más viable

¹²⁵⁴ *Ibidem*, pp. 183-184. Se señala en la ordenanza que los que se examinaran tanto en lo tosco y lo primo pagaban diez y seis pesos y quienes solo presentaran lo tosco, seis pesos era el pago.

¹²⁵⁵ *Ibidem*, p. 182.

¹²⁵⁶ Las ordenanzas reglamentaban y por lo tanto incluían como capitulados: la elección de las autoridades del gremio, exámenes para el maestro, privilegios y obligaciones de los maestros y por ser españoles. Por tanto es la regulación laboral del gremio y es poco lo que hablan sobre los aspectos técnicos de construcción y diseño, que quizás se podría esperar; aunque si se indica los conocimientos que deberían dominar en la teoría y en la práctica sobre técnicas y materiales. Se especifican ordenanzas para cada uno de las disciplinas de la construcción: arquitectos, albañiles, canteros, talladores o ensambladores.

¹²⁵⁷ Es curioso que no se encuentren las ordenanzas, que muy probablemente existieron, puesto que las del Real de Sierra de Pinos de 1603 sí existen; consta de 37 ordenanzas, aunque son muy generales y con objeto de regular la vida social y económica, sobre la propiedad y trabajo de las minas, y límites de su jurisdicción; con relación a la edificación solo señala en la ordenanza 22ª: “para evitar el derrumbe de edificios el alcalde o su teniente y dos vecinos honrados y un albañil vean calles y edificios dos veces al año y donde hubiere peligro manden hacer reparaciones”. En Ricardo Acosta Gómez, *op. cit.*, pp. 214-219.

¹²⁵⁸ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 197-198.

¹²⁵⁹ *Ibidem*, p. 197, confirmación signada en Madrid el 17 de agosto de 1658.

fue que se hubieran seguido las de Puebla o en su defecto las de la ciudad de México y con mayor razón la aplicación de las ordenanzas de albañiles de tales ciudades. Las primeras ordenanzas de la ciudad de México fueron las expedidas por el cabildo el 27 de mayo de 1599, confirmadas por el virrey conde de Monterrey el 30 de agosto de dicho año, lo que explica que en los albores de San Luis Potosí no se observara reglamentación en la edificación, pues ni en la metrópoli virreinal se tenía.

5.5.1 El oficio

Se ha señalado que durante el siglo XVII fueron escasos los maestros albañiles que trabajaron en la región potosina, pero que sin embargo estaba compensado por los oficiales albañiles o maestros de lo tosco y de cantería que eran más numerosos, es decir por individuos capacitados en la ejecución de las obras que se les solicitaran, muy probablemente siguiendo los modelos que en estampas la clientela tenía o según los patrones de casas, recintos ya mencionados.

Para la ejecución de la cubierta de la iglesia existió un “modelo que de madera esta hecha”¹²⁶⁰ que seguiría Gilbiera “sin quitar ni poner cosa alguna”; para la albañilería se tenía la planta y la montea (alzado) para ver la fachada principal de piedra labrada con “puerta de orden dórico rompida en sillares”,¹²⁶¹ por lo que los oficiales en albañilería sí tenían los conocimientos de la práctica de la arquitectura peninsular y de la metrópoli virreinal.

5.5.2 Las construcciones seculares

La descripción de Gómez de Cervantes¹²⁶² sobre la condición de los albañiles indios en la ciudad de México al finalizar el siglo XVI nos da una idea de lo que pudiera ser también en el caso potosino durante el siglo XVII. En un trabajo libre los albañiles indios llegaban a ganar hasta seis reales diarios por su trabajo y los carpinteros cuatro reales, incluyendo además la comida; en tanto que al ser enviados en repartimiento para las obras de mejoras de las casas de los vecinos españoles sólo recibían un real diario pagado al termino de la semana por un trabajo que valía veinte pesos, situación notoriamente desventajosa en su pago, además de dejar a su familia desprotegida y su milpa sin trabajar. Por ello los albañiles indios que eran repartidos preferían pagar de uno o dos reales a “los que no tienen oficio ni saben mas que servir de peones para que los suplan” o hasta llegaban a dar tres o cuatro pesos a la semana por que no los llevaran al reparto. Es obvia la razón, pues mientras

¹²⁶⁰ ---; *Documentos ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 22

¹²⁶¹ *Ibidem*, pp. 10-11.

¹²⁶² Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, pp. 104-106.

los peones lograban tener los dos o tres reales que de cualquier forma ganarían, los albañiles podían tener más dinero por su trabajo y sostener a su familia. Por esta razón Gómez de Cervantes recomienda a la Corona que los indios de repartimiento para las obras de las catedrales de México, Los Ángeles y Michoacán les sea pagado el respectivo peso diario, evitando ambas situaciones antes señaladas.

Si bien en San Luis Potosí no hubo repartimiento, lo anterior ilustra para entender que dentro de las comunidades indígenas seguía habiendo gente especializada en la edificación y construcción que no se veían restringidos por los gremios. Por lo que entre los indígenas inmigrados de San Luis debieron venir algunos con esa calidad, que pudieron ejercer como oficiales albañiles, empleados para obras sencillas y en actividades de ejecución, dejando las grandes obras y el “diseño” a los maestros albañiles, quienes también podrían ser indígenas, como lo llegó a reconocer el cabildo y el intendente, cuando responden el 8 de febrero de 1790 a una solicitud de la Real Academia de San Carlos de enviar muchachos con capacidades para aprender el arte de la arquitectura:

[...] y haye que los que en ella se aplican a tan noble Arte son indios; por son diestros facultativos como lo acreditan los edificios que han construido y uno excelentemente que se está trabajando para el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, a expensas de la devoción y limosnas y que su notoria pobreza no permite costear la subsistencia en dicha Real Academia.¹²⁶³

En 1593, durante el reparto de los solares, Juan López Agua, a nombre de su mujer Ana de Toledo, pide al alcalde no sólo la asignación y el título sino también que “mande el alarife que me le mida [el solar] y cuadre”,¹²⁶⁴ solicitud que fue atendida; lo mismo pide Vicente Raposo.¹²⁶⁵ Esto significa que la existencia de alarifes se da algunos años después del nacimiento del pueblo de San Luis y no desde el principio, quizás eso explique lo irregular de la supuesta traza ortogonal y que los registros se den casi un año después de haberse repartido y edificado; se sabe que en el acto de entrega de tierras a los tlaxcaltecas sólo estuvo presente el repartidor Diego Muñoz Camargo, ignoramos si lo estuvo él u otro para repartir a los españoles.

Tempranamente en la vida del pueblo de San Luis aparecieron algunos maestros albañiles; en noviembre de 1596 se contrató al oficial de albañil, así se le señala, Juan de Buitrago, vecino del Real de Plateros, para la edificación de la iglesia mayor de San Luis (sólo la obra de albañilería), con un pago de 9000 pesos de oro común en plata buena, poniendo los materiales el oficial, salvo la piedra de cimentación.¹²⁶⁶ Para la cubierta en madera se

¹²⁶³ AGNM., *Bienes de comunidad*, vol. 2, exp. 168, ff. 234v.

¹²⁶⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-35, 1593, exp. 2.

¹²⁶⁵ Primo F. Velázquez, *Documentos ...*, op. cit., vol. I, p. 309.

¹²⁶⁶ Cuyas dimensiones fueron 64 x 12 1/2 varas (53.76 x 10.5 m) por lo grueso y 11 varas (9.42 m) de altura sin contar el techo; en Primo F. Velázquez, *Documentos ...*, op. cit., vol. 2, pp. 10-13.

entregó la obra en remate por 12,000 pesos de oro común al vecino de la ciudad de México Francisco Gilbiera, maestro de ensamblaje y lazo,¹²⁶⁷ examinado en el arte y oficio.¹²⁶⁸

Tanto Buitrago (natural de Plateros) como Gilbiera eran peninsulares o criollos, extraños a San Luis, aunque Buitrago se quedó a vivir y aquí murió. Parece que sólo Gilbiera era maestro en el oficio,¹²⁶⁹ pues Buitrago se declara albañil lo que indica que no eran tan estrictas las reglas de los gremios para la contratación de obras a quienes no habían sido examinados, como lo era en la metrópoli de la Nueva España, o pudo ser que no haya existido un gremio de albañiles en la región.

En su testamento, Buitrago declara que entre sus bienes dejaba en el pueblo de San Luis una “cuadrilla de gente de albañilería con sus herramientas del oficio” constituida por “mas de cincuenta personas” las cuales le debían pesos de oro común, estos datos revelan que debió tener muchas solicitudes de obra, aunque no parece que la firma de contratos fuera su costumbre, pues el mismo en el momento de realizar su testamento no puede precisar la dimensión y tasación de las obras que le debían.¹²⁷⁰ Estos datos indican que, si bien se le define como oficial de albañilería - en el contrato para edificar la parroquia - actuaba como maestro albañil al tener a su cargo la cuadrilla de trabajadores y efectuar contratos de obra, incluso Francisco de la Huerta era su oficial de cantero.¹²⁷¹

A fines de 1614, el alcalde mayor Pedro de Salazar había enviado traer de México al maestro de arquitectura Alonso de Arias para la dirección y diseño del gran socavón en el cerro de San Pedro, quien trajo consigo al oficial Gabriel de Rosas con el cargo de superintendente permanente de la obra.¹²⁷² Esta comisión a un maestro de arquitectura evidencia que en el oficio implicaba todavía realizar obras que posteriormente serán objeto de los ingenieros civiles. En 1635 Sebastián Carranco, quien no se declara maestro albañil sino sólo vecino del pueblo de San Luis, reclama los bienes del difunto español Diego Phelipe, pues habiendo sido su “aprendiz del arte de albañil” le debía 41 pesos por concepto de efectivo, calzado y vestido, mismos que recibió como parte del contrato sin haberlo cumplido al haberse ido aquel sin terminar el plazo del contrato.¹²⁷³ El hecho de haber tenido bajo su tutela un aprendiz indica que sí era maestro albañil, aunque no se conoce su obra.

¹²⁶⁷ *Ibidem*, pp. 21-31.

¹²⁶⁸ *Ibidem*, p. 31.

¹²⁶⁹ Las ordenanzas de la ciudad de México, prescriben que “ninguno use el oficio sin ser examinado y tener carta de examen desta ciudad” y que el no examinado, no pueda hacer postura ni contratarse para ninguna obra, so pena de 50 pesos de oro común, con la posibilidad de que los examinados tomaran la obra; Francisco del Barrio Lorenzot, *op. cit.*, pp. 181-183.

¹²⁷⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-7, 1606, exp. 1.

¹²⁷¹ Julio Betancourt, *San Luis Potosí...*, *op. cit.*, p. 57.

¹²⁷² Woodrow Borah, “Un gobierno ...”, *op. cit.*, p. 538.

¹²⁷³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1635, exp. 3, 27 de julio. Bienes entregados por la tienda del mercader Juan de Unzueta, a cuenta de Sebastián García.

Las casas reales que habían sido edificadas en 1603 (en adobe, con un patio y un portal con ocho arcos techados de tejamanil), para 1625 eran reparadas por Miguel de Silos quien decía que tenía indios maestros de albañilería,¹²⁷⁴ pero su factura no ha de haber sido muy buena, pues en 1632 el alcalde mayor Pedro de Vertiz informa al virrey marqués de Cerralvo de la necesidad de reparos en la cárcel pública y le pide apoyo a cuenta de la hacienda de su majestad, lo cual se le niega y se le solicita contrate alarifes (no a maestros albañiles ni maestros arquitectos) para tasar los costos de los reparos de las casas reales y cárcel y que buscare una partida de donde retirar el pago.¹²⁷⁵ En septiembre de 1661 se vuelve a hacer reparos por un albañil, quien en un periodo de treinta y tres días termina el trabajo, por lo cual recibió en pago un peso diario junto con su comida, ayudado por dos peones con un pago de cuatro reales.¹²⁷⁶

Sin embargo en 1657, en la relación de gastos en reparar la alhóndiga, Santiago de Collantes, quien la arrendaba, asienta que había pagado dos pesos diarios en veinte días a un maestro y a dos ayudantes, un peso a cada uno; y para el reparo de la azotea, tapanco y pared de la casa de la alhóndiga, se contrató a un maestro por diez días a peso por jornal y a sus dos peones cinco reales por día.

En un informe sobre la construcción de la catedral de Valladolid en Michoacán se reconoce que la planta de esa iglesia la hizo Juan de Santiago, maestre en arquitectura, a quien se le reporta como residente en San Luis Potosí en el año 1662,¹²⁷⁷ no sabemos si permaneció hasta 1670 cuando se demuele la vieja parroquia de fines del siglo XVI para erigir la nueva con la idea de que fuera con el partido correspondiente a una catedral.

Para las mismas casas reales, según acta del 12 de febrero de 1687, el cabildo solicitó un informe de los reparos que deberían hacerse a las casas reales al maestro de arquitectura Pedro Ibar. Se desconoce si era español o criollo potosino, tampoco se conoce su obra.¹²⁷⁸ Posteriormente en 1690, el cabildo contrata a los indios Juan Santiago y Juan Lorenzo, maestros alarifes, para que valuaran la condición de un balcón frente a la plaza que se usaba de palco para ver la corrida de toros en la plaza mayor.¹²⁷⁹

Para el siglo XVIII ya empiezan a aparecer los maestros alarifes o albañiles con residencia en San Luis, quienes ejercían todo lo perteneciente al oficio de albañil: la construcción, la composición y, en este siglo, la valuación de los bienes inmuebles (paredes y sitio) sin

¹²⁷⁴ Julio Betancourt, *San Luis Potosí...*, op. cit., p. 74.

¹²⁷⁵ AGNM, *General de Parte*, vol. 7, exp. 427, f. 294.

¹²⁷⁶ AHESLP, Ayuntamiento 1655-1662, Actas de Cabildo, f. 414.

¹²⁷⁷ AGI, *Audiencia de México*, leg. 1052, ramo 1, no. 1.

¹²⁷⁸ Rafael Montejano Aguiñaga, *El palacio municipal de la muy noble y leal ciudad de San Luis Potosí*, p. 20.

¹²⁷⁹ *Ibidem*, pp. 16-17.

incluir lo de madera (morillos, puertas y ventanas) ni lo de herrería (clavos, cerraduras, alambres) propios para tasarse por los maestros carpintero y herrero.

El inicio del siglo XVIII se da con el derribo de la parroquia y el inicio de la nueva, siguiendo el modelo, programa y magnitud de una catedral, quedando a cargo del maestro Nicolás Sánchez Pacheco, considerado como “maestro mayor de arquitectura de esta ciudad”.¹²⁸⁰

Bartolomé de Rojas es el maestro alarife que frecuentemente se encuentra en los avalúos de la primera mitad del siglo XVIII;¹²⁸¹ es notoria la manera en que hace el avalúo al ser más preciso en su descripción arquitectónica que los efectuados en el siglo XVII, que no se sabe quién los hace pero que evidentemente no eran maestros alarifes.

También encontramos a principios del siglo XVIII a Pedro Rodríguez de Messa como maestro alarife, aunque menos frecuente.¹²⁸² Lo mismo Jacinto José Díaz, Ignacio del Toro, Sebastián de Barrios, Manuel de la Cruz, Juan Nicolás González, Domingo Ramos, Domingo y Manuel Ferrer¹²⁸³ también ejercían el oficio de albañilería en la primera mitad del siglo XVIII. Pero sin duda el protagonista de esta primera mitad del siglo XVIII fue Bartolomé de Rojas quien construyó la obra más importante, el templo del Carmen (1741).

La segunda mitad del siglo XVIII es el escenario para el trabajo del indio José Lorenzo, vecino de San Sebastián, denominado maestro de arquitectura, quien realizó obras en las casas reales y junto con Domingo Hernández, Eligio de Santiago, participa con de Rojas en la edificación del Carmen.¹²⁸⁴ Joseph Joaquín Ramos, también cacique de San Sebastián, junto con José Lorenzo dictamina la “atarjea cubierta y alcantarillas” para llevar agua a la huerta del convento del Carmen (1750) a instancias del procurador de la ciudad declarándolos “maestros de arquitectura, personas peritas de ciencia y conciencia”; en 1755 lo encontramos valuando la hacienda de Manuel Iñiguez del Vayo, donde se declara maestro mayor de arquitectura.¹²⁸⁵

Entre otros maestros albañiles dieciochenos estuvieron en San Luis el español Miguel Espinosa de los Monteros, Juan Eligio; los maestros albañiles Nicolás Andrés, José Victoriose, Antonio Sánchez; el maestro cantero José Eligio y los maestros en arquitectura Agustín Gabriel, Felipe Cleere, José Joaquín Martínez y el indio José María Pérez de la Candelaria.¹²⁸⁶

¹²⁸⁰ Alfonso Martínez Rosales, “La bonanza barroca dieciochena en San Luis Potosí”, p. 57.

¹²⁸¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*; en los legajos de los años siguientes para los avalúos de las casas de: 1727, Bernardo Gómez de la Robellada; 1738, leg. 2, José de los Reyes, f. 16; 1717, leg. 3. Francisco Alvarez; 1738, leg. 2, Marcos García vecino del barrio de Tequisquiapan.

¹²⁸² *Ibidem*, 1712 (2), en el avalúo de la casa de morada de Fernández de Molina.

¹²⁸³ Alfonso Martínez Rosales, “La bonanza ...”, *op. cit.*, p. 57.

¹²⁸⁴ *Ibidem*, p. 59.

¹²⁸⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1755, leg. 1.

¹²⁸⁶ Alfonso Martínez Rosales, “La bonanza ...”, *op. cit.*, pp. 59-63.

Para la ejecución de las obras de carpintería de lo blanco existieron carpinteros; todo indica que eran indios muy probablemente provenientes de Michoacán, pues sabida es la calidad de sus trabajos en madera. Además del maestro de ensamblaje y lazo Francisco Gilbiera, quien era un maestro calificado, entre los carpinteros localizados está Diego López de Messa, maese del oficio de carpintero, quien entregaba madera en 1637 al convento de San Juan de Dios. Igual Ignacio de la Cruz, quien se declara indio maestro de carpintero y vecino de San Luis Potosí, fue contratado por el mercader Manuel Cabral, mayordomo de la archicofradía de la Santa Veracruz para fabricar “el monumento para dicha cofradía según planta i dibujo que tiene hecho, con diez columnas tabladas, gradas y barandas, cornisas, sota bancos, conchas, pilastras de las estatuas, los cuales no van por su cuenta. *Item.* otra pilastra para el Santo Christo y el sagrario”. De la Cruz se compromete a realizarla con sus oficiales en seis meses “con toda perfección a satisfacción de maestros del dicho arte de carpintería” por un monto de 450 pesos, incluida la madera.¹²⁸⁷

Para las obras de edificación y construcción de haciendas no queda claro en todos los documentos si son sólo oficiales o maestros albañiles, pues no se especifica en los documentos; pero lo más probable es que hayan sido maestros de lo tosco u oficiales de albañilería; por ejemplo cuando Juan de Valle realiza mejoras y obras por 50 pesos y una ermita en su hacienda por 300, deuda que Alonso Hernández Talavera (con quien había formado una compañía) pagó a Diego de Hurtado,¹²⁸⁸ de quien no se tiene más datos sobre su calidad.

Lo mismo a principios del siglo XVII, Joan de Oliva, quien había realizado obras de albañilería como son chimeneas y algunas tapias en la hacienda de doña Margarita de Miranda (en ese momento es de don Antonio Maldonado), se declara sólo como vecino del pueblo de San Luis; quien al reclamar a Pedro Hernández aviador y mayordomo los 231 pesos y 4 tomines por su trabajo habla de que los hizo con su gente, a la que a su vez tiene que pagar.¹²⁸⁹ Sin embargo, tenemos que el albañil Juan de Buitrago, en su testamento, declara que hizo obras por trescientos pesos en el molino de Pedro de Umedia consistentes en cubrir un aposento, remendar chimeneas y aderezar otras casas del suodho, al igual que obra con “morillos, tijeras y tapiería”, para lo cual había llevado todos los materiales: adobes, tierra y ochenta carretadas de piedra (30 fanegas c/carretada o 1563.6 kg).¹²⁹⁰ El mismo Buitrago realizó obras en la hacienda que Juan de Zavala tenía en San Luis, consistentes en dar cal a la capilla, hacer chimeneas, galeras, para lo cual empleo cantidad de piedra y tierra.¹²⁹¹

¹²⁸⁷ AHESLP, *Protocolos*, 1695, leg. 15 de mayo.

¹²⁸⁸ ----, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1594, leg. 5, exp. 5.

¹²⁸⁹ *Ibidem*, A-43, 1603, exp. 15, 12 julio.

¹²⁹⁰ *Ibidem*, A-7, 1606, exp. 1.

¹²⁹¹ *Idem*.

5.5.3 Constructores clérigos

En la mayoría de los casos los frailes se abocaron a la edificación de los espacios religiosos requeridos por su congregación, siguiendo los lineamientos de modelos seguidos por la orden en cuanto a programas, formas, materiales y dimensiones; ajustándolos a su función y actividades específicas en el lugar.

Los jesuitas en 1624 habían iniciado la edificación de su colegio entre las huertas de Juan de Andrada y de Gonzalo Patiño, cuyo maestro alarife no se conoce, quizás algún religioso de la compañía. Su actual planta baja data de esa época, con gruesos muros de mampostería y con grandes pilares cuadrangulares de piedra que sostiene las bóvedas de media naranja del corredor del claustro; también de la época es el segundo piso del ala frontal a la plaza.

El mercedario fray Antonio Jara “hizo como artífice diestro una planta muy hermosa de templo” y en 1681 puso la piedra fundamental de la Merced de San Luis Potosí.¹²⁹²

Los franciscanos no se quedaban atrás en sus obras, con mayor razón siendo sede provincial, desde 1686 iniciaron en toda la provincia de Zacatecas a reconstruir sus templos en cal y canto.¹²⁹³ Es la época en que se integra el gran conjunto de San Francisco formado por la iglesia de Tercera Orden, la capilla de los Remedios, el claustro, los patios, la capilla de Aranzazú, las celdas, la sacristía y la portería.

5.5.4 La enseñanza de la arquitectura

La enseñanza y práctica de lo que hoy llamamos arquitectura durante el virreinato, todo indica, fue similar al resto de la Nueva España; quizás la diferencia fue en cuanto a la construcción y contratación, debido al relajamiento en la observación de las ordenanzas, que incluso no existieron, ni aun cuando al pueblo de San Luis se le otorgó el rango de ciudad y al menor control de los gremios y autoridades, por la distancia de la metrópoli virreinal.

Los aprendices generalmente se acercaban al maestro desde pequeños (12-14 años), cuya relación quedaba protocolizada en un contrato por un número de años especificados, que implicaba que el aprendiz llegaba a vivir con la familia del maestro, obligándose a servirle y aprender todo lo que le enseñara. En tanto que el maestro se obligaba a darle de comer, vestir, calzar, proporcionándole cama y casa,¹²⁹⁴ a pagar el médico y medicinas hasta por

¹²⁹² Francisco Peña, *op. cit.*, p. 117.

¹²⁹³ *Ibidem*, p. 72.

¹²⁹⁴ Como aconteció con Sebastián Carranco al recibir como aprendiz de albañil a Diego Phelipe: en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1635, exp. 3.

quince días cuando enfermara, siempre y cuando no fuera contagioso; a enseñar el oficio “bien y cumplidamente como lo save sin encubrir cosa alguna”.

En caso de que cumplido el plazo y por culpa del maestro el aprendiz no aprendiera, éste pagaría lo que valiere que otro maestro lo tomara a su cargo; o si el aprendiz huyera, el maestro podía buscarlo y sacarlo de donde estuviere y obligarle a que le sirva y le cumpliera por ausencia o enfermedad; o si el aprendiz quisiera cambiar de oficio o arte debería pagar por lo recibido; en un plazo pertinente el maestro detectaba que el aprendiz no tenía la vocación para el oficio, estaba obligado a decírselo al aprendiz sin más preámbulo y lo más pronto posible.¹²⁹⁵

El oficial de albañil Juan de Buitrago al morir el 14 de mayo de 1606 dejó por bienes una cuadrilla de gente de albañilería con sus herramientas,¹²⁹⁶ no está clara la relación entre Buitrago y su cuadrilla, puede suponerse por una parte que tenía aprendices a su cargo y con compromiso de servirle, y por la otra que fueran indios libres que desempeñaban dicho oficio.

Para 1787, la Junta Superior de Real de Hacienda acuerda solicitar a los intendentes cuatro o más jóvenes que mostraran afición por la “noble Arte de Arquitectura” y que supieran leer y escribir, para ser enviados a estudiar la Real Academia de San Carlos; que en caso de que su familia no pudiera pagar sus estudios, sean costeados de las rentas públicas de la ciudad principal de la Intendencia. Con ello se buscaba la formación de cuadros para “evitar en los sucesivo el desacierto y deformidad en las fábricas y edificios de Iglesias, Casas Reales y otras obras públicas, que generalmente se costean a cuenta del Rey o de los propios [...]”¹²⁹⁷.

Esa solicitud recibe respuesta del intendente el 8 de febrero de 1790, y en ella se dice que son los indios los que se dedican a este arte, (ya no se habla de oficio), que no saben leer ni escribir y como son pobres no podrían subsistir en la Academia.¹²⁹⁸

Con esta respuesta se alababa la labor de los indios que desde la fundación del pueblo de San Luis u y todo el siglo XVII habían estado trabajando en la edificación en la ejecución como albañiles y posteriormente también en la concepción, como así lo reconoce el cabildo respondiendo a la misma solicitud:

La afición capacidad y adelantamiento en el ejercicio de tan noble Arte, los ha hecho sobre salir no solo en esta provincia sino aun en las extrañas, pues aunque no tienen la teorica

¹²⁹⁵ Según protocolo entre Matheo de Carvajal español huérfano y Juan Cortes maestro zapatero, pero que sigue el mismo formato y condiciones para otros oficios; en ---, *Protocolos 1695*, 11 marzo.

¹²⁹⁶ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 49.

¹²⁹⁷ AGNM., *Bienes de comunidad*, vol. 2, exp. 147, ff. 199-199v.

¹²⁹⁸ *Ibidem.*, exp. 168, f. 234v.

correspondiente su practica es tan aventajada que en años pasados, haviendo caido la media naranja de uno de los templos de essa carte no tuvo facultativo de ella qe se determinase a su composición, hasta que por influxo del Sr don Felipe Clere actual Yntendente de Zacatecas fueron de esta ciudad del Potosí dos Yndios llamados Antonio Sanchez y Jose Joaquin Rodriguez, quienes reformaron y compusieron la obra de dho templo q^e aun todavia subsiste sin novedad.¹²⁹⁹

5.5.5 La teoría y la práctica

Se podría pensar maliciosamente que la Intendencia no quería pagar las becas a los alumnos, pero precisando que no se tienen fondos y continúa el reconocimiento a los indios afirmando que:

Por no cansar la bien ocupada atencion de vuestra Excelencia no refiere este Ylustrisimo Cabildo otros progresos de estos naturales, que con razon, deben ser la emulacion de todos; y por no parecer apacionados no decimos que son capaces de instruir aunque sin embargo de no tener teorica necesaria a los que verdaderam^{te} han saludado y aprendido la noble Arte de la Arquitectura.¹³⁰⁰

En los párrafos anteriores observamos la distinción entre lo que sería la teoría y la práctica de la arquitectura y el reconocimiento de ambas labores sin el menosprecio de los “maestros prácticos”. Se deja de manifiesto que la teoría va implícita en ella, que se posee un conocimiento empírico y así se responde en provincia al deseo borbónico por la Academia de proporcionar un conocimiento científico, que posteriormente sería casi exclusivamente teórico, para el ejercicio de la arquitectura.

El siglo XVII no hará distinción entre la teoría y la práctica que se reconocen como dos niveles del oficio: el de lo tosco o bastardo y el de lo fino o primoroso (*cf., supra*). En ambos niveles esta incluida la teoría, es decir que para lo tosco, el oficial debería conocer lo concerniente a los materiales y uso de las herramientas, la estructuración y la factura de la obra, de modo que no arriesgara caerse o deteriorarse con el tiempo, sin embargo no estaba autorizado para tasar, presupuestar, cubicar (aunque supiera hacerlo, su dictamen no era oficial) y no recibía teoría sobre la geometría, álgebra y otras materias para dibujar y diseñar diversos tipos de edificios.

¹²⁹⁹ *Ibidem.*, exp. 174, ff. 241-242.

¹³⁰⁰ *Ibidem.*, exp. 174, ff. 241-242.

CAPÍTULO VI

DE HACIENDA DE BENEFICIO A HACIENDA CLÁSICA

El desarrollo de la región avanzó gracias a la explotación de los recursos naturales, los manantiales, las tierras, los encinales, mezquiales y saucedas, además de los cerros mineros, decrecieron las palmas y cactáceas y se horadaron los cerros; se difundieron los pirules, álamos y árboles frutales. En los alrededores del pueblo de San Luis Potosí aparecieron las haciendas de beneficio, las haciendas de labor, ranchos agroganaderos y huertas: la Tenería, los Morales, Soledad de los Ranchos, la Alfalfa. Se trazaron más caminos especialmente de herradura, a los nuevos asentamientos humanos y poblaciones, lo que fomentó la expansión de la arriería y del transporte por carretas.

Cada una de estas unidades productivas estuvieron interrelacionadas, siendo más fuerte la relación cuando eran bienes de un mismo propietario, y más aún cuando estaban en continuidad espacial. En los primeros cinco años de interrelación, si bien esta organización no del todo manifiesta una idea empresarial de expansión y conquista de mercados, es porque que observa que responde a un contexto: una actividad económica de alto rendimiento, la minería; un mercado con capacidad de compra de otros productos, ya que el que él genera es abundante (plata), de mayor margen de utilidad y valor. En el momento en que los productos de importación (regional o continental): alimentos, ropa, herramientas e insumos se tornan costosos reduciendo el margen de utilidad de los mineros, éstos verán la conveniencia de empezar a producirlos ellos mismos; de este modo se buscó la complementariedad entre la producción en un afán de integración horizontal. Posteriormente cuando la producción minera es baja y la utilidad se reduce o casi sólo cubre todos los costos, se toma en consideración ocuparse en otras actividades, es así cuando las actividades agropccuarias y de transformación, como los obrajes, ocupan la prioridad entre las actividades económicas de la región. Analizar el hecho es interesante porque permite entender el proceso de consolidación de la hacienda.

Por otra parte, al hablar de la hacienda generalmente se suele asociar con el modelo porfiriano tanto en su arquitectura como en su estructura, Nickel¹³⁰¹ la define como la institución social y económica cuya actividad se desarrolla en el sector agrario (agregaría lo pecuario); él plantea características estructurales primarias y secundarias que permiten definir las tipologías en función del tiempo, el espacio y su evolución. El dominio de los recursos naturales (agregaría insumos), de la fuerza de trabajo, de los mercados regionales-locales y el uso colonialista de los mismos son las características primarias que señala Nickel.

Hemos visto cómo la hacienda de minas se inició como una pequeña factoría o ingenio conforme se desarrolla la actividad minera y la economía novohispana, y según como las actividades de beneficio van requiriendo la complementariedad de insumos provenientes de otras actividades económicas (que primero se resuelve exógenamente), poco a poco va incorporándolas hasta formar parte del mismo sistema buscando depender menos del mercado y procurando ser autosuficiente, constituyéndose en una hacienda mixta. Será justamente durante el siglo XVII cuando se dará este proceso de integración horizontal, con actividades productivas supeditadas para suministrar a las actividades mineras del propietario, definiendo un sistema cerrado hasta consolidarse a finales del mismo, pero como centro de actividades productivas orientadas al mercado, estableciendo un sistema más o menos abierto. Otra motivación, además de la meramente pragmática para apoyar sus actividades mineras, fue el que le minero viera la posibilidad de invertir sus ganancias en la tierra, actitud muy común en España, sobre todo en Castilla, a decir de Chevalier.

Uno de los más ricos mineros, ejemplo paradigmático del militar, minero y próspero empresario, Pedro Arizmendi Gogorrón, crea en 1610 en el valle de San Francisco la hacienda de beneficio que ha conservado su segundo apellido; dicha hacienda tenía ingenios de agua (para lo que además construyó una presa), doce hornos de fundir, uno de afinar y un ingenio de moler metales, invirtiendo 80,000 pesos. También fundó otra hacienda, La Saucedá¹³⁰² construyéndole 16 hornos de fundición y dos de afinar, dos ingenios de moler metales con un costo de más de 60,000 pesos, pero obteniendo beneficios por mayor cantidad en plata.

Su hacienda de beneficio en Tlaxcalilla se consideraba como de las mejores en la Nueva España; además fundó en las minas de Palmar de Vega (Guanajuato) una hacienda de beneficio por azogue con cuatro ingenios de moler metales de 10-11 mazos cada uno, con lavadero e incorporadero, con una inversión en la construcción y pertrechos por más de 50,000 pesos; también sacó gran cantidad de plata.¹³⁰³ En su hacienda de beneficio de

¹³⁰¹ Herbert N. Nickel, *op. cit.*.

¹³⁰² Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 108.

¹³⁰³ *Idem.*, según títulos de propiedad, p. 109.

Guadalcázar gastó en los hornos e ingenios 20,000 pesos. La hacienda en la Cieneguilla, también fue suya, aunque de menor importancia.¹³⁰⁴

De las cinco haciendas (una de beneficio por amalgamación y cuatro por fundición) logró obtener 30,000 marcos de plata (360,000 pesos), sacando desde 1597 a 1620 250,000 marcos de plata, con mucho oro.

Con lo anterior, se ejemplifica una visión empresarial de este minero en la zona y se confirma con su decisión en 1622¹³⁰⁵ al decidir el cese de sus actividades mineras, en razón del decaimiento de la minería y no verle futuro a la actividad (hecho que se hará evidente hasta la segunda mitad del siglo XVII); a partir de entonces se orienta a actividades agrícolas y ganaderas, fomentando nuevos cultivos, poblando la hacienda Gogorrón con ganado menor y con grandes inversiones la convierte en una gran empresa y comienza a cosechar trigo, lo procesa para obtener harina en su molino movido por agua, cultiva grandes huertas con viñedos y cantidad de árboles frutales y hortalizas, y la convierte en hacienda de labor y ganadera¹³⁰⁶ y reciclan sus espacios. Su decisión será imitada por sus vecinos del valle de San Francisco, transformando la economía del valle y de la zona y respondiendo así a las dificultades que la minería presentaría el resto del siglo.

Este caso es una situación extrema y puntual, a la que se agregan las de Antonio Maldonado Zapata, Pedro Pérez de Bocanegra, los Zavala, Pedro de la Fuente Rincón y de Pedro de Meave. El proceso de conversión en hacienda clásica no fue revolucionario sino que se fue dando conforme el ingenio de beneficio va integrando las actividades agropecuarias, como fue el caso de la hacienda de beneficio de los Pardo en el valle de San Francisco: “[...] para fomentar su devoción [a la Guadalupana] ha adquirido algunas cabezas de ganado mayor [...] y aunque es corta la cantidad con ella se ha empezado a formar un rancho en tierras de la dha hacienda”.¹³⁰⁷

De este modo fueron incorporando poco a poco a las haciendas de beneficio otras actividades buscando primero la autosuficiencia para después tratar de vender en los mercados locales los excedentes de sus estancias, labores, astilleros y carboneras, transformando la original hacienda de minas tanto en su concepto como en sus espacios y dimensiones.

¹³⁰⁴ *Idem.*, p. 110.

¹³⁰⁵ *Idem* y Francisco Pedraza, *Sinopsis histórica de los municipios del Estado de San Luis Potosí, Villa de Reyes*, p. 19.

¹³⁰⁶ *Idem.*

¹³⁰⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675.

6.1 LA GESTIÓN DE LA HACIENDA DE BENEFICIO

Los datos indican que la empresa minera del siglo XVII lo que buscaba fundamentalmente era obtener la mayor cantidad de plata al menor costo, lo cual estaba en función de tener las materias primas e insumos al menor precio, bajo costo del avío, de que la ley de los metales fuera alta, de asegurar la fuerza de trabajo, pagar bajos salarios hasta el límite en que se impidiera que huyeran o se engancharan los laboríos con otro patrón, de la disposición de efectivo y de obtener el suministro oportuno de insumos, alimentos y agua; además, de controlar cuestiones operativas tales como reducir los hurtos, aplicar la tecnología de punta y adecuada,¹³⁰⁸ emplear las proporciones adecuadas de los materiales de liga, optimizar el trabajo de los laboríos, reducir tiempos de trabajo, entre otros.¹³⁰⁹

Para cumplir con lo anterior, la empresa minera requería de una organización “empresarial” de la producción y de su fuerza de trabajo. Por eso previo a tratar lo concerniente al dominio de los recursos, de la mano de obra y de los mercados que permitieron la consolidación de la hacienda clásica, vamos a tratar primero lo relacionado con las modalidades de administración de la hacienda y las características de sus propietarios.

6.1.1 La mayordomía

Por lo regular el dueño de la hacienda asignaba para su gestión a un mayordomo, el cual tenía la obligación de dirigir las operaciones del beneficio, observar que no faltaran los insumos básico y, si fuera el caso, buscar su aprovisionamiento, efectuar las rayas de los indios laboríos y pagarles, vigilar que no hubiera hurtos, que el equipo y herramienta estuvieran en condiciones de trabajo, que los laboríos trabajaran sin distracción, llevar los libros de cuentas (por pagar y por cobrar), conservar las llaves, contratar cargas de insumos, además de estacar y no moverlas, hacer denuncios y registrar minas a nombre del descubridor,¹³¹⁰ entre otras atribuciones. El mayordomo a cambio recibía un salario y casa

¹³⁰⁸ En cuanto a la tecnología aplicada en la hacienda, si bien la amalgamación era el mayor avance en la materia, como ya se explicó no se pudo aplicar en la zona de estudio, debido a que la composición de los minerales argentíferos era abundante en plomo; por lo que la tecnología no fue un factor para incrementar la eficiencia en la producción y esta tuvo que ser obtenida a través del dominio de otras variables. En el explotación de las minas el mayor avance fue la gran obra del socavón realizado por la administración del alcalde Pedro del Salazar (1613-1619), no hubo más avance pues la pólvora se introdujo hasta 1730 y la planimetría estuvo ausente, esto fue justamente lo que llevo al colapso de las minas y a que decayera la explotación del rico real de minas, que incluso aún es susceptible de explotarse.

¹³⁰⁹ Sobre el producto, la calidad de la plata, estaba regulada por la Real Caja, ya que ahí se especificaba la pureza de la plata, o por el apartado donde se señalaba y se separaba la plata del oro, es decir los estándares ya estaban establecidos.

¹³¹⁰ AHESLP. *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 de agosto de 1584, ordenanzas 33-34.

para él y su familia. En este caso, en general, la responsabilidad para el mayordomo era simplemente que el beneficio se llevara a cabo; si se daba algún contratiempo, el hacendado estaba disponible para analizar la situación y tomar decisiones. Excepcionalmente el hacendado mismo llevaba a efecto estas actividades, esto sucedía cuando el minero tenía pocas propiedades y esa única actividad económica, salvo cuando se veía impedido por enfermedad.

En el caso de los administradores, por encargo del dueño, existieron unos sujetos llamados mayoresales, denominación diferente a los que administrarían las futuras haciendas agroganaderas, por lo que el término mayordomo se lo debe a las haciendas de beneficio.

6.1.2 Por administración

Otra posibilidad era entregar la hacienda en administración, es decir que otro minero que conociera el oficio pudiera cumplir con las responsabilidades del mayordomo pero a cambio él tomaba las decisiones en cuanto a la producción; el administrador se comprometía a proveerla con su capital de carbón, leña, ceniza, maíz, carne, pagar salarios de indios y mayordomos, realizar mejoras y sustentar a la familia propietaria; a cambio recibiría un porcentaje de la utilidad y el pago de lo que había invertido.¹³¹¹ Por obvias razones en este caso el administrador siempre procuraría el máximo de eficiencia posible. El administrador recibía tanto la hacienda como las minas.

En ocasiones, cuando existía un contrato de avío con un mercader, éste exigía que se entregara a un administrador, buscando que no hubiera escamoteo de ganancias y realmente hubiera buen trabajo de beneficio y asegurara el cobro, fue el caso de Juan Gómez al recibir avío de don Antonio de Vergara le solicitó que la entregara en administración al minero Francisco de Noriega.¹³¹² De la misma manera, la hacienda era entregada a un administrador cuando la mujer de un minero quedaba viuda y no estaba capacitada para administrarla, como en el caso de Francisca Hernández viuda de Francisco Guerrero,¹³¹³ y de Juana de Cuellar viuda de Alonso Martín Crespo.¹³¹⁴ O cuando la hacienda en litigio se ponía “en depósito” en poder de una persona que la administraba durante el tiempo del conflicto, a condición de quien la tomara tuviera conocimiento del oficio, no tomara partido por ninguno de los litigantes y aportara lo necesario para aviarla; como aconteció con la hacienda de Alonso Hernández de Talavera al estar en problemas con Juan de Valle.¹³¹⁵

¹³¹¹ Es el caso de Gregorio Gómez, quien administraba la hacienda de Simón Fernández de Oviedo, en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1606, leg. 2, exp. 22 y de Juan Gómez quien administraba la hacienda de Magdalena de Salazar, *Ibidem*, exp. 12.

¹³¹² *Ibidem*, 1674.

¹³¹³ *Ibidem*, 1675, f. 88.

¹³¹⁴ *Ibidem*, f. 60v.

¹³¹⁵ *Ibidem*, A-43, exp. 3, 1594.

6.1.3 Arrendamiento

Un cuarto caso lo constituía el arriendo, el cual consiste en que el propietario entregaba la propiedad (incluyendo casas, ingenios de hornos, molinos, fuelles, herramienta, indios, infraestructura, bestias y hasta las varas de minas) a otro minero para que la explotará, por un monto y tiempo específico. En 1675, el arriendo por un año era 275 pesos de oro común,¹³¹⁶ no se conoce la magnitud de la hacienda; otra que tenía 5 hornos de fundir y uno de afinar, junto con las minas se arrendó al mismo minero por 600 pesos anuales.¹³¹⁷ También, Phelipe de los Llanos, mercader, arrendó a Rodrigo de Noriega su hacienda en los Pozos por 300 pesos de oro común casa año en 1643, conteniendo un horno de fundir y uno de afinar.¹³¹⁸

El arrendatario podía recibir también las granzas, lamas y relaves por algún precio o podía beneficiar los metales de sus propias minas, las que recibía también en arrendamiento o “beneficiar a flete”, es decir, recibir los metales de otros mineros.

Al termino del contrato, el arrendatario se obligaba a entregar todo conforme el avalúo anexo al contrato de arrendamiento y en las condiciones en que lo recibió. Bajo estas condiciones Diego de Herrera arrendó su hacienda a Lucas Manzón con 50 bestias mulares, 5 yeguas con su garañón, 3 bueyes, 17 barriles y 10 arrobas de hierro labrado.¹³¹⁹

En ocasiones había contratos de arriendo que obligaban al arrendatario a realizar mejoras en la hacienda a cambio de parte del precio o en condiciones realmente desventajosos; éste fue el caso entre Juan de Sandoval y Francisco de Cárdenas, que obligaba a Sandoval a realizar mejoras en la hacienda (Bledos) y a poner en funcionamiento las ruedas de agua; debido a que Cárdenas no entregó lo que se había pactado, condujo a la venta y ejecución de la propiedad.

6.1.4 Sociedades mercantiles

La constitución de una compañía era otra posibilidad, aquí entre dos personas o más, quienes montaban una hacienda para beneficiar los metales de sus minas o de uno de ellos; las aportaciones solían ser en bienes de capital (bestias, ingenios), edificios e infraestructura o en efectivo para el pago de laboríos o insumos, también las aportaciones eran en trabajo o en crédito. Las fórmulas más comunes eran entre un mercader y un minero o entre mineros o estancieros; ambos miembros de la compañía eran socios propietarios de la hacienda de beneficio; en caso de disputas se remataba al mejor postor y se repartía a cada uno lo que correspondía o cada quien retiraba lo que había aportado, desmantelándose la hacienda,

¹³¹⁶ *Ibidem*, 1675, f. 75. Hacienda del alférez Juan Yañez Terán en los Pozos, arrendada por Diego Méndez Hidalgo.

¹³¹⁷ *Ibidem*, 1674, hacienda de Rodrigo Noriega arrendada por Diego Méndez Hidalgo.

¹³¹⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 5.

¹³¹⁹ *Ibidem*, A-43, 1609, exp. 4, 5 de junio.

situación que estaba proscrita por la legislación al no permitir que se desmembraran las haciendas por ninguna suma de pesos en oro.¹³²⁰ O sucedía como con la compañía entre Juan de Valle y Alonso Hernández Talavera formada para una hacienda de minas, al deshacerse, Juan de Valle se quedó con la hacienda por un monto de 12,946 pesos y 2 tomines de oro común que debía pagar a Hernández Talavera, para lo cual a su vez comprometió en hipoteca sus bienes y dicha hacienda.¹³²¹ Igualmente ambos tomaban las decisiones sobre el curso de la gestión. En el caso en que uno de los socios no entendiera del trabajo minero, legaba la responsabilidad en el otro y se conformaba con recibir la utilidad correspondiente. Para evitar malos manejos o suspicacias, el socio que no sabía sobre el beneficio podía pedir que hubiera un administrador.

6.2 LOS PROPIETARIOS DE MINAS Y DE HACIENDAS DE BENEFICIO

Las mercedes otorgadas a los pobladores de la zona de estudio fueron solares para la edificación de vivienda y la fundación de haciendas de beneficio, sitios para estancias de ganado mayor y menor, caballerías para labores agrícolas, minas o partes de minas, sitios para cuadrilla de trabajadores y para heridos de agua. Un alto porcentaje de las mercedes otorgadas en la zona se concentran entre los años 1593-1620 (75%), después se dieron algunas en otras zonas, sobre todo en Guadalcázar, (30%) Río Verde y Valle de San Francisco (30%), (antes en el valle de San Francisco se entregaron mercedes a estancieros de San Felipe y villa de San Miguel, considerando como jurisdicción de San Felipe). A esta cantidad habrá que agregar las otorgadas directamente por la alcaldía de San Luis Potosí.

Las mayores mercedes asignadas fueron a los capitanes-pacificadores¹ de la zona como parte de los privilegios por sus acciones en la "pacificación": Miguel Caldera, Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Pedro Benito, Pedro de Anda, los Oñate, Pedro de Arizmendi Gogorrón, entre otros, quienes de pacificadores llegan a ser descubridores de tierras promisorias, y después de explotadores de las misma convirtiéndose en prósperos mineros y estancieros. Por otra parte se observara que los españoles asentados en la región de San Luis provenían de Castilla, pero sobre todo del país vasco, como así lo indican muchos de los apellidos.

¹³²⁰ *Ibidem*, A-43, 1594, exp. 2.

¹³²¹ *Ibidem*, A-35, 1594, leg 5 y ---, *Protocolos*, 1592. Monto por: 1/3 de una mula perdida, el tercio de 116 pesos por un negro huido, un ingenio de moler por 500 pesos, 160 pesos por paga de una deuda, 50 pesos por mejoría de solares de Juan de Valle, 100 pesos por un fuelle, 4,404 pesos por el 1/3 de pago por compra de una minas. 41 pesos por daño de un pago de una mina, 3,020 pesos de unos vales debido a Hernández Talavera, 337 pesos por una ermita, 4,134 pesos de deuda pagada por Hernández Talavera y 21 pesos por dos barretas.

La mayoría provenía de Zacatecas y la mayoría con algún capital para invertir en el avío de sus empresas mineras: Pedro Bravo, Pedro Arizmendi Gogorrón, Juan de Zavala (quien en 1609 compró el cargo de alguacil mayor de la ciudad de México por 110,000 pesos de oro común, lo que evidencia la gran hacienda que poseía por su actividad minera y comercial), Alonso y Juan de Oñate, Damián y Dámaso de Saldívar (quien era al bachiller Francisco Javier Eusebio Uresti) de la familia de Juan y Vicente de Saldívar fundadores de Zacatecas, Pedro de Anda, o del valle de San Francisco y San Felipe como Ortiz de Fuenmayor y Francisco de Cárdenas, quienes mantuvieron relación con sus lugares de origen.

También hubo sacerdotes que en lo individual fueron propietarios de minas, solares y haciendas, como Andrés Nieto¹³²² quien poseía cinco varas en el cerro de San Pedro,¹³²³ los bachilleres Gutierre de Contreras, Martín de Barrientos (cura y vicario de las minas de San Luis, representando el obispado de Guadalajara hasta que llegó en 1602 el bachiller Juan Bernal por el obispado de Michoacán) y Antonio de Espinosa Canedo ya mencionado, quienes tenían hacienda y mina. En la década de los cuarenta se registran muchos clérigos, más de los que el pueblo necesitaba (con cuatro era suficiente), por lo que el resto seguramente se dedicaban a la minería.¹³²⁴

No obstante, ni las órdenes religiosas ni el clero secular parecieron interesadas en ser propietarias de minas o de haciendas de beneficio; parece que no les atraía el riesgoso negocio de la minería. Aunque como señalamos, fray José Quevedo, superintendente de la obra de la iglesia de la Compañía, había solicitado en 1680 permiso para reciclar los desechaderos en el subsuelo de sus propiedades; igualmente, dentro de los títulos de la hacienda la Parada se leía: “así mismo agrego a la hacienda otro sitio, vallecillo ... para fabricar en él una hacienda de beneficiar metales” del cual tomó posesión el colegio el 11 de marzo de 1642; no está muy clara la ubicación exacta de la misma, ni la procedencia de los metales a beneficiar.¹³²⁵

Las viudas llegaron a poseer minas y haciendas; es el caso de Ana de Espinosa mujer de Juan de Valle, Francisca de Medina de Pedro de Umedia, Isabel de Adriasen de Francisco de Rutiaga, Theresa de Miranda de Bernardo Navarro, Juana de Cuellar de Alonso Martín Crespo, Magdalena de Salazar de Alonso Fernández, Francisca Hernández de Francisco Guerrero, Gregoria de Santiago de Joseph del Castillo, Phelipa de Salas de Cristóbal Zapata, todas ellas entregaban en administración o contrataban un mayordomo o arrendaban sus haciendas y minas.

Aunque la legislación no impedía que a ellas se otorgaran mercedes o se les permitiera el denuncia, son pocas las que a título personal lo hacen y administran sus propiedades, como Francisca de Paz, doña Juana de Alseaga y Bermeo, doña Ana de Aguilera y Usquieno, Isabel de Adriacen (viuda de Francisco de Rutiaga), Teresa Domínguez, María de Gordezuela (hacienda de San Martín, 1631, después propiedad de Martín Ruiz de Zavala y

¹³²² Primer cura del pueblo de San Luis Potosí.

¹³²³ AHESLP, *Protocolos*, 1593.

¹³²⁴ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 168.

¹³²⁵ Julio Betancourt, “El colegio ...”, *op. cit.*, p. 211 y 212.

Lois), Violante Flores (viuda de Diego Salas, hacienda de beneficio en San Luis), María de Medina (Bocas de Maticoya, 1631), Juana Negrete (en Ríoverde), y Margarita de Covarrubias, entre algunas.

6.3 DOMINIO DE LOS RECURSOS NATURALES

El dominio de los recursos dependió de la seguridad en la posesión y de la propiedad de los mismos; la posesión es la ocupación física y la propiedad se asegura por un documento o título. La *propiedad* es el derecho de gozar exclusivamente de las cosas, sean proporcionadas por la naturaleza o producto de la fábrica del hombre o la industria, y de disponer de ellas mientras no haya leyes que lo impidan. La propiedad tiene dos acepciones, una que expresa el derecho en sí mismo, llamado *dominio*, otra que significa la *cosa misma* a la que se tiene derecho. El derecho de gozar implica sacar de la cosa -y de todo lo que se le incorpora accesoriamente- todos los frutos que puede producir y todos los placeres que puede dar, de darle el uso que mejor parezca, de enajenarla; de modificar la forma, destruirla, en tanto las leyes lo permitan. Por esta razón, para la consolidación del sistema hacienda fue fundamental contar con el dominio de los recursos tierra y agua.

El derecho de *propiedad* no implica necesariamente la *posesión* ni viceversa, ya que se puede ser propietario sin poseer el bien o estar en posesión de él sin tener propiedad; la propiedad es un derecho y la posesión es un hecho. La propiedad puede ser *perfecta* cuando no existe alguien que reclame derechos sobre la cosa, ni está *dividida*; y es *imperfecta* cuando el ejercicio del derecho de propiedad está limitado por el derecho de otra persona, por esto, en cierta forma la merced era una propiedad imperfecta. Y se llama *nuda propiedad* al dominio que no va acompañada del usufructo, y *plena propiedad* al dominio que va acompañado del usufructo, la merced real es más cercana a ser una plena propiedad, no quedó duda cuando fueron compuestas las tierras y se pago por ellas, entonces sí se aceptó el pleno dominio de las tierras.¹³²⁶

En América, tanto la tierra como el agua eran propiedad del rey según la controvertida tesis manifiesta en la legislación,¹³²⁷ por la donación del papa Alejandro VI de las islas y tierras

¹³²⁶ *Ordenanzas de tierras...*, *op. cit.*, p. 1-7.

¹³²⁷ *Requerimiento*, 1531, art. VI, documento dirigido a los caciques y señores indígenas, retomado en *Recopilación...*, *op. cit.*, libro III, título I, ley primera, f. 1.

del mar océano a los reyes de Castilla a cambio de convertir a su población nativa a la fe cristiana. Por lo mismo, el rey podía declarar parte de la tierra como propiedad de uso público: ejidos, calles, plazas, riberas de ríos y mares, etc., o asignarla a particulares a través de mercedes para casas, caballerías, chacras, peonías, ingenios de agua, aguas, pastos, abrevaderos.

La ocupación de la tierra y la expansión colonial estuvieron definidos por características señoriales de conquista, como una empresa privada ejercida y financiada por hombres ricos, conquistadores (pacificadores) y aventureros codiciosos de la organización bélica española, sustentada en un sistema de retribuciones y premios: títulos de adelantado, de capitán, mercedes de tierras, facultad de otorgar encomiendas y repartimientos, cargos administrativos, derecho de fundar mayorazgos y otros privilegios.¹³²⁸

La adquisición, la posesión y la acumulación de la tierra y del agua fueron fundamentales para las actividades productivas durante el virreinato, tanto para el trabajo minero como agropecuario, es decir para los ingenios de sacar plata, estancias y labores, como unidades separadas y como unidades complementarias, lo cual permitiría lograr que el sistema económico novohispano terminara en el modelo clásico de la hacienda.

6.3.1 Adquisición de la propiedad de tierras, agua, flora y fauna

Las formas de adquisición de las tierras fueron a través de las mercedes reales, reparto de solares, compra de tierras a terceros, las herencias o dotes, la compra de tierras indígenas, la subasta de tierras particulares, pública de tierras realengas o de un deudor embargado o intestado, por disposición testamentaria, el censo perpetuo, por ocupación, aunado a que la posesión por méritos al ocupar cargos públicos facilitó de la acumulación de tierras; y la composición de las mismas, permitió la regulación de tierras sobre las que se tenía la posesión pero no la propiedad.

Mercedes de tierras

El reparto de la tierra tuvo dos formas de realizarse en función del uso del suelo y de su dimensión, una fue a través de mercedes reales (a través del virrey) hecha para entregar grandes extensiones de tierras para su explotación agropecuaria o minera y la otra el reparto de solares para asentamiento humano, huertas, obrajes o para ingenios de beneficio (haciendas); también se otorgaban mercedes para la instalación de algún sistema de servicios: ventas, paradas, hostal. Las aguas también se otorgaban por merced real mayor para aprovecharlas en riego o abrevadero de las bestias, o repartidas por el alcalde para construir ingenios o molinos de agua o para el consumo doméstico.

¹³²⁸ Chevalier, François, *La formación ...*, op. cit., p. 120.

Merced equivale a galardón de lo que a uno se le debe por su trabajo, del latín *mercas, dis*. Merced es una cortesía usada en España (en Italia la señoría), que es común a cualquier hombre honrado de donde proviene la palabra *meritum*, que por ser persona que merece ser honrada se le llama merced. También las mercedes son las gracias y las dádivas que los príncipes hacen a sus vasallos y las que los señores hacen a sus criados y a otras personas.

Tanto la merced como el reparto fueron los primeros mecanismos para que la población española se pudiera hacer de tierras y aguas; en el momento en que en un distrito no hay más que repartir ni mercedar, la forma de adquirirla fueron diversas, ésas las veremos más adelante. Por lo anterior, el solar de reparto y la merced¹³²⁹ son una propiedad susceptible de ser heredada, vendida, fraccionada o arrendada.

Las mercedes reales para tierras fueron fundamentalmente sitios para estancias de ganado mayor (bovino y caballar) o menor (ovino y caprino) y caballerías¹³³⁰ de tierra para labores de pan para maíz o trigo. En la zona de San Luis ambos tipos de merced se otorgaron, en cambio no se registró ninguna peonía, ya que como señala Chevalier¹³³¹ los españoles se consideraban hidalgos, caballeros y dignos de algo mejor que una peonía, además los términos caballería y estancias ya habían adoptado su connotación como unidad de producción y de medida respectivamente.

Del total de sitios mercedados entregados durante los siglos XVI y XVII en la zona de estudio, el 25.93 % fue entregada para estancias de ganado, de ellas el 15.74 % para ganado mayor y el 10.19 % para menor; un 11.11 % de mercedes con caballerías y estancias para ganado menor y el 22.22 % de mercedes con caballerías y estancias para ganado mayor; un 13.88 % para ingenios de beneficiar metales y una merced exclusivamente de caballerías de tierras para labores. De ello se desprende que el volumen repartido de tierras fueron: 163 caballerías, 103 sitios de estancia para ganado mayor y 59 para ganado menor. En superficie repartida, tenemos que fueron 6,976.4 hectáreas para la agricultura y 180,868 hectáreas para la cría de ganado mayor y 46,020 hectáreas para ganado menor y 30 solares para ingenios de sacar plata,¹³³² por lo que podemos ver que el ganado mayor era el mayoritariamente ocupaba el suelo. (cf., anexo 6)

De 1601 a 1602 se dio un auge en las solicitudes mercedes para fundar ingenios de agua para el beneficio de metales en el valle de San Francisco y a partir de 1603 son muy escasas sus solicitudes; en tanto que las mercedes para estancias de ganado se incrementan en 1602-1603, ubicadas en el valle de San Francisco; en 1613-14 (coincide con un periodo de incremento de entrega de mercedes en la Nueva España) es significativa la entrega de

¹³²⁹ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*.

¹³³⁰ La caballería era otorgada a un soldado a caballo, sumaba un solar de 1140 varas de largo por 552 de ancho o 609,408 varas cuadradas (poco menos de 42 hectáreas).

¹³³¹ François Chevalier, *La formación ...*, *op. cit.*, p. 82.

¹³³² Datos obtenidos del AGNM, ramo *Mercedes*, y abarca el periodo de 1591-1704, e incluye las zonas de Río Verde, Armadillo, Valle de San Francisco, San Luis Potosí, Santa María y Guadalcázar; no se contabilizaron las tierras que entregaron las alcaldías de San Luis ni de Guadalcázar.

mercedes en la zona de Río Verde para estancias de ganado. A partir de 1618 las mercedes son escasas y desde 1641 a finales del siglo, la mayoría de los autos son para amparos, restituciones, medidas y composiciones de tierras.

Al monto de las mercedes entregadas por los virreyes, se debe agregar las entregadas por la alcaldía mayor -aunque eran para ingenios, solares y huertas, considerablemente menores en superficie-, cuyo monto no ha podido ser cuantificado por la dispersión de la información, pero podemos suponer que sería al menos la cuarta parte de lo que fue en mercedes.

La entrega de la merced seguía un proceso que se iniciaba con la *solicitud* por escrito del demandante dirigida al virrey, donde señalaba cuales eran las tierras o aguas que deseaba, especificando el sitio, su nombre si lo tenía, los referentes naturales u otro para su localización, y si informaba que estaba sin reclamo o yermas, mejor; después el virrey solicitaba al cabildo el *acordado*, es decir se pedía a las autoridades locales que realizaran una “vista de ojos” al sitio y se determinara si estaba sin contradicción en perjuicio de terceros o de pueblo de indios, pregonando la solicitud para que si hubiere algún inconforme, así lo expresara; el cabildo posterior a este reconocimiento debía enviar el informe, que en el caso de ser sin contradicción, el virrey en nombre del rey hacía la merced por lo solicitado. La merced otorgada obligaba a tomar posesión de la tierra en tres meses,¹³³³ es decir amojonarla o estacarla después de medirla, poblarla, trabajarla y tributar los beneficios obtenidos en cuatro años para obtener el dominio,¹³³⁴ si no retornaba al rey; en el caso de cumplimiento de los tiempos, podría vender o hacer su voluntad con la propiedad. En el reparto se señala poner atención que no se haga en perjuicio de los indios ni de otros vecinos, situación inevitable a la que se sucedieron innumerables litigios.

Este sistema de adjudicación de tierras implicaba una especie de usufructo en cuanto a su dominio según las disposiciones de uso por la administración y una especie de concesión en lo que toca a la explotación de la tierra. La situación, si bien no permitía un dominio perfecto del recurso, no impedía su explotación, ya que en ello radicaba el aumento de la Real Hacienda. Al autorizar formar mayorazgos se aseguró que la tierra no se fraccionara y permitió perpetuarse el dominio a la vez que propició su concentración, sobre todo después de que la explotación y beneficio de metales preciosos se tornó incosteable y la tierra se convirtió en la principal y segura fuente de riqueza y de status.

Mercedes de agua

El agrimensor José María García del Valle¹³³⁵ señalaba la abundancia de fuentes naturales de agua en la Nueva España, no muy diferente en los orígenes en la región de San Luis. y las dificultades de hacer un justo reparto:

¹³³³ *Recopilación ...*, libro IV, título XII. ley onceava, f. 103.

¹³³⁴ *Ibidem*, ley segunda, f. 102v.

¹³³⁵ María Isabel Monroy, “; Aguas;”, *Girones de historia*, 1994.

[...] he advertido que se hacen sacas de aguas y diversas tomas en los ríos del adbitrio de los particulares, sin más tramite para pensarlo y ejecutarlo. Este procedimiento es tanto más digno de admirar en una provincias en que la escasez de lluvias hace ser las aguas de los ríos aprecidísimas [...] [con esto] se hacen más fértiles y productivos crecidos terrenos que solo estaban cubiertos de maleza y espinos [...] que por consecuencia en los nuevos laboríos que emprenden son beneficiados los pueblos con la mayor abundancia y cómodo y las artes y de aquí se aumenta la población en lo que es muy interesado el real erario, y de unos inermes ganaderos se transformaron en activos labradores[...].

Se distinguían las aguas en “cotidianas” cuando eran de corriente permanente y continua y “estitas” cuando eran estacionales, determinadas por el estío, en la Nueva España considerado de seis meses, uno de mediados de noviembre a mayo, y la otra entre los otros meses. Las aguas superficiales corrientes, detenidas o vertientes y las subterráneas se distinguían en aguas fiscales, de uso público (ríos, las de uso en los asentamientos cedidas a los consejos), y de uso privado (las otorgadas por mercedes para acequias o ingenios). Así el agua se otorgaba para el uso en el consumo humano y de las bestias, para el laboreo en minas y beneficios de los minerales, para la labor agrícola y como fuerza motriz. De los ríos se hacían las *sacas* a repartir, dependiendo de las condiciones del suelo, del volumen a repartir y de las necesidades de uso.

Las aguas se repartían comúnmente por surcos, naranjas, reales y pajas. La medida básica era la *paja*, utilizada para repartos urbanos de manantiales y abastos públicos; el *real de agua* o *limón* eran dieciocho pajas o una pulgada cuadrada de agua) empleada sobre todo en repartos en los pueblos para casas y pilas públicas; la *naranja* era un orificio de dos por ocho dedos (2 pulgadas cuadradas o tres limones); el *surco*, equivalía al hueco del arado definido por seis dedos de lado y ocho de profundidad (27 pulgadas cuadradas o tres naranjas). La mayor medida era el *buey de agua*, que es una superficie cuadrada de una vara por cada lado (48 dedos o 36 pulgadas); si la superficie era circular, debía tener una vara de diámetro; el buey se dividía en 48 surcos; y el dedo en dieciséis granos. El agua corriente se medía por cuartillos, los cuales cada uno equivalía a 648 litros por día, aproximadamente.¹³³⁶ (vid graf. 71)

Sobre el uso del agua se legislaba en el sentido de que todo remanente debía regresar a su fuente o ser susceptible de volver a emplearse por otra persona, para lo cual también se solicitaba permiso; esta práctica la vimos frecuentemente en los remanentes de agua de los lavaderos y molinos de agua de las haciendas de beneficio tanto en el pueblo de San Luis como en los valles, cuyo uso fue para irrigar tierras.

La compraventa

Otra forma de adquirir tierras en propiedad fue la compra en subasta pública rematada al mejor postor, implantada entre los años 1591-1616. Los bienes podían entrar a subasta

¹³³⁶ *Ordenanzas de tierras...*, op. cit., pp. 151-153.

cuando sobre ellos pesaban deudas por pagar y no se tenía efectivo para hacerlo, por eso después de los embargos, de litigios por bienes intestados se procedía a su subasta pública. En estos casos los demandantes podían ser la iglesia, por capellanías o censos a cubrir; la Corona, por el finiquito de diezmos no cubiertos; o un particular que tenía deuda por cobrar.

La compra de tierras indígenas fue otra opción que pudo darse, como sucedía en el centro de la Nueva España, sin embargo no se observa que se haya dado en la región, ya que la propiedad era considerada comunal y no individual, o al menos debía contar con la anuencia de toda la población, además que era más económico obtener mercedes en las basta tierras del norte; sólo se ha encontrado que los naturales de San Miguel Mexquitic cedieron una parte de tierras a la hacienda de la Parada a los jesuitas. El arrendamiento de tierras indígenas si bien no proporcionaba su propiedad, permitía su usufructo por un tiempo determinado, en ocasiones aprovechando las aldeañas no arrendadas y realengas.

Además, tenemos la compraventa a particulares, transacción que exigía que estuviera libre de vicios (deudas, hipotecas, censos, con títulos auténticos); la compraventa significaba la transmisión del dominio de la propiedad incluyendo los derechos, las servidumbres y herencias; y exigía el pago de la alcabala correspondiente a la transacción.

En el norte novohispano fue frecuente observar cómo los mineros modestos, sujetos de las veleidades de la explotación minera y de las dificultades para obtener los avíos y su permanente endeudamiento, en ocasiones se veían obligados a vender sus tierras mercedadas - incluso antes del plazo permitido por las ordenanzas - y se mudaban a otro real de minas donde pudieran tener más suerte y se presentara la fortuna con más probabilidad y menos costos, sobre todo cuando eran minas nuevas con promisorias vetas de alta ley o en su defecto dedicarse a actividades agroganaderas con fines de autosuficiencia doméstica; de este modo sus propiedades eran adquiridas por los ricos mercaderes o prósperos mineros, quienes lograban acrecentar sus propiedades y disminuir la competencia.

Herencias, dotes y donaciones

La herencia era ceder los derechos de la propiedad y de la posesión de un bien sin que mediara entre el antiguo propietario y el nuevo un pago, lo cual acontece a la muerte del primero; en Nueva España la entrega del dominio del bien procedía únicamente cuando quedaba libre de gravámenes, lo cual pocas veces era inmediato al fallecimiento del propietario.

La donación era la entrega del dominio de una propiedad a otra persona en vida del propietario, pudiendo hacerse a una institución o persona física.

La dote era la aportación que hacía la mujer al matrimonio, pagado por la familia de ella y entregado al marido, el cual incorporaba y administraba como sus bienes, es decir poseía el usufructo pero no la propiedad, a menos que al fallecer su mujer se los heredara; cuando el marido fallecía, en ocasiones la mujer podía retirar su dote de los bienes en caso de ser embargados, recuperando el dominio de los mismos.

El censo perpetuo

A diferencia del centro, en la zona de estudio no se encontró algún censo perpetuo como fue el procedimiento que siguió el marquesado del Valle (familia de Hernán Cortés), que consistía en otorgar la propiedad en tanto se efectuara el pago perpetuo de una cantidad de pesos por año.

La ocupación

Es la aprehensión de las cosas que carecen de dueño, con el objetivo de hacerlas suyas por derecho de posesión sin contradicción de alguien. Esto es justamente lo que acontecía con las tierras realengas, las cuales se poseyeron por un tiempo hasta que el rey por necesidad de reales decidió regular la posesión entregando la propiedad a través de un pago en efectivo.

6.3.2 Regulación de tierras y aguas

La deficiente técnica agrimensora y/o la inexistencia de agrimensores¹³³⁷ - sobre todo en las tierras alejadas del centro de la Nueva España - al definir los límites del terreno otorgada, había dejado “vacíos” entre las mercedes otorgadas, llamados tierras realengas, mismas que de facto eran anexadas por los propietarios circundantes a éstas. Debido a la necesidad de monetario por la corona para sus empresas bélicas y enormes deudas, Felipe II dio oportunidad de regularizar la propiedad de dichas de tierras poseídas irregularmente (siendo realengas, por compra prohibida de tierras de los indios o habiendo sido de ellos, las demasías o títulos vicioso¹³³⁸) admitiéndolas en composición¹³³⁹ para que pudiera regularizar su posesión y obtener sus títulos de propiedad, lo cual se hacía con la condición de que “las hubiera poseído por diez años” el pago a la real hacienda de una cantidad de

¹³³⁷ Se sabe que en el momento de reparto de solares en el norte de la Nueva España asistía el “repartidor de tierras en las nuevas poblaciones”, Diego Muñoz Camargo en San Luis Potosí, aunque únicamente se aboco a protocolizar la entrega, ya que en el momento de solicitar los títulos de los solares, se solicita que vaya el alarife a medir.

¹³³⁸ *Recopilación...*, *op. cit.*, ley xvij, Título XII, Libro IV.

¹³³⁹ *Ibidem*, ley xv, Título XII, Libro IV, de una Cédula Real de 1631.

dinero que “componía”.¹³⁴⁰ De este modo, la composición no sólo permitió la regularización de un deficiente reparto y desordenada ocupación, sino también en cierta forma fue una forma de adquirir tierras, y dio seguridad a los propietarios en su dominio, creando las condiciones para poder invertir en ella.

Los periodos de composiciones se dieron en 1591, cuando Felipe II dicta una cédula real solicitando la primera composición. Después en 1643, el rey Felipe IV apelando la anterior cédula vuelve a requerir a los virreyes que soliciten a sus vasallos la restitución de sus tierras que sus vasallos poseyeran sin legítimos títulos o en su defecto “sean admitidos en composición” con el correspondiente pago “que pareciere justo para la sustentación de mi Real Armada de Barlovento que mande formar para seguridad y defensa de las islas, puertos y costas de los mares de seno mexicano en beneficio y utilidad de sus comercios y contrataciones”; El virrey de entonces, el marqués de Cadereita (1635-40) despachó comisarios para medir las tierras de algunas provincias y determinar cuáles debían entrar a composición, a su muerte le siguen en la misión el duque de Escalona (1640-42) y el conde de Salvatierra (1642-48), quienes al observar que no se habían logrado los objetivos, por la enorme tarea que significaba medir y los costos que representaban, plantearon que se realizaran las composiciones por provincias como quisiesen, comisionando para ello personas a los diferentes partidos, aplicando para ello las mismas condiciones que para las provincias de Atlixco y Huexotzingo, para lo cual San Luis Potosí contribuyó globalmente con 1500 pesos por composición de sus tierras y aguas de solares, ranchos, carboneras, sitios de estancia, tierras de labor, huertas, astilleros de madera y haciendas de minas.¹³⁴¹

En 1718 se realiza otro periodo de composición de tierras, aunque por instrucción del virrey estaba abierta la posibilidad de hacerlo cuando quisieran, así se registran periodos de más composiciones entre 1638-56, 1692-96, 1704 y los años antes mencionados; la operación se repetiría en los siglos posteriores aunque en menor cantidad ya que cada vez era mayor la tierra con propietario reconocido y más precisa la delimitación de las propiedades. En tanto que las comunidades de indios se les daba el privilegio de componer sus tierras antes que cualquier persona particular con “toda conveniencia”.¹³⁴²

También, el 25 de enero de 1544 Pedro de Avila, apoderado de don Macario Suárez y Alonso de la Fuente, diputados del real y minas de Guadalcazar y en voz y nombre de los demás mineros, labradores y dueños de haciendas, que por vía de composición se le admitieran 1,500 pesos. Por lo cual cesó en su comisión el escribano Francisco de Pastrana, que con sus ministros y oficiales había ido a medir sus tierras, sitios, solares, y estancias de aquella provincia, de orden del conde de Salvatierra. Para repartir la cantidad admitida señalando a cada interesado lo que hubiere de pagar comisionó el mismo virrey a los diputados quienes al efecto, en presencia del alcalde mayor don Antonio de Cueva y de la Maza, estando en la labor de San Cristóbal, de don Juan de Zúñiga, nombraron tasadores a

¹³⁴⁰ *Ordenanzas de la minería ...*, op. cit., ley decimonovena, f. 104v.

¹³⁴¹ AHESLP, *Ayuntamiento 1593-1728*, Rata de la composición de tierras, 1643.

¹³⁴² *Recopilación...*, ley xix, Título XII, Libro IV, junio 1646.

Bartolomé de la Huerta y Antonio de Abrego. Éstos repartieron el monto y los salarios y gastos sobre todos los sitios, caballerías de tierras, estancias y labores, huertas, casas y asientos de carboneras, mirando las calidades de efectos, demasías, y otras cosas que debían mirarse en cada hacienda, y lo que padecían y poseían, con que derecho o títulos, y aguas, que tales eran y con que estaban pobladas.

Sin duda uno de los recursos naturales más importante y codiciados es el agua, motivo de muchos conflictos por su posesión. Sólo mencionare un caso especial el de los tlaxcaltecas que, si bien vivían a una legua del pueblo de San Luis, poseían tres ojos de agua en él - que como señalé quizás explique el por qué los indígenas aceptaron mudarse, siendo el agua parte de la negociación; estaba uno de ellos enfrente de la casa que fue de doña Ana de Aguilar, el otro de la de doña Pascuala y el tercero en la esquina del obraje nombrado de don Pablo, llevándolas y conduciéndolas cerca del Colegio de la Compañía de Jesús por una zanja hecha a mano, conduciéndola a la huerta del convento de los franciscano y de ahí se repartía al pueblo; de dicha agua le permitieron a don Alonso Muñoz de Castilblanque una saca para su hacienda, lo cual les trajo daños viéndose precisados a usar el agua de los pozos sin llegar a ser suficientes; y en 1722 se les quiere tapar el conducto de la zanja por doña Ortiz de Heredia, ganando el litigio los tlaxcaltecas; esta resolución virreinal refleja que aún se respetaban las capitulaciones, hecho que con las reformas borbónicas desaparecerán.¹³⁴³

6.3.3 Adquisición de la propiedad del subsuelo

Para el caso de las minas, para obtener su propiedad primero se procedía a su denuncia y registro, a más tardar después de 10 días de su descubrimiento, ante la justicia de minas,¹³⁴⁴ tocándole al primer descubridor 160 varas de largo (134.4 m) y 80 de ancho (67.2 m),¹³⁴⁵ llamándose a esta mina Descubridora,¹³⁴⁶ nombre asignado a toda nueva veta, a diferencia de las que se denunciaban en torno a la primera. Las minas “descubridoras” eran por ordenanza siempre mayores que las “ordinarias” que tenían 120 por 60 varas (50.4 m x 100.8 m). Su mensura y delimitación resultaba compleja por lo accidentado del terreno, se concebía como un plano imaginario donde la superficie señalada se podía trazar como una escalera, sumando la superficie de las huellas; sus límites se estacaban con una “fija” a la entrada de la boca de la mina y nunca debía moverse pues era la referencia de la medida de

¹³⁴³ AGNM, *Indios*, vol. 46, exp. 68, ff. 111-118v.

¹³⁴⁴ AHESLP, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 de agosto de 1584, ordenanza 37. Leyes 37, 38 y 39 en la *Recopilación de las leyes de las Indias*, Libro VI, Título XIII, ordenanza 22.

¹³⁴⁵ *Ibidem*, ordenanza 37. Leyes 37, 38 y 39 en la *Recopilación ...*, Libro VI, Título XIII, ordenanza 23.

¹³⁴⁶ La mina Descubridora de Cerro de San Pedro, propiedad de Miguel Caldera midió de norte a sur ochenta varas y cuarenta de este a oeste.

la mina y la base; las estacas “mutables” eran para ser referencia para la medida y por tanto móviles. Por ordenanzas también se regulaba la edificación de la mina, se consideraban edificios subterráneos, si bien no es tema de la presente investigación, señalaré que por ejemplo se exigía que los pilares fueran perpendiculares y se colocaran unos sobre otro para estructurar y facilitar la transmisión de esfuerzos; igual para determinar el claro entre pilares y la dimensión de los mismos, según la resistencia del terreno, arriostrando con triángulos como ménsulas “como las torna puntas que suelen poner debajo de los corredores de las casas...”¹³⁴⁷

La Corona otorgaba merced a sus súbditos y naturales, incluso a los extranjeros para descubrir y explotar las minas “que las aian y sean suias propias, en posesión y propiedad y puedan hacer y agan de ellas como cosa propia suia, guardando así en lo que nos an de pagar por nuestro derecho”.¹³⁴⁸ Así la propiedad de las minas era considerada como una regalía real, igual si estaba en tierras adjudicadas que en tierras realengas;¹³⁴⁹ de facto el minero gozaba de todos los privilegios de la propiedad privada, conformándose la Corona con sólo recibir el quinto o el diezmo.¹³⁵⁰ Por ello cuando el alcalde mayor de San Luis Potosí, Leonel de Cervantes, acordó junto con los diputados de minería, y con el parecer de los mineros de que para financiar las obras de las casas reales y la cárcel se impondría sobre la plata medio real por cada marco durante el tiempo de su fábrica, lo que el virrey conde de Monterrey se opuso.¹³⁵¹

En el *Nuevo Cuaderno* se señalaba que las minas que acudieren de 1 ½ hasta 4 marcos por quintal de plomo-plata pagarían la quinta parte de la plata que sacaren; si fuera menos del marco y medio sólo se pagaría el diezmo.¹³⁵² Considerando el rendimiento registrado en la hacienda de Simón Fernández de Oviedo,¹³⁵³ que fue de 0.729 marcos por revoltura (1 quintal de mena, dos de plomo y una de la mezcla de cendrada y greta) se pudo haber solicitado desde esa fecha el diezmo.

El mismo *Nuevo Cuaderno* obligaba a no abandonar la mina ni su laboreo, a que estuvieren pobladas al menos por cuatro personas, que entienda de minería y la trabajen, caso contrario

¹³⁴⁷ José Sáenz de Escobar, *Geometría práctica y mecánica dividida en tres tratados, el primero de medidas de tierras, el segundo de medidas de minas y el tercero de medidas de aguas*, ms. en Roberto Moreno, “Las instituciones de la industria minera novohispana”, La mina, no. 1.

¹³⁴⁸ AHESLP, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, *op. cit.*, ordenanza 2.

¹³⁴⁹ Una carta real de 1559 de la reina Juana disponía que las minas de oro, plata y azogue se incorporaban al patrimonio real independientemente si estaban en tierras realengas, de señorío, abadengas, particulares, público, baldías o concejales, salvo las que ya se estaban trabajando. En Eduardo Martiré, *El Código carolino de Pedro de Vicente Cañete*, tomo I, pp. 150-151, 173.

¹³⁵⁰ San Luis Potosí pago el quinto real hasta 1718 en que se reduce al diezmo, a petición de don Lorenzo Cano Cortés a nombre de los mineros, argumentando en un informe que señalaba el alto costo del flete para llevar agua al Cerro de San Pedro y transportar los metales hasta las haciendas de beneficio a 4-9 leguas del Cerro; el virrey marqués de Valero autoriza el diezmo. En AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1718, leg. 2, exp. 2. Desde la fundación de la Real Caja en 1628 se estipuló que los quintos de oro se pagaran en reales y los diezmos de la plata en plata sin oro.

¹³⁵¹ *Ibidem*, A-2, 1603, leg. 1, exp. 3.

¹³⁵² ---, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, *op. cit.*, ordenanza 3.

¹³⁵³ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

y si acumulaba cuatro meses continuos, se declararía despoblada y el minero perdería la propiedad y sería otorgada al denunciante;¹³⁵⁴ se daban diez días para tomar la superficie en la forma y dirección que determinara conveniente el denunciante. En 1624 Antonio Arizmendi Gogorrón se quejaba ante el virrey el marqués de Cerralvo que las minas habían caído y no se labraban dado que obtenían amparos para que no fuesen denunciadas; por lo que su hermano en 1629 Pedro Arizmendi Gogorrón obtuvo del rey que no se dieran amparos al término de ordenado en las *Ordenanzas* para el denuncia de las minas no trabajadas debido a que no se labraban, mencionando que de las 3000 minas sólo 20 se trabajaban.¹³⁵⁵ Sin embargo seis años más tarde Antonio pidió lo contrario: no aplicar dicho mandamiento debido a la baja escasez de liquidez para aviar, a lo que Felipe II se niega alegando que era perjudicial a dicha industria y obviamente a los reales quintos, aunque señala la salvedad para el caso de guerra, mortandad o hambruna en la jurisdicción.¹³⁵⁶ Para facilitar y hacer factible la explotación de la mina se llegaban a constituir compañías, constituidas por varias personas, lo cual permitía que en la explotación pudieran intervenir todos o uno de sus socios y disfrutar de los frutos sin que los otros se pudieran oponer.

Los privilegios que otorgaban las ordenanzas¹³⁵⁷ a los mineros tenían por objeto facilitar el laboreo en las minas y haciendas de beneficio por sobre el resto de la población dedicada a otra actividades. En el *Nuevo Cuaderno*, la Corona se queja de que lo estipulado en la *Pragmática* “no a sido ni bastante para atraer a las personas que podían tratar de esto a que entiendan en la labro y beneficio de las minas que al presente están descubiertos y busquen y descubran otras nuevas”,¹³⁵⁸ por lo que con las disposiciones de la nueva legislación se procuraba aumentar la actividad y las utilidades. Se incluía hasta buscar libremente en las dehesas y heredades ajenas sin impedimento alguno.¹³⁵⁹

Al hacer la merced de tierras y aguas o la posesión de minas se daba la concesión con la condición de que contribuyera a la real hacienda y que su explotación sería conforme a las ordenanzas reales.¹³⁶⁰

En caso de dificultades económicas, decaimiento en las leyes de los metales o adversidad del medio físico, siempre apelaban a sus privilegios en el uso de los recursos naturales, mano de obra u otra canonjía para desarrollar sus actividades de laboreo de minas y beneficio en sus haciendas. Apelando a ello, en 1635 Antonio de Espinosa Canedo,

¹³⁵⁴ ---, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 de agosto de 1584, ordenanza 37. Leyes 37, 38 y 39 en la *Recopilación...*, *op. cit.*, Libro VI, Título XIII.

¹³⁵⁵ Velázquez, Primo F., *Historia ...*, vol. 2, *op. cit.*, p. 135.

¹³⁵⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1635, leg. 4, leg. 31 de agosto.

¹³⁵⁷ Primero por la *Pragmática* de 1559, después *El Nuevo Cuaderno* de 1584 (del cual se tiene un traslado en San Luis) que operó hasta la llegada de las *Reales Ordenanzas de minería* de 1788. Es claro que la legislación que se aplicó en San Luis fue la *del Nuevo Cuaderno*, junto con la *Recopilación de las leyes de las Indias* de 1680.

¹³⁵⁸ AHESLP, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 de agosto de 1584, f. 2.

¹³⁵⁹ *Ibidem*, ordenanzas 16 y 17.

¹³⁶⁰ *Ordenanzas de minería...*, *op. cit.*, título V, art. 3, p. 68.

presbítero y minero, se queja de la escasez de agua por la ausencia de lluvias desde 1634, obligándolo a parar su hacienda, ya que no podía beneficiar ni fundir sin lavar los metales, por lo que pide la aplicación de las cédulas y ordenes del rey que indican los privilegios a los mineros sobre cualquier otra persona, en este caso para aprovechar la acequia de agua que sale de los ojos y manantiales que están detrás de la huerta que fue de los herederos de Gonzalo Patiño dentro de los muros del pueblo de San Luis y que va hacia el pueblo de Tlaxcaliñla, acequia que pertenecían a los indios del pueblo de Tlaxcala y que Espinosa usaría los domingos, miércoles y viernes, “sin que por esto sea visto hacer consecuencia en perjuicio de los indios”.¹³⁶¹ Se argumenta para la aplicación de las ordenanzas el que las haciendas que están paradas no reditúan los reales quintos de su majestad porque no sólo no crece la real hacienda sino que tampoco el comercio.

Por otra parte, lo riesgoso y los problemas de financiamiento y endeudamientos de la actividad minera condujo a una gran actividad de compraventa minas y haciendas de beneficio por parte de los mineros pobres, adquirida por los ricos mineros y posteriormente por los mercaderes que entregaban los avíos, que difícilmente permitió consolidar económica y socialmente a todo el grupo minero, salvo los grandes capitanes mineros, quienes además se vieron favorecidos por la explotación inicial de las grandes vetas de alta ley y habían acumulado no sólo capital líquido sino también grandes propiedades para la explotación agropecuaria, lo que les permitió redefinir su actividad económica hacia una integración horizontal de sus empresas.

6.3.4 Adquisición y dominio sobre la flora y la fauna silvestre

Dado que para la Corona la actividad minera era la columna vertebral de la economía novohispana, su legislación otorgaba las facilidades en recursos y en mano de obra para su desarrollo, así indica que los montes y selvas próximas a las minas y a las haciendas de beneficio servirán para proveerlas de madera en leña y carbón,¹³⁶² incluyendo las de los particulares por un justo pago y prohíbe su exportación a otras poblaciones.¹³⁶³

Por ello, muchos dueños de haciendas de minas asimismo obtuvieron grandes mercedes de sitios arbolados para su explotación y transformación en carbón. Juan de Zavala Fanarraga tenía, además de su hacienda de beneficio, una carbonera, Martín Ruiz de Zavala otra llamada el Jaral, ambas en el Valle de San Francisco y que suministraban a dicha hacienda, más otras siete carboneras de diversos dueños que surtían a la zona. En el Valle del

¹³⁶¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor* SLP, 1635, leg. 1, exp. 16 de enero.

¹³⁶² La ordenanza 27 de Sierra de Pinos obligaba a que no se cortara leña ni se hiciera carbón que tuviera destino diferente del Reino de Nueva Galicia, lo mismo debió aplicarse para el caso de la jurisdicción de San Luis Potosí; Ricardo Acosta Gómez, *op. cit.*, p. 215.

¹³⁶³ *Nuevo Cuaderno*, ordenanza 50; en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1727. 19 de noviembre. Indicación retomada en *Ordenanzas de minería...*, *op. cit.*, Título XIII, art. 12, p. 138.

Armadillo, zona rica en bosques de encinos y mezquites, existían diez y siete carboneras de las cuales cuatro tenían también su hacienda de beneficio en el valle: la de Martín Aspurúa, Juan de Bravo Camacho, Diego Tovar y la de José de Echagoyan y otras tres eran propiedad de los dueños de dos labores de maíz. Las otras diez eran negocio exclusivo de sus propietarios.

Durante casi un siglo los mineros de San Luis Potosí no gozaron de ejidos ni de pastos, por lo que el 27 de febrero de 1686 los solicitaron al alcalde mayor, argumentando que la fundación fue minera y real de minas y por ello debían ser beneficiados. La respuesta fue otorgar a la ciudad ejidos por tres leguas para todos los casos y cosas, según se otorgan a las demás ciudades, pueblos y villas;¹³⁶⁴ de tal modo que los mineros y sus sirvientes al acarrear metales, agua, leña u otras cosas pudieran ranchar y poblar con sus muladas y caballadas en ellas; se obligaba a que los que tuvieran propiedades dentro de esas tres leguas presentaran sus títulos ya que no podían existir en ellas ni repartirse estancias de ganado mayor ni menor.

Como las tres leguas extramuros de la ciudad de San Luis obviamente abarcaba los pueblos de indios, se estipuló que se presentaran desde Tlaxcalilla hacia adelante. Ninguna persona presentó títulos y nunca pudo establecerse los linderos de las tierras comunes de uso de la ciudad o de los mineros. Este fin parecía previsible desde el momento de su solicitud, porque como se mencionó en el segundo capítulo, no se definieron ejidos en el acta de fundación ni en ningún otro documento, ni se respetaron las capitulaciones para los tlaxcaltecas, resultando que los límites con los demás pueblos de indios se intersectaran, además de que ya había muchos ranchos en sus alrededores y algunas haciendas de beneficio a lo largo del río Tlaxcalilla.

6.3.5 La acumulación de tierras, aguas y minas

El modelo clásico de hacienda está asociado al término y concepto de latifundio; es justamente a finales del siglo XVI donde encontramos que se inicia su constitución en la frontera norte y se consolida durante el siglo XVII; la acumulación de las tierras, aguas y minas fue fundamental para la conformación no sólo de los latifundios sino también para permitir la consolidación del modelo clásico de la hacienda. Por otra parte es interesante notar que era importante lograr que se diera continuidad espacial en la acumulación de las tierras, ya que permitía el dominio y control del territorio, a diferencia de la dispersión que lo hacía más difícil.

La acumulación de tierras, aguas y minas desde el periodo de entrega masiva de mercedes de tierras productivas y el reparto de solares para viviendas e ingenios dio acceso a la tierra

¹³⁶⁴ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 279-280.

a esta primera generación de españoles en el norte.¹³⁶⁵ En los orígenes de la zona, los antiguos militares pacificadores, primeros fundadores y después ricos mineros, acumularon grandes extensiones de tierras gracias a las mercedes recibidas, entre ellos tenemos a los Arizmendi Gogorrón, Zavala (Fanarraga y Ruiz), Ortiz de Fuenmayor, Oñate, Buitrago, Negrete, Cárdenas, Sifuentes, entre algunos. Para fines de siglo, la acumulación de tierra por unas cuantas personas se hizo evidente, en ocasiones constituyendo latifundios asociados con algunas familias: los Maldonado Zapata, Pérez de Bocanegra, de la Fuente Rincón, Saldivar, Bustamante, Ruiz de Zavala, de la Campa y Cos, entre algunos. También, era frecuente que los españoles además de hacerse acreedores de muchas mercedes de tierras solían comprarlas y acumularlas, muchas veces sin hacerlas producir; el hecho lo describe con precisión en la Relación (*cf.*, cap. Ranchos) del 28 de febrero del lic. Paz de Vallecillo en Guadalajara en 1608:

[...] muchos españoles han pedido muchos sitios de estancias y caballerías de tierras y se les han concedido por los virreyes y gobernadores mal informados, en perjuicio de pueblos de indios, y otros piden algunos para efectos sólo de que no se les entre allí otros, o por entender que ha de venir tiempo en que tengan mucho valor, y no las labran ni cultivan aunque se conceden para eso, y quedan desiertas, y por tenerse por ajenas no las piden ni labran otros, y así convendría que por cédula mandase su majestad, atento a lo referido, que todos lo que tienen estancias las ocupen con el ganado (pues fue por eso) [...] que se les concedieron, ocupando solamente las necesarias para el ganado que tienen y para que metieren dentro de un rebaño, y todos los que tuvieren caballerías de tierra que las labren y cultiven, y no lo haciendo así y teniéndolas por labrar y cultivar tres o cuatro años queden por vacas [...], y las puedan unas y las otras ocupar y beneficiar otro cualquiera y pedir merced de ellas como tierras baldías, con que si la hubiere comprado o dado dineros por ellas se le dé lo que así pago por el que las pidiere de nuevo, y esto corre siempre por el que las labre contra el que las ocupa sin beneficiarlas.

Y lo mismo ocurre con las minas, que algunos compran y toman y no las labran, ni se guardan las leyes ni ordenanzas dellas porque no las osan denunciar o por ser poseedores poderosos.¹³⁶⁶

Lo anterior, revela que la acumulación de tierras fue una situación de especulación, conservándolas en espera del momento en que aumentarían de valor y se pudieran vender mejor; además fue una estrategia para controlar la competencia por la explotación de las tierras y el subsuelo. Además, quizás como lo señala Chevalier,¹³⁶⁷ se acumulaban para cumplir con los anhelos señoriales, de prestigio o reconocimiento social y de acumular bastos territorios, ejerciendo dominio sobre ellos; aquí la propiedad terrateniente se constituye en la base y sinónimo de riqueza, muchas veces aunque no la generara.

¹³⁶⁵ Silvio Zavala ya había señalado que justamente las mercedes fueron lo que dieron el derecho a la propiedad de la tierra y no las encomiendas.

¹³⁶⁶ François Chevalier, *La formación ...*, *op. cit.*, p. 400; el subrayado es mío.

¹³⁶⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 219.

En San Luis lo anterior es evidente en la segunda mitad del siglo XVII - ya que los primeros años se produjo una gran actividad de compraventa, ya sea porque la empresa minera quebró, o porque el minero emigró a otros reales o regresó a España-, sobre todo porque la mayor parte de las tierras estaban ociosas o en arrendamiento a rancheros, constituyéndose el arrendamiento en una alternativa para tener una renta segura cuando no existían las condiciones de mercado, precios de avíos o adversidades metereológicas como para hacerlas producir.

El arrendamiento de segmentos de los grandes latifundios -o en su defecto parvifundios- por parte de indios, mulatos libres o mestizos con objeto de fundar su rancho (de mulas, cabras o de carbón), permitió tanto el propietario como los arrendatarios podía subsistir en épocas difíciles. Los mayores terratenientes que arrendaban parte de sus tierras fueron doña Josepha Pérez de Bocanegra, Diego de la Fuente Rincón en la región de Atotonilco y la Yerbabuena; José de Echagoyan, Antonio Maldonado Zapata, Gregorio de Meave y Damián de Saldivar en la zona de Armadillo; Antonio Arizmendi Gogorrón, Juan de Zavala y Matías Pardo en el Valle de San Francisco;¹³⁶⁸ incluso los pueblo de indios como Tlaxcalilla y San Miguel Mexquitic eran terratenientes que arrendaba sus tierras comunales o los caciques las propias.¹³⁶⁹

La acumulación de tierras obedeció fundamentalmente a un motivo personales y varias situaciones interrelacionadas que condujeron a que se diera; las razones fueron de naturaleza pragmática dentro de una sociedad precapitalista, entre ellas especular, la que ya observamos, y otras que a continuación expongo:

Anhelo señorial

El motivo fue el deseo de poseer y acumular tierras, hacer ostentación de ello, asociado al anhelo de fundar la heredad y el linaje de la familia, al afán de poder ser considerado "un gran señor", acrecentando así la propiedad para sus herederos, y si era posible obtener títulos de nobleza. Hecho reforzado en las leyes: "por honrar las personas, hijos y descendientes legítimos de los que se obligaren a hazer población, y la hubieren acabado y cumplido su asiento, les hacemos hijosdalgo de solar conocido...".¹³⁷⁰ En esto vemos que la concepción de esta primera generación peninsular de inmigrantes nortefños aún conservaban en su universo conceptos de hidalguía del siglo de oro.

¹³⁶⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, leg. Hierros.

¹³⁶⁹ William Shell justamente nos recuerda que el latifundio en mesoamérica era aceptado, señalando que esta característica de la hacienda mexicana surge tanto de la forma española como de la indígena.

¹³⁷⁰ *Recopilación op. cit.*, Libro IV, Título V, Ley vj.

Alianzas convenientes

Las dotes de los matrimonios convenientes y las alianzas familiares fue una forma de adquirir tierras y por tanto de incrementar la propiedad. También, la instauración de la institución del mayorazgo aseguró que no se desmembrara la unidad de la propiedad y permitió que en cada generación se pudiera incrementar, donde el conjunto de la propiedad constituyó sede y vínculo del mayorazgo, asociado éste con una familia, un apellido y una “casa”; esto constituirá uno de los elementos fundamentales que permitieron que la hacienda estuviera asociada con la casa grande y a que adquiriera todos los significados antes mencionados.

En la región no fue frecuente observar la constitución de mayorazgos, los encontramos hasta el siglo XVIII asociados con la obtención de títulos de nobleza y sus tierras: conde de la Cortina (haciendas La Soledad y El Pozo); Francisco de Mora, conde de Peñasco quien congregó el mayorazgo del alférez José de Luna a la suya (hacienda de Peñasco, El Pozo y la Parada); marqués de Guardiola (el Payan), conde de Jaral de Berrio (estancias de Ventilla, el Jaral jurisdicción religiosa del valle de San Francisco); conde de Santa María (hacienda de Guascama); marqués del Castillo de Aiza (hacienda de la Soledad).

Si bien no se detectan los mayorazgos en el siglo XVI, sí se encuentran varios registros de solicitud de reconocimiento de méritos y amparos de nobleza, lo que permitirían a sus acreedores acceso a adquirir mercedes de tierras, son los casos de Pedro de Arizmendi Gogorrón, Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Juan de Zavala, Domingo de Mirabal, Gómez Fernández Valledor, Betanzos Paz y Camayo, Bernardo Bravo de Aparicio, Manuel Clavijo y Luna, Andrés López Bravo, Felipe López.

Asimismo hubo muchos matrimonios convenientes que permitieron al consorte incrementar su propiedad: Francisco de Rutiaga con Isabel de Adriancén (descendiente de conquistadores y de la Malinche); Antonio de la Campa y Cos con Juana Maldonado Zapata (hija del sargento mayor Antonio de los mismos apellidos), familia que residió en San Luis y vecinos de Zacatecas, que llegaron a ser condes de San Mateo de Valparaíso; Miguel de Berrio y Saldívar (marqués de Jaral de Berrio y vizconde de Santa Ana y San Miguel) con Ana María de la Campa y Cos, hija de los condes de San Mateo Valparaíso; Elena Arizmendi Gogorrón con Pedro Pérez de Bocanegra (descendiente del encomendero de Acámbaro, Hernán Pérez de Bocanegra y alcalde mayor de Zacatecas), Diego de la Fuente Rincón con las hermanas Barbara y Teresa Pérez de Bocanegra y Arizmendi Gogorrón, el sargento mayor don Antonio Maldonado Zapata (nieto del licenciado del mismo nombre y oidor de la Real Audiencia de México) relacionados con la familia zacatecana Fernández de Castro (primeros fundadores del Nuevo Reino de León) al casarse su hija Petronila con Felipe Fernández de Castro, por lo que recibió en dote el usufructo de la hacienda de Gallinas; Nicolás Fernando de Torres con Gertrudis Maldonado Zapata hija del sargento mayor, quien al final se quedaría con los bienes de don Antonio Maldonado Zapata; su hermano Juan de Torres casado con Ana Maldonado Zapata hija del sargento mayor; Damián de Saldívar con doña María de Uresti y Bustamante (hija del alférez real Antonio

de Uresti) quien en segunda nupcias doña María casó con el lic. Francisco Guerrero, don Domingo Ignacio de Zavala con doña Teresa de Alcorta Camacho, entre algunos casos.

La conquista y desplazamiento de la frontera chichimeca

La conquista del norte por la búsqueda de metales preciosos y el desplazamiento de la frontera chichimeca, en este caso más allá de Charcas y Matehuala, empujando los pueblos nómadas o anexándolos al sistema novohispano, permitió ocupar y poblar las tierras del norte con gente sedentaria y con ganado. Asimismo, la pacificación trajo consigo la entrega de generosas mercedes en tierra a los antiguos pacificadores y primeros pobladores.

Política de pacificación y poblamiento

Por tanto, lo anterior está asociado con las políticas de pacificación y poblamiento, por una parte la política de congregar a la población nativa para cristianizarlos, que al final constituiría una fuente de mano de obra; y por otra parte, la transferencia de una forma de vida a la población nativa en el norte, del nomadismo recolector y del sedentarismo agrícola al sedentarismo minero y agroganadero, expresado en hábitos alimenticios, usos del territorio y actividades económicas.

Emigración mesoamericana

La emigración de nativos mesoamericanos empujados por los excesivos tributos, por un lado dejó tierras libres, después aprovechadas por los españoles, y por el otro pasaron a constituir la mano de obra libre o laboríos en las haciendas de beneficio (demandante de productos agroganaderos) y luego en las haciendas; o llegaron a constituir en los rancheros, donde la práctica de la ganadería fue su *modus vivendi*, ya sea como arrendadores o animados en las tierras ociosas de los grandes terratenientes.

Fomento de la ganadería

La política virreinal de fomento de la ganadería en la zona centro y la insuficiencia ahí de tierras para ello, empujó la expansión ganadera en el territorio de frontera. Además, la forma de practicar la ganadería extensiva, es decir la sedentarización de los hatos de ganado, requirió de grandes extensiones de tierras para poder rotar el ganado en varios potreros, para permitir que se recuperaran después de su explotación, lo cual propició que se dieran propiedades de grandes extensiones de tierra dando paso a los latifundios comunes de las tierras norteñas, que en el caso de San Luis se dieron algunos en tierras del Nuevo Reino de León por propietarios potosinos y en la zona norte del actual estado en las hacienda de Illescas y las Cruces. La práctica misma de la minería requirió de tierras para la integración horizontal de la empresa, aunque cerrada, con fines de asegurar suministros y bajar costo, buscando la autosuficiencia, por ello se adquirieron tierras de labor y de pastos.

Regulación de la propiedad de la tierra

Después de las mercedes, las composiciones fue el instrumento que dará seguridad a la propiedad de las tierras tanto las legales como las que tenían vicios, que de facto se poseían y que se habían incorporado deliberadamente o por la deficiente agrimensura; en cierta forma fomentó la absorción de las tierras realengas aledañas; con ello también se estaba apoyando la acumulación de las tierras.

Incremento de la población no rural y de los mercados citadinos

El aumento de la población no agropecuarias incrementó la demanda de alimentos, al mismo tiempo que disminuyeron los campesinos y rancheros, obligó a aumentar la superficie dedicada a esta actividad y a mejorar la tecnología; estamos hablando de la creación de mercados citadinos en el último cuarto del siglo XVII.

6.4 LA FUERZA LABORAL¹³⁷¹

La gente es el tercer instrumento [de los cuatro para el beneficio de la plata: sal, dineros y azogue] y digo que sin ella no es de ningún efecto el azogue y sal, porque la gente es la que se ha de manejar estos edificios.¹³⁷²

La mano de obra era el recurso más importante en el beneficio de la plata y los “indios naboríos el nervio del beneficio de las minas”,¹³⁷³ como se constata en un litigio por incumplimiento en la entrega de una hacienda vendida, donde Pedro Paz reclama que Guillermo Conte sólo le quiere entregar “jacales y cosas menudas sin lo más sustancial como son las minas e indios”,¹³⁷⁴ ya se mencionó que al menos se requerían ocho indios para trabajar un ingenio de a caballo y diez para uno de agua, lo cual elevaba considerablemente la necesidad de mano de obra para cuando las haciendas tenían hasta ocho o diez ingenios.

¹³⁷¹ La palabra trabajo viene del latín *tripalium* o lugar de tormento, en tanto que el concepto de trabajo actual, es equivalente a otro término latino: *opere* o labor; Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

¹³⁷² Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 147.

¹³⁷³ Y por ello la ordenanza 7 del Real de Sierra de Pinos señalaba que “ningún minero quite los indios a un amo determinado sin voluntad expresa de su amo so pena de multas”; Ricardo Acosta Gómez, *op. cit.*, p. 215.

¹³⁷⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1606, exp. 2.

El éxito de la empresa minera requería no sólo de la mano de obra, sino también de la organización del trabajo: en calidad de empleado sirven en la hacienda el administrador, el rayador, el velador, el director de labores, que mayoritariamente eran españoles. En cuanto a los operarios, la mayoría eran indios libres o laborios;¹³⁷⁵ Francisco de Cárdenas¹³⁷⁶ consigna sus oficios: la “cuadrilla de los indios afinadores, fundidores y harneros” más los labradores y sirvientes de la hacienda.¹³⁷⁷

La disposición oportuna de mano de obra, permanente y en la cantidad requerida fue fundamental para la operación de la hacienda de beneficio, esto era lo primero que el hacendado buscaba asegurar.

Si bien en el centro y sur de la Nueva España prevaleció la encomienda¹³⁷⁸ y el repartimiento,¹³⁷⁹ esto no fue posible aplicarlo en San Luis Potosí, pues “no pueden ser socorridos de indios para su beneficio por no haber por allá ningún otro pueblo de donde poderse socorrer”.¹³⁸⁰

Los pobladores del centro estaban acostumbrados a ser dominados, a tributar y poseían bienes perfectamente reconocidos y delimitados para poder cumplir su tributación; en tanto que en el norte con una población nómada que no sabía qué era estar sometido y asentado ni estaba dispuesto a serlo (*vid graf.72*), por lo que fue muy difícil implantarlos en esta zona de estudio, aunque en algunas zonas de Nueva Galicia y Nuevo Reino de León sí hubo naturales chichimecas capturados en la guerra, incluso empleados como esclavos. Este hecho fue en parte lo que llevó a la extinción o huida a la serranía de la población nativa ya que no encontró cabida dentro del sistema de producción y social impuesto con la llegada de los españoles e indígenas del centro; además se desconoce el nivel de impacto que tuvo en los naturales el cambio de régimen alimenticio, vestido y uso del espacio natural.¹³⁸¹

¹³⁷⁵ En lugar del término naborio que aparece frecuentemente en la historiografía, empleare el de laborio que es el que aparece en los documentos consultados.

¹³⁷⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, A-43, 1609, exp. 4.

¹³⁷⁷ En las *Notas* de Velázquez de León, se mencionan para el caso de una hacienda de beneficio por amalgamación: los maceros que cuidan de los morteros en que se muelen el mineral, los cebadores quienes continuamente echan mineral debajo de los mazos o martinetes; los tahoneros que sirven a las tahonas de arrastre, los repasadores que son los que incorporan y mezclan el lodo mineral con el azogue y demás ingredientes pisándolo y repasándolo continuamente con los pies; las planilleras que lavan y apuran las reliquias del metal que quedan después del beneficio de azogue o los plomillos en el de fuego. En González, Ma. del Refugio, *op. cit.*, p. 301.

¹³⁷⁸ El repartimiento finalmente quedó abolido por el virrey de Cerralvo en 1632, excepto para la minas de manera provisional, lo cual siguió sin darse en la región de San Luis Potosí.

¹³⁷⁹ Aunque en las *Relaciones geográficas* y en la *Descripción del obispo de México (1579-1582)* se tiene que los trabajadores de las 81 minas del distrito minero de Taxco (Guerrero, Michoacán y México) la mayor parte eran laborios (2600) con relación a los de encomienda (800), menor cantidad que los esclavos (1100). En Miguel Othón de Mendizabal, *op. cit.*, p. 25.

¹³⁸⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-2, 1603, leg. 1, exp. 3.

¹³⁸¹ En una visita que realiza en 1675 el alcalde mayor Martín de Mendalde a Mexquitic encontró que sólo quedaban dos viejas guachichiles, en Velázquez, Primo F., *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 252.

La escasez de fuerza de trabajo capacitada se resolvió adquiriendo mano de obra extraterritorial:¹³⁸² los indios laboríos o libres, mulatos y negros libres o advenedizos provenientes de las zonas de Nueva Galicia y Michoacán, posteriormente mulatos y negros residentes de la misma zona y que adquirirían su libertad; por ello eran frecuentes el “sonsacar y hurtarse” laboríos entre los mineros desaviando algunas haciendas, como así se quejaba en 1611 ante el virrey el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, quien relataba que había enviado a las provincias de Michoacán sus mayordomos para recuperar los indios de sus haciendas de minas,¹³⁸³ igual reclamaba Isabel de Adriacen viuda de Francisco de Rutiaga, pues al morir su marido algunos mineros [...] le sonsacan los indios que tiene a su servicio [en sus minas y hacienda] y recibe vejaciones [...] dejándolas desaviadas”.¹³⁸⁴ También se acudió a mano de obra extracontinental: los esclavos negros, aunque en menor número, ya que los laboríos tarascos eran diestros en el oficio de la minería.

Algunos indios libres de algún “rancho” asentados en la propia hacienda o de la región solían proveer a los mineros de carbón, leña, agua, maíz o a bajar metales a las haciendas de beneficio. En cuanto a los trabajadores de las estancias de ganado y tierras de labor, éstos también eran indios libres o laboríos, de esclavos negros y mulatos y de algunos chinos (seguramente filipinos), no sabemos si libres o como esclavos. Por otra parte, cabe recordar que los tlaxcaltecas inmigrados, residentes de las cuatro visitas franciscanas, no fueron trabajadores de las minas, sólo la proveían de algunos insumos.

En 1625, época de gran crisis en la minería -coincidente con un periodo difícil para Nueva España al decaer las relaciones comerciales intercontinentales, de 1625 a 1630-, la república de mineros de San Luis demandaba a la Corona el repartimiento de indios, socorro de esclavos y otros pertrechos para ayudar a levantar la industria y reducir los costos por el pago de mano de obra.¹³⁸⁵ La petición no recibió respuesta por lo que se siguió empleando indios laboríos, aunque hubo escasez de mano de obra, debido en parte a que los laboríos buscaban permanecer donde más pudieran obtener ganancia, aunado a que la población indígena había decrecido enormemente desde el siglo XVI y no recuperaría su nivel hasta finales del siglo XVIII. En ocasiones, para trabajos “de interés público” se permitía la asignación de trabajadores pero siempre se cuidó de precisar que no era un repartimiento; como en 1642, cuando se pide la conservación de veinticuatro personas para la labor de las minas para que no parase su beneficio “y no para otro, siendo de las calidades que dicen y ésta sin que se entienda se asientan con ellos repartimiento sino que hayan de ir de su voluntad ... y sólo por el tiempo que bastare para limpiarlas y ponerlas en

¹³⁸² Se desconoce en cuánto debió haber contribuido la emigración de la población de la zona mesoamericana hacia el norte en el desplome demográfico de la segunda mitad del siglo XVI y del XVII. creo que en parte se dio una redistribución de la población en el vasto territorio de frontera.

¹³⁸³ AGNM, *General de Parte*, vol. 6, exp. 642, ff. 237v.

¹³⁸⁴ Silvio Zavala, *Ordenanzas...*, *op. cit.*, pp. 120-121.

¹³⁸⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 5, exp. 3.

lavor corriente ... y pagándoles efectivamente cuatro reales por día a cada uno y dándoles agua y comida de carne, chile y maíz ... haciéndoles buenos tratamientos.”¹³⁸⁶

Por eso, cuando en 1695 don Pedro de la Puebla de Rubín de Celis, concesionario de las reales salinas de Santa María del Peñón Blanco, al querer sacar indios de los pueblos de Santa María, de San Miguel Mexquitic y de Tlaxcalilla para trabajar en las salinas aduciendo que era tenía jurisdicción como capitán protector, los mineros defendieron sus fuentes de mano de obra señalándole que no tenía jurisdicción, que se crearía decaimiento en la labor de las minas y de los quintos reales, que además “careciendo el todo de trabajadores las minas del cerro de San Pedro Potosí y haciendas de beneficio de sacar plata y carboneras desta ciudad [SLP] y su jurisdicción, por ser naturales de los pueblos de esta jurisdicción los que asisten al trabajo y beneficio de las minas y haciendas de sacar plata y carboneras como quienes están habituados en dichos ministerios”.¹³⁸⁷

El sistema económico virreinal a lo largo de su vida, la Corona siempre estuvo atenta a generar y proporcionar los mecanismos, instituciones e instrumentos legislativos que aseguraran la mano de obra necesaria para la extracción y beneficio de los recursos naturales, para la producción de alimentos y algunas manufacturas; así aparecieron la encomienda, la mita y el repartimiento (aplicados sobre todo para la circunstancia de la antigua zona mesoamericana), más tarde la esclavitud, los laboríos, el trabajo libre asalariado o peonía (para responder a la escasez de mano de obra por la disminución de la población nativa y para el trabajo en los reales mineros), cada uno respondiendo a las circunstancias territoriales-poblacionales, tiempos y actividad económica.

Asimismo, la legislación procuró la protección de los indígenas, prohibiendo que las mujeres e hijos en edad no tributaria que se les obligara a trabajar;¹³⁸⁸ que el indígena pastor no fuera obligado a pagar el ganado perdido en el momento de su trabajo, a menos que recibiera un salario que compensara este riesgo;¹³⁸⁹ a poder tener libertad de dormir en sus casas o en otras con comodidad, procurando siempre que estuviera bajo techo, bajo protección de las adversidades del clima,¹³⁹⁰ independientemente si eran indígenas de repartimiento, mita o alquilados; además, el patrón estaba obligado a dar atención médica y medicinas en caso de enfermedad, pero estaban obligados los naturales a oír misa y de no trabajar los días de fiesta (religiosa) en beneficio de los españoles, a vivir cristianamente, sin vicios ni embriaguez.¹³⁹¹ También en 1595 se restringió a los indígenas a trabajar en ciertas unidades de producción: obrajes de paños, lanas, seda o algodón, ingenios y trapiches de azúcar, so pena que los propietarios recibieran sanción por doscientos ducados

¹³⁸⁶ AGNM, *General de parte*, vol. 8, exp. 196, ff. 136-137v.

¹³⁸⁷ AHESLP, *Protocolos*, 1695.

¹³⁸⁸ *Recopilación ...*, *op. cit.*, ley ix, Libro VI, Título XIII.

¹³⁸⁹ *Idem*, ley xvij.

¹³⁹⁰ *Idem*, ley xx.

¹³⁹¹ *Idem*, ley xxj.

o destierro por un año, en la primera infracción, y en la segunda se doblaba la pena.¹³⁹² La leyes ciertamente en el papel quedo establecida la política de protección de los naturales, producto de las ideas humanistas de los reyes católicos; sin embargo veremos cómo en los hechos no fue del todo respetada y en ocasiones tolerado la infracción, ya que era más importante las cuestiones de Estado y el incremento de la hacienda de su majestad. Además, por ordenanza se obligaba a que todo mayordomo (sea español, negro, mestizo o mulato) de hacienda de campo no se contrate sin que entregue fianza ante las justicias de que no harían daño ni malos tratos a los indios.¹³⁹³

6.4.1 Lugar de origen de los laboríos

Los indios laboríos o libres son indios que habiendo sido esclavos y liberados ya habían perdido arraigo con su comunidad, llegaron al norte de las zonas tlaxcalteca, mexicana (mexicas),¹³⁹⁴ otomí y tarasca¹³⁹⁵ o purépecha, huyendo para evitar el tributo y el servicio obligatorio, ofreciéndose a trabajar en forma permanente en una hacienda de beneficio o de campo a cambio de un jornal, casa (en la cuadrilla) y alimento. En ocasiones eran antiguos indígenas esclavos o sus descendientes que se habían visto aislados y lejos de sus comunidades. O incluso era indios de comunidad enganchados en su lugar de origen al ofrecérseles salario adelantado en dinero o en especie; mudándose en cuadrillas completas o en forma individual.

Fueron varios los atractivos para que inmigraran los indios a la región minera de San Luis Potosí: evitar la situación tributaria comunal y esclavista en la antigua zona mesoamericana,¹³⁹⁶ ser “libres” al moverse dentro del territorio norteño y a contratarse con

¹³⁹² *Idem*, ley viij, Libro IV, Título XIII.

¹³⁹³ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 4, exp. 50, f. 51v, 1622.

¹³⁹⁴ Los laboríos en la Nueva España fueron habitantes de los alrededores de Tenochtitlán despojados de sus tierras de cultivo y por gente de los barrios, mayoritariamente artesanos, quienes pronto se integraron al modelo económico español; quienes no estuvieron sujetos a una jurisdicción pudiendo desplazarse de un real a otro, siguiendo la bonanza de los mismos; igual aconteció con los laboríos venidos al distrito minero San Luis Potosí-Zacatecas.

¹³⁹⁵ Fray Jerónimo de Alcalá nos relata el origen de la palabra: “*Y los españoles, antes de que se fuesen, llevaron dos indias consigo, que le pidieron al canzonci de su parientas, y por el camino juntábanse con ellas y llamaban los indios que iban con ellos a los españoles, tarascue, que quiere decir en su lengua yernos. Y de allí ellos después empezáronles a poner este nombre a los indios y en lugar de llamarlos tarascue, llamáronlos tarascos, el cual nombre tienen ahora y las mujeres tarascas.*” En *Relación de Michoacán*, p. 25.

¹³⁹⁶ Zorita relata las condiciones de explotación de los indígenas: “... se van disminuyendo y acabando ... dejan perdidas sus casillas y haciendillas... andan vagando ... o se meten en los montes... y algunos se han ahorcado de desesperados, por la gran aflicción que tenían con los tributos y la cobranza de ellos; y yo lo averigüe andando visitando”, citado en George Kubler, “Population movements in Mexico (1520-1600)”. p. 635.

quien quisiera, el atractivo del salario y el partido, y la excepción del tributo a los indios que trabajaban en la minería.¹³⁹⁷

Sin duda este movimiento migratorio de la antigua zona mesoamericana hacia tierra de frontera, el norte, y el desplazamiento de los habitantes nómadas de ahí, significó al igual que la disminución de la población, una recomposición demográfica en el territorio de la Nueva España.¹³⁹⁸ El movimiento migratorio de los indígenas también se dio entre las diversas poblaciones del norte minero, siguiendo los auges de la plata o huyendo por las deudas o malos tratos, incluso se registra su mudanza de un pueblo o barrio a otro dentro de la zona conurbada de San Luis.¹³⁹⁹

Se sabe que los tarascos eran los más hábiles en las labores mineras, incluso el capitán solía ser de esta nacionalidad como se constata en la hacienda de Juan de Valle donde los indios laboríos que trabajaban eran naturales de Michoacán: Francisco de Tretenango; Juan Miguel y Rocarure (*sic*) de Pátzcuaro, Diego Machete de Michoacán y Hernaldino de Pátzcuaro; Bartolomé, Francisco y Bartolomé de “Mechuacan”,¹⁴⁰⁰ salvo Diego que era de Guadalajara. Se desconoce en forma precisa el porcentaje de las nacionalidades¹⁴⁰¹ de los indios laboríos, ya que los inventarios sólo los clasifican como “Yndios, de cuyas naciones están en el cuaderno de deudas.” En uno de estos cuadernos de deudas, que difícilmente aparecen en los archivos, se asienta que los indios laboríos provenían de diversos y dispersos lugares del virreinato: Colima, Cocula, Querétaro, Sayala (*sic*), Ixmiquilpa (donde había haciendas por fundición), San Miguel, Positlán, Teocaltiche, Tonala, Sayula, León, Cichu (Xichú, donde también había haciendas por fuego), Michoacán, Juautitlán, San Juan, Tasquiolo, Uruapa (*sic*), Analco, Cocayucomachete, Atotonilco, Chapala, Guautictlan (*sic*), Xacona, San Pedro, Tatenanco¹⁴⁰² (Tlaltenanco), Tepeji, Chujimilco (Xochimilco); es decir de las regiones del actual Michoacán, Zacatecas (zona caxcana) e Hidalgo (áreas mineras), México, Jalisco y Querétaro. También se les llama a modo de apellido, por su origen:

¹³⁹⁷ En un extenso expediente del AGI: “Testimonios de autos sobre tributos de los negros, matos y muñatos de la jurisdicción de San Luis Potosí en la Nueva España (1636-1720) parece ser que en 1636 se restablecen los reales tributos de la jurisdicción de San Luis Potosí, en el cual se observa que era difícil distinguir quien no trabajaba en la minería pues casi todas las actividades productivas estaban en relación con ella; *Audiencia de México*, 1043, microfilm propiedad del AHESLP).

¹³⁹⁸ Así como se desconoce la cuantía de esta emigración y su valor en el descenso población del valle central, también se ignora cuanta población fue retirada de la vida productiva a causa de las levas para la guerra de Filipinas, “la necesidad de gente de guerra con que están las Filipinas me han obligado a procurar aumentar el socorro que este año se ha de enviar a ella y he resuelto que además de la leva que se suele hacer en esta ciudad [México], la de los Angeles y Nueva Veracruz, se levante una compañía en esa de Zacatecas y Minas de San Luis, para cuyo efecto se ha nombrado por capitán el sargento mayor don Lorenzo de Olaso, del Consejo de guerra de Flandes [...]”, AHEZ, Fondo Ayuntamiento, S: Cabildo, SB: Correspondencia, 1926, citado en *El Pregonero, de la muy noble y leal ciudad de nuestra señora de los Zacatecas*, p. 1.

¹³⁹⁹ Primo F. Velásquez, *Historia ... op. cit.*, vol. 2, p. 252.

¹⁴⁰⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-35, 1594, leg. 2, exp. 5.

¹⁴⁰¹ Poco a poco las nacionalidades de los indios dejan de ser consideradas por los españoles para denominarse genéricamente indígenas, nativos, naturales o indios.

¹⁴⁰² Nombre en lengua caxcana, que posteriormente se “nahuatiza” como Tlaltenango, agregando la “l”, característica de esta lengua.

Baltazar otomite, Juan Miguel chichimeca o Gabriel Pérez mexicano, Juan Gonçales mestizo, Lorenço el negro, Angelina mulata; o se registran con su nombre de pila y su oficio: harnero, labrador, mulero, recogedor, afinador, moliente, campanero.¹⁴⁰³

En el permiso para la fundación del convento de San Agustín de la provincia de Michoacán, el virrey lo autoriza debido a que en la zona residían muchos nativos de aquella región y los frailes de dicha orden eran lenguas, “la tarasca que es la principal... la mas necesaria” y apropiada a dicha nación; argumento que desarmó a los franciscanos en su intención de impedir esta competencia.¹⁴⁰⁴ La abundante población tarasca llegó a manifestarse hasta en la denominación de un sitio en la cañada de la parada de Navarro, cinco leguas de San Luis Potosí, llamado los Tarascos, donde vivía Rafael de la Cruz.¹⁴⁰⁵

El obispo de Michoacán Francisco de Rivera en 1631, en la minuta sobre los clérigos beneficiados,¹⁴⁰⁶ refiriéndose al Valle de San Francisco señala que los indios de lengua mexicana que sirven en este beneficio son advenedizos; los de Real de los Pozos también “son comúnmente advenedizos y los más tarascos” en lengua tarasca y mexicana.

También se puede observar el lugar de origen de los trabajadores en la respuesta que en 1603 el virrey da a una solicitud de los mineros para el pago por adelantado. donde se asienta: “me ha sido hecha relación que dándoles como les dan a sus indios naboríos que van a buscar a la provincia de Mechuacan y otras partes y a otros que de su voluntad se vienen alquilar los dichos ocho meses de paga adelantados que por el dicho mandamiento se les permite”.¹⁴⁰⁷ Esta forma de reclutamiento o enganche se daba en lo individual y en grupos o cuadrilla, proceder que conducía a que el laborío viniera a San Luis con su familia cuando estaba casado, lo que le dificultaba huir; o en cuadrilla o solo cuando era soltero. Gregorio Gómez el administrador de la hacienda de Simón Fernández de Oviedo registra los pagos a los españoles y otras personas por haber ido a Michoacán, a Guadalajara y otras partes por indios y gente de servicio para que trabajaran en la hacienda y minas.¹⁴⁰⁸

Además de los indios laboríos, no hay que olvidar que los vagos y presos también en ciertas ocasiones fueron mano de obra en las minas y haciendas, no muy apreciados por los mineros pues su eficacia era muy limitada, aunque bienvenidos en épocas de escasez de

¹⁴⁰³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1604, leg. 2, exp. 27.

¹⁴⁰⁴ AGNM, *General de Parte*. vol. 6, exp. 639, f. 237 y vol. 8, exp. 222, ff. 151v-154.

¹⁴⁰⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, Hierros, 1675.

¹⁴⁰⁶ “Minuta y razón de las doctrinas que ay en este obispado de Mechoacan, asi veneficios de clerigos como guardianias y prioratos de religiosos de San Francisco y San Agustín con los pueblos y felligreses que cada doctrina tiene” documento editado y con notas de López Lara, Ramón, *op. cit.*, pp. 55 y 67.

¹⁴⁰⁷ AGNM, *General de Parte*. vol. 6, exp. 282, ff. 107v-108; ahí refiere la ordenanza de 1598 que permitía ese adelanto.

¹⁴⁰⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*. A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

fuerza de trabajo, como en el caso de las obras del gran socavón en 1614-17 y en la perfección del mismo en 1691.¹⁴⁰⁹

6.4.2 El trabajo libre

La encomienda había dado paso al repartimiento, este lo dará al peonaje y el cual devendrá en una sujeción por deudas, cuyo origen está en el trabajo libre asalariado.¹⁴¹⁰ El trabajo libre es una relación contractual remunerada y libre,¹⁴¹¹ que supone que el trabajador tiene la libertad de contratarse para trabajar con quien quiera, por el tiempo y donde quiera, recibiendo a cambio un salario según el volumen y tiempo trabajado, registrado en la libreta de raya.¹⁴¹² Existen indicios que desde 1575, el trabajo voluntario asalariado se practicaba en el valle central, aunque no era la práctica común, mientras que en el norte minero será el ámbito propicio para su extensión.

La legislación indicaba que el jornal que debían ganar los indios sería a su voluntad y sin fijar tasa alguna, ya que se reconocía el riesgo de que cesara el trabajo en las minas, “granjerías del campo” y otras públicas y particulares, por lo que se pedía que las autoridades fijasen las tasas conforme a las horas, carestía, trabajo, y que se les pagara en propia mano cada día o semana.¹⁴¹³

El salario a fines del siglo XVI era de tres a cuatro reales por semana, para después pasar a seis, con el objeto de alentar a los indios a contratarse ya que mostraban desconfianza y repugnancia por alquilarse a trabajar para los españoles. En 1631, en San Luis, los mineros pagaban en promedio diez reales a los laborios de Cerro de San Pedro, según lo asienta el obispo de Michoacán fray Francisco de Rivera.¹⁴¹⁴ Además, el indígena recibía su sustento diario: casa y comida, es decir, su jacal incluyendo su metate, comal y ollas, carne, agua y maíz, y leña y sotol para la cocción de la comida, sin olvidar la atención médica necesaria.¹⁴¹⁵

¹⁴⁰⁹ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, vol. II, *op. cit.*, pp. 283-284.

¹⁴¹⁰ Silvio Zavala fue el que determinó que no había sido la encomienda el origen del peonaje sino justamente el trabajo libre.

¹⁴¹¹ Esta forma de contratación fue promovida por la Corona y el virrey Luis de Velasco II hacia 1590-94; en Chevalier, François, *La formación...*, *op. cit.*, p. 98.

¹⁴¹² Se llamaban de “raya” debido a que los mineros laborios no sabían escribir, por tanto tampoco sabían firmar el recibo del pago; por lo que el patrón escribía el nombre en el libro, el indio debería reconocer su nombre y trazar a un lado una raya en diagonal por cada día de labor, que sumadas a fin de semana servirían para saber cuantos días u horas trabajo se efectuaron. Cf., María del Refugio González, *op. cit.*, p. 300.

¹⁴¹³ *Recopilación...*, *op. cit.*, ley ij, Libro VI, Título XIII.

¹⁴¹⁴ Ramón López Lara, *op. cit.*, pp. 60-61.

¹⁴¹⁵ Gregorio Gómez administrador de la hacienda de Simón Fernández pago la carne, 528 fanegas de maíz, agua y sotol para el sustento y comida de los españoles e indios de la hacienda.

Es a fines del siglo XVI, también con el propósito de atraer y retener en el trabajo de las hacienda, cuando se instrumentó el adelantar a los laboríos el pago a cuenta de su jornal. Esta forma de relación laboral y su aplicación en toda la Nueva España, después de haber mostrado sus bondades, se ratificó en 1632 en el momento en que se suprimió el repartimiento forzoso de trabajadores y aprobó la contratación del trabajo voluntario.

Para dicha relación se establecía una cuenta donde se asentaban tanto las deudas del laborío como las que el hacendado tenía con aquél, caso no extraño, contrario a lo que pudiera pensarse. Juan Gómez pide que sus albaceas ajusten cuentas según los libros y rayas y que lo que se les debiere a los indios se les pague y lo que le deban se vaya cobrando.¹⁴¹⁶ En 1706, el sargento mayor Diego de la Fuente Rincón se quejaba del poco rendimiento de la hacienda la Saucedá y agregaba que además “debo cantidad de pesos a los sirvientes y otras personas”, en su testamento pide que se pague a los indios sirvientes.¹⁴¹⁷

En ocasiones las deudas provenían por la entrega de mercancías (ropa, alimentos, calzado y vino) en la tienda de algún mercader en la cuenta del hacendado, monto que a su vez se registraba en la cuenta del indio laborío. Seguramente esto mismo acontecía cuando el hacendado tenía su propia tienda. Probablemente el hecho de que se les adelantara la entrega de mercancías a cuenta de su salario, sería lo que condujo a que llegara a ser mayor la cuenta de deudas con relación al salario devengado, convirtiéndose en una relación contractual por deudas.

Un mandamiento del virrey conde de Monterrey dado 15 de septiembre de 1597 (reenviado el 9 de octubre de 1602) con base a la ordenanza del 26 de marzo de 1598,¹⁴¹⁸ nos da la pista para encontrar otra razón del endeudamiento; dicha ordenanza permitía que los indios naboríos pudieran recibir de los mineros salario adelantado por hasta ocho meses, recibido en su lugar de origen, Michoacán señala el mandamiento, hasta donde los iban a contratar los mineros.

El recibir el salario adelantado obligaba al indio laborío a partir a San Luis y a servir al minero o hacendado. Era muy frecuente que el indio huyera después de recibir el dinero y ni siquiera llegaba a San Luis; al buscarlos y encontrarlos resultaba que los “los ministros de doctrina impedían el llevarlos” y “que deviendo las justicias de las dichas minas compelerles con prisión y como más convenga” no lo hacían ya que el mandamiento no especificaba que hicieran presión para que los indios cumplieran; esto fue el motivo de la solicitud del nuevo mandamiento y sobre todo porque “se les iban los indios con mucha cantidad de hacienda por ser crecidos los salarios que allí les dan y ganan”.¹⁴¹⁹ Frecuentemente sucedía que al llegar el indio laborío a San Luis llegara con pocos pesos del salario aún no devengado y que esto condujera a que adquiriera deudas con el patrón para

¹⁴¹⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1674, en la hacienda de Juan Gómez.

¹⁴¹⁷ *Ibidem*, 1706, leg. 2.

¹⁴¹⁸ AGNM, *General de Parte*, vol. 6, exp. 282, ff. 107v-108.

¹⁴¹⁹ AGNM, *General de Parte*, vol. 6, exp. 282, ff. 107v-108.

poder solventar el faltante a su sustento diario, lo que a la postre deviniera en el sistema de peonaje por deuda, que empujaba a los laboríos huir.

Si bien todo parece indicar que huían por las deudas contraídas, sin embargo un padrón de 1631 para el valle de San Francisco nos indica otra razón: “ los dueños de las haciendas viven en San Luis y sólo los mayordomos y sirvientes asisten en ellas. Los Yndios son advenedizos que entran y salen de las haciendas cuando quieren [...] porque en obligándolos a vivir como christianos se van a otra parte”.¹⁴²⁰

Debido a la frecuente huida de los laboríos, en 1603 el virrey conde de Monterrey vuelve a enviar al alcalde mayor de San Luis el traslado del mandamiento de 1596 del virrey Luis de Velasco el joven, donde se permitía a los mineros dar adelantado a los indios naboríos, donde se refiere otro mandamiento dado para los mineros de Zacatecas, quienes podían demandar a las justicias exigir a los indios huidos realizar su trabajo contratado, y que debido a esta medida, las huidas no habían disminuido, mando que desde ese momento no se podría adelantar más que cuatro meses de salario en lugar de los ocho anteriormente autorizados.¹⁴²¹

La atracción hacia los centros mineros no era el salario¹⁴²² (pues como se vio, hasta huían) sino la posibilidad de tener plata y oro en sus manos a través del partido, es decir una cierta cantidad de mineral que los propios trabajadores podían separar de lo encontrado; la pepena¹⁴²³ que solía ser de alta ley y que podían fundir.

De más de la paga de su salario, de cada día que es de cuatro reales de plata por lo menos: pero fuera de ese, los principales trabajadores tienen facultad y licencia de escoger para sí una de las espuelas que llaman tenates, llena de metal que cada día rompe y saca de la veta; porque como ellos lo conocen lo registran primero que sus amos, apartan para sí los más preciosos: y esto no se les puede estorvar a los indios; porque al punto que eso les estorvase, desampararán la mina, y ellas y sus amos quedarían perdidos. La espuela de metal que saca el indio le suele valer cuatro y tal vez diez y más reales de a ocho. Y a esto le llaman pepenas.¹⁴²⁴

Con este incentivo se buscaba arraigarlos en la hacienda ya que “es el principal reclamo que trae a los indios a trabajar, y se conservan en las haciendas”,¹⁴²⁵ pues era frecuente que se

¹⁴²⁰ Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán ...*, *op. cit.*, p. 527.

¹⁴²¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-2, 1603, leg. 1, exp. 1

¹⁴²² *Ibidem*, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-2, 1599, exp. 20 de noviembre; “por ser contra la horden costumbre y posesión que avia avido en el dicho veneficio de los metales de pepena que los mineros davan a sus yndios laborios en lugar de salario y llevandolos a beneficiar a la parte y lugar donde avia hornos y fuelles cituados para su ministerio y beneficio se practicava y ponía en execusion el dicho mandamiento”, señala la argumentación de los mercaderes para justificar que ellos tuvieran fuelles para fundir la pepena.

¹⁴²³ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 69.

¹⁴²⁴ Descripción del cronista jesuita Pérez de Rivas hecha para la zona de Topia, citada en Miguel Othón de Mendizabal, *op. cit.*, p. 54.

¹⁴²⁵ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 69.

mudaran por todo el territorio minero, como lo expresa Mota y Escobar: “los pueblos de indios, como el pueblo chichimeca de Topia se alquila cuando quiere en las haciendas”.¹⁴²⁶

El monto de pepena no era insignificante pues de 65-70 mil marcos que en 1604 salieron de Zacatecas, 50 mil eran beneficiados por azogue por los españoles y 15-20 de fundición y cendrilla del partido, es decir el 23.07 % del total.¹⁴²⁷

Con lo anterior se explica en parte por qué los laboríos permanecieron en las minas y en las haciendas a pesar de las deudas y de un salario bajo. Es decir, por el partido y porque al salir de su comunidad los laboríos se veían liberados de cumplir con el trabajo obligatorio o de entregar el tributo y el servicios personales.¹⁴²⁸ La tercera razón se debe a que el norte se convirtió en tierra segura y alejada para los indios huidos de las áreas productivas del centro y occidente.

La pepena creó conflictos entre los actores del siglo XVII, mineros, comerciantes e indios ya que los mercaderes aprovechaban el beneficio de la misma rescatándola de los laboríos, promoviendo con ello los hurtos en las minas y haciendas; por ello en 1601 los mineros encabezados por Pedro de Arizmendi Gogorrón, Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Pedro de Umedia y Diego Fernández Fuenmayor prohibieron su extracción. El alcalde mayor Leonel de Cervantes en principio hizo proceso legal contra ellos por considerar que no tenían atribuciones para haberla suspendido, a lo que los mineros argumentaron que las ordenanzas los hacía dueños y señores de las minas y demás con tal de que pagaran los reales quintos; conclusión de esta disputa fue la suspensión¹⁴²⁹ de la pepena, la cual se reinstaló, aunque no está claro cuándo, pues muy pronto, años después se tienen informes de su práctica.

Por otra parte, debido a la evasión de manifestar y quintar la plata y el oro que provenía del rescate, que los mercaderes acaparaban y fundían, el virrey marqués de Villamanrique prohibió que se comprara metales o vendieran metales de pepena y sólo se afinara en hacienda fundada; ante lo cual los mercaderes se quejaron, aduciendo que tenían hornos fundados a propósito para dichos metales. En 1605 los mercaderes vuelven a reclamar y el minero Pedro de Arizmendi Gogorrón logra que las autoridades den permiso a los mineros para tener en sus cuadrillas fuelles con que los indios y gente de su servicio sacarían la dicha plata de rescate. De este modo los mineros logran que los mercaderes y rescatadores no tuvieran fuelles, evitando que se siguiera promoviendo los hurtos en sus minas y que atrajeran a los indios laboríos con vino para que entregaran sus pepenas, evitando además que se perdiera la greta y la cendrada que ellos necesitaban para el beneficio de sus metales.¹⁴³⁰

¹⁴²⁶ *Ibidem*, p. 90.

¹⁴²⁷ *Ibidem*, p. 69.

¹⁴²⁸ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 2, f. 77.

¹⁴²⁹ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 30-31.

¹⁴³⁰ Real Provisión. en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-42, 1605, exp. 16 y *Ibidem*, A-2, 1599, exp. 20 de noviembre.

6.4.3 El alquiler

El alquiler de indios era otra forma para conseguir trabajadores donde “no huviere repartimiento de indios, las justicias de su magestad de aquellas partes les hagan dar (a los ensayadores) los dichos indios de los que se alquilaran, según y como se concertaren contratasen en cuanto a la paga y tiempo”.¹⁴³¹ Esta forma es una modalidad del trabajo libre, aunque por un trabajo y por un tiempo específico, como así fue en su origen la contratación libre o laborío.

Lo mismo sucedió en 1642 para los 24 trabajadores empleados en la rehabilitación de las minas, donde el virrey aclara que no se entiendan en repartimiento sino que “hayan de ir de su voluntad y requiriendo ir no se les compela a ello y sólo por el tiempo que bastare para limpiarlas y ponerlas en labor corriente y con la suavidad que empezaron a conseguirlo y pagándoles efectivamente 4 reales por día a cada uno y dándoles agua, comida de carne, chile, maíz y leña, haciéndoles buenos tratamientos [...]”¹⁴³² y en cuanto a los 100 negros esclavos que pidieron, dice el virrey marqués de Cerralvo, autorizó que se traigan a cuenta de la hacienda de su majestad y luego aquí se cobren a los mineros.

Por otra parte, los indios de comunidad pagaban su tributo en semillas y legumbres y otras cosas que ellos cogían y sembraban; en tanto que los indios laboríos mineros “ahora pagan en reales, es mediante los mineros que disfrutan y sangran las venas de la tierra y les sacan la sustancia a gran costa y trabajo suyo”.¹⁴³³

El administrador de la hacienda de Simón de Fernández había pagado los tequios de todos los indios alquilados quienes sirvieron en la hacienda por días cuando faltaba gente,¹⁴³⁴ lo cual seguramente se refiere al diezmo pues en la Recopilación de las leyes de Indias se especificaba reducir o suprimir el cobro del tributo a los indios ocupados en la minería, en tanto que las mujeres indígenas e “hijos de estancia” no era sujeto de pago tributario.¹⁴³⁵ Los llamados hijos de estancia, o que ahí habían nacido, quienes aún no estaba en edad de tributar, las leyes los protegían de que fueran obligados a trabajar, salvo que fuera de su voluntad y con el permiso de los padres, podría contratarse como pastor con un pago de dos reales y medio a la semana o sea diez reales al mes, los cuales debían ser en moneda corriente, incluyendo la comida y vestido según la costumbre de los indígenas;¹⁴³⁶ en algunos casos debió respetarse, pero lo más frecuente fue observar que los padres se veían obligados a hacer contratar a sus hijos menores para que contribuyeran a los gastos familiares.

Los que se alquilaban y los laboríos estaban obligados a pagar impuesto no importando donde lo hicieren, esto era lo que también les facilitaba moverse a través del territorio minero, como actualmente lo hacen los jornaleros en los diversos distritos de riego.

¹⁴³¹ AGNM, *General de Parte*, vol. 6, exp. 681, ff. 251-251v.

¹⁴³² *Ibidem*, vol. 8, exp. 196, ff. 136-137v.

¹⁴³³ Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 143.

¹⁴³⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

¹⁴³⁵ *Recopilación...*, *op. cit.*, Leyes xii y xix, Título V, De los tributos y tasas de los indios.

¹⁴³⁶ *Recopilación...*, *op. cit.*, ley ix, Libro VI, Título XIII.

Además, en San Luis, los indios en general alegaban no pagar tributo ya que San Luis era “frontera chichimeca y real de minas”, los indios de Tlaxcalilla argumentaban que en las capitulaciones firmadas por la nación tlaxcalteca para emigrar a tierras del norte, los exentaba perpetuamente de dicho pago: “se les guarde perpetuamente los privilegios de hidalguía que les pertenece ... y exemptos y reservados de todo genero de tributo, servicio personal, pecho y alcabala, y cualquier otra imposizion que en qualquiera tiempo se imponga”.¹⁴³⁷

6.4.4 Peonaje por deudas

Marx define como peonaje adelantar dinero o pago sobre un trabajo futuro: “con estos anticipos [...] el trabajador no sólo permanece durante su vida como deudor, sino que esta relación se hereda en la familia y en la generación siguiente, las cuales, por ende, pertenecen de hecho al acreedor”.¹⁴³⁸ En la zona de estudio no se detectó que la deuda pasara a ser asumida por los hijos, quizás el siglo XVII es el marco para la etapa de formación de este sistema contractual.

Las deudas por salario adelantado al “engancharlos” en su lugar de origen o ya estando en la hacienda solían ser dados en ropa y/o en reales.¹⁴³⁹ No existe documento que señale que el pueblo de San Luis regulo esta práctica, muy probablemente lo hizo como así lo realizó Sierra de Pinos, Real cercano a San Luis y también minero, cuyas ordenanzas dicen que “para no impedir a ningún indio que quiere regresarse a su tierra, los amos no permitan que se endeuden con más de cincuenta pesos”, y que no se les dé fiado a los indios más de cuatro pesos para evitarles daño y perjuicio” y “que ningún minero pague a los indios a su servicio con ropa, sino en reales constantes y sonantes”.¹⁴⁴⁰

Las deudas crearon una suerte de derecho o “aucción”¹⁴⁴¹ sobre los indios laboríos, por lo que se contabilizaba (la aucción de los indios en lo individual y como cuadrilla) dentro de los inventarios y avalúos como objetos de herencia y comercialización, lo que al final significaba considerar al individuo como una propiedad más: “con los indios y aucción de los idos y presentes y de lo que deven”,¹⁴⁴² incluyendo a los indios ausentes.¹⁴⁴³ Los montos por deudas de los laboríos en las haciendas parece que no eran tan altas para la mayoría de ellos, en un rango de 4 tomines hasta 365 pesos solían ser los montos y unos 21 pesos como

¹⁴³⁷ Primo F. Velázquez, *Documentos...*, *op. cit.*, vol. 1, p. 181.

¹⁴³⁸ Carlos Marx y Federico Engels, *Materiales para la historia de América Latina, pasado y presente*, p. 176.

¹⁴³⁹ Francisco Benitez había dado a los indios de su carbonera ropa y reales, los cuales habían huido. AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1604, exp. 6.

¹⁴⁴⁰ Ordenanzas 8, 9 y 30; Ricardo Acosta Gómez, *op. cit.*, pp. 215 y 218.

¹⁴⁴¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1621, leg 1; venta real de la hacienda de Joseph de Briones donde se asienta entregar “la aucción y derecho a el servicio de los yndios sirvientes”.

¹⁴⁴² *Ibidem*, A-43, 1602, leg. 2, exp. 11; en la hacienda de Alonso Fernández.

¹⁴⁴³ *Ibidem*, p. 5, en la hacienda de Juan de Valle.

media; pero que la suma del total de laboríos en una hacienda daban una gran cantidad de pesos.¹⁴⁴⁴

El incremento exagerado de las deudas orillaba a que los indios huyeran, pues ya no recibían monetario y seguía incrementando las deudas; se aprovechaba que en el norte había gran demanda de mano de obra y que el territorio era extenso y sin mucha vigilancia virreinal, quienes se acogían así a la hacienda, de lo que da testimonio Mota y Escobar:

En Topia se saca mucha plata con los delincuentes que se han huido y ahí se guarecen, y que no se les castiga a petición de los mineros quienes alegan que se disminuiría los quintos reales de su majestad.¹⁴⁴⁵

Se procuraba tener la hacienda siempre moliente y corriente para que “los indios y la demás gente no se ausente y la dejen desamparada”;¹⁴⁴⁶ obligando a que permanecieran acuatrillados, sin posibilidad de movimiento.¹⁴⁴⁷ Casos extremos para evitar que huyeran fueron su encadenamiento o encierro, como lo hacía Antonio Arizmendi Gogorrón. Los documentos si bien hablan de indios huidos, no son los más, quizás el monto del partido, como dije, es lo que nos pudiera explicar que permanecieran en la hacienda, a pesar de las deudas.

Si el minero quería recuperar el monto de las deudas, él mismo tenía que asumir el trabajo y los gastos de localizar al indio huido y regresarlo a la hacienda o mina. Lo más importante no era recuperar el dinero sino al laborío, como se ve cuando el minero Domingo Várela envió a su mayordomo Amado González y a Giussepe un negro esclavo, a buscar y traer algunos indios del servicio de su hacienda de minas y que le debían dineros, logrando sólo traer a un indio llamado Joaquín de nueve años, ocupándolo inmediatamente en el servicio de la hacienda.¹⁴⁴⁸ Para poder ir tras de ellos, el hacendado o administrador podía obtener un mandamiento de la justicia por el monto de lo que los indios le debían, como los dos que obtuvo el administrador de la hacienda de Simón Fernández, quien pago a Antonio de Espinosa 204 pesos por ellos.¹⁴⁴⁹ Igual Francisco Benavides pide un mandamiento para que sean traídos los indios fugados de su hacienda de carbón que estuvieran en su jurisdicción, los cuales le debían cantidad de pesos en ropa y reales y esperaba recobrar las deudas y que “los remitan de donde estuvieren a este pueblo [...] para que de esta manera me sirvan”.¹⁴⁵⁰ O se solía obtener del virrey un mandamiento donde se le permitía regresar a los indios e indias ausentados de sus haciendas de minas con deudas, sin que fuera impedido por las

¹⁴⁴⁴ En el “Quaderno donde estan escrituras y las quantas de los yndios que sirven y trabajan en la hacienda de minas que fue de Simón Fernández de Oviedo”, la suma de las deudas de los indios era 8,927 pesos y 5 tomines. *Ibidem*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

¹⁴⁴⁵ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 90.

¹⁴⁴⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

¹⁴⁴⁷ Peones acuatrillados a diferencia del centro de la Nueva España donde se llamaron peones acasillados.

¹⁴⁴⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 1, exp. 30 de abril.

¹⁴⁴⁹ *Ibidem*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 27.

¹⁴⁵⁰ *Ibidem*, A-43, 1604, leg. 1, exp. 6.

justicias a los largo del camino de México -donde llegó a encontrar a algunos- hasta San Luis Potosí; mandamiento otorgado con la condición de que fueran los indios e indias “por su voluntad y no forzados, lo cual debió ser coercitivamente puesto que ya habían huido.”¹⁴⁵¹ Excepcional es el caso del rico hacendado don Antonio Maldonado Zapata, quien a su muerte en 1711 estipuló en su testamento en la cláusula vigésima nona la condonación de las deudas de sus sirvientes, advirtiendo que no se cobraran ni se inventariaran, excepto a sus mayordomos.¹⁴⁵² Igual, Diego Márquez estableció que se ajustaran cuentas con “sus indios” de la hacienda, y en el caso de que él les debiera, se les pagara y en caso contrario se los perdonaba, “porque dios me perdona”.¹⁴⁵³

6.4.5 El pago con vino

El hábito del consumo de vino se observa desde fines del siglo XVII: el estanco del consulado de vino para el aprovisionamiento del pueblo de los españoles del San Luis recomienda no venderlo a los indios, negros ni mulatos;¹⁴⁵⁴ y el ofrecimiento de vino a los laboríos se detecta cuando los mercaderes se los ofrecen a cambio de sus pepenas.¹⁴⁵⁵ Ya desde el gobierno del alcalde López del Riego (1593-96) el virrey le pide parar los desordenes que provoca el vender vino a los laboríos, aplicando para ello, multas a los taberneros por treinta pesos, en lugar de los veinte que pagaban.¹⁴⁵⁶

El pingue negocio de la venta del vino debió florecer en San Luis y en el Valle de san Francisco,¹⁴⁵⁷ pues se habla de la abundante venta hasta en la calle; ello obligo al virrey a prohibir en 1603, a petición del minero Domingo Gallegos, que ningún hombre soltero pudiera vender vino ni tener taberna o tienda de vino, dando como argumento que los mozos solteros podrían estar sirviendo en las haciendas u otros servicio, lo que no quieren hacer por estar de taberneros, permitiendo su venta exclusivamente por hombre casado y con mujer residente en la ciudad de San Luis Potosí.¹⁴⁵⁸ El mismo Domingo Gallegos, propietario de minas, casa, hacienda de sacar plata e ingenio de agua en el Valle de San Francisco, relata cómo junto a sus casas y cuadrillas de indios que benefician los metales se instalaban algunos mozos solteros con tiendas de vino y otras cosas de comer,

¹⁴⁵¹ AGNM, *General de Parte*, vol. 6, exp. 642, ff. 237v-238.

¹⁴⁵² *Ibidem*, 1727, Datas y partidas que los naturales de San Nicolás adeudan a Nicolás Fernando de Torres, f. 10v; de Torres fue yerno de Maldonado Zapata y se quedo con todos sus bienes por compras muy criticadas en su momento.

¹⁴⁵³ *Ibidem*, 1663, leg. 3, 16 de octubre.

¹⁴⁵⁴ *Ibidem*, A-43, 1597, leg. 1, exp. 32.

¹⁴⁵⁵ *Ibidem*, A-42, 1605, exp. 16.

¹⁴⁵⁶ AGNM, *Indios*, vol. 6, exp. 702, f. 188.

¹⁴⁵⁷ En las ordenanzas del real y minas de Sierra de Pinos se establecía que “para evitar la falta de los indios al trabajo, se ordena que ningún mercader de vinos dé a cada indio más de un real de vino” y “nadie pueda fulminar proceso alguno a los indios por causas leves y de borrachera”; en Ricardo Acosta Gómez, *op. cit.*, p. 215.

¹⁴⁵⁸ AGNM, *General de Parte*, vol. 6, exp. 843, ff. 302v-305. Ordenanza que originalmente se dio el 21 de julio de 1548 en la ciudad de México.

emborrachándolos, impidiéndoles trabajar en el servicio de su hacienda y en las de los vecinos; teniendo además como resultado “muchas muertes, delitos y excesos en detrimento del servicio de Dios nuestro y de su magestad” y acusa en particular a un mozo soltero llamado Francisco Galcón, añadiendo que “quita las mujeres que llevan consigo [los indios]”.¹⁴⁵⁹

El vender vino en su lugar de trabajo por otra persona y no por el patrón es otro caso de cómo se va introduciendo la “cultura” del vino en relación al trabajo. Aquí aún no se detecta que el propietario directamente indujera al consumo del vino ni que fuera una forma de pago.¹⁴⁶⁰ No obstante, se permite que los indios soliciten a la tienda del mercader, al cual estaba abonado el hacendado, entre otras cosas el vino¹⁴⁶¹ (aún no era licor ni aguardiente). En este caso sólo el afinador es el que recibe el vino y no el resto de los operarios, quizás era un privilegio para este especialista.

Con todo esto es evidente que la costumbre del emborrachamiento por los nativos había arraigado,¹⁴⁶² pues en 1621 don Alonso Tello de Guzmán, teniente de diputado y proveedor y veedor de paz y guerra de las fronteras chichimecas, pedía a los capitanes protectores de los puestos de Tierra Blanca, San Luis de la Paz, Santa María, Atotonilco y demás fronteras que se vigilara que los indígenas cumplieran con sus oficios, que los naturales chichimecas acudieran a la doctrina y que fueran “industriados en las casas de nuestra santa fe católica evitándoles las borracheras [...]”.¹⁴⁶³

6.4.6 La servidumbre

El trabajo por servidumbre también se presentó en la Nueva España,¹⁴⁶⁴ ello se evidencia en un pleito legal entre Diego García Laríos contra Gerónimo Díaz por el derecho de un indio,

¹⁴⁵⁹ *Idem.*

¹⁴⁶⁰ Con gran probabilidad, la práctica del pago con vino en la Nueva España ya se había presentado, sobre todo en las unidades de producción del mismo, pues en la Recopilación se proscribe: “que los indios que trabajaren en la labor de las viñas no se les pague el jornal en vino, chicha, miel ni yerba del paraguay... pena de veinte pesos cada vez... sea en dinero...”, ley vij, Libro VI, Título XIII.

¹⁴⁶¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1594, exp. 9; en la tienda del mercader Francisco Hernández al afinador de la hacienda de Francisco de Cárdenas, quien recibió por varios días vino por 2 tomines.

¹⁴⁶² Gonzalo Gómez de Cervantes, señala que es uno de los grandes males para las haciendas de campo al igual al hecho de que los españoles solteros y jóvenes simplemente con cincuenta pesos puedan poner una taberna en la calle o en la plaza simplemente con una mesita, vendiendo vino y menudencias a cualquiera, evitando el trabajo duro del campo, causando que no haya hombre a quien recurrir para beneficiar y administrar las haciendas de campo; *op. cit.*, pp. 101, 117 y 118.

¹⁴⁶³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1621, exp. 1, leg. 17 de septiembre.

¹⁴⁶⁴ La ordenanza 12 del real de Sierra de Pinos señalaba que “de avencinarse indios en este Real, mandó el Oidor que ninguna Justicia de este reino se los impida, y nadie puede obligarlos a servirle si ellos no quieren”, lo cual debió estipularse o al menos considerarse en San Luis, aunque en los hechos no se haya respetado,

Pedro Luis, quien indicaba que lo había criado García Larios y que era voluntad del indio servirle.¹⁴⁶⁵ Igualmente en las carboneras,¹⁴⁶⁶ labores, estancias y casas se mencionan indios sirvientes, es decir con diferente condición al laborio. El servicio doméstico ofrecido por los indígenas, pronto se instauró, aunque no se puede que siempre haya sido “libre y voluntarios” en el estricto sentido, pues por ejemplo, una pareja de indígenas del pueblo de Tlaxcalilla que se habían puesto al servicio del lic. Pedro Camacho, a la muerte de él, Juan Bravo Camacho, hermano del difunto, quería obligarlos a seguir sirviéndole contra su voluntad utilizando su poder y riqueza, lo cual por instrucción del virrey el marqués de Cadereita se impidió,¹⁴⁶⁷ más casos como éste se dieron, aunque no todos llegaban a oídos del virrey.

6.4.7 La esclavitud

Sí bien la esclavitud de los nativos americanos estaba proscrita¹⁴⁶⁸ desde 1542, en 1558 se volvió a legalizar con algunas restricciones. Al norte de la Gran Chichimeca, zona prolífica en minas y haciendas de beneficio, se emplearon los indios capturados en las guerras pudiendo ser esclavizados,¹⁴⁶⁹ situación que no se dio en la zona de estudio, pero que de facto sucedió ya que quedaron bajo un régimen de servidumbre y declarándoseles como parte de los bienes de la misma hacienda.¹⁴⁷⁰ Lo mismo acontecía con los indios presos a quienes se enviaban a servir a las haciendas y minas.

Vasco de Quiroga¹⁴⁷¹ habla del rescate, es decir de cuando los indígenas huían a la provincia de Michoacán, y los patrones los seguían o enviaban a “rescatar”, pero recrimina la connotación que en Nueva España adquirió el término rescate, nos dice como esos “cristianos ingenuos y que de libres alquilados que son, los hacen esclavos, y más que esclavos, y aún como condenados a las minas, siendo libres y inocentes”, incluso herrándolos y vendiéndolos; concepto diferente a la que considera el derecho romano *jus*

pues la conveniencia económica pesaba más que una orden en el papel; Ricardo Acosta Gómez, *op. cit.*, p. 216.

¹⁴⁶⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1635, leg. 3, exp. 13 de junio.

¹⁴⁶⁶ *Ibidem*, 1621, leg. 1, en la carbonera de Joseph de Briones.

¹⁴⁶⁷ AGNM, *Indios*, vol. 11, exp. 12, f. 9.

¹⁴⁶⁸ La provisión del buen trato al indio, prohíbe la esclavitud (no la encomienda), salvo que no quisieren aceptar vasallaje, se opusieran a que se sacare el oro y demás metales y no consistieran que los clérigos o religiosos predicasen entre ellos. *Recopilación ...*, tomo IV, p. 221.

¹⁴⁶⁹ Los indios capturados en la guerra o por “rescate”, es decir los adquiridos por compra o por trueque de individuos que según la costumbre indígena eran considerados “esclavos” y por los “herrados” en la última batalla dirigida por el virrey de Mendoza contra los cazcanes, zacatecos y otros chichimecas, los cuales se emplearon en la minería del distrito de Zacatecas.

¹⁴⁷⁰ Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 110, expone los malos tratos a los indios en las haciendas de mineros, quienes hacen a los indios acarrear metal desde dentro de las minas para sacarlo a las bocas, de ahí hasta los ingenios y de ahí hasta los morteros, los cedazos, incorporaderos, llevando el miserable indio a cuestras su propia manta, que al final no dura ni la vispera.

¹⁴⁷¹ En “Información en derecho al Consejo de Indias”, *Apud*, Gabriel Méndez Plancarte, *Humanistas Mexicanos del siglo XVI*, pp. 68-73.

postliminii, por el cual al ser rescatada una persona que había sido capturada en la guerra, ella podía gozar de libertad sin ser sujeta a servidumbre ni ser detenida por su rescatador o quien haya pagado su rescate, sólo obligada a retribuir el precio del rescate y si era pobre a servir por cinco años y nada más. Don Vasco añade: “ni a la verdad los rescatan para eso (*jus postliminii*), ni para los adoctrinar en las cosas de nuestra fe, ni para instruir en buenas costumbres, como la nueva provisión lo presupone por máxima y verdad, sino -como tengo dicho- para matarlos en las minas; además no ve justificación de tenerlos como esclavos, pues no eran infieles ni enemigos a la fe católica como los turcos ni los moros, sino al contrario “estos, siendo como son fieles y cristianos”, y concluye su defensa en favor del indígena: “les predicamos con la palabra y les despredicamos y deshacemos y destruimos con las obras, haciendo que parezca fraude, malicia y engaño”.

Si bien el rey había pedido que fueran liberados los indígenas esclavizados ilegalmente y para dicho efecto envió al doctor Marmolejo como visitador, en sus siete años de investigación (1551-1557) sólo liberó 35,000;¹⁴⁷² y muchos continuaron en dicho estado, incluso heredándola a sus descendientes. Sin embargo sí se dio ampliamente la esclavitud de negros provenientes de Angola, Mozambique, Congo y hasta “chinos”, seguramente de las Filipinas¹⁴⁷³ y mulatos de la tierra. La mayoría de los negros se ocupaban en los servicios domésticos, muy poco en trabajo de las minas, pues “dentro de poco tiempo que caben en las minas los hinche de mill enfermedades el grandísimo frío y humedad”, mientras que en las haciendas de beneficio se empleaban en la molienda y en incorporar y lavar los metales.¹⁴⁷⁴ Llama la atención que se preocuparan por los negros, ya que los mismos daños les ocurría a los indígenas, quizás se deba a que los negros eran un bien, una propiedad por la que existía el interés de conservar, no sólo por el servicio gratuito que el sujeto pudiera prestar sino por su capacidad de reproducir físicamente la mano de obra, no así los indígenas que eran simple mano de obra, contratada por el periodo en que pudiera trabajar.

6.5 INSUMOS

Los insumos para el beneficio por fundición de metales plomosos eran las menas, el plomo, la greta y la cendrada,¹⁴⁷⁵ los tres últimos susceptibles de reciclarse por lo que el constante

¹⁴⁷² Miguel Othón de Mendizabal, *op. cit.*, p. 30.

¹⁴⁷³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1621, leg. 1.

¹⁴⁷⁴ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 68.

¹⁴⁷⁵ Aún en 1674 se constata su importancia, cuando el alcalde mayor Martín de Mendalde en 1674 renueva la prohibición de vender y sacar greta de la ciudad y su jurisdicción hacía otros reales de minas, ya que “siendo el ingrediente y liga más forzosa para el beneficio de los metales, ... [porque si se quita al mineral] destruyendo la fundición, porque como se quita la liga y el metal sin ella resiste y no puede fundir ni cocerse, obliga a que se gaste más carbón y las planchas salgan cortísimas y ni la corta ley del metal se saque,

aprovisionamiento no era requerido, sólo cuidarlos de algún hurto; el insumo fundamental era el combustible: leña y carbón; en menor importancia la madera, maíz, paja, sebo, sal,¹⁴⁷⁶ hierro, los fuelles, cueros y las bestias. El agua era el insumo más importante en el avío de las minas, ya que Cerro de San Pedro no tenía, por lo que en un balance o estado financiero consolidado (entre minas y hacienda de beneficio) el monto de las cargas de agua solían ser considerables.

El suministro de estos insumos, si el minero era próspero en bienes y capital (los menos),¹⁴⁷⁷ solía hacerlo él mismo, de lo contrario tenía que recurrir al avío o deudas con los mercaderes, carboneros y arrieros. En el primer caso la situación se resolvía favorablemente cuando el minero hacendado además de la mina poseía montes, bosques, labores o estancias.

La sal y el azogue eran insumos controlados por los estancos reales, lo cual limitaba su distribución y precio; afortunadamente para la economía minera de la zona, éstos no eran necesarios y le evitó depender de su suministro, debido a que el beneficio se hacía por fundición,¹⁴⁷⁸ como explícitamente se hace saber a la Corona por la república de mineros en 1625 y ésta lo reconoce en 1467. Al ser enviado el azogue desde Almadén para suministrar las haciendas de beneficio por azogue de Nueva España, cuyo transporte requería de extremos cuidados hasta ser distribuido a las Cajas Reales de los centros mineros, incrementaba sus costos, más el hecho que la Corona independientemente de ello imponía el precio. Encontré que la Real Caja de San Luis recibió pequeñas remesas de azogue, seguramente para distribuir en las escasas haciendas por azogue locales que beneficiaban metales foráneo y sobre todo las que estuvieran cerca (Pinos, Ramos, Guadalcázar o en las haciendas la Pendencia, Espíritu Santo, Santiago) o fueran de mineros locales.

La sal en el caso de San Luis y de casi todo la Nueva Vizcaya se surtía de las Reales Salinas del Peñón Blanco, obviamente propiedad de la Corona, sitio fronterero entre Zacatecas y San Luis, de donde se obtenía *saltierra*, es decir sal no pura ni blanca, pero igual servía para el beneficio de metales, la cual se vendía a los mineros a peso la fanega.¹⁴⁷⁹

resultando todo en perjuicio de la real hacienda y común de la minería”, Primo F. Velázquez, *Historia ...*, vol. 2, *op. cit.*, p. 234.

¹⁴⁷⁶ En la zona minera de San Luis al ser el beneficio por fuego no se requirió de sal ni de mercurio, no obstante que las minas de ambos insumos estaban en su jurisdicción actual: las Reales Salinas del Peñón Blanco (propiedad del hacendado Gabriel Ortiz de Fuenmayor) y las minas de azogue El Durazno.

¹⁴⁷⁷ Francisco Xavier Gamboa en sus *Comentarios a las Ordenanzas de minería*, señala que no habrá doce de ellos que tengan el caudal propio para el beneficio de minas y haciendas de fundición; citado en Miguel Othón de Mendizabal, *op. cit.*, p. 94. Esta situación del siglo XVIII en Nueva España no era diferente en la región de San Luis Potosí en el siglo XVII, si acaso los Zavala, los Gogorrón, los Maldonado Zapata, los Pardo, los Rutiaga, los Eguía y los Briones hasta que éstos cayeron en desgracia al descubrirse (1628) que su filón de oro de 6 dedos de ancho lo habían mantenido oculto por más de 2 meses, sacando y beneficiando más de un millón de pesos, hecho que llegó hasta los mismos oídos del virrey y dejó constancia en su *Relación del estado en que dejó el gobierno de la Nueva España el excelentísimo señor don Rodrigo Pacheco y Ossorio, marqués de Cerralvo*.

¹⁴⁷⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor*, 1625, leg. 5, exp. 3.

¹⁴⁷⁹ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 71.

6.5.1 Los minerales

El centro de explotación minera se localizaba en lo que genéricamente se llama real de minas de Cerro de San Pedro, a 4-5 leguas del pueblo de San Luis del Potosí, pero en realidad estaba constituido por un conjunto de cerros: San Gerónimo, Buenavista, San Lázaro, San Juan, San Sebastián, San Miguel, San Antonio de Pádua, Santiago, Nuestra Señora de la Asunción, Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora de Monserrat, Santa Elena, de Las Animas y por supuesto San Pedro.

Muchos de los propietarios de haciendas de beneficio poseían minas, partes o varas de minas en el cerro de San Pedro del Potosí, que le proporcionaba la materia prima, ejerciendo dominio del suministro de la materia prima básica para su actividad productiva, como Pedro de Arizmendi Gogorrón, José de Briones, Miguel Caldera, Juan de Zavala, Juan de Sandoval, Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Francisco de Rutiaga, Juan de Eguía, Francisco de Cárdenas, José Hurtado de Mendoza, Ortiz de Fuenmayor, Cristóbal de Casanova, Gregorio de Campos, entre otros.¹⁴⁸⁰

Asimismo, la hacienda de minas como un tipo de industria novohispana, también maquilaba la materia prima de los mineros que no poseían una,¹⁴⁸¹ recibiendo por pago el tercio o la mitad de la plata según la ley del metal y el hacendado costearo el combustible necesario¹⁴⁸² o se recibía un pago por el trabajo de beneficio, es decir "fundir a flete".¹⁴⁸³ En observación del mandamiento al que se obligaban los mineros de manifestar todo el metal obtenido, aun cuando se beneficiara en hacienda ajena; Joseph de Aguado vecino del Real de los Pozos manifestaba 600 cargas de metal de la mina de Rodrigo de Noriega para fundirlo en casa y hacienda del capitán Antonio de Frías de Amescua su suegro y en la de Fernando de Mesa Godinez.¹⁴⁸⁴ De este modo Domingo de Lira llevaba sus metales a la

¹⁴⁸⁰ La lista de mineros con registro de minas (1593-1613) es extensa: Juan de Segura, Juan de Llamas, Pedro Beltrán, Vicente Raposo, Domingo Gallegos, Lorenzo y Alonso Benito, María Ruiz del Valle, Juan de Saucedo, Juan López Paniagua, Francisco Marín Manzano, Cristóbal Gómez de Rojas, Miguel de Oviedo, Juan de Alzola, Cosme de San Martín, Rodrigo Alonso, Juan González de Villar, Juan Mejía, Diego de la Cruz, Alonso Pulido, Juan de Binatea, Juan de Arana, Jorge Leal, Martín Alonso, Simón Godina, Alejos de Almenara, Juan de Espinosa Salado, Francisco de Rutiaga, Diego Meléndez, Pedro Venegas, Pedro Narváez, Alonso de Villareal, Bartolomé de Hermosa, Juan Jaramillo, Andrés Porcel Bohorques, Sebastián Gómez, Juan Muñiz, Leonor de San Pedro, Esteban Acevedo, Juan Bautista Galán, Andrés López de Rojas, Juan de Zavala Fanarraga, Alonso Gutiérrez, Juan Sánchez, Rodrigo de Saucedo, Alonso Gutiérrez, Andrés Fonseca, Alonso Díaz, Pedro Calderón, Bartolomé Camacho, Domingo Gallegos, Domingo de Lira, Diego Machón de Urrutia, Pedro Bravo, Pedro Sánchez Monroy, Giuseppe Díaz, Joan de Alanís, Luis Thenorio, Antonio Fernández Encalada, Matías Pardo, Juan de Arteaga, Dionisio Torres Cabeza de Moro, Juan Guerrero, Esteban Chacón de Arteaga.

¹⁴⁸¹ La legislación obligaba a que la compra del metal para el beneficio o la recepción de metales para fundir a flete sólo fuera con metales provenientes de minero reconocido y no de cualquier persona, debiendo solicitar el minero permiso para ello ante el administrador del Partido minero, salvo si estuviera en una compañía, sino era así perdía el metal. Ordenanza 53 del *Nuevo Cuaderno*. En San Luis se recibió una Real Provisión a petición de los mercaderes apelando el mandato del virrey marqués de Villamanrique que exigía que ninguno que no fuese señor de hacienda fundada pudiese tener metales en su poder ni indio fuera de cuadrilla, Provisión ratificada y ejecutada, en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-2, 1599, exp. 20.

¹⁴⁸² Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.* p. 78.

¹⁴⁸³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1594, leg. 2, exp. 5; de esta manera venía trabajando la hacienda de Alonso Hernández Talavera después de su muerte y administrada por Joan de Bergara Osorio.

¹⁴⁸⁴ *Ibidem*, 1642, leg. 2, exp. 24 de abril.

hacienda de Antonio Maldonado,¹⁴⁸⁵ igual doña Francisca de Paz, minera, manifiesta ciento cincuenta cargas de metal de sus minas para beneficiarlas en la hacienda en los Pozos de Isabel de Adriasen, viuda de Francisco de Rutiaga.¹⁴⁸⁶

Otra opción era cuando el hacendado compraba el metal de fundición de los mineros, como fue los casos de Bartolomé de Cárdenas y Felipe Rodríguez quienes vendieron al minero de Fresnillo, Pedro de Umedia 750 quintales, a 4 tomines cada quintal,¹⁴⁸⁷ quien había manifestado su intención de comprar hasta 4000 quintales de las minas Santa Clara, Guardarraya, Catilla y la Viznaga; también, Francisco de Acosta y Gerónimo Díaz vendieron a Miguel de Salas, vecinos del Monte de Caldera, 100 cargas de metal.¹⁴⁸⁸ O como don Juan de Zavala al vender a Miguel Caldera una casa de morada, fue a cambio de 1400 quintales de metal de las minas de Santa Clara, la Viznaga y de los Muertos, propiedad del capitán Caldera.¹⁴⁸⁹ En un principio (1589) se prohibió en Nueva España la práctica de venta de menas entre mineros por los problemas de que no se manifestaban, pero el reclamo de la minería de San Luis en 1617, porque rompía con la forma de trabajo y suministro, por ser de fundición vital, obligó a las autoridades a recapacitar para este caso, permitiendo contratar y beneficiar libremente sus menas, gretas, lamas y cendradas entre los mineros.¹⁴⁹⁰

Incluso, como ya se mencionó, se permitía la fundición y afinación de los ricos metales de las pepenas provenientes del partido de los indios,¹⁴⁹¹ sobre todo cuando se prohibió que los mercaderes lo recibieran sin quintar y se obligara a que se beneficiara en las haciendas establecidas.¹⁴⁹² Para el suministro del plomo no se tuvo problemas pues los minerales de la zona lo contenían en abundancia y era además reciclado después de cada fundición de las menas argentíferas; o se compraba a los indios de sus fundiciones de pepenas.

¹⁴⁸⁵ *Ibidem*, A-35, 1606, leg. 2, exp. 20.

¹⁴⁸⁶ *Ibidem*, 1635, leg. 3, exp. 11 de julio.

¹⁴⁸⁷ ---, *Protocolos*, 1593.

¹⁴⁸⁸ ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 4, exp. 10 de agosto.

¹⁴⁸⁹ ---, *Protocolos*, 1593.

¹⁴⁹⁰ Silvio Zavala, *Ordenanzas...*, *op. cit.*, pp. 108-119.

¹⁴⁹¹ En San Luis se recibió una real provisión a petición de los mercaderes apelando el mandato del virrey marqués de Villamanrique que exigía que ninguno que no fuese señor de hacienda fundada pudiese tener metales en su poder ni indio fuera de cuadrilla, Provisión ratificada y ejecutada, en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-2, exp. 20, 1599. En 1701 se vuelve a prohibir que ninguna persona rescate metal, jalsontes ni lamas del cerro de san Pedro ni de día ni de noche, so pena de 50 azotes si fue de día y 100 si fue de noche, perdiendo el infractor sus recuas y cargas, en *Ibidem*, 1701, leg. 1, exp. 7.

¹⁴⁹² Ordenanza del 2 de mayo de 1558 del virrey don Luis de Velasco motivada porque había robos de greta, cendrada y ricas pepenas, además de que la plata obtenida no se quintaba. Otra ordenanza del virrey del 15 de junio prohibía comprar metales, grasa, cendrada de persona alguna que no tuviere mina.

6.5.2 El carbón y la leña

Por otra parte, el combustible (carbón y leña) fue el único insumo que el minero tenía la posibilidad de adquirir sin la intervención del mercader, ya que podía negociar directamente su suministro con el productor de las abundantes carboneras pero que no lo exentaba de contraer deudas, o porque el minero era propietario de una carbonera. Las zonas proveedoras de leña y carbón son las sierras en los entornos de Santa María del Río, en las sierras de Armadillo, San Miguelito y el Bernal en un radio de 15 leguas más o menos del pueblo de San Luis.

En un litigio por el precio de la carga de carbón se señala dónde se fabricaba y su costo: en el Valle de San Francisco donde los mineros tenía sus haciendas e ingenios, que por estar y tener cerca el monte se proveían de carbón comprándolo allí a un precio de siete a ocho reales la saca, entregándose en cajones (suerte de carreta) por ser de más ventaja que de cargas en recuas; en tanto que en el Real del Monte Caldera, donde el carbonero Martín de Telechea estaba más cerca, se señala que debiera costar la carga de mula de carbón a 8 reales y cuando mucho la saca de cajones de carbón a siete.¹⁴⁹³

El aprovisionamiento del carbón venía por su compra a los muchos carboneros de las zonas circundantes a la hacienda, como Lucas Manzón a Martín de Telechea,¹⁴⁹⁴ Simón Fernández de Oviedo a Gregorio Gómez,¹⁴⁹⁵ Francisco de Rutiaga a Ambrosio del Castillo,¹⁴⁹⁶ Juan de Eguía a Joseph y Ambrosio del Castillo,¹⁴⁹⁷ Antonio de Uresti a Francisco Muñoz.¹⁴⁹⁸

También se daba el caso en el que los hacendados poseían su propia carbonera, como Joseph de Briones en el monte Las Vírgenes, Ambrosio Martínez, Diego de Echagoyan, Juan de Buitrago, Antonio Arizmendi Gogorrón, Ambrosio del Castillo y Antonio Maldonado Zapata, entre algunos.¹⁴⁹⁹ En el caso de que el hacendado poseyera y no pudiera atender su industria del carbón, la entregaba en administración, como Juan Gómez quien adquirió en administración junto con la hacienda de minas de Magdalena de Salazar, obligándose a proveerla de carbón, leña, ceniza, maíz, carne y pagar salarios de indios, de mayordomos y sustentar a la familia propietaria. O se podía contar con el suministro del carbón a través del avío en especie al que se comprometía el mercader.

También, el hacendado solía arrendar la carbonera a un carbonero; 1635 Diego de Morillos Tello, minero y diputado de la república, arrienda la suya por 1200 pesos cada año, pagados en carbón cada mes, cuatro cajones de treinta sacos, entregado en su hacienda en el río Tlaxcala. Igualmente, Alonso de Fraga con hacienda en San Luis Potosí, arrienda su carbonera abandonada.¹⁵⁰⁰ Incluso el arrendamiento de la carbonera se ubicaba dentro de los

¹⁴⁹³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1606, leg. 2, exp. 22.

¹⁴⁹⁴ *Ibidem*, 1606.

¹⁴⁹⁵ *Idem*.

¹⁴⁹⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1625, leg. 5.

¹⁴⁹⁷ *Ibidem*, 1624, leg. 2, exp. 5.

¹⁴⁹⁸ *Ibidem*, 1635, leg. 2, exp. 4 de marzo.

¹⁴⁹⁹ *Ibidem*, 1621, leg. 1.

¹⁵⁰⁰ *Ibidem*, 1643, leg. 4.

terrenos de la hacienda, como el rancho de carbón Tomás y Antonio Sánchez carboneros fundado en tierras arrendadas dentro de la hacienda La Saucedá.¹⁵⁰¹

6.5.3 Greta y cendrada

Mencionamos que los minerales de la zona eran plomosos, por lo que la aplicación de greta y cendrada era fundamental en las haciendas de beneficio por fundición, por ello parte de los bienes de los mineros eran varios quintales de greta, mismos que eran sujetos de transacción comercial. En el *Nuevo Cuaderno* se estipula que el plomo, greta, cendrada, almartaga, escobilla y todo lo que restaba de las afinaciones quedaban en propiedad de los dueños de las minas o dueños de los metales.¹⁵⁰²

El plomo quemado que los indios obtenían de fundiciones furtivas o provenientes del partido lo vendían a los hacendados, sus originales dueños,¹⁵⁰³ por ello el virrey Luis de Velasco en una ordenanza del 15 de junio de 1558 prohibió que se comprará greta, cendrada y tenescuitable, ni metales ricos ni pobres de ningún esclavo, ni negro, ni indio laborío, ni persona alguna que no tuviera mina.¹⁵⁰⁴

Como los comerciantes solían recibir en pago metal de partido, por lo porque éstos tenían hornillos para fundiciones, haciendo perder la greta y la cendrada, razón por lo que también el virrey les prohibió tener fuelles.

Aún en 1674 se constata su importancia, cuando el alcalde mayor Martín de Mendalde en 1674 renueva la prohibición de vender y sacar greta de la ciudad y su jurisdicción hacía otros reales de minas, ya que “siendo el ingrediente y liga más forzosa para el beneficio de los metales, ... [porque si se quita al mineral] destruyendo la fundición, porque como se quita la liga y el metal sin ella resiste y no puede fundir ni cocerse, obliga a que se gaste más carbón y las planchas salgan cortísimas y ni la corta ley del metal se saque, resultando todo en perjuicio de la real hacienda y común de la minería”.¹⁵⁰⁵ En mayo de 1706, el sargento mayor Diego de la Fuente Rincón se queja de no haber fundido por no tener greta en su hacienda La Saucedá.¹⁵⁰⁶

¹⁵⁰¹ *Ibidem*, 1706, leg. 2.

¹⁵⁰² ---, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, op. cit., ordenanza 11.

¹⁵⁰³ Giovanni Francesco Gemeli Careri (1651-1725), op. cit., p. 94.

¹⁵⁰⁴ Gonzalo Gómez de Cervantes, op. cit., pp. 157 y AGNM, *Mercedes*, vol. 84, ff. 34 y 34v.

¹⁵⁰⁵ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 234.

¹⁵⁰⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1706, leg. 2.

6.5.4 Alimentos y herramientas

Los alimentos fueron parte de los insumos necesarios para el funcionamiento de la hacienda de beneficio ya que estaban obligados a dar de comer a los laboríos. Los alimentos se podían obtener comprándolos con los mercaderes del lugar o con los estancieros y labradores de la zona; otra posibilidad era la producción de los mismos, por ello los mineros se hicieron de estancias y labores. En este último caso la legislación favorecía el hecho no solo otorgando las correspondientes mercedes de tierras, sino también la protección de los abusos de los jueces de matanzas, ya que estos al visitar las estancias y labores de los mineros les hacían “excesivas costas y salarios, causándoles gastos y daños, desaviando las dichas haciendas de beneficio”,¹⁵⁰⁷ por lo que las autoridades prohibieron que los jueces entraran a las haciendas de campo de los mineros. Otra posibilidad era comprarla a un labrador foráneo, del Bajío principalmente; que si bien la Corona no permitía el movimiento de los granos de una región a otra, a los mineros se le eximía de ello, además de la exención de algunas alcabalas.

Para la compra de alimentos, se crearon tiendas de mercaderías de España, de las Indias Orientales y de la “tierra”; algunos mineros contaban con estancias para obtener cueros para los enseres; inclusive llegaron a establecer tiendas en sus fundos mineros para surtir a los operarios de lo indispensable. Obtenían créditos a través de préstamos que hacían mercaderes, particulares (algún mineros) y ocasionalmente miembros de la iglesia, pero para ello debían hipotecar sus propiedades y cubrir un rédito establecido.

Por otra parte, a todas las personas que llevaban maíz, trigo; cebada y mantenimientos y cualesquiera otra cosa necesaria como carbón, leña, sebo, cueros, etc., y mucho más si fueren enviados a traerlas de cuenta de los mismos mineros, se les otorgaban privilegios¹⁵⁰⁸ para su mercadeo sin impedimento alguno, con el objeto de evitar su encarecimiento (que ya de por si eran crecidos los precios por las distancias y riesgos que significaba su trajín desde el lugar de su producción y las alcabalas que pagaba en las garitas)¹⁵⁰⁹ por tanto el aumento de los costos de operación de las haciendas de beneficio, el despoblamiento y disminución de los quintos de la Real Hacienda.

Con relación a las herramientas, el cercano poblado de San Felipe ofrecía la fabricación de muy buenas herramientas, evitando su importación desde la península, sus habitantes eran expertos en la producción de frenos, cerraduras, espuelas y todo lo relacionado con la labor de herrería.

¹⁵⁰⁷ AGNM, *Ordenanzas*, vol. 2, exp. 5, f. 6, 1614.

¹⁵⁰⁸ María del Refugio González, *op. cit.*, p. 239.

¹⁵⁰⁹ En 1603 se autorizó un impuesto sobre la carne, vino y cargas de maíz y de harina que entraran en las minas, en lugar de a la plata, para la edificación de las casas reales y cárcel; en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-2, 1603, leg. 1, exp. 3.

6.6 LOS AVÍOS

Los reales es el cuarto instrumento para el beneficio de la plata señala Gómez de Cervantes y su ausencia la mayor preocupación del minero pues “no se puede hacer si no anda el dinero adelantado, porque todos los días tiene necesidad de gastar” tanto para la adquisición de los insumos del beneficio al contado, sostenimiento de bestias y de los trabajadores, pago de salarios como para la adquisición de equipo,¹⁵¹⁰ además del pago del quinto real pues debía ser plata pura y dado que el apartado se hizo en México hasta 1629 en que entró en funcionamiento la casa del apartado de San Luis Potosí, pero aún así y a pesar de haber invertido más de 36,000 pesos Gabriel Ibañez, el apartador no lograba apartar todo el oro de la plata que los mineros potosinos, por lo que se continuó enviando a México la mayor parte o vendiéndola a los mercaderes de plata.

Esta condición del canje con los mercaderes “al precio de su comodidad y no al que justamente vale”¹⁵¹¹ y la poca plata obtenida por la baja ley creaba un déficit de metálico y conocida públicamente la urgencia de los mineros de hacer el cambio de la plata en reales se vieron obligados a recurrir al crédito mercantil o avío, es decir al financiamiento por otras personas que solían ser los mercaderes, rescatadores de plata y pocas veces otro minero. El minero recibía el dinero del comerciante con la condición de que le vendiera parte de la plata a un precio menor: 5 a 6 reales menos de la ley, además de que “le toma el tercio o la mitad en ropa a excesivos precios y sin habella menester”;¹⁵¹² por lo que la utilidad era la diferencia entre el precio real de la plata y el precio al que la compraba al minero; esta diferencia era el costo del riesgo en la inversión y el interés del préstamo. Velázquez menciona que un minero en la segunda década del siglo XVII llegaba a perder de 9 a 10 reales en cada marco, sumando en casi dos años (1628-1630) 150,000 pesos en pérdidas para la minería de San Luis Potosí.¹⁵¹³ Estos pagos a los aviadores por un porcentaje de plata y oro que se obtuviere por algo menos que su precio legal, es lo que se llama “aviar a premios de plazas”.

En San Luis, los mercaderes entregaban fiados los reales a los mineros, a dos meses con un valor de a un peso (8 reales) en cada marco de rescate a pagar en plata fina, de la que obtenían 3 reales de los 65 reales por marco en que ellos los daban.¹⁵¹⁴

La baja del precio de la plata y el oro redujo las ganancias al minero ya que recibía un precio fijo descontado por su metal, pero los de suministros y herramientas se incrementaban constantemente; por ello el minero no podía beneficiarse por incrementos en el precio de su producto sino el mercader, tampoco negociar su precio. Además, por no tener que seguir los largos trámites y distancias para que le quintaran y vender su plata o

¹⁵¹⁰ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro IV, Título XXIV, ley ij: que no se permita el uso de oro ni plata corriente en las Indias y se supla la falta con moneda, y ley i: que no se contrate en las indias con oro en polvo ni tejuelos que no este fundido ensayado ni quintado.

¹⁵¹¹ AGNM, *General de Parte*, vol. 9, exp. 141, ff. 95-103.

¹⁵¹² Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 148.

¹⁵¹³ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 138.

¹⁵¹⁴ *Ibidem*, p. 134.

apartar la plata del oro, los mineros se veían obligados a vender su plata directamente a los comerciantes, aunque a un precio menor, era la compensación por los posibles gastos del traslado y apartado en México.

La existencia de un solo apartador, Gabriel Ibáñez, al no darse abasto hace resentir su espera a los mineros, pues siempre estaban urgidos de liquidez para continuar el laboreo en sus haciendas y minas; por ejemplo obligó a que Ignacio de Butrón, un rico aviador, no pudiera pagar los diezmos y quintos de 1000 marcos de plata con oro, que la Real Caja tuvo que admitir el pago en el metal mismo, incluyendo el pago por su apartado (3 reales/marco);¹⁵¹⁵ la aparición en 1631 de otro apartador, Joseph Faray de Amaya tampoco resuelve la demanda y continúa la situación de dependencia con el apartado de la ciudad de México o de los mercaderes.

En ocasiones, para resolver la contingencia de mantener en funcionamiento la hacienda se solía arrendar la propiedad con todos sus aperos e instalaciones asegurando el propietario así al menos una renta, sin preocuparse por su avío.

El hecho de que en la zona se fabricaran algunas herramientas y equipos evitó su importación y de pagar un altísimo precio por la acumulación de las diferentes alcabalas por las que pasaba hasta llegar a SLP, siendo mucho mayor si provenía de la península;¹⁵¹⁶ los fuelles para los hornos, cuyos costos oscilaban entre 50-100 pesos de oro común, son un ejemplo de producción local,¹⁵¹⁷ que incluso surtía a los mineros de la región y zonas como Topia y Masapil.¹⁵¹⁸ Frecuentemente, el avío formaba parte de la obligación de uno de los socios al formar una compañía, como lo hicieron Pedro Calderón y Pedro Mojica al poner dos paradas de fuelles para formar una compañía junto con Andrés Lucio, quien podría su trabajo y el avío restante para su operación, donde las utilidades eran en dos partes iguales.¹⁵¹⁹

6.6.1 Los aviadores

En la región de San Luis Potosí, el protagonismo de los misioneros, conquistadores o pacificadores y de los indios del siglo XVI y aún en la primera década del siglo XVII donde los pacificadores eran una mezcla de aventureros y mineros, pasó a los mineros de oficio y

¹⁵¹⁵ *Ibidem*, p. 201.

¹⁵¹⁶ Existían: la *alcabala de alta mar* para los artículos extranjeros en los puertos secos o mojados; *del viento*, que pagaban los forasteros; la *alcabala fija*, aplicada a toda venta efectuada por los vecinos en el mercado del pueblo de su vecindad; en Manuel Josef de Ayala, *Diccionario...*, *op. cit.*.

¹⁵¹⁷ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor*, Protocolos, 1592, leg. 2.

¹⁵¹⁸ Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Ciencia ...*, *op. cit.*, p. 115 y Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, habla de 4 a 10 y los documentos consultados arrojan de 3 a 6 paradas de fuelles.

¹⁵¹⁹ AHESLP, *Protocolos*, 1593.

a los mercaderes y al clero secular. A mediados del siglo se consolida la importancia de los ganaderos y hacendados agricultores, conformando la élite novohispana de los siglos XVII y XVIII.

Los mercaderes, el grupo más importante dentro del sistema novohispano, aunque no el de mayor reconocimiento dentro de la escala social, se consolidó con la formación en 1592 del consulado de comerciantes de la ciudad de México y al recibir el monopolio de la venta de los productos que entraban a la Nueva España y el control de los que de aquí se exportaban.

Los comerciantes, además de fungir como intermediarios entre los productores y los comerciantes (incluyendo los ultramarinos), concentraban el circulante y la distribución de las diversas mercancías, por tanto incrementando el control de los créditos. Por esta razón los hacendados que tenían capital comenzaron a incluir sus tiendas o almacenes.¹⁵²⁰

A los no escasos mercaderes locales establecidos,¹⁵²¹ entre ellos Ignacio de Butrón el “aviador más grueso”,¹⁵²² se les unía los mercaderes de platas, una especie de aviador de ocasión quienes solían anticipar reales a cuenta de la venta de la plata que sacaren, la única ventaja para el minero era que no tenía que esperar para ir hasta la ciudad de México. O también los mercaderes viandantes o “cachupines” (extranjeros), quienes venían en flotas y se regresaban en ella rescatando antes la plata de los mineros¹⁵²³ sin pagar el quinto, razón por la que el virreinato decretó en 1622 la expulsión de todos los extranjeros de los reales de minas, indistintamente si ya estaban radicados o no. La expulsión gran detrimento provocó en la minería, ya que obligó la expulsión de Simón Vía y Antonio de Moreira los únicos maestros en hacer fuelles, y varios mineros tuvieron que emigrar a la ciudad de México y otros permanecieron en la cárcel hasta que la audiencia revoca la orden en febrero de 1624.

En la zona de San Luis varios (2 o 3) vecinos de la ciudad de México proporcionaron avío a los mineros, como don Antonio de Vergara a Juan Gómez quien pide además entregar en administración la hacienda a Francisco de Noriega,¹⁵²⁴ Juan López de la Paz entregaba avío al minero Fernando de Messa Godinez por 1982 pesos para su hacienda en Los Pozos.¹⁵²⁵

Incluso los alcaldes mayores promovieron la minería a través del crédito de su propia fortuna, como Francisco Mejía Carbajal (1610-1611), quien al fallecer dejó cuentas por cobrar por 160,000 pesos y muchos reales para comprar plata a los mineros, más 20,000

¹⁵²⁰ Como se expuso antes, incluyendo la hacienda Peotillos de Maldonado Zapata, donde había una almacén bien surtido de cueros, telas, calzado, maíz y otros artículos.

¹⁵²¹ AHESLP, *Fondo Ayuntamiento 1597-1728*, Composición de tierras 1643; en el documento se contabilizan 36 tiendas y 4 bodegas, una de estas en una de las tiendas.

¹⁵²² Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 201.

¹⁵²³ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p.123.

¹⁵²⁴ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor*, 1674. Juan Gómez debía cantidad de pesos por carne, además, al capitán Francisco de Bustamante y a Francisco de Rutiaga 2800 pesos.

¹⁵²⁵ *Ibidem*, 1643, leg. 5, exp. 8 de noviembre.

pesos que estaban esperando para el mismo efecto.¹⁵²⁶ Igual Pedro de Salazar (1613-19) quien partió a España con un grueso cuaderno de vales por cobrar por 34,107 pesos, difíciles de obtener el finiquito, obligando a de Salazar solicitar una real provisión; entre los deudores estaban Pedro y Francisco Diez del campo, Francisco de Rutiaga, Pedro de Arizmendi Gogorrón, Gerónimo de Vega, Alonso de Fuentes entre algunos.¹⁵²⁷ Mejía de Carbajal prestaba más con el afán de negocio y de Salazar buscando el bienestar de su comunidad y por lo que Borah¹⁵²⁸ señala como el ideal medieval que el rico debía ejercer la caridad. El apartador Gabriel Ibáñez y su suegro Diego Mateos fungían como agentes de Gregorio Gutiérrez, de México, quienes debían recibir la plata de la hacienda de Francisco de Rutiaga, pero a lo que se les adelantaba el alcalde Mejía Carbajal al darle avío a Rutiaga perjudicando a Gutiérrez que antes ya la había comprado. Lo mismo, pero con muy mala fortuna, el alcalde Martín del Pozo (en el periodo de 1626-1632, quien recibió la comisión de erigir la Real Caja y tesorero de la misma) compraba plata de rescate en el Cerro de San Pedro, plata que es la que ocultan los indios, venden y deben quintos; esta acción junto con la acusación de que había pedido pensiones a los mineros, que resultó que fue donación, por 94 marcos de plata (387 pesos, 7 tomines y 5 granos) lo llevaron a la cárcel.¹⁵²⁹

También existió una compañía que aviaba a los mineros de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y de San Luis Potosí constituida por la familia Retes. La compañía Quesada-Retes que opero en la primera mitad del siglo XVII con capital de Domingo de Retes marqués de San Jorge, Joseph de Retes,¹⁵³⁰ prior de la ciudad de México, caballeros de la orden de Calatrava (hijos del capitán Gabriel de Retes apartador del oro de la plata en México y en 1685 aparece en las actas de cabildo como teniente de capitán general) y don Juan de Quezada, quienes prestaban a pequeños mineros y terratenientes entre 300 a 1500 pesos y de 5,000 a 30,000 pesos en otro rango. La compañía Quezada-Retes, que operó sobre todo en Nueva Galicia y poco en San Luis Potosí, se extinguió en 1667.

Para la segunda mitad del siglo XVII (1670 sobre todo en Parras y Nueva Vizcaya), tenemos de regreso a la familia Retes en el negocio del avío exclusivo para mineros de plata y ahora con más presencia en San Luis Potosí, ya que ahí residían dos sobrinos de don José de Retes: Damaso de Saldivar¹⁵³¹ teniente general de alcalde mayor, y don Diego de

¹⁵²⁶ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p.77.

¹⁵²⁷ AHESLP, *Fondo Alcaldía Mayor*, 1625, leg. 1, exp. 14 de abril.

¹⁵²⁸ Woodrow Borah, "Un gobierno...", *op. cit.*, p. 542.

¹⁵²⁹ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 77.

¹⁵³⁰ José de Retes postuló por 30,000 pesos y ganó el oficio de apartador general de la plata del oro en la Nueva España, a lo cual se opusieron los mineros de San Luis Potosí postulando 60,000 pesos pagaderos en diez años, de modo que no se vendiese el oficio y se concediese a la ciudad su casa de moneda. Los mineros veían que la oficina de retes no alcanzaría a cubrir la demanda de servicios y les traería perjuicios a su economía, quedando a su merced monopólica y retardos en tener liquidez para aviar sus haciendas y minas; lo cual sucedió pues generó una escasez de liquidez que obligó a que la Caja real aceptara el pago del diezmo de 1000 marcos de plata del aviador más importante de San Luis, Ignacio Buitrón, pagara con la misma plata con oro, incluyendo el pago por la separación. En Velázquez, Primo F., *Historia ...*, vol. II, *op. cit.*, pp. 200-201.

¹⁵³¹ Recordar que los Saldivar estaban emparentados con los Cortés Moctezuma y don Gabriel de Retes tenía una cripta bajo el presbiterio del templo de San Francisco.

Saldivar apartador de la plata en San Luis; quienes formaron con su tío otra sociedad, que duró más de 10 años, cuyas actividades se extendieron hasta las Filipinas. El capital se formó con 400,000 pesos por parte de don José de Retes y con 16,000 pesos cada sobrino.¹⁵³² Así el capitán don Juan de Albear y Velasco reconoce tener cuenta con el capitán Dámaso de Saldivar y don José de Retes, compradores de plata.

Es significativo observar que no obstante que la mayor parte del crédito durante el virreinato provenía del clero como iglesia, éste no se interesó en aplicarlo en la minería, muy probablemente debido al alto riesgo que significaba invertir en ella, con alta probabilidad de no recuperar los préstamos; preferían invertir en la tierra como bien inmueble o labores agrícolas y ganaderas. En forma individual sí existieron clérigos que aviaban a los mineros como Andrés Nieto y Gregorio Arias.¹⁵³³

6.6.2 Deudas y el pago

Curiosamente el minero y el hacendado, a pesar de ser los productores de plata, siempre se vieron escasos de metálico ya que la moneda circulante y por tanto el crédito estaba concentrado en el capital comercial, obligando a los mineros y hacendados a depender del mercader al propiciar una supuesta escasez de circulante,¹⁵³⁴ ya que de este modo podían imponer condiciones en plazos e intereses a los mineros tratando de recuperar su inversión y su utilidad así como el costo del riesgo que representaba la empresa minera.

En los primeros años de explotación y beneficio minero el negocio era próspero y se podía cumplir con creces el avío, sin embargo conforme fue bajando la ley de los metales fue más difícil para el minero cumplir los pagos, quedando al final altamente endeudado y con el riesgo de perder la hacienda. Por esta razón en un capítulo de una ordenanza que el virrey Luis de Velasco emitió para la buena administración y distribución de azogue, y para poder poner en pie las haciendas de los mineros más pobres y las que de todo punto han dejado de sacar plata, debían mucho dinero por avíos y estaban imposibilitados para aviarlas otra vez; misma ordenanza que volvió a expedirla al saber de muchas haciendas de Nueva Galicia y otros lugares (refiriéndose a San Luis). Teniendo como interés fundamental aumentar los reales quintos, ordenó a los alcaldes notificar a los acreedores en orden de antigüedad que pudieren aviar la hacienda teniendo prioridad de cobrarse de la plata obtenida, obligándose a hacerlo en veinte días de la notificación, en caso de no acudir los acreedores más antiguos se preferiría para el pago al que la aviara.¹⁵³⁵ A dicha ordenanza apela Gaspar de Villanueva quien, estando en la cárcel por deudas con Diego Cerrato, su aviador, tenía su hacienda parada y solicita que se pida a Cerrato y a Martín de Urreta aviarla recordando “que los

¹⁵³² María Teresa Huerta, “Los Retes: prototipo del mercader de plata novohispano de la segunda mitad del siglo XVII” en *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*.

¹⁵³³ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 2; para la hacienda de Fernando de Messa Godinez.

¹⁵³⁴ J. C. Chiaramonte, *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*, p. 17.

¹⁵³⁵ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1635, leg. 2.

dichos mercaderes u otra cualquier persona que hubiese dado o diese dineros a otros cualquier persona para el avío de las dichas minas y haciendo fuesen preferidos en la paga de su deuda en la plata que de ella se sacare a cualesquiera acreedores aunque fuesen más antiguos [...], 13 agosto de 1595”.¹⁵³⁶

Con el mismo objeto de proteger a los mineros endeudados en riesgo de perder sus bienes al entrar en litigio con el acreedor, arriesgando dejar las haciendas de minas imposibilitadas para trabajar, se emitió la Cédula Real del 19 de noviembre de 1635 que estipulaba que “por cualquier deudas que hubiere causado o causasen no se les pueda hacer ejecución en sus haciendas del beneficio de sacar plata y demás que va expresado perteneciente y necesario al dicho beneficio como se tiene en dichas cédulas reales”,¹⁵³⁷ no haciéndose ejecuciones ni embargos en esclavos, indios laboríos, carboneros, mulas, bastimentos, caballos, herramientas, ingenios ni otra cosa de lo perteneciente al beneficio.

En caso de que el litigio por suspensión de pagos, el minero podía ir a prisión, pero aún así había facilidades para que el beneficio de plata no cesara:

Los mineros [...] reciben muchas molestias con ejecuciones y prisiones ... que en sacando al minero de su hacienda, se pierde toda, y así conviene que su magestad mande que cuando algún minero debiere dineros y su acreedor le quisiese compeler a prisión , que tal minero no sea sacado de las minas, sino que en aquel juzgado y cárcel sean convenido, porque el minero desde la cárcel de las dichas minas puede regir y gobernar su hacienda, lo cual no podrá hacer, si lo sacan de su vecindad y lo traen a la cárcel de esta Corte.¹⁵³⁸

La Corona tenía estipulado que no se vendieran las haciendas de minas en caso de deudas, pues solía suceder que se perdiera en el paso de un dueño a otro. Cuando el hacendado paraba en la cárcel, se pedía que el mayordomo tuviera en administración la hacienda y llevara toda la plata que se sacara ante las justicias, pagara a los acreedores de modo que quedara la hacienda en pie.¹⁵³⁹ En un caso extremo y por amor a sus pertenencias se llegaba a renunciar a la hacienda, como Juan Toribio minero y hacendado que estando en la cárcel por deudas del avío¹⁵⁴⁰ por un monto de 700 pesos con el minero Antonio López de Villegas, quien había mandado ejecutar los bienes; debido a que el litigio se alargaba y la hacienda estaba abandonado, deteriorándose y perdiéndose cosas, decidió Toribio cedérsela

¹⁵³⁶ *Ibidem*, exp. 3, 15 de junio.

¹⁵³⁷ *Ibidem*, exp. 4.

¹⁵³⁸ Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p. 149.

¹⁵³⁹ *Idem*.

¹⁵⁴⁰ Los mineros ... reciben muchas molestias con ejecuciones y prisiones ... que en sacando al minero de su hacienda, se pierde toda, y así conviene que su magestad mande que cuando algún minero debiere dineros y su acreedor le quisiese compeler a prisión , que tal minero no sea sacado de las minas, sino que en aquel juzgado y cárcel sean convenido, porque el minero desde la cárcel de las dichas minas puede regir y gobernar su hacienda, lo cual no podrá hacer, si lo sacan de su vecindad y lo traen a la cárcel de esta Corte,

al aviador.¹⁵⁴¹ Otra cédula real mandaba que las haciendas de minas no se vendieran desmembrándose por ninguna suma de pesos de oro, obligando a buscar quien la compre íntegramente y si es al contado mejor.¹⁵⁴²

La concentración monopólica de la distribución de las mercancías y del financiamiento en la producción, en un contexto de escasez de circulante y la inducción al endeudamiento comercial, condujo a que el capital comercial fuera el regulador de la economía novohispana.¹⁵⁴³ Por esta razón tenemos a un minero y hacendado dependiente y sin control de estos recursos e insumos. El minero logró adquirir esa independencia cuando pudo poseer grandes propiedades en tierras y diversificar sus actividades (producción de carbón, alimentos, cueros) invirtiendo lo obtenido en la minería, lo que lograron los Maldonado Zapata, los Pardo, los Gogorrón, los Briones, los Zavala, los de la Fuente Rincón, los Hurtado de Mendoza, es decir los primeros mineros de la zona o sus herederos a los que les tocó metales de alta ley y varias mercedes, constituyendo con el paso del tiempo las grandes haciendas clásicas.

6.7 EL MERCADO

Las bancarrotas declaradas de España durante el siglo XVI (1557, 1575 y 1596) atribuidas a la depresión demográfica por las pestes y la emigración a América, a una insuficiente economía campesina para enfrentarse a la competencia mercantil-manufacturera europea, el alto endeudamiento crediticio de la nobleza y la del rey para sus empresas bélicas, la baja del precio de la moneda y sobre todo por la previsible caída del suministro americano de oro y plata, contribuyó a que en el siglo XVII se disminuyera el control sobre América y dejara de suministrar a las colonias, lo que a su vez redituó en el incremento del mercado intercolonial y el desarrollo de los mercados locales y regionales.

Los años de mayor apogeo de la transacción trasatlántica (1596-1620) se debieron a las materias primas y plata; a partir de la segunda década del siglo XVII, Nueva España dejó de ser monoexportador de oro y plata (recurso natural limitado) al disminuir el caudal minero a un 65 % (debido a que la producción se quedaba en América y a desviaciones por la piratería y por la evasión de manifestar la plata y quintarla) que obligó a la diversificación de sus productos: con cueros, grana cochinilla, añil¹⁵⁴⁴ y plantas medicinales (de producción

¹⁵⁴¹ AHESLP, *Protocolos*, 1695.

¹⁵⁴² ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1594, exp. 30.

¹⁵⁴³ J. C. Chiaramonte, *op. cit.*, pp. 208-209.

¹⁵⁴⁴ Gonzalo Gómez de Cervantes, *op. cit.*, p.138.

exclusiva en Nueva España); al mismo tiempo incrementó la producción local de productos agropecuarios para los mercados locales y posteriormente regionales; en tanto que la importación de artículos europeos se redujo en un 20%.¹⁵⁴⁵ (*vid* anexo 2)

Por lo anterior la industria minera estuvo orientada al mercado de las exportaciones, donde sus productos de plata y oro sumaban el 80% del total de la exportación, con ellas se pagaba las importaciones virreinales en textiles, manufacturas y algunos víveres;¹⁵⁴⁶ aunque durante parte del siglo XVII y el XVIII el ingreso a la Real hacienda era de sólo entre el 20 %-30 % de los ingresos reales.

Así, las colonias van reconstruyendo su economía con base en la agricultura, la ganadería, la producción de artículos de primera necesidad y algunas manufacturas que ya no eran proveídas por la metrópoli; la inversión era local y a veces con capital foráneo procedente de comerciantes españoles y banqueros reales que veían en América tierra a resguardo de secuestros y altos gravámenes fiscales. Por lo que, mientras España se encuentra sumida en una crisis económica, América se fortalece liberándose en parte de la dependencia con la metrópoli, “la primera emancipación de América Latina”.¹⁵⁴⁷ Hecho interesante, ya que la producción agropecuaria no se centró en el mercado externo sino en el interno, y sobre todo porque aceleró el proceso de complementación de la hacienda de beneficio de sacar plata o su reconversión a actividades agropecuarias y de manufactura, a la formación de una clase de terratenientes y comerciantes criollos, observante de sus intereses en América y no en la razón de estado que promulgaba la corona, dando paso a una aristocracia terrateniente y de comercio,¹⁵⁴⁸ fortalecida por las alianzas matrimoniales. Estrato social cuyos antecedentes estaban en aquella clase de capitanes-mineros y en la de los mercaderes aviadores de mineros, quienes agregan otra actividad más, la de estancieros, que culminará en los hacendados del siglo XVIII.

La formación de los mercados está asociada al crecimiento de poblados no dedicados a actividades agroganaderas, es decir de alimentos, los cuales por sus actividades económicas diversas: comerciales (tocinerías, tiendas, almacenes, tiendas de créditos), artesanales (carpinterías, herrerías, sombrerería, etc), administrativos o de servicios (de transporte, médicos, aguadores, de talleres de reparaciones,...) no podían ocuparse de actividades campiranas, dejando que otros lo hicieran, pagando por sus productos. Justamente, la consolidación de la institución de la hacienda estuvo asociada al incremento de la población con vida citadina; por ello la zona alrededor de la ciudad de México es en la que se logra consolidar mas tempranamente la hacienda, mientras que en el norte se dará posteriormente, pues pasara primero por una etapa de autosuficiencia.

¹⁵⁴⁵ Enrique Florescano y Rodrigo Martínez, *Época colonial II*, p. 12.

¹⁵⁴⁶ Alejandro Von Humboldt, *Ensayo...*, *op. cit.*, pp. 262, 363, 346.

¹⁵⁴⁷ Jonh Lynch, *España bajo los Austrias*, vol. 2, pp. 178-179.

¹⁵⁴⁸ *Ibidem*, pp. 275 y 21.

La piratería y el contrabando merecen mención especial ya que fueron complemento a las transacciones entre Europa y América, y entre ésta y el Oriente; la piratería sobre todo para el aprovisionamiento para Europa de plata, y el contrabando para hacer llegar manufacturas europeas y orientales. El comercio con Oriente a su vez también proporcionó los metales preciosos que demandaba, flujo que se había iniciado desde las primeras incursiones europeas en aquel continente y que continuaba haciéndose a cambio de manufacturas tales como porcelanas, sedas, jarriería y muebles, entre algunos.

6.7.1 Los productos

En cuanto al oro y la plata, productos (de extracción) fundamentales de la economía novohispana, el minero no tenía relación directa con el mercado de su producto, es decir Europa; los metales preciosos se remitían a la corona vía el quinto real o pasaba a Europa por las manos de los aviadores, de los mercaderes locales hacia los de ultramar a través del intercambio por manufacturas y algunas materias primas y productos agrícolas. Esto favoreció la formación de la economía mundial, sobre todo inglesa y holandesa.

La crisis financiera en España llevó a tomar iniciativas dentro de la misma península como en sus territorios de ultramar; en la Nueva España se exigió que las deudas de los mineros a la real caja se finiquitaran,¹⁵⁴⁹ lo cual redujo el capital para la inversión en sus instalaciones, obligando a recurrir al financiamiento por terceros: los comerciantes y aviadores o rescatadores de plata. Por lo anterior, los comerciantes llegaron a convertirse en socios de los mineros. En 1643 debían a la Real Caja, fundada el 21 de mayo de 1628, los mineros: Andrés de Aisla, Pedro Diez del Campo, Antonio Maldonado Zapata, Bernardo de Arrazola y del corral, Gabriel Ibañez, Francisco Diez del Campo, Joseph Farazomaia, Fernando de Sales, Pedro Pérez de Sardaneta, Juan Martínez de Salzedo, Baltazar de Sandoval, Francisco de Torres (el ensayador), Juan Tristán, Juan Francisco de Huerta, Juan Suárez de Albornoz, Gabriel Gómez, Francisco de Bravo, Gregorio de Arteaga y Antonio de Messa (mercader).¹⁵⁵⁰

También, la Corona solicitaba ayuda de sus territorios de ultramar, como en 1622, periodo grave en el desarrollo de la minería,¹⁵⁵¹ pidió por donativo o empréstito le ayudaran con plata, por lo que el virrey Gélvez retransmitió la solicitud al alcalde de San Luis, quien convocó a los mineros “y porque entre ellos hay algunas personas que deben dineros de plazo cumplido y podrán temer que se haga diligencias con ellos por sus acreedores, viéndolos en la plaza pública deste pueblo, les asegura su merced en nombre de su majestad que aquel día no dos antes no dos después no se hará con ellos diligencia alguna

¹⁵⁴⁹ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 234.

¹⁵⁵⁰ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643, leg. 4.

¹⁵⁵¹ Los mineros en 1624 declaraban que su industria estaba muy cerca de la total ruina, que “de más de 3000 minas de registro que hay, hoy no se labran veinte” dice Antonio de Arizmendi Gogorrón; en Primo F. Velázquez, *Historia ...*, op. cit., vol. 2, p. 136.

por ninguna deuda que tengan y así podrán venir con toda seguridad".¹⁵⁵² Los mineros acudieron¹⁵⁵³ sin saber que perderían más dinero que el que por deudas tendrían. Acordaron que cada laborio donaría 10 xiquipiles o tenates de metal de pepena y los mestizos y mulatos libres, 20; los carboneros y arrieros aportarían el carbón y las recuas para el flete; los mineros con metal fundiéndose en las haciendas de Francisco de Rutiaga, don Antonio Maldonado Zapata, Martín Ruiz de Zavala, Cristóbal Méndez Hidalgo, Antonio de Arizmendi Gogorrón, Pedro Diez del Campo, Francisco Diez del Campo y José de Briones; los comerciantes donaron 928 pesos. El monto total enviado fue de 2632 pesos y 2 tomines en cuatro barras de plata con oro, y 1706 pesos y 5 tomines en reales (329.12 marcos de plata).¹⁵⁵⁴

La comercialización de otros productos, los de importación, sobre todo manufacturas, fue controlado por los mercaderes de la ciudad de México, principalmente después de la formación del consulado de comerciantes, lo que les permitía actuar monopólicamente al proveer a un mercado cautivo; obteniendo grandes ganancias por ello y porque el control de los precios la podían hacer ellos, si bien la gran demanda ante una baja oferta los impulsaba a la alza. Esto fue lo que permitió que los comerciantes pudieran acumular capital líquido y convertirse en los lógicos proveedores de crédito (junto con el clero pero éste lo obtuvo por las obras pías, censos y capellanías, salvo que éstas no aviaron a los mineros) para los mineros, estancieros, hacendados en general y comerciantes de las provincias internas.

El alejamiento de los centros mineros de las zonas proveedoras de alimentos del centro, significaba altos costos por los fletes y riesgos de los caminos y la necesidad de grandes inversiones contribuyó a la formación del mercado local y a depender menos de la capital; inicialmente por las estancias ganaderas y labores, que producían para las necesidades de sus haciendas de beneficio y el excedente se distribuía localmente. Será al final del último cuarto del siglo XVII cuando el sistema hacienda de minas-estancia ganadera-labores complete su integración y empiece a explotarla con productos agropecuarios (cueros, caudías, jabones), algunos con objeto del autoconsumo local; al final del siglo empezaran a operar algunas manufacturas con obrajes, tenerías y jarcierías y dirigir su producción agropecuaria a los mercados locales y regionales.¹⁵⁵⁵

Así, grandes propiedades, como la de don Antonio Maldonado Zapata, incluían amplias extensiones de tierras formadas por la hacienda de Pozo donde se dedicaba a la explotación

¹⁵⁵² *Ibidem*, pp. 119-120.

¹⁵⁵³ Los mineros que asistieron fueron Juan de Salazar, Joseph de Chagoyán, don Antonio Maldonado Zapata, Matías Pardo, Pedro Diez del Campo, Lic. Agustín del Valle, Lic. Pedro Camacho Bravo, Baltazar de Villanueva Sandoval, Francisco Diez del Campo, Antonio de Arizmendi Gogorrón, Cristóbal Méndez Hidalgo, Gerónimo de León Palomo, Alonso de Fuentes, Pascual de Rada, Francisco de Torres (ensayador) y Juan Alonso Trasierra.

¹⁵⁵⁴ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 126.

¹⁵⁵⁵ En México el mercado nacional tendrá una tardía formación.; la eficiente y amplia red de distribución mexicana fue sensiblemente reducida a la llegada de los españoles y tardaría en alcanzar aquella magnitud, y nunca recuperaría toda la red, debido principalmente a la inclusión del transporte por carretas.

agrícola y ganadera; la hacienda de Gallinas para la cría de ovejas, con los espacios para la trasquila; un obraje para tejer jergas, sayales, fresadas y una jabonera; la de Peotillos que incluía la hacienda de minas, cría de ganado menor y ampliamente arrendada a los naturales de San Nicolás de Armadillo, además de su tienda en San Luis Potosí.¹⁵⁵⁶

6.7.2 La distribución

La distribución de los productos dependió de la calidad y cantidad de los caminos que unían los centros productores con los consumidores o receptores. Las vías de comercialización nativa se vieron reducidas por la introducción de otros medios de comunicación: de a pie que se podía pasar fácilmente por lugares escabrosos buscando el camino más corto y los lugares de aprovisionamiento (alimento, agua y relevos), pasa a animales de carga -la mula de una *recua* cargaba en promedio diez arrobas (110 kg)- y vehículos con tracción animal: la *carreta* de dos ruedas tiradas por bueyes en el siglo XVI y *carros* de cuatro ruedas jalada por mulas en el siglo XVII, vehículos que no podían pasar por donde quisieren.¹⁵⁵⁷ El trajinar de *tamemes*¹⁵⁵⁸ no se registró en la región, considero que debido a la naturaleza de los productos a trajinar que son pesados y hacen difícil su transporte: piedras meneras y agua, además de que la legislación lo prohibía; no así abundaron los arrieros y carreteros, para los cuales era un pingüe negocio, por ejemplo Alonso Paris en 1594 trajinaba metales, 1321 quintales de Antonio Díaz desde el cerro hasta el paraje del descargadero por 1800 pesos, es decir a 1.3 pesos el quintal.¹⁵⁵⁹

La mayoría de los productos estaban destinados a la circulación y consumo local y sólo una pequeña porción destinado a un mercado ubicado a más de una jornada¹⁵⁶⁰ de distancia a lomo de mula. Por lo que la red de caminos más cerrada estaba al interior de una región -incluso, en ocasiones atravesando terrenos de terceros-, son caminos que llamaría de tercer orden ya que se desprenden de los llamados *caudales* -como el que viene de San Felipe al Valle de San Francisco-, los cuales a su vez se desprenden de los *caminos reales*. En esta red regional había caminos de a pie, para mulas, y para carros y carretas, en ese orden se distinguían por su dimensión en anchura; las dos primeras procurando en lo posible el camino más corto entre origen y destino; mientras que la carreta, el terreno más propicio

¹⁵⁵⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1732, leg. 1.

¹⁵⁵⁷ La carreta proviene de *currendo*, porque antiguamente se corría la posta en ellos; y carro, que es mayor y tiene las ruedas herradas, y son los que más adecuadamente provienen de *currendo*, porque corrían en ellos la posta; Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

¹⁵⁵⁸ Un tameme cargaba un saco de aproximadamente cuatro arrobas.

¹⁵⁵⁹ Alonso Paris era vecino de Zacatecas, pero se había trasladado a trabajar en San Luis, se le registra en estos primeros años de bonanza, después no parece que haya permanecido, también trajinaba productos desde Zacatecas a San Luis, por lo que es muy probable que haya mantenido su residencia en aquel lugar y solo fuera un carretero ambulante; AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1594, A-43, Leg. 1, exp. 1.

¹⁵⁶⁰ Una jornada era la distancia que una persona a pie podía recorrer en un día, desde que amanece hasta que anochece, comúnmente diez leguas, Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*; en tanto que Powel señala cinco leguas, *La guerra...*, *op. cit.*, p. 38; esta variación, depende de las condiciones topográficas.

para transitar la pesada carreta (*vid* grafs. 3 y 4). El tiempo de los trayectos variaban según las condiciones de los caminos y de las distancias a recorrer; se sabe que se recorría en seis semanas el camino entre la ciudad de México y Guadalajara (135 leguas) o entre Zacatecas y México (147 leguas),¹⁵⁶¹ y aproximadamente fue el mismo tiempo entre San Luis Potosí y la ciudad de México.

En lo que concierne a las redes de distribución, durante el siglo XVI éstas estaban limitadas, delimitadas y controladas al eje de la franja de plata a la ciudad de México y de ahí a los puertos de Veracruz y Acapulco; todo pasaba por ese eje y era la única salida para Cádiz y de ahí a Europa. Las relaciones interregionales estuvieron muy limitadas y será hasta el siglo XVII cuando se incrementen para el flujo de personas y de mercancías hacia el norte y la bajada de ganados hacia el centro, ya sin el control central al no circular tanta plata. En la zona de estudio el primer camino que se consolida fue el de San Pedro-San Luis Potosí para el movimiento de la plata; además se estableció una red de caminos que la interrelacionó con el camino de la plata, al sur por el valle de San Francisco y al norte por la hacienda de la Parada, posteriormente se consolida el camino real hacia México por Querétaro pasando por Santa María del Río y San Luis de la Paz. Hacía el norte por el camino a Nuevo Vizcaya y Reino de León atravesando la zona de pastizales circulaba el ganado bovino en pie. Los productos procesados como cebo, manteca, candelas, harina, habas, frijol, lentejas circulaban por los caminos regionales, provenientes de las estancias y labores de la zona, entre ellos el camino que salía de San Luis y llevaba al valle de San Francisco bordeando la sierra de San Miguelito.

Las condiciones de los caminos no eran muy buenos, el único camino que siempre recibió atención y obras fue el que unía cerro de San Pedro con San Luis Potosí, como se señala desde 1594¹⁵⁶² cuando el capitán Caldera inicia su construcción; posteriormente tenemos que el alcalde Muñoz de Castilblanque por su cuenta y peculio arregló el camino que iba desde el descargadero de carretas hasta las primeras casas de Cerro de San Pedro para poder facilitar el transporte de la madera necesaria para el tiro junto a la mina de San Cristóbal del Tajo, y la bajada del metal a las haciendas.¹⁵⁶³

¹⁵⁶¹ Pescador, Juan José, "Recuperación demográfica y fecundidad colonial. El caso del Real de Sierra de Pinos", p. 23.

¹⁵⁶² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-2, 1594, exp. 2.

¹⁵⁶³ Primo F. Velásquez, *Historia ...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 284.

6.8 CARACTERÍSTICAS SECUNDARIAS

Además del control que se pudiera tener sobre la propiedad de la tierra y del agua, sobre la mano de obra y de los mercados, otros factores intervienen sistémicamente para apoyar la consolidación de la hacienda; Nickel los denomina características secundarias, entre ellas la extensión de la propiedad, la calidad de la tierra y su disponibilidad, la tecnología aplicada, división del trabajo, infraestructura y equipamiento, y el ausentismo, mismos que a continuación se exponen.

6.8.1 La extensión territorial

Ya mencione lo relacionado con la asignación de las tierras a través de mercedes, que entre el rango de dos a seis caballerías se entregaban, en promedio dos (86 ha.); y entre uno y seis sitios para estancias de ganado, siendo lo común dos (3,500 ha.); la posibilidad de solicitar varias mercedes permitió su acumulación de hasta seis sitios para estancia (10,500 ha., Vasco López) o catorce caballerías (602 ha., Pedro Arce, aunque no en continuidad espacial). Sin embargo, durante el fin del siglo XVI y la primera mitad del XVII abundó la compraventa de tierras -como se observa en los libros de protocolos del periodo-, que condujo a que durante la segunda mitad del siglo se fueran concentrando la propiedad de la tierra en unas cuantas personas o en el caso de la tierra citadina en manos del clero por la gran cantidad de gravámenes de obras pías y capellanías.

En los orígenes de la zona, los antiguos militares pacificadores, primeros fundadores y después ricos mineros, acumularon grandes extensiones de tierras gracias a las mercedes recibidas, entre ellos tenemos a los Arizmendi Gogorrón, Juan de Zavala, Gabriel Ortiz de Fuenmayor, José Briones, Juan de Sandoval, Francisco de Rutiaga, Juan de Valle, Alonso y Juan de Oñate, Buitrago, Francisco de Cárdenas, entre algunos. Para fines de siglo, la acumulación de tierra por unas cuantas personas se hacía evidente, en ocasiones constituyendo latifundios asociados con algunas familias: los Maldonado Zapata, Pérez de Bocanegra, de la Fuente Rincón, Zavala Fanarraga y Ruiz de Zavala, Saldívar, Bustamante, de la Campa y Cos, Hurtado de Mendoza, Fernández del Rivero, Méndez Hidalgo, Hernández, Joseph de Luna, entre algunos, veamos algunos casos.

Entre los primeros propietarios de grandes extensiones de tierras, entre el siglo XVI y los primeros veinte años del XVII encontramos que el minero, pacificador y protector de indios, el capitán Pedro de Arizmendi Gogorrón, quien llegó a acumular varias varas de minas en San Pedro y en Guadalcázar, además de las cuatro casas en el pueblo de San Luis (dos con capellanías por 100 y 250 pesos), tenía propiedades en el campo: las haciendas La Sauceda, La de San Pedro (Gogorrón), La Cieneguilla, La Huerta, las cuatro en la jurisdicción de San Luis, la casa en Guadalcázar y la labor en Celaya y dos ingenios para

harina en el Corralejo, incluyendo los derechos para fabricar una presa;¹⁵⁶⁴ fincas que como vemos no tuvieron una continuidad espacial que daría la percepción del gran latifundio; sus herederos reciben los bienes y las conservan hasta mediados del siglo en que don Diego de la Fuente Rincón las adquiere por su matrimonio con sus nietas.

El minero, comerciante y pacificador, don Juan de Zavala tuvo grandes bienes además de sus casas y tiendas en el pueblo: hacienda de beneficio en el arroyo los Bledos, una estancia de ganado menor (La Pila) con dos ojos de agua,¹⁵⁶⁵ sin olvidar las partes de la mina Descubridora que le dio muchos marcos de plata que le permitieron comprar el cargo de alguacil mayor de la ciudad de México y hacer grandes donaciones a los juaninos para la instalación del hospital y a los jesuitas para el colegio. El maestro albañil Juan de Buitrago poseyó en la jurisdicción de Santa María del Río una carbonera en el sitio Las Peñas, una hacienda en el mismo pueblo con acequia, jacales, con caballerías de tierra compradas y mercedadas, una hacienda de sacar plata y otro ingenio para pan, unas caleras, y otros sitios de ganado.¹⁵⁶⁶ El minero José de Briones tuvo en su hacienda de beneficio en Monte Caldera, una carbonera, minas el Rosario y cata Briones,¹⁵⁶⁷ de donde saco más de un millón de pesos sin manifestar, cuyo escándalo probablemente le costo la muerte y a sus herederos perder las propiedades. El más modesto fue el capitán mestizo Miguel Caldera, cuyas posesiones fueron una hacienda de beneficio en el Monte Caldera, otra en el pueblo de San Luis y una estancia y caballerías en el mismo Monte, en la jurisdicción del Armadillo; las cuales a su muerte serán compradas por terceros, incluyendo a José de Echagoyan. Por lo que la sucesión y permanencia de los bienes en la familia se interrumpe, como vimos en los casos de Briones y Buitrago, no así en los otros dos casos, debido a la solidez financiera de los mismos.

De la segunda generación, comparadas con los anteriores, la acumulación es mayor, por ejemplo el sargento mayor Antonio Maldonado Zapata con las haciendas de Peotillos, El Rosario del Pozo, Gallinas, y extensas sitios de ganado en las jurisdicciones del Armadillo y Guadalcázar, como ya se indicaron antes y que convertidos llegaron a sumar ochenta sitios de ganado mayor.¹⁵⁶⁸ Los cuales "adquirirá" su yerno el mercader, don Nicolás Fernando de Torres, esposo de su hija Getrudis Teresa Maldonado Zapata, quienes a su muerte (1735) las cederán a los carmelitas de México para la fundación de su convento, salvo Gallinas que comprendía cuatro sitios de ganado mayor con agostaderos, tres en la jurisdicción de Nueva Galicia, y por 18 caballerías de tierras,¹⁵⁶⁹ la cual fue rematada a la muerte de don Antonio; de Torres poseyó las haciendas del Pozo y de Peotillos, otras de ovejas y cabras, tiendas de géneros en Guadalcázar, Saltillo y San Luis, almacén de telas por veinticuatro mil pesos importados de Europa, 100,000 en plata en el banco de plata de don Francisco Valdivieso en la ciudad de México.¹⁵⁷⁰

¹⁵⁶⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-43, 1642, leg. 2, AGNM, *Mercedes*, vol. 30, ff. 221v-222v.

¹⁵⁶⁵ AGNM, *Mercedes*, vol. 23, ff. 237-237v y vol. 25, ff. 440v-441v.

¹⁵⁶⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-7 (1), 1605.

¹⁵⁶⁷ *Ibidem*, 1621, leg. 1.

¹⁵⁶⁸ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1711, leg. 1, f. 168.

¹⁵⁶⁹ *Ibidem*, 1711, leg. 1, f. 179.

¹⁵⁷⁰ Primo F. Velázquez, *Historia...*, *op. cit.*, vol. 2, p. 377.

Ya se mencionó que don Diego de la Fuente Rincón hereda las propiedades de los Arizmendi Gogorrón a las cuales le suma sus propias tierras: la hacienda de minas La Saucedá, las haciendas de labor en Salvatierra llamadas La Magdalena, San Andrés y de Estrada; las haciendas La Quemada, El Fuerte, La Yerbabuena, El Durazno, Atotonilco y los sitios de Atotonilquillo, lo que le hacía propietario de sitios en el valle de San Francisco, Río Verde, Armadillo, Guadalcázar, San Luis y Santa María del Río, llegando a ser por ello hombre poderosos e influyente. El regidor y alguacil mayor de San Luis, el general don Antonio Fernández del Rivero, poseía la casa principal, casas (11), huerta y tenería en la ciudad de San Luis, una hacienda de campo en Río Verde Ojo de Agua de Solano, una huertita en Tequisquiapan.¹⁵⁷¹ El minero Felix de Mier y Caso, al componer sus tierras en 1709, declara poseer dos sitios de ganado mayor y uno de menor, 7 sitios para herido de molino, haciendas de moler metal casas y cuadrilla y huertas que se componen su hacienda San Pedro, más un sitio de ganado mayor y otro de menor; dueño de la hacienda nombrada Nuestra Señora de la Concepción de la Pila en el partido del real de San Francisco de los Pozos, antes propiedad mercedada en 1607 a Juan de Zavala (un sitio para estancia de ganado menor y cinco caballerías de tierra) y a Martín Ruiz de Zavala en 1616 (otro sitio para ganado menor y seis caballerías); más seis sitios y medio de ganado mayor que tenía en exceso compuestos en 1685 por ser tierra montuosa; más otras tierras compuestas en 1643: medio sitio de ganado mayor y dos caballerías de tierra. En otra composición del alférez Joseph de Luna señala poseer muchos títulos que le hicieron ser considerado como uno de los hombres más acaudalados: un sitio de ganado menor y 12 caballerías de tierra por estar incluidos en las mercedes del 18 de febrero de 1610 y otra del 5 de octubre de 1635, donde no estaban incluidos dos sitios de ganado mayor; la composición de Joseph de Echagoyan con Cédula del primero de noviembre de 1591 y del primero de diciembre de 1636; otros 10 sitios de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, los cuales tenía en demasía; como heredero de Leonor Francisca Ferrer expidió otro título del 13 de marzo de 1711 por un sitio y medio de ganado mayor, un sitio para mulas y caballadas y 4 caballerías de tierra, con 4 caballerías de tierra mercedadas a Pedro de Soto Alegría en el derramadero del río Tlaxcalilla el 12 de mayo de 1617; un sitio de ganado mayor que está en un cerro frente a las Tres Hermanas comprendidas en uno de los tres que lo contenía la merced del 3 de octubre de 1613, a favor de Carlos de Zúñiga; otros dos sitios de ganado mayor nombrados el uno la Joya y el otro Corrales de Mota, uno de los tres que contiene otra merced del 24 octubre de 1613 a favor de Diego de Chávez; dos sitios de ganado mayor nombrados el Ojo Frío y el otro San Nicolás con 4 caballerías de tierra, incluidos en la merced del 2 de diciembre de 1617 a Alonso Gutiérrez Pimentel; otros tres sitios de ganado mayor y 7 caballerías de tierra en las Lagunillas, compuestos en 1643 por Luisa de Padilla y Juan Bautista Galán, vecinos de Guadalcázar; y once sitios de ganado mayor en demasía en los parajes y linderos señalados.

¹⁵⁷¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1745, leg. I, ff. 5v, 8, 12, 12v, 58-68.

6.8.2 Calidad de la tierra y su disponibilidad

Las tierras vírgenes del norte nómada estuvieron a disposición de los colonizadores españoles, mesoamericanos (tlaxcaltecas, mexicas, otomíes y purépechas) y negros; el clima seco estepario y las zonas de fitogeográficas del gran tunal, del pastizal y del panino ixtlero ofrecieron diferentes condiciones para aprovechar sus recursos. Las vastas tierras aparentemente disponibles para los nuevos pobladores debieron pasar por la anuencia real para su posesión, las cuales se limitaban en su asignación a los españoles con méritos en la empresa pacificadora; a los indígenas, si eran de comunidad, les toco por capitulaciones tierras, en tanto que el resto de la población debió adquirirlas por compra. La tierras mercedadas en un territorio virgen y sin propietario, permitió que los primeros pobladores pudieran hacer una selección de las superficies de mejor calidad y con los recursos necesarios para el trabajo agroganadero, es decir con agua y con tierras fértiles; por lo que en una zona donde las superficies con estas características escaseaban, los candidatos a poseerlas fueron muchos, lo cual explica que hubiera en la infancia de la región gran actividad de compraventa de tierras y que al final quedaran pocos grandes propietarios de las mejores. Quedaron para el resto de los estratos sociales o castas las tierras no aptas para la agricultura, o la renta de tierras a los terratenientes, de estas nunca las mejores.

6.8.3 La tecnología minera y agroganadera

Fundamental en la actividad minera es la extracción del mineral; lo primero que se realiza es la sondeadura para reconocer la existencia del mineral en un yacimiento, ésto implica distinguir el tipo de suelo y su composición; estos procedimientos fueron rudimentarios, guiándose más por la experiencia que por un análisis químico-geológico. Posteriormente se procede a la excavación que consiste en el quebranto y el tumbe. La excavación sirve para eliminar roca hasta llegar al criadero que se quiere beneficiar, para ello se procede al quebranto es decir romper la roca con la barra o barreta, la talacha, pala, el pico y el martillo según la dureza de la roca; y el tumbe es despejar el criadero para extraer el metal, para ello se juntaba leña prendiéndole fuego y dejándola consumirse, para después rociar con agua la parte expuesta al fuego y que se quiere tumbar con el auxilio de barras y cuñas lo que el fuego ha resquebrajado. Ésta es la excavación auxiliar a diferencia de la excavación de obras muertas que sirven para facilitar el trabajo, como son socavones, cañones, contraminas o caminos. La extracción era sacar al exterior el mineral a través de los tiros o lumbreras a cuya operación se llamaba manteo; el transporte se hacía en sacos o costales de fibras llamados mantas o en los tenates que eran de cuero, sobre los hombros de los indígenas y ayudado de un cinto en la frente. Los indígenas sorteaban peligros por los oscuros tiros y galerías para ir subiendo por escaleras de madera aprovechando las muescas de vigas o hechas con tiras de cuero amarradas.

Las minas de San Pedro por su condición geológica no permitían que con facilidad se pudieran realizar tiros, galerías, socavones y caminos ya que pronto se colapsaban, y con

mayor frecuencia debido a que su excavación inicial se realizó sin planimetría. También era común que se inundaran e impidiendo su labor, por lo que era necesario desaguar los espacios, haciéndose más difícil según se aumentaba la profundidad; augurando la posible ruina de los mineros. Durante el siglo XVI y XVII estos procedimientos no se modificaron, la innovación fue la introducción de la pólvora para realizar el tumbé, pero en la región, por el siglo XVII, no se registra su empleo.

En cuanto a la tecnología del beneficio, ya se explicó cómo se procedía y también hubo pocas aportaciones tecnológicas en la zona, la única que se registró en 1663 fue la propuesta por el alcalde mayor Fernando de Torres y Avila consistente en un ingenio con una sola rueda que “con solo un movimiento de una persona sin fuerza alguna de manos se pueda fundir y afinar y moler los metales, escoriales, remoler los jalones y desecharemos, lavarlos y desaláramos con menos gastos, ocupación y tiempo... que con facilidad sin uncir mula, macho, caballo ni otro animal...”; desafortunadamente no describe el ingenio, aunque se señala que el cabildo diera fe de la demostración para obtener los premios ante el virrey como primer inventor y el privilegio para que nadie la ejecute sin licencia expresa de él como inventor.¹⁵⁷² tampoco se sabe si realmente se puso en operación.

La disminución de la producción en las minas condujo al decaimiento de las haciendas de beneficio, lo cual influyó a que las haciendas, en algunos casos, a cambiar su rol y vocación, y en otros a que se inclinaran a las actividades agropecuarias.

6.8.4 La división del trabajo

Si bien cuando la unidad de producción hacienda de beneficio es tan sólo un zangarro requiere de poco personal los cuales cumplen varias funciones, conforme se hace más grande el tamaño por el número de arrastres o molinos y hornos de fundición, la necesidad de más trabajadores y con diversos roles se hace necesario, y más cuando al mismo tiempo existen diferentes etapas del proceso; se requiere de mineros que funjan como cargadores, lavadores de metal, ensayadores de las leyes, maceros que cuidan los morteros, cebadores que echan el metal a los mazos, fundidores de las mezclas, afinadores de las planchas, tahoneros que siguen las tahonas, y/o repasadores que incorporan el azogue al lodo mineral, azogueros que revisan las proporciones correctas a añadir al lodo, las planilleras que lavan y rescatan reliquias del metal que queda después del beneficio por azogue o los plomillos después de la fundición, torteros que hacen las bolas para que enjuague el agua después del repase; además de personal que sirva de mayordomo, de velador y de rayador. En el caso de la estancia, se emplean pastores o vaqueros y el mayoral, mientras que en la labor, labradores, que igual, cuando se crían grandes hatos de ganado se requiere no únicamente de más cantidad de personas de servicio sino que se diversifiquen las funciones y responsabilidades: quienes hierren al animal, los bañen, desparasiten y ausculten, quien

¹⁵⁷² AHESLP, *Fondo Ayuntamiento 1662-1672*, Actas de cabildo, ff. 46-50v.

prepare el pienso y lleve el agua; o se encargaban de las yuntas, de cuidar los animales, de sembrar, de recoger cosecha, trillar, ventear mieses, de abrir y cerrar acequias.

6.8.5 Equipamiento e infraestructura

Sobre la infraestructura de las haciendas para el siglo XVII, en el apartado correspondiente se señaló cómo fue y de qué tipo; aquí enfatizaré su naturaleza hidráulica tanto para el beneficio de metales como para el riego de labores y huertas y de abrevaderos para el ganado. Durante este periodo, en su mayoría las obras hidráulicas para riego son modestas, debido a que el volumen de producción es pequeña, lo necesaria para el autoconsumo; no obstante la obra para los ingenios sí es considerable. En el momento en que la producción agropecuaria se orienta a generar excedentes para colocarlos en el mercado y que se hace necesario contar con grandes superficies de labor, mismas que hay que irrigar, hacen su aparición las grandes obras de infraestructura, sobre todo en las unidades de producción consolidadas en la hacienda de campo.

Las haciendas, al contar con obras hidráulicas que captaban el agua pluvial, de extracción de agua subterránea, de conservarla y de distribuirla, aseguraban la irrigación, su uso doméstico o ganadero sin depender de las precipitaciones y escurrimientos temporales; la posesión y la administración del recurso del agua se vuelve fundamental para el funcionamiento y desarrollo de las unidades productivas de la época y de su éxito económico, en este caso para la consolidación del sistema hacienda. Sobre los caminos ya se hablo en este capítulo y sólo señalaré que fue el otro tipo de infraestructura que requirieron las unidades de producción para su consolidación como hacienda, debido a su función dentro del sistema de distribución en los mercados.

Al ser la hacienda autosuficiente en su primera etapa de consolidación, integrada horizontalmente para complemento de sus diversas actividades productivas, además al funcionar como un asentamiento, integró en su interior la mayor parte del equipamiento necesario de la época de uso para la vida doméstica: panadería, carnicería, tocinería, “hospital”; quedaron para los asentamientos formales o institucionales la parte del equipamiento para la operación “empresarial” de las unidades de producción: los mercados y el pósito, en uno se ofrecían los productos y con el otro se regulaban sus precios y se evitaba la especulación.

En cuanto a los servicios que ofrecían los asentamientos institucionales o que llame los poblados, para la época fueron la real caja, la casa del ensaye, el apartado, las tiendas y almacenes, los servicios administrativos de la alcaldía mayor relacionados con litigios y solicitudes y reclamo por tierras y aguas. Además podemos considerar que el Consejo de Mesta y la Diputación de Minería permitieron consolidar las actividades de las haciendas,

ya que proporcionó un marco de defensa de los intereses, de la organización de las prácticas y de la operación gremiales como ganaderos y como mineros respectivamente.

6.8.6 Ausentismo

Se encontró que la mayoría de los hacendados no radicaba en sus haciendas, los motivos fueron varias, entre ellos el que se señala para el caso del valle de San Francisco:

El temple es frío, pero muy desabrido y enfermo, a cuia causa los dueños de las haciendas viven en San Luis y sólo los mayordomos y sirvientes asisten en ellas.¹⁵⁷³

La mayoría de los propietarios de haciendas, minas y carboneras ubicadas en la zona tenían casa en el pueblo de San Luis: Francisco Bravo, Juan de Herrera Sandoval, Francisco Diez del Campo, Joseph de Echagoyan, Juan de Buitrago, Diego de Echagoyan, Fernando de Mesa, Antonio de Espinosa, Juan Bravo Camacho, Juan Alonso Trasierra, Alonso de Fraga, Pedro Arizmendi Gogorrón y su hijo Antonio, Pedro de Paz, Martín Ruiz, Pedro Diez del Campo, Alonso de la Fuente, José de Briones, Isabel de Adriansen y Francisco de Rutiaga, Cristóbal de Solana, Francisco Merlín Manzano, Juan de Eguía, Juan de Illescas, Ambrosio del Castillo, Matías Pardo, Juan de Salazar,¹⁵⁷⁴ que son podríamos decir, la primera generación de pobladores y fundadores de San Luis.

En la segunda generación, cuando los mineros se dedican además a actividades agropecuarias sucede lo mismo, Diego de la Fuente Rincón, Antonio de la Campa y Cos, Antonio Fernández del Rivero, Damián y Dámaso de Saldívar, Manuel Iñiguez del Vayo, también tenían casa en la ciudad de San Luis Potosí al igual que su casa de vivienda en la estancia, en su labor, carbonera o hacienda de campo. Cuando el ganadero se ocupaba directamente de su estancia, labor o hacienda de campo, residía en ella, aunque tenía su casa en la ciudad, la cual la empleaba para pernoctar cuando acudía a la ciudad a realizar negocios, como así lo hacía saber Simón Díaz en 1663, relatando que tenía su casa cerca del hospital de San Juan de Dios, donde sólo llegaba a “apearse pues su continua habitación es en una huertita que tiene en una legua de la ciudad”.¹⁵⁷⁵

¹⁵⁷³ Minuta de diezmos en 1631, Apud Alberto Carrillo Cázares, *Partidos y padrones del obispado de Michoacán. 1680-1685*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1996, p. 527.

¹⁵⁷⁴ AHESLP, *Fondo Ayuntamiento 1587-1738*, Composiciones de tierras 1643.

¹⁵⁷⁵ Julio Betancourt, *San Luis Potosí...*, *op. cit.*, p. 90.

CAPÍTULO VII

IMPACTO AMBIENTAL

Los organismos ofrecen una respuesta al tipo de condiciones ambientales a las que se encuentra sujeto; en este sentido, la adaptación constituye una manera de establecer su individualidad y su hecho de estar vivo. Si bien los procesos de adaptación asumen que el encuentro hombre-medio ambiente, tanto cultura como naturaleza son construidos; con los nativos nómadas más o menos se conservaba el estado natural del contexto, ya que permitía que la naturaleza se autorregulara; sin embargo, en la conformación del medio ambiente (lo físico natural y lo sociocultural) novohispano de la región minera potosina, estuvo presente una gran modificación del entorno natural.

Es a través del trabajo, en tanto que proceso social, que la humanidad adapta y transforma la naturaleza a su propio uso;¹⁵⁷⁶ es así como las actividades mineras y agropecuarias en el territorio del Gran Tunal hasta finales del siglo XVI fueron inéditas, iniciadas con la conquista de la chichimeca y consolidada con la sedentarización que implicó dichas actividades; ello exigió que la población buscara dominar el medio físico natural, y éste obligara a los individuos efectuar procesos de adaptación.

Si bien la legislación indiana, en algunos aspectos, procuró que éste fuera de la menor magnitud posible, al mismo tiempo legislaba para que se dieran todas las facilidades para la explotación de los recursos; entre esta contradicción aparentemente irreconciliable se darán las formas de producción en la Nueva España y en particular en la región minera de San Luis Potosí.

Las ordenanzas de minería establecen como parte de los privilegios de los mineros el concederles que puedan, antes que otro vecino, cazar y pescar en los montes, bosques y ríos, hacer cortar leña y fabricar carbón y pastar sus bestias en los ejidos y aguajes como cualquier vecino, sean éstos públicos o comunes y si son particulares con el pago de lo justo

¹⁵⁷⁶ Eric Wolf, *Europa y la gente sin historia*, p. 98.

siempre que estén sus haciendas en el territorio respectivo.¹⁵⁷⁷ Estos privilegios fueron ampliamente aprovechados, y por tanto, no estuvieron ausentes los litigios por su interpretación y aplicación convenientes.

Si bien las *Ordenanzas de Minería* y las *Recopilación de las Leyes de Indias* preveían el cuidado de los recursos naturales como agua, bosques y tierras, la actividad minera era proclive a contaminarlos y a explotarlos irracionalmente, también evidencian que no existía la preocupación por la calidad del aire, ni del agua para el consumo doméstico, lavado de ropa u otro uso, faltándole a la legislación su correspondiente reglamentación que permitiera ejecutar las leyes. Además, poco se respetaba lo estipulado en ellas en cuanto a la materia de preservación de los recursos naturales, pues ante todo estaba el incremento de los reales quintos. A continuación expondré los marcas negativas que dejaron las actividades mineras y agroganaderas en el medio ambiente, en cada uno de sus aspectos.

7.1 LAS AGUAS

El *Nuevo Cuaderno* vigente durante el siglo XVII en su ley 47, refiriéndose a los lavaderos, ordena que se saque el agua de los ríos o arroyos a estanques a donde se laven los dichos metales y los desagües no se regresen a aquéllos, salvo en caso de que no sea esto posible, tendrían que hacerse setos o corrales.¹⁵⁷⁸ Dichas ordenanzas indican que en los alrededores de las fuentes de agua perennes que sirven para mover las máquinas de minería se deben cuidar y evitar la tala de sus bosques, ni se azolven, ni se construya o excave que los agote y procurar que los ríos y arroyos conserven su caudal y su antigua madre.¹⁵⁷⁹

El asentamiento de las haciendas de beneficio a la rivera de los ríos y arroyos no sólo implicaba su desvío para aprovecharlas sino también que regresará parte de ella contaminada; pocas veces vemos que se respeten las indicaciones de pasarlas por canales o extravíarlas de otra manera.¹⁵⁸⁰ Por lo que cuando el arroyo seguía su curso y llegaba a las poblaciones, ya eran de baja calidad para el consumo humano.

Por otra parte, se puede hablar de una suerte de subsidio en agua para la población y bestias de trabajo durante todo el siglo XVII (aun hasta nuestros días) de las zonas que la contenían, como el pueblo de San Luis y sus alrededores, hacia el cerro de San Pedro a cinco leguas de aquél. Constancia de ello se observa en una declaración de 1718 de Lorenzo

¹⁵⁷⁷ *Ordenanzas de Minería de ...*, op. cit., Título XIX, art. 9, p. 208.

¹⁵⁷⁸ AHESLP, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 agosto de 1584.

¹⁵⁷⁹ *Ordenanzas de Minería de ...*, op. cit., Título XIII, art. 2, p. 131.

¹⁵⁸⁰ *Ibidem*, Título XIII, art. 7 y 8, p. 135.

Cano Cortés a nombre de la minería de la ciudad al solicitar la reducción del quinto real a un diezmo señalaba que parte de los altos costos era precisamente el “crecido flete para conducir el agua [...] la falta de agua por no haberla absolutamente ni aun en las propias minas necesitando llevarla desde la ciudad para beber y comprarla en dho cerro a 4 reales carga y siendo mucho su consumo era considerable el gasto”.¹⁵⁸¹ No olvidar que la villa de San Luis, a diferencia de otros reales de minas, fue fundada lejos de las minas que la proveían de metales.

También el crecimiento de la mancha del asentamiento propició que las fuentes superficiales poco a poco fueran desapareciendo ya sea por invasión de los jales sobre ellas, por su desecamiento natural al no recibir más escurrimientos, por sobre explotación, o por el azolvado y relleno para la edificación. Afortunadamente no hubo el nivel de contaminación de las aguas por el azogue y la sal que se empleaba en el beneficio por amalgamación. Sin embargo, a partir de la década de los años cuarenta del siglo XVII se empiezan a sentir con mayor frecuencia las sequías.

En cuanto a las aguas subterráneas, cuyo uso fundamental fue para el consumo humano y para complemento de los trabajos mineros y agroganaderos, fueron explotadas a través de la construcción de pozos y sus norias, aunque su profundidad no debió ser grande debido a las técnicas de la época, por lo que en momentos de sequía y bajar los niveles freáticos se pasaban problemas para el suministro de agua potable.

7.2 LOS SUELOS

vaie recordar aquí las prerrogativas que los mineros tenían sobre los pastos para sus bueyes, mulas y caballos de sus carretas y recuas, aunque pagando lo correspondiente por herbaje y pastos,¹⁵⁸² que por ser sedentaria era fácil que pronto agotara los pastos y por ello buscara meterse a las sementeras de los indios o de los vecinos.

La superficie terrestre descrita en el capítulo “área de habitación” se vio agredida a consecuencia de la actividad minera: la contaminación directa por los graseros y otros residuos de la actividad de fundición, la erosión causada por la deforestación y el desecamiento de los ojos de agua, ciénagas y lagunas para efectos de asentamiento humano.

También la introducción de hatos de ganado sedentario propició el sobrepastoreo de los potreros, lo cual estuvo relacionado con la formación de estancias de ganado, sobre todo de

¹⁵⁸¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor* SLP, 1718, leg. 2, exp. 2, 11 de agosto.

¹⁵⁸² AHESLP, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 agosto de 1584, ordenanza 50.

ganado menor y entre ellas el caprino que es el más depredador de la flora; en cambio, la ganadería de trashumancia se puede considerar que no fue depredador sino sustentable, ya que no agotaba los pastos ni sobrepisoteaba las tierras y respetaba los ciclos naturales en sus recorridos.

7.3 LA FLORA

Dado que la actividad minera era la columna vertebral de la economía novohispana, su legislación estaba orientada a proporcionar todas las facilidades en recursos y en mano de obra para su desarrollo, así indica que los montes, términos, dehesas y selvas próximas a las minas y a las haciendas de beneficio servían para proveerlas de madera en leña y carbón, incluyendo las de los particulares por un justo pago y prohibían su exportación a otras poblaciones,¹⁵⁸³ “no más y que sea con el menor perjuicio y daño de los dichos montes y dehesas que pueda ser”,¹⁵⁸⁴ el cual fue muy poco pues disminuyeron considerablemente los bosques.

La madera se emplearía para ademar y conservar las minas, hacer ingenios, edificios, chozas y lo necesario para el beneficio; la leña, fustes y sepas para el fuego.¹⁵⁸⁵ Los ingenios para beneficiar metales, sobre todo por fundición, causaron el constante corte de árboles para obtener madera para la construcción, para leña o para producir carbón, debido sobre todo al desconocimiento de otro tipo de combustible. Si bien el uso fundamental era para combustible, se aunaba la necesidad de madera para la fabricación de ademes y estructuras para las instalaciones de producción minera y de beneficio, así como para algunas herramientas y utensilios domésticos. El otro factor de disminución de los bosques fue el fuego accidental que arrasaba los montes o debido al procedimiento de “tumba y quema” para aprovechar la tierras para el cultivo, aunque parece que en la zona no fue una práctica generalizada. Además, el que las vigas fueran hechas con corazones de los troncos, generaba gran desperdicio y una mayor depredación de los bosques.¹⁵⁸⁶ Situación que con el tiempo hizo desaparecer bosques de mezquites, saucedas, encinales y palmares de la zona, precisamente zonas de asentamiento de los numerosos ranchos carboneros: Valle de Armadillo, Sierra de San Miguelito y Santa María del Río. Si bien todavía para 1643 se

¹⁵⁸³ *Ordenanzas de minería ...*, op. cit. art. 12 Título XIII, p. 138. *Nuevo Cuaderno*, ordenanza 49, en AHESLP, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 agosto de 1584.

¹⁵⁸⁴ *Nuevo Cuaderno*, ordenanza 49, en AHESLP, *Fondo Agencia de Minería, 1584-1892*, exp. 3, Traslado de las Reales Ordenanzas para el gobierno de las minas del 22 agosto de 1584.

¹⁵⁸⁵ *Ibidem*, *Nuevo Cuaderno*, ordenanza 49.

¹⁵⁸⁶ Jean Meyer y Ricardo Barthelemy, *op. cit.*, p. 83.

habla de “bosque de arboles de mezquite espesos de la huerta de Juan de España extramuros del pueblo”,¹⁵⁸⁷ para fines del siglo ya no existían.

No obstante que la preocupación por la depredación de la flora no fue prioritaria de la sociedad novohispana, sí hubo personajes que dan la nota de alerta; desde 1550, Antonio de Mendoza, primer virrey de la Nueva España, dentro de sus recomendaciones a su sucesor indicaba:

En muy pocos años a sido gran cantidad de montes los que se han gastado y tenido consideración de esto, parece que antes ha de faltar la leña que los metales. Están hechas ordenanzas para la conservación de los montes, y asimismo para los caminos que los indios han de hacer con el carbón y la leña que traen y la medida con que se han de cargar.¹⁵⁸⁸

El obispo De la Mota y Escobar, refiriéndose para la zona de Zacatecas de principios del siglo XVII, dice:

Hauia en su descubrimiento mucha arboleda y monte en estas quebradas, las cuales todas se an acabado y talado con las fundiciones, de manera que si no son unas palmillas silvestres otra cosa no a quedado. Y ansi es la leña muy cara es esta çiudad porq se trae de / ocho y diez leguas en carretas, [...] ¹⁵⁸⁹

Hecho que seguramente no fue diferente para el caso de la región de San Luis Potosí, pues en 1603 el virrey don Juan de Mendoza y Luna pide al alcalde mayor un informe sobre si hay montes comunes y realengos en la comarca que se puedan beneficiar para hacer carbón, ya que el minero Pedro Arizmendi Gogorrón señalaba que los carboneros se habían visto impedidos de usar los montes, propiedad de estancieros.¹⁵⁹⁰

Para el siglo XVIII es evidente que las especies de árboles más útiles en la fundición en la región (mezquite para carbón, sotol y palma para afinaciones de las haciendas de minas)¹⁵⁹¹ ya escaseaban, a pesar de lo señalado por las ordenanzas de minería, que preveían una explotación racional, respetando los tiempos de madurez de los árboles, de reforestar donde ya se habían cortado, procurar que se repusieran las especies que se estaban agotando.¹⁵⁹² No en vano Humboldt, en 1808, se regocijaba de que el beneficio por fundición disminuyera pues “favorece la conservación de los bosques y el aumento de la plata”.¹⁵⁹³

¹⁵⁸⁷ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1643 (4), leg. 1 de agosto.

¹⁵⁸⁸ En Andrés Lira, “Los bosques en el virreinato (Apuntes sobre la visión política de un problema)”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, p. 118.

¹⁵⁸⁹ Alonso de la Mota y Escobar, *op. cit.*, p. 63.

¹⁵⁹⁰ AGNM, *General de Parte*, vol. 6, exp. 757, f. 276.

¹⁵⁹¹ AHESLP, *Alcaldía Mayor SLP*, Hierros, 1675, 27 de marzo f. 24.

¹⁵⁹² *Ordenanzas de Minería de ...*, *op. cit.*, art. 14, p. 139.

¹⁵⁹³ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, 1993.

Es significativo, como lo asienta Andrés Lira, que las regiones mineras manifiesten mayor preocupación por la tala inmoderada de los bosques que en las zonas preponderantemente agrícolas. Otro caso de preocupación por la tala se dio para la zona de los lagos donde se asentaba la ciudad de México, pero sobre todo por sus consecuencias en el aumento de los sedimentos en los lagos, producto de los deslaves y erosión de las montañas que ayudaron a las inundaciones de la ciudad, prohibiendo (1538) cortar árboles en ella y en 1539 prohibido para cualquier bosque. No obstante, nunca la administración virreinal lo vio como un problema y se aboco a estipular una legislación en pos de un incremento de los fondos reales.

Para realizar el corte de madera en el campo se debía solicitar permiso al cabildo, como lo hizo el indio Cristóbal Miguel,¹⁵⁹⁴ o con argumentos impedirlo: Antonio de Arizmendi Gogorrón obtiene en 1598 un amparo para que no se cortara leña ni se hicieran rajas en el monte Buitrago, cerca del Merlín;¹⁵⁹⁵ se desconoce el motivo de la solicitud y el por qué se otorgó,¹⁵⁹⁶ probablemente debido a que eran cortes clandestinos en su propiedad.

Si bien se prohibió que los cortadores y acarreadores de la madera actuaron fuera de temporada de permisos,¹⁵⁹⁷ esto no se respetaba; además, las ordenanzas señalaban procurar que se repusieran las especies que se estaban agotando y tampoco se hacía; en cambio proliferaron los pirules (árbol nativo del Perú) que son altamente consumidores de las aguas subterráneas.¹⁵⁹⁸ No obstante, los indios tenían permiso con toda libertad de cortar madera de los montes con la condición de que no los cortaran de tal modo que ya no crecieran;¹⁵⁹⁹ en 1765 se les autoriza cortar la leña y madera que necesitaren para su uso y de sus familias, fábricas y reparos de sus casas, jacaes e iglesias, con la misma restricción y se les prohibía que la sacaren para venderla.¹⁶⁰⁰

Con relación a su uso como combustible, se sabe que los nativos usaban y cosechaba leña para cocinar, recogiendo las ramas secas, limpiando así el bosque y reduciendo los riesgos de incendios espontáneos. En cuanto a la explotación de los bosques maderables para procesarlos y obtener carbón, se desconoce con precisión cómo se realizaba, si iban talando en un frente o varios o de modo disperso según el tamaño y condición de los árboles; lo que sí se conoce es que los carboneros, al ocupar tierras para producir el carbón y “acabándoseles la leña para carbón las dejan desiertas” yermas y despobladas.¹⁶⁰¹ Por ejemplo, al entregarse en 1603 dos caballerías de tierra a Pedro de Arce en el valle de San Francisco, se señala que se ubican en “donde hizo sus ranchos de carboneras Sebastián Alvarez Machado, en una cañada de que sale de la sierra de Bernal entre los dos caminos que van del dicho valle y minas de San Luis a la villa de San Felipe”, por lo que a la fecha,

¹⁵⁹⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor* SLP, A-43, 1596.

¹⁵⁹⁵ El Merlín debe su nombre a Francisco Alarcón Merlín, carbonero de la zona de dicho nombre.

¹⁵⁹⁶ AHESLP, *Alcaldía Mayor* SLP, 1706, leg 2, f. 34.

¹⁵⁹⁷ *Ordenanzas de minería*, art. 13, p. 38.

¹⁵⁹⁸ *Ibidem*, p. 236.

¹⁵⁹⁹ *Recopilación...*, *op. cit.*, Libro IV, Título XVII, ley xiiij, f. 113v.

¹⁶⁰⁰ *Ordenanzas de Tierras...*, *op. cit.*, p. 24.

¹⁶⁰¹ AHESLP, *Títulos de la hacienda de San Francisco*, f.7.

aproximadamente 11 años después si consideramos que se iniciara la explotación en 1592, ya estaban abandonadas las tierras por agotamiento de los bosques.¹⁶⁰²

Respecto a recursos forestales, la zona de estudio era prodiga en encinos, pinos, sauces y sobre todo de mezquites (*prosopis juliflora*, *prosopis glandulosa* y *prosopis laevigata*), como así lo evidencia la toponimia: La Sauceda de Gogorrón, El Sauz, Ahualulco (rincón de encinos en náhuatl). Cabrera afirmaba que el mezquite era la característica del paisaje natural de la zona, al estar las 2/3 partes del suelo cubierto con ellos.¹⁶⁰³ Todo indica que el árbol que más se empleó para la carbonización fue el mezquite, debido a que sus características de alta densidad y baja humedad con relación a los otros, lo que permite un mayor rendimiento en la combustión; aunque también se hizo de pino. El mezquite, *mizquitl* en náhuatl,¹⁶⁰⁴ ha sido un árbol generoso con los pobladores, proporciona alimento como vaina fresca o seca y molida como una pasta (usos que provienen desde su empleo por los nativos nómadas); forraje para el ganado, leña y carbón como combustible en viviendas y haciendas de minas; abrigo natural o materia prima para fabricar muebles, elementos estructurales y aperos; o sus resinas como gomas; y su uso en la producción de medicina; sin embargo por su sobreexplotación hoy se encuentra en degeneración y en vías de extinción, colocando en riesgo a la población.¹⁶⁰⁵

Sobre el rendimiento de la explotación maderera para la producción de carbón tenemos que, si consideramos que para cada carga de una fundición se empleaba de carbón la misma cantidad que de revoltura¹⁶⁰⁶ y que de un quintal de mena al menos se podía producir un marco y medio de plata; además, si la proporción de la revoltura consistía en un quintal de metal más cuatro arrobas de greta y cendrada y dos arrobas de plomo -lo cual suma 10 arrobas (115 kg)- se debió necesitar para obtener un marco de plata 115 kg de carbón. Así, tenemos que si consideramos los 150,000 marcos de plata que en promedio se produjeron en la década de los años veinte, se debieron emplear 11'500,000 kg de carbón, y dado que la madera rinde aproximadamente una cuarta parte de su peso en carbón,¹⁶⁰⁷ se debieron

¹⁶⁰² AGNM, *Mercedes*, vol. 24, ff. 167-168.

¹⁶⁰³ Octaviano Cabrera, *San Luis Potosí...*, *op. cit.* vol. 3, p. 239.

¹⁶⁰⁴ Dedicada a mexitli o a la luna meztztl.

¹⁶⁰⁵ La FAO reconoció en 1980 que "el prosopis es un componente clave en los nichos ecológicos o reducto de muchos ecosistemas áridos y semiáridos. Cumple la importante función de modificar las características extremas ambientales de los desiertos y de permitir la vida de una gran cantidad de plantas y animales, donde por otros aspectos sería terreno inapropiado para muchas actividades del hombre"; *Recursos genéticos de especies arbóreas en las zonas áridas y semiáridas (FAO-CIRF)*, Roma 1980, citado por Ramírez García, Armando y José Villanueva Díaz, "El mezquite *prosopis laevigata*, una opción de producción de leña para las zonas áridas de SLP", CIFAP-SLP, p. 3.

¹⁶⁰⁶ Joseph Garcés y Eguía, *op. cit.*, p. 66, señala que al introducir las revolturas debía procurarse que la batea tuviera ocho libras (3.68 kg) y la misma cantidad en carbón.

¹⁶⁰⁷ En pruebas de laboratorio se encontró un rendimiento del 43%, sin embargo también se acota que esta cantidad varía dependiendo del medio de producción, por ejemplo si se usaba un horno de tierra era de un 10%, si era en un horno de mampostería un 25%, y si era con retortas el rendimiento era de un 30%, por lo

requerir 46'000,000 kilos de madera seca, y como un metro cúbico de madera seca pesa aproximadamente 830 kg, entonces se debieron emplear 55,421.7 metro cúbicos de madera seca (poco más de un volumen de 50 x 100 x 10 mts) para producir 150,000 marcos de plata bajo el rendimiento de 1.5 marcos. En tanto si se considera que el quintal de metal producía hasta cuatro marcos de plata,¹⁶⁰⁸ entonces se debió emplear 4'312,500 kg de carbón, 17,250,000 kg de madera seca o 20,783.13 metros cúbicos de madera.

En 1874 se registran 2,809 m³ de consumo anual de leña para las 55 haciendas de beneficio localizadas en Catorce, Guadalcázar, Villa de Arista, Cedral, la Maroma, Matehuala, San Francisco de Matehuala;¹⁶⁰⁹ cantidad muy pequeña comparada con el anterior consumo, debido muy probablemente a la deficiente combustión en la fundición del siglo XVII y a que en el siglo XIX el beneficio aplicado combinaba la fundición con la cianuración. También si comparamos los 20,783.13 m³ con la cantidad de 17,424 m³ que en 1900 consumieron las compañías de fundición ASARCO, las compañías Ferrocarril Central y el Ferrocarril Nacional¹⁶¹⁰ resulta aquella aún sensiblemente mayor.

Con relación a la tala de árboles y su relación con las actividades agropecuarias, tenemos que a partir de la segunda mitad del siglo XVII son constantes las quejas por la escasez de lluvias, situación muy diferente a finales del siglo XVI cuando abundaba el agua superficial y subterránea casi superficial y no escaseaba el líquido; es de suponerse que la disminución de masa arbórea de la zona contribuyó a disminuir el régimen pluvial. Por otra parte llama la atención que la ciudad de San Luis no haya previsto la captación de aguas pluviales ni desarrollado obras de suministro de agua para la población, a diferencia de los asentamientos como son las haciendas, labores, ranchos al edificar presas y jagüeyes; se conformaron con explotar el agua del subsuelo a través de pozos domiciliarios.

que aquí utilizare el del 25%. Franz Wolf y Enrique Vogel, "Características del carbón vegetal en algunas especies madereras del noreste de México", *Ciencia Forestal*, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, Área forestal, SARH, vol. 11, no. 59, enero-junio, México, 1986, pp. 181-187.

¹⁶⁰⁸ Las Ordenanzas de minería de 1584, indicaban que si un quintal de metal producía de un marco y medio a cuatro debían de entregar el quinto al rey, por lo que en el caso de las minas de San Luis entregaban el quinto, su rendimiento debió estar entre ese rango, por lo que el calculo que aquí hago es para ambos extremos.

¹⁶⁰⁹ (Memoria del general Mariano Jiménez) AHESLP, 1.IV-1874. En Andrés de González Arguelles, *op. cit.*, p. 76.

¹⁶¹⁰ *Idem*, (Memoria del gobierno de Blas Escontría 1899-1901, AHESLP) obteniendo la madera de la Sierra de Alvarez.

7.4 EL AIRE

También, uno de los elementos naturales que se veían afectados por la actividad de beneficio por fundición era el aire. En 1674 los naturales de los pueblos extramuros de la ciudad de San Luis: San Miguel, de Santísima Trinidad, de San Francisco, de Tierra Blanca Guadalupe y de Tequisquiapan, se quejan ante el alcalde mayor de San Luis de que, si bien cuidan sus sementeras, no se lograba criar gallinas debido a que los humos de los metales de las fundiciones las engrasaban y morían.¹⁶¹¹

Lo mismo acontecía con los individuos, no sólo el peligro existía para los que trabajaban directamente en las haciendas sino también para los cercanos moradores. Las molestias continuaron por largo tiempo, pues en 1736 los carmelitas asentaron que la ciudad gozaba de “benebolos aires, si bien no dejan de maleficiarse a tiempos con los humos de las haciendas de fundición que tiene a sus extramuros, pero no tanto que no deje de lograrse un temperamento a propósito para la salud”.¹⁶¹²

7.5 EN LA FUNCIONALIDAD DEL ASENTAMIENTO HUMANO

Otro inconveniente que fomentaba las haciendas de beneficio es que al localizarse al lado de los afluentes de agua, a veces los graseros invadían su curso, propiciando que los alrededores se inundaran, como fue el caso de lo sucedido en la ciudad de San Luis Potosí en el 20 de junio de 1672, cuando se inundaron los barrios y calles, derribaron casas y dejaron gran destrucción las lluvias, cuyo efecto se vio incrementado debido a que las haciendas de Diego Jiménez y doña Violante Flores viuda de Juan de Salas, con sus lavaderos y graseros impidieron la evacuación de las aguas, aunado a que el arroyo era estrecho; esto obligó a que el alcalde dictaminara la prohibición de que se pusieran tinas, lavaderos y grasas en la corriente de agua, limpiarla, ensanchar y ahondar el cauce.¹⁶¹³ Lo mismo volvió a acontecer el 16 de agosto de 1688, que obligó a que el alcalde Bernardo Iñiguez del Bayo promoviera la construcción (1687-89) de la zanja llamada la “Corriente” que tenía 2000 varas de largo (1680 m), 6 de ancho (5.04 m) y en algunas partes hasta 2 ½ varas de profundidad (2.10 m), la cual desembocaría en los palmares del oriente, ejecutada por el alcalde ordinario Pedro Sánchez Macías.¹⁶¹⁴

¹⁶¹¹ Primo F. Velázquez, *Historia...*, op. cit., vol. 2, p. 227.

¹⁶¹² Crónica Carmelita de fray José de Santo Domingo, *Apud*, Joaquín Antonio Peñaloza, *Letras virreinales de San Luis Potosí*, p. 333 y en Primo F. Velázquez, *Documentos...*, op. cit., vol. 2, p. 176.

¹⁶¹³ Primo F. Velázquez, *Historia ...*, vol. 2, op. cit., p. 282.

¹⁶¹⁴ AHESLP, *Ayuntamiento 1685-1694*, Actas de Cabildo, ff. 107-108.

La situación aún en 1797 se observa en el plano de Vildósola, donde los jales siguen el curso de la Corriente, amontonados a su rivera y en la antigua ciénaga, constituyéndose en el límite físico y de crecimiento del pueblo español. En varios denuncios a lo largo del siglo XVII se solicitaban reciclar los “pisos de la calle” y de algunos solares para de las grasas, temezquitables o lo que hubiere beneficiarlos hasta sacar la plata y oro que tuvieran, por lo que el pueblo, además de no contar con pavimentos y sufrir las consecuencias de los frecuentes vientos, se añadía este tipo de obras, ocasionando las consecuentes molestias a los pobladores.

7.6 EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN

Además de los impactos directos a la naturaleza, esto a su vez afecta la salud de la población y en particular en los que participan en el laboreo del beneficio, principalmente debido a los polvos producidos al triturar el mineral y los que se desprende en la fundición y por la absorción e inhalación de los gases. Esto, sin considerar cuando se beneficiaba por azogue que provocaba su absorción por la piel, que la enrojecía y supuraba en las articulaciones provocando temblores corporales y la inhalación que afectaba los pulmones y hacía perder los dientes.¹⁶¹⁵

En 1801 la situación en Zacatecas era más grave debido no sólo a los gases de las fundiciones, sino se agregaban los de la calcinación previa para el proceso por azogue y los de los hornos de magistral y reverbero “pues por ellos se nos obliga a respirar forzosamente un aire malsano impregnado de partículas azufrosas que depravan los estómagos y arruinan la salud” además de “arsénico, ácido sulfúrico, muriático, carbónico y fosfórico”, lo que condujo al cabildo a buscar solución sobre el tipo de hornos a permitir y su ubicación, planteando que “las fundiciones pueden tolerarse con tal que se calcinen primero los metales, y en cuanto a los segundo que se pongan hacia la parte del oeste por ser este viento menos constante, y a la distancia de un cuarto de legua, procurando siempre lo más encumbrados por la mayor ventilación”.¹⁶¹⁶ Para San Luis Potosí se desconoce que haya habido una reglamentación en este sentido.

¹⁶¹⁵ Gilda Cubillo Moreno, *op. cit.*, p. 272.

¹⁶¹⁶ AHEZ, Fondo Ayuntamiento, S: Actas de Cabildo, L. 72, f. 23, 1786, citado en *El Pregonero, de la muy noble y leal ciudad de nuestra señora de los Zacatecas*, Órgano informativo del Archivo Histórico del Estado, año 2, no. 11, Zacatecas, agosto de 1993, p. 1.

CONCLUSIÓN

La estructura socioeconómica de la Nueva España sustentada en la producción minera, fue fundamental para el desarrollo de la zona de estudio; por ello la actividad constructiva y de poblamiento de una época estuvo ligada a los apogeos y crisis económicosociales de la riqueza generada por dicha actividad, manifiesta en las características del espacio regional y arquitectónico. Además, la riqueza minera, conjuntamente con lo propicio de las tierras para la ganadería y en menor medida para la agricultura fueron origen, definición y consolidación de la región; su ubicación dentro del eje norte sur, como alternativa de camino entre México y Nuevo Reino de León y de la ganadería trashumante, conectada con el camino de la plata por Mexquitic y San Felipe, integraron la región al sistema económico-territorial novohispano.

A todo esto hay que señalar que el desarrollo económico de la zona fue realizada sin el apoyo o subvención de la Corona ni del gobierno virreinal; la riesgosa empresa minera fue ejecutada a título individual y con los propios recursos de los mineros, además que aquí no se recibieron los apoyos que por instrumentos reales recibían otras zonas mineras como repartimiento, azogue, maíz e insumos a bajos precios o provenientes de los tributos. Aunque no recibirlos constituyó durante el siglo XVII la posibilidad de no depender de la Corona ni a verse restringida por la suspensión o limitación de envíos de azogue ni por la escasez de la mano de obra, ya que esta se ofertaba libremente.

El poblamiento sedentarios y los asentamientos novohispanos en San Luis Potosí principian a fines del siglo XVI, a diferencia de la zona mesoamericana la cual ya poseía asentamientos humanos; con la incursión de los españoles, el norte sufrió durante el siglo XVI una acelerada expansión fundacional de asentamientos, constructora de conventos y misiones con función de presidio, de iglesias y otras edificaciones, aunque muchos construidos precariamente o en tierra cruda.

Observamos que la razón del poblamiento de la región de San Luis, además de los “descubrimientos” mineros de San Pedro, Ramos, Guadalcázar y Pinos, fue la política de fundación de poblados protectores de vida nativa y de la riqueza minera; otros fueron introducir la “civilización” al territorio salvaje de los chichimecos; el empuje del ganado - sustituyendo a los nómadas - y la difusión de las estancias de ganado del centro hacia el

norte; y el desplazamiento de individuos de las naciones sedentarias purépechas, tlaxcaltecas, otomíes y mexicas al norte, sustituyendo a la población nativa nómada.

La minería permitió no sólo el surgimiento de los asentamientos sino también determinó la estructura económica y territorial, por lo que vimos emerger un centro de población con actividades no eminentemente agroganadera sino de servicios y equipamiento, como es el pueblo de San Luis, además de ser residencia de los vecinos más acaudalados de la región, fundamentalmente mineros y mercaderes, posteriormente de estancieros y labradores. El resto de los asentamientos asumirán funciones de apoyo y dependientes de aquél, ya sea para suministrar insumos alimenticios como frutas y legumbres por los pueblos y barrios de indios, de maíz, trigo y carne por las estancias y labores, de carbón y leña por las carboneras. La actividad minera consistente en la extracción y el beneficio fue la primera actividad productiva de la región; ambas dieron origen a sus respectivos asentamientos; la primera actividad a los reales de minas incluyendo los conjuntos de cuadrillas, como cerro de San Pedro, Guadalcázar, Pinos, Charcas y Ramos; y en particular, el beneficio de la plata dio lugar los establecimientos conocidos como haciendas de beneficio.

Los resultados obtenidos del estudio de la zona, al analizar los documentos y los monumentos arquitectónicos (como documentos) de las ruinas de las haciendas de beneficio, permitió por un lado determinar que la idea de la aplicación generalizada del proceso de amalgamación (o patio) en la Nueva España no fue tal, pues en el caso de la región minera de San Luis se aplicó el beneficio por fundición o por fuego; y por la otra determinar cuáles fueron los espacios para el beneficio de la plata y sus características. Por esta razón, la hacienda de beneficio del área de estudio presentará características particulares, sólo semejantes a Xichú, Izmiquilpa, Zimapán, Huautla, Cuautla y algunos reales de Zacatecas.

Las dificultades y altos costos de los insumos que al principio enfrentaron las haciendas de beneficio de la zona, por su lejanía de los centros productores de alimentos o de mercadeo, condujeron a que la hacienda fuera complementando sus funciones y posesiones al incluir estancias de ganado mayor y/o menor y labores de pan para abastecerse de alimentos, medios de transporte, fuerza motriz y cueros para elaborar diversos implementos para el trabajo; además observamos que los mineros incluyeron sitios para la provisión de combustibles, lo que le permitió no depender del suministro de los mercaderes y adquirir su autosuficiencia. De esta manera se fue conformando una unidad constituido por varios tipos de entidades productivas, al mismo tiempo que se incrementó la propiedad y diversificó sus funciones, integrándose horizontalmente por sus productos y cerrada en un único sistema, consolidando lo que será el modelo clásico de la hacienda como institución socioeconómica de fines del siglo XVII y arquitectónica del siglo XVIII.

La hacienda de beneficio, a diferencia de la estancia de ganado y las labores -las otras formas originarias del modelo clásico de la hacienda- contenía espacios para una gran diversidad de actividades y un vasto sistema de infraestructura e instalaciones, amen de albergar el mayor número de habitantes; de modo que, desde la hacienda de beneficio vemos aparecer la casa principal, las trojes, la tienda, el patio, los talleres, la capilla, la vivienda para peones, y hablar del concepto casco, sin olvidar los espacios para la producción como las galeras para molinos, hornos, lavaderos y los inconfundibles jales. Por lo que los espacios característicos del modelo clásico de la hacienda aparecen con la hacienda de beneficio y se conservaran en el programa del modelo clásico. (*vid* grafs. 73 y 74; *cf.*, anexo 7)

Dos opciones se presentaron para las haciendas de beneficio en el momento en que el decaimiento del auge minero se hace constante, el dedicarse exclusivamente a las actividades agrarias y/o pecuarias como lo decidió Pedro de Arizmendi Gogorrón, o conservar su actividad de beneficio de metales junto a aquellas, aunque en menor escala, quedando los hornos de fundición, sus pilas y molinos incrustados en las nuevas edificaciones; casos que aún existen hasta nuestros días los constituyen la hacienda de Cuesta de Campa, Bledos, Monte Caldera, La Pila y Zavala. (*cf.*, grafs. 36-41, 75, 76 y 77)

En el momento en que la hacienda de beneficio se complementa con las carboneras, las estancias y labores, sus espacios se incorporaran a aquélla: majada, corrales, establos, huertas, caballerizas, tierras de labor, agostaderos, montes y bosques, e incluso espacios para la transformación de materias primas como los obrajes, jaboneras, queseras, o fábricas de candelas, dando forma al sistema arquitectónico de la hacienda.

También la hacienda de beneficio fue fundamental para el proceso de poblamiento y fundación de asentamientos humanos no sólo por la gran cantidad de población sino también por contener y estructurar diversas actividades propias de un centro de población, incluso en la estructuración de la economía de la región al ir integrando las actividades ganaderas y agrícolas; manifestándose esa incorporación en la arquitectura de la futura hacienda clásica, modelo que se consolidará hacia la sexta década del siglo XVII, cuando adquiere algunas de las características fundamentales planteadas por Nickel: el dominio de los recursos, de la fuerza de trabajo y su orientación a los mercados locales y regionales.

La fundación de haciendas de beneficio se dio en dos casos, cuando se localizan extramuros del pueblo de San Luis o cuando se localizan en el campo, en ambos casos junto a fuentes de agua: arroyos, ojos de agua o ríos; también en ambos casos, se constituyeron en asentamientos, como un barrio en los casos de las haciendas del pueblo de San Luis, las cuales al desaparecer y ser absorbidas por la mancha del asentamiento, dejan su impronta en

la traza del mismo, debido sobre todo a la traza de los cursos del arroyo o lagunas y a los escurrimientos de los lavaderos. En tanto que el otro caso se presenta como asentamientos independientes, los cuales en ocasiones se agrupan cercanamente a lo largo de un arroyo constituyéndose en una zona de asentamiento disperso como en el caso del Armadillo y Monte Caldera; o cuando la distancia entre una y otra hacienda es tan grande que hace que lleguen a constituirse en una unidad independiente. Este último caso es el que al final en el momento de la incorporación de otras actividades productivas y contener todos los espacios propios de una población (hospital, tienda, templo, administración, almacenes o proveedores de alimentos... y complementada con esas áreas de producción de alimentos a través de la labor y la estancia), devendrá en una hacienda típica propia del modelo consolidado, como aconteció con la mayoría de las haciendas del valle de San Francisco: Bledos, La Sauceda, Bledos Bajos, Pardo, la Pila, Zavala, Gogorrón, o Peotillos en el valle del Armadillo.

Las características de los suelos, la altitud y el clima de las subregiones geográficas propiciaron que otras actividades productivas se desarrollaran sobre todo la ganadería de ganado menor y la siembra de maíz, dando lugar a la fundación de estancias de ganado y labores de pan. En la zona del altiplano, en el valle de San Francisco se pobló con ganado mayor y algo de menor, en la zona de Mexquitic hacia Zacatecas con ganado menor sobre todo ovejas, y al norte rumbo a Matehuala, el Nuevo Reino de León y Vizcaya con ganado mayor y menor; en tanto que las labores abundaron en la zona del valle de San Francisco y Santa María del Río por ser zonas que poseía agua para su riego, aunque no faltó la cría de ganado. Zona particular donde se fundaron estancias de ganado mayor y labores de trigo fue el valle del Río verde debido a sus fértiles tierras y abundantes aguas; en esta zona, las haciendas que se desarrollaron durante el siglo XVII tuvieron su origen justamente en esta mezcla de estancia y labor, cuyos propietarios lograron formar los más grandes latifundios del área de estudio, cuya formación se inició en el momento en que empiezan a decaer la producción minera, entre los años 13-15 del siglo XVII. De este modo, además de las haciendas de beneficio, tenemos como origen del modelo clásico de la hacienda a la unidad estancia-labor, en este caso no por su aportación de edificaciones sino por su extensión de tierras; por ello, las haciendas del Río verde y de la huasteca registran muy escasos vestigios arquitectónicos aún para el siglo XVIII. (*cf.*, anexo 7)

Por otra parte, no olvidemos que las estancias y labores generaron áreas de apoyo dependientes, como los ranchos, que ocuparían las tierras ociosas, los cuales se mantuvieron en las haciendas conservando la misma relación de dependencia y su función inicial como alternativa al hacendado para obtener alguna renta y posteriormente como proveedor de mano de obra cautiva. Además, los ranchos se constituyeron en la alternativa de unidad productiva de los "desclasados", es decir que no pertenecían a un estamento particular: blancos o indios, o para los españoles venidos en desgracia, los cuales cubrieron los "vacíos" de tierras de la región no ocupadas productivamente.

En general se puede plantear que el modelo clásico de la hacienda, para alcanzar el dominio de los recursos, fuerza de trabajo y mercados y adquirir sus características estructurales, tuvo como origen las estancias de ganado, las labores de pan y sobre todo las haciendas de beneficio, ya que en cuanto a lo físico ésta aportó los espacios y edificaciones de habitación y aquéllas las tierras; ambas lograron en una primera etapa complementarse con objeto de la autosuficiencia necesaria para la industria minera. (en el anexo 7 se podrá observar desde que momento aparecen las haciendas, teniendo como origen las haciendas de beneficio, estancias, labores o ranchos)

Observamos además que la hacienda de beneficio aportó un capital susceptible de ser reinvertido en la explotación agropecuaria para una población criolla ya asentada e identificada con la tierra que le vio nacer, por lo que la explotación de la tierra fue un área de oportunidad para iniciar la conformación del sistema económico diseñado por la población novohispana para enfrentar las veleidades de la minería y lograr la sobrevivencia, que a pesar de todo no dejó de ser el interés prioritario de la corona, o en un negocio ante los mercados locales o regionales emergentes. Posteriormente a finales del siglo XVII, las utilidades en la agricultura y ganadería serán reinvertidas en algunas manufacturas, dirigidas a un mercado en particular,¹⁶¹⁷ dando paso a la consolidación del modelo que conocemos como hacienda clásica.

Dos recursos fueron fundamentales para consolidar la hacienda, la tierra y la mano de obra, ambos procurados por la Corona a instancias de varios instrumentos legales y sobre todo por los privilegios otorgados a los mineros, por eso se explica que sean los que mayor cantidad de tierras reciben (junto con los pacificadores, luego convertidos en mineros) y mayores privilegios para sus actividades económicas.

El dominio colonial de la tierra implicaba su posesión perpetua, su acumulación y su continuidad espacial; la posesión fue apoyada por la entrega de mercedes reales y asegurada por las composiciones de tierras realengas, donde su posesión familiar a perpetuidad se lograba a través de los mayorazgos (después por los condeñazgos) y por la salud de las finanzas familiares; la acumulación impulsada por los deseos señoriales de una sociedad terrateniente se logra conjuntado mecanismos que lo permitieron: los matrimonios convenientes, los requerimientos funcionales de la práctica ganadera, la liberación por la pacificación de grandes extensiones de tierras en conflicto bélico.

Vimos cómo al mismo tiempo que el poblamiento se inicia la primera etapa de formación de los latifundios en San Luis Potosí, momento en que finaliza la guerra chichimeca, cuando los virreyes de la Nueva España entregan mercedes de tierra a los pacificadores

¹⁶¹⁷ Aunque como observa Semo la unión de la agricultura e industria en el seno de la hacienda mexicana fue uno de los aspectos más conservadores y limitativos para entrar a la etapa de transformación mercantil de los productos y de que continuara siendo la posesión de la tierra el motor económico; en *Historia del capitalismo* ..., *op. cit.*, p. 160.

(como los casos de los capitanes Caldera, Gogorrón, de la Hija, Zavala y Ortiz de Fuenmayor) para que labraran estancias de ganado, de siembra o ingenios para el beneficio de metales. La proliferación de los grandes latifundios continuará en los primeros años del siglo XVII, pero en la mitad de la centuria se dará una gran movilidad de propietarios y fraccionamiento de la propiedad, y sólo hasta fines del mismo se estabiliza la posesión de la propiedad permitiendo la consolidación de lo que hoy llamamos hacienda; este periodo será también en el que se consoliden los asentamientos humanos, las instituciones y las manifestaciones arquitectónicas de la región, incluyendo el remozamiento y reconstrucción de los edificios religiosos y viviendas. También, en el siglo XVII, las ordenes religiosas llegaron a acumular grandes propiedades hacendarias sea por herencias o por compras, pese a la prohibición de la Corona; en el caso de la zona de estudio y del periodo, fueron los jesuitas. Los mayorazgos apoyaron la acumulación de tierra consolidando su posesión en manos de una sola persona evitando su división por herencia, así grandes latifundios quedarían en manos de una cuantas familias como Maldonado Zapata, Ortiz Fuenmayor, Sánchez Espinoza y Mora, y Ruiz de Zavala, entre otras. Las composiciones de finales del siglo XVII legalizaran la posesión de las tierras, aun las tierras baldías, que se había autoadjudicado el terrateniente y dará mayor seguridad sobre la propiedad de las tierras.

En tanto que el dominio de la mano de obra se logró sin necesidad de la encomienda ni el repartimiento, el trabajo libre ofertado por los indígenas sedentarios de mesoamerica fue la solución, pues los naturales nómadas fueron eliminados del panorama económico por no estar calificados para las tareas requeridas. El dominio de la mano de obra se logra cuando el trabajo libre asalariado se convierte en un peonaje por deudas, que se implementa desde el momento en que se permite el enganchamiento en los lugares de origen con pago adelantado, por el pago en especie y seguramente por el plustrabajo no retribuido, convirtiendo el sistema en una suerte de servidumbre o casi de esclavismo, aunque sin el compromiso que significa tener el título de posesión de un recurso que se puede reproducir y por tanto había que cuidar.

Además, la consolidación del modelo de hacienda clásica dependió del dominio de los mercados; observamos que esta variable fue la que más tarde se logra alcanzar. Al principio los hacendados responden según el comportamiento de los mercados hacia la autosuficiencia, cuando no los hay o cuando se contrae el mercado citadino (o no agropecuario); o se entregan las tierras ociosas a los terrasgueros fundadores de ranchos diversos para al menos obtener una renta fija, quienes después se convirtieron en fuente de mano de obra cautiva por las deudas que llegaban a acumular al no haber cosechas o frutos. Posteriormente, la producción de excedentes, aunque ineficiente, se colocó en los mercados citadinos o mineros para obtener utilidades, que en el caso de San Luis se observa desde que Pedro Arizmendi Gogorrón en 1622 reorienta su actividad económica hacia la ganadería y la agricultura realizando grandes inversiones hidráulicas para mayor aseguramiento y rendimiento de las cosechas, incluso la instalación de un molino de pan para procesar el trigo obtenido.

Varios caminos se siguieron para controlar el mercado, a pesar de la existencia del pósito, desde la colocación de los productos en los mercados que mejor pagaban (reales de minas) o de colocar los hatos de ganado para su sostenimiento en lugares de mayor rendimiento, bajo costo y menor riesgo, generando la ganadería trashumante y venderlos en el camino de regreso, o el que los hacendados potosinos tuvieran estancias en el Nuevo Reino de León o Nueva Galicia y Vizcaya, colocándolos en los mercados mineros del norte, o aprovechar exclusivamente los cueros para la exportación a Europa. El mayor control de los mercados por los hacendados de la región lo veremos hasta finales del siglo XVII y sobre todo en el XVIII, cuando ya se observa que aumentan los mercados para los productos agropecuarios.

Cabe resaltar que en el siglo XVII no se observa lo que señaló Nickel para la zona central de Nueva España, referente a que la hacienda fue eliminando la economía de mercado y la de subsistencia de los indígenas; en este periodo no sólo no pasa esto sino que los pueblos y barrios indígenas conservan aún su autosuficiencia alimentaria básica (maíz frijol, chile y algo de carne), contribuyendo con productos agrícolas (frutas y hortalizas) al funcionamiento de la región.

En cuanto al producto minero, la plata y el oro, los mineros poco pudieron influir en su precio y distribución por ser controlado por la Corona y por los mercaderes, viéndose forzados a manifestarlo en menor cuantía o no hacerlo, o a negociar utilizándolo como bien de cambio, cuyo destino final fueron los países manufactureros europeos: Países Bajos e Inglaterra. Así, con la acumulación de oro y plata durante parte del siglo XVII (1521-1622), Nueva España contribuyó en el proceso de acumulación originaria que se daba en Europa, a través de suministrar dinero (plata y oro) para la agilización de los procesos de circulación y la formación de capital dinerario, para en una segunda fase (1622-1750)¹⁶¹⁸ relacionarse (mayoritariamente por la piratería y el contrabando) con el desarrollo manufacturero que se realizaba en Europa, recibiendo mercancías y pagando con metales preciosos, permitiendo además los intercambios interregionales en la Nueva España y de esta con los otros virreinos en América, lo que fue favorable para la consolidación de la hacienda, al desarrollar e incrementarse los mercados no locales.

Para el área de estudio, observamos que la formación de la hacienda como institución económica y social, y su consolidación como asentamiento se da durante la primera mitad del siglo XVII y será hasta las cuatro últimas décadas en que se observará el inicio de su consolidación cuando la compraventa de las propiedades se estabiliza y las composiciones la aseguran; presentándose el siglo XVII se presenta como el marco para la consolidación de un sistema de producción, económico, social, de poblamiento y arquitectónico: la hacienda, y la hacienda de beneficio, la estancia y la labor como sus orígenes. Al mismo

¹⁶¹⁸ Con base a Margarita Hoffner Long, *Elementos para una interpretación de la historia de Zacatecas. Siglos XVI al XIX*, pp. 9-10.

tiempo el siglo XVII fue un periodo de gran desarrollo registrado regionalmente más que en el pueblo español de San Luis Potosí, donde la minería fue la promotora de las actividades agropecuarias, ampliamente difundido e interrelacionados por el trajinar de los arrieros y carreteros para el aprovisionamiento de alimentos, agua, metales, carbón y leña, quienes harán y marcarán los caminos, concluyendo en la transformación de la economía y de la estructura social. En tanto que la formación de la hacienda como sistema arquitectónico se da durante el siglo XVII y esperará hasta la mitad del siglo XVIII para su consolidación como modelo arquitectónico, al considerarse no únicamente a las tierras como sinónimo de señorío, sino también los bienes inmuebles, la casa grande como sede del linaje familiar, asociada con connotaciones de una suerte de clase nobiliaria, existiendo en ello el deseo de embellecimiento y de mejor calidad material de la edificación.

La hacienda como sistema arquitectónico fue una respuesta que se transformó según los requerimientos funcionales, que logró integrar espacios productivos y habitacionales con los que son propios de un asentamiento humano (tienda, capilla, algunos servicios), sin que por esta mezcla significara olvidar la forma de vida rural; esto pudo conservarse ya que se mantuvo la relación con la tierra y las actividades estuvieron en relación y dependencia con ella. La materialidad de sus edificaciones se logró incorporando los recursos naturales del lugar: el zacate, los quites, los troncos de árboles para los morillos, o los materiales pétreos de la región, sobre todo la tierra; además de incluir la tradición mesoamericana de construir con terraplenes, techo de zacate, de rajas o de maguey o muros de bajareque. También de tradición nativa mesoamericana, tenemos que se transportaron los esquemas de espacio y formas de construir a tierras nortefías, por ello encontramos el jacal y al portal como vestíbulo a otro recinto y la mano del albañil indígena durante el siglo XVII, siendo muy escasos los maestros albañiles peninsulares.

La tradición española se hizo presente en la denominación y definición de la mayoría de los recintos, para los peninsulares el espacio quedaba definido si este poseía sus cinco límites físicos, es decir las cuatro paredes y un techo: los aposentos y las galerías; la excepción fueron los patios que no tenían cubierta y los pórticos (como corredor) que no tenían una pared, pues sólo estaba sugerida por las columnas o pilares. Las variantes de estos dependieron de los materiales empleados y sus características de impermeabilidad al sol, agua o vista, creándose los tejabanos, enramadas, cobertizos, zaguanes y corrales. Sin embargo tanto el sistema casa como el jacal tuvieron más o menos la misma frecuencia de uso en el habla, pero asociados con dos universos diferentes: el europeo y el indígena, y al interior de esos mundos existieron matices definidos por la diferencia en sus usos y calidad de los materiales: casa principal, casa de morada, casa de tienda, casa de coche; o jacal de zacate, de adobe, de rajas, de cuadrilla, de fundir.

La costumbre europea de relacionar los recintos por contacto de paredes hasta constituir un sistema se mezcló con la costumbre indígena de relacionarlos en forma aislada a través de vacíos que quedaban entre ellos, constituidos en ocasiones en los patios de trabajo de las

haciendas. Además, el hábito indígena de la vida al aire libre se conserva en el sistema de habitación de los indígenas y en muchas de las actividades productivas de la hacienda, al darse recintos abiertos, obedeciendo además a las condiciones climáticas.

Por otra parte, la minería como motor de la economía y definición de la región, sin embargo también contribuyó al deterioro del medio físico natural, a la transformación del espacio y uso del suelo; sin olvidar que los guachichiles, grupo social nativo, prácticamente fue también eliminado o desplazado de su territorio al no ser susceptible de utilizarse por el nuevo modelo de explotación de la naturaleza y de producción económica.

En todo lo anterior vemos que los asentamientos y la región fue un producto novohispano, donde los indígenas nativos poco participan, donde las naciones mesoamericanas y europeas intervienen en gran medida, donde se conjuntan las instituciones españolas e indígenas para darle forma.

Por lo antes expresado vemos que la hacienda adquirió diversos significados: como conjunto de bienes, taller o fábrica, asentamiento humano, sistema de espacios, extensión territorial de la propiedad, en ciertos casos sinónimo de latifundio, centro de una subregión o hito en el paisaje, lugar de parada en la red de caminos, empresa fabril en el campo, marco para el desarrollo de los sistemas laborales, lugar de promoción de desarrollo regional, asentamiento empresa; por tanto, en función de la época y el lugar tenemos que la hacienda no es un concepto único, sino que se tiene que hablar en plural.

De este modo, las haciendas son el resultado de un proceso, donde confluyen para ello varios instrumentos legales e instituciones; el descenso acelerado en la producción de plata, el debilitamiento de varios centros citadinos y mineros; la contracción del comercio exterior y la gran disminución de la población indígena; también se presenta como respuesta a las necesidades de la sociedad terrateniente novohispana. En primera instancia, la hacienda de beneficio no se convierte en clásica, su primer estadio de dependencia con los mercados, conforme el sencillo ingenio de beneficio (zangarro) va asociando una labor, una estancia o algunos ranchos, se va dando la conveniente autosuficiencia (hacienda mixta y autosuficiente) hasta que las actividades fundamentales sean las agropecuarias definiendo las llamadas haciendas de campo, aunque en algunos casos manteniendo el beneficio de metales, denominándose con el genérico hacienda.

Así, la hacienda de beneficio pasó de ser una pequeña factoría monoproduktiva a una etapa de autosuficiencia basada en la diversidad productiva e integración horizontal, y de ahí a colocar en el mercado los excedentes no mineros en los mercados locales citadinos o no agropecuarios (hacienda preclásica), para después producir exprofeso para el mercado local y regional (hacienda clásica y agropecuaria); es decir que las haciendas producen excedentes o se contraen a la autosuficiencia dependiendo del nivel de demanda de los mercados.

En algunas ocasiones no sólo se diversificó en la producción agropecuaria sino también se dio la incorporación de actividades productivas secundarias de procesamiento o transformación de materias primas, es decir fabriles, a través de obrajes y jaboneras (hacienda precapitalista).

En cuanto al otro camino que condujo al modelo clásico de la hacienda tenemos que la estancia de ganado y la labor, sea en forma independiente o mezclada, como fue lo más común, logra llegar a su consolidación como sistema económico y productivo tempranamente constituyéndose en haciendas de campo, en la segunda década del siglo XVII, aunque no con el total dominio de los mercados, pues en este caso sirvieron al “local” San Luis Potosí; será hasta mediados del siglo cuando empiece a conducir sus productos a otros mercados logrando su total consolidación; esperará igualmente una mayor definición de la hacienda como modelo arquitectónico hasta mediados del siglo XVIII, por las mismas razones mencionadas.

Resta para el futuro acercarse a otras fuentes documentales que den más elementos sobre lo aquí expuesto, y sobre todo acerca del espacio en su aspecto antropológico; igualmente dar seguimiento al fenómeno hacienda en lo que resta del periodo virreinal y del independiente del siglo XIX, que espero en breve realizar, deseando que se pueda tener acceso a archivos privados y a otros públicos.

APÉNDICE

LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS NOVOHISPANOS

LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS NOVOHISPANOS

Toda sociedad requiere de los medios que le permitan su supervivencia, cuya base es el modo de producción y la organización social, los cuales se expresan espacial y temporalmente; también, los asentamientos humanos son el reflejo de los procesos sociales¹⁶¹⁹ y la psicología individual o colectiva consciente e inconsciente, los cuales se manifiestan en un medio espacialmente estructurado, producido por los hombres y mujeres.

El modo de producción y organización social relacionados con la forma de vida y las características de sus moradores generan los diversos tipos de asentamientos humanos que coexistieron interrelacionados en el territorio novohispano, determinando las diversas características físicas de su morfología: su estructura, su uso del suelo, su perfil e imagen.

Si bien mi interés se centra en el fenómeno hacienda, no puedo dejar a un lado la existencia de los otros tipos de asentamientos humanos, ya que esa interrelación fue significativa para apoyar el proceso de consolidación de la hacienda y para entender la estructura socioeconómica y espacial de la región minera de San Luis Potosí, y más cuando el siglo XVII en el norte de la Nueva España se presenta como el periodo de fundaciones nuevas. La precisión conceptual de cada tipo de asentamientos fue necesaria establecerla, y para ello recurrí a los cronistas, a los documentos de la época, a los estudiosos de la lengua de la época y a la legislación indiana, ya que varios fueron parte de la terminología legalista y otros parte del habla cotidiano, que en mucho explica su origen institucional y formal, o como parte de la dinámica social que de facto los hizo surgir.

Los documentos de la época registran vocablos que refieren diversos tipos de asentamientos: haciendas de sacar plata, parajes, paradas, misiones, prisiones, carboneras y ranchos donde los individuos son estantes y habitantes;¹⁶²⁰ también se mencionan las labores, estancias de ganado mayor o menor, conchas de carboneros, astilleros de leña y “otros cualesquiera género que sean”;¹⁶²¹ el alcalde mayor León de Alza, al solicitar visitas en su jurisdicción, además menciona: “haciendas, ranchos de carboneras, ceniceras, de

¹⁶¹⁹ David Harvey, *Urbanismo y desigualdad social*.

¹⁶²⁰ Así las refiere el alcalde Martín de Mendalde, en AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1675, leg. 2.

¹⁶²¹ ---, *Fondo Ayuntamiento de SLP*, 1597-1728, Rata de Composiciones de 1643.

leñadores, de arrieros, pastoriles y estancias”,¹⁶²² en tanto que Vázquez de Espinoza nos habla de minas, estancias de ganado, carboneras y labores de pan.¹⁶²³

Algunos de estos términos se refieren a la locación en sí (tierras, solar, sitio, “paraje”, puesto, asiento), a la unidad de producción (minas, estancias de ganado, labores, haciendas, carboneras, ranchos, astilleros, ceniceras, pastoriles, huertas), al asentamiento transitorio y/o provisional (paradas, presidios, misiones) o al asentamiento humano o “poblazón”, implicando en ello al espacio, las obras materiales y al grupo humano (aldea, villa, pueblo, ciudad, rancho, ranchería, hacienda).

Dentro del modelo virreinal, la fundación o surgimiento de estos diferentes asentamientos obedeció a diversas razones, *grosso modo*, económicas (obtención de riqueza a bajo costo y en el menor tiempo, dada por los metales preciosos), sociales (protección de los nativos bajo el humanismo erasmiano y su socialización), jurídicas (justificación de la conquista) y políticas (consolidación del territorio e imperio español y su hegemonía mundial). Muchas de estas razones entrarían en contradicción dentro del proyecto imperial y colonizador de España, como el de la protección de los naturales *versus* la necesidad de mano de obra gratuita y abundante, lo que generó conflictos y readecuación para la solución de la disfunción del sistema, por ejemplo, la congregación de indios.

Con base en estas razones, los asentamientos adquirieron diversos roles: tanto centros de explotación de la conquista y colonial (sobre todo minera), como apoyo al beneficio minero y/o en ocasiones fomento agropecuario; sede administrativa y militar de control regional, de control de la zona conflictiva indígena, para protección de los naturales o pacificar y asentar los nativos nómadas o concentrar la población dispersa; de punta de lanza para penetrar en nuevos territorios y base para su “descubrimiento”, exploración y conquista, sitio de apoyo a los grandes centros de población, enlace o encrucijada dentro de los ejes de abastecimiento y/o explotación, como asientos de protección de las vías de comunicación, centros de abastecimiento intermedios o como vínculos con España; esas fueron sus funciones, pero la fundación de un poblado significó para la Corona la confirmación y consolidación de la conquista y de los méritos de los conquistadores y después de los pacificadores, por ello los actos de toma de posesión del sitio y de fundación del poblado fueron fundamentales para dejar constancia de los hechos, en ocasiones en el mismo documento. En síntesis, los asentamientos funcionaron para la administración de los territorios conquistados, a fin de explotar sus recursos y de señalar un dominio político a través del acto fundacional de poblaciones; y para el desarrollo del comercio con la metrópoli, bajo una política mercantilista a partir de escasos productos.

Las características que adquirirá el espacio de los asentamientos y que permitirán distinguir son de naturaleza cuantitativas, manifiestas en lo físico del asentamiento y en la población

¹⁶²² ---, *Alcaldía Mayor de SLP*, 1642, leg. 2.

¹⁶²³ Antonio Vázquez de Espinoza, *op. cit.*, p. 142.

como estadística, y cualitativas expresadas en la concepción y uso del espacio; ambas determinadas, por una parte, por la forma de vida y por la concepción que la sociedad tiene de su universo, y por la otra, por los sistemas de producción y político.

Lo cuantitativo se observa en la extensión territorial del asentamiento, el número¹⁶²⁴ y características de los pobladores, cantidad y tipo de servicios y equipamiento con que cuenta, concentración demográfica, densidad en el uso del espacio, segregación espacial, tipo y calidad en los medios y redes de comunicación, estructura del uso del espacio, en los volúmenes y escala, perfil e imagen del asentamiento, su rol con el entorno y la región, y su localización y emplazamiento; todo lo cual a su vez significa una forma de relacionarse del hombre con el entorno natural, tipo de límites o su ausencia. Lo cualitativo lo vemos en las relaciones topológicas y de flujos del espacio del asentamiento, del doméstico y del espacio público; en su estructuración existencial, en la percepción del espacio y la intervención de los sentidos en ello, en la proxemia espacial, en el concepto de continente y contenido, en la relación abierto-cerrado, ya sea en su desarrollo orgánico o geométrico, valor del centro del espacio o de sus límites.

Dichas características definirán las diversas formas de vida ranchera, aldeana, villana, pueblerina o poblana, citadina o hacendada, por tanto definen dichas culturas. He evitado hablar de lo urbano, ya que el concepto actual que damos al término no es el mismo que hasta el siglo XIX adquiere; se decía urbana a una persona cuando había nacido o criado en la ciudad y era considerada cortés y bien criada, contrario al rústico o "villano" (de villa);¹⁶²⁵ por lo que el término implicaba un conjunto de patrones de comportamiento impuesto por las élites que vivían en la ciudad. Patrón de conductas que muy lejos están de ser las que el siglo XX definió en su segunda mitad. Previo a pasar a caracterizar los diversos asentamientos humanos, precisaré algunos aspectos relacionados con la forma de vida y el sistema de producción que, como mencioné, son los aspectos fundamentales para definirlos.

Los elementos que planteo para caracterizar la forma de vida son: las actividades sociales, económicas y políticas que pueden desempeñar sus habitantes, los modos en que éstas se hacen y los medios con que se cuentan para satisfacer sus necesidades (grado de sofisticación¹⁶²⁶); el nivel de secularización y diversificación de las actividades; la heterogeneidad u homogeneidad de la población, el nivel de regimentación o pérdida de autonomía y de toma de decisiones por la población; naturaleza y forma de interrelación social, nivel y forma de relación con gente extraña o con otras poblaciones, secularización, regimentación, movilidad y aceptación social, aceptación e influencia de culturas externas, y la convivencia de las mismas (cosmopolitismo). Elementos que durante el periodo

¹⁶²⁴ La Nueva España fue una sociedad donde más del 90% de su población vivía en asentamientos con menos de 10,000 habitantes, la mayoría en pueblos, haciendas y ranchos.

¹⁶²⁵ Rústico, del latín *a rure*, que equivale a rusticidad, en Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

¹⁶²⁶ Según se va sofisticando la forma de vida y el asentamiento, según la concepción moderna, la sociedad se va haciendo menos homogénea, la estratificación se incrementa y diversifica, aunque las desigualdades entre los extremos de la jerarquía o estratificación social se mantienen a pesar de la búsqueda de una organización social igualitaria.

virreinal, estuvieron determinados y permeados, sin duda, por la institución eclesiástica, por todo lo que ella significa como elemento socializador y de control social.

En cuanto al sistema económico y político, las variables que determinan los asentamientos son: el tipo de actividades productivas, sus modos de producción, generación y destino del excedente agropecuario, la tendencia hacia una economía de mercado; la división y especialización del trabajo, la estratificación social, mecanización, comercialización, forma de relacionarse con la autoridad, nivel de participación en las decisiones comunales y modos de organización social (igualitario, jerárquico y estratificado).¹⁶²⁷ En el caso del virreinato, el sistema colonial se impuso donde el objetivo básico fue la administración directa de la explotación intensa y extensa de los recursos de las tierras conquistadas y la afirmación de la soberanía política sobre ellas.¹⁶²⁸

Por otra parte, la consolidación de los asentamientos va depender del nivel en que se satisfagan las necesidades de la población, tanto axiológicas (subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad) como existenciales (estar, hacer, tener y ser), caso contrario se despueblan o desaparecen. Además, con objeto de lograr su consolidación y crecimiento, la Corona persuadía a sus vecinos que “tomaran estado” o matrimonio,¹⁶²⁹ no sólo por cuestiones morales, sino por acrecentar la población y asentar al individuo con las responsabilidades adquiridas, y no se dedicaran a la venta de vino, menospreciando el trabajo en el campo en detrimento de las haciendas de campo.

Según el tipo de asentamiento, su población determina dicho nivel; por ejemplo la permanencia del real de minas como asentamiento, en el caso de ser monoprodutivos, se conservará mientras siga siendo rentable la extracción de las minas y permita la subsistencia de su población. Cuando además depende de otras actividades económicas, en el caso de que las minas se agotaran, el asentamiento podrá persistir y consolidarse al incluir en él otros satisfactores. Por la misma razón, las haciendas de beneficio y las estancias se consolidan como asentamiento al ir incorporando diversos satisfactores para su población: comercio, servicio religiosos, áreas de producción alimentaria, importando menos la comunicación con su entorno circundante que, como veremos, ni las ciudades novohispanas lo procuraron.

La compleja estructura de la región de San Luis incluyó las diversas formas de asentamiento humano, que interrelacionadas dieron forma al territorio y permitió la consolidación de la ciudad de San Luis Potosí y permitirán entender la relación entre ellas

¹⁶²⁷ Louis Wirht, *Urbanismo como modo de vida*.

¹⁶²⁸ Manuel Castells, *La cuestión urbana*, p. 55.

¹⁶²⁹ *Recopilación ...*, *op. cit.*, ley v, Título V, Libro IV.

que por una parte dio origen al modelo clásico de la hacienda y por la otra a su interdependencia.

1.1 LAS LOCACIONES

Desde la elección del sitio se inicia la arquitectura; la locación es el espacio o extensión territorial sin delimitación precisa, que permite y alberga en ella un grupo social, donde el individuo desempeña actividades; sirven de ubicación o referencia de localización y puede o no contener construcciones o/y edificaciones. Dichas locaciones son los términos tierras, sitios, asientos, parajes, puestos, solares y valles, son nociones pre-arquitectónicas con un potencial de ser un lugar; por ello, estas locaciones se otorgaban o reconocían para en ellas edificarse, fundarse, levantarse o erigirse: huertas, ingenios, estancias de ganado, labores, huertas, carboneras, ranchos, haciendas y casas; es decir, diversas unidades de producción y de habitación. Las locaciones se exponen desde los de nivel macro a micro, empezando por el de tierras hasta llegar al solar, los cuales muchas veces son inclusivos en ese orden.

1.1.1 Términos

No significa propiedad de tierra ni una localidad; se empleaba término como sinónimo de jurisdicción territorial de una localidad reconocida o donde tenía sede una autoridad, pudiendo ser tanto española como indígena. Así se decía en el puesto de la Peregrina en términos de Santa María del Río; en ocasiones considerado como reserva territorial de una población. Los términos en algunas ocasiones son señaladas por el cabildo en el momento de la fundación del poblado, hasta en tanto se fijaran por el rey, o conforme se fue dando la dinámica de la zona se fue determinando y reclamando hasta quedar determinadas de facto y reconocida por el resto de las poblaciones; en ocasiones son imprecisos, aunque al final se buscó que quedaría con exactitud su determinación.

1.1.2 Tierras

La palabra tierras se empleaba para referir genéricamente la propiedad en tierras de una persona sin calificarla cualitativa ni cuantitativamente, es decir sin referir su uso, su localización, vocación, su dimensión, ni contenido. Así se decía en tierras de Echagoyan, de Gogorrón o de otro propietario conocido por la comunidad de la región. En ocasiones, dependiendo del contexto en que se decía, significaba los campos que se araban y se sembraban.

1.1.3 El valle

Del latín *vallis, is*, equivale a un campo con llanura, encerrado entre montes;¹⁶³⁰ el término valle significó a la vez una zona que tenía las anteriores características, como en los casos del valle del Armadillo y el valle de San Francisco, que estaban constituidos por un conjunto de unidades productivas dispersas y complementarias, pero que también terminó denominando a una población.

1.1.4 El paraje

Se entiende por el estado o disposición de alguna cosa, sitio o estancia de parar.¹⁶³¹ Refiere también al escenario natural en el cual se encuentra, como el paraje de Merlín, de las Cruces; igual para señalar la microregión con que se identifica por estar en sus alrededores, es decir refiriéndose a un lugar específico, como el “paraxe de la Peregrina”, El Durazno, de la Laguna de las Tortugas, de la Saucedá de Gogorrón,¹⁶³² utilizando los puestos como referentes de localización en la región o jurisdicción; o en forma específica es un terreno.

1.1.5 El sitio

Algunas veces sitio significa el asiento del lugar, de *situs, us*; otras veces el cerco que se pone a alguna ciudad o fuerza, lo cual se llama sitiado y los cercados se dicen estar sitiados.¹⁶³³ Es la extensión territorial en sí, determinando un lugar específico en la región, sin hacer referencia a lo que alberga. Como cuando don Diego de la Fuente Rincón arrienda un sitio desde “cerca del río que viene de Atotonilco y pasa enfrente de la boca de la dha cañada de el agostadero a de poner el rancho [...] Juan Francisco”.¹⁶³⁴ En ocasiones viene acompañada de otros términos como sitio y paraje de..., sitio de estancia.

1.1.6 El puesto

De poner, colocar alguna cosa, del verbo latín *ponere*, poner es apostar. Como poner casa, como los recién casados, hacer cabeza de familia.¹⁶³⁵ Por lo que el puesto connota un lugar en particular, identificado con un nombre por todos reconocido y que sirve de referente de localización: El Picacho, Merlín, San Miguel Mezquitic, Las Vigas, Las Cabras,¹⁶³⁶ significando propiedad y que ahí hay un grupo social establecido, como el prístino puesto guachichil del San Luis de 1588. El “sitio y puesto” nombrado la carbonera de mezquite,

¹⁶³⁰ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

¹⁶³¹ *Diccionario de Autoridades*, *op. cit.*

¹⁶³² AHESLP, *Fondo Ayuntamiento de SLP, 1597-1728, Rata de Composiciones de 1643.*

¹⁶³³ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

¹⁶³⁴ AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP, 1706, leg. 2.*

¹⁶³⁵ Sebastián de Covarrubias, *op. cit.*

¹⁶³⁶ AHESLP, *Fondo Ayuntamiento de SLP, 1597-1728, Rata ..., op. cit.*

propiedad de don Juan Caballero criador de ganado,¹⁶³⁷ nos indica tanto el lugar físico, como el hecho de que ahí está asentada la carbonera, que cuando se dice “la cual dicha carbonera y puesto” se está refiriendo a la unidad de producción y al terreno respectivamente.

1.1.7 El asiento

De *assentar* o *quasi assendar*, del verbo *sedeo*, *sedes*; donde assentar significa poner las piedras de sillería en la obra y assentador, el oficial que las assienta.¹⁶³⁸ En el lugar para asentarse; significa permanencia, tomar posesión del lugar y dejar impronta en ella, levantar obra material para residir en él; es decir es un puesto que ya contiene obra edificada, así se dice asientos de carbonera, de rancho, etc.; como cuando se dice en la legislación: “1500 pasos a todas partes desde la casa o asiento de la tal estancia”. Asiento también significaba una explotación comercial, monopólica, que el gobierno arrendada a particulares y a compañías, regulándose las concesiones en convenios que se llamaban asientos; el asiento fijaba el objetivo, lugar de la concesión y tiempo por el que se establecía,¹⁶³⁹ quizás por extensión y correlato reforzó la anterior connotación espacial.

1.1.8 El solar

Es el terreno donde se edifica una vivienda o edificio, solar significa echar suelos,¹⁶⁴⁰ es decir la tierra donde se desplanta la edificación, para “poblarlo o labrarlo”,¹⁶⁴¹ caso contrario es baldío. El solar es el referente más específico, cuando no existían los nombres de calles se empleaba el apellido del propietario para designarlo: solar de Gogorrón, o en ocasiones los solares colindantes: linde al norte con Fulano y al este con Perengano, y al sur con calle X; o su posición en la cuadra: esquina del Apartado. Por lo anterior, el solar se presenta como la unidad mínima de una locación, pero a diferencia de las anteriores, éste es el único con especificidad cuantitativa, es decir con una dimensión reconocida. Los primeros solares entregados en la Nueva España fueron de setenta pasos por lado (116 varas o 98 m), posteriormente, y hacia 1537 se estandarizaron por el virrey de Mendoza según el modelo de la ciudad de México de 96 por 192 varas (80.64 x 161.28 m)¹⁶⁴², para finalmente el virrey don Martín Enríquez determinar que fueran de cincuenta varas por lado (1759.8 m²).

¹⁶³⁷ ---, *Protocolos de SLP*, 1695, f. 220v.

¹⁶³⁸ Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

¹⁶³⁹ Manuel Josef de Ayala, *Diccionario de gobierno y legislación de indios*.

¹⁶⁴⁰ Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

¹⁶⁴¹ AHESLP, *Alcaldía mayor de SLP*, A-35, 1594, exp. 16 de enero.

¹⁶⁴² George Kubler, *Historia...*, *op. cit.*, p. 162.

1.2 LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Distinguiré tres tipos de asentamientos humanos desarrollados durante el virreinato, las poblaciones o asentamientos institucionales, los que llamare los “informales” y los transitorios. Curiosamente muchos tendrán su origen conceptual en las prácticas y asientos de la milicia, como el real, el presidio, la estancia y el rancho, o en la actividad minera: real de minas, haciendas, carboneras; o sus raíces tienen su referente en la gente misma o población y sus interrelaciones como pueblo, aldea, villa o ciudad. Los presidios, monasterios y las misiones también fueron o permitieron el poblamiento del territorio de frontera y por tanto se les puede considerar como la etapa fundacional de algunos asentamientos humanos, que a diferencia de los anteriores, salvo el presidio, fueron realizados por el clero.

Todos estos asentamientos están asociados a la vida del campo, a las actividades agroganaderas, incluso la ciudad novohispana mantuvo un equilibrio entre estas actividades y las que llegarán a caracterizar a una ciudad, es decir las actividades económicas de tercer orden, como son los servicios. Algunos son asentamientos transitorios, pero en las que ciertas circunstancias van empujando a consolidarlos y a que lleguen a ser permanentes. Los asentamientos humanos fueron el resultado de la división social del trabajo y forma desarrollada de la cooperación entre las unidades de producción y poseen un valor de uso complejo; en tanto que la región será el resultado de la combinación de los diversos modos de producción que intervienen, donde se reproduce lo que genera valor (la fuerza de trabajo) y los medios de circulación que permitan la producción y movimiento del valor.

1.2.1 Puebla, poblazón, poblado o población

Puebla, voz antigua usada para el nombre de algunos lugares, es lo mismo que población;¹⁶⁴³ la Puebla de los Angeles, como ejemplo. Durante el periodo virreinal el término genérico para referirse a los asentamiento humanos era el de poblazón o población que era más común.¹⁶⁴⁴ Hablar de poblado era equivalente a ambos, referido tanto al asentamiento como al acto de estar asentado o poblando un lugar el grupo humano. Actualmente se emplea el vocablo población para referirse tanto al asentamiento como a sus habitantes, lo que en ocasiones confunde; por ello, aquí elegiré hablar de poblado para referirme al asentamiento y población al grupo humano.

Los poblados, a diferencia de los “otros” asentamientos, son los institucionales y reconocidos por la autoridad, se refieren a aquellos en los que, además del grupo social asentado, existe y radica en él una autoridad rigiendo los destinos y la “policía” del mismo, donde sus moradores no forman un grupo familiar extenso; además, es institucionalmente reconocido y en algunos casos recibe su denominación de real, villa, pueblo o, como en el

¹⁶⁴³ *Diccionario de Autoridades, op. cit.*

¹⁶⁴⁴ *Idem.*

caso de la ciudad, donde incluso el gobierno virreinal le asigna el título. Además, los poblados a diferencia de los “informales”, ofrecen los servicios públicos y de administración virreinales, cuya calidad y volumen dependerá de su jerarquía y magnitud. Con los poblados, la Corona buscaba legitimar jurídicamente y asegurar la conquista del territorio. Todo poblado, a diferencia de los “informales”, tenía como privilegio el poder contar con dos alcaldes ordinarios,¹⁶⁴⁵ además de su autoridad principal, sea alcalde mayor o corregidor, y sus respectivos regidores según su calidad reconocida.

La fundación de los poblados, según consta en las actas de fundación, implicaba las acciones de tomar posesión del sitio, fijar sus límites y hacer la traza (derecha y amplias las calles) de la población (aunque no en todas las actas de fundación aparece como sería la traza ni su planta), y nombrar sus autoridades: alcaldes, regidores, alguaciles, tenientes de alcaldes (en su caso) y otros oficiales. En muchas ocasiones el acta de fundación protocolizaba un hecho consumado y no un proyecto por ejecutarse; la legislación sobre fundaciones daba el marco para la exploración y fundar los poblados como parte de capitulaciones o privilegios de los militares de la pacificación y empresarios en la búsqueda de riqueza minera. Entre los *privilegios de población* o “cartas de pueblas” estaba poder contar con sus autoridades: dos alcaldes ordinarios para cualquier villa o lugar, en ciudades principales 12 regidores y en las demás villas y pueblos seis.¹⁶⁴⁶

El recién nombrado cabildo procedía al reparto de los solares¹⁶⁴⁷ al mismo tiempo que otorgaba el “título” de vecindad a los pobladores, lo que los hacía merecer privilegios por ello; a repartir solar para el templo, casas reales, casas capitulares, plaza pública y otros edificios públicos, según su calidad, y dar traza en las calles y casas; señalar sitios para ejidos, dehesas, bosques y montes concejiles, aunque no aparecen en muchas de las actas de fundación, quizás porque no era urgente su definición al no haber mucho ganado demandándolo y existir extensas tierras alrededor del poblado; pocos son los solares que se entregan en el momento de la fundación para huertas y estancias; en el caso de los reales de minas aparece además el reparto de soiares para ingenios de moer, de sacar agua y de sacar plata.

La Recopilación de Indias estipula “elegida la tierra, provincia y lugar en que se ha de hacer la nueva población y averiguada la comodidad y aprovechamientos que pueda haber, el gobernador en cuyo distrito estuviere o consignare, declare el pueblo, que se ha de poblar, si ha de ser ciudad, villa o lugar [...] ciudad metropolitana”;¹⁶⁴⁸ sin embargo de facto se reconocen otras, resultando que tenemos como poblaciones la aldea, el real de minas, la villa, el pueblo y la ciudad, los cuales en ese orden van siendo más sofisticados, más

¹⁶⁴⁵ *Recopilación...*, *op. cit.*, Libro IV, Título X, ley i.

¹⁶⁴⁶ *Ibidem*, leyes i y ij.

¹⁶⁴⁷ Posteriormente la Audiencia tuvo la atribución de otorgarlos y el cabildo los autorizaba y hacía el proceso de “acordado” para verificar que cumpliera con las ordenanzas.

¹⁶⁴⁸ *Recopilación...*, *op. cit.*, Libro IV, Título VII, De la población de las ciudades, villas y pueblos, ley ij, f. 91.

complejas sus relaciones y morfología, orden el cual no debe verse necesariamente como un *continuum* de una a otra.

La consolidación de las poblaciones novohispanas pasaba por varios niveles en función de la satisfacción de requerimientos de la sociedad; el cumplir con las condiciones básicas para las necesidades vitales son las que permiten el asentamiento de la población, es decir, las fuentes de agua potable y de tierras para la producción de alimentos, los cuales en primera instancia permiten lograr su sobrevivencia, que en una situación de autosuficiencia considera otras condiciones como la conexión a los asentamientos (red de distribución de insumos, centro de una región, nodo o paso de una red de caminos), como secundarias. En los casos en que estas condiciones pasa a segundo término o ni siquiera son consideradas, como el de los reales de minas - ya que el interés de asentarse es para la explotación de la riqueza minera y no se piensa como prioridad la fundación del asentamiento -, sólo cuando las exigencias del trabajo de beneficio y de suministro demandan el establecimiento de instalaciones, se considera el asentamiento de sus trabajadores. Éstas condiciones secundarias pasan a primer lugar cuando lo básico ha sido satisfecho, y entonces se vuelven fundamentales la estructura de caminos, los asentamientos que le son de apoyo, las actividades secundarias (actividades productivas de transformación) o de tercer orden (como el comercio y otros servicios) que desempeña la ciudad. De este modo, el asentamiento asegura su permanencia mientras pueda proveerse de alimentos y algunos enseres básicos en un primer nivel, sea porque el sitio mismo se lo proporcione o en un segundo nivel porque, en relación con la estructura regional, existen asentamientos dependientes que se los pueda suministrar; la consolidación del mismo se da cuando las condiciones anteriores existen y se ha convertido en un centro de poder político, religioso o administrativo y otorga a sus habitantes y a la zona dependiente de satisfactores de segundo y tercer orden.¹⁶⁴⁹

Los lugares

Fue otro término que de modo genérico se empleó para las poblaciones: “ciudad, villa o lugar” dice la legislación de Indias,¹⁶⁵⁰ aunque en los documentos es muy escasa su aparición y aparece como sinónimo de asiento.

La aldea

Se cree viene del griego aldeano del verbo *αλδαινο*, *cresco*, porque crían el ganado y labran las tierras, que crían el pan, legumbres y fruta; por el vocablo corrompido *arduar*,

¹⁶⁴⁹ Actualmente muchos de los satisfactores se han vuelto intangibles, físicamente no necesitan estar en el mismo espacio del asentamiento, pudiendo obtenerse por medio de comunicación electrónica, por lo que quizás se pueda prever la obsolescencia de los asentamientos humanos como hasta ahora se han conocido y construido.

¹⁶⁵⁰ *Recopilación...*, *op. cit.*, libro IV, Título VII, De la población de las ciudades, villas y pueblos, ley ij, f. 91.

del plural en latín *artegia arun* o población pequeña en tierra de labranza.¹⁶⁵¹ Así, en España se denominaba así a cualquier granja o quinta que no tenía bienes.¹⁶⁵² La aldea en el diccionario de Escriche¹⁶⁵³ se define como el “lugar corto, sin jurisdicción propia, que depende de la ciudad o villa, en cuyo distrito está situado”; pero sobre todo se empleó la palabra pueblo para designar los vecindarios de indios,¹⁶⁵⁴ como los que se crearían “en contorno de las minas”.

Esta población es un asentamiento donde un grupo familiar se establece agrupado en una serie de viviendas (muchas veces precarias) alrededor de un lugar sagrado y de los depósitos de los medios de subsistencia (agua y alimentos: granos y ganado en pie); donde la idea de contenido¹⁶⁵⁵ está presente en ella, es decir la morfología del asentamiento y sus elementos tienen la forma cóncava o de cuenco como las vasijas, los graneros, las chozas, los territorios para cada unidad familiar, los corrales y la aldea misma.

Si bien las casas no se acomodan pared con pared sino como unidades independientes dentro de unos límites específicos sin que el campo las separe, sí observan un todo perfectamente identificable. En la aldea prevalecen reminiscencias de la vida nómada, como es el trabajo de pastoreo libre o seguir las antiguas rutas de peregrinaje o de subsistencia, de acuerdo con los ciclos naturales del medio físico. La sociedad se rige más por acontecimientos naturales y conocimientos religiosos tradicionales. La autoridad es fundamentalmente de naturaleza familiar, matriarcal o a veces patriarcal, la decisión de asentarse es del jefe del grupo y constituye un grupo que no mantiene mucha relación con el exterior.

El real de minas

El real de minas debe su nombre por estar asentada en tierras del rey, ya que las minas eran propiedad de la Corona. Fue un poblado cuya existencia se debió a la explotación y/o beneficio minero, cuyo origen está en el real o primer asentamiento en las minas, creado para protección de sus moradores de los ataques chichimecas. Se presentan tres tipos de reales de minas: el que surge directamente para la explotación de las minas como Cerro de San Pedro; otro que sirve para ahí beneficiar la materia prima proveniente de éstas, San Luis Potosí es un ejemplo; y el que alberga las dos situaciones anteriores, como en la ciudad de Guanajuato.

La mayoría de las veces el asentamiento es del primer tipo, cuya existencia se dio de facto, sin protocolo, para cumplir por emergencia la necesidad de cobijo y de asiento en una situación exploratoria de una zona con potencial minero, que con el paso del tiempo y por

¹⁶⁵¹ Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

¹⁶⁵² *Diccionario de Autoridades, op. cit.*.

¹⁶⁵³ Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, 3 vol..

¹⁶⁵⁴ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro IV, Título III, leyes viii, x, xiii, xv, xviii, xxi, y xxvi.

¹⁶⁵⁵ Lewis Mumford, *La ciudad en la historia*.

el éxito de la búsqueda, dicho asentamiento queda permanente, aunque con las mismas características. Por lo mismo al no ser una fundación institucional deliberada, no cuenta con una acta que señale su verdadera fecha de nacimiento. Posteriormente, el gobierno le otorgará dicho *status* en tanto adquiera las condiciones para denominarlo villa, pueblo o ciudad y protocolizar su título.

En su origen, el real de minas fue una suerte de campamento, es decir de asentamiento provisional, de materialidad frágil y deleznable. Si bien pareciera un campamento, no muestra el orden del asentamiento militar, sino que se organiza en función del reparto de las minas, partes o varas de minas, o sitios para los ingenios, ya que en ellas quedarán asentadas las diversas cuadrillas de trabajadores, por lo que su morfología seguirá las formas y caprichos de la tierra. Desde el inicio aparece en el real de minas la capilla, también frágilmente construida; en ocasiones dentro de la misma cuadrilla, o de mayor envergadura para cuando se forman cofradías según las naciones y calidades de los trabajadores, como la de San Nicolás en Cerro de San Pedro, espacio de los negros y mulatos para recibir los oficios religiosos y sede de su cofradía.

Con el tiempo y por la prosperidad de sus habitantes el real se podrá convertir en un asentamiento más formal y edificado en materiales perennes. Asegurar su poblamiento permanente estará en función de su vida económica y política, pues en el caso de que se mantenga monoprodutiva y se agote el recurso minero, está condenado a desaparecer. En cambio asegurará su subsistencia si llega a complementar otras actividades económicas como el comercio, la labor de tierras o ganadera, o los servicios político administrativos; por ello los reales de minas fueron los asentamientos más dinámicos, además con seguridad, el lugar donde el costo de la vida era el más alto.

Otra característica es que en su origen es un asentamiento residencia de hombres (a diferencia de los otros poblados), quienes han llegado aventureramente al lugar, sin compromisos y por tanto sin cuidado de procurarse comodidades, ni con deseos de gastar sus ganancias en objetos o aposentos permanentes, menos si vienen con la idea de hacer fortuna y regresar a su lugar de origen; caso contrario se suele despilfarrar el dinero en algunos placeres. Conforme haya una intención y deseo o necesidad de permanencia, se irán incorporando las mujeres y apareciendo los niños, por tanto tornándose el real en un asentamiento duradero.

Por lo anterior, el real de minas no está constituido exclusivamente por el asentamiento de explotación y/o beneficio, sino que se extenderá hasta el territorio que le suministra los insumos para su subsistencia; así se constata cuando para referirse a la zona de estudio se le llama genéricamente real de minas, San Luis minas del Potosí o real y minas de San Luis Potosí. Por otra parte, los reales de minas podían tener también la designación y reconocimiento de otro tipo de asentamiento diferente de éste, es decir, ser llamado tanto pueblo de San Luis Potosí como real de minas de San Luis Potosí, el primero para referirse al concepto de ayuntamiento y el segundo para señalar su origen y vocación.

El pueblo

Lugar poblado de gente; del latín *populus*, equivale tanto al lugar como a la gente de él.¹⁶⁵⁶ También, pueblo quiere decir ayuntamiento de gentes. La palabra sin embargo no es empleada en la legislación indiana como una población específica: “la tierra, provincia y lugar en que se ha de hacer nueva población [...] declare el pueblo que se ha de poblar, si ha de ser ciudad, villa o lugar”, por lo que aquí se ve que pueblo se emplea como sinónimo de población. No obstante en los documentos aparece el término como un tipo de asentamiento.

En el pueblo existen las mismas autoridades religiosas y civiles que en la villa, pero se observa mayor secularización. En el pueblo pueden vivir algunos hombres solos; es tolerado hasta cierto tiempo en que se “pide” entren en estado o contraigan matrimonio y formen familia, máxime cuando no tiene trabajo fijo, ya que se considera que el matrimonio es un factor de arraigo a la tierra y de evitar distracciones, irresponsabilidad y vagancia. La incorporación de un nuevo miembro o familia es lenta, hasta lograr su aceptación social. En el pueblo hay menor o casi la misma población que en una villa y casi la misma relación con el exterior; sus actividades se orienta principalmente a las actividades agropecuarias de sobrevivencia y en ocasiones genera excedentes para la venta, algo de comercio foráneo y la manufactura artesanal de algunos productos.

La agrupación de la diversa población para constituir un pueblo tiene por objeto el estar cerca de ciertos servicios administrativos y adquisición de algunos bienes. Las relaciones entre sus pobladores son primarias, cara a cara, lo que en ocasiones permite hacer transacciones comerciales por trueque. La población puede más o menos lograr su autosuficiencia.

Se presentan dos formas del uso del suelo, uno donde la casa habitación se concentra y las áreas productivas están fuera, ya sea porque la población que se dedica a las actividades agropecuarias es distinta a la que reside en centro dedicada al comercio o algún oficio, o porque por razones prácticas así se requiere. Otro, donde ambas actividades coexisten, por lo que los solares son más grandes para poder abarcar la huerta o sementera y los corrales.

En el pueblo español, la mayoría de su población y propietarios de solares eran de esta nacionalidad (peninsulares o criollos); en tanto la servidumbre de dichas casas eran de diferentes calidades: esclavos negros y mulatos, indios o mulatos sirvientes.

En el centro del pueblo, caracterizado por la plaza pública, están las sedes de los poderes civil y religioso, mientras que en las primeras cuadras alrededor de este centro residen los principales de la población, es decir los ricos y con amplios privilegios mercedados (conquistadores o pacificadores, o familiares de la “corte virreinal”). En un tercer anillo estará el resto de la población dedicada a diversos oficios, o propietarios de tierras de explotación agropecuaria, comúnmente mestizos, mulatos y algunos indios libres o algunos españoles de poca fortuna. Las actividades comerciales se inician realizándose en la plaza

¹⁶⁵⁶ Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

pública u otras plazas o frente a los templos, hasta que se reglamenta su ubicación o programa semanal de su asiento.

Pueblo de indios

Tiene antecedentes en el señorío indígena, pero su proceso de hispanización implicó reducir su jurisdicción, restringiéndose a la cabecera misma, mantuvo la autoridad del cacique y luego la limitó a fines del siglo XVI, para posteriormente el cabildo indígena funcionar como el gobierno municipal español. De los tres tipos de república de indios¹⁶⁵⁷ que operaron, la de tipo misional y humanista, bajo la tutela de los agustinos y sobre todo de los franciscanos, fue la que se dio en la región, funcionando como pueblos cerrados, donde los españoles tenían prohibido entrar o interferir; donde el objeto era congregarlos para facilitar evangelizarlos¹⁶⁵⁸ y proporcionarle tecnología para su sobrevivencia; de este modo el monasterio se constituyó en el centro del pueblo de indios, aunque existiera la sede espacial de la administración indígena, es decir sus casa de cabildos y caja de comunidad. Igualmente operó como una congregación para facilitar el control y obtener el tributo (en trabajo, en especie o monetario), aunque al principio, por las capitulaciones dadas a los tlaxcaltecas, éstos no pagaron tributo alguno ni alcabalas.

Los pueblos de indios que albergaron el monasterio se convirtieron en cabecera de los poblados y ranchos de su alrededor, considerados estos como asentamientos sujetos de aquel. Los habitantes de los pueblos de indios conformaban una comunidad homogénea, donde su pertenencia a la misma les daba el derecho a vivir en él, a gozar de los privilegios y acatar sus obligaciones. Igualmente era una comunidad que buscaba una autosuficiencia a su interior, por tanto las actividades productivas estaban socialmente asignadas. En la zona de estudio, todos los pueblos de indios fueron nuevos asentamientos, con los objetivos de congregar, más bien controlar, a la población nómada y para que su localidad sirvieran de modelo a aquéllos; salvo los pueblos tlaxcaltecas, el resto fue de población indígena mixta.

La villa

Del latín *villa, ae*, como la casería o quinta que está en el campo, donde se labra y cosecha la tierra del señor, donde se recogen lo que labran con sus ganados y tienen su vivienda apartada de los demás caseríos. Los que ahí viven se llaman villanos y como tienen poco trato con la gente de la ciudad, son de condición rústica y desapasible, dice Covarrubias, y

¹⁶⁵⁷ El tercer tipo, donde los conquistadores aprovecharon a los naturales como botín de guerra, fuerza de trabajo, congregándolos para dicho fin, no se dio en la región, por lo tardío de la empresa conquistadora en la zona y sobre todo porque la población nativa no era sujeto de explotación, al no ser mano de obra calificada.

¹⁶⁵⁸ Según disposiciones de Carlos I del 21 de marzo de 1551, recogida en la *Recopilación* por Felipe II, ley i, título III, libro VI.

agrega: “villas son los lugares de gente mas morigerada y sonles inferiores los aldeanos que habitan en otros lugares pequeños dichos aldeas”.¹⁶⁵⁹

La villa será poblada no necesariamente por consanguíneos, aunque sí por familias, que se agrupan para efectos de defensa, donde sus actividades son agropecuarias y artesanales, por cuya actividad mantiene mayor relación con el exterior para el intercambio comercial y las autoridades son seculares. Cada familia constituye una unidad doméstica y básicamente en su morfología es semejante a la aldea, aunque más dispersa y en su centro estaría la sede religiosa y secular. Tiene algunos privilegios como la vecindad y jurisdicción separada de la ciudad, aunque está en dependencia política y es jurisdicción de otro asentamiento de mayor rango, la ciudad por lo que la villa puede tener una suerte de autoridad delegada por la de mayor rango; también entre sus privilegios estaba el poder tener sólo dos regidores.

La ciudad

Ciudad es la multitud de hombres ciudadanos que se ha congregado a vivir en un mismo lugar debajo de leyes y un gobierno; del latín *civitas*, a *cive*, *civis autem dicitur a coeundo, quod vinculo quodam societatis cives in unum coeant, et sub iisdem legibus vivant*. También suele equivaler a regimiento o ayuntamiento,¹⁶⁶⁰ por ello el símbolo de la ciudad era la picota o el rollo, además de ser señal de nueva fundación.¹⁶⁶¹ Por ello, una de las características fundamentales de la ciudad es el sentido de pertenencia a ella y el surgimiento de una conciencia ciudadana secular,¹⁶⁶² a diferencia de la del pueblo que pesa más la de tipo familiar y/o religiosa.

La ciudad no se sustenta exclusivamente en las actividades agropecuarias, las cuales se desarrolla en su periferia, en los lugares donde se asienta la población mestiza, indios libres o castas; el comercio y la prestación de servicios administrativo-políticos son los ejes de su actividad económica, por lo que suele ser residencia del gobierno civil y religioso y de sus instituciones para la administración, socialización y control social: colegios, real caja, casas reales, garitas, cabildo, pocito, cárcel, etc.. Por ello, la ciudad ejercerá hegemonía y dependencia sobre una región y otros asentamientos de menor rango, institucionalizándose con su demarcación jurisdiccional.

La economía novohispana del siglo XVII fue fundamentalmente minera y agroganadera; la actividad económica secundaria, la de transformación, más hacia el procesamiento, se presenta sólo en los reales de minas a través de las haciendas de beneficio, y en las

¹⁶⁵⁹ Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

¹⁶⁶⁰ Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

¹⁶⁶¹ Francisco Domínguez Company, *op. cit.*, p. 34.

¹⁶⁶² En el caso de la ciudad novohispana, esta conciencia y responsabilidad ciudadana no fue del nivel que habían tenido los pueblos mesoamericanos, donde todos los ciudadanos se sentían responsables del orden y decoro de su ciudad; el que los niños limpiaran todas las mañanas las calles de tierra apisonada hasta dejarlas brillantes y cuidarlas de no ensuciarlas, es un ejemplo de esta actitud.

haciendas ganaderas y en algunos pueblos o ciudades donde operaban obrajes. Esta actividad industrial es incipiente pero ocupaba a su población en dichas actividades, incluyendo las de producción extractiva de la materia prima, tanto la ganadera para la lana como las mineras para los metales, donde esta última era subsidiaria de la “industrial”; Sin embargo, no tenemos en ningún caso un asentamiento exclusivamente industrial, al que arribaran importadas las materias primas, como se dieron en las poblaciones industriales, antecedente de las poblaciones urbanas de Europa.

La heterogeneidad de su población y la relativa tolerancia a la diferencia lo hacen un asentamiento más abierto que los anteriores y con mayores posibilidades de intercambio con el exterior, aunque con el riesgo de hacerlo dependiente del mismo.

Tanto el centro de la ciudad como los tres anillos concéntricos del pueblo se mantienen, pero ya el primer anillo en parte ha sido habitado por ricos mercaderes, porque algunos antiguos moradores han regresado ricos a la península o se han mudado a otro real. También se tolera que se establezcan en su periferia mestizos, mulatos, negros libres y algunos indios libres, creando un cuarto anillo o incrustado en el tercero, quienes se dedicaban al servicio en las casas, algún oficio o actividades de arriero, carretero, hortelano o leñador.

La calidad de ciudad era asignado por la Corona bajo el cumplimiento de ciertas características: número de pobladores, cantidad de clérigos que atendían la población, magnitud del comercio y monto de la riqueza con que hubiera y entregara a la real hacienda.¹⁶⁶³ El ser reconocida como tal, daba a las ciudades la facultad de hacer su propia legislación para regular su gobierno; sus ordenanzas debían ser autorizadas por la Real Audiencia, susceptibles de aplicarse en tanto eran ratificadas por el Consejo de Indias. También, se le facultaba para nombrar ayuntamiento, reales mazas (cajas) y escudo de armas.

Ciudades preminentes en América, es decir las ciudades más importantes de los territorios españoles de ultramar en América, fueron sólo México, Cuzco y Lima, siendo declarada la ciudad de México como la primera ciudad, al nivel de las de España;¹⁶⁶⁴ como privilegios al ser ciudad principal, éstas tenían hasta doce regidores a diferencia de los seis que tendría el resto de los asentamientos: villas y pueblos.¹⁶⁶⁵

La ciudad novohispana, en función a los roles que desempeño, mantuvo lazos funcionales y de comunicación más estrechos con la metrópoli que, con su región circundante, acumuló y concentró funciones de gestión, de servicios y equipamiento para una región; éstas fueron sus características fundamentales.

¹⁶⁶³ En ocasiones, en los periodos de urgencia de reales, la Corona entregaba el título de ciudad a cambio del respectivo pago en metálico.

¹⁶⁶⁴ *Recopilación...*, *op. cit.*, ley ii, Título VIII, Libro IV.

¹⁶⁶⁵ *Ibidem*, ley ij, Título X, Libro IV.

1.2.2 Asentamientos humanos no “institucionales”

Los asentamientos “informales” tienen su origen sobre todo en las diversas unidades de producción, las cuales nunca tuvieron la intención de constituirse en un asentamiento, pero por sus actividades y cuantía de población, generaron y de facto fueron asentamientos sociales y productivos, implicando en ello la provisión de una serie de servicios (al menos los básicos: religioso y suministro de alimentos y vestido) como existen en una población; sin embargo, en ellos no existe una autoridad residente, salvo el patrón, que gestiona directamente o a través del mayordomo; aquí sólo describiré brevemente estos asentamientos para ampliarlo en los capítulos 2,3 y 4.

Este tipo de asentamientos no recibe título por parte de las autoridades, aunque sí fue reconocido de facto como asentamiento por la sociedad y las autoridades; en ocasiones, se le considera parte constitutiva del real de minas como sistema. Los otros asentamientos que aquí se expondrán brevemente son: el rancho, la ranchería, la estancia, la parada, la hacienda de minas, la labor, la hacienda y la carbonera, aunque esta última también es considerada como un tipo de rancho, pero dado que en la región de estudio fue importante, aquí se tratará como si fuera otro tipo de asentamiento.

El rancho

Término militar que significa compañía, que entre sí hacen camaradería en cierto sitio señalado en el real; proviene del verbo italiano *raunare*, que equivale a allegar o juntar.¹⁶⁶⁶ Esto significa un espacio independiente pero dentro de otros de mayores límites, que como veremos más adelante estarán contenidas en las haciendas. El rancho¹⁶⁶⁷ se desarrolló como una unidad mínima doméstica e independiente de explotación maderera, de residencia de arrieros o rancheros, constituidos por una familia que explotaba la tierra y sus recursos con fines de cierta autosuficiencia y que obtenía reales a través de la comercialización de sus productos o prestación de servicios. Muchas veces sus instalaciones eran precarias y dependían de las veleidades de la naturaleza, en ciertos momentos, cuando la naturaleza lo pedía (para *baibochar*, sembrar o cosechar) se trabajaba en el sitio y cuando no se podía por faltar las lluvias y, por tanto, de agua, se ocupaba el rancharo en pastorear en tierras de comunes y montes, u ofrecía sus servicios a las haciendas o trajinaba productos. Esta diversidad de actividades y la dispersión de éstas en el tiempo y a través del territorio, y la flexibilidad de los rancharos para hacerlas, son lo que caracteriza la cultura ranchera.

La ranchería

Cuando un conjunto de estos ranchos definen una zona de habitación dispersa, en el sentido de casa y su sitio, funcionando como unidades autónomas, congregadas por decisión

¹⁶⁶⁶ Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

¹⁶⁶⁷ Rancho en la legislación indiana, en la *Recopilación...*, *op. cit.*, ley xix, Título V, Libro VII, aplicada a Cuba, se dice “los rancheadores nombrados por la justicia para ranchar negros cimarrone”.

personal, mas o menos próximos sin una autoridad que las regule o aglutine, se le llamaba ranchería; el sitio de producción o desempeño productivo estaba fuera de este territorio. En la legislación de Indias se menciona ranchería en el sentido de haberse asentado “mandamos que ninguna persona [...] que sea haga entradas, ni rancherías en ninguna isla, provincia, ni partes de las Indias, sin expresa licencia nuestra”;¹⁶⁶⁸ igual en otra ley, pero con otra connotación, se entiende rancherías como asentamientos mudables y cambiables de sitio, como las rancherías de pesquerías, carboneros.¹⁶⁶⁹ Cuando una sola persona tenía varios ranchos dispersos en una zona identificable se denominaban ranchuelos, señalando con ello al mismo tiempo unidades productivas de poca consideración y como una sola área.¹⁶⁷⁰ También solía entenderse ranchería como casa de campo,¹⁶⁷¹ donde se recogía la gente de un rancho o el área de habitación del mismo, como la ranchería donde suelen habitar los indios que está antes del cerro de San Bartolomé, el cual está por una cuchilla desde donde se ve los llanos de Bocas de Maticoya.¹⁶⁷²

Aquí cabe distinguir entre la cuadrilla y la ranchería, como así se expresa el capitán Caldera al declarar sus bienes en el Monte (caldera), ya que la cuadrilla está sujeta a una unidad de producción, en tanto que la ranchería es independiente, aunque esté dentro de una unidad de producción.

La estancia de ganado

El vocablo estancia tenía dos connotaciones, la primera como el aposento donde se reposa, la casa o el lugar abrigado donde nos recogemos; proveniente del latín *ab stando*,¹⁶⁷³ es decir mansión, detención, habitación y asiento en algún lugar, casa o paraje.¹⁶⁷⁴ La otra tiene su origen en la milicia y designaba al campamento y reales donde hace mansión el ejército y regularmente en este sentido se usa en plural.¹⁶⁷⁵

Sin embargo, en la Nueva España asociada con el vocablo de ganado, se emplea para designar una unidad de explotación ganadera en la cual podía o no vivir el propietario y su familia, por lo cual las obras materiales eran pocas, no permanentes y de construcción precaria. Cuando es estancia de ganado mayor es para la cría de ganado bovino, caballo o mular, mientras que si es estancia de ganado menor es para explotar ganado ovino o caprino. En el norte de la Nueva España era común que se empleará el vocablo estancia como sinónimo de hacienda, sobre todo cuando los hatos de ganado eran considerables. La ganadería implicaba una vida nómada, aunque fuera en un territorio limitado, que junto con

¹⁶⁶⁸ *Recopilación ...*, *op. cit.*, Libro III, Título IV, ley j.

¹⁶⁶⁹ *Ibidem*, Libro III, Título IV, ley xxviii.

¹⁶⁷⁰ AHESLP, *Ayuntamiento 1593-1728*, Rata de composiciones, f. 28.

¹⁶⁷¹ *Diccionario de Autoridades*, *op. cit.*.

¹⁶⁷² AHESLP, *Alcaldía Mayor de SLP*, A-2, 1593, leg. 3.

¹⁶⁷³ Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

¹⁶⁷⁴ *Diccionario de Autoridades*, *op. cit.*.

¹⁶⁷⁵ *Idem*.

el hecho de que la cantidad de personal requerido para el trabajo no es mayor de cinco personas, dificultan el asentamiento sedentario y permanente.

La parada

Es el lugar o sitio donde se detiene para continuar o el fin o término del movimiento de una carrera o camino.¹⁶⁷⁶ Estos asentamientos que se inician provisionalmente para reposo o pernocta de los caminantes o animales vehiculares por necesidad de repuestos de bestias, reparos de vehículos o atención a individuos y bestias, se van tornando permanentes al ofrecer los diversos servicios para dichos requerimientos. En el norte de Nueva España, muchas veces por ser tierra de frontera o por ser tan vasto el territorio y casi despoblado, también funcionaron como presidios para protección de las personas y de los bienes que trajinaban. O a falta de éstas, la hacienda, la estancia y la labor tendían adicionalmente la función de hospedar y por tanto de parada.

La hacienda de beneficio o de minas

Inicialmente surge como una pequeña factoría o ingenio que beneficiaba metales para sacar plata y oro; en ocasiones asentado en el real de minas o en otro sitio donde se pudiera proveer de abundante agua. Por la cuantía de población requerida para el proceso y por la necesidad de proporcionar una serie de servicios a los mismos y a la búsqueda de una autosuficiencia en la producción, lo que se llama integración cerrada,¹⁶⁷⁷ se va consolidando como un asentamiento, acusada su definición cuando está aislada de otros asentamientos.

La labor de pan

Labor, de labrar u obrar alguna cosa; también equivale a labranza.¹⁶⁷⁸ Los campos de "labor", referidos al trabajo del campo, en su arado, barbecho, sembrado y la cosecha y todo lo necesario para su beneficio. A diferencia de la estancia de ganado donde son pocas las instalaciones y edificaciones, para las labores se requieren más, al igual que gran cantidad de personal y obliga a una residencia permanente, todo lo cual permitió más fácilmente la formación de un asentamiento humano. En Nueva España se distinguieron las denominaciones de "labores de pan cocer" para las que sembraban trigo y "labores de pan llevar" cuando sembraban maíz.

¹⁶⁷⁶ *Idem.*

¹⁶⁷⁷ La diversificación en las haciendas de beneficio orientadas también hacia la agricultura y la ganadería como apoyo a su producto principal, los metales preciosos, logró la integración total y cerrada, buscando no depender de los proveedores, bajar sus costos, lo que se constituyó en una ventaja competitiva frente a otros hacendados que no lo lograron.

¹⁶⁷⁸ Sebastián de Cobarruvias, *op. cit.*.

En Andalucía, en los campos de labor se crearon los cortijos, alquería o casa en el campo destinada a recoger los frutos de la tierra;¹⁶⁷⁹ en Nueva España también se harán casas con dicho fin pero que no recibirán ese nombre, sino que poco a poco tomarán el nombre de haciendas.

La hacienda

La hacienda será la unidad de producción mixta que conjuntará y albergará varios tipos de unidades productivas: estancias, labores, ranchos, haciendas de beneficio e incluso obrajes, constituyendo un sistema. La hacienda por su vocación, su rol, magnitud en obras y en número de habitantes se constituyó como la institución significativa del sistema socioeconómico novohispano y de la organización del territorio, por lo que se puede entender tanto como unidad productiva mixta (no industrial), un asentamiento humano y un sistema de espacios diversos de interrelación social para las actividades productivas y de habitación.

1.2.3 Asentamientos transitorios de avanzada

Además de los anteriores objetivos y formas de asentamiento existieron otros que, aunque no tenían el objetivo fundamental de constituirse como tales, al final funcionaron como el germen de muchos de los asentamientos del norte de la Nueva España. El presidio, el monasterio y la misión son estos casos; el primero por razones militares en pos de la conquista de territorios, y los otros para avanzar el objetivo misional del clero regular al ver limitada su actividad por efectos de la secularización de la iglesia. Más adelante se expondrá su función en la zona de estudio y en la formación del sistema económico de la región, aquí sólo brevemente señalaré sus características.

El presidio

La intervención de los españoles en la pacificación y colonización del norte originó una serie de sublevaciones y asaltos indígenas; para el control de la zona se creó un sistema de presidios. Anteriormente el obispo de Guadalajara recomendaba algo que se cristalizaría en el presidio - monasterio:

El medio [...] mas conforme al evangelio [...] esta dicho se hagan [...] seis o siete poblaciones entre otras tantas fronteras principales [...] y estas poblaciones se hagan de esta manera en cada parte de estas aya dos religiosos o tres de la orden de San Francisco [...] y se les hagan para su abitación unas casitas moderadas con sus yglesias y se les de por algunos años con que se

¹⁶⁷⁹ *Diccionario de Autoridades, op. cit..*

sustente a costa de su magestad y porque a los principios no corran algun peligro sus personas y la población se pongan [...] hasta ocho soldados con sueldo de su magestad que no hagan mas que guardar a los religiosos y a los pobladores [...] estos soldados [...] sean ombres casados que se avecinen [...]¹⁶⁸⁰

Presidio significó tanto la guarnición de soldados que se ponían en las plazas, castillos y fortalezas para su guarda y custodia, como la ciudad misma o fortaleza que se guarda por soldados. En ocasiones resultaba foco de violencia y botín, por lo que su fundación debía ser seguida por la colonización agropecuaria y misional, buscando una autosuficiencia, por ello en ocasiones algunos monasterios - misiones adquieren el carácter militar o de “casa fuerte”. Muchos de los presidios se convertirían en poblaciones importantes, por eso se considera como su origen; no en balde significa *pre*, antes, *sitium*, sitio. Al contener la capilla, el patio o plaza de armas, las bodegas y las habitaciones para los soldados, tenía los elementos base para ello.

El monasterio y la misión

La presencia de los monjes mendicantes (franciscanos y agustinos) justificaba la razón jurídica de la conquista de América por los españoles: la evangelización. En tanto que en el centro de Nueva España empezaban los conflictos entre el clero secular y regular por la jurisdicción de su trabajo y el progresivo desplazamiento de los frailes mendicantes de los pueblos indígenas mesoamericanos, el norte, una tierra virgen, con población dispersa y ajena a la fe católica se presentaba para los mendicantes como otra oportunidad de cumplir con su misión. Sin olvidar que la evangelización iba a de la mano con la explotación minera “... donde la plata abre camino entra el evangelio ...”.¹⁶⁸¹

En el territorio “tierra adentro”, los mendicantes son los primeros en incursionarlos, con dificultades, sufriendo escarnio y muerte a manos de los belicosos chichimecas; pero poco a poco logran atraer su atención y luego su aprecio, pudiendo congregarlos en pequeños puestos que donde les dan alimento y enseñanzas para sobrevivir sedentariamente. En este asentamiento se edifica una modesta capilla y jacales donde viven los frailes (que poco después se convertirá en el monasterio) y la población pacificada, más las sementeras que empiezan a cuidar los nativos y los galerones que improvisadamente sirve de talleres artesanales. Este tipo de asentamientos fueron abundantes en el norte, muchos de ellos funcionando como misiones, es decir totalmente aisladas de la más cercana población, como punta de lanza para la conquista de nuevos almas. Los franciscanos fueron los que lograron penetrar en las tierras del norte e impulsar su colonización

¹⁶⁸⁰ “Copia del memorial que el obispo de Guadalajara dio al arzobispo de México, Gobernador de Nueva España, cerca de la guerra de los chichimecas”, 1584, AGI, 143-3-11, Orózco y Jiménez, III, 183-187, Apud, Philip W. Powel, *La guerra...*, *op. cit.*, p. 282.

¹⁶⁸¹ AHESLP, *Fondo Powel*, n. 139, 1596, transcripción de la Carta Auna, Boltron.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta Gómez, Ricardo, "La Nueva Toledo (Pinos, Zac.)", *Archivos de Historia Potosina*, no. 43, marzo de 1980, Academia de Historia Potosina, SLP.

Acosta, José de, *Historia natural y moral de las Indias*, Edmundo O'Gorman (editor), FCE, México, 1962.

Agrícola, Georgius, *De Re Metallica*, siglo XVI, (obra del fondo reservado del BHPM).

Altamira y Crevea, Rafael, *Diccionario castellano de palabras jurídicas y técnicas tomadas de la legislación indiana*, UNAM, México, 1987.

Alcorta Guerrero, Ramón y José Francisco Pedraza. *Bibliografía histórica y geográfica del estado de San Luis Potosí*. 3a edición, Consejo Editorial del Gobierno del Estado, San Luis Potosí, 1972.

Alexander, Christopher, *El modo intemporal de construir*, G. Gili, Barcelona, 1981.

Ancona Riestra, Roberto (coord.), *Arquitectura de las haciendas henequeneras*, Escala - Universidad de Yucatán, Bogotá, 1996.

Arlegui, José, *Crónica de la provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, México, 1737, reimpresión, Calle de los Rebeldes no. 2, 1851.

Arregui, Domingo Lázaro, *Descripción de la Nueva Galicia*, con estudio preliminar de François Chevalier, Serie Crónicas de Occidente, UNED, Gobierno de Jalisco, Secretaría General, Guadalajara, 1980.

Arvizu, Carlos (editor y comentarios), *Capitulaciones de Querétaro, 1655, Título de ciudad, atribuciones municipales, escudo y primeras actas de cabildo*, Ayuntamiento de Querétaro 1994-1997, Querétaro, 1994.

Arzans de Orsua y Vela, Bartolomé, *Historia de la Villa Ymperial de Potosí. Riquezas yncomparables desu famoso cerro. Grandezas de su magnánima población. Sus guerras civiles y casos memorables...*, Patrimonio Nacional, Biblioteca del Palacio Real de Madrid, II/2065-66.

Ayala, Manuel Josef de, *Diccionario de gobierno y legislación de indios*, ed. Milagros del Vas Mingo, Quinto Centenario, Ediciones de Cultura Hispánica, Madrid, 1988, cinco volúmenes.

Bachelard, Gastón, *La poética del espacio*, Fondo de Cultura Económica, México, 1983.

Bakewell, P. J., *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas 1546-1745*, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Barba, Álvaro Alfonso, *El arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue. El modo de fundirlos todos y como se han de refinar y*

apartar unos de otros, 1640, ed. facsimilar, Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, México, 1925.

Bargalló, Modesto, *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial*, Fondo de Cultura Económica, México, 1955.

---. *La química en México*, vol. 1, "La química inorgánica y el beneficio de los metales en México prehispánico y en la colonia", UNAM, México, 1966.

Barrio Lorenzot, Francisco del, *Ordenanzas de los gremios de la Nueva España. Compendio de los tres tomos de la compilación nueva de ordenanzas de la muy noble, insigne y muy leal e imperial ciudad de México*, Secretaria de Gobernación, Dirección de Talleres Gráficos, México, 1920.

Basalenque, Diego de, *Los agustinos, aquellos misioneros hacendados*, introducción y selección de Heriberto Moreno, col. Cien de México, SEP Cultura, México, 1985.

Bazan, Jan. *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*. El Colegio de México, México, 1975.

Benavente, Toribio de (Motolinia), *Memoria o libro de las cosas de la Nueva España y los naturales de ella*, notas de Edmundo O'Gorman, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1971.

Betancourt, Julio, "Notas históricas potosinas", *Periódico Oficial del Estado*, no. 5, 17 de marzo de 1915,

---. *San Luis Potosí sus plazas y calles*. Notas históricas, SLP, Talleres Gráficos de la Escuela Industrial Benito Juárez, 1921.

---. "El Colegio de los jesuitas", *Archivos de Historia Potosina*, no. 27, Academia de Historia Potosina, SLP, 1975.

Borah, Woodrow, *El siglo de la depresión en Nueva España*, Era, México, 1962.

---. "Un gobierno provincial de frontera en San Luis Potosí (1612-1620)", *Historia Mexicana*, no. 52, vol. XIII, no. 4, 1964, El Colegio de México, México.

--- y Sherburne F. Cook, "La despoblación del México central en el siglo XVI", *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1993.

Brading, David A., *Haciendas y ranchos del Bajío. León 1700-1860*. Trad. Elia Villanueva Moreno, Grijalbo, México, 1988.

Briane, Dominique y Jacqueline Doat, *Guide technique de la carbonisation. La fabrication du charbon du bois*, Agence Française pour la maîtrise de l'énergie-Association bois de feu-Centre technique forestier tropical, EDISUD, Aix-en-Provence, 1985.

Cabrera Ipiña, Octaviano. *¿Expropiación? Conjunto de las haciendas de los Cabrera Ipiña*. San Luis Potosí, 1984.

---. *San Luis Potosí. Monografía del estado*, vol. 4, Gráficos Atlas - Instituto Carlos Gómez - Impresos Tepeyac, SLP, 1967.

---. *Las antiguas haciendas potosinas*. 6 tomos, ed. del autor, San Luis Potosí, 1978.

---. *La hacienda de Bledos*, ed. del autor, San Luis Potosí, 1963.

---. *Los chichimecas y el capitán Fuenmayor*, ed. del autor, San Luis Potosí, 1963.

---. *200 haciendas potosinas y su triste fin*. ed. del autor, San Luis Potosí, 1979.

Cabrera Ipiña, Matilde y Octaviano. *San Francisco Javier de la Parada, San Luis Potosí*. Editorial Universitaria, San Luis Potosí, 1978.

- Cabrera Ipiña, Matilde. *Pinceladas rancheras. Narraciones históricas de la exhacienda de Bledos*, San Luis Potosí. Editografía Guadalajara, México, 1978.
- . *Los Bledos*, Madrid, 1946.
- Calvo Thomas, *La Nueva Galicia en los siglos XVI y XVII*, El Colegio de Jalisco-CEMCA, Guadalajara, 1989.
- Carrasco Pisana, Pedro, *Los otomíes, cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, UNAM-INAH, México, 1950.
- Carrillo Cázares, Alberto, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*, Colegio de Michoacán, Zamora, 1993.
- Castells, Manuel, *La cuestión urbana*, Siglo XXI, México, 1974.
- Cavazos Garza, Israel, *Cedulario autobiográfico de pobladores y conquistadores de Nuevo León*, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, 1964.
- Cervantes de Salazar, Francisco, *Crónica de la Nueva España*, prólogo de Juan Miralles Ostos, ed. Porrúa, México, 1985.
- Chiaramonte, J. C., *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*, Grijalbo, Barcelona, 1984.
- Coraggio, José Luis, *Territorios en transición. Crítica a la planificación regional en América Latina*, Ciudad Centro de Investigaciones, Quito, 1988.
- Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ediciones Turner, Madrid, 1977.
- Crespo Oviedo, Ana María, Villa de Reyes, SLP. *Un núcleo agrícola en la frontera norte de Mesoamérica*, Colección Científica Arqueológica, INAH, México, 1976.
- Cubillo Moreno, Gilda, *Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder. Empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552-1620*, INAH, México, 1991.
- Chevalier, François. *La formación de los latifundios en México, tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- , *Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas. Manuscrito mexicano del siglo XVIII*, prólogo y notas de. UNAM. México, 1950
- Chiaramonte, J.C., *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*, Grijalbo, Barcelona, 1984.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Fernández Editores, México, s/f.
- Enciclopedia de México*, 12 volúmenes, Impresora y Editora Mexicana, México, 1978.
- Domínguez Company, Francisco, *Política de poblamiento de España en América (La fundación de ciudades)*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1984.
- Escríche, Joaquín, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, 3 volúmenes, Madrid, 1847-1851.
- Frank, Gunter, *La agricultura Mexicana: transformación del modo de reproducción (1521-1639)*, Era, México, 1982.

- Fernández del Castillo, Francisco, *Algunos documentos nuevos sobre Bartolomé de Medina*, Sociedad Científica "Antonio Alzate", México, 1927.
- Florescano, Enrique et al., *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina. 1500-1975*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.
- . *Tierras nuevas. Expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglos XVI-XIX)*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 1973.
- (prólogo y coord.), *Hacienda, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo XXI, México, 1975.
- y Susana Swan et al., *Breve historia de la sequía en México*, Universidad Veracruzana, Xalapa, 1995.
- Florescano, Enrique y Rodrigo Martínez, *Época Colonial*, dos volúmenes, *Historia gráfica de México*, INAH- ed. Patria, México, 1988.
- Florescano, Enrique, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, México, Ediciones Era, 1976.
- Frye, David, "Descripción geográfica - estadísticas de Mexquitic, SLP", *Archivos de Historia Potosina*, no. 53-54, Academia de Historia Potosina, SLP, junio de 1983.
- García Salinero, Fernando, *Léxico de alarifes de los siglos de oro*, Real Academia Española, Madrid, 1968.
- Garcés y Eguía, Joseph, *Nueva teoría y práctica del beneficio de los metales de oro y plata por fundición y amalgamación*, de la versión de 1799, Imprenta de Díaz de León y White, México, 1873.
- Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, 1976.
- Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, UNAM, México, 1986.
- Gibson, C., *Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, ed. Siglo XXI, México, 1994.
- González Argüelles, Andrés de y Alejandro Montoya, *Evaluación del mezquite en San Luis Potosí. Una perspectiva histórica*, Archivo Histórico del Estado de SLP, SLP, 1991.
- Gómez de Cervantes, Gonzalo, *La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI*, Antigua Librería Robredo, ed. José Porrúa e Hijos, México, 1944.
- Gómez Serrano, Jesús, *Haciendas y campesinos en Aguascalientes*, Centro de Investigaciones Regionales, Aguascalientes, 1985.
- González, María del Refugio (estudio y ed.), *Ordenanzas de la Minería de la Nueva España formadas y propuestas por su Real Tribunal*, UNAM, México, 1996.
- González y González, Luis, "La hacienda queda a Salvo", *Historia Mexicana*, no. 21, El Colegio de México, México, 1956.
- Hall, Edward, *La dimensión oculta*, Siglo XXI, México, 1979.
- Harvey, David, *Urbanismo y desigualdad social*, Siglo XXI, México, 1977.
- Harris, Charle H., *A mexican family empire. The latifundio of Sánchez Navarro. 1765-1867*, University of Texas, Austin, 1975.
- Heidegger, Martin, *El ser y el tiempo*, Planeta-Agostini, Madrid, 1993.
- Hoffner Long, Margarita, *Elementos para una interpretación de la historia de Zacatecas. Siglos XVI al XIX*, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 1988.

Humboldt, Alejandro de, *Tablas geográfico político del reino de Nueva España*, Introd. de José G. Moreno Alba, UNAM, México, 1993.

---. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Juan A. Ortega, Porrúa, México, 1966.

IMSS, *Catálogo de actividades de acción comunitaria. Tecnología apropiada al medio rural*, México, Coord. General del Programa IMSS-Solidaridad, s/f.

Isassy, Francisco Arnaldo, "Demarcación y descripción del obispado de Michoacán", *Biblioteca Americana*, vol. 1, no. 1, sept. De 1982.

Jiménez Pelayo, Agueda, *Haciendas y comunidades indígenas en el sur de Zacatecas. Sociedad y economía colonial, 1600-1820*, INAH, México, 1989.

Klein, Herbert S., *Las finanzas americanas del imperio español. 1680-1809*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y UAM-Iztapalapa, México, 1994.

Kubler, George, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, FCE, México, 1992.

---, "Population movements in Mexico (1520-1600)", *Hispanic American Historical Review*, vol. XXII, Durgham, 1942.

La maison rustique. Encyclopédie d'agriculture pratique, vol. 4, "Agriculture forestière, législation et administration rurales", París, Librairie agricole de la maison rustique, s/f.

León, Alonso de, *et alt*, estudio de Israel Cavazos, *Historia de Nuevo León*, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, 1961.

Langenscheidt, Adolfo, "Apuntes para la historia de la metalurgia en Zimapán", *Primer Coloquio de Historia Regional. Memoria*, Biblioteca Conmemorativa, Universidad Autónoma de Hidalgo, Hidalgo, 1986.

Lira, Andrés y Luis Muro, "El siglo de la integración", en *Historia general de México*, 4 volúmenes, Colegio de México, vol. 1, México, 1976.

Lira, Andrés, "Los bosques en el virreinato (Apuntes sobre la visión política de un problema)", *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, no. 41, Zamora, invierno de 1990.

López Lara, Ramón, *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*, col. Estudios Michoacanos, Fimax Publicistas, Morelia, 1973.

Lynch, John, *España bajo los Austrias*, vol. 2, ed. Península, Barcelona, 1975.

Lynch, Kevin, *La imagen de la ciudad*, Infinito, Buenos Aires, 1978.

Lyon, G. F., *Residencia en México. 1826. Diario de una gira con estancia en la República de México*, FCE, México, 1984.

Martínez Rosales, Alfonso. *Hacienda de la Tenería*. Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, SLP, 1991.

---. "Las haciendas potosinas y el Regimiento Provincial de Dragones de San Luis. 1796", *Archivos de Historia Potosina*, Academia de Historia Potosina, no. 32, abril-junio, SLP, 1977.

- . "Las haciendas potosinas en los caminos de SLP en el siglo XIX". *Bibliografía de Historia Potosina* V-VIII-3, no. 31, San Luis Potosí, 1977.
- . "La bonanza barroca dieciochena en San Luis Potosí", *Cuadernos de Arquitectura Virreinal*, no. 2, noviembre de 1985, UNAM, México.
- Martiré Eduardo, *El Código carolino de Pedro de Vicente Cañete*, tomo I, Talleres Gráficos Mundial, Buenos Aires, 1973.
- Marx, Carlos y Federico Engels, *Materiales para la historia de América Latina, pasado y presente*, no. 30, Córdoba, 1972.
- Mazin Gómez, Oscar, *El gran Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1986.
- Mebius, Rosa Elia, *San Luis, una historia compartida*, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, México, 1988.
- Méndez Plancarte, Gabriel, comp., *Humanistas mexicanos del siglo XVI*, UNAM, México, 1994.
- Mendizabal, Miguel Othón de, "La minería y la metalurgia mexicana (1520-1943)", *Cuadernos Obreros*, no. 24, CEHSMO, México, 1980.
- Meyer, Jean y Ricardo Barthelemy, *La casa del bosque. Las trojes de Michoacán*, El Colegio de Michoacán, México, 1987.
- Molina Enríquez, Andrés, "Los grandes problemas nacionales", *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. V, no. 1, 1953.
- Monroy, Isabel, *Pueblos, misiones y presidios de la Intendencia de San Luis Potosí*, AHESLP, SLP, 1991
- Montejano Aguiñaga, Rafael, *El palacio de gobierno de San Luis Potosí*, SLP, 1973.
- . *El palacio municipal de la muy noble y leal ciudad de San Luis Potosí*, H. Ayuntamiento 92-94, SLP, 1994.
- . *Calles y callejones del viejo San Luis. Tradiciones, leyendas y sucesos*, UASLP, México, 1997.
- Morales Bocardo, Rafael, *El convento de San Francisco de San Luis Potosí, Casa capitular de la Provincia de Zacatecas*, AHESLP, SLP, 1997.
- Mörner, M., *The spanish american hacienda: A survey of recent research and debate*. *The Hispanic american Review*, 53 (2): 183-216, 1973.
- Mota y Escobar, Alonso de la, *Descripción geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León, 1605*, ed. facs., Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Guadalajara, 1966.
- Munford, Lewis, *La ciudad en la historia*, ed. Infinito, Buenos Aires, 1973.
- Muro, Luis, "Bartolomé de Medina, introductor del beneficio de patio en Nueva España", *Historia Mexicana*, no. 52, vol. XIII, abril-junio, 1964.
- Nickel, Herbert J., *Morfología social de la hacienda mexicana*. Trad. Angélica Sherp. Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- Noguera, Eduardo, "El ladrillo como material de construcción entre los pueblos nahuas", *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, tomo II, ed. Cultura, México, 1970.
- Norberg-Schulz, Christian, *Existencia, espacio y arquitectura*, Blume, Barcelona, 1975.
- . *Intenciones en arquitectura*, G. Gili, Barcelona, 1975.
- Nuere, Enrique, *La carpintería de lo blanco. Lectura dibujada del primer manuscrito de Diego López de Arenas*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1985.

Ordenanzas de minería y la colección de las ordenes y decretos de esta materia posteriores a su publicación, Librería de J. Rosa, Méjico, 1846.

Ordenanzas de tierras y aguas, o sea formulario geométrico-judicial para la designación, Mariano Galván (editor), Librería de Rosa y Baruet, París, Librería del Portal de Mercaderes, Imprenta de Arbieu, México, 1855.

Origen y evolución de la hacienda en México: siglos XVI al XX, María Teresa Jarquín Ortega et al (coordinadores), El Colegio Mexiquense-INAH-Universidad Iberoamericana, México, 1990.

Pedraza, Francisco, *Sinopsis histórica de los municipios del estado de San Luis Potosí, Villa de Reyes*, Gobierno del estado de San Luis Potosí, S.L.P., s/f.

---. *Sinopsis histórica de los municipios del estado de San Luis Potosí, Guadalcázar*, Gobierno del estado de San Luis Potosí, S.L.P., s/f.

Peña, Francisco, "Estudio histórico sobre San Luis Potosí", Biblioteca de Historia Potosina, *Archivos de Historia Potosina*, no. 30 en oct.-dic. 1976, no. 31 en marzo de 1977, no. 32 en junio de 1977 y no. 33 en julio/septiembre de 1977.

Peñaloza, José Antonio, *Letras virreinales de San Luis Potosí*, UASLP, SLP, 1988.

Pescador, Juan José, "Recuperación demográfica y fecundidad colonial. El caso del Real de Sierra de Pinos", *Archivos de Historia Potosina*, no. 59, Academia de Historia Potosina, enero de 1989, SLP.

Portelli, Hugues, *Gramsci y el bloque histórico*, Siglo XXI, México, 1987.

Pozo Rosillo, Paulino del, "Las haciendas potosinas", *Revista Artes de México*, no. 189, México, 1979.

---. "La hacienda la Pila", *Archivos de historia potosina*, San Luis Potosí, 1970.

---. "La hacienda del Peñazco", *Archivos de historia potosina*, San Luis Potosí, 1969.

Pradilla Cobos, Emilio, *Contribución a la crítica de la "teoría urbana" del "espacio" a la "crisis urbana"*, UAM-Xochimilco, México, 1984.

Prem H.J., "Spanish colonization and indian property in central Mexico, 1521-1620", en K.W. Butzer (editor), *The americas before and after 1492: Current Geographical Research. Annals of Association of American Geographer*, no. 83, pp. 444-459.

---. *Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1529-1650)* Wiesbaden: Franz Steiner Verlag, 1978.

Powel, Phillip W., *La guerra chichimeca 1550-1600*, trad. Juan José Utrilla, FCE (Colección Lecturas Mexicanas no. 52), México, 1984.

---. "Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569-1600", *Estudios de Historia Novohispanos*, vol. 9, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 1987.

---. "La pacificación en la primera frontera de Norteamérica", *Archivos de Historia Potosina*, no. 15, SLP, Academia de Historia Potosina, enero-marzo de 1973.

Ramírez García, Armando y José Villanueva Díaz, "El mezquite *prosopis Laevigata*, una opción de producción de leña para las zonas áridas de SLP", CIFAP-SLP, Ramírez, Santiago, *Noticia histórica de la riqueza minera en México*, Secretaría de Fomento, México, 1884.

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, ed. facs. de la 1ª edición, ed. Gredos, Madrid, 1984.

- Recopilación de las Leyes de las Indias*, Porrúa Hnos., México, 1988.
- Relación de Michoacán*, FCE, Fondo 2000, México, 1997.
- Rendón Garcini, Ricardo, *Haciendas de México*, Fondo Cultural Banamex, México, 1974.
- Riley, Michel G., "El prototipo de hacienda en el centro de México, Un caso del siglo XVI", en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, Siglo XXI, México, 1975.
- Rivera Marín de Iturbe, Guadalupe, *La propiedad territorial en México 1301-1810. Siglo XXI*, México, 1982.
- Rionda Arreguin, Isauro, *Haciendas de Guanajuato*, Gobierno del Estado de Guanajuato, México, 1985.
- Romero De Terreros, Manuel, *Antiguas haciendas de México*, Ed. Patria, México, 1956.
- Sáenz de Escobar, Joseph, *Geometría práctica y mecánica. Medidas de tierras, minas y aguas*, Ms. 27 (1528) C.D. 531.7, Biblioteca Nacional.
- Sánchez Flores, Ramón, *Historia de la tecnología y la invención en México. Introducción a su estudio y documentos para los anales de la técnica*, Fomento Cultural BANAMEX, México, 1980.
- Saucedo Montemayor, Pedro, *Historia de la ganadería en México*, UNAM, México, 1984.
- Shell Jr, William, *Medieval tradition and the development of the mexican hacienda*, Foreign and Comparative Studies/Latin American Series, no. 8, Syracuse University, Nueva York, 1986
- Semo, Enrique, *Historia del capitalismo en México, Los orígenes. 1521/1763*, Era, México, 1991.
- et al., *Siete ensayos sobre la hacienda mexicana, 1780-1880*, INAH, México, 1977.
- Sociedad Estatal Quinto Centenario, *Ciencia y técnica entre viejo y nuevo mundo, siglos XVI-XVIII*, Lunwed ed., Barcelona, 1992.
- Springall, Luby y Carlos Prida, *Revitalización de las haciendas potosinas*, SPI, México, 1990.
- Terán Bonilla, José Antonio, *La construcción de las haciendas en Tlaxcala -Colonia, siglo XIX y porfiriato*, INAH, México, 1997.
- Trasloheros, Jorge E., "Rumbo a Tierra Nueva. Encuentros y desencuentros en torno a la fábrica de la ermita de Guadalupe, extramuros de la ciudad de San Luis Potosí. 1654-1664", *Relaciones*, no. 48, otoño de 1991, El Colegio de Michoacán, Zamora.
- Tutino, John, *Life and Labor on North Mexican Haciendas: The Queretaro-SLP Region, 1775-1810*, V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, Octubre de 1977.
- . *Creole Mexico, spanish elites, haciendas and indian towns, 1750-1810*, Austin, The University of Texas, 1976.
- Valdés, Carlos Manuel, *La gente del mezquite. Los nómadas del noreste en la colonia*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, INI, México, 1995.
- Van Young, Eric, *Mexican rural history since Chevalier: historiography of the colonial hacienda*, Latin American Research Review, vol. XVIII, no. 3, pp. 5-61, 1983.

Velázquez, Primo Feliciano. *Historia de San Luis Potosí*. 4 tomos, Archivo Histórico del Estado, Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, 1982.

---. *Documentos para la historia de San Luis Potosí*, 4 tomos, Archivo Histórico del Estado, Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, 1982.

Vásquez de Espinosa, Antonio, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII, y otros documentos*, ed. Patria, México, 1944.

Verástegui González, Eugenio, Río Verde IV, *Don Martín de Mendalde y fr. Martín Herrán*, Biblioteca de Historia Potosina, no. 62, Academia de Historia Potosina, SLP, 1978.

---. "Río Verde, SLP. Los pobladores", *Biblioteca de Historia Potosina*, Academia de Historia Potosina, SLP, 1978.

Villa de Mebius, Rosa Helia. *San Luis Potosí, Una historia compartida*. Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Ediciones 3, México, 1988.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, ed. facs., Editora Nacional, México, 1952, libro III.

Von Mentz, Brigida et al., *Haciendas de Morelos*, CNCA-Porrúa, México, 1997.

Wirth, Louis, *Urbanismo modo de vida*, ediciones 3, Buenos Aires, 1968.

Wobeser, Gisela Von, *La Formación de la hacienda en la época colonial, el uso de la tierra y el agua*, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México, 1983.

Wolf, Eric, *Europa y la gente sin historia*, FCE, México, 1987.

Wolf, Franz y Enrique Vogel, "Características del carbón vegetal en algunas especies madereras del noreste de México", *Ciencia Forestal*, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, Área forestal, SARH, vol. 11, no. 59, enero-junio, México, 1986

Zavala, Silvio, "La amalgama en la minería de Nueva España", *Historia Mexicana*, vol. XI, enero-marzo, México, 1962.

---. *Ordenanzas del trabajo. Siglos XVI y XVII*, ed. ELEDE, México, 1947.

Las fuentes manuscritas consultadas:

Archivo Histórico del Estado de SLP (AHESLP)

Fondo Alcaldía Mayor, Protocolos, Fondo Ayuntamiento, Fondo Agencia de Minería, Fondo Powel, Registro de la propiedad.

Archivo General de la Nación, México (AGNM)

Ramos: *Mercedes, Temporalidades, Tierras, Minería, General de Parte, Indios, Ordenanzas, Bienes Nacionales.*

Archivo Histórico del Palacio de Minería (AHPM)

Archivo Histórico del Palacio de Minería (AHPM)
Fondo Histórico y Fondo Reservado

Archivo Casa Morelos (ACM)
Film no. 765591

Biblioteca Nacional de México (BNM)
Ms. 58/1159/3
Ms 27/ 1528, C.D. 531.7

Biblioteca del Palacio Real de Madrid (BPRM)
Arzans de Orsua y Vela, Bartolomé, *Historia dela Villa Ymperial de Potosí. Riquezas yncomparables desu famoso cerro. Grandezas de su magnánima población. Sus guerras civiles y casos memorables...*, Patrimonio Nacional. II/2065-66.

Archivo General de Indias (AGI)
Audiencia de México

Hemerografía:

Archivos de Historia Potosina, publicación trimestral, San Luis Potosí.

Historia Mexicana, Colegio de México.

Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad, El Colegio de Michoacán.

El pregonero de la muy noble y leal ciudad de nuestra señora de los Zacatecas. Archivo Histórico del Estado.

00181⁶
V. 2^{29.}

**LA FORMACIÓN DE LAS HACIENDAS EN EL SIGLO XVII
EN SAN LUIS POTOSÍ**

volumen 2

Guadalupe Salazar González

División de Estudios de Posgrado

**Facultad de Arquitectura
UNAM**

1998

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

264929

SIN

FRAGILE

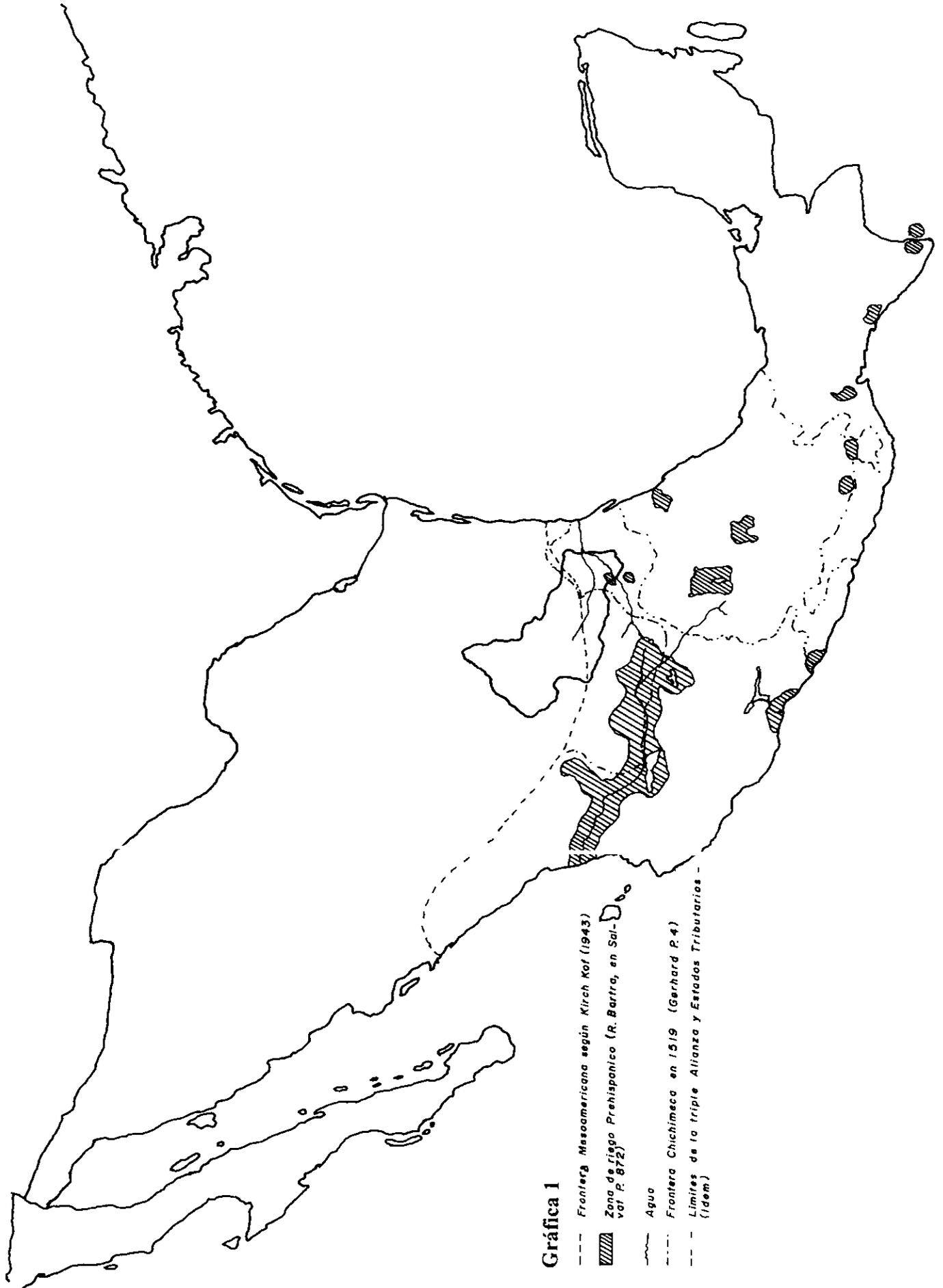
ILUSTRACIONES

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	pag. en volumen I
Gráfica 1 Límites de la frontera chichimeca	16
Gráfica 2 Los escalones del territorio potosino. Octaviano Cabrera, <i>Monografía del estado, op. cit.</i>	18, 261
Gráfica 3 Las provincias fisiográficas potosinas. Octaviano Cabrera, <i>Monografía del estado, op. cit.</i>	18, 375
Gráfica 4 Vías de circulación, el norte, siglo XVII	35, 375
Gráfica 5 Zona de estudio	42
Gráfica 6 San Nicolás del Armadillo, SLP, 1722. AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 449, exp. 1, f. 88	50
Gráfica 7 Mapa de Santa María del Río, SLP, 1732. AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 510, exp. 1, f. 180	54
Gráfica 8 Plano de San Luis minas del Potosí hacia 1593.	81, 115, 161
Gráfica 9 Jales y haciendas de beneficio extraídas del plano de Burgoa, 1794	83
Gráfica 10 Haciendas de beneficio extraídas del plano de Vildósola, 1799.	83
Gráfica 11 El proceso de fundición de metales en piedra	93
Gráfica 12 Horno de queme de metales. Georgius Agricola, <i>Metallica, op. cit.</i> , p. 284.	94
Gráfica 13 Lavaderos y tinas. Georgius Agricola, <i>De Re Metallica, op. cit.</i> , p. 234.	94
Gráfica 14 Molinos de mazos. Georgius Agricola, <i>De Re Metallica, op. cit.</i> , p. 220.	95
Gráfica 15 Molino de mazos. Georgius Agricola, <i>De Re Metallica, op. cit.</i> , p. 221.	95
Gráfica 16 Fases del proceso de fundición de las menas plomosas a través del control del fuego o pirotecnología	99
Gráfica 17 Hornos de fundición. Georgius Agricola, <i>De Re Metallica, op. cit.</i> , p. 341.	99
Gráfica 18 Hornos de fundición. Georgius Agricola, <i>De Re Metallica, op. cit.</i> , p. 287.	99
Gráfica 19 Hornos de afinación. Según Langenscheicht	103
Gráfica 20 Fuelles para hornos de fundición. Georgius Agricola, <i>De Re Metallica, op. cit.</i> , p. 296.	105
Gráfica 21 Galera en la hacienda de Salgado, Guanajuato, 1828. Litografía de H.C. Ward, 1828.	112
Gráfica 22 Proceso de amalgamación	114, 115

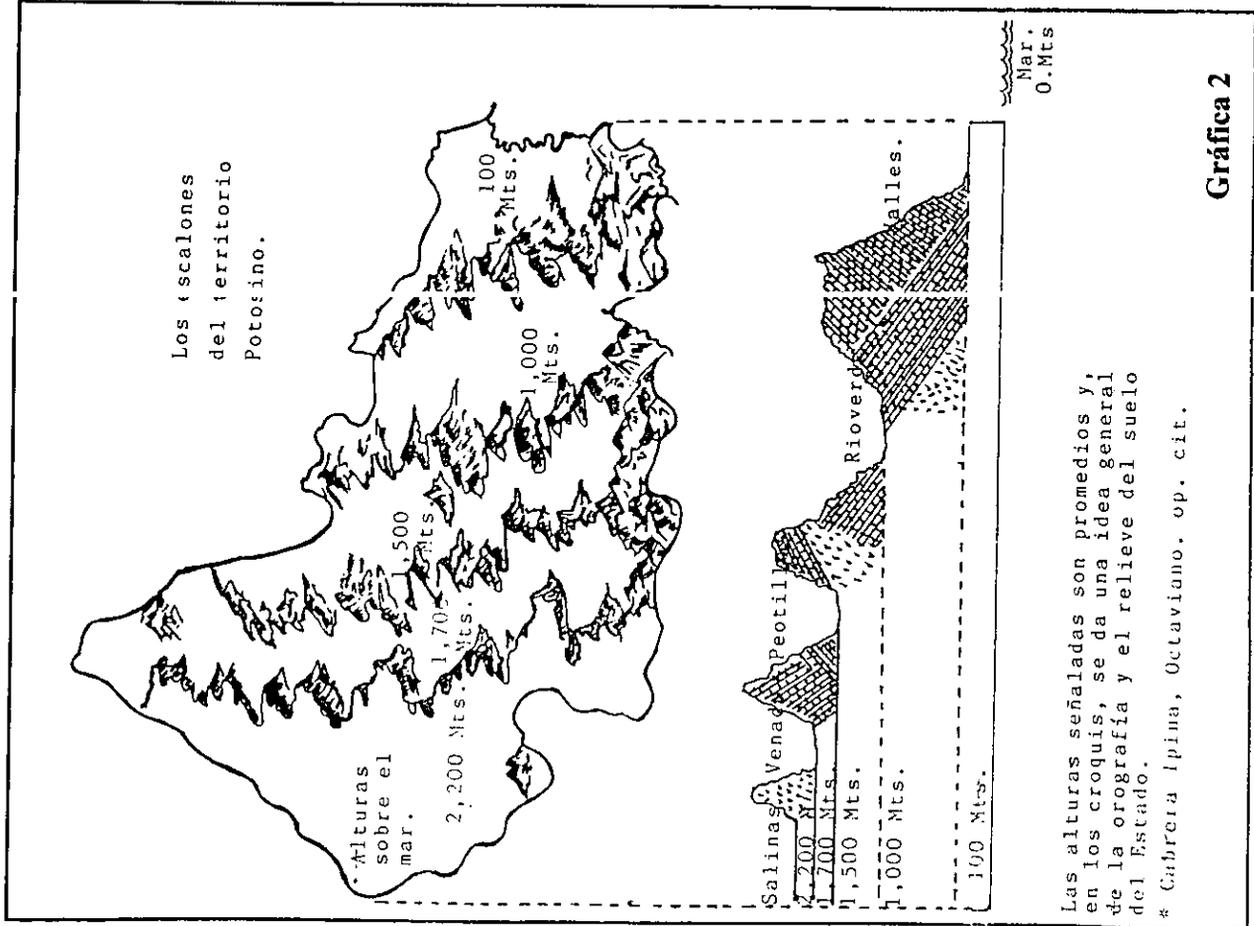
Gráfica 23 Casa Hacienda de Santa Gertrudis, Oaxaca, 1785. <i>Ciencia y técnica...</i> , <i>op. cit.</i> , p. 103.	117
Gráfica 24 Herramientas empleadas en el beneficio de metales. Álvaro Alonso Barba, <i>El arte...</i> , <i>op. cit.</i> .	120
Gráfica 25 Represa de la hacienda de beneficio Santa María, Monte Caldera	125
Gráfica 26 Alternativas de ubicación de las haciendas de beneficio	127
Gráfica 27 Barrio San Cristóbal del Montecillo, SLP, 1749. AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 769, exp. 2, f. 88	131
Gráfica 28 Plano de la Gran Chichimeca y jurisdicción de San Felipe	135
Gráfica 29 Ingenios en la rivera del Potosí. Bartolomé Arzan de Orsua, <i>Historia de la villa...</i> , <i>op. cit.</i>	157,158
Gráfica 30 Explotación del cerro del Potosí, siglo XVI. Hispanic Society of Americ, N.Y., Ms K3	157
Gráficas 31-35 El programa arquitectónico de la hacienda de beneficio por fundición	157, 158
Gráfica 36 Restos del molino en la hacienda de beneficio de Santa María, Monte Caldera	92
Gráfica 37 Restos del molino en la hacienda de beneficio Casa Roja, Cuesta de Campa	158
Gráfica 38 Hacienda de beneficio Península, Monte Caldera, plata de conjunto, planta arquitectónica, perspectiva, fotografía	158
Gráfica 39 Hacienda de beneficio Santa María, Monte Caldera, plata de conjunto, planta arquitectónica, perspectiva, fotografía	158
Gráfica 40 Hacienda de beneficio San José, Monte Caldera, plata de conjunto, planta arquitectónica, perspectiva	158
Gráfica 40' Hacienda de beneficio Buenavista, Monte Caldera, plata de conjunto, planta arquitectónica, perspectiva, fotografía	158
Gráfica 41 Hacienda de beneficio Casa Roja, Cuesta de Campa, plata de conjunto, planta arquitectónica, perspectiva	158
Gráfica 42 Haciendas de beneficio, topología	158, 167
Gráfica 43 Modelo, hacienda de beneficio por fundición	158
Gráfica 44 Modelo, hacienda de beneficio por amalgamación	158
Gráfica 45 Localización de haciendas de beneficio	159
Gráfica 46 Plano de la ciudad de SLP por Burgoa	159, 161
Gráfica 47 Plano de la ciudad de SLP de Vildósola	159
Gráfica 48 Valle de San Francisco y las actuales haciendas originadas en el siglo XVI.	161
Gráfica 49 La actividad agrícola, siglo XVII	170
Gráfica 50 Zonas agrícolas tributarias de minas	170
Gráfica 51 Huertas según el plano de Vildósola	186
Gráfica 52 Huertas según el plano de Juan B. Laurent, SLP, 1864	186
Gráfica 53 Huertas según el plano de Antonio Cabrera, SLP, 1891	186
Gráfica 54 Medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, y las caballerías. AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 3185, exp. 2, ff. 66v-64, no. catálogo 2326.	190,217

Gráfica 55 El Valle de San Francisco, 1601.	
AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 1877, exp. 11, f. 10, no. catálogo 1288	193
Gráfica 55' Croquis del Valle de San Francisco y San Luis Potosí.	
AHESLP, <i>Títulos de la hacienda de San Francisco</i> .	193
Gráfica 56 Mapa, sitio del Sauz, Valle del Armadillo, 1720.	
AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 7333, exp. 3, f. 14, no. catálogo 675	195
Gráfica 57 Mapa Santa Isabel del Armadillo, San Sebastián del Venado, 1755.	
AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 729, exp. 3, f. 36, no. catálogo 844	195
Gráfica 58 Estancias y labores alrededor de San Lorenzo, Tlalpujahua, 1591.	
AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 2721, exp. 21, f. 215, no. catálogo 1836	196
Gráfica 59 Medida que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, 1589.	
AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 3460, exp. 2, f. 4, no. catálogo 2431	217
Gráfica 60 Hacienda de labor de Pedro de Contreras Salazar en Istlahuacan, 1592.	
AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 2726, exp. 10, f. 188, no. catálogo 1891	224
Gráfica 61 Camino real, Amatlán (Morelos), 1600.	
AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 2754, exp. 16, f. 16, no. catálogo 2018	224
Gráfica 62 Plano del pueblo de SLP, 1593. AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 2777, exp. 6.	227
Gráfica 63 El antiguo Valle del Mezquitic, 1614.	
Plano anónimo, Biblioteca Central de la UASLP	228
Gráfica 64 Plano de la zona de Guadalcázar y Peotillos	234
Gráfica 65 La fosa. Dominique Briane y Jaqueline Doat, <i>Guide...</i> , <i>op. cit.</i>	249
Gráfica 66 Pila vertical. Dominique Briane y Jaqueline Doat, <i>Guide...</i> , <i>op. cit.</i>	249
Gráfica 67 Pila horizontal. Dominique Briane y Jaqueline Doat, <i>Guide...</i> , <i>op. cit.</i>	250
Gráfica 68 Pila casamasa mejorada. Dominique Briane y Jaqueline Doat, <i>Guide...</i> , <i>op. cit.</i>	251
Gráfica 69 Galeras de la hacienda de beneficio	277
Gráfica 70 Estructura de la cubierta para las galeras	287
Gráfica 71 Medida de una naranja de agua, 1780.	
AGNM, <i>Tierras</i> , vol. 1888, exp. 1, cuadro 8, f.52	327
Gráfica 72 Segregación espacial por tribus, siglo XVI-XVII	341
Gráfica 73 Hipótesis sobre la hacienda de beneficio por fundición, ingenios de sangre	395
Gráfica 74 Hipótesis sobre la hacienda de beneficio por fundición, ingenios de agua	395
Gráfica 75 Hacienda de la Pila	395
Gráfica 76 Hacienda de Bledos	395
Gráfica 77 Hacienda de Cuesta de Campa	395

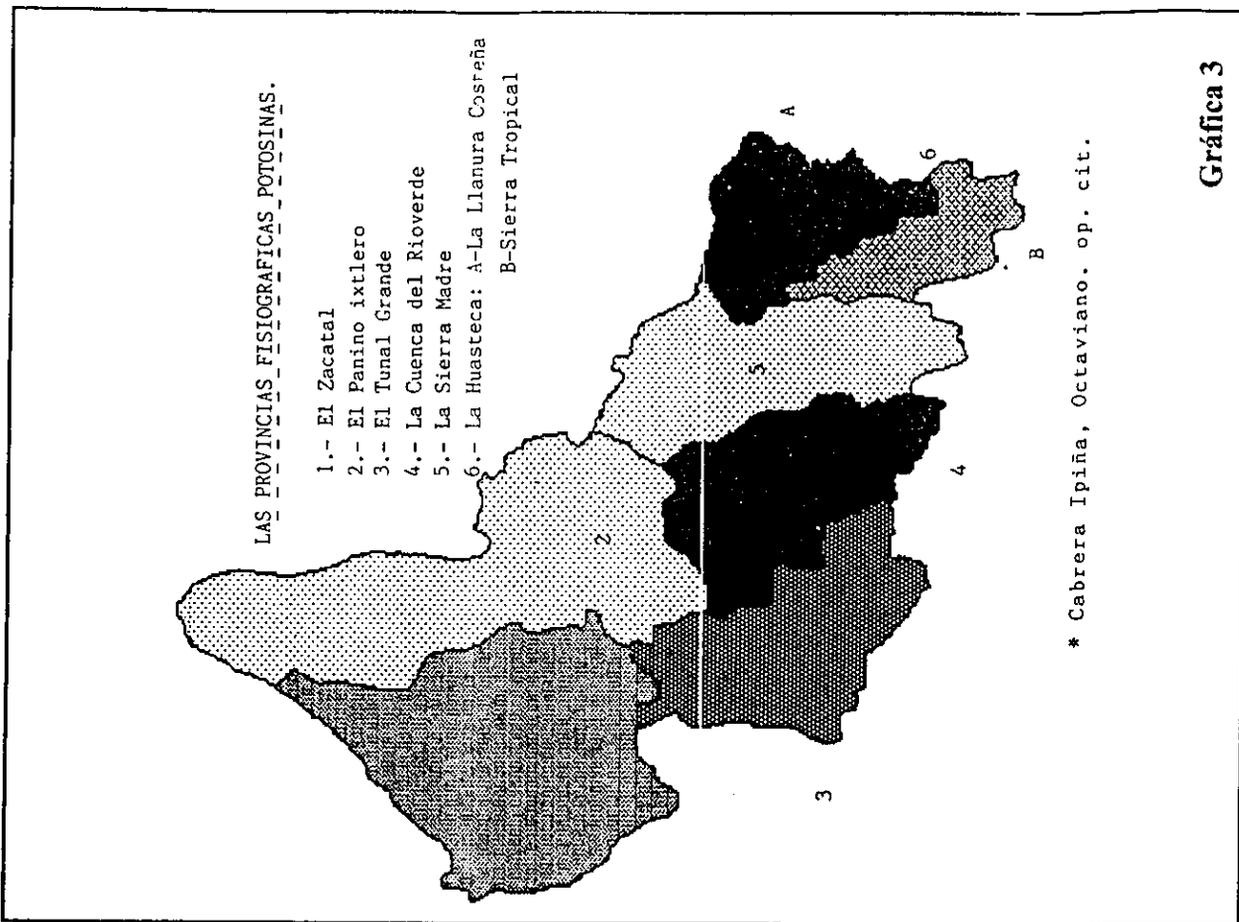


Gráfica 1

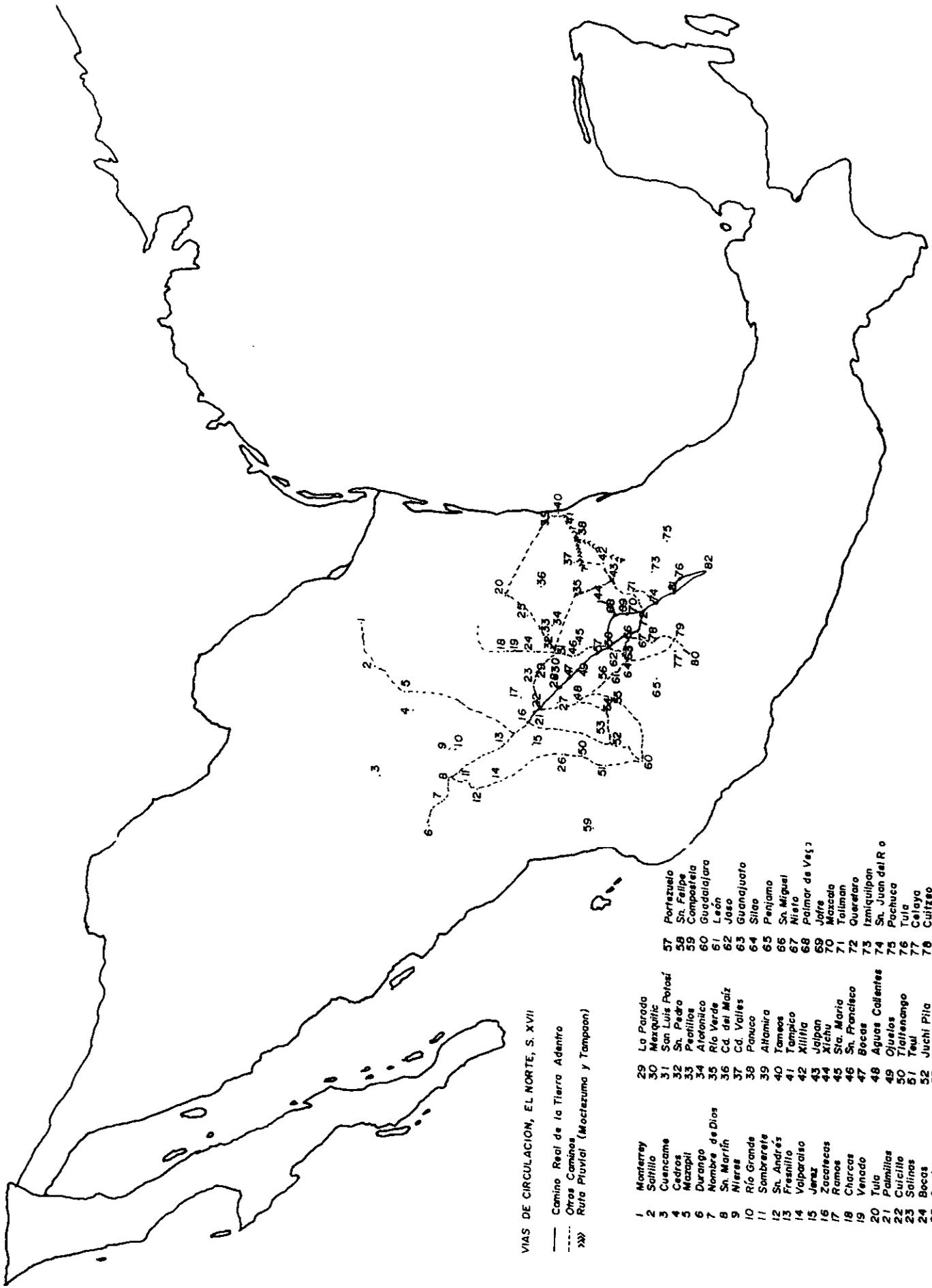
- Frontera Mesoamericana según Kirch Kol (1943)
- ▨ Zona de riego Prehispanico (R. Bartra, en Sal-D. vol P. 872)
- ~ Agua
- Frontera Chichimeca en 1519 (Gerhard P. 4)
- · · · · Límites de la triple Alianza y Estados Tributarios (idem)



Gráfica 2



Gráfica 3



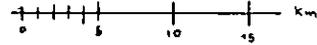
VIAS DE CIRCULACION, EL NORTE, S. XVII

— Camino Real de la Tierra Adentro
 - - - - - Otras Camiñas
 ····· Ruta Pluvial (Moctezuma y Tampoon)

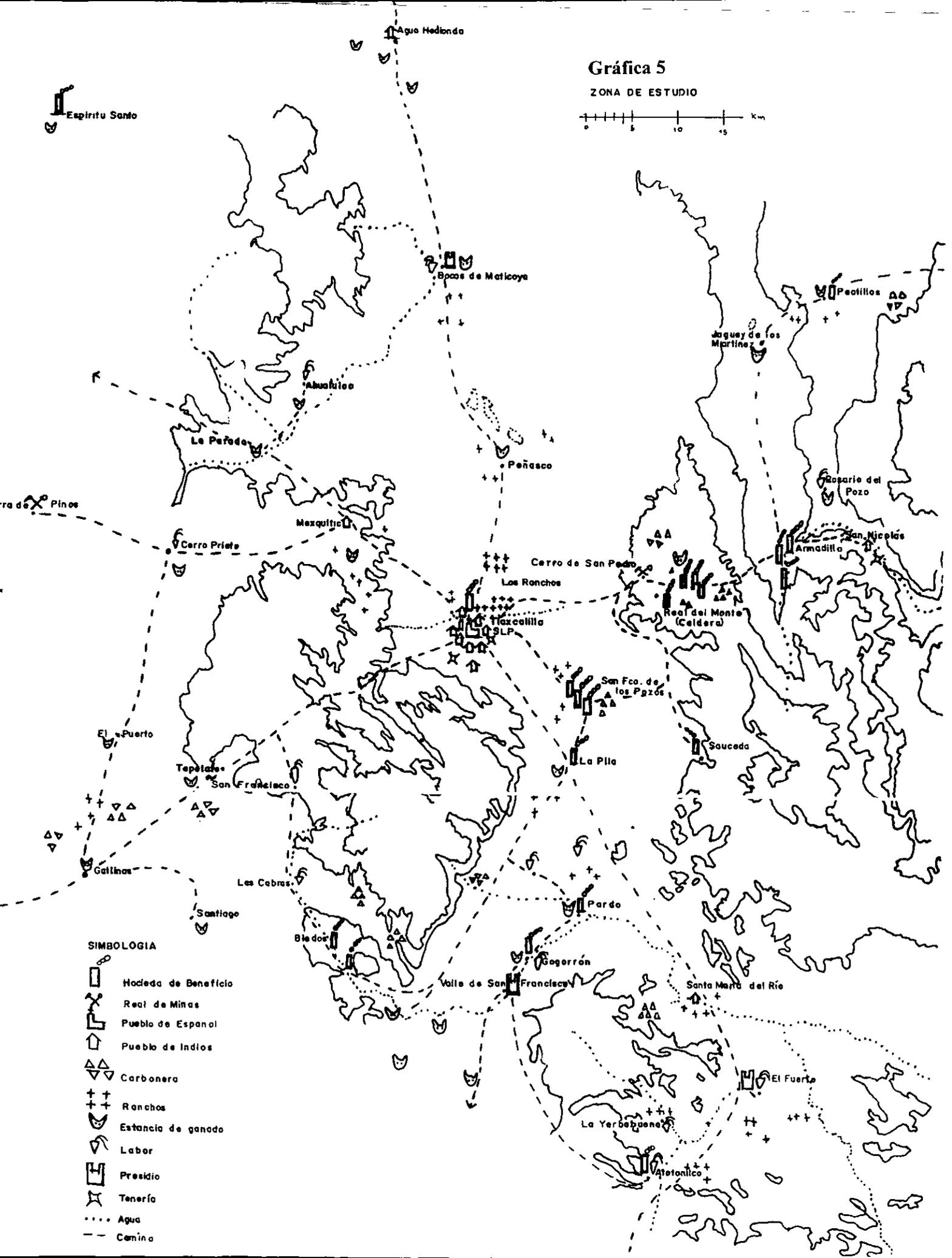
- | | | | | | |
|----|----------------|----|-----------------|----|-------------------|
| 1 | Monterrey | 29 | La Parada | 57 | Portezuelo |
| 2 | Saltillo | 30 | Maxquic | 58 | Sn. Felipe |
| 3 | Cuencame | 31 | San Luis Potosí | 59 | Compostela |
| 4 | Cedras | 32 | Sn. Pedro | 60 | Guadalajara |
| 5 | Mazapil | 33 | Panfillos | 61 | León |
| 6 | Durango | 34 | Atonilco | 62 | Jaso |
| 7 | Membre de Dios | 35 | Río Verde | 63 | Guadalupe |
| 8 | Sn. Martín | 36 | Cd. del Maíz | 64 | Silao |
| 9 | Nierres | 37 | Cd. Valles | 65 | Penjamo |
| 10 | Río Grande | 38 | Panuco | 66 | Sn. Miguel |
| 11 | Sombrerete | 39 | Ahámica | 67 | Niño |
| 12 | Sn. Andrés | 40 | Tameca | 68 | Palmar de Veles |
| 13 | Fresnillo | 41 | Tampico | 69 | Jadra |
| 14 | Vaporarato | 42 | Xilitla | 70 | Maxcala |
| 15 | Jerez | 43 | Jajpan | 71 | Tollman |
| 16 | Zacatecas | 44 | Xichu | 72 | Querétaro |
| 17 | Ramos | 45 | Sn. María | 73 | Izmitlipan |
| 18 | Charcas | 46 | Sn. Francisco | 74 | Sn. Juan del R. o |
| 19 | Venado | 47 | Bocas | 75 | Pachuca |
| 20 | Tula | 48 | Aguas Calientes | 76 | Tula |
| 21 | Pamillas | 49 | Ojuelos | 77 | Celaya |
| 22 | Curcillo | 50 | Tlaltenango | 78 | Cuizaco |
| 23 | Saltinas | 51 | Teul | 79 | Acambaro |
| 24 | Bocas | 52 | Juchitán | 80 | Valledorid |
| 25 | Guadalupe | 53 | Nochistlan | 81 | Jilotepec |
| 26 | Colafán | 54 | Teocatiche | 82 | México |
| 27 | Tepezala | 55 | Sn. Juan | | |
| 28 | Cienega | 56 | Lagoa | | |

Gráfica 5

ZONA DE ESTUDIO

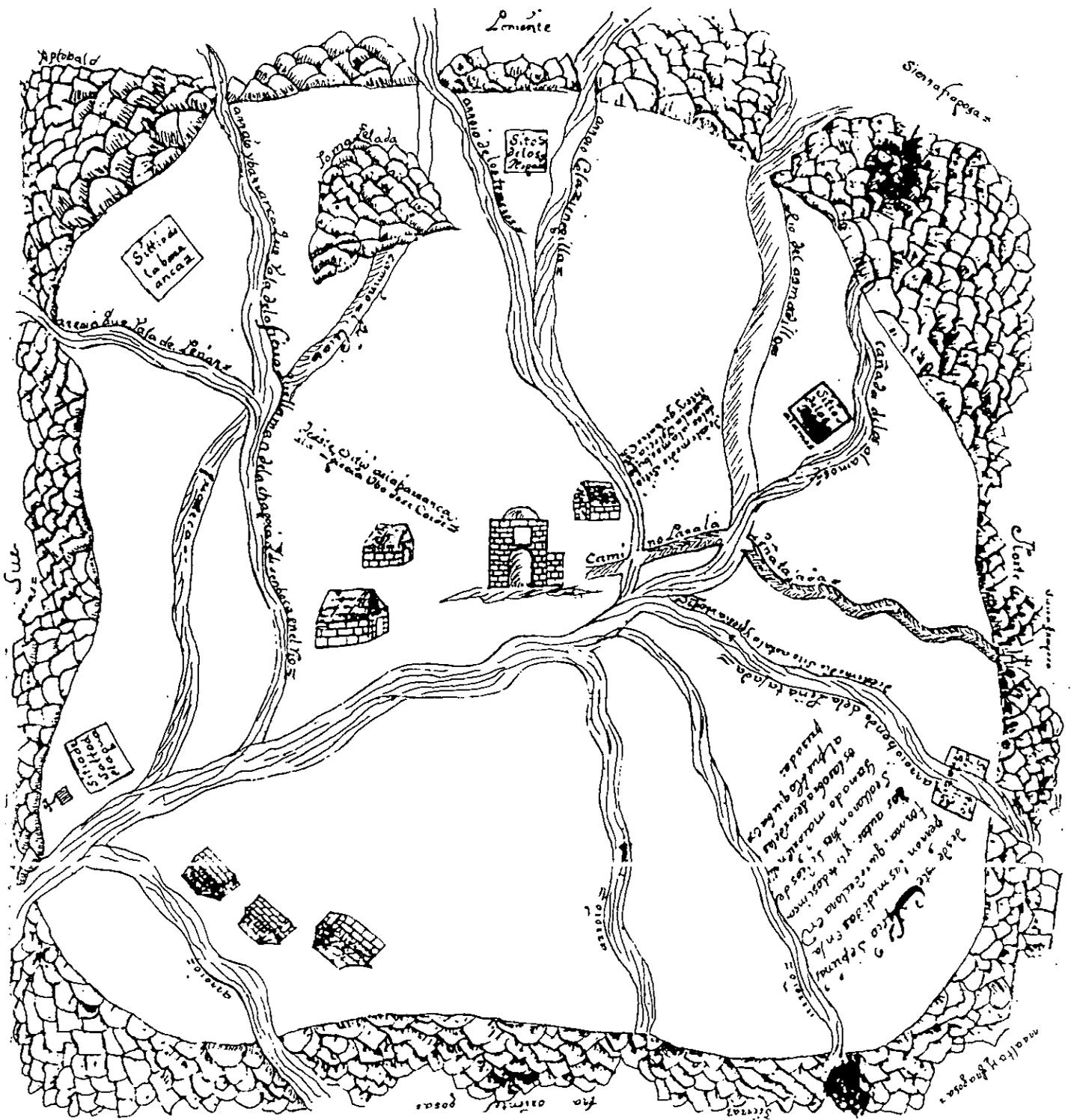


Espíritu Santo



SIMBOLOGIA

-  Hacenda de Beneficio
-  Real de Minas
-  Pueblo de Español
-  Pueblo de Indios
-  Carbonera
-  Ranchos
-  Estancia de ganado
-  Labor
-  Presidio
-  Tenería
-  Agua
-  Camino

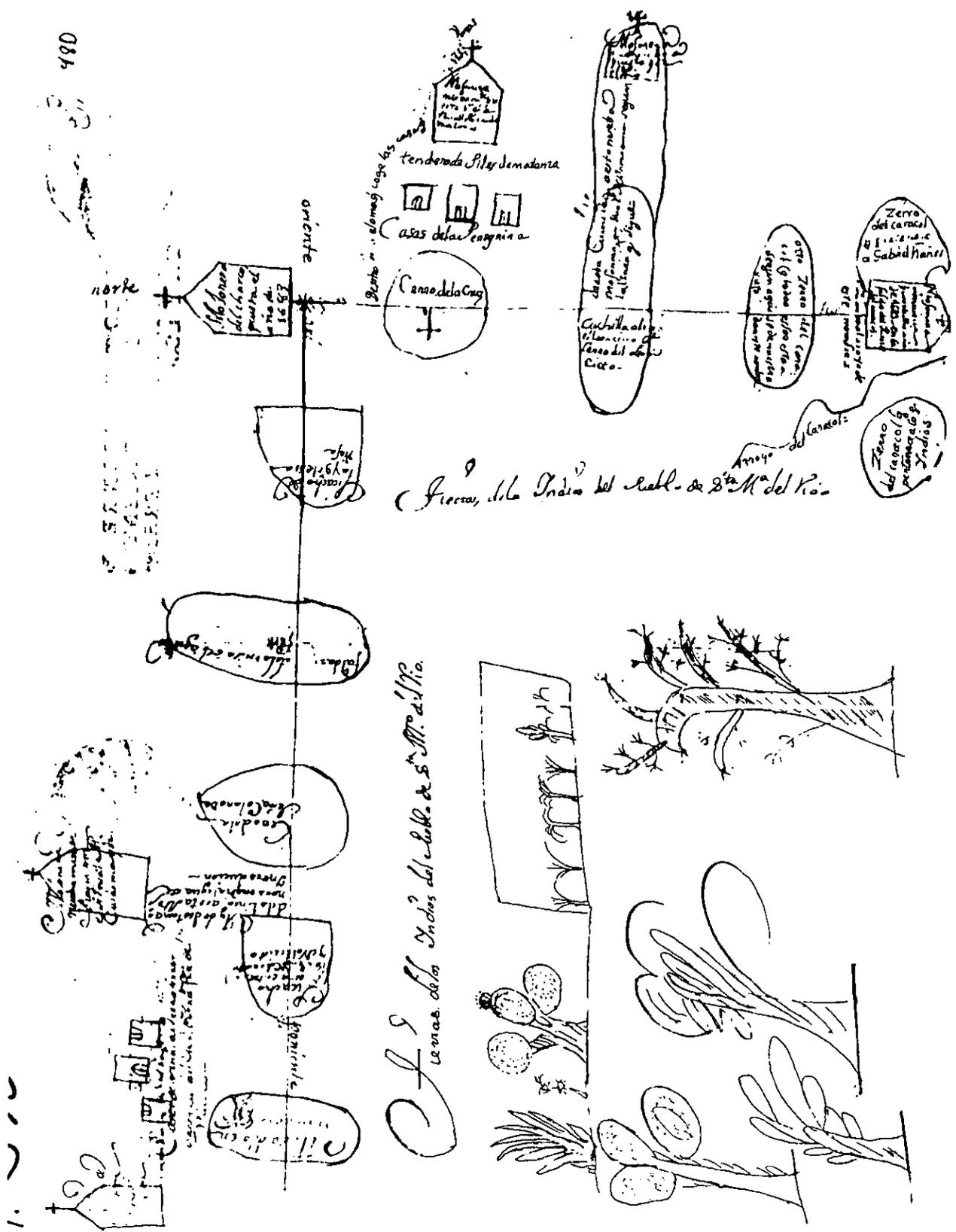


Gráfica 6

San Nicolás del Armadillo, S.L.P. 1722

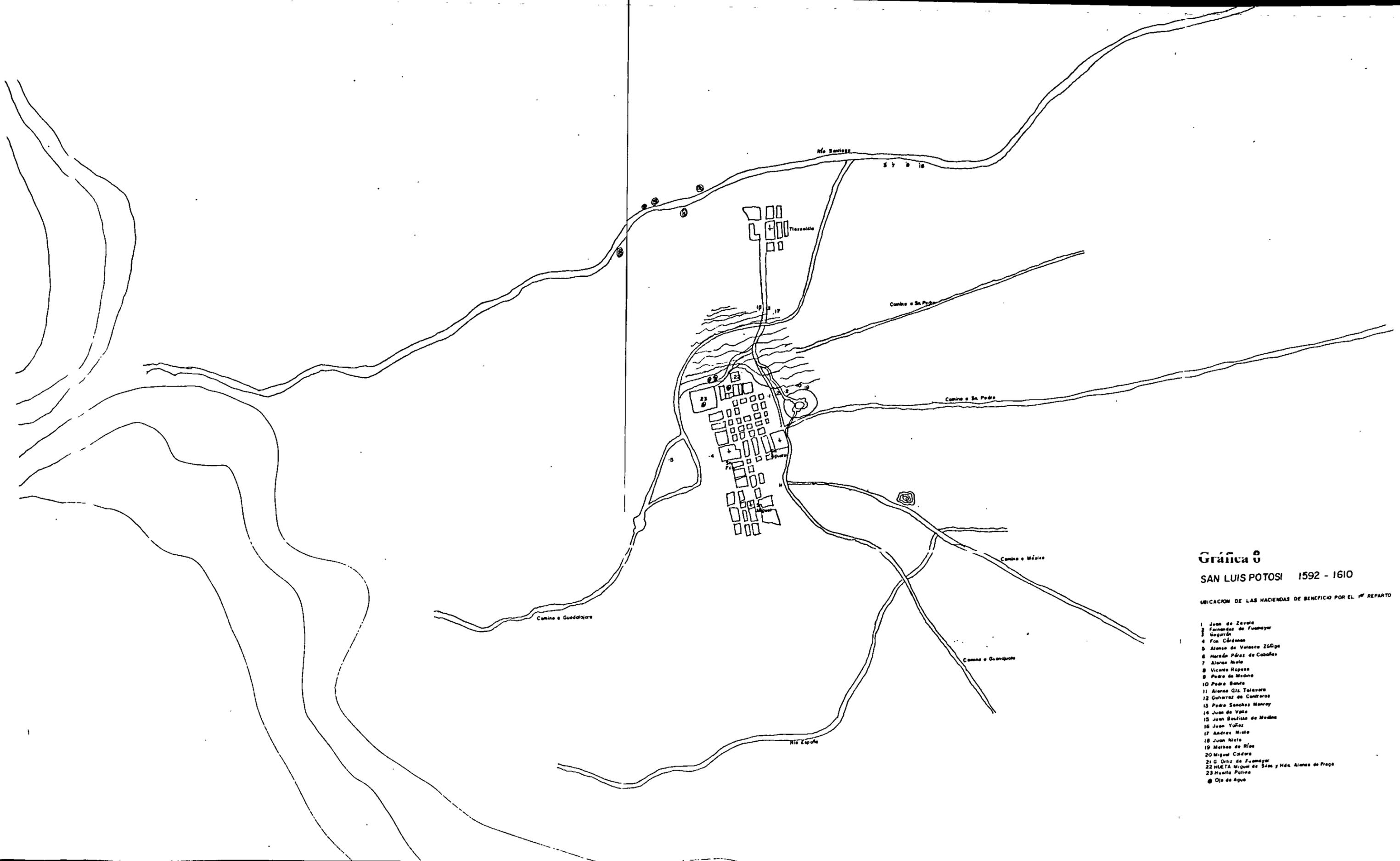
AGNM, tierras, vol. 449, exp I. f. 88.

No. de catálogo 705.



Gráfica 7

Mapa de Santa María del Río, SLP, 1732. AGNM, Tierras, vol. 510, exp. 1, f. 180



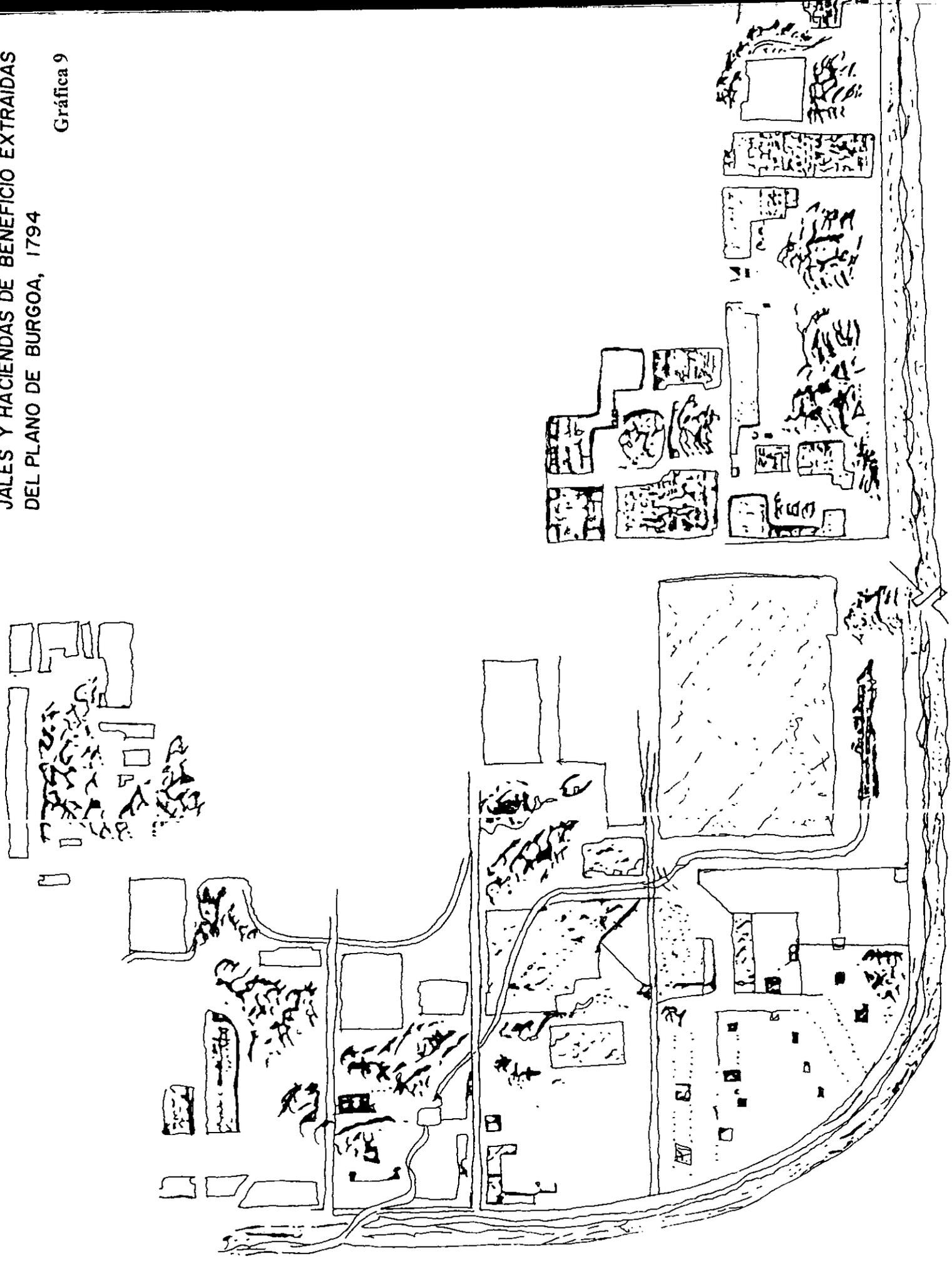
Gráfica 6
SAN LUIS POTOSÍ 1592 - 1610

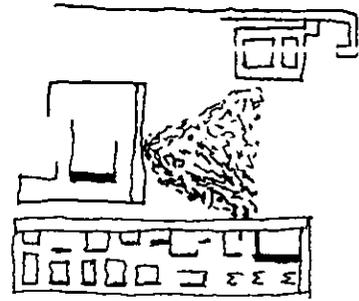
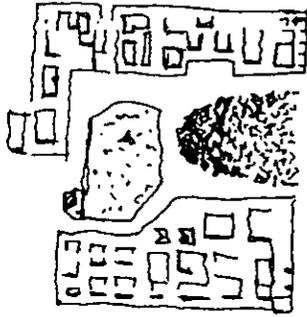
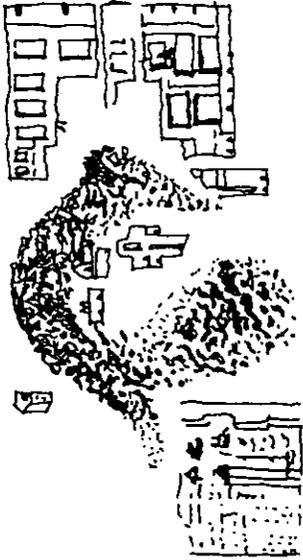
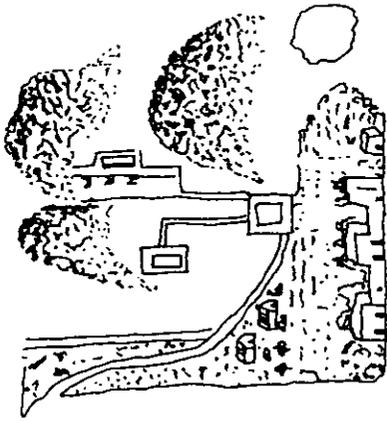
UBICACION DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO POR EL 1º REPARTO DESOLADAS

- 1 Juan de Zavala
 - 2 Fernandaz de Fuamoyar
 - 3 Gogorda
 - 4 Fon Cárdenas
 - 5 Alonso de Velasco Zúñiga
 - 6 Hernán Pérez de Cabañas
 - 7 Alonso Nieto
 - 8 Vicente Roposo
 - 9 Pedro de Medina
 - 10 Pedro Baulto
 - 11 Alonso Gil Talavera
 - 12 Gutierrez de Contreras
 - 13 Pedro Sanchez Manrey
 - 14 Juan de Valle
 - 15 Juan Bouhista de Medina
 - 16 Juan Yañez
 - 17 Andrés Nieto
 - 18 Juan Nieto
 - 19 Meliso de Ríos
 - 20 Miguel Caldera
 - 21 G Ortiz de Fuamoyar
 - 22 HUELA Miguel de Jiles y Hda. Alonso de Progo
 - 23 Huerta Polina
- Ojo de Agua

JALES Y HACIENDAS DE BENEFICIO EXTRAIDAS
DEL PLANO DE BURGOA, 1794

Gráfica 9





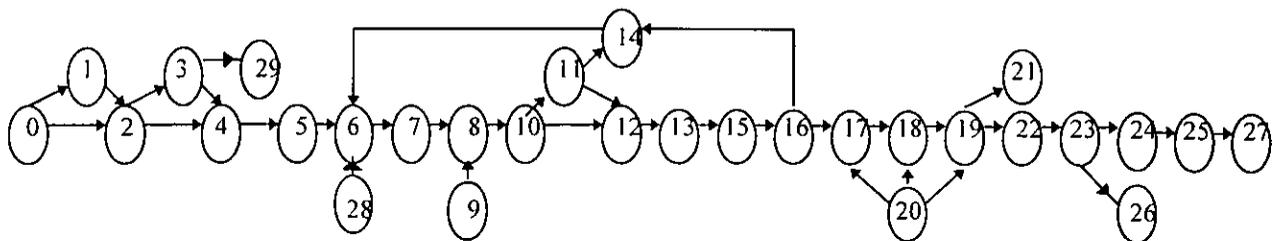
HACIENDAS DE BENEFICIO EXTRAIDAS DEL PLANO
DE VILDOSOLA, 1794

Gráfica 10

FUNDICIÓN DE METALES EN PIEDRA.

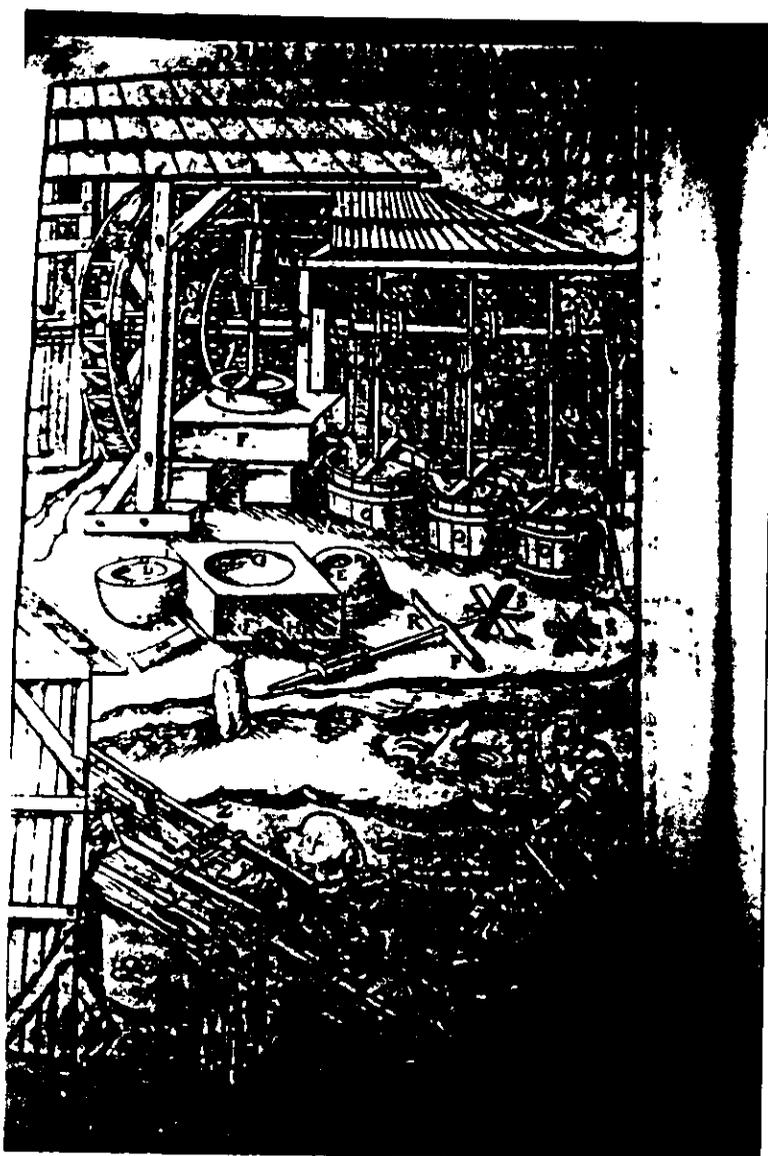
- 0.- Descargar metales.
- 1.- Lavar mineral.
- 2.- Separar pintas.
- 3.- Queme de metales para facilitar molienda o para quitar maleza que impide el beneficio:
 - caparrosa
 - cocimiento
 - versión rústica = montones
 - ollas
 - horno de reverbero
 - horno cuadrado o queme
 - horno de tres paredes de fuego
 - abierto
- 4.- Trituración con mazo, con rueda y con motor de sangre.
- 5.- Cribar o cernir en harnero grueso.
- 6.- Revolver:
 - 1 quintal de metal a sacarle plata }
 - quintal de greta y cendrada molida } = liga
 - 2 arrobas de metal pobre de plomo quemado }
 - agua }
 - 7.- Preparar una carga en un cazón = la liga + batea de carbón.
 - 8.- Vaciar una carga en el horno:
 - h. castellano (carbón)
 - h. de reverbero (llama de leña)
 - h. tocochimbo (carbón)
 - 9.- Insuflar aire (cebar) con fuelle.
 - 10.- Sale grasa (metal y carbón) a la boca del horno.
 - 11.- Desgretar la boca del horno.
 - 12.- Se derrite el plomo y la plata en el reposadero.
 - 13.- Pasar a pileta 1.
 - 14.- Tapar boca del horno con la grasa.
 - 15.- Se hace la plancha de plomo-plata.
 - 16.- Se saca la plancha.
 - 17.- Se juntan 5-6 planchas.
 - 18.- Se afinan las planchas = se derriten por fuego en el horno de reverbero o vaso de afinar.
 - 19.- Cortar planchas para que rebose la greta sobre el plomo.
 - 20.- Aumentar temperatura con fuelle para oxidar plomo y agotarlo.
 - 21.- Sale greta (escorias o espuma quemada).
 - 22.- Queda plata pura.
 - 23.- Tapar horno para que se enfrie.
 - 24.- Se recoge el tejo.
 - 25.- Se funde la plata en barra.
 - 26.- Se recoge la cendrada.
 - 27.- Se quinta y se marca.
 - 28.- Ensayes
 - 29.- Lamas

EL PROCESO

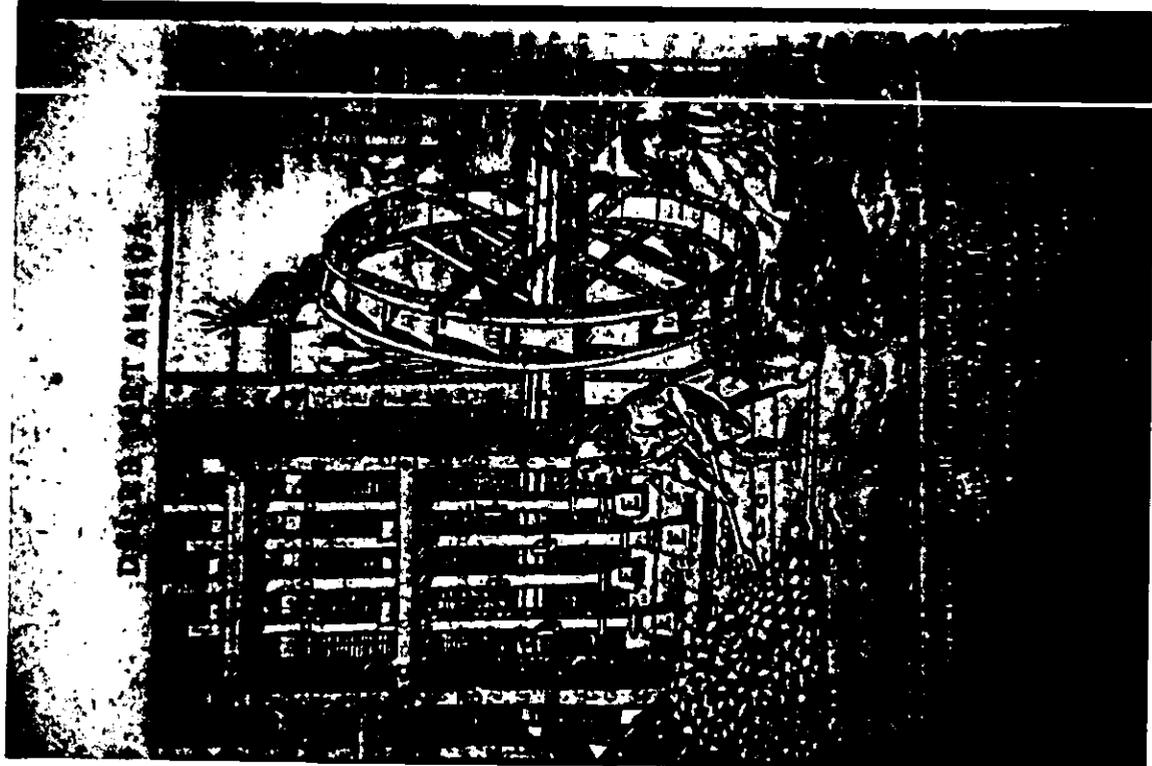




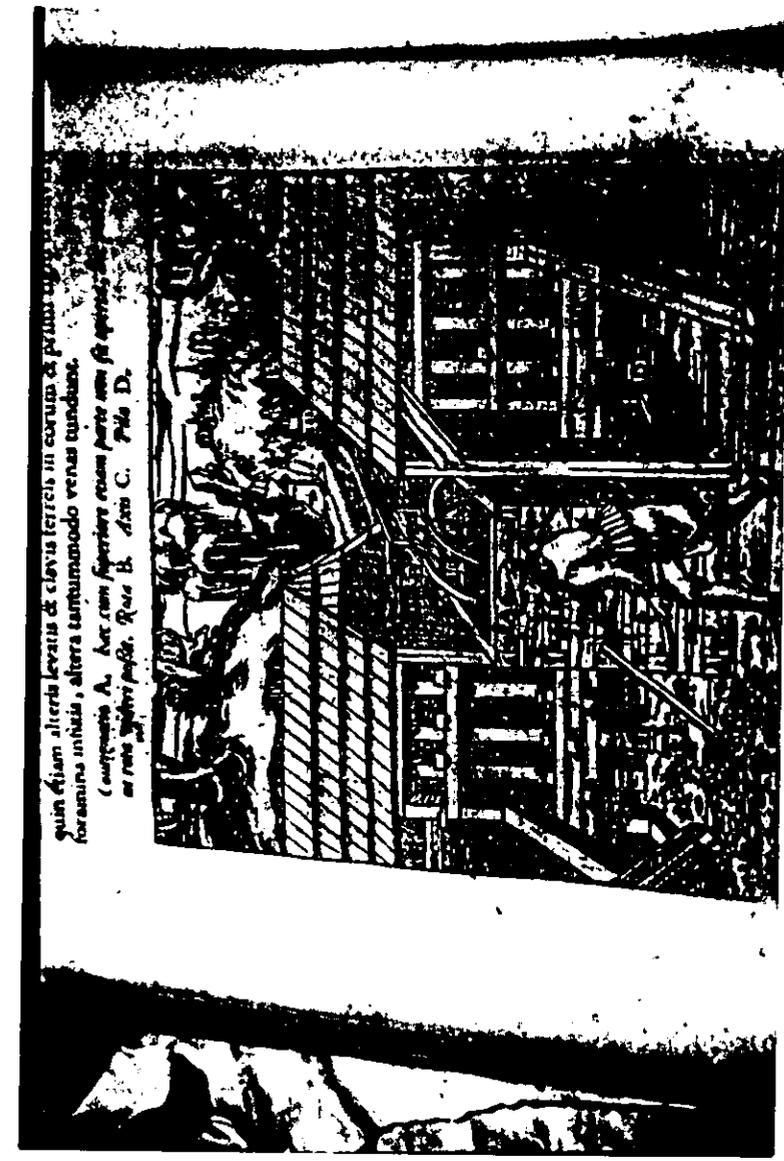
Gráfica 12
Horno de queme de metales
Georgius Agricola, *op. cit.*, p. 284.



Gráfica 13
Lavaderos y tinas
Georgius Agricola, *op. cit.*, p. 234.

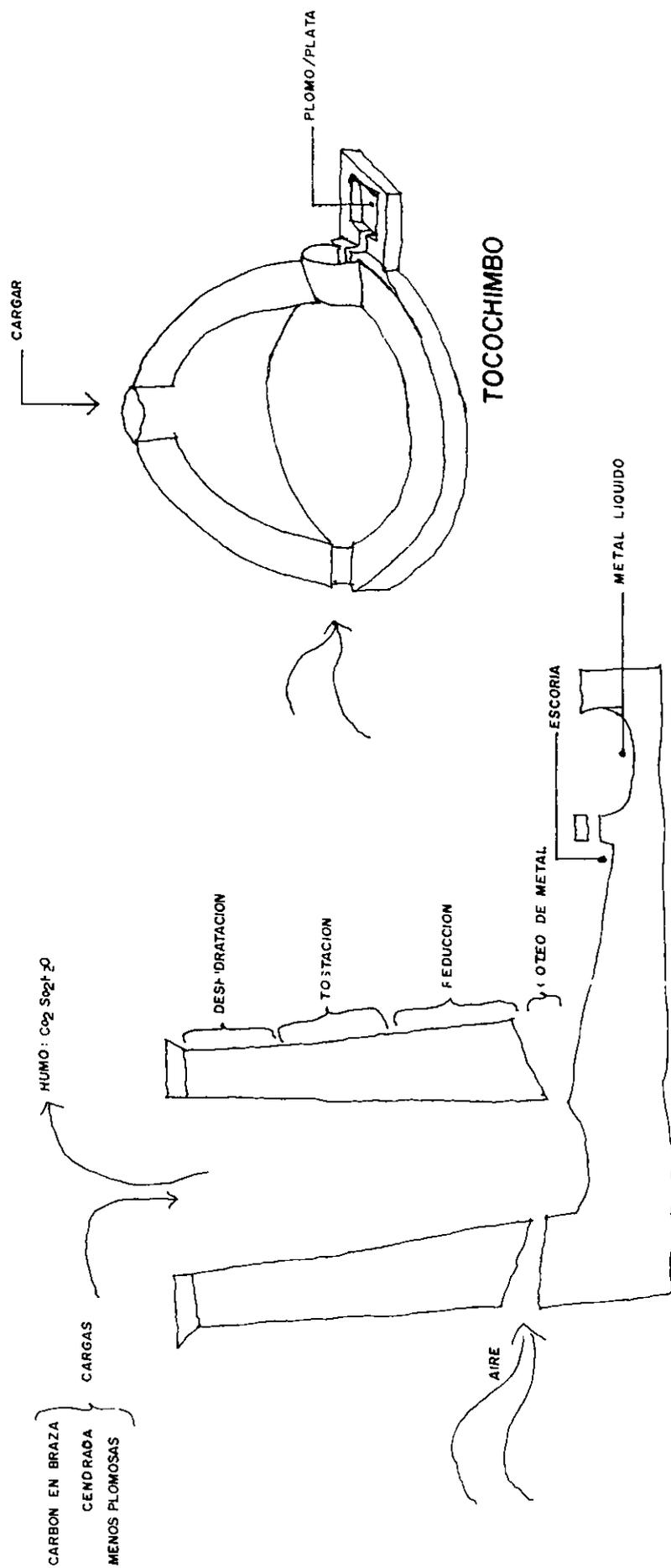


Gráfica 14
 Molinos de mazos
 Georgius Agricola, *op. cit.*, p. 220.



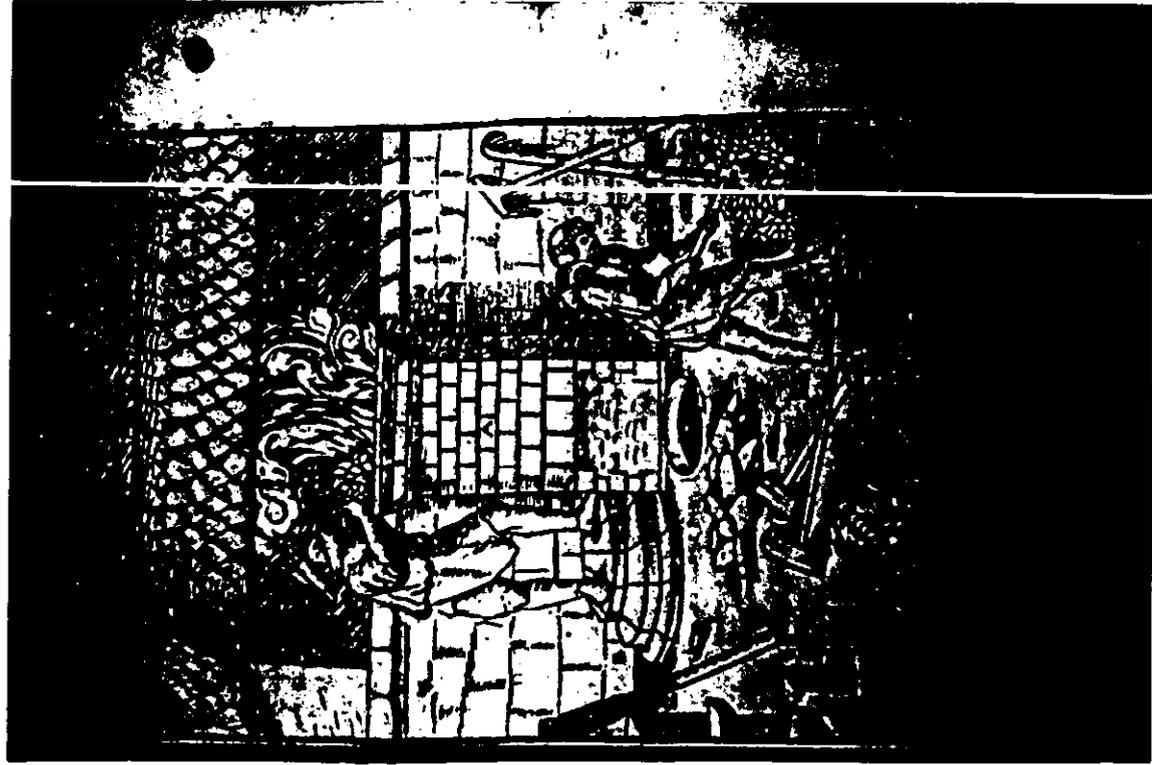
Gráfica 15
 Molino de mazos
 Georgius Agricola, *op. cit.*, p. 221.

quoniam etiam altera levatis et clavibus terreis in curvum et per unum
 foramina intus, altera tantummodo versus tondos.
 Compositio A. hoc cum superioribus eorum parte non fit optima
 in rebus sicuti patet. R. B. A. C. P. D.

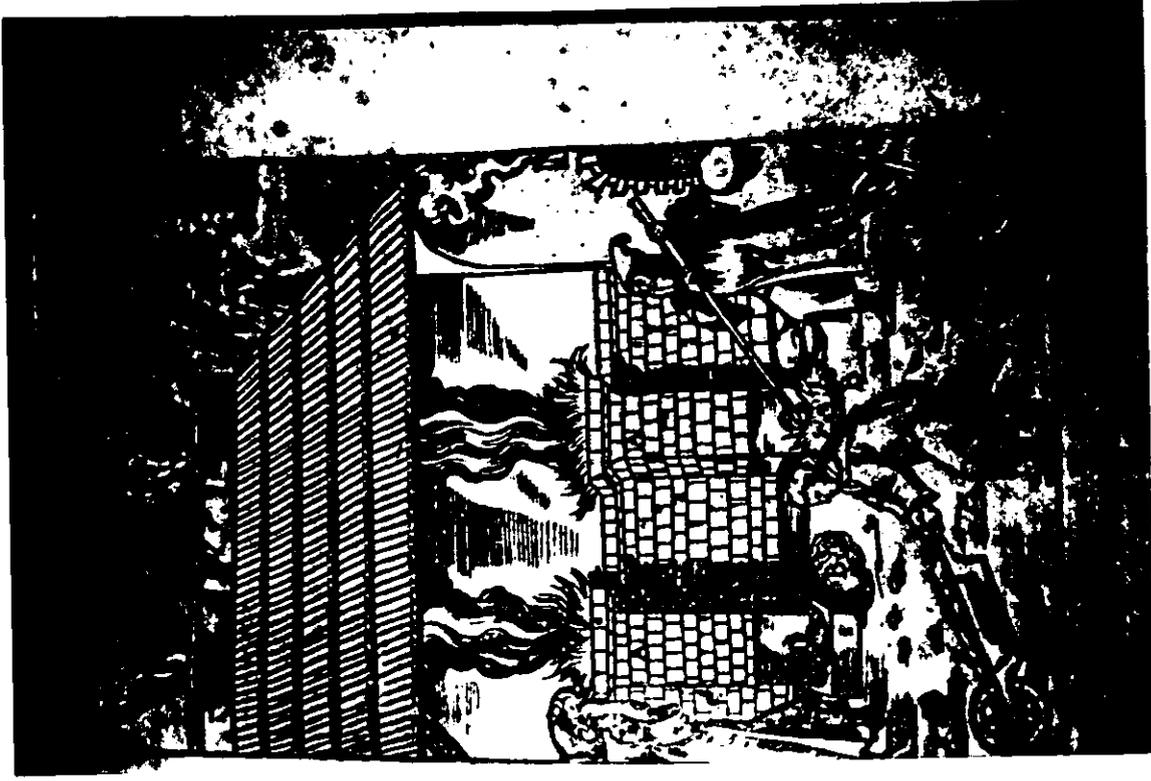


HORNO CASTELLANO

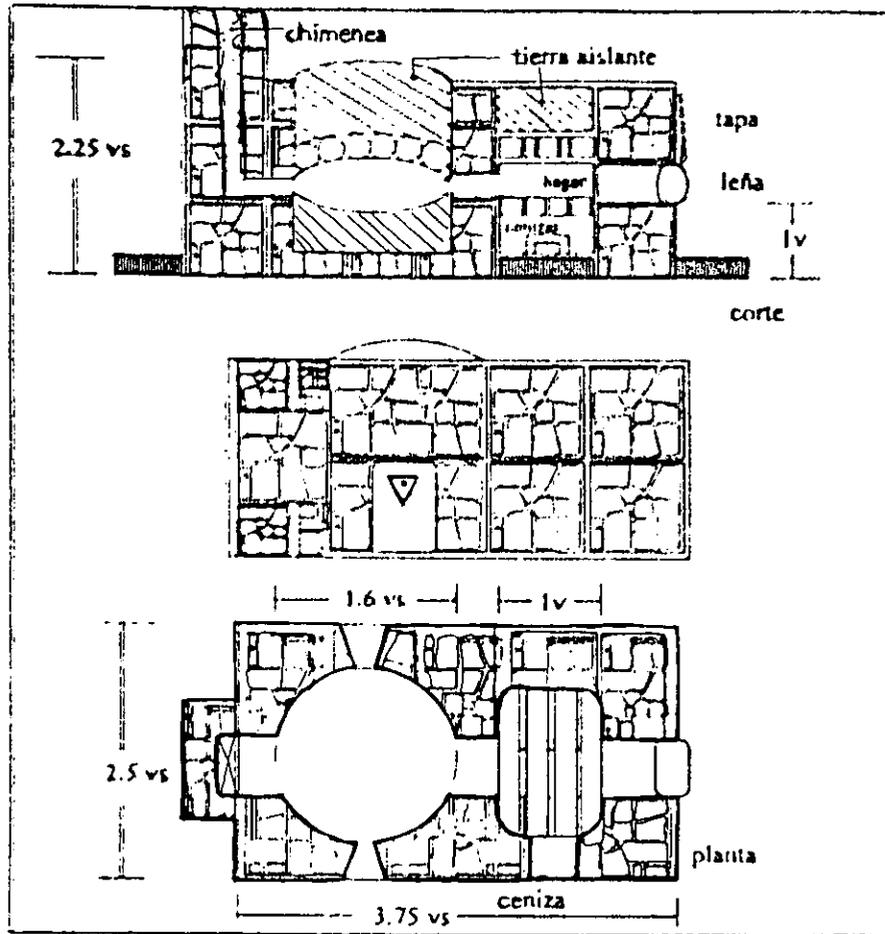
Gráfica 16
 Fases del Proceso de Fundición de las Menas Plomosas a Través
 del Control del Fuego o Pirotecnología.



Gráfica 17
Hornos de fundición
Georgius Agricola, *op. cit.*, p. 341.



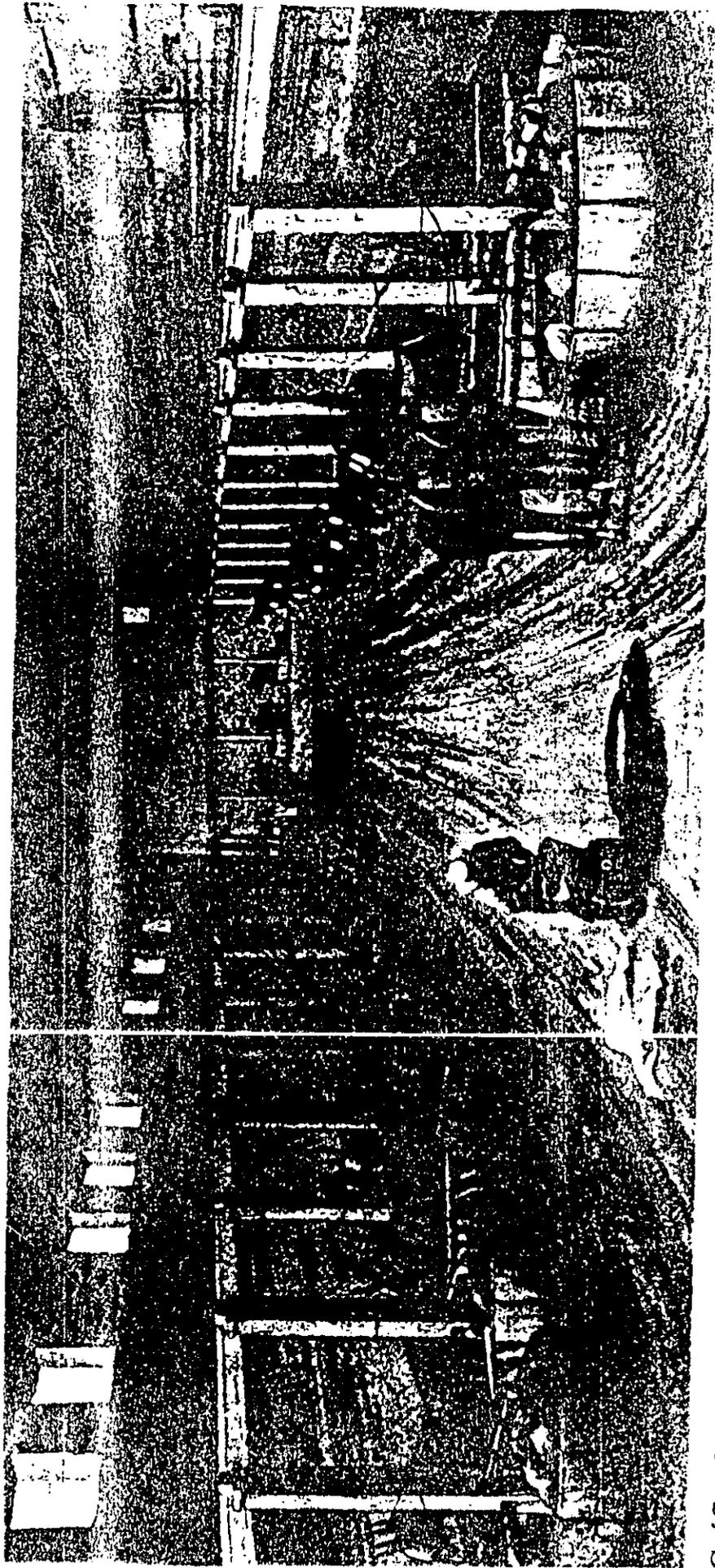
Gráfica 18
Hornos de fundición
Georgius Agricola, *op. cit.*, p. 287.



Gráfica 19
 Horno de afinación
 Interpretación de A. Langenscheicht, *op. cit.*, p. 162.



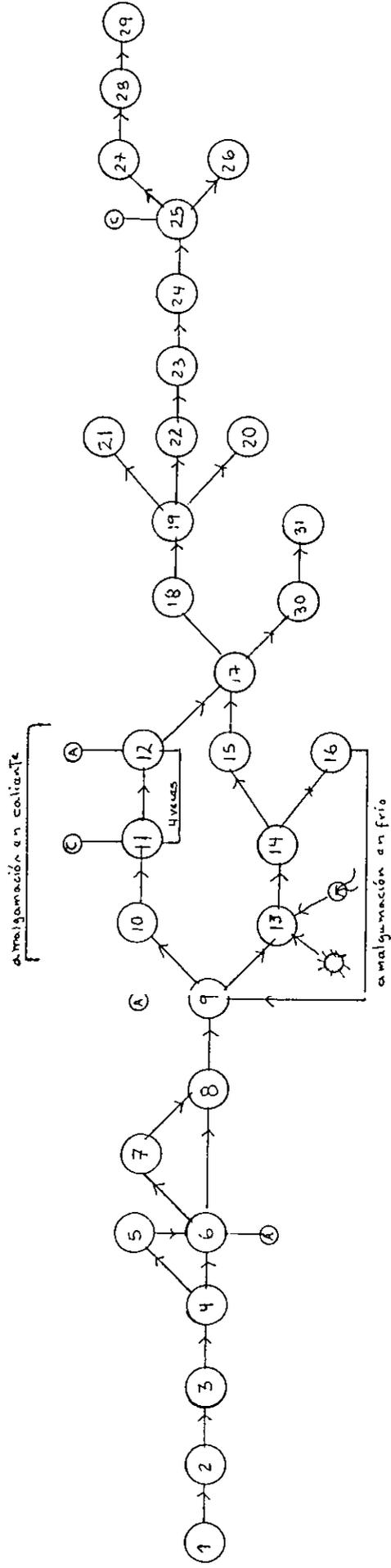
Gráfica 20
Fuelles para hornos de fundición
Georgius Agricola, *op. cit.*, p. 296.



Gráfica 21

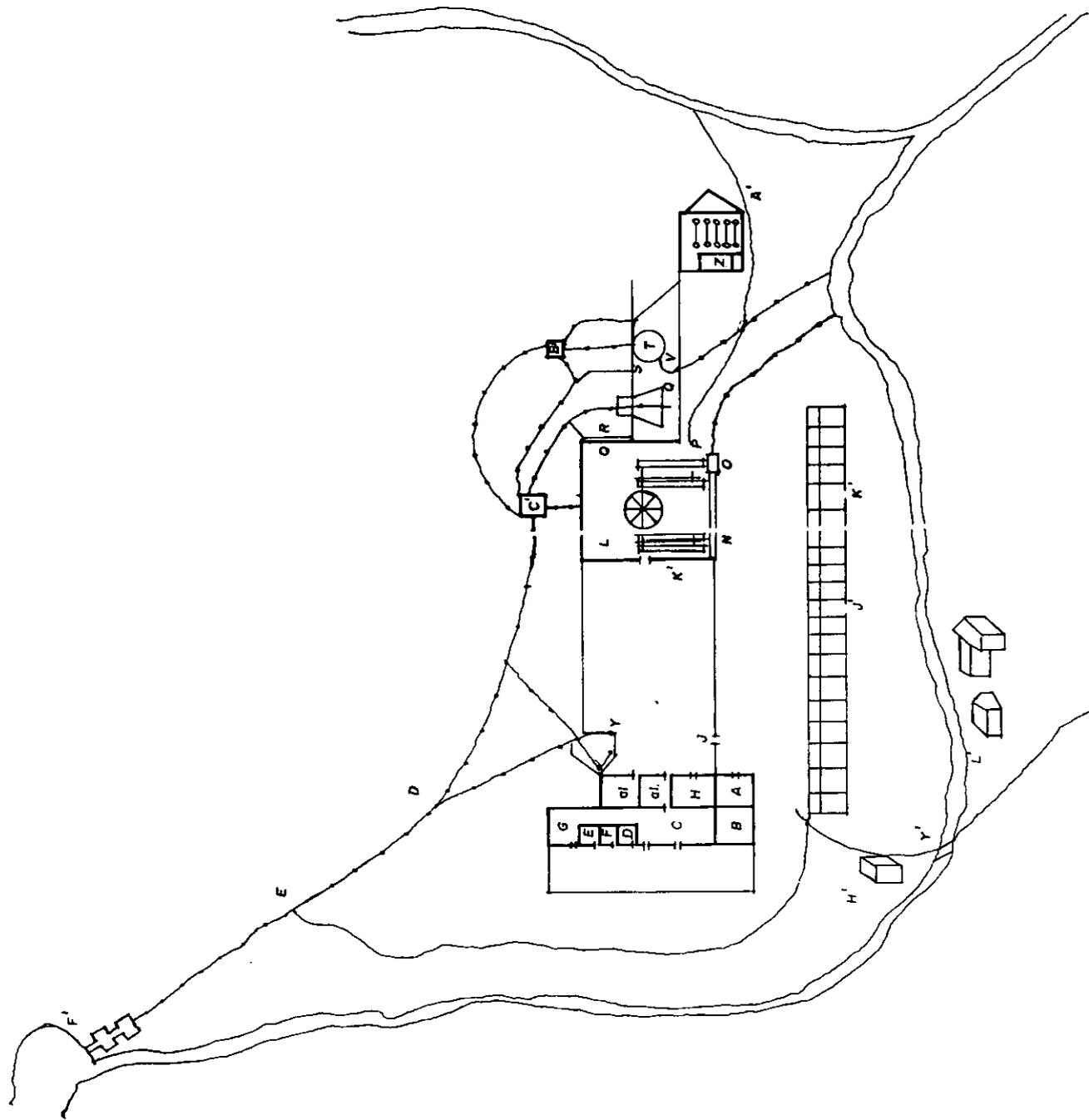
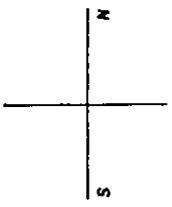
Galera en la Hacienda de Salgado, Gto. (litografía de H.C. Ward, 1828)

Gráfica 22
PROCESO DE AMALGAMACIÓN



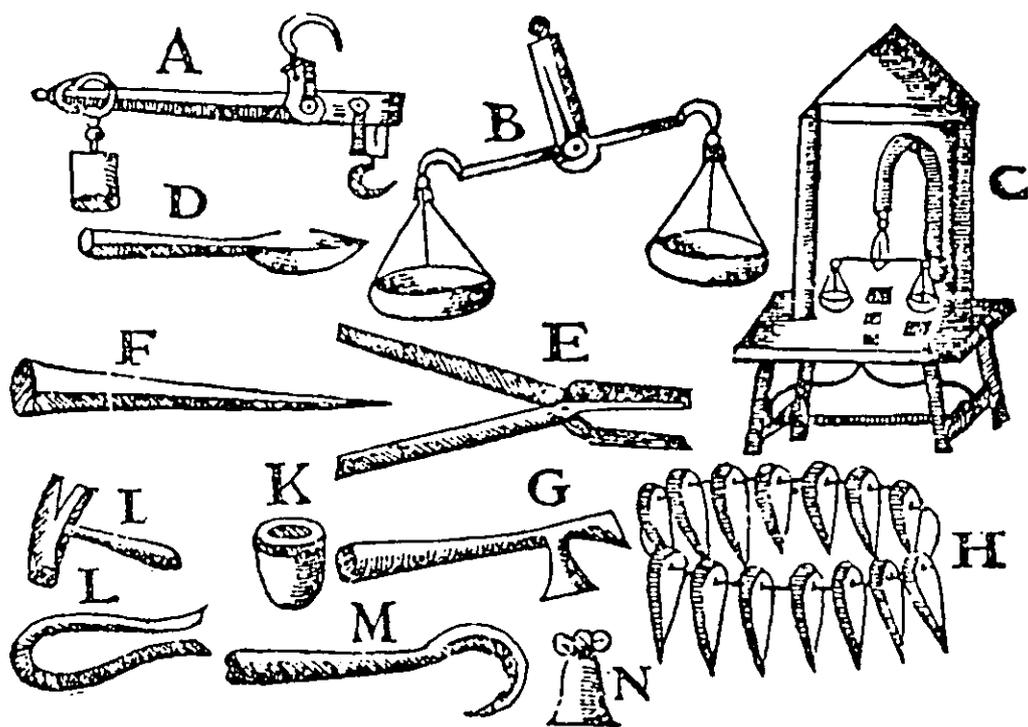
- | | | | |
|----|---|----|---------------------------------------|
| 1 | separar pintas | 19 | lavarlo en vacías |
| 2 | triturar con mazos | 20 | lamas |
| 3 | moler en tahona | 21 | relaves, jalsontes |
| 4 | cernir | 22 | pella de plata y azogue |
| 5 | ensaye para determinar proporciones | 23 | exprimir pella |
| 6 | ensalmorado (agregar sal) | 24 | colar la pella |
| 7 | agregar magistral (sulfato de cobre y hierro) | 25 | desazogar o sublimación del azogue |
| 8 | agregar mercurio | 26 | recuperar azogue |
| 9 | repasos | 27 | tejuelo de plata |
| 10 | enjuagar | 28 | fundir plata en barra |
| 11 | lavar en batea | 29 | quintar o diezmar |
| 12 | azogue cuajado | 30 | sale agua, lama y escamas de mercurio |
| 13 | azogue no cuajado | 31 | recuperar azogue o fundillo. |
| 14 | azogue no cuajado | A | agua |
| 15 | centrifugar en tina | C | calor |
| 16 | queda plata y azogue en el fondo | | |

- A Tienda.
- B Recamara con balcon a la par del rio.
- C Sala con balcon a la galeria ventana al sur.
- D Recamara con ventana al sur (D). Espesaa.
- F Cuarto.
- G Cocina.
- H Azuqueria y dos almacenes.
- Y Labadero.
- J Puerta de la galeria.
- K Puerta para el molino.
- L Molino.
- M Puerta para entrar por faere
- N Pileta.
- O Tanque.
- P Puerta a el camino.
- Q Puerta.
- R Fundicion.
- S Rustra.
- T Rueda.
- V Salida del agua.
- X Puerta de la rastra.
- Z Horno de magistral.
- A' Camino para la mina.
- B' Pila de la rastra.
- C' Tanque del repartimiento.
- D' Compuerta del labadero.
- E' Puente del camino de Taba
- F' La toma del agua.
- G' Rio
- H' A. agua.
- Y' Puente p' el camino de billa alto.
- J' Murallo.
- K' Salida del agua de la ru da del molino.
- L' Casas de la hacienda.



Gráfica 23

A.G. I. Sevilla, fragmento del plano. Tomado de ciencia y tecnica..., op. cit., p. a 3



Gráfica 24

Herramientas empleadas en el beneficio de metales

Álvaro Alonso Barba, *op. cit.*

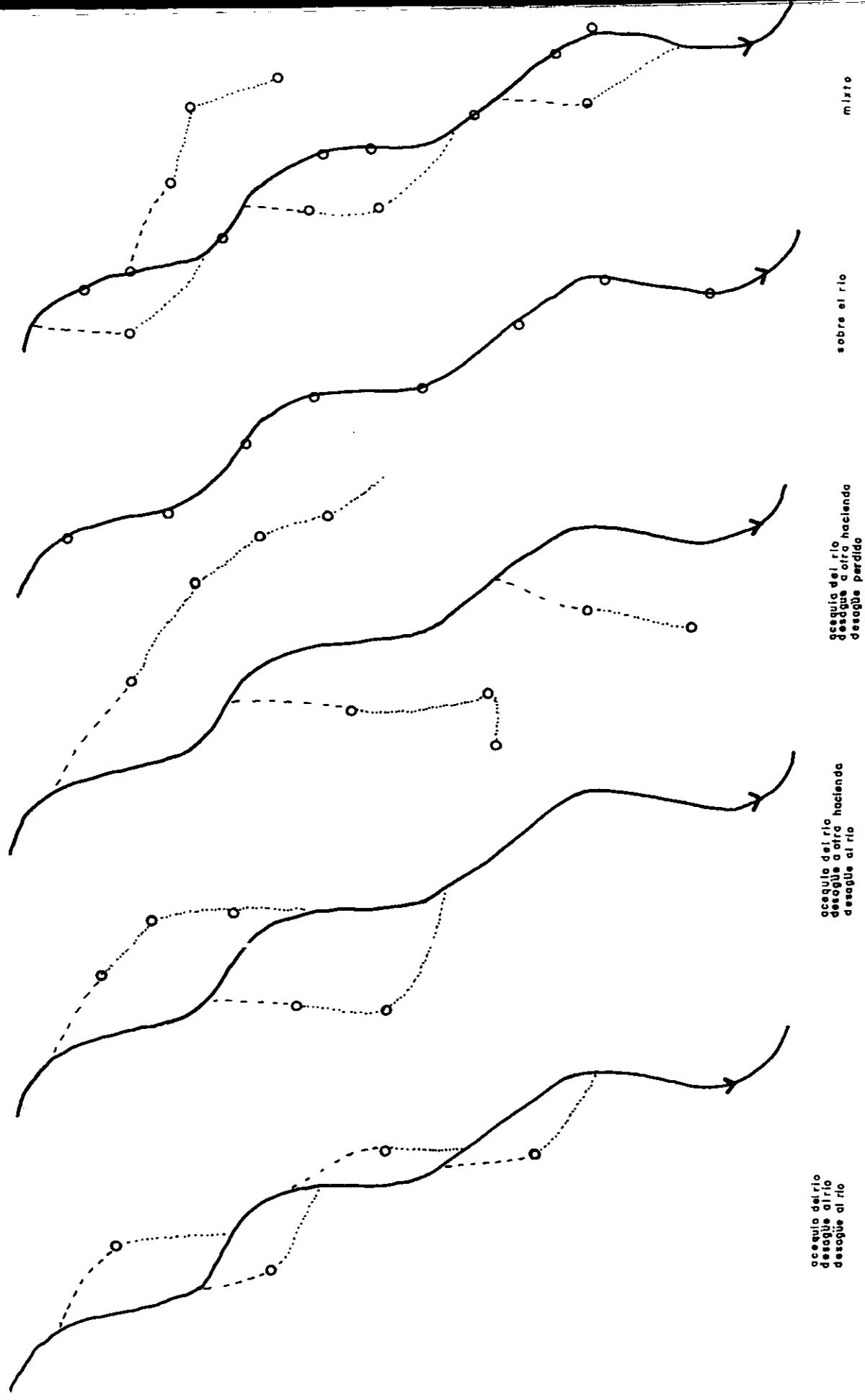
- | | | | |
|------------|----------------|----------------|------------|
| A romana | B peso grande | C peso pequeño | D cuchara |
| E tenazas | F hierro largo | G hachuela | H puntas |
| I martillo | K crisol | L muelles | M garabato |
| N taxadera | | | |



Gráfica 25
Represa de la hacienda de beneficio Santa María, Monte Caldera

ALTERNATIVAS DE UBICACION DE LAS HACIENDAS DE BENEFICIO

Gráfica 26

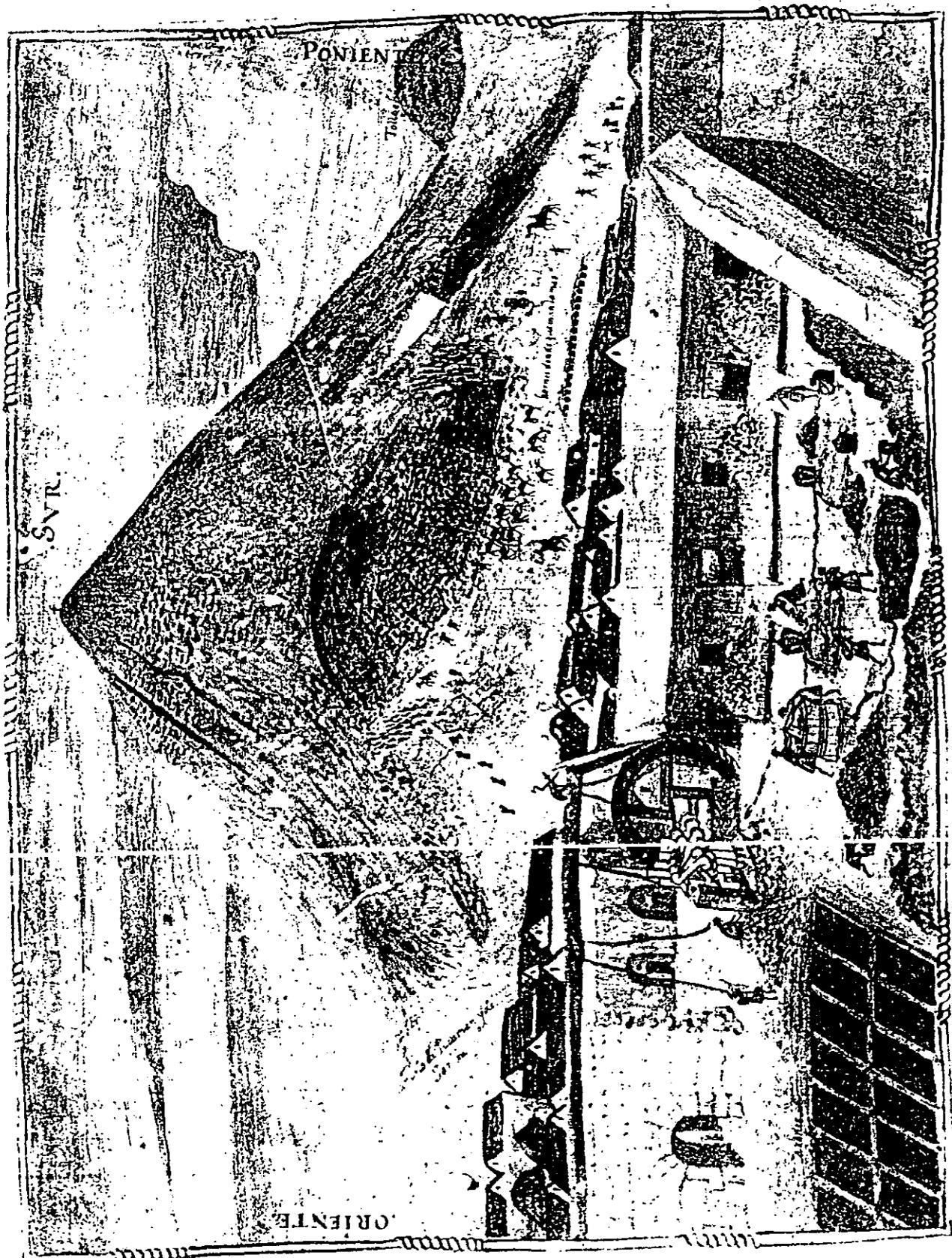


SIMBOLOGIA

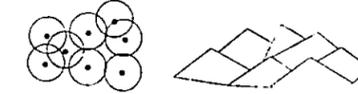
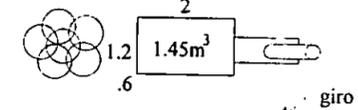
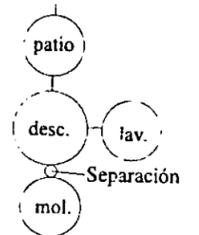
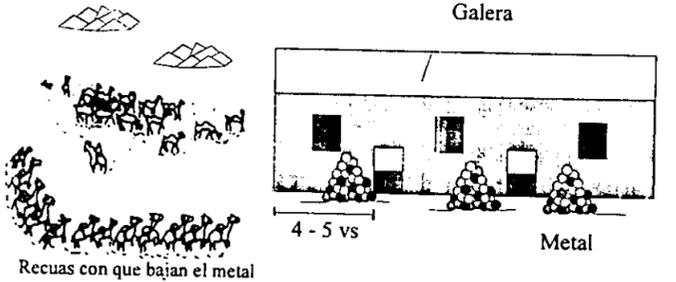
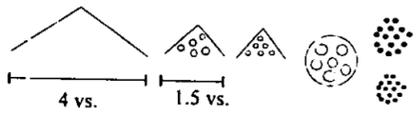
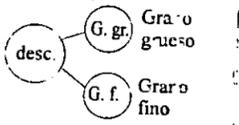
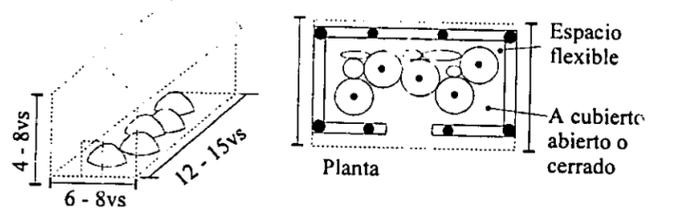
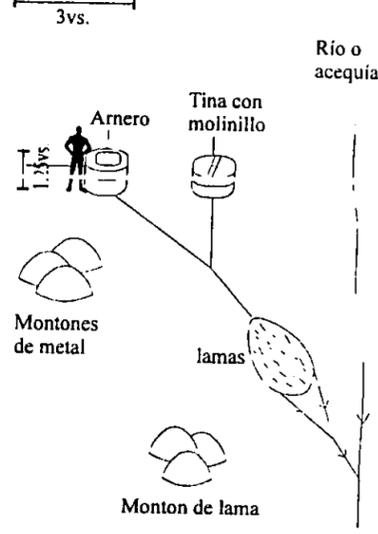
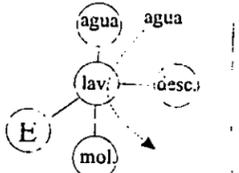
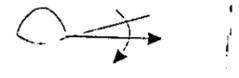
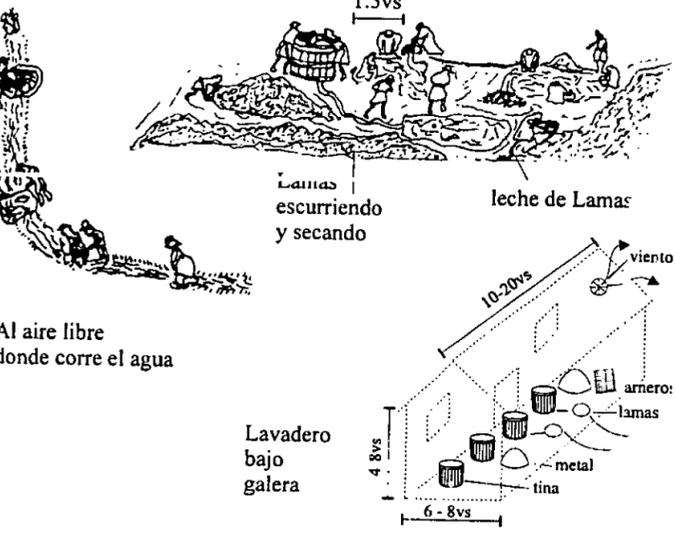
- hacienda de beneficio
- rio o arroyo
- - - desviación del río
- desagüe de la hacienda de beneficio



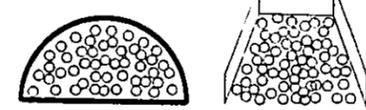
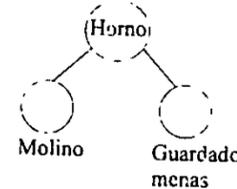
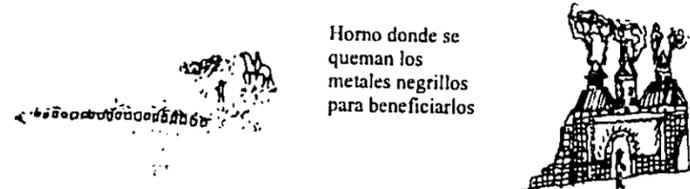
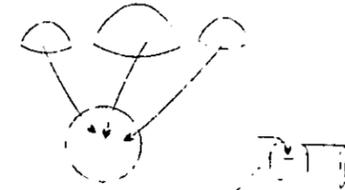
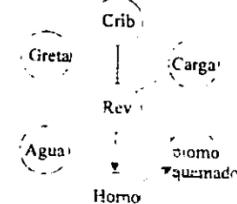
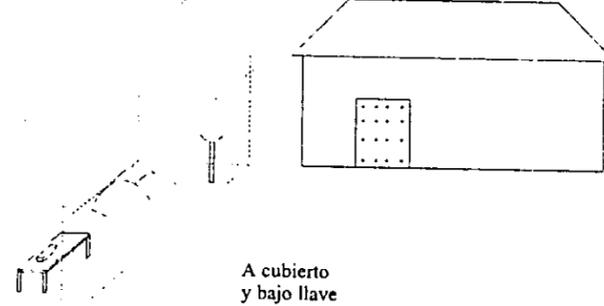
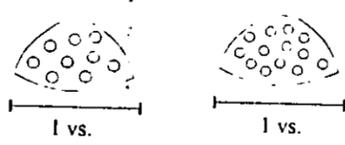
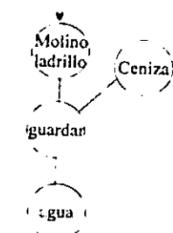
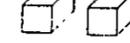
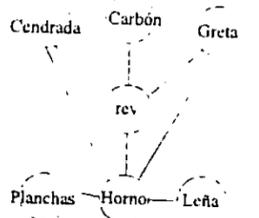
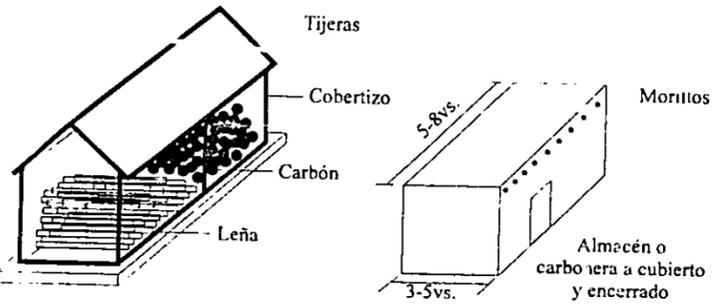
Plano de la Gran Chichimeca

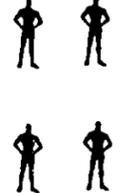
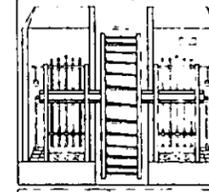
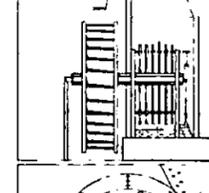
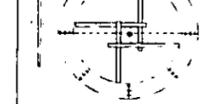
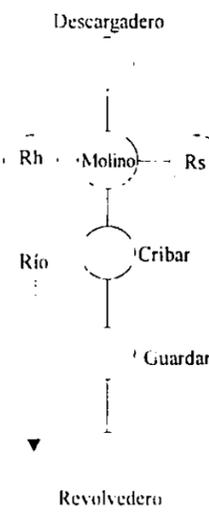
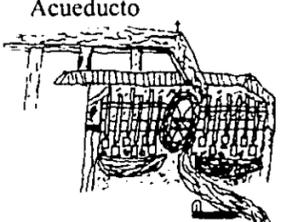
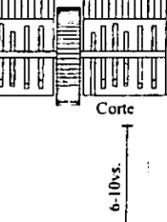
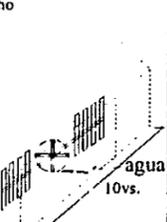
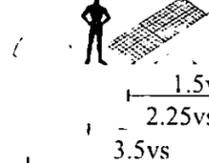
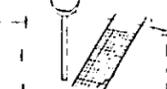
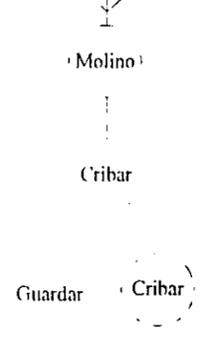
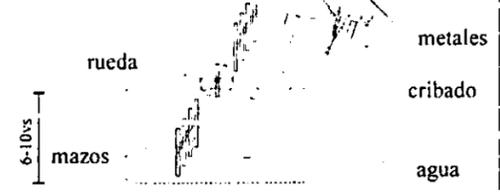
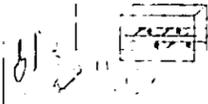
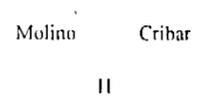
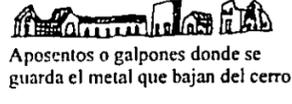
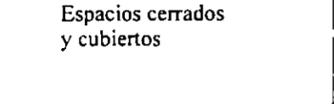


Gráfica 30
Explotación del cerro del Potosí, S. XVI
"El cerro rico de Potosí", ms. col. The
Hispanic Society of America, NY, ms. K3

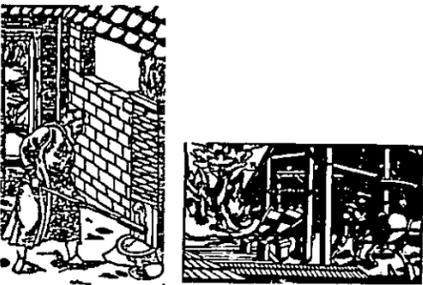
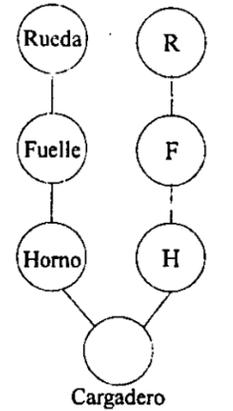
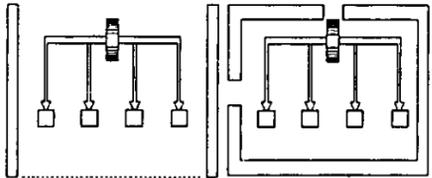
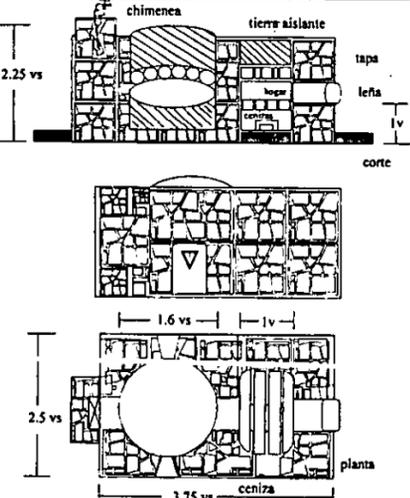
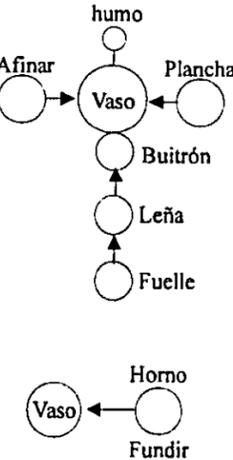
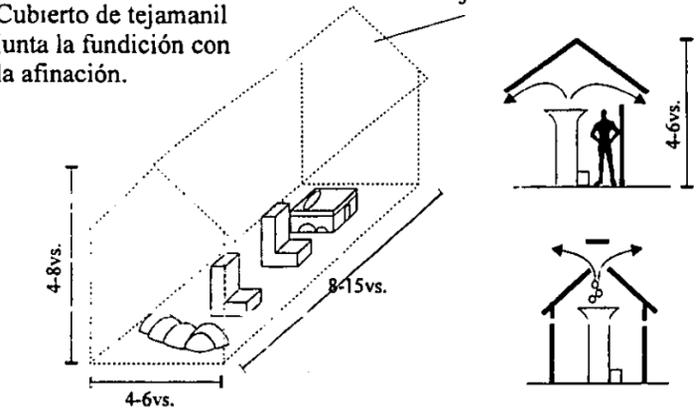
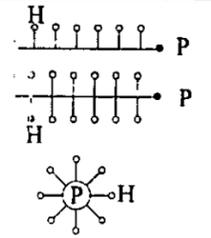
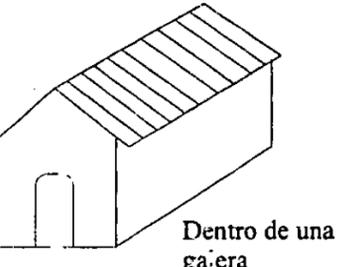
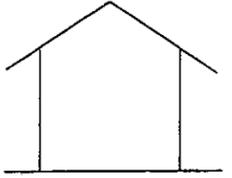
SISTEMA	RECINTO	ACTIVIDAD	USUARIOS	EQUIPO	HERRAMIENTAS	REQUERIMIENTOS FUNCIONAL	REQUERIMIENTO TOPOLÓGICO	OTROS REQUERIMIENTOS	CARACTERÍSTICAS ESPACIALES	INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN EN DOCUMENTOS	DIMENSIONAMIENTO
P R O D U C C I Ó N	D E S C A R G A D E R O	Descargar y guardar metales.	2 - 4 peones  	- Carretas - Recua de mulas	Azadones Palas Costales (.5x.5x1.2)=.3m ³ 5(.3)=1.5m ³	  En montones: 1 quintal=45.92 Kg saco=2@=100 Kg mula con 2 ó 3 sacos. En carretas: 1.45m ³ 40% .87m ³ vol. real 30 farras = 340 kg	 1/4 m ³ = 420 k. 6 arrobas = 2.75 Kg	Protección ante el robo. Evitar que se ensucie el metal con hojas y tierra. Espacio para maniobrar carreta y/o recua.	 Recuas con que bajan el metal	- Sendas compactadas para facilitar el paso de carretas o recuas. - Evitar encharcamiento en las sendas.	- A la puerta del ingenio (Francisco de Cárdenas). - En el descargadero de la recua. - Alrededor de la hacienda.	- En la galera puertas: 2.75 x 2vs. 3 x 2vs. Superficie: 12 - 15vs x 6 - 8vs - Al aire libre: 15vs x 6vs.
		Separar metales. @	2 - 4 peones	Carretilla 	- Palas - Azadones			- espacio a cubierto para evitar robo y contaminación. - puede ser a cubierto y abierto.	 Espacio flexible A cubierto abierto o cerrado			
	LAVADERO	Lavar metales. Secar metales.	2 - 4 lavaderos  	- Tinajas con molinillo - Planilla para lavar ceniza - Arneros - Canoas - Carretas	- Tablones - Mesa - Cubos de madera  - Tatlero - Landa? - Palas - Azadones	 Río o acequia 3vs. 1.5vs. laminas Montón de lama	  Tinas Metal Laminas	- Guardado de herramienta y agua, evitar robo y deterioro. - Recibir sol y pendiente para secamiento de agua. Aireación	 Laminas escurriendo y secando leche de Laminas Lavadero bajo galera	- Agua disponible en abundancia, sea corriente o de pozo. - Terreno en pendiente para desagüe y escurrimiento de laminas o mineral. - Ingenios de agua (Sauceda).	- Cubierto de tejamanil con 12 tinajas, tablones, 5 arneros, dos cubos, pozo. - Aposento cubierto con llave, 5 tinajas, arnero, planilla. - Lavadero con 8 tinajas, 5 arneros, cubos, tina y molinillo, platillo con su cincho. - Lavadero con 4 tinajas, 4 tablas y 2 planillas para lavar ceniza, arneros. - Lavadero frente a galera nueva. - Lavadero con 8 tinajas, 1 mesa.	Para 4 - 8 tinajas puertas: 2.75vs x 1.5vs 2vs x 1vs Superficie: 10 - 20vs x 6 - 8vs.

Gráfica 31

SISTEMA	RECINTO	ACTIVIDAD	USUARIOS	EQUIPO	HERRAMIENTAS MOBILIARIO	REQUERIMIENTOS FUNCIONAL	REQUERIMIENTO TOPOLOGICO	OTROS REQUERIMIENTOS	CARACTERISTICAS ESPACIALES	INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCION EN DOCUMENTOS	DIMENSIONAMIENTO
P R O D U C C I O N	Hornos de queme	Queme de metales	2 horneros	Hornos de queme	Palas, carretillas, azadones	 horno de queme		Aprovechar los vientos para avivar el fuego y desalojar humos.	 Horno donde se queman los metales negrillos para beneficiarlos	Acueducto y rueda de agua si se moverán los fuelles hidráulicamente.		Horno:
	Revolvedero	Preparar cargas o revolturas	1 acarrea 2 revuelven	Cazos, bateas, mesa	Palas, azadones	cendrada greta metal  6@=275.5kg. 1/4m³=420kg.		- Cerca a los hornos de fundición. - o guardar las cargas cerca del horno.	 A cubierto y bajo llave	Pozo o pila con agua cerca.	En los hornos	Galera: 4-6vs x 6-8vs.
	Cendrada	Preparar cendrada: moler ladrillo, mezclarlo con cenizas de maguey y/o arcillas.	2 peones	Carretillas	Palas, martillos, mazos	 1 vs. 1 vs.		- Protección del viento y de robo.	 Trituración del mineral Siglo XVI. C. Agrícola		140 quintales de greta, la cendrada de una afinación.	Espacio: 3-4vs x 3-4vs.
	Almacenes	Guardar: carbón cendrada plomo quemado greta leña planchas	1 peón	Carretillas	Palas, azadones	Guardado en montones  Guardado en estibamiento  Guardado en cajas 		Evitar que se humedezcan o se incendien. - Protección contra robos.	 Tijeras Cobertizo Moritos Almacén o carbonera a cubierto y encerrado		Almacén con su puerta y llave	3-5vs. x 5-8vs.

SISTEMA	RECINTO	ACTIVIDAD	USUARIOS	EQUIPO	HERRAMIENTAS MOBILIARIO	REQUERIMIENTOS FUNCIONAL	REQUERIMIENTO TOPOLOGICO	OTROS REQUERIMIENTOS	CARACTERÍSTICAS ESPACIALES	INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN EN DOCUMENTOS	DIMENSIONAMIENTO
M O L I N O		Moler metales en seco y obtener grano grueso.	2 - 4 tahoneros ó cebadores. 	Mortero de 1 - 2 cabezas: eje, mazos almadanetas. Rueda: eje, lanternilla, guaidra, peón, lanternilla.	Palas, azadones, carretillas.	 Mortero de 2 cabezas con 5 mazos c/u.  Mortero con 1 cabeza de 6 mazos alzado.  Rueda alzado de perfil.	 <p>Descargadero</p> <p>Rh Molino Rs</p> <p>Río Cribar</p> <p>Guardar</p> <p>Revolvedero</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Superficie para protección del sol y las inclemencias del tiempo. - Permitir salir o amortiguar el ruido. - Superficie dura (piedra) donde se da el golpe. 	 Acueducto  Horno de soplo y mortero de 4 mazos. Según grabado de agrícola.  Ingenio de 4 cabezas  Acueducto  Molino de dos cabezas  Molino bajo cubierta	<ul style="list-style-type: none"> - Almacén de agua en abundancia o afluyente de agua permanente para conexión a la rueda hidráulica por acueducto hacia arriba o por abajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Galera para mortero cubierto de tejamanil con llave de 7 mazos. Molino. - Galera mal cubierta para molino. - Otra galerilla mal cubierta con rueda, peón, gualdra, lanterilla. - Mortero con dos puertas con sus llaves, una cabeza de mortero destechado y otra sin ella (Sauceda). - En otra galera el mortero (Briones) - Galera cubierta de tejamanil, latas y tixerias desde los pilares que están en medio de las dos invenciones hasta la testera de la puerta. - En ocasiones junto con los vasos de afinar y fundir, en una sola galera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Molino de una cabeza y cuatro mazos: 5vs x 3.5vs. - Molino de dos cabezas y 4 mazos: 5vs x 6vs. - Galera para molino de una cabeza y 4 mazos: 10 x 6 vs.
			Cribar el metal.	2 arneros 	Arneros Carretilla	Palas	 1/4m = 210Kg. 6@ = 275.5Kg. 	 <p>Molino</p> <p>Cribar</p> <p>Guardar Cribar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Superficie limpia y no terrosa, enlosada quizás. 	 Cedazos donde cierne el metal (después de molido).  Molino y cribado bajo galera	<ul style="list-style-type: none"> - 3 puertas en la galera que salen a la calle con llave. 	<ul style="list-style-type: none"> - Galera para un molino de dos cabezas y cuatro mazos c/u. - 8 - 10vs x 15 - 20vs.
		Aposento	Guardar herramientas			Palas carretillas canoas cubos azadones martillos		 <p>Molino</p> <p>Cribar</p> <p>II</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Protección de robos y de la intemperie. bajo llave. - Superficie limpia y no terrosa. 	 Aposentos o galpones donde se guarda el metal que bajan del cerro.  Espacios cerrados y cubiertos	<ul style="list-style-type: none"> - 2 aposentos dentro de la galera, uno con puerta y otro sin ella para herramientas. - 1 aposento dentro de la galera con su llave. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aposento 6 x 6 vs. - 7 x 5 vs.

Gráfica 33

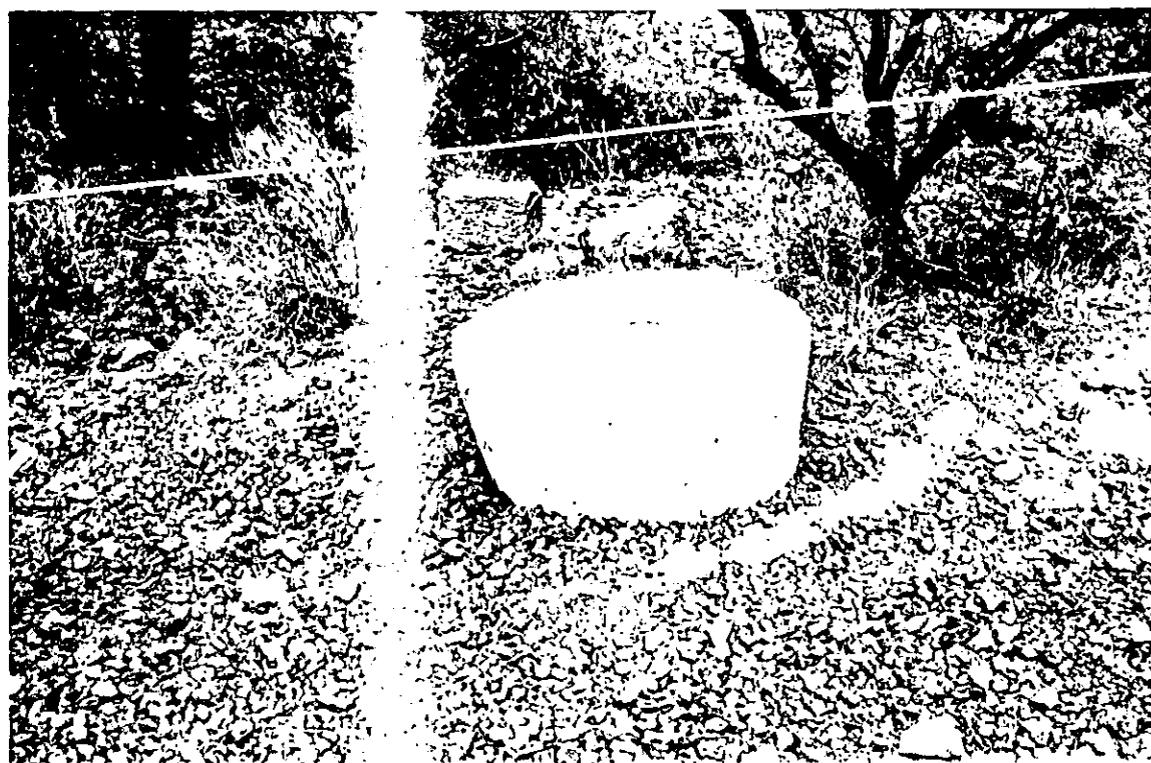
SISTEMA	RECINTO	ACTIVIDAD	USUARIOS	EQUIPO	HERRAMIENTAS MOBILIARIO	REQUERIMIENTOS FUNCIONAL	REQUERIMIENTO TOPOLOGICO	OTROS REQUERIMIENTOS	CARACTERÍSTICAS ESPACIALES	INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN EN DOCUMENTOS	DIMENSIONAMIENTO	
P R O D U C C I Ó N	H O R N O S	Fundir menas de plata con plomo quemado, greta, cendrada, y agua, y obtener planchas.	1 p/fuelle 1 p/cebar 1 p/ desgretar 1 p/ceniza	1-8 hornos de fundición -Carretillas desengrasadoras - Fuelles: alcrebis cañones tablas manezuela - Rueda hidráulica o de sangres.	Palas azadón desgretador garabato azuelas atizador manguilla tenazas escoplo			- Horno a cubierto para protección de las inclemencias del clima. - Evacuación rápida de humos.	 <small>Los hornos de sople del siglo XVI. Fragmento grabado de Agrícola (en: Langschmidt, tomado de Agrícola, 1950:357).</small>	 Abierta Cerrada A cubierto dentro de la galera	- Agua corriente para mover la rueda y conducirla por un acueducto. - Ruedas para mover los fuelles accionadas por mulas.	En galera cubierta de tejamanil. En galera junto con el horno de afinar. Hurtado de Mendoza - y el paradillo - Galera grande Caldera 5, Peotillos, - Galera p/fundir y afinar, con 5 aposentos dentro. - Galera con andén, con arcos en piedra y lodo, con 1 aposento. - Con tres puertas de madera y un aposento con su puerta dentro (Conte). - En la misma galera junto con el mortero y 5 aposentos dentro, con tres puertas con llave a la calle. Cubierto de tejamanil. - Galera cubierta de tejamanil con latas y tijeras desde los pilares que están en medio de las dos invenciones hasta la cubierta bien acondicionada. 4 hornos, 4 chimeneas, pileta y raposadero. - 400 varas de pared en cuadro, en piedra y lodo Juan de Eguía.	Galera: 5-8vs. x 8-15vs.
		Afinación de la plata; separación de la plata del plomo de las planchas	1 p/fuelle 1 p/fuego 1 p/afinación	1-3 vasos de afinar - Con buitrón - Rueda de sangre o hidráulica: rueda, peón, gualdra, lanternilla y exe. - fuelle: cañones alcrebises cueros tablonés	Garabato barras hachuelas escoplo rodetes manguilla atizador desgretador rodete con su manguilla tenazas romana tablas tablón			Protección de inclemencias atmosféricas.	Cubierto de tejamanil junta la fundición con la afinación.				
C U A D R I L L A S	H O R N I L L O S	Fundir pepenas y barras	1 fundidor	Hornillo, fuelles de mano	Tenazas, hachuela	Recinto para guardar el fuelle de mano y el hornillo 		- Evitar encharcamientos - Cerca del pozo.	 Dentro de una galera	 En un jacal	- Pozo - temazcal - letrina.	- Jacal cubierto de tejamanil. Briones. - Jacal de tapial cubierto de tejamanil. Seb. Gómez. - Casas en que están los fuellecitos. Fdo de Messa. - 1 Casilla en que afinan con una parada de fuelles (Conte).	Jacal: 4 x 4vs. Galera: 4-6vs x 8-12vs.

SISTEMA	RECINTO	ACTIVIDAD	USUARIOS	EQUIPO	HERRAMIENTAS MOBILIARIO	REQUERIMIENTOS FUNCIONAL	REQUERIMIENTO TOPOLOGICO	OTROS REQUERIMIENTOS	CARACTERISTICAS ESPACIALES	INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCION EN DOCUMENTOS	DIMENSIONAMIENTO
PRODUCCION	Desechadero jales	Desechar grasas, relabes	2 peones	Carretas	Palas, azadón			<ul style="list-style-type: none"> - Echados alrededor de la hacienda. - Protección de robo. 	<p>Al aire libre</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Alrededor de la hacienda, <al aire libre> (J. Briones). - Descargadero a la puerta del ingenio (Fco. de Cárdenas) 	<p>Montón: 1 x 1.5 x 1.5vs.</p> <p>Montones o jales: 18-50vs. x 10-20vs.</p>
GUARDADO	Trojes	Guardar alimentos u otros.	1-2 peones		Sacos			<ul style="list-style-type: none"> - Protección de humedad, de la luz solar y de roedores y alimañas. - Bajar temperatura. - Entrada de aire seco. 	<p>Tijera Techo tejamanil</p> <p>Techo con morillos</p> <p>Revenimiento natural</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Troje grande para maíz y frijol con puerta y candado (La Saucedá). - Troje en la casa grande para maíz (Fco Cárdenas) - Troje con su cerradura y llave (Peotillos) - Caja grande para guardar el maíz y candelas (G. Conte). 	<p>Trojes: 6-10vs. x 10-15vs.</p> <p>Almacén. 6-8vs. x 8-10vs.</p>
VENTA	Tienda	Compra-venta	1 vendedor 1-5 compradores	Mostrador, cajas, estantería				<ul style="list-style-type: none"> - Protección contra robo. - Evitar humedad - Trastienda cerrada sin vanos. - Que sea fácil de localizar 			<ul style="list-style-type: none"> - Casas que sirven de tienda y trastienda de terrado (S. Gómez). - Tienda en un jacal (J. Sandoval). - Un aposento que sirve de tienda, tablón con mostrador, peso, balanza romana y caja para guardar plata (La Saucedá). - 1 casa para tienda. 	<p>Jacal o aposento: 4-4vs.</p> <p>Aposento: 4-10vs. x 4-6vs.</p>
CASTIGO	Calabozo	Castigo y aislamiento	1 - 2	Cepo	Grillos, cadenas			<ul style="list-style-type: none"> - Cerrado - Evitar posibilidad de salir. - No hay preocupación porque haya luz solar ni ventilación. - Pequeñas dimensiones, que dé la sensación de encierro. 	<p>Como una caja cerrada</p>		<ul style="list-style-type: none"> - 1 cepo, 2 grillos, 2 cadenas de prisión (J. Briones) sin llave ya. - 1 aposento con grillos, cepo (La Saucedá). 	<p>3-3vs.</p>
PRODUCCION ALIMENTOS	Caballerizas Corrales Establos	Guardar bestias	1 - 2	- Bebederos - Comederos	- Pajas - Cubos					<ul style="list-style-type: none"> - Pozo, abrevaderos, jagueyes, piletas 	<ul style="list-style-type: none"> - 2 corrales cercados de madera para mulas y ganado (J. Briones). - Corral para ganado (La Saucedá). - Corral de mulas con tres carretas, dos de palmas. - Rancho de la recua (Fco. Cárdenas). - Caballeriza (J. Briones). 	<p>6-8vs. x 12vs..</p>

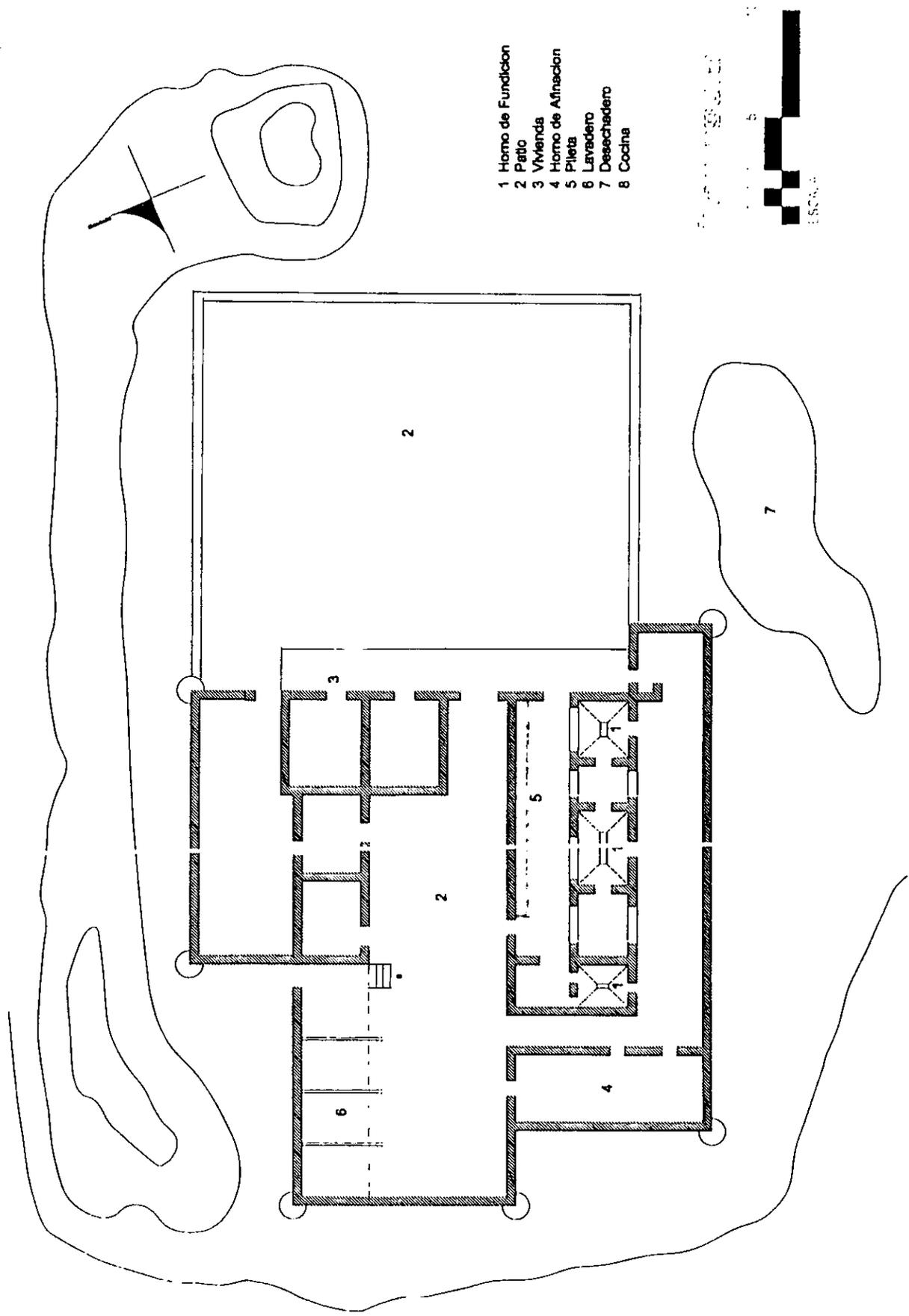
SISTEMA	RECINTO	ACTIVIDAD	USUARIOS	EQUIPO	HERRAMIENTAS MOBILIARIO	REQUERIMIENTOS FUNCIONAL	REQUERIMIENTO TOPOLOGICO	OTROS REQUERIMIENTOS	CARACTERÍSTICAS ESPACIALES	INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN EN DOCUMENTOS	DIMENSIONAMIENTO
IGLESIA	CAPILLA SACRISTIA AYUDA DE PARROQUIA	- Celebración del sacrificio de la misa. - Confesión - Vestirse el cura - Bautismo	20 - 60 feligreses	Altar Pila bautismal	Vestuario: Alba, amito. Cáliz, campana, sagrario, custodia, lamparas de cebo, veladoras, perchero, sillas.	 De pie o en bancos o en Altar Vestir cuclillas		- Altar hacia el oriente. - Eje de procesión al centro. - Actividad de recogimiento. - Gran altura.	 Capilla donde se celebra el santo sacrificio de la misa.		- Capilla e iglesia cubierta de tejamanil con sus puertas y llave con imagen y cuadro de Nuestra Señora y San Joseph de Pincel. Con su alba y estola, corporales, manteles, misal romano, campana grande, campanilla de altar, cáliz y patena, atril. (Hda. de Briones). - Iglesia, dos ornamentos con sus frontales, alba, casullas, estolas, hechuras de busto, órgano, altar, campanario con dos campanas, techo de tejamanil, adherente de una capilla, frontales, hechuras... - Capilla e iglesia cubierta de tejamanil, con sus puertas y llave con imagen y cuadro de Nuestra Señora. - Capilla con pila bautismal, encima de la capilla, las campanas.	Capilla: 6-9vs. x 8-16vs. Sacristia: 4-5vs. x 4-5vs.
CUADRILLAS	JACAL	- Dormir - Comer - Guardar cajas	Familias de cuatro o cinco miembros.		Petate o camastro Hogar de tres piedras Bancos	 Recinto sólo para dormir o cocinar y guardar pocas pertenencias	 Cosas colgadas	- "Ventilación e iluminación mínima." - Cerca al pozo.		Canoas para recibir agua de lluvia colocadas bajo el escurrimiento del techo.	- Jacales y casillas de zacate y adobe. - Jacales cubiertos de tejamanil. - Jacales frente a la casa. - Jacales cubiertos de paja.	Jacal: 3-4vs. x 4vs. Cuadrilla: 36vs. x 12vs.
CASA PRINCIPAL	VIVIENDA Aposentos: Cocina Recámara Sala Patio Zaguán	Cocinar-comer Dormir Estar	Familia de cinco o seis miembros.		Estufa, mesa-sillas repisas. Crucifijo, cuadros, camas, cajas. Sillas, biombos, cuadros, mesa, tapete.	 Cocina	 Cocina Estufa Recámara Cama Cajas	Protección de inclemencias del clima. Pocas ventanas. Atención hacia los muros (Recinto impresionista).	 Vivienda principal Patio Pozo Opciones topológicas.	- Pozo - Tanque o aljibe - Noria	- Casa de vivienda principal con una sala, dos aposentos de tapias todo y cubierto de morillos y terrado. Casas que sirven de tienda y de vivienda de terrado, más dos aposentos de adobe y de tapias, cubierto de tejamanil. - Casa con sala, 1 aposento, patio, cocina y huerta. - Casa de vivienda con sala, dos aposentos con tapias y unas vigas - Casa grande con despensilla. - Casa grande con 22 piezas (Sauceda). - Casas adherentes, de piedra, sala cubierta con tejamanil, hacia el poniente y la cocinilla pegada a ella. - Casas de vivienda junto a la hacienda. - Cuarto de piedra y lodo maltratado, bajo, techado de quiotes y sobre el techo su jacal de zacate. - Casas de morada junto al molino. - Casas de vivienda cerca de la hacienda, patio y sus aposentos. - Dos casas de vivienda junto a la hacienda. - Casas de morada con cinco cuartos, un zaguán.	Patio: 4-15vs. x 9-15vs. Aposentos: 3-6vs. x 3-6vs.



Gráfica 36
Restos del molino en la hacienda de beneficio Santa María, Monte Caldera

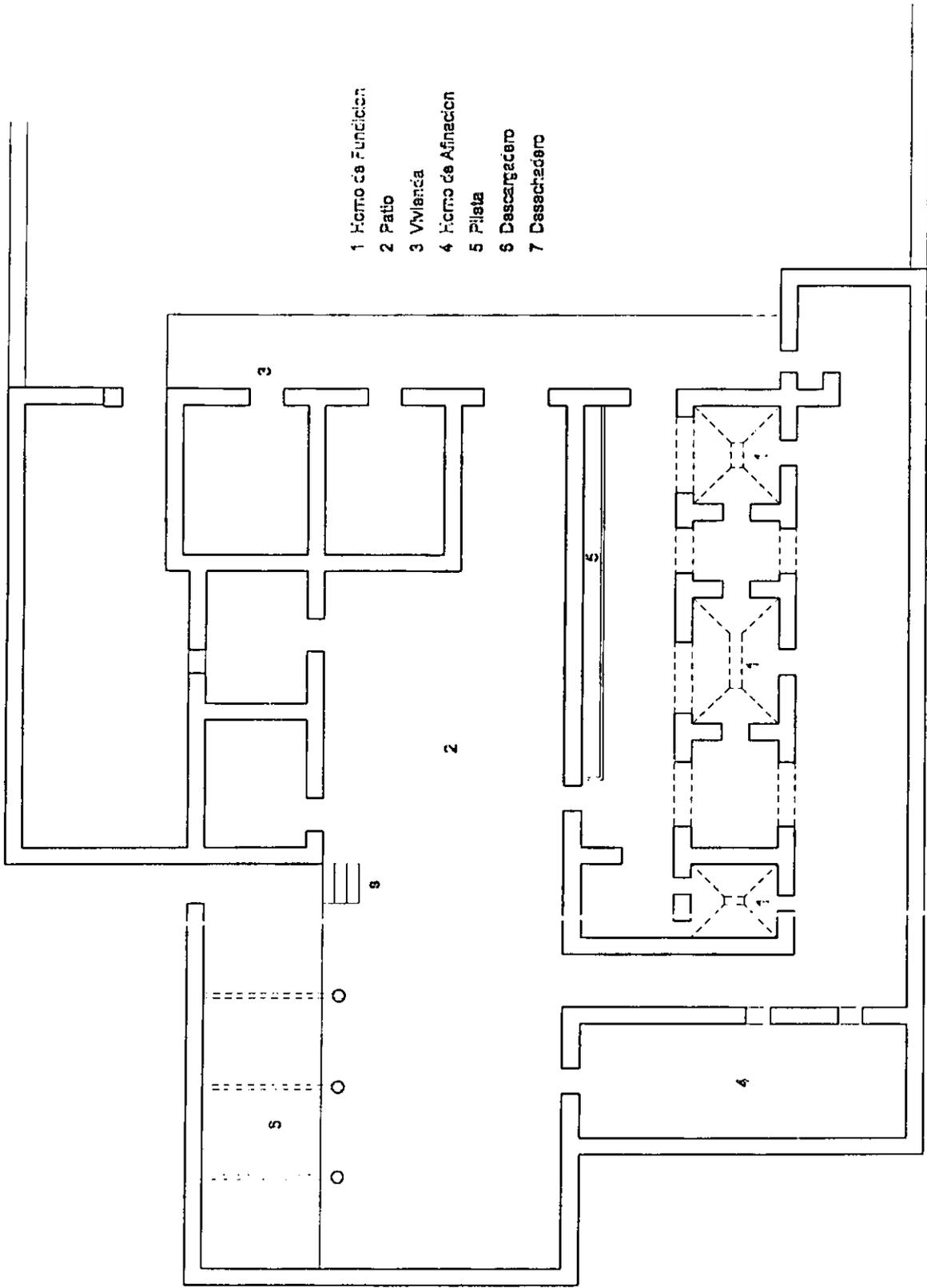


Gráfica 37
Restos del molino en la hacienda de beneficio Casa Roja, Cuesta de Campa

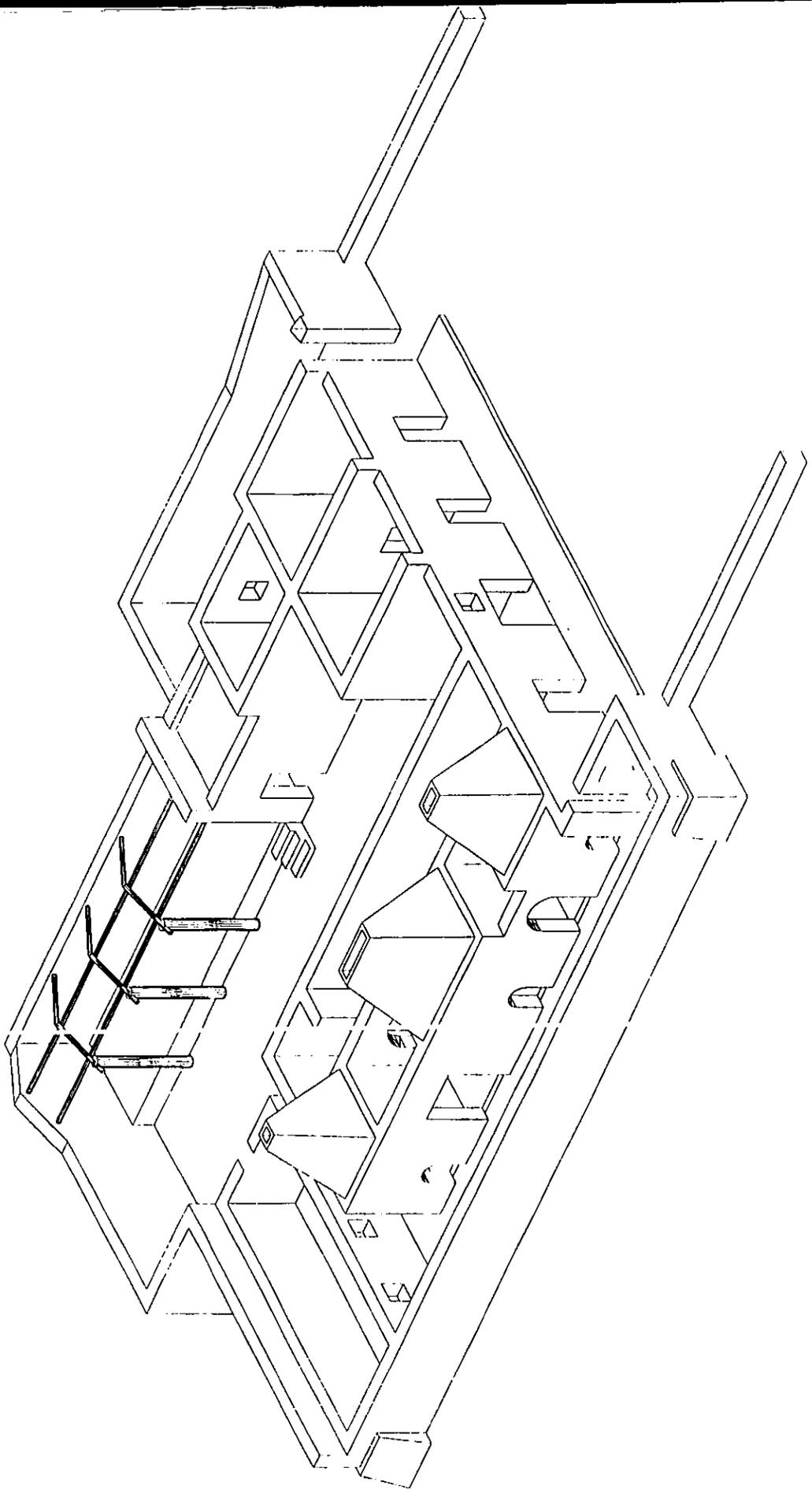


- 1 Horno de Fundicion
- 2 Patio
- 3 Vivienda
- 4 Horno de Afinacion
- 5 Pileta
- 6 Lavadero
- 7 Desechadero
- 8 Cochina

Gráfica 38
 Hacienda de beneficio Peninsula, Monte Caldera



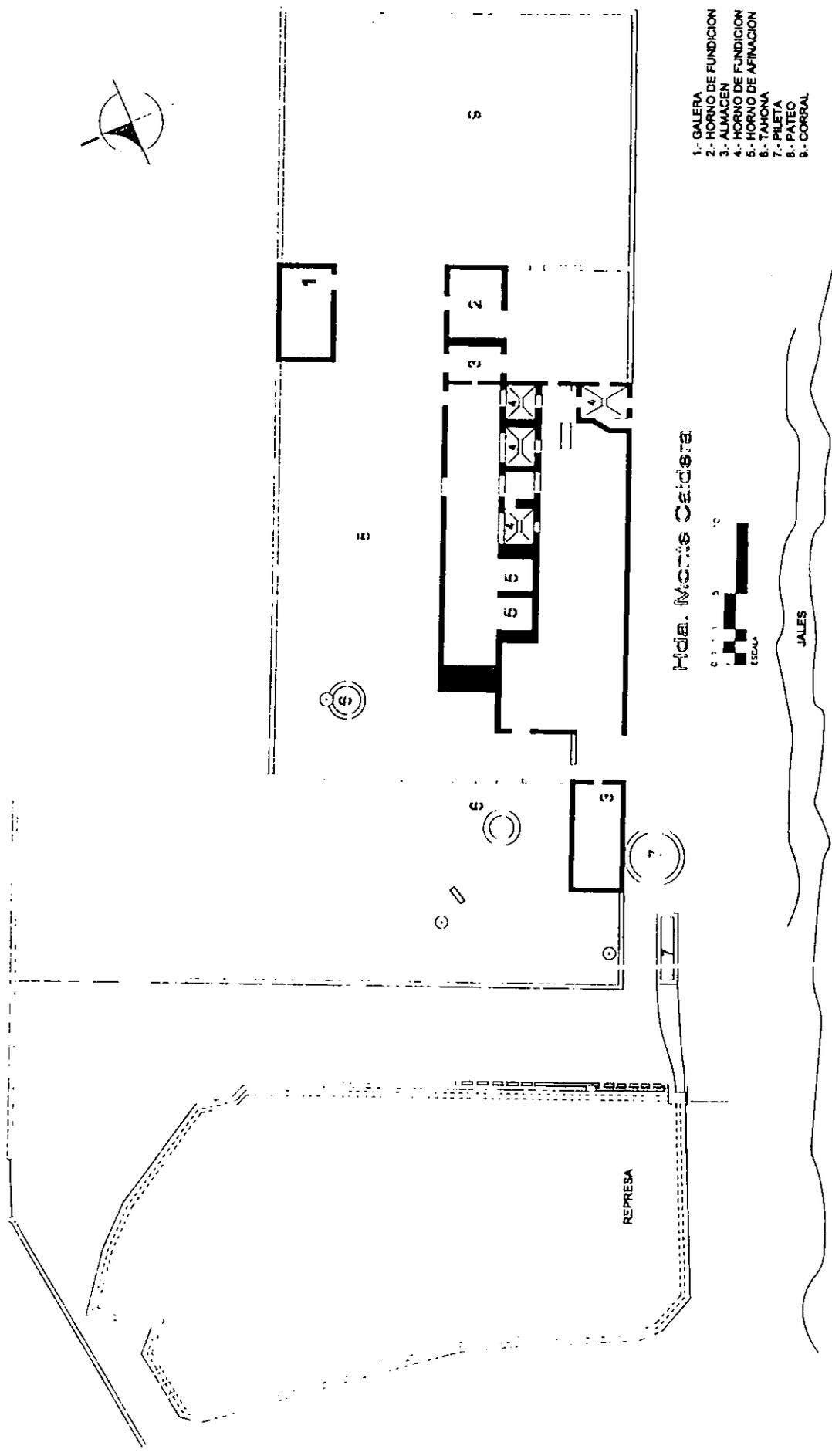
Peninsula



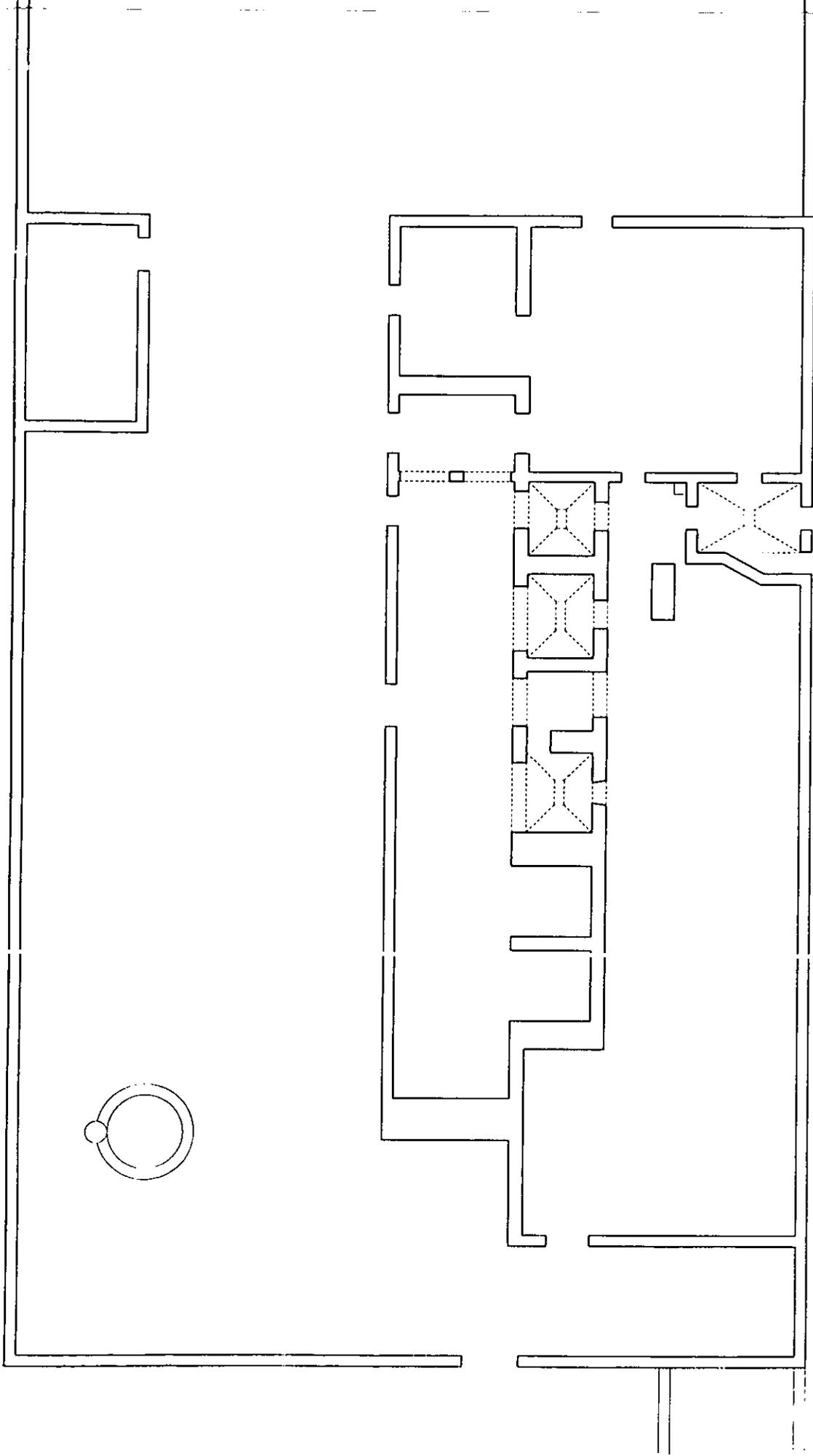


Gráfica 38
Hacienda de beneficio Peninsula, Monte Caldera

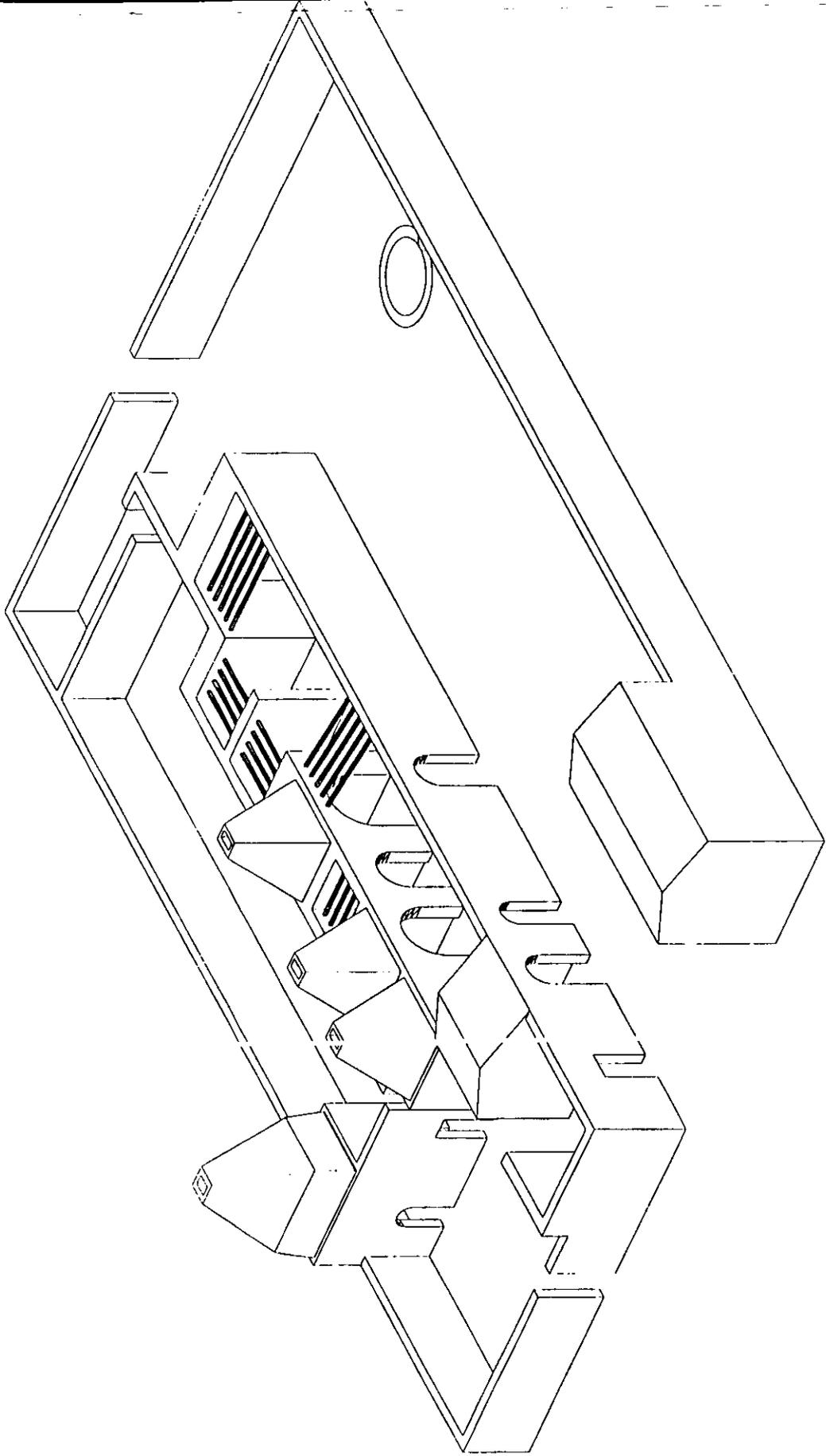




Gráfica 39
 Hacienda de beneficio Santa María, Monte Caldera

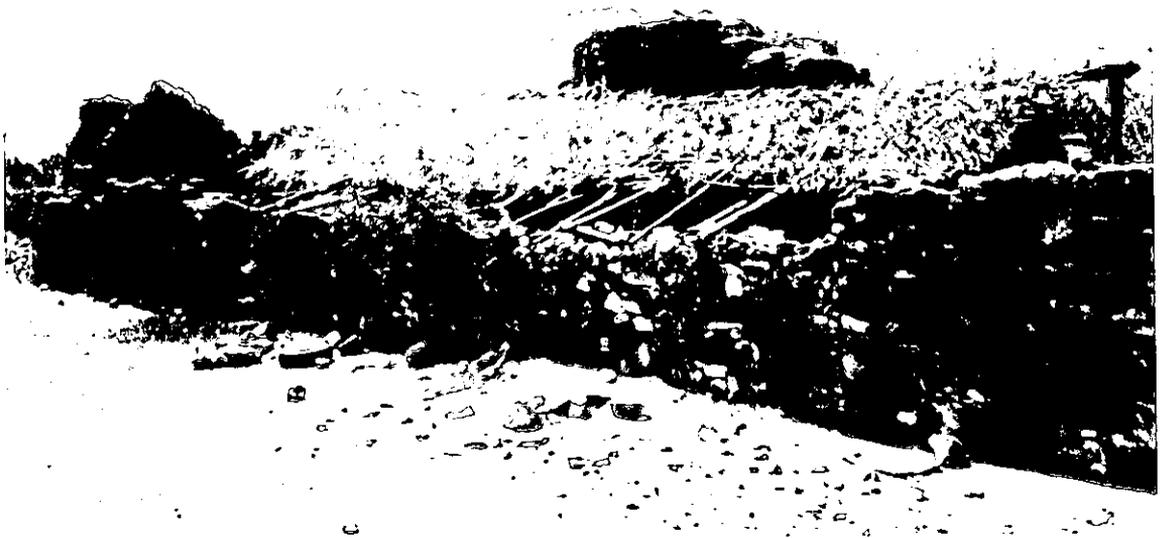


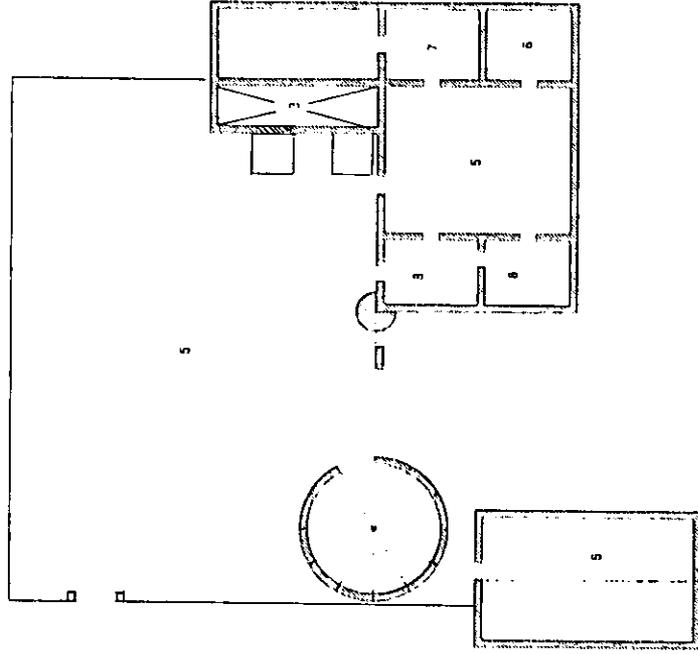
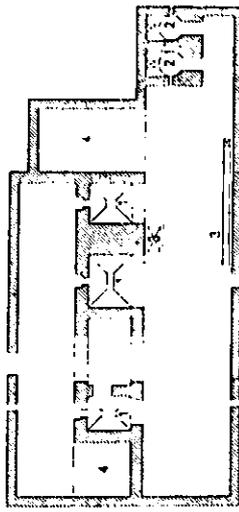
Santa Maria
ESCALA 1:200





Gráfica 39
Hacienda de beneficio Santa María, Monte Caldera



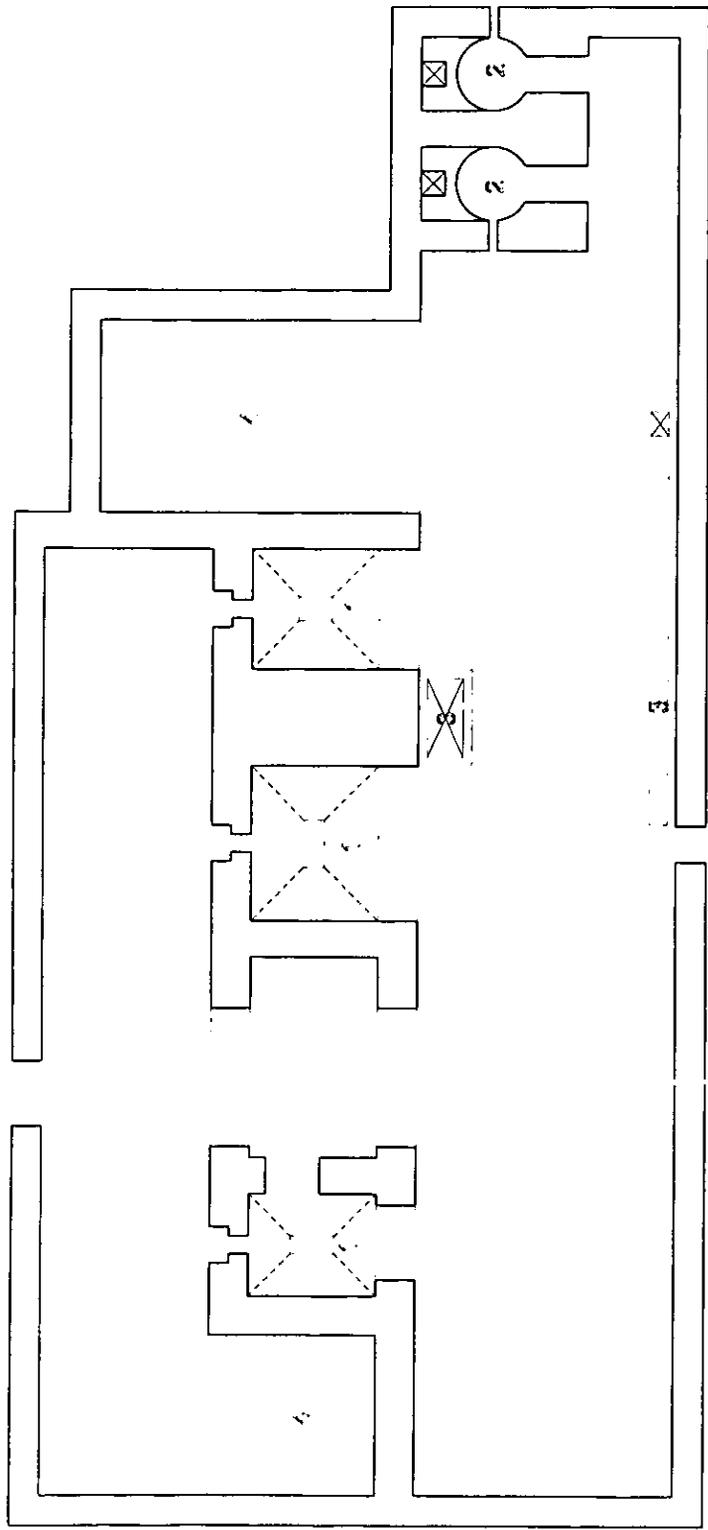


HACIENDA DE BENEFICIO
MONTA CALDERA

- 1.- Horno de P. acción
- 2.- Horno de A. acción
- 3.- Pileta
- 4.- Guardado
- 5.- Pecho
- 6.- Troje
- 7.- Cocina
- 8.- Cuartos



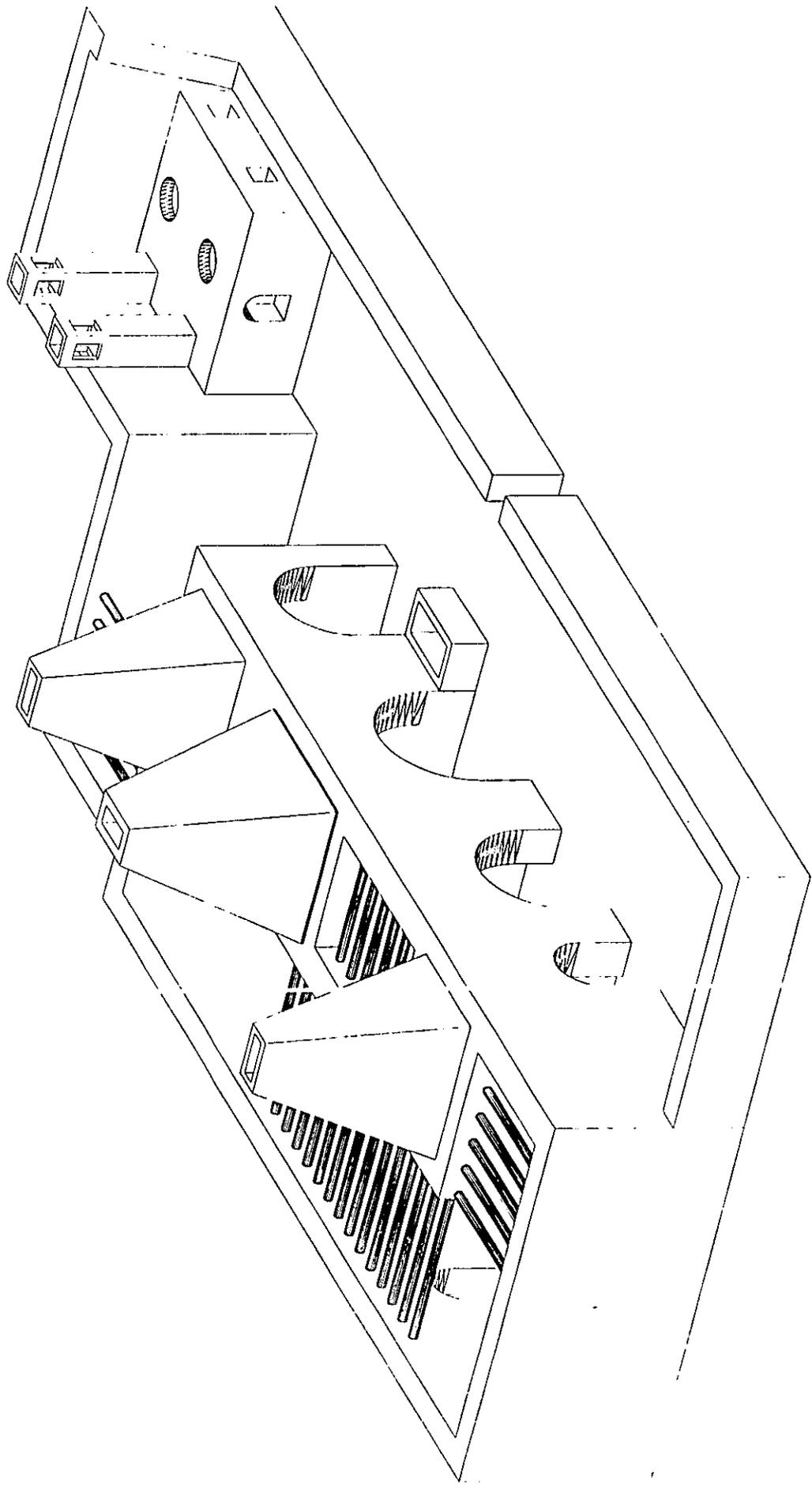
Gráfica 40
Hacienda de beneficio, Monte Caldera

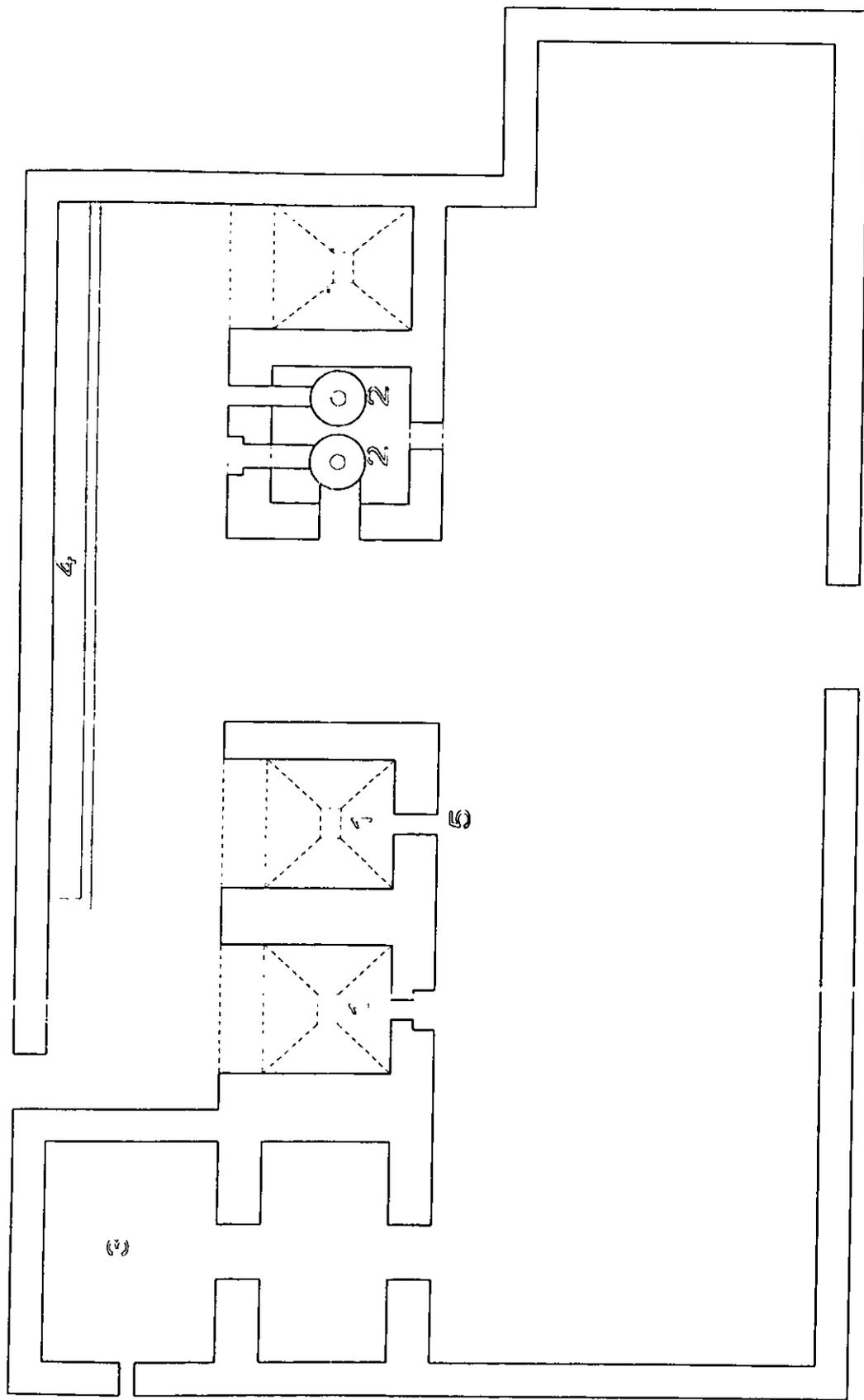


Buenavista

1984 1 23

- 1. Reservorio
- 2. Bomba
- 3. Válvula
- 4. Válvulas



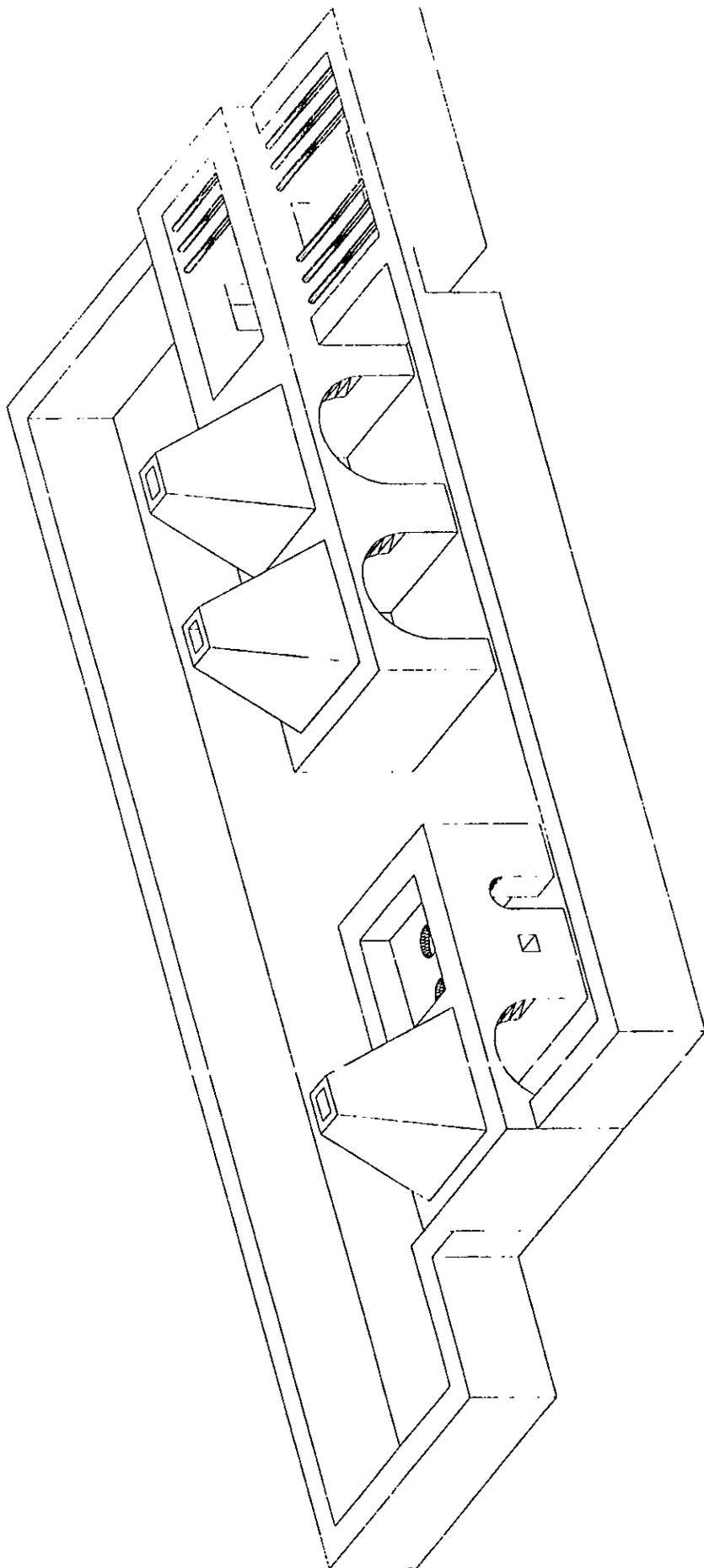


- 1 Horno de Fundición
- 2 Horno de Amalgama
- 3 Guardado
- 4 Escala
- 5 Escalera

San Jose

ESCALA 1:125

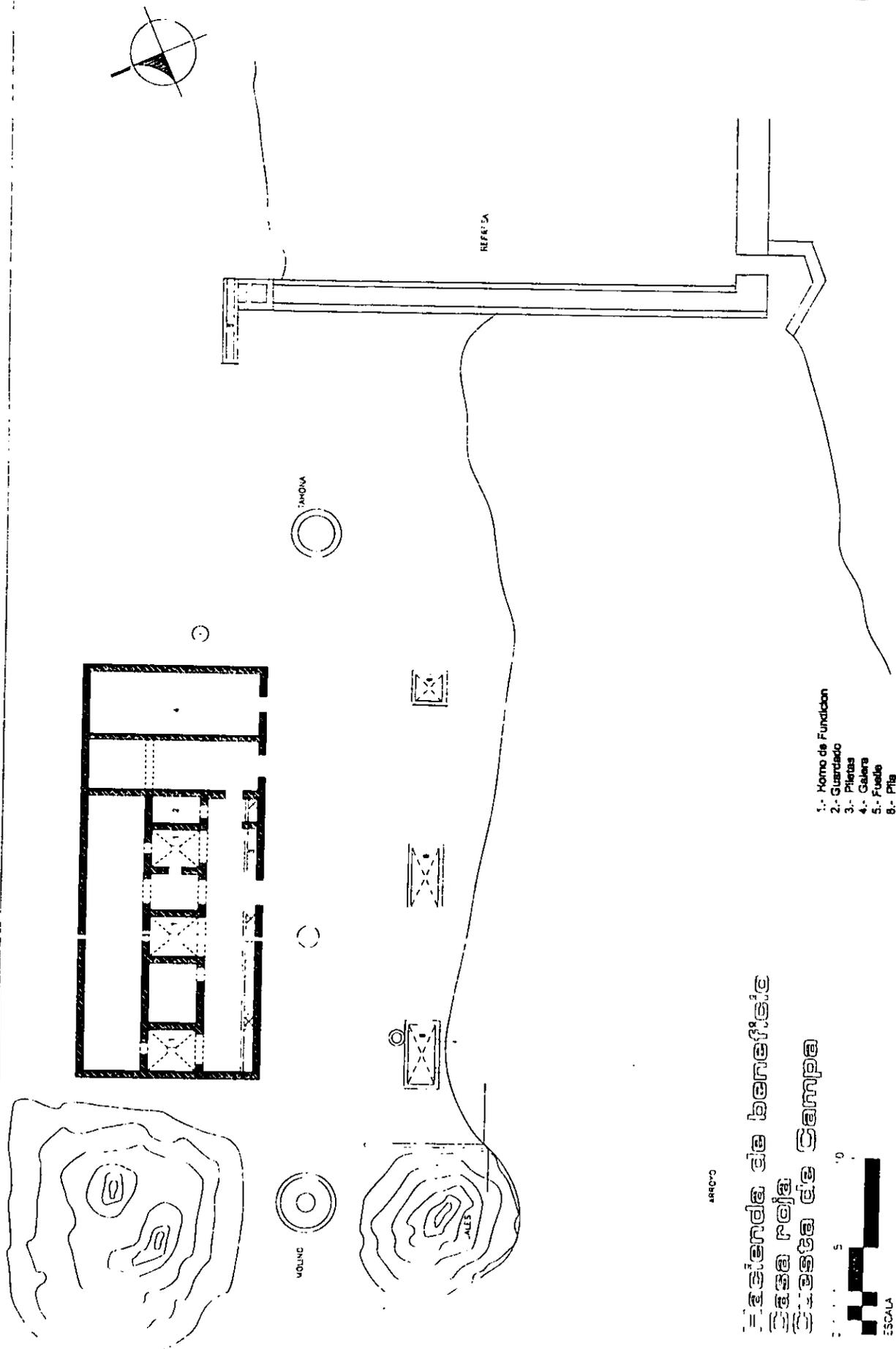
Gráfica 40
 Hacienda de beneficio San José, Monte Caldera





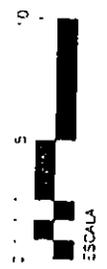
Gráfica 40
Hacienda de beneficio San José, Monte Caldera



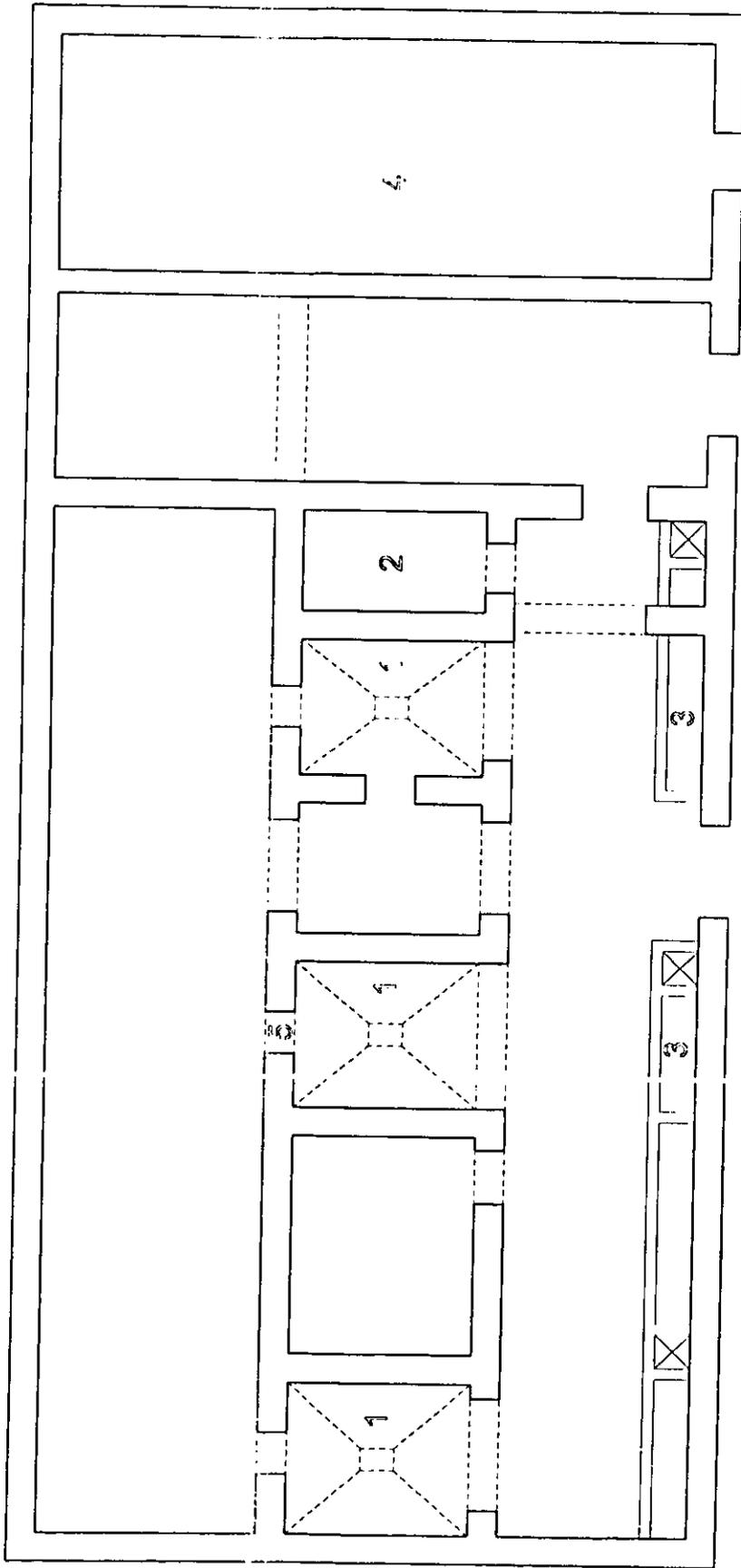


Hacienda de beneficio
 Casa Roja
 Cuesta de Campa

- 1.- Hornos de Fundicion
- 2.- Guardado
- 3.- Plantas
- 4.- Galera
- 5.- Fuelle
- 6.- Pila

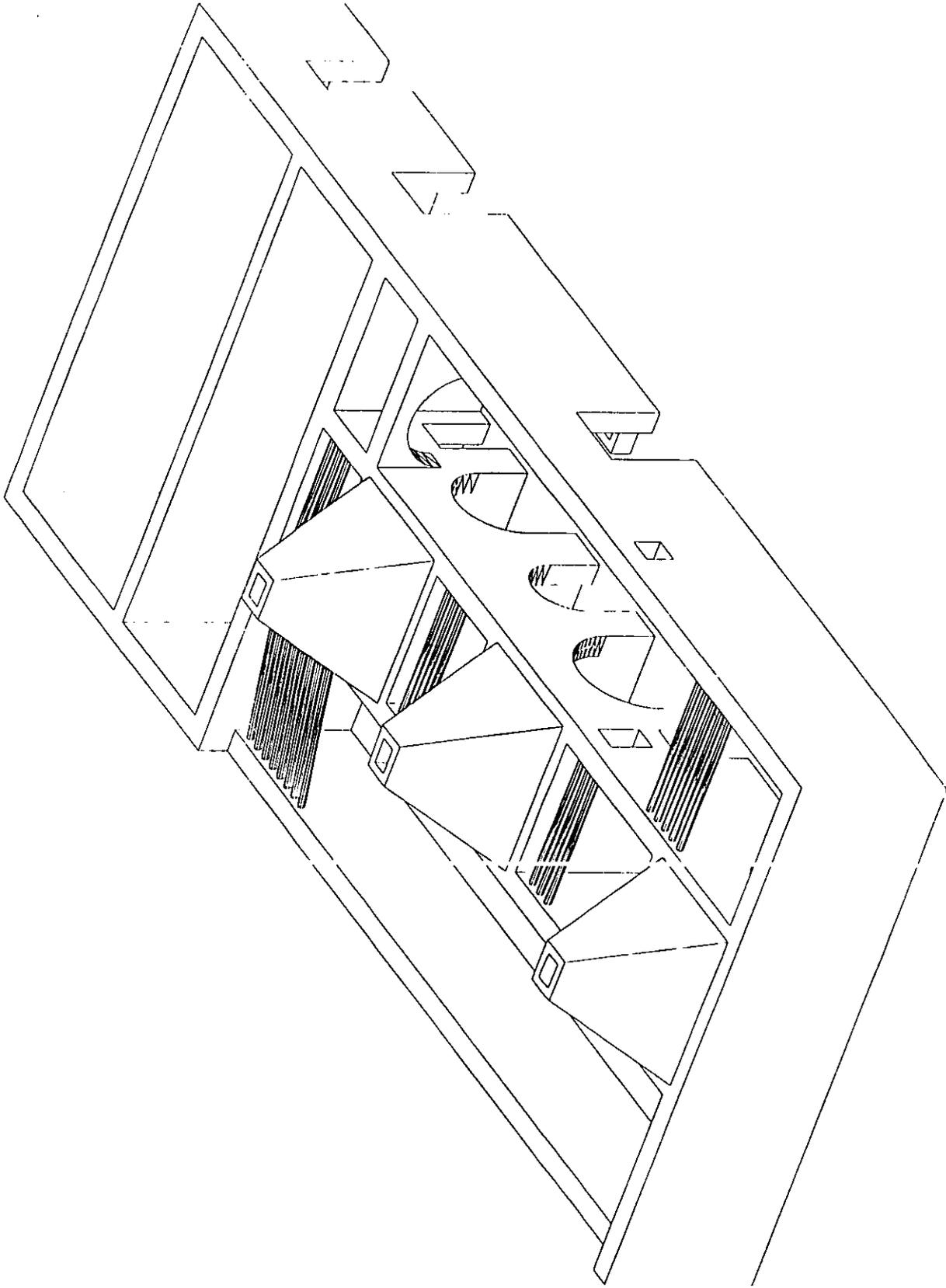


Gráfica 41
 Hacienda de beneficio Casa Roja, Cuesta de Campa



Cuesta
 520 1125

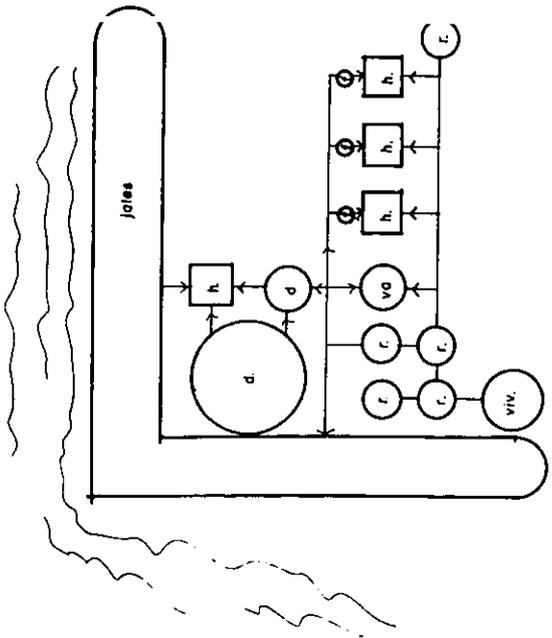
1 Horno de fundición
 2 Guardac
 3 Puertas
 4 Cueva
 5 Foso



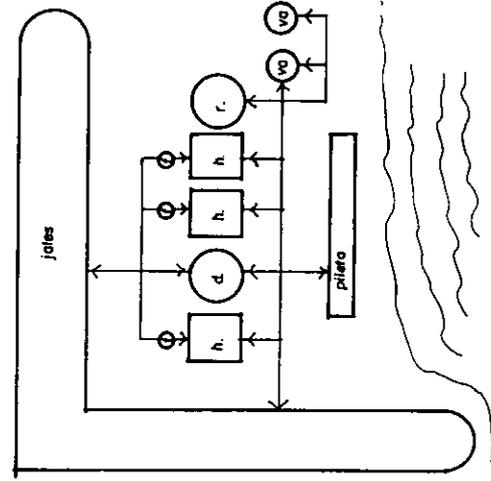


Gráfica 41
Hacienda de beneficio Casa Roja, Cuesta de Campa

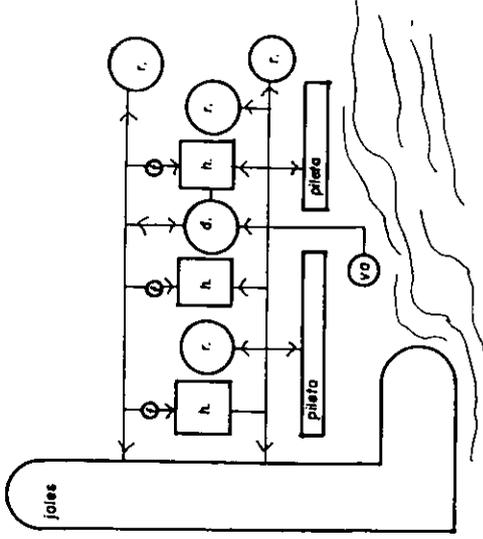




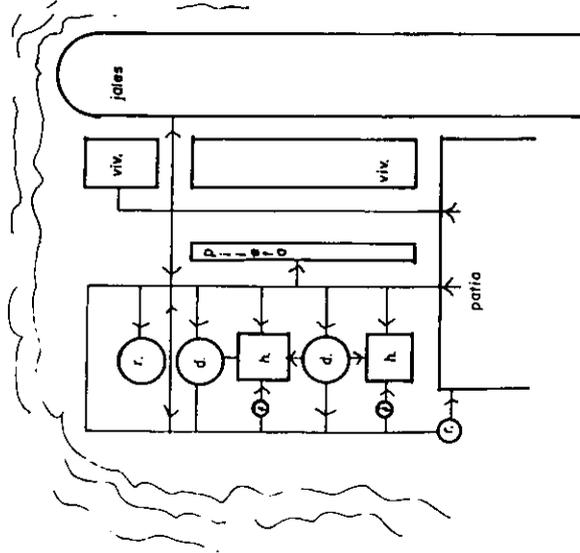
SANTA MARIA, MONTE CALDERA



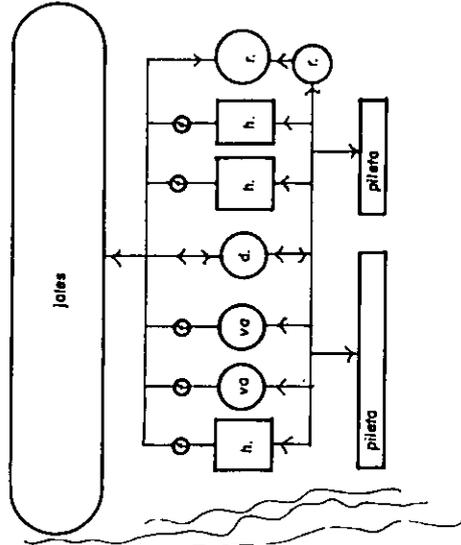
BUENAVISTA, MONTE CALDERA



CASA ROJA, CUESTA DE CAMPA



PENINSULA, MONTE CALDERA



SAN JOSE, MONTE CALDERA

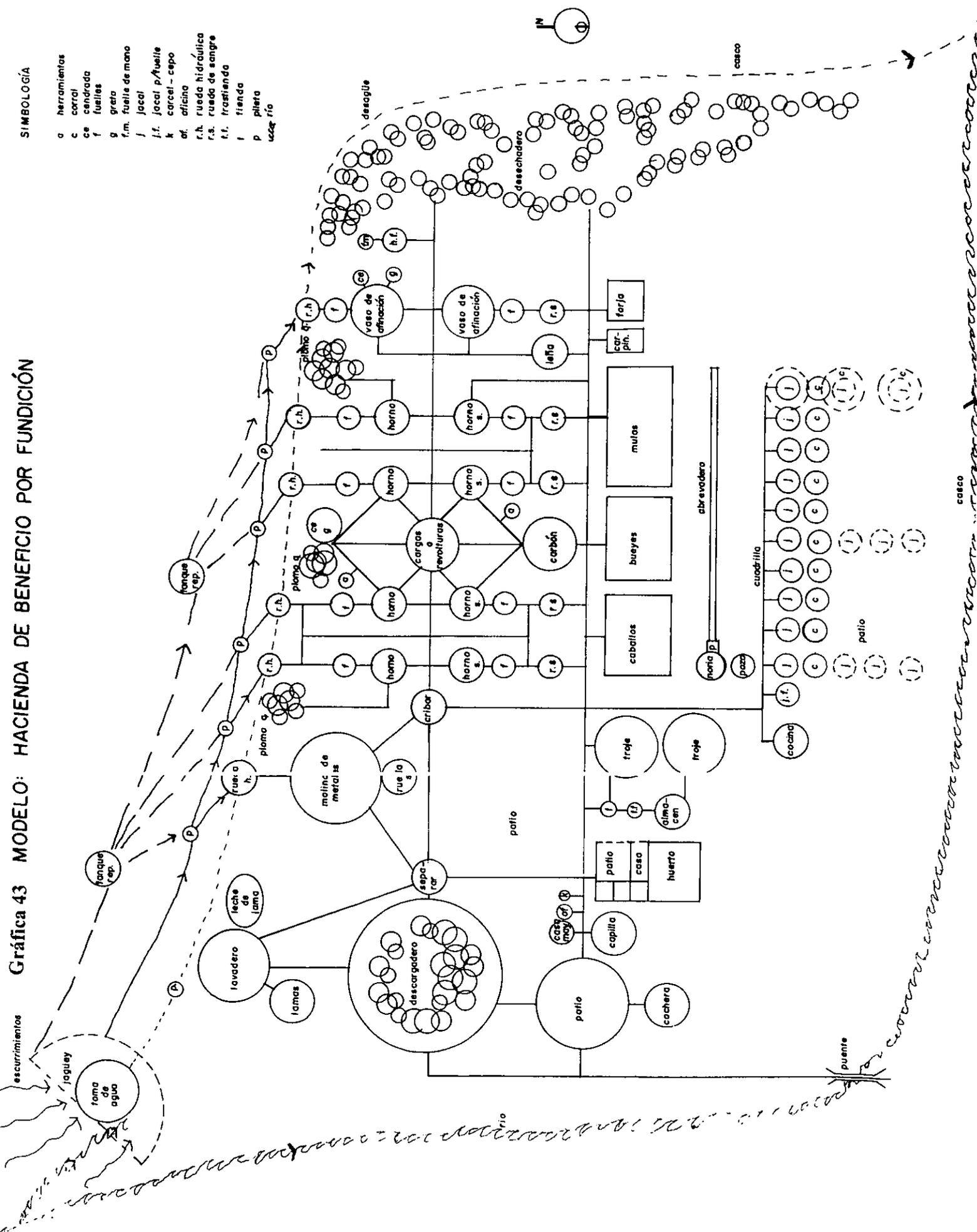
SIMBOLOGIA

- h. homo
- va. vaso de afinación
- d. distribuidor
- c. recinto
- f. fuente
- viv. vivienda
- ~~~~~ arroyo

Gráfica 43 MODELO: HACIENDA DE BENEFICIO POR FUNDICIÓN

SIMBOLOGÍA

- a herramientas
- c corral
- ce candraza
- f fuelles
- g greta
- r.m. fuelle de mano
- j jacal
- j.f. jacal p/fuelle
- k carcel - cepo
- af. oficina
- r.h. rueda hidráulica
- r.s. rueda de sangre
- r.f. frestiendo
- f tienda
- p pilera
- cazq río

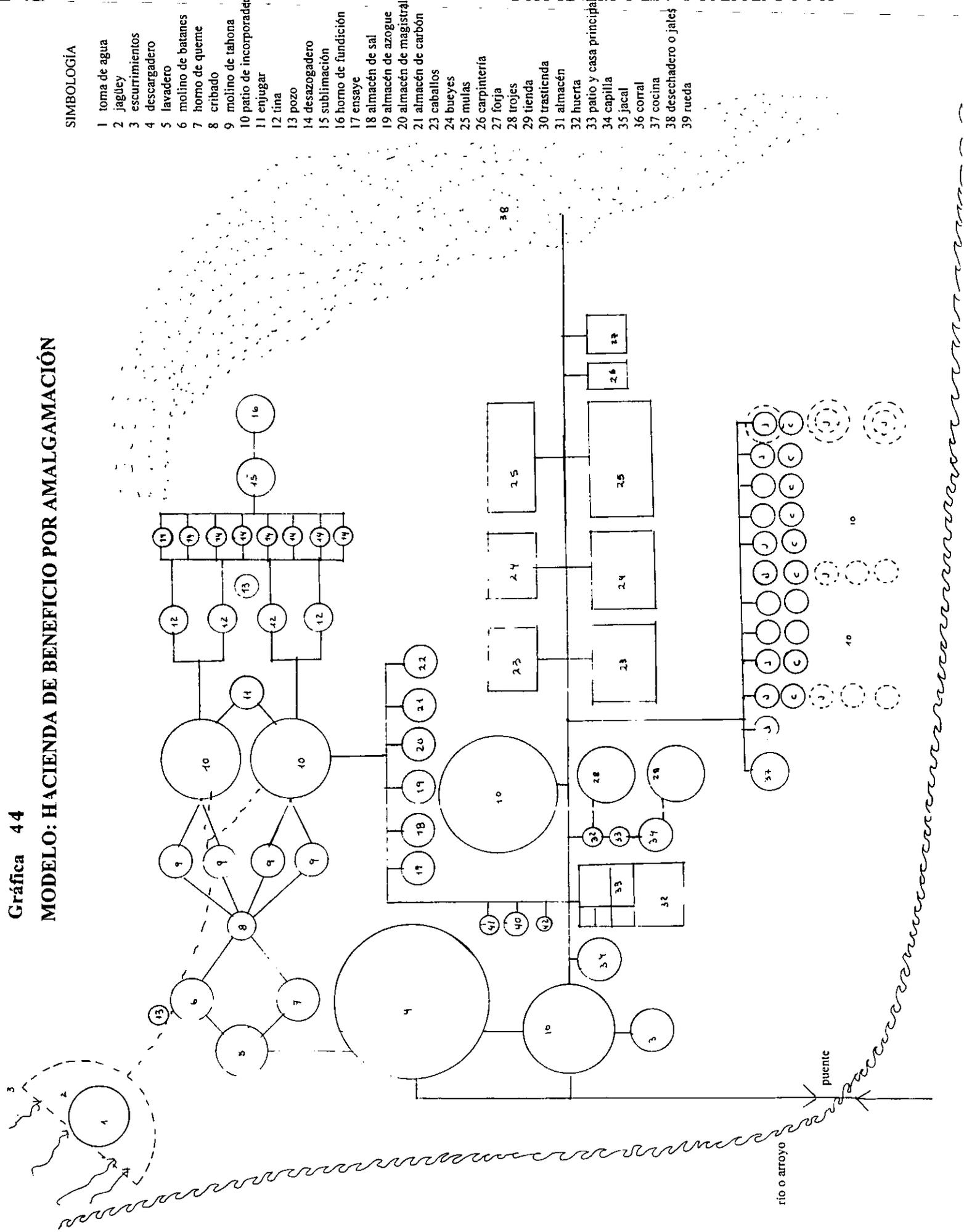


CASCO

MODELO: HACIENDA DE BENEFICIO POR AMALGAMACIÓN

SIMBOLOGÍA

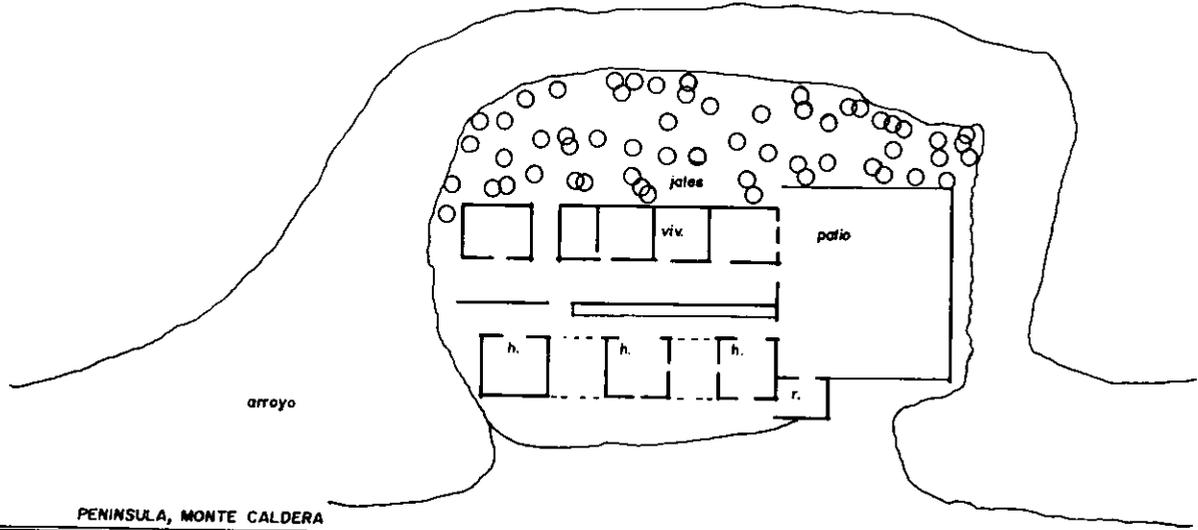
- 1 toma de agua
- 2 jagüey
- 3 escurrimientos
- 4 descargadero
- 5 lavadero
- 6 molino de batanes
- 7 horno de queme
- 8 cribado
- 9 molino de tahona
- 10 patio de incorporación
- 11 enjugar
- 12 tina
- 13 pozo
- 14 desazogadero
- 15 sublimación
- 16 horno de fundición
- 17 ensaye
- 18 almacén de sal
- 19 almacén de azogue
- 20 almacén de magistral
- 21 almacén de carbón
- 23 caballos
- 24 bueyes
- 25 mulas
- 26 carpintería
- 27 forja
- 28 trojes
- 29 tienda
- 30 trastienda
- 31 almacén
- 32 huerta
- 33 patio y casa principal
- 34 capilla
- 35 jacal
- 36 corral
- 37 cocina
- 38 desechadero o jales
- 39 rueda



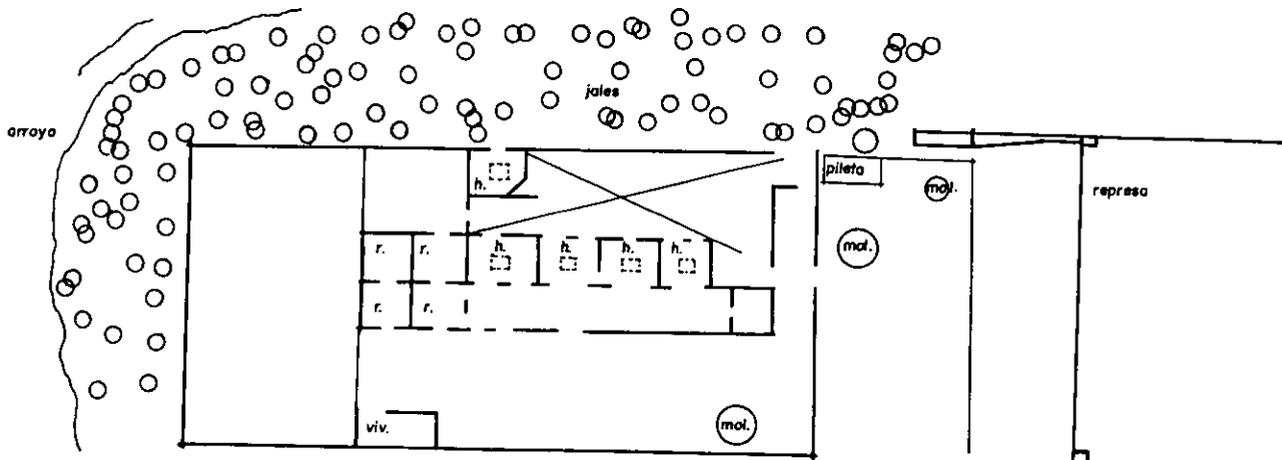
rio o arroyo

puente

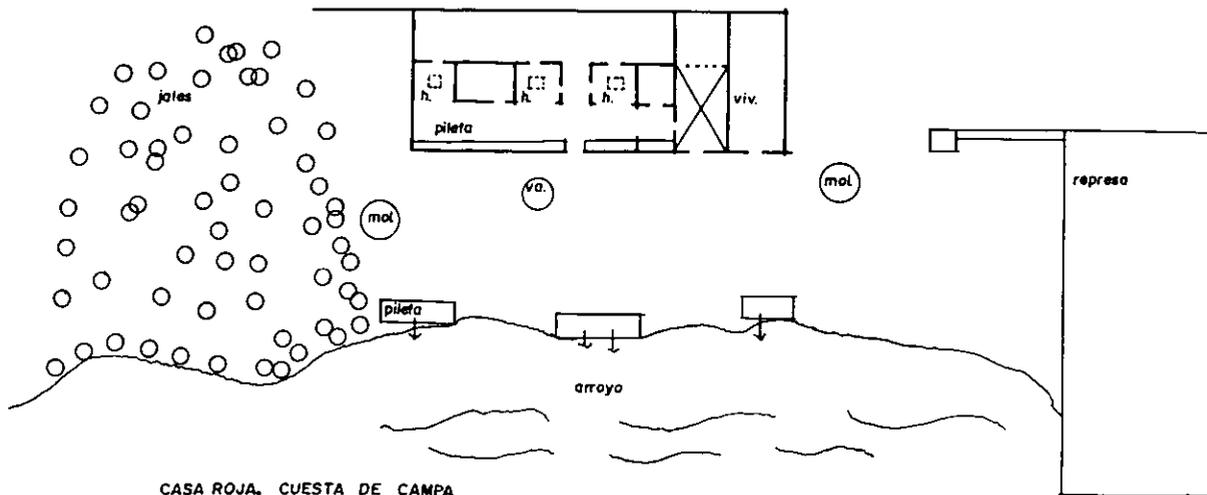
Gráfica 45 LOCALIZACIÓN DE HACIENDAS DE BENEFICIO



PENINSULA, MONTE CALDERA



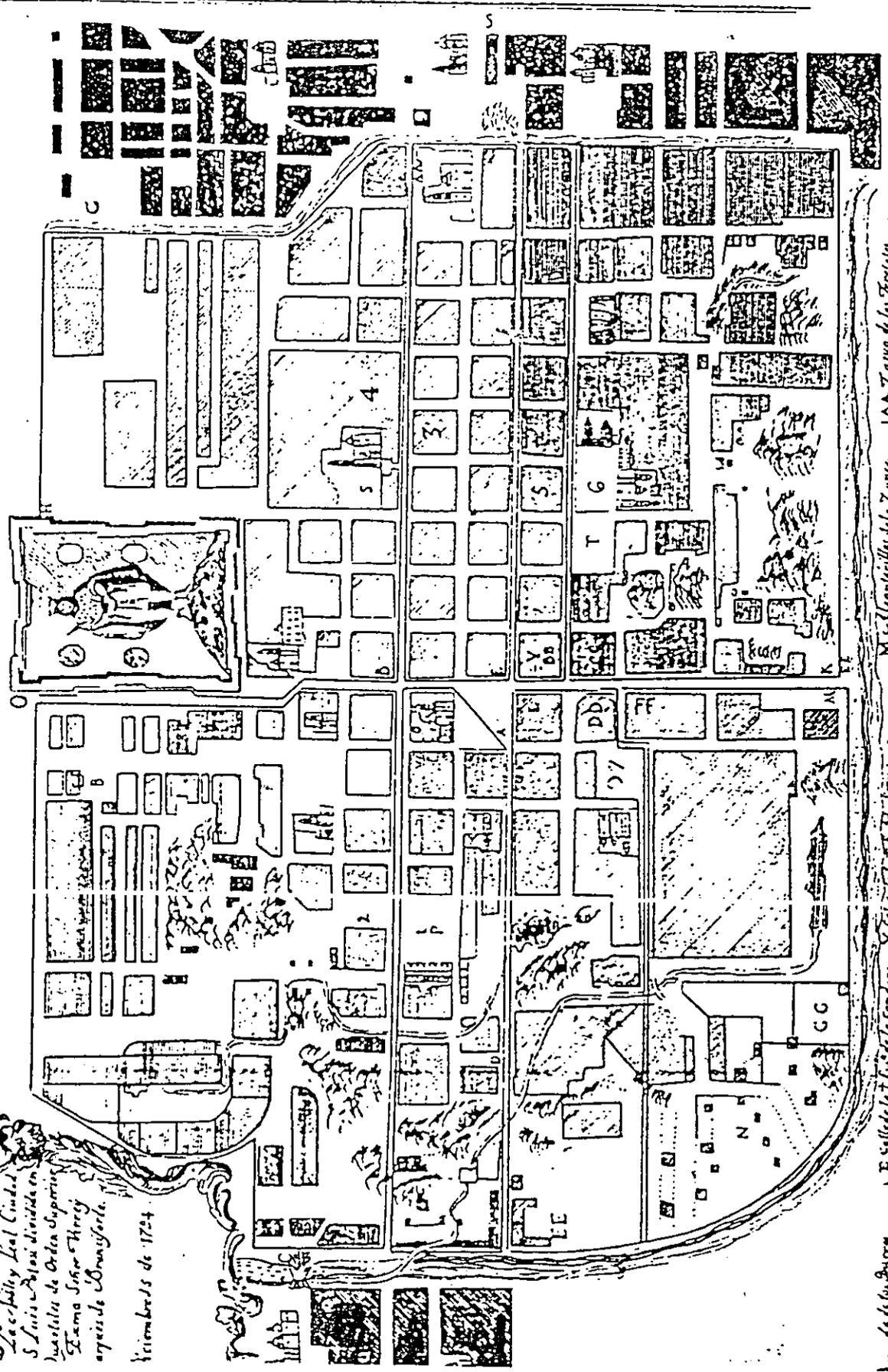
SANTA MARIA, MONTE CALDERA



CASA ROJA, CUESTA DE CAMPA

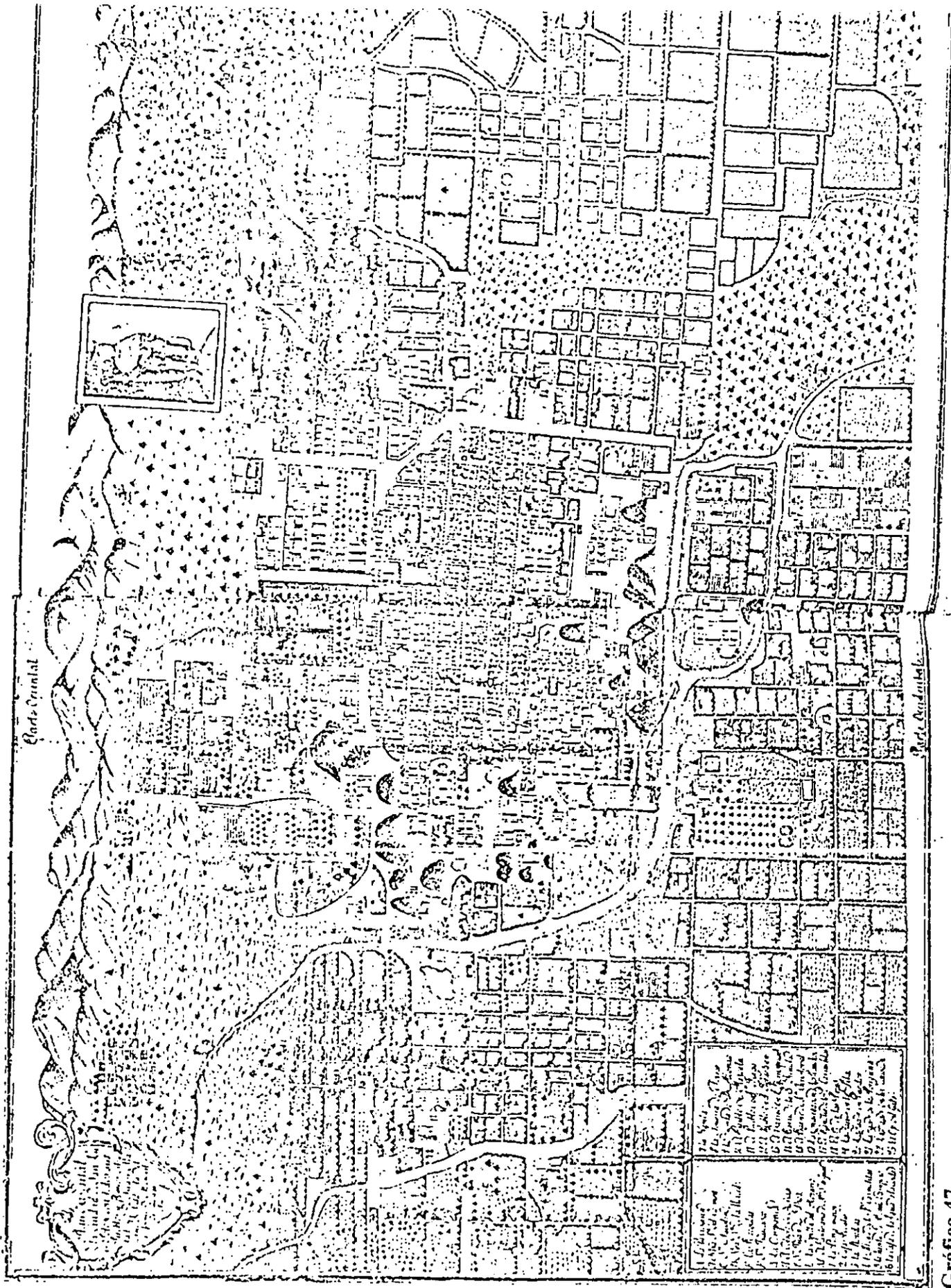
La Capilla Real Ciudad
 San Luis Potosí dividida en
 Cuadrillas de Orden Superior
 Excmo. Señor Marqués
 conde de Comasforca.

Noviembre de 1724

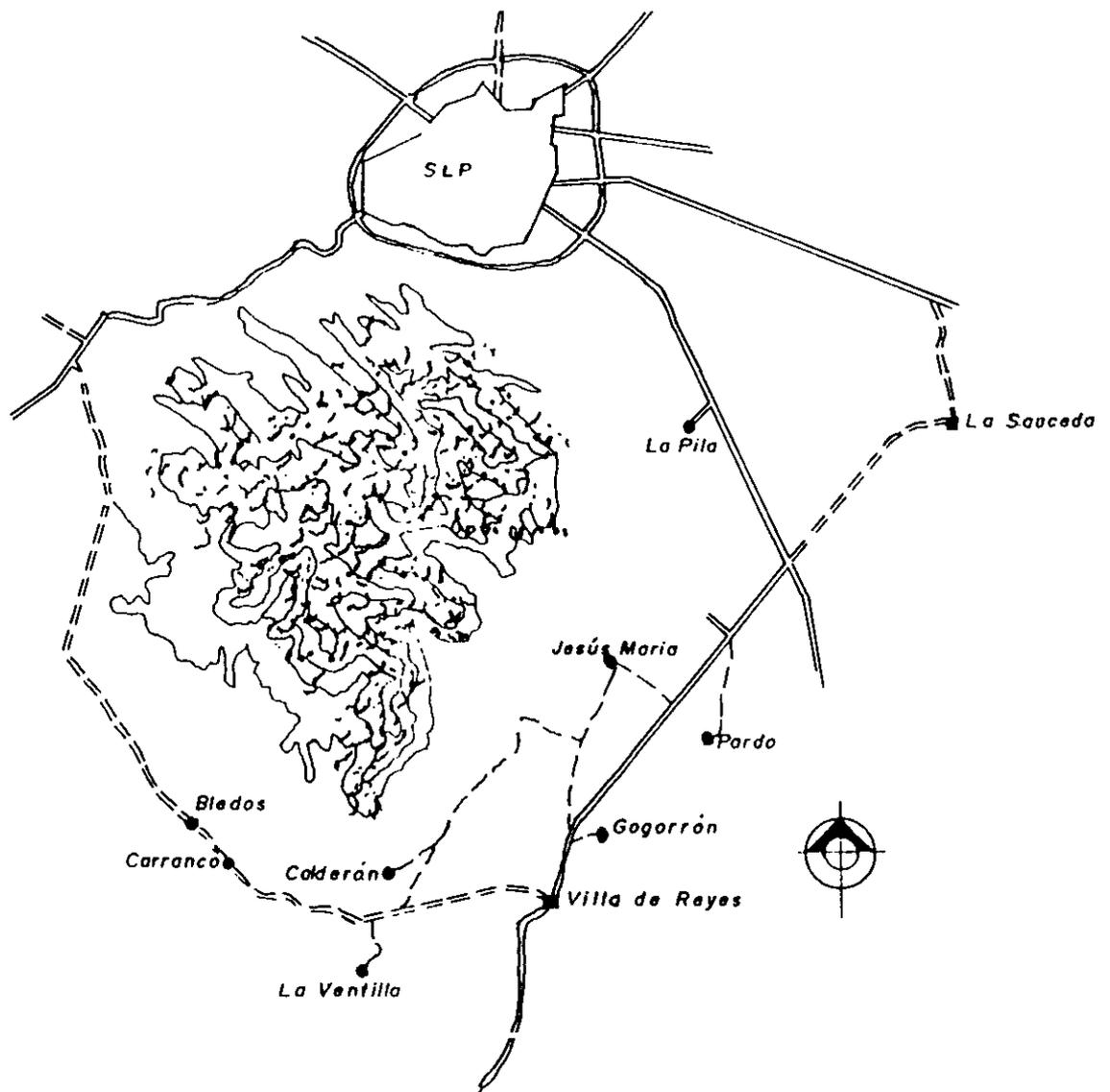


- 1. La de los Barrios
- 2. Montecillo
- 3. Zanja de Pileada
- 4. Esplanada de San Juan
- 5. Calle de la Cruz
- 6. Calle de la Cruz
- 7. Calle de la Cruz
- 8. Calle de la Cruz
- 9. Calle de la Cruz
- 10. Calle de la Cruz
- 11. Calle de la Cruz
- 12. Calle de la Cruz
- 13. Calle de la Cruz
- 14. Calle de la Cruz
- 15. Calle de la Cruz
- 16. Calle de la Cruz
- 17. Calle de la Cruz
- 18. Calle de la Cruz
- 19. Calle de la Cruz
- 20. Calle de la Cruz
- 21. Calle de la Cruz
- 22. Calle de la Cruz
- 23. Calle de la Cruz
- 24. Calle de la Cruz
- 25. Calle de la Cruz
- 26. Calle de la Cruz
- 27. Calle de la Cruz
- 28. Calle de la Cruz
- 29. Calle de la Cruz
- 30. Calle de la Cruz
- 31. Calle de la Cruz
- 32. Calle de la Cruz
- 33. Calle de la Cruz
- 34. Calle de la Cruz
- 35. Calle de la Cruz
- 36. Calle de la Cruz
- 37. Calle de la Cruz
- 38. Calle de la Cruz
- 39. Calle de la Cruz
- 40. Calle de la Cruz
- 41. Calle de la Cruz
- 42. Calle de la Cruz
- 43. Calle de la Cruz
- 44. Calle de la Cruz
- 45. Calle de la Cruz
- 46. Calle de la Cruz
- 47. Calle de la Cruz
- 48. Calle de la Cruz
- 49. Calle de la Cruz
- 50. Calle de la Cruz

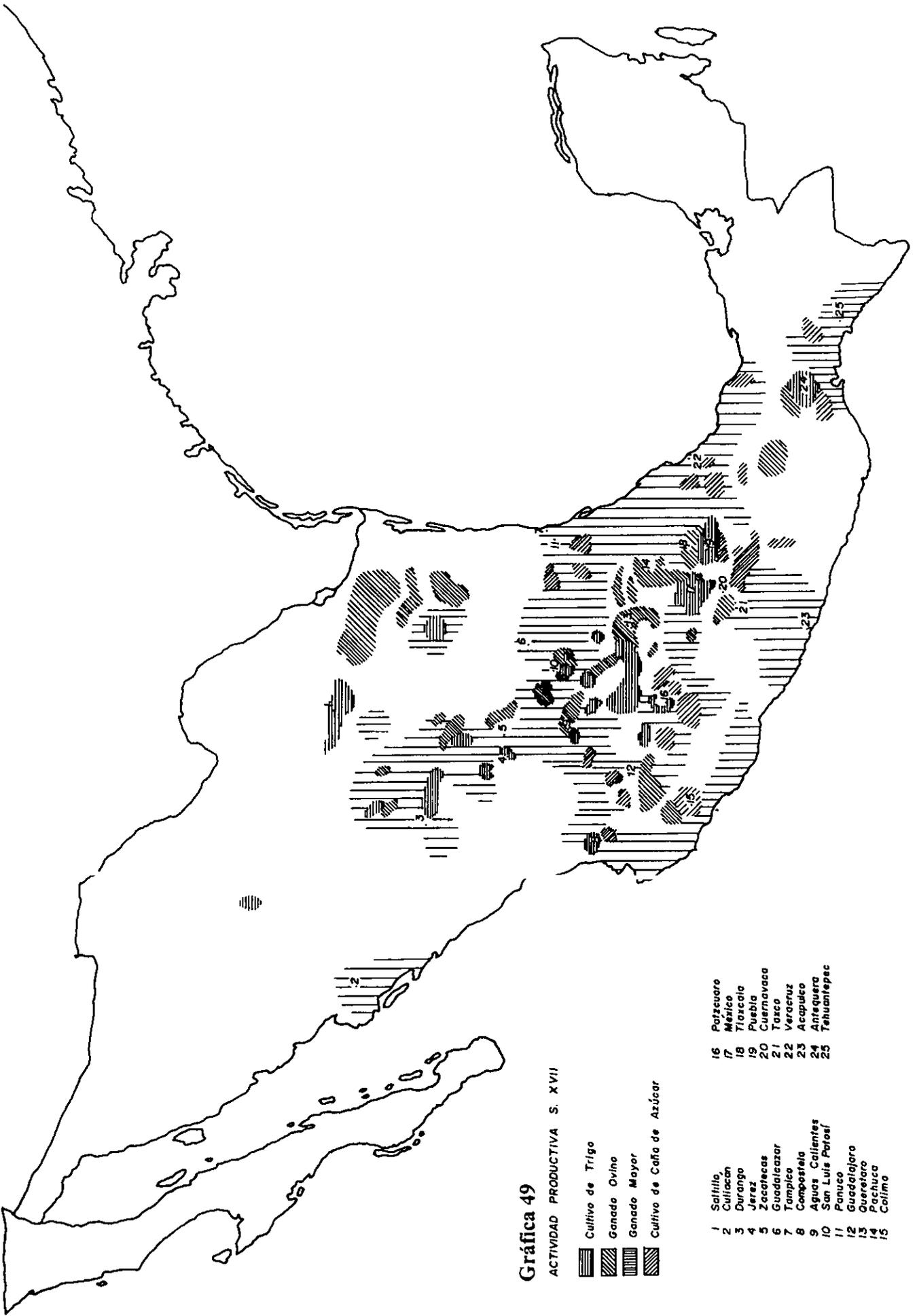
Gráfica 46 Plano de la ciudad de San Luis Potosí, por Burgoa AGNM, General de Parfe.



Plano de la ciudad de San Luis Potosí, de Vildósola.



Gráfica 48
Valle de San Francisco y las actuales haciendas originadas en el siglo XVI

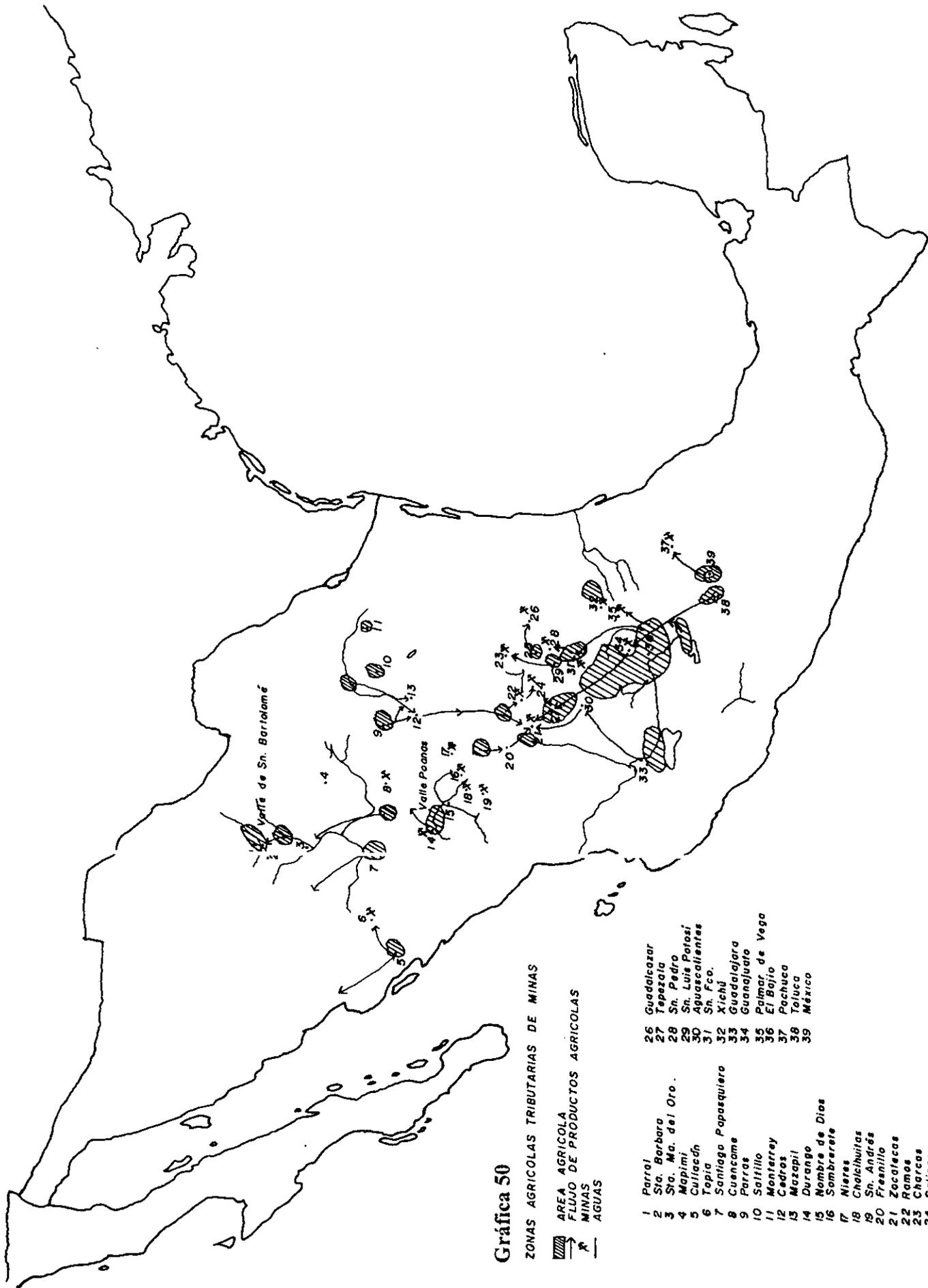


Gráfica 49

ACTIVIDAD PRODUCTIVA S. XVII

-  Cultivo de Trigo
-  Ganado Ovino
-  Ganado Mayor
-  Cultivo de Caña de Azúcar

- | | | | |
|----|-----------------|----|------------|
| 1 | Saltillo | 16 | Poitecuaro |
| 2 | Cuicatlan | 17 | México |
| 3 | Durango | 18 | Tlaxcala |
| 4 | Jerez | 19 | Puebla |
| 5 | Zacatecas | 20 | Cuernavaca |
| 6 | Guadalupe | 21 | Taxco |
| 7 | Tampico | 22 | Veracruz |
| 8 | Compostela | 23 | Acapulco |
| 9 | Aguas Calientes | 24 | Antequer |
| 10 | San Luis Potosí | 25 | Tehuacan |
| 11 | Panuco | | |
| 12 | Guadalupe | | |
| 13 | Querétaro | | |
| 14 | Pachuca | | |
| 15 | Colima | | |

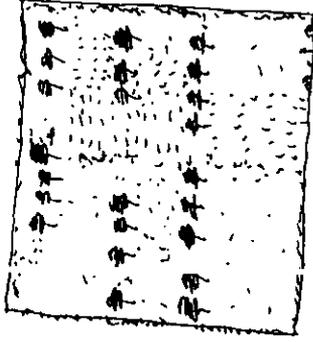
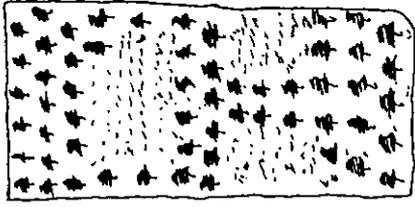
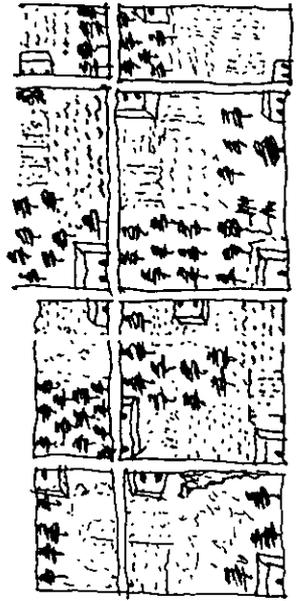
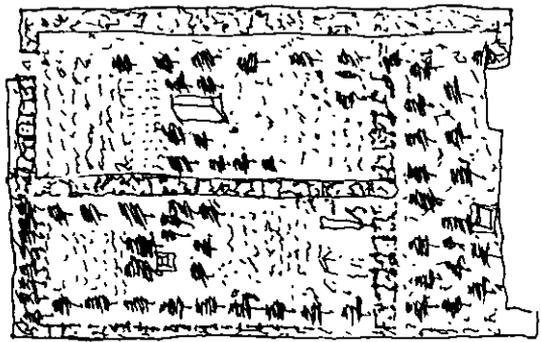


Gráfica 50

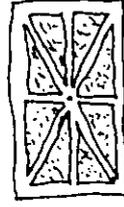
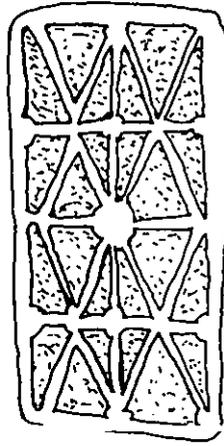
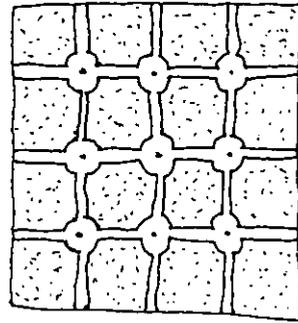
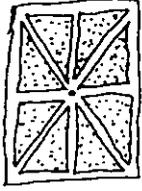
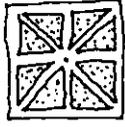
ZONAS AGRICOLAS TRIBUTARIAS DE MINAS

 AREA AGRICOLA
 FLUJO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
 MINAS
 AGUAS

- | | |
|-----------------------|--------------------|
| 1 Parraí | 26 Guadalupe |
| 2 Sta. Barbara | 27 Tepic |
| 3 Sta. Ma. del Oro | 28 Sn. Pedro |
| 4 Mapimi | 29 Sn. Luis Potosí |
| 5 Culiacán | 30 Aguascalientes |
| 6 Tepic | 31 Sn. Fco. |
| 7 Santiago Papasquero | 32 Xichú |
| 8 Cuernavaca | 33 Guadalupe |
| 9 Parraí | 34 Guadalupe |
| 10 Saltillo | 35 Palmar de Vega |
| 11 Monterrey | 36 El Bajío |
| 12 Cdros | 37 Pachuca |
| 13 Mazapil | 38 Toluca |
| 14 Durango | 39 México |
| 15 Nombre de Dios | |
| 17 Nieris | |
| 18 Chalchihuitas | |
| 19 Sn. Andrés | |
| 20 Fresnillo | |
| 21 Zacatecas | |
| 22 Ramos | |
| 23 Charcas | |
| 24 Salinas | |
| 25 Bocas | |

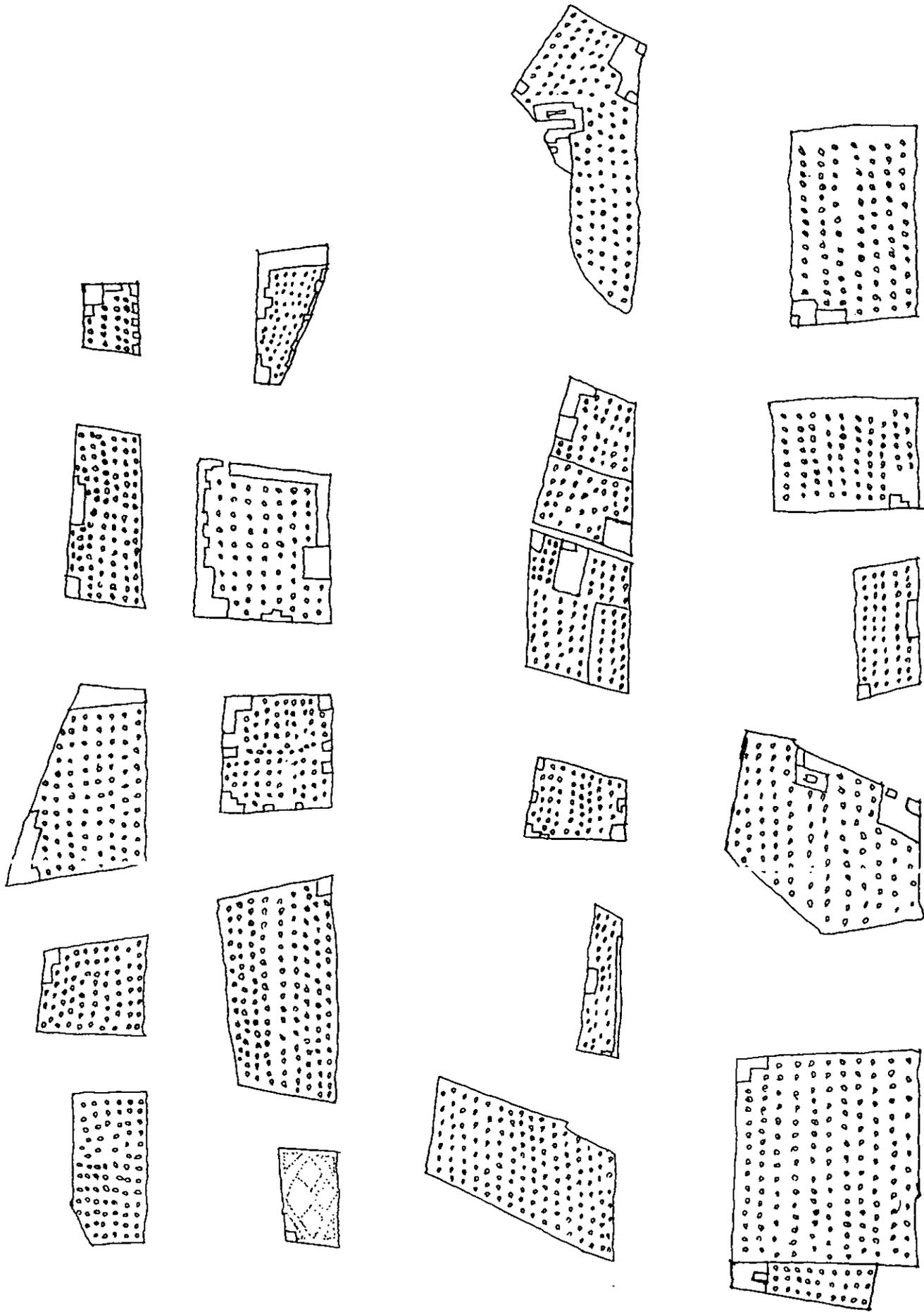


Gráfica 51
Huertas Según el Plano de Vildósola,
San Luis Potosí, 1779.



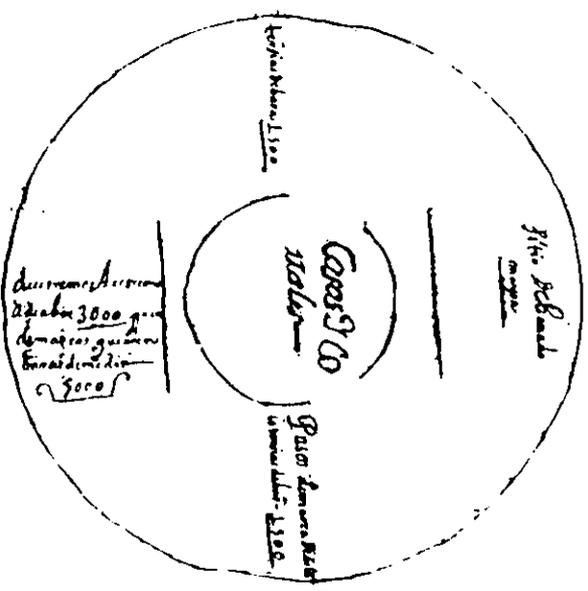
Gráfica 52

Huertas Según el Plano de Juan B. Laurent,
San Luis Potosí, 1864.

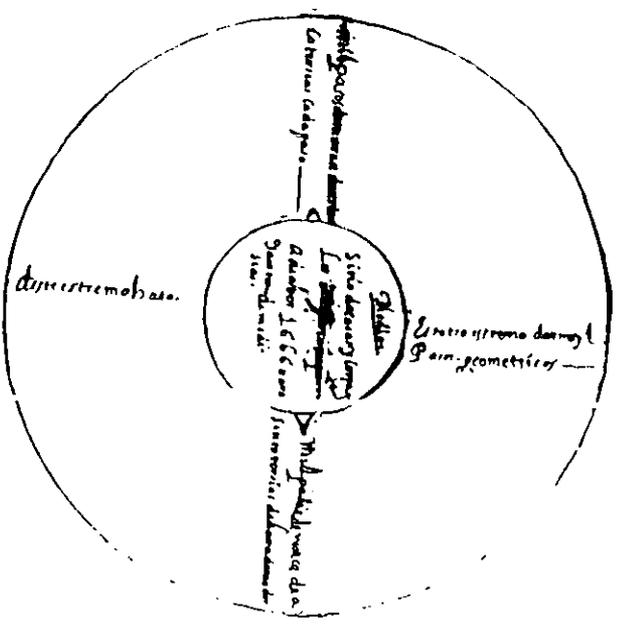


Gráfica 53 Huertas Según el Plano de Antonio Cabrera,
San Luis Potosí, 1891.

Sitio de la finca de Belandero. Muestra el terreno de Mil y quinientos Paragoncheros.
 La finca tiene el terreno de Belandero que cubren 7000 y 8000 de mil y quinientos Paragoncheros.
 El terreno de Belandero tiene el terreno de Belandero que cubren 7000 y 8000 de mil y quinientos Paragoncheros.



Sitio de la finca de Belandero. Muestra el terreno de Mil y quinientos Paragoncheros.
 La finca tiene el terreno de Belandero que cubren 7000 y 8000 de mil y quinientos Paragoncheros.
 El terreno de Belandero tiene el terreno de Belandero que cubren 7000 y 8000 de mil y quinientos Paragoncheros.



En el terreno de Belandero. Muestra el terreno de Mil y quinientos Paragoncheros.
 La finca tiene el terreno de Belandero que cubren 7000 y 8000 de mil y quinientos Paragoncheros.
 El terreno de Belandero tiene el terreno de Belandero que cubren 7000 y 8000 de mil y quinientos Paragoncheros.

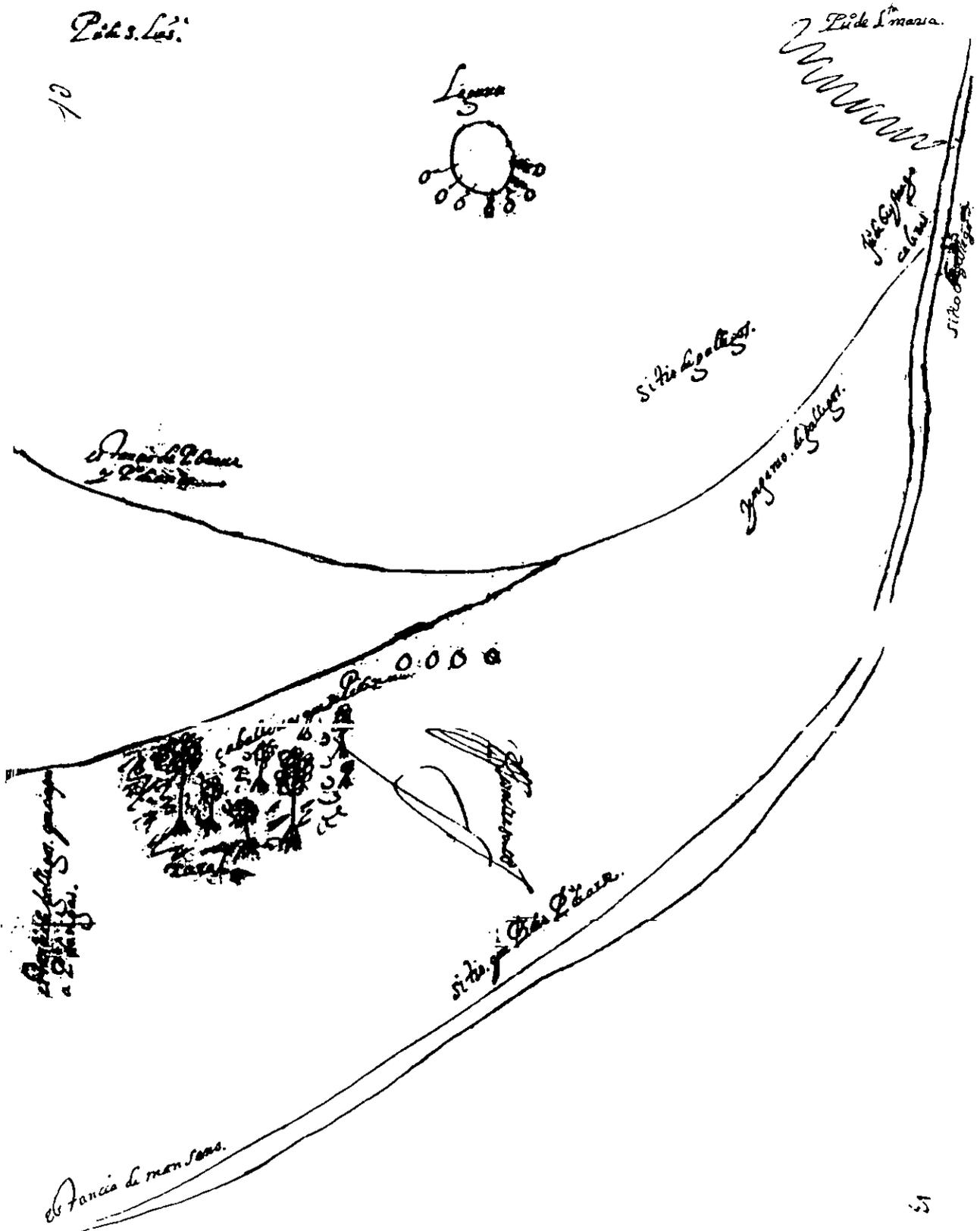
Sitio de la finca de Belandero. Muestra el terreno de Mil y quinientos Paragoncheros.
 La finca tiene el terreno de Belandero que cubren 7000 y 8000 de mil y quinientos Paragoncheros.
 El terreno de Belandero tiene el terreno de Belandero que cubren 7000 y 8000 de mil y quinientos Paragoncheros.

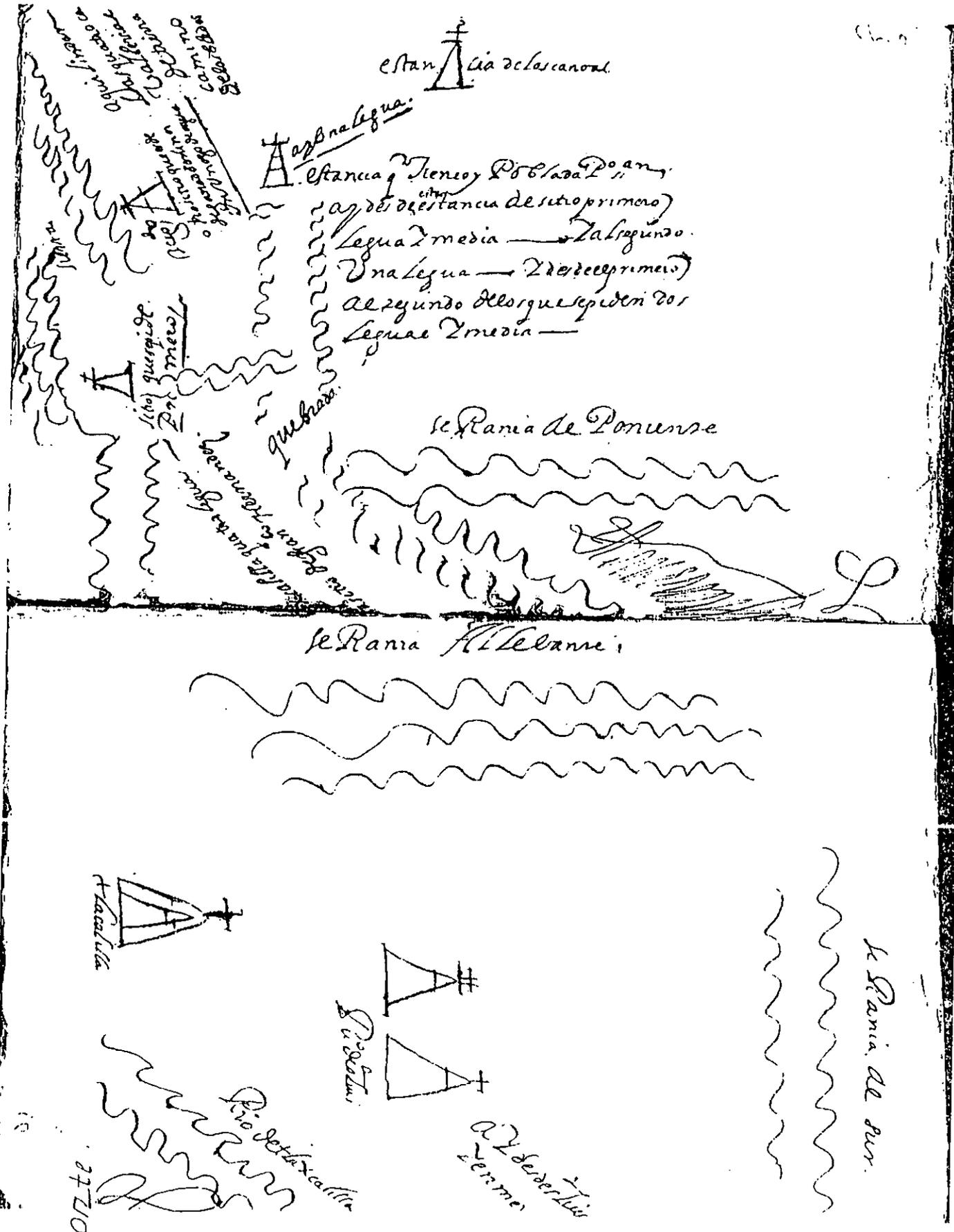
Gráfica 54
 Medidas que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, y las caballerías.
 AGNM, Tierras, vol. 3185, exp. 2, ff. 63v-64, no. de catálogo 2326

Gráfica 55

El Valle de San Francisco, 1601

AGNM, *Tierras*, vol. 1877, exp. 11, f. 10, no. de catálogo 1288





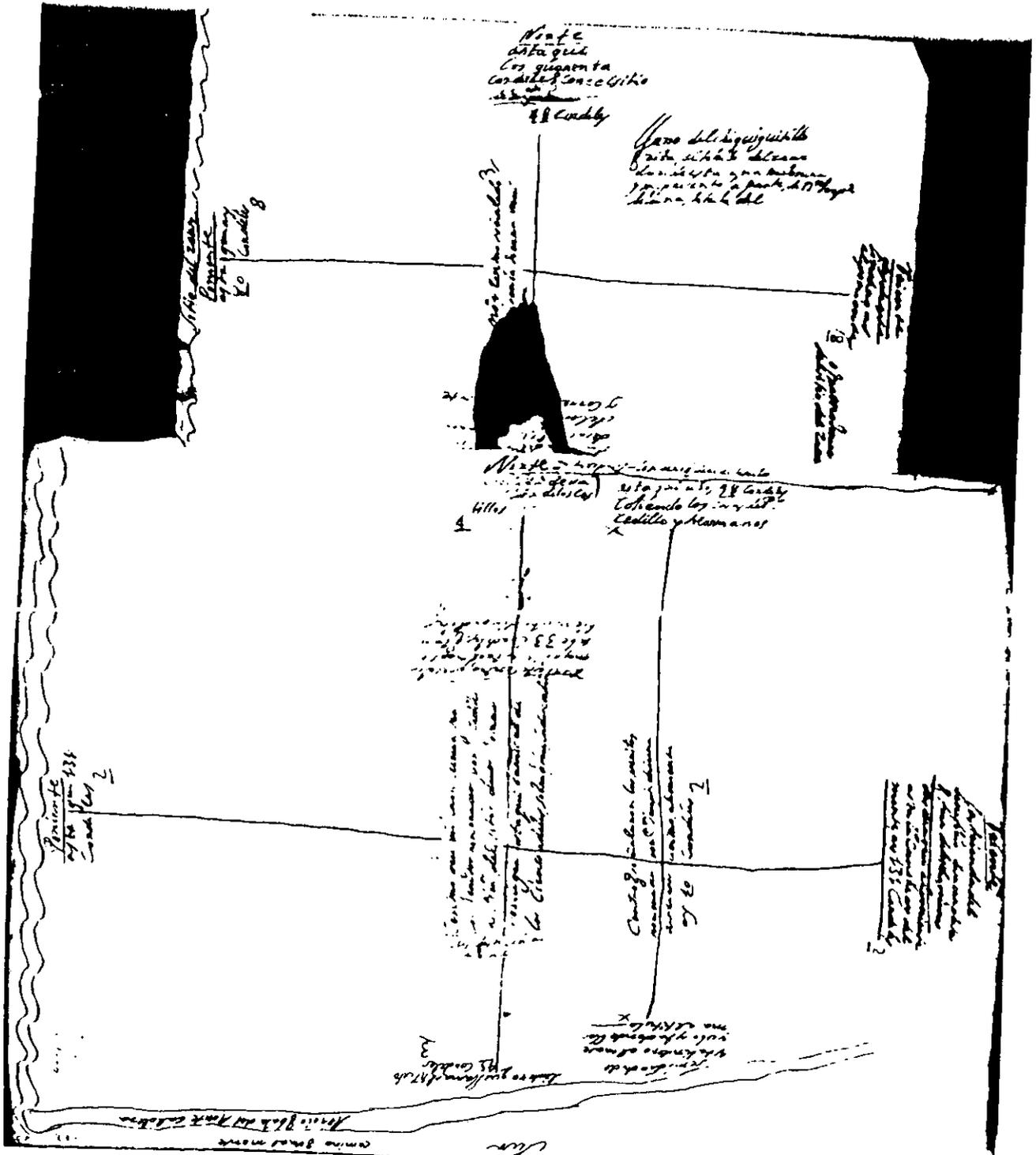
Gráfica 55'

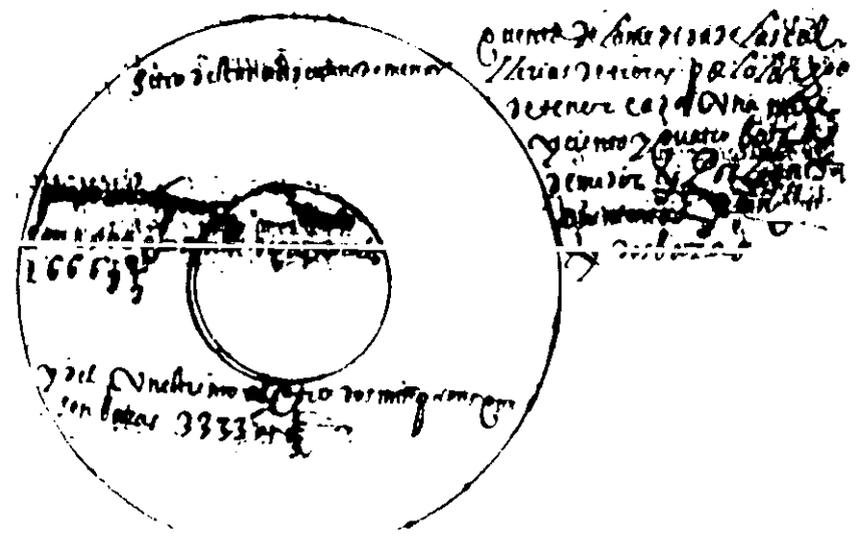
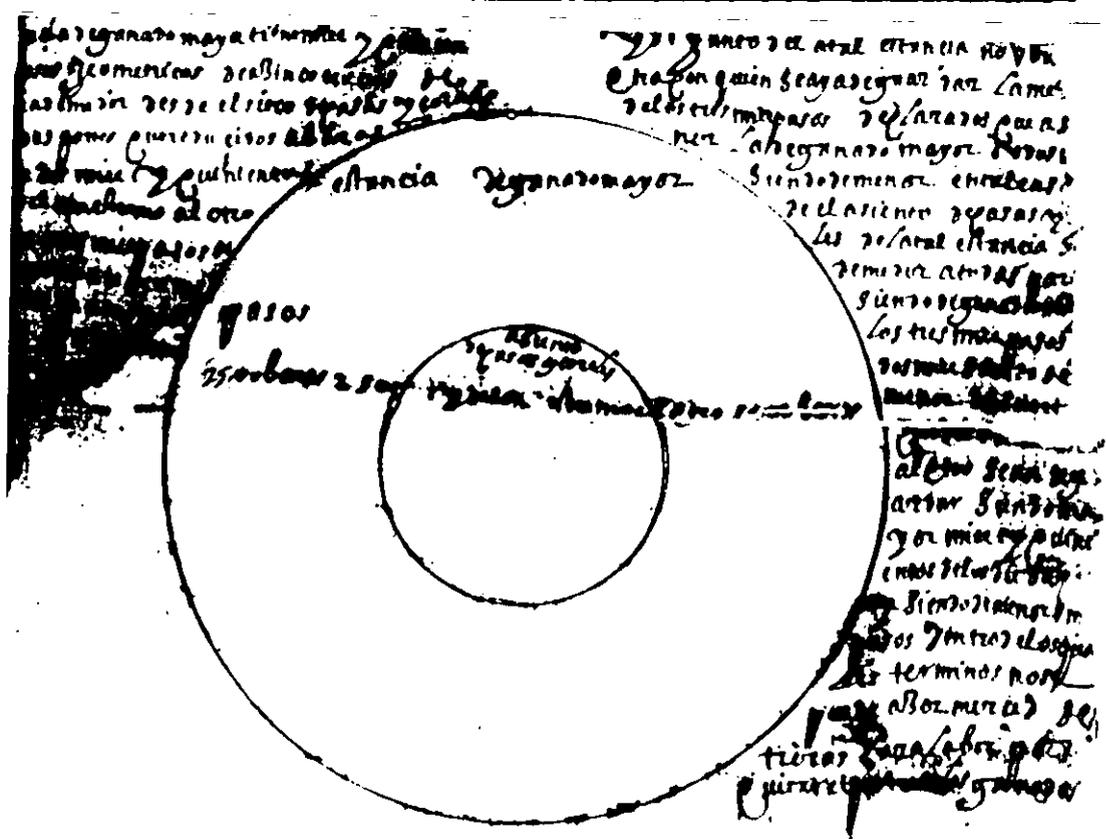
Croquis del Valle de San Francisco
 AHESLP, Títulos de la hacienda de San Francisco

Gráfica 56

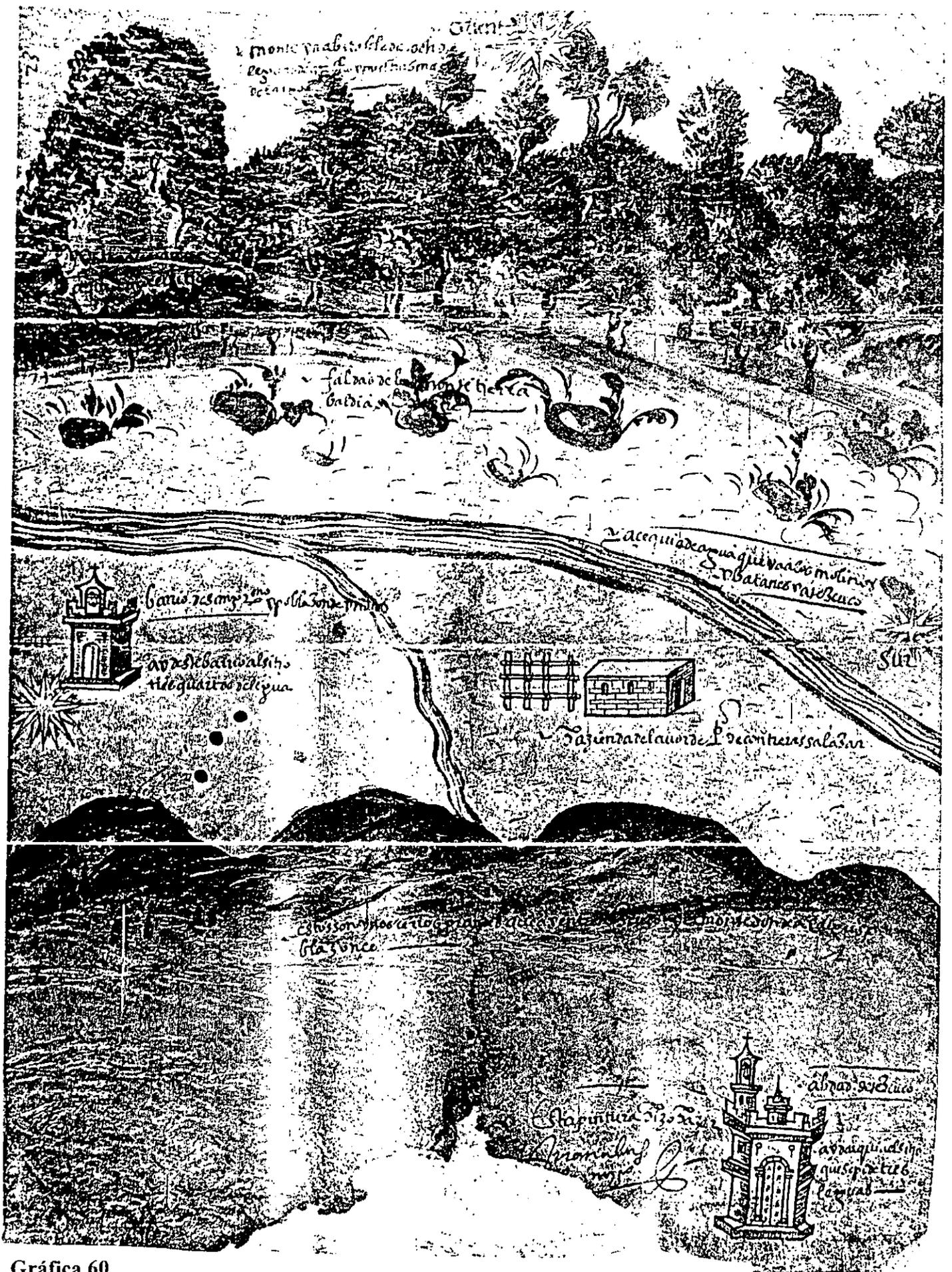
Mapa, sitio del Sauz, Valle del Armadillo, 1720

AGNM, Tierras, vol. 7333, exp. 3, f. 14, no. de catálogo 675.





Gráfica 59
 Medida que deben tener las estancias de ganado mayor y menor, 1589.
 AGNM, Tierras, vol. 3460, exp. 2, f. 4, no. de catálogo 2431

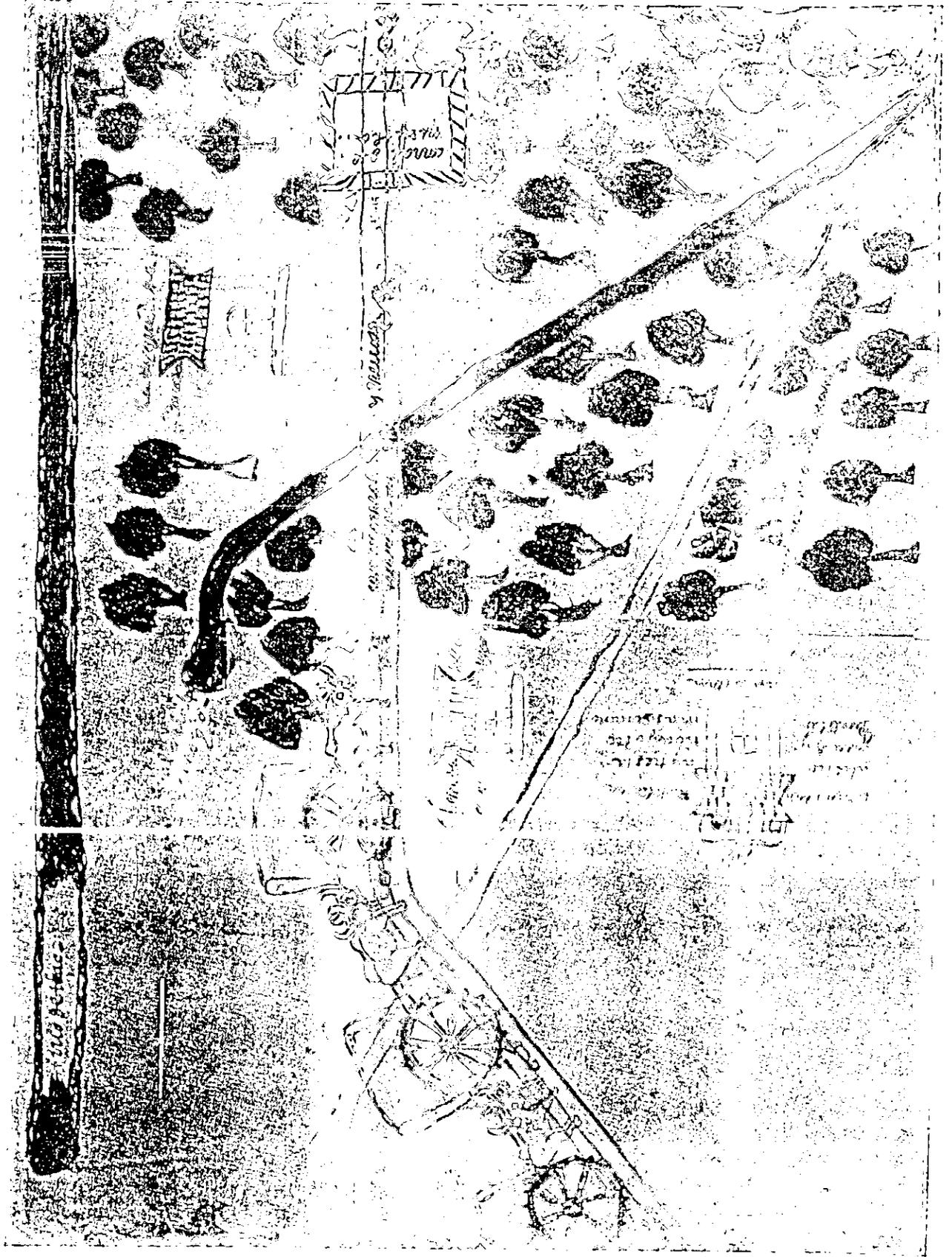


Gráfica 60
 Hacienda de labor de Pedro de Contreras Salazar en Istlahuacan, Texcoco, 1592
 AGNM, *Tierras*, vol. 2726, exp. 10, f. 188, no. de catálogo 1891

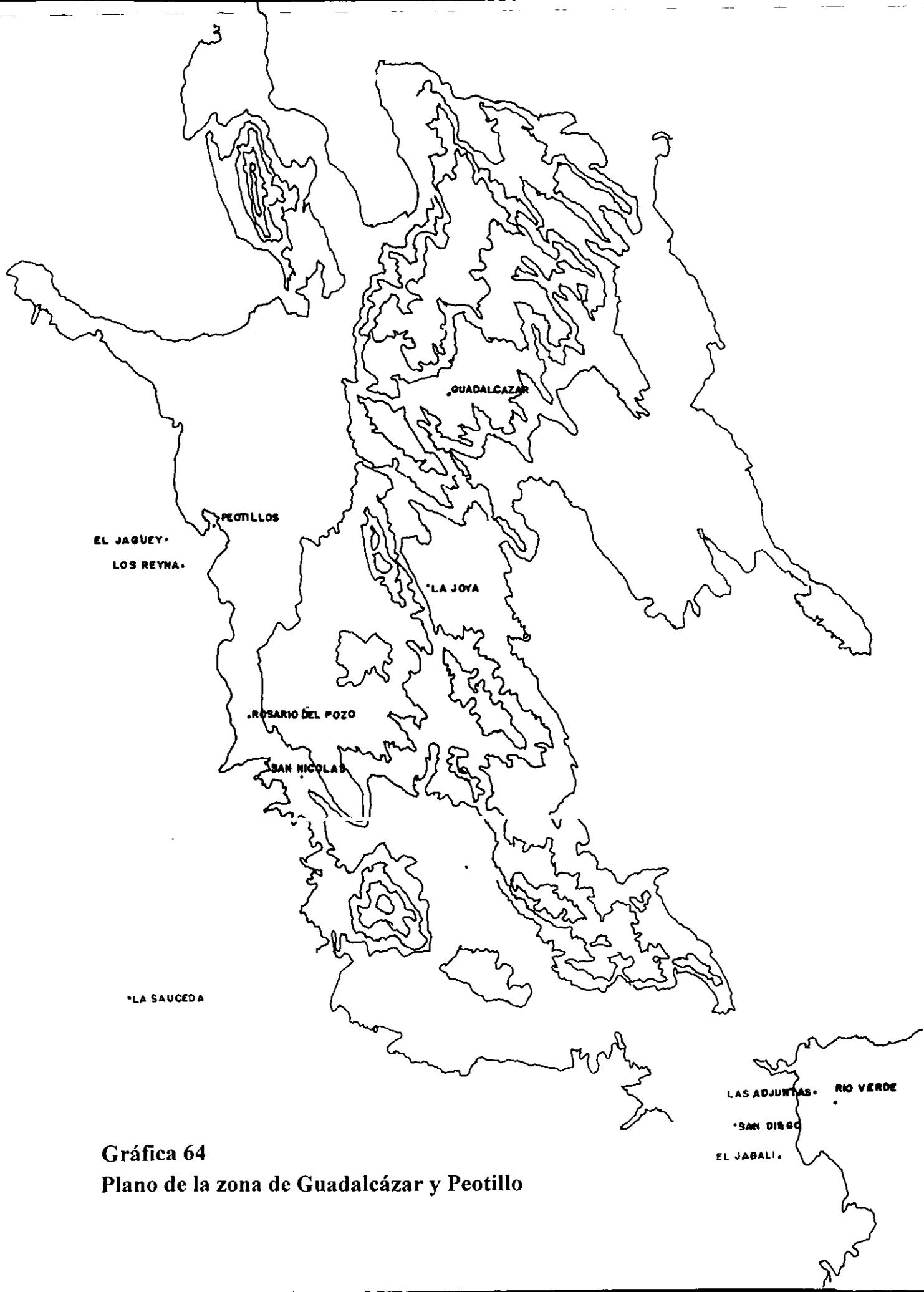
Gráfica 51

Camino Real, Amatlán (Morelos), 1600

AGN, Tierras, vol. 7/54, exp. 16, f. 16, o. de cartógrafo 7018



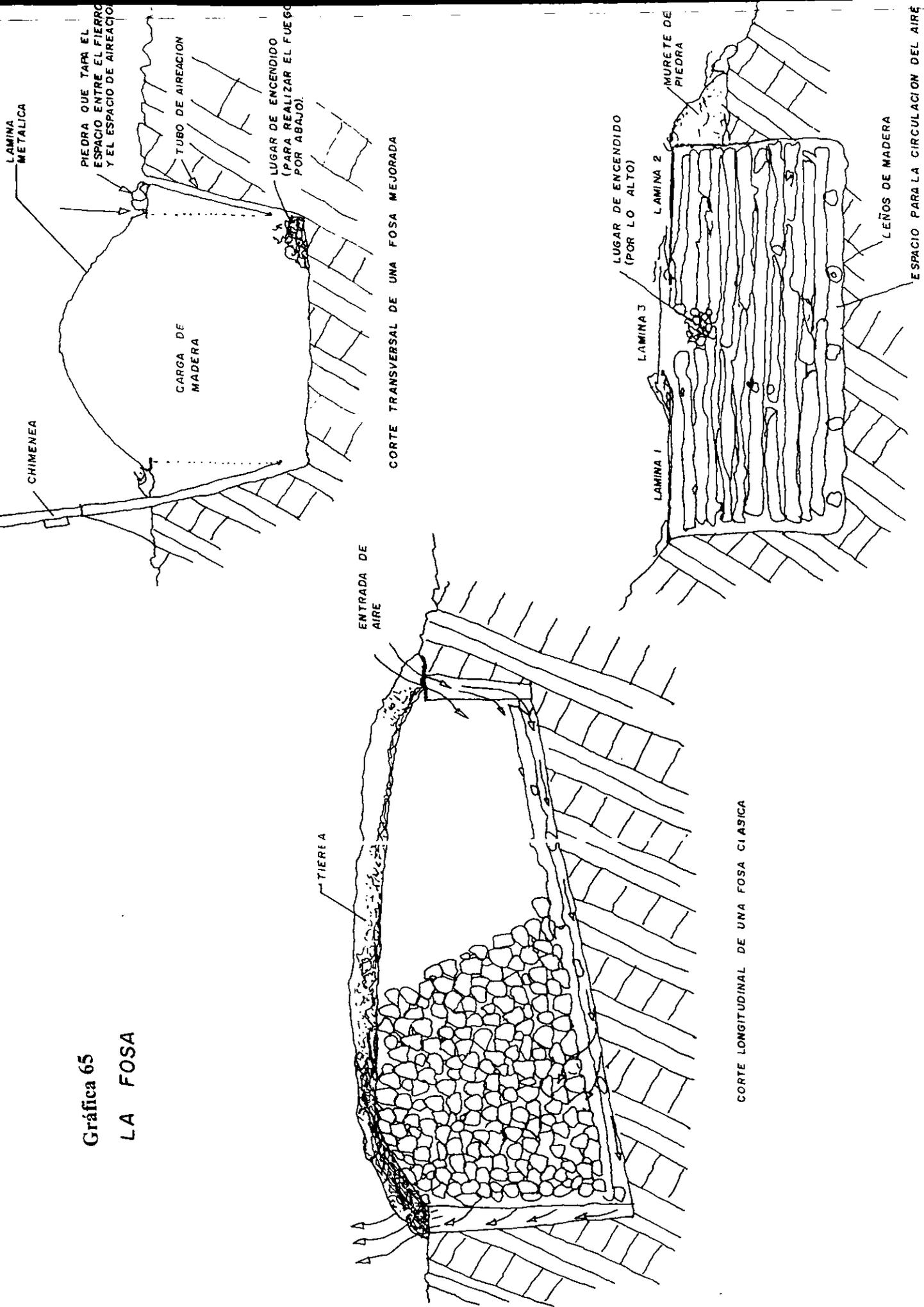


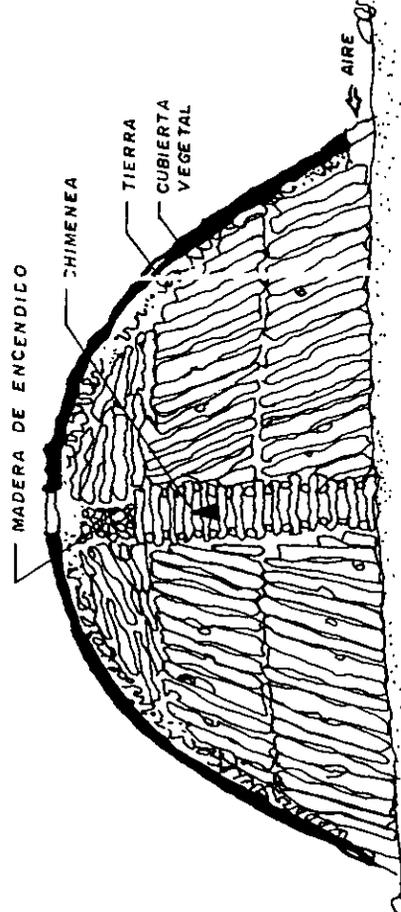
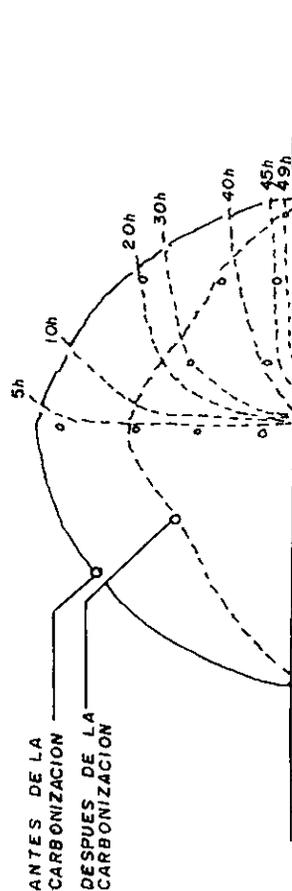
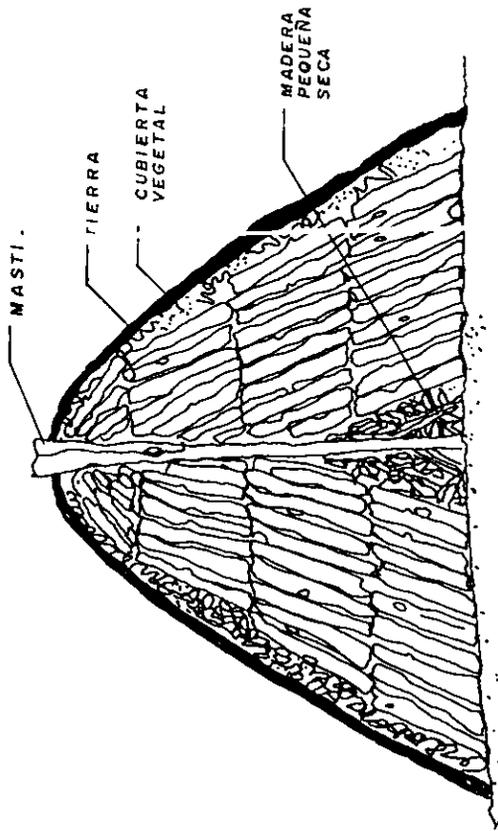


Gráfica 64
Plano de la zona de Guadalcázar y Peotillo

Gráfica 65

LA FOSA





EVOLUCION DE LA CARBONIZACION

Gráfica 66
PILA VERTICAL

CUBIERTA DE TIERRA Y
MATERIALES VEGETALES

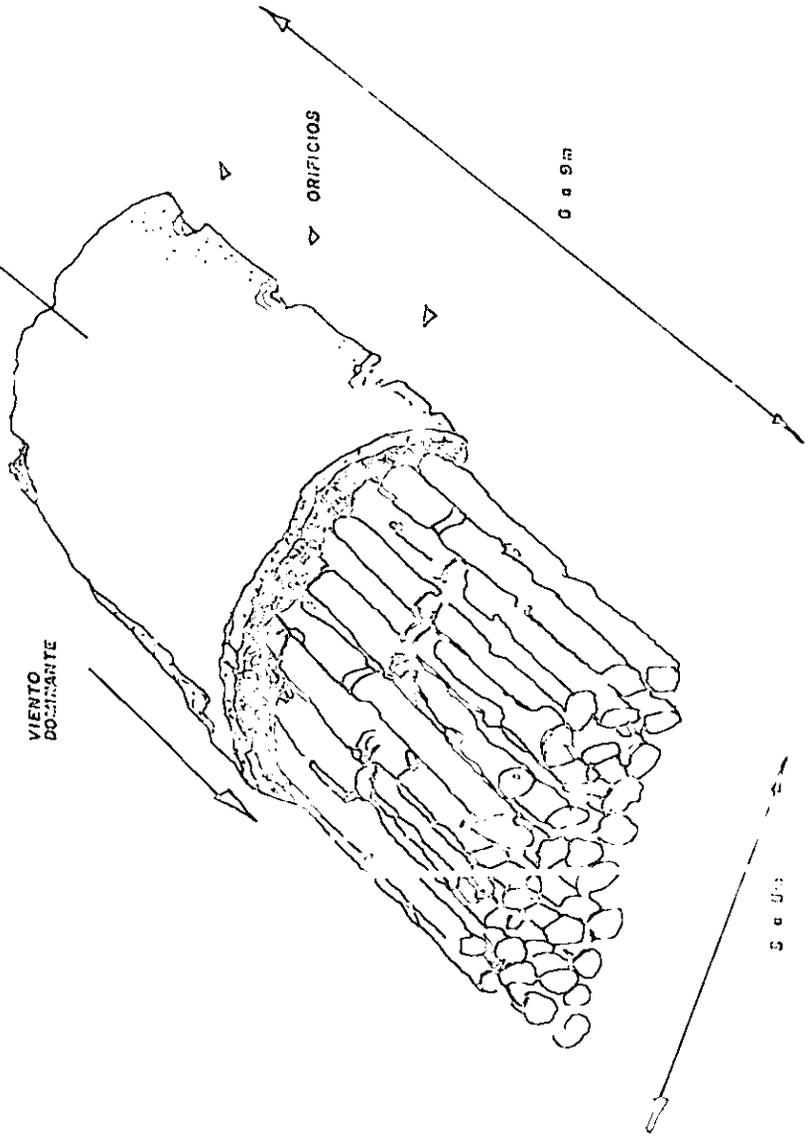
VIENTO
DOMINANTE

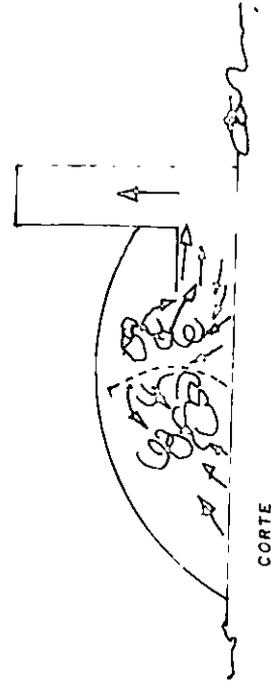
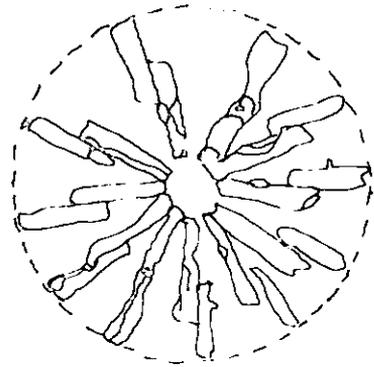
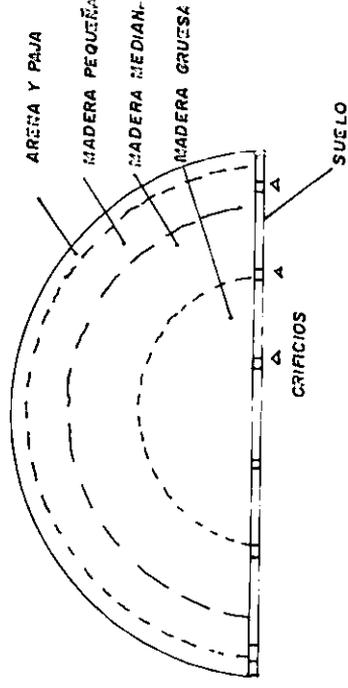
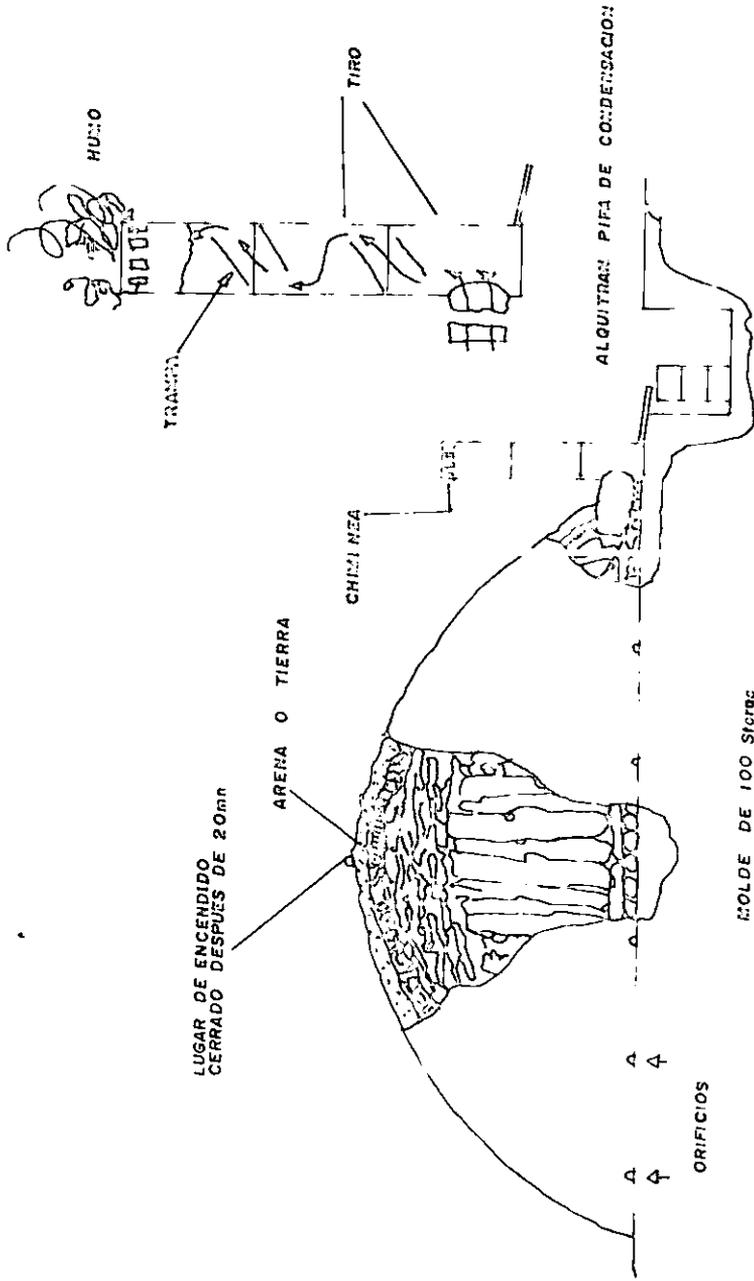
ORIFICIOS

0 a 9m

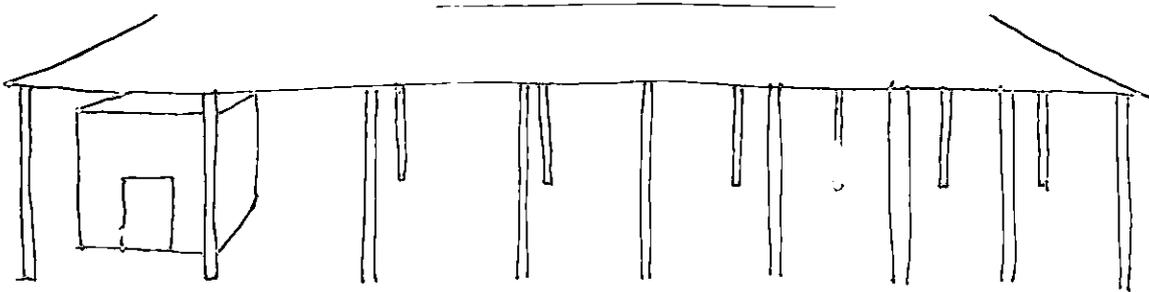
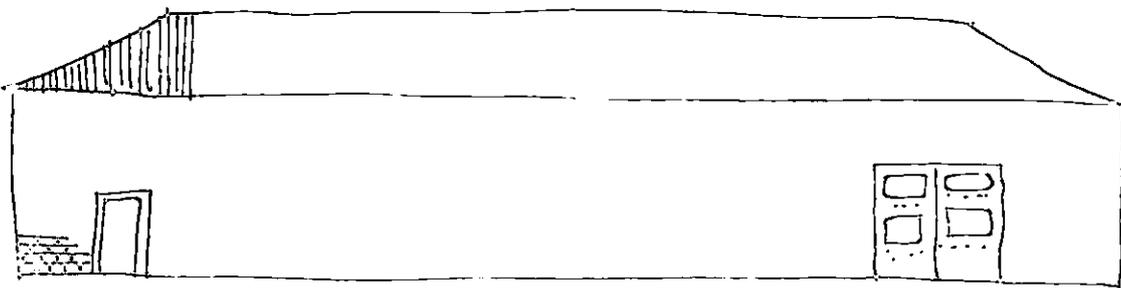
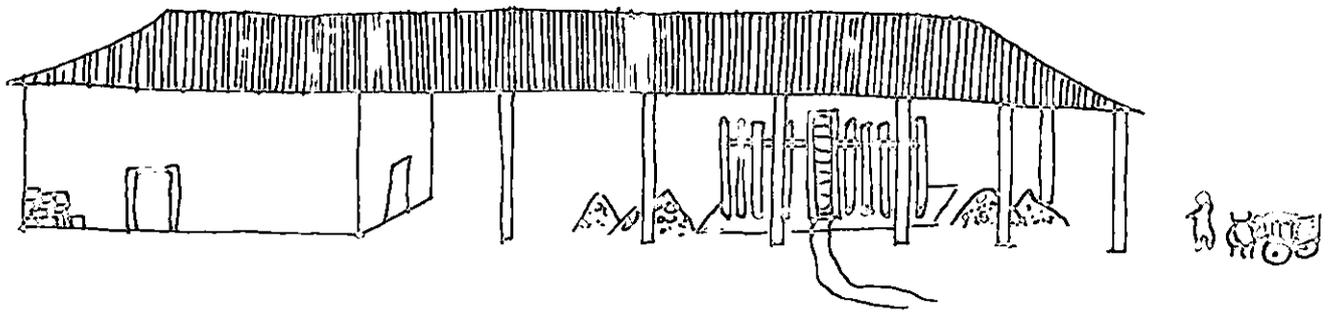
5 a 10m

GRÉCOE S/I
PILA HORIZONTAL



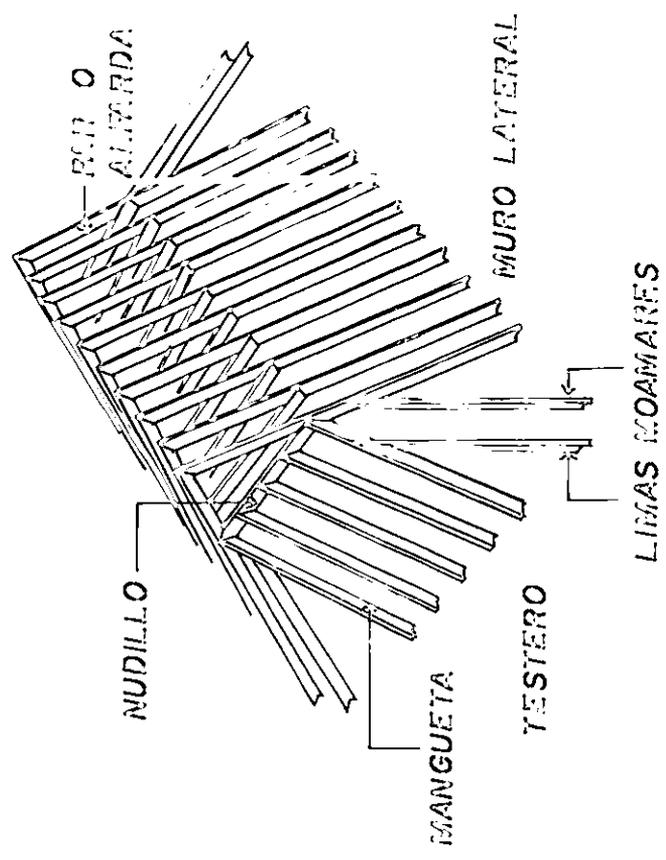
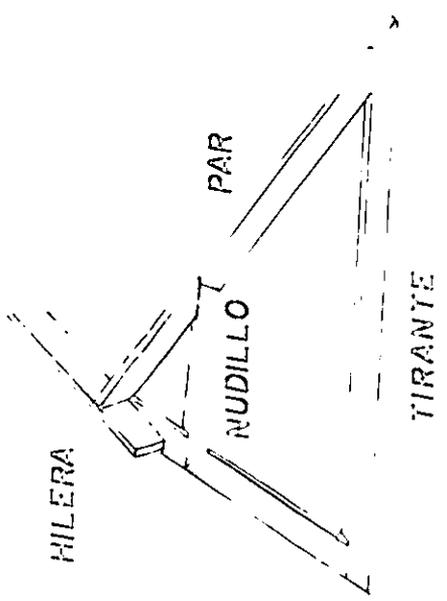
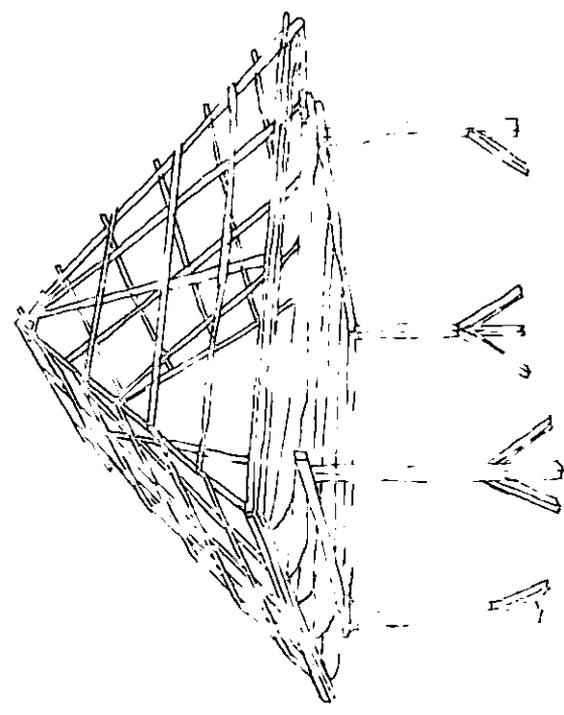
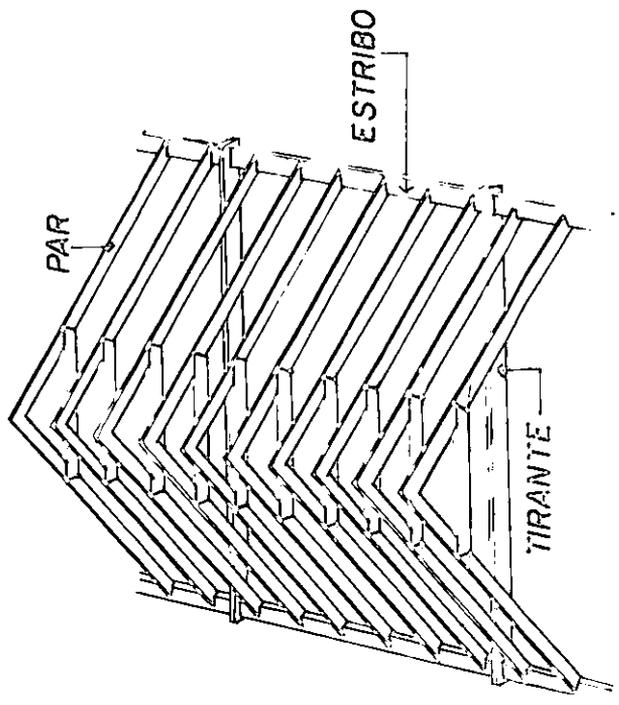


GRUPO 68
 PILA CASA MANSA MEJORADA



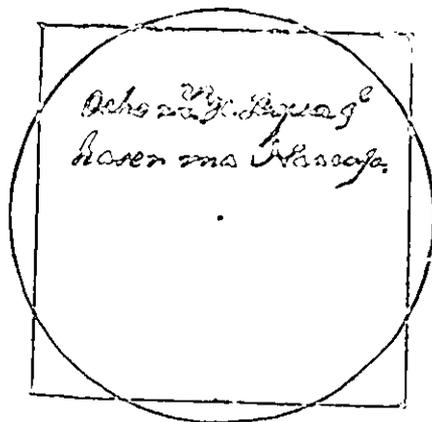
Gráfica 69

GALERAS DE LA HACIENDA DE BENEFICIO
alternativas



Gráfica 10
Estructura de la cubierta para las galeras

Las q. ha
son 35. P.
fac.



Las que
son 16. P.
fac.

Esta es la agua que sale en esta calle
dida. ò Alaseca.

Esta es la q. entra

Considera. De la medida, que en esta se manifiesta, que aduella
es, la que se le medida, y se Equivale al Agua de la
para el abasto de agua de esta Pueblo, y para
perfeccion. Las de Navarros, y otros muchos
señalo para las Ptas, y Salidas de las. Pero
mismo agua, y del pueblo mismo, que es la
Ora, ò manca, que se puso para medir el Agua.
y la Cantidad, que se llevo con el agua, en el
la que se señala desde la línea al medio, que
dando hecho la parte superior, y para la Causa.

Gráfica 1.

Medida de una naranja de agua, 1780

AGN, Tierras, vol. 1888, exp. 1, cuadro 8, f. 57.

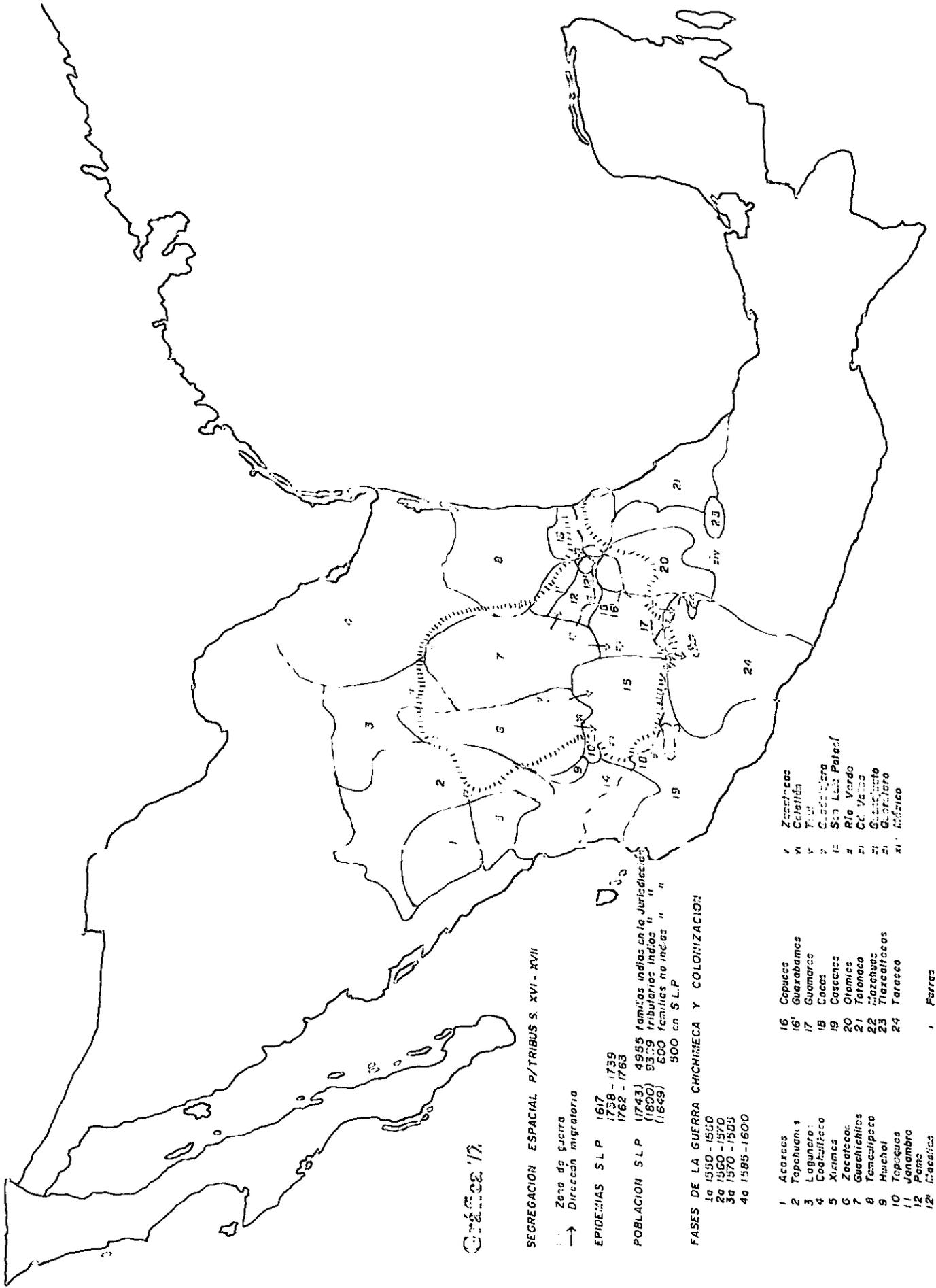


Figura 17

SEGREGACION ESPACIAL P/ TRIBUS S. XVI - XVII

--- Zona de guerra
 → Dirección migratoria

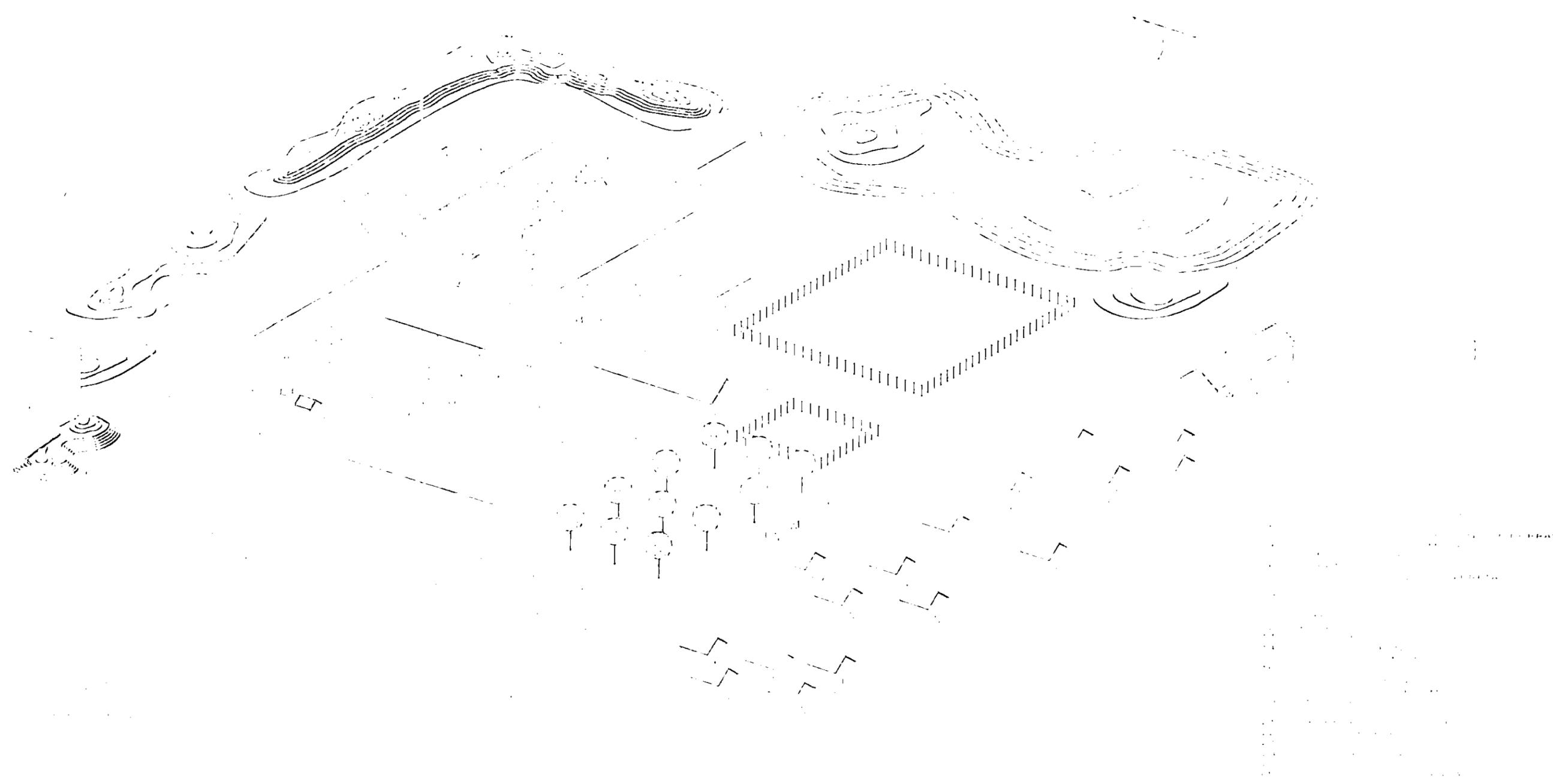
EPIDEMIAS SLP 1617 1738 - 1739
 1762 - 1763

POBLACION SLP (1743) 4985 familias indias en la jurisdicción
 (1800) 5339 tributarios indios " "
 (1649) 600 familias no indias " "
 500 en SLP

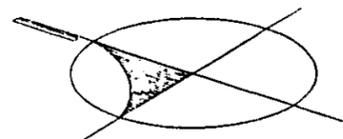
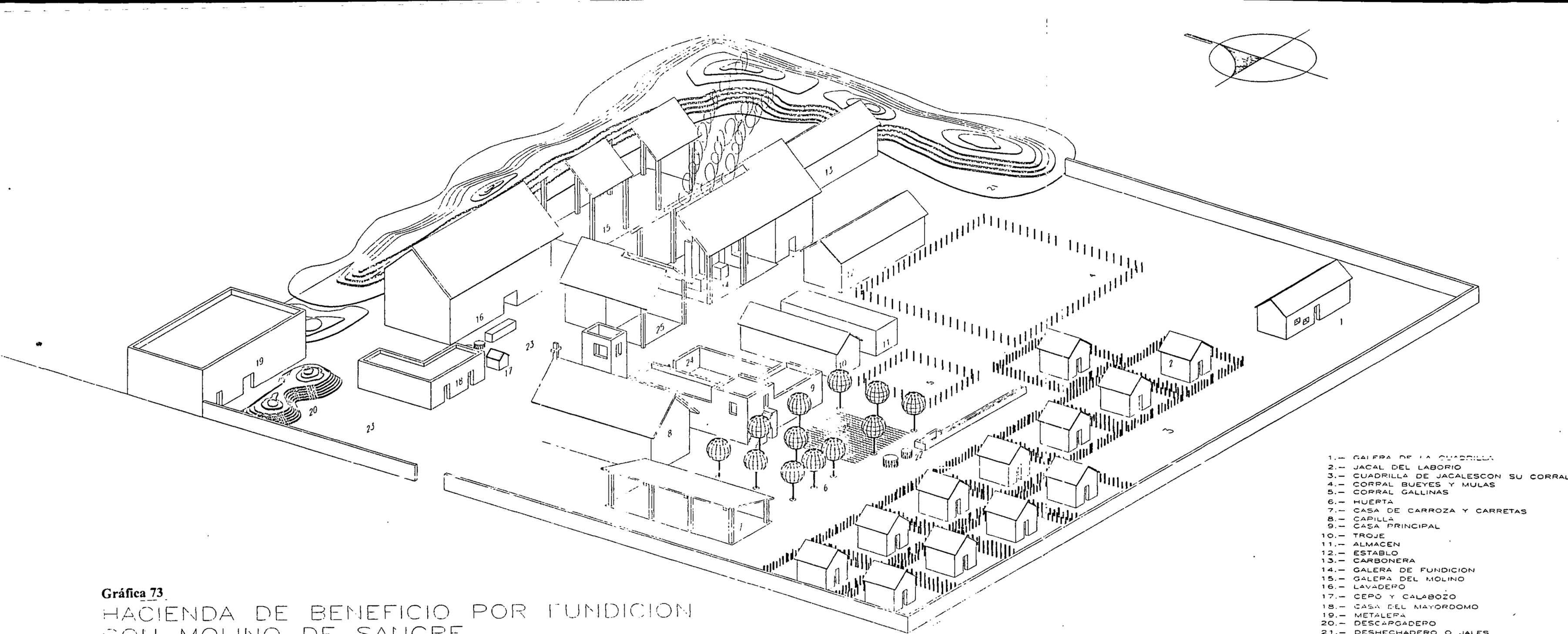
FASES DE LA GUERRA CHICHIMECA Y COLONIZACION

- 1a 1550 - 1550
- 2a 1560 - 1570
- 3a 1570 - 1585
- 4a 1585 - 1600

- | | | | |
|----------------|----------------|----------------|-------------------|
| 1 Acaxco | 16 Copuca | 17 Guabams | 1 Zacañecas |
| 2 Tepahuans | 16' Guabams | 17 Guamarac | 4' Celestia |
| 3 Lagunero | 17 Guamarac | 18 Cocas | 5' Y. M. |
| 4 Coahuilpeto | 18 Cocas | 19 Cascents | 6' Guadalupe |
| 5 Xurimca | 19 Cascents | 20 Olomies | 11 San Los Poteal |
| 6 Zacañecas | 20 Olomies | 21 Totonaco | 8' Rio Verde |
| 7 Guachichilco | 21 Totonaco | 22 Mazabuc | 9' C. de V. de |
| 8 Temexlipeto | 22 Mazabuc | 23 Tzacalcacos | 10' Guachichilco |
| 9 Huehuet | 23 Tzacalcacos | 24 Tereaco | 11' Guachichilco |
| 10 Topocuca | 24 Tereaco | | 12' M. de |
| 11 Janambre | | | 13' Ferras |
| 12 Poma | | | 14' Sallico |
| 12' Coacitas | | | 15' Cuchoano |
| 13 Huactico | | | 16' Cora |
| 14 Cora | | | 17 Durango |
| 15 Tzacucos | | | |

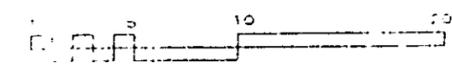


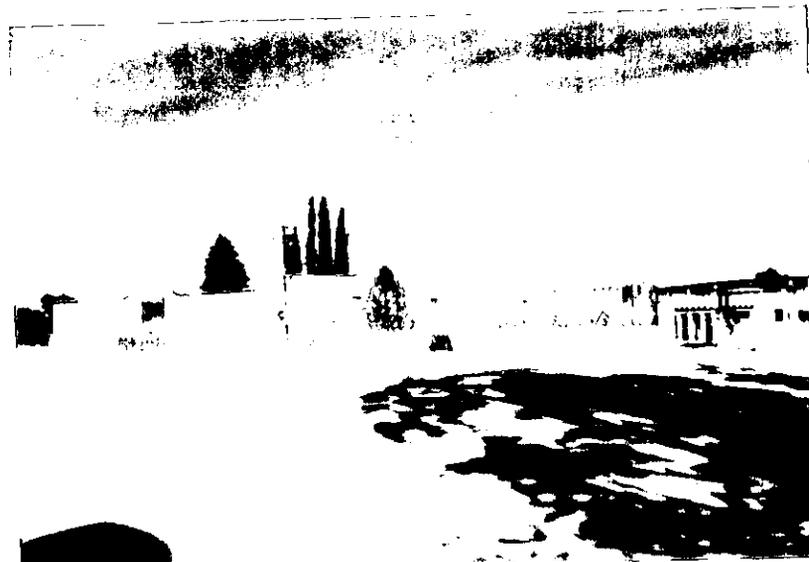
Gráfica 14



- 1.- GALERA DE LA CUADRILLA
- 2.- JACAL DEL LABORIO
- 3.- CUADRILLA DE JACALES CON SU CORRAL
- 4.- CORRAL BUEYES Y MULAS
- 5.- CORRAL GALLINAS
- 6.- HUERTA
- 7.- CASA DE CARROZA Y CARRETAS
- 8.- CAPILLA
- 9.- CASA PRINCIPAL
- 10.- TROJE
- 11.- ALMACEN
- 12.- ESTABLO
- 13.- CARBONERA
- 14.- GALERA DE FUNDICION
- 15.- GALERA DEL MOLINO
- 16.- LAVADERO
- 17.- CEPO Y CALABOZO
- 18.- CASA DEL MAYORDOMO
- 19.- METALEFA
- 20.- DESCARGADERO
- 21.- DESHECHADERO O JALES
- 22.- PILA Y ABREVADERO
- 23.- PATIO
- 24.- PATIO DE LA CASA
- 25.- SEMENTERA
- 26.- ESCURRIMIENTO DE AGUA

Gráfica 73.
 HACIENDA DE BENEFICIO POR FUNDICION
 CON MOLINO DE SANGRE
 HIPOTESIS





Hacienda La Pila
Gráfica 75

Hacienda de Bledos



Gráfica 76

Foto O Cabrera

Ruinas de la hacienda de beneficio



Vista exterior de la capilla



Hacienda de Cuesta de Campa



Gráfica 77

ANEXOS

ÍNDICE DE LOS ANEXOS

pag. en volumen 1

Anexo 1 Primer reparto de sitios para ingenios y haciendas de beneficio	80
Anexo 2 Relación de haciendas de beneficio, sus herramientas y equipo	119,371
Anexo 3 Relación de haciendas de beneficio y sus espacios	128
Anexo 4 Población en haciendas, ranchos y estancias	163
Anexo 5 Población en ranchos, carboneras, haciendas y poblados	253
Anexo 6 Relación de mercedes otorgadas a vecinos en San Luis Potosí	325
Anexo 7 Relación de estancias, labores, ranchos y haciendas de beneficio. Diferentes épocas y fuentes documentales	395-397

ANEXO 1

Primer Reparto de sitios para ingenios y haciendas de beneficio

Fecha y lugar	Propietario / oficio	Ante quién	Solicitud/calidad
9 septiembre 1592, Cerro del Potosí	Hernán Pérez de Cabañas, vecino y minero	Miguel Caldera, justicia mayor	Registro
Pueblo S.L. de Mesquitique, 1 octubre 1592	Alonso Nieto, minero	Pedro de Vergara, Teniente de justicia mayor	Registro ya tomado
Pueblo de San Luis, 28 diciembre 1592	Vicente Raposo.	Pedro de Calderón, teniente de alcalde mayor	Registro
Pueblo de S.L. Mesquitique, 26 marzo 1593	Pedro de Medina		
S.L. Mesquitique, 10 mayo 1593	Luis Hernández de Celada	Pedro Vergara, Teniente de alcalde mayor	Registro
S.L. Mesquitique, 15 mayo 1593	Pedro Benito.		Registro
S.L. Mesquitique, 20 mayo 1593	Alonso de Velasco Zúñiga, Vecino de este Real	Pedro de Vergara, Teniente de alcalde mayor	Registro
S.L. Mesquitique, 21 mayo 1593	Franco de Cárdenas		No se registró
S.L. Mesquitique, 1 julio 1593	En nombre de Alonso Gutiérrez Talavera, minero	Pedro de Vergara, teniente de alcalde mayor	Registro
S.L. Mesquitique, 25 octubre 1593	D. Gutierrez de Conteras, presbitero, cura y bicario	Juan de Oñate, alcalde mayor de este pueblo	
S.L. Minas del Potosí, 20 noviembre 1593	Pedro Sánchez Monroy	Julio López del Riego, alcalde mayor	Títulos
S.L. Minas del Potosí, 20 noviembre 1593	Juan del Valle	Juan López de Riego, alcalde mayor	
En las minas de S.L., 22 noviembre 1593	Juan Bautista de Medina, vecino y minero	Julio López del Riego, alcalde mayor	Registro
Minas de San Luis, 24 noviembre 1593	Jhoan Yañes se viene a vecindar	Juan López del Riego, alcalde mayor	Registro y título
27 noviembre 1593	Bachiller Andrés Nieto, minero	Juan López del Riego, alcalde mayor	Registro
27 noviembre 1593	Juan Nieto	Juan López del Riego, alcalde mayor	Registro
En las minas de San Luis, 29 noviembre 1593	Miguel Caldera	Juan López del Riego, alcalde mayor	Títulos de propiedad
San Luis Minas, 1 diciembre 1593	Matheo de Ríos, vecino y minero	Juan López del Riego, alcalde mayor	Registro

Primer Reparto de sitios para ingenios y haciendas de beneficio

Dónde	Reparto por cantidad y para	Otro dato
En el monte una legua poco + ó - de las dichas minas y Cerro del Potosí linda de Pedro López de Arce por arriba y por abajo no colinda	Asientos p/ molino de moler metales y beneficio de plata, casa y cuadrilla	
Junto al río como salimos de la población que al presente está río arriba (Hacienda de ingenios, mulas y herramientas y todo lo necesario p/ el avío de sacar plata)	Casas de ingenios, casas de vivienda y para cuadrilla de indios y huerta	Martes 29 sep 1592, llegó
A estacas de Alonso Nieto, parece estar junto a un mesquite grande que está entre el norte y el levante	Casas de morada y cuadrilla indios, sitio de ingenio de fundir metales de plata, afinación	Nov 1593 se dió posesión de terreno
Junto a los ingenios que estaba fundando Juan de Valle, aprovechar el agua	Fundar ingenio y casas de cuadrilla	
	Fundar una hacienda, un solar p/casas de morada y los que basten p/cuadrilla de indios	
Cerca de la ciénega.	Asientos p/fundar hacienda, hornos, casas de indios y de morada.	
Junto a unos ojos de agua que están de aquél caño del pueblo hacia el poniente. Fuera de toda población, cerca de la Hacienda de Franco de Cárdenas	Una hda. p/ el beneficio de minas y casas de viv. y cuadrillas con ingenios d' moler y fundir	21 mayo 1593, visita y aceptan tierras.
Cerca del anterior	Hacienda	
Es a la entrada del camino que viene de la parte de México a esta población.	Hacienda de beneficiar metales de plata.	
Para fundar el dicho ingenio linda con otro del bachiller mímoro De Barrientos y con sitio de Cristóbal Zaldivar y Juan Guerra de Mesa.	Casas de mi morada e ingenios para el beneficio de sacar plata.	
Para la hda. que es de la otra banda de la ciénega, linda con solar del bachiller Andrés Nieto, en la cuadra junto de Padre Nieto y Andrés Fonseca.	Hacienda e minas y solar	27 noviembre 1593 se le acepta.
Junto al solar de Tomás Raudor, linda casa de su madre, Esperanza Mesa, hacia calle. Lugar y sitio donde sea	Ingenios.	
Por la parte de abajo hacia el camino que va a las minas de la hacienda de Alonso Nieto a estacas de solar de Vicente Raposso	Solar para armar ingenio de minas Sitio para fundar ingenio de fundir y hacer casas de mi vivienda y cuadrilla para indios.	
A la otra banda de la ciénega a estacas del de Pedro Sánchez Monroy	Fundar hda. e ingenio de fundir y afinar	Se dió posesión más no dan colindantes
A la otra banda de la ciénega a estacas de Pedro Sánchez Monroy y Andrés Nieto Cuadras y solares de este valle	Fundar hda. e ingenios de fundir y afinar Repartimiento par ingenios y edificios	
Cerca asientos de Alonso Diaz, cerca de la laguna que se hace allí	Asientos para una hacienda	

ANEXO 2

ANEXO 3

	Casa principal	Secundarios	Corrales	Talleres	Almacén troje	Labores agua	Mater. construcción	Cocina
Casas de criados del cap. Ranchería y casas de indios poblados. Indios afinadores y fundidores, arneros. Casas del río a molino. Galera y casas de indios.	Casa vivienda del capitán. Casas de morada buenas junto al molino. Casas de morada de Pedro Umedra. Frontera Conv. de San Fco. Casas hacia el camino de las minas. En medio de las casas, sala 1 aposento y 1/2 patio, cocina y huerta.	Descargadero a la puerta del ingenio.	Rancho de la Recua.	Fragua, carpinteros.	Troje en la casa grande para maíz.	Labor c/ agua remanente.		
4 jacales. Otro cubierto de tejamanil.		Grasas, camas, desgredaderos y relaves.						Pabellón blanco de cocina.
Jacales frente a la casa. Cuadrilla indios.	Casas adherentes. Casa de piedra: la sala cubierta con tejamanil hacia el poniente y cocinilla pegada a ella. Casas grandes en q' vive mayordomo. Casa, despensilla. Casa la volvió a hacer. (De la Fuente) con 22 piezas (10,000 pesos).	Descargadero de la recua. 60 aparejos de riata.	Para ganado.	Herrería: yunque, vigorma, fuelle, herramienta. Carpint.: banco, herram., aposento.	Grande p/ maíz y frijol con puerta y candado.			
5 jacales de cuadrilla.	Con 1 sala, 2 aposentos de tapia cubierto de morillo y terrado. Casas q' sirven de tienda y trastienda de terrado. + 2 aposentos cubiertos de tejamanil. Casas de vivienda con sala y 2 aposentos de tapia y unas vigas. Vivienda muy maltratada con solo 3 aposentos q' se pueden usar.							
Jacales y casillas de zacate y adobe para indios.	Casas vivienda pequeña. 2 moradas junto a la Hacienda. Casas de vivienda maltratadas. 2 aposentos.	Aledoronda grasas relaves granzas herrasa mazmorras.	2 cerrados de madera para mulas y ganado.					Ojo de agua.
8 casas de ind. 4 plas. de madera. 3 jacales cub. para el río.	Casas de vivienda junto a Hacienda. Casa grande. Casas de morada con 5 cuartos un zaguan. Cuarto de viv. de piedra y todo maltratado, vaso techado de quites, sobre el techo su jacal de zacate.		De mulas con 3 carretas. 2 de palmas.	Fragua.	Caja grande para guardar maíz. candelas. Troje c/ceradura y llave.	3 pozos en el arroyo. 2 jagüeyes junto a la hda p/		
Casas de vivienda junto a Jacales y casa de zacate y adobe.	Casas de morada...	Descargadero a la puerta del ingenio.	Caballeriza.			3 jagüeyes, 2 sitios para sembrar.		

Relación de Haciendas de beneficio

Hacienda de	Año	Lugar	Iglesia o capilla	Lavadero	Galeras
Miguel Caldera, Hda. de fundic. del beneficio de sacar plata	1594	Real del Monte Caldera			Galera cub. grande c/ingenio de fundir y afinar. Rueda p/mulas, fuelles.
Francisco de Cárdenas. Hda. de todos los Santos. (Biedos)	1605	Valle de Sn. Francisco (Alto y bajo)		Tinas, mesa, canoa.	Molino c/mazos y almadanetas. Ingenio de fundir c/4 h. de agua 1 de fundir a caballo y demás. En otra caldera el mortero. Hornos p/ fundir y afinar. Herramientas
Fca. de Medina Vda. de Umedia	1606	San Luis Potosi		Frente a galera nueva	Nueva frente a lavadero. 3 hornos p/ fundir.
Juan de Zavala	1625	San Luis Potosi		4 tinas, 1 tablero, canoa	Galera fuelles, pesebreros 2 aposentos q' están en la hda.-gal., uno c/puerta y otro s/ ella. Herramientas. Hda. cubierta de texamanil c/ su galera, latas y tijeras desde los pilares de en medio de las dos invenciones hasta la testera de la puerta gde. cubierta y bien acindicionada con una invención c/4 hornos de fundir y 4 chim. pileta y reposa.
Juan de Sandoval, hacienda de minas de benef de sacar plata	1625	Pozos			Otro ingenio c/2 hornos (1 y 1) Ingenio de fundir
Hurtado de Mendoza, (herencia de Diego del Castillo)	1642	Valle del Armadillo			Galera mal cubierta p/molino c/12 chimeneas vaso afinar, fuelles y herramientas.
La Saucedá, P. Arismendi Gogorrón (Antonio)	1642	Sauceda	Iglesia: 2 ornamentos c/ sus frontales alba, casillas, estolas, hechuras de bulto, órgano, altar, campanario c/2 campanas techo de tejamanil. Adherente de una capilla, frontales, hechuras...Ayuda de parroquia de Valle de San Francisco.	8 tinas, 5 arneros, cubos. Tina, molinillo (de la fuente) platillo con su gancho. Ingenios de agua.	Otra galerilla mal cubierta con rueda, peón, gualdra, lanternilla, mortero (destechado de la fuente) c/2 puertas c/sus llaves. 1 cabeza de mortero destechado y otro s/ella. 8 cabezas Para fundir y afinar cubiertas c'a tejamanil
Sebastián Gómez, hacienda de minas	1643	Monte Caldera			
Fernando de Mesa Godinez, antes Juan y Diego de Sandoval	1643	Pozos			
Alonso de Fraga, hacienda de minas	1643	San Luis Potosi		1 aposento con llave, 5 tinas, arnero y planilla	G. del molino cubierta tejamanil, c/ hornos de f. y a. con 5 aposentos dentro del molino cubierta de tejamanil, compuertas y llaves. Fuelles, herramientas, rueda, 3 puertas en la galera q' salen a la calle con llave. 5 hornos de fundir y un vaso.
Juan Gómez Terán (antes Rodrigo Noriega)	1674	Pozos		Capilla	
Phelipa de Salas Vda. de Cristobal Zapata	1695	Extramuros San Luis Potosi			Zángarro, herramientas.
Juan Toribio, antes Antonio Gómez y hoy Antonio López de V.	1695	Los ranchos de Tlaxcalilla			Cubierta de tejamanil con 4 hornos p/ f. y a (a caballo y de paradillo) Buitrón. Otra galerap/ mortero (molino de mazos cubiertos de tejamanil. 7 mazos con llave
José de Briones, Hacienda de fundición.	1628	Monte Caldera	Capilla e iglesia cub. de tejamanil con sus puertas y llave con imagen y cuadro de Ntra. Sra. y San Joseph de Píncel. Con su alba y estola corporales manteles paio de asear, misal romano, campana gde., campanilla de altar, caliz y patena atril.	Cubierto de tejamanil con 12 tinas, tablones, canoa, 3 arneros, 2 cubos y pozo Con 4 tinas y 4 tablas y 2 planill p/lavar ceniza Arneros	1 de ingen. cub. de tejamanil. Cada ingenio: 6 chim. (1 de afinar). 3 puertas de madera. 1 aposento dentro de galera con su puerta. Molino con herramientas. Horno con fuelles.
Guillermo Conde, Ingenio del beneficio de sacar plata	1607	San Luis Potosi			
Fernando de Torres, 1718, Antonio Maldonado Zapata	1718	Puesto de San Lorenzo, Guadalcazar	Iglesia aderezos, atril, tallas de bulto, 2 camp en torre, cap. c/pila bautismal. (encima de la capilla las campanas) Capilla sumamente arruinada sin techo con imagenes, 2 campanillas de cobre		2 hornos c/chim., vaso y buitron. 2 galeras, 6 arcos, 1 aposento, paredes y arcos de piedra y todo 400 varas de pared en cuadro y hecha la regulación. Molino en piedra y codo. Cubierto el horno y el paradillo de tejamanil. Galera con 3 ingenios de fundir y afinar con Cub. de tejamanil c/los hornos (8 fundir y 2
Juan de Eguía, hacienda de fundición.	1738	Armadillo			
	1643(5)	Los Pozos			

ANEXO 4

Población en haciendas, ranchos y estancias en el Valle de San Francisco (1683)						Población en haciendas, ranchos y estancias en el Valle de San Francisco (1683)									
Propietario	Hacienda	Rancho	Estancia	Indios Casados	Indios solteros	Mulatos cas.	Mulatos solt.	Mestizos cas.	Mestizos solt.	Español cas.	Español solt.	Negro	Viv.	Cuadrilla	Indias solt.
	Valle de Gpe. (C. Pardo)			38	42			1		4	2	1	3	1	39
	Valle de Sn. Pedro (Gogorrón)			50	20		3	1	2	1	2	6	1	1	36
	La Saucedá	18		155 en total						1	1		2	18	146
	Juan de Zavala	8		36 en total			22 hombres 7 mujeres	8 hombres 4 mujeres		1		2	2	8	51
	San Diego de Viscoche			44	38	3	1	3	6	2	8		2	5	19
Andrés de Palencia	De las Cabras			12	6	2	1			1	1		1	2	5
	De los Ojuelos			20	12		1	2		3	5		1	3	5
	De la Saucedá			3	3		1							1	4
	De la Jaula			1	1		2	1	2		1			1	2
	Atotonilquillo			14	9	1	1	2	8				3	1	5
	Atotonilco el Grande			10	1	1	2	4	3	1			1	2	1
	Del Jaral			124	20		11			3	6	2			49
	De los Bledos			20	11				2	1			1	2	10
			San Fco.	5	6										4
			Encina Gorda	1	3		2	1						1	7
		De la Yerbabuena				2	4				1				
		De los Muñises			11	1		13	10		3			3	12
Juan Rodrigo (Indio					7				1					1	6
Isabel de Reyna (española)				10	21				3	3	3	1	2	3	12
Antonio Sanchez				12	9					1					5

Ranchos, haciendas de campo y estancias en los alrededores de S.L.P. (1681)

Ranchos, haciendas de campo y estancias en los alrededores de S.L.P. (1681)

Propietario	Hdas. de campo	Rancho	Indios cas.	Indios solt.	Mulatos libres	Mulatos solt.	Mestizos cas.	Mestizos solt.	No. viviendas	Negros	Español cas.	Español solt.	Estancia
Ignacio Méndez	x		7	6	1	3	1	1	7				
Juan Torbio	x		3	2					3				
Leonor Bravo	x		8	11	3				7				
		De la Virgen	7	3					6				
Hernando Rincón (mulato)		x	1	3		1			1				
Indios		Poblazon	9	6					5				
Feiipe Teniente (mestizo)		x		4			7	2	1				
Indios		El Jaralito	8		1				3				
Juan Andrés (indio)		x	5	9					4				
Francisco Carreón (español)		x	3				3	3	3				
Juan de Rojas (mestizo)		x	2						7				
Matías de Sustaeta (español)		x					1		3				
		La Granja	2	2	1				2				
Mestizos		Santa María	1				3	1	1				
		Pozo de Sn Antonio	2		1				3				
Mestizos		Pozo de Zavala	1		1		2		1	1			
Simón Díaz		^	1		1				6	1	3		
Miguel Martín (mulato)		x			4			2	8				
		Al poniente							5				
		El desierto de San Juan Bautista						1	1		1	3	
Pedro Duque (español)		x							1		2		
Bernardo Ruiz (español)		x				4			1	1	1	2	x
Antonio Moreno (español)					3		3	4	8		1		El Tepetate

Haciendas de Beneficio y su población en Monte Caldera (1631)

Propietario	Rancho	Hda. Beneficio	Hacienda	Carbonera	Indios	Esclavos	Mulatos	Mestizos	Localización
Juan de Eguía		1			100 en total				1 legua de Monte Caldera
Gregorio Campos		1			2	9			
Francisco de Acosta		1				5			
Diego Márquez		1			10				
Juan de Illescas		1			6	7			
Gerónimo Díaz		1			15	15			

Fuente: López Lara, Ramón; El obispado de Michoacán en el siglo XVII, op.cit. pp. 59. En el momento SLP tenía 4,000 personas de confusión (incluyendo barrios y pueblos de indios)

ANEXO 5

Carboneras, haciendas de beneficio, labores y estancias en el Valle del Armadillo (1631)			Carboneras, haciendas de beneficio, labores y estancias en el Valle del Armadillo (1631)				
Propietario	Carbonera	Hda. Beneficio	Labores	Estancias	Indios	Esclavos	Personas
Gabriel Ugarte	x				20		
Bartolomé de Espinosa	x				12		
Rodrigo Martín	x				24		
Martín de Aspuruá	x				12		
Manuel Pinto	x				8		
Sebastián de Madrigal	x				12		
Hernando Alonso	x				4		
Juan Bravo Camacho	x				20		
Ambrosio el Castillo	x				16		
Diego del Castillo	x				20		
Luis del Castillo	x				20		
Diego de Tovar	x				10		
Juan Quintero	x				4		
Diego de Chagoián	x				10		
Juan de Eguía	x				15		
Ambrosio Martínez	x				20		
Juan de Magaña	x				6		
Martín de Asporua		x			100	x	
Juan Bravo Camacho		x					70
José de Chagoián		x					70
Antonio Maldonado Zapata		x					50
Juan de Salazar		x					20
Francisco Martín Manzano		x					24
Diego de Tovar, Catalina López (Hoy)		x					20
Juan Alonso Trassiera		x					20
Gaspar de Villanueva, José de Arriaga (Hoy)		x					10
Luis del Castillo			De maíz				
Diego del Castillo			De maíz				
Ambrosio del Castillo			De maíz				
Antonio Zapata			De maíz				
Miguel de Silos			De maíz				
Hernando de Salazar			De maíz				
José de Chagoián			De maíz				
Martín de Aspuruá				Sta. Catalina	8		
Antonio Maldonado Zapata				Los Peutilos	6		
José de Chagoián				x	3		
Miguel de Silos (Viuda de)				x	1		

Fuente: López Lara, Ramón; El obispado de Michoacán..., op.cit., pp. 65-67

Fuente: López Lara, Ramón; El obispado de Michoacán..., op.cit., pp. 65-67

Ranchos, carboneras, haciendas y poblados del Valle del Armadillo en 1680-81						Ranchos, carboneras, haciendas y poblados del Valle del Armadillo 1680-81					
Propietario	Ranchos	Carbonera	Hda. beneficio	Hacienda	Indios casados	Indios solteros	Mestizos	Espanoles	Mulatos libres	Esclavos	Localización
Antonio Maldonado Zapata (español)			1		21	21		1 casado			1/4 de legua de la parroquia
Ana de Aguilera y Usquieno (española)			C/ ayuda de parroq.		24	27					2 leguas de parr., 1 legua de ayuda de parr.
Joseph de Peralta Pimentel (español)					10	14	1				3 leguas de la parroquia
Fernando Díaz Infante (español)		1			11	12		2			2 leguas de la parroquia
Juan Martínez de la Rocha (español)					12	5		1			1/2 legua de parr. al otro lado, (poniente)
Juan de Santiago		1			7	25					4 leg. adelante de la De Rocha, 4 leg. de parr.
Antonio Maldonado Zapata		Los Peotillos c/ayud parr			25	29	3	2 casados	4	1 mujer	6 leguas de la parroquia
Manuel de Luna (español)		El Jagüey				16					A un lado de Peotillos, a 2 leguas de parr.
Bartolo Sánchez (mestizo)	1				3	5	1 soltero				2 leguas de la parroquia
Francisca Quintero (mestiza)	De ganado				1	10					1 legua adelante del p. de San Nicolás
Francisco de la Peña (español)	De pastoria				15	21					1 legua adelante del rancho de Fca. Quintero
Andrés Martín (español)	De caballado y de labor				2	10					2 leguas adelante de F. de la Peña, 7 de parr.
Juan Yáñez (español)	De pastoria				20	5		1 casado			1 leg. adelante de Andrés Martín, 8 de parroq.
Juan de Siénega (español)	De pastoria				17	15					3 leguas de Peotillos, 6 de la parroquia
Fernando Vázquez de Meneses (español)	De pastoria				12	17		4		2	Mismo lugar del rancho de Juar. de Siénega
Antonio Maldonado Zapata (español)				Hacienda	18	9					1/4 de legua de la parroquia
Alonso de Borja (español)				Hacienda	8	7		6 casados			1/2 legua de la parroquia
Nicolás del Castillo				Hacienda	6	9					1 legua de la parroquia
Lic. Felipe de Leura				De labor del agua del muerto	12	15	2 casados				Derecha de rancho de Juan Yáñez, 8 l. de parr.
Puesto Cabecera de la parroquia				De labor puesto de bagre	10	17					1 leg. delante de Agua del Muerto, 9 l. de parr.
Pueblo de San Nicolás					2	6 mujeres	6 casados, 8 solteras	3 casados, 2 solteros, 5 solteras	2 casados, 6 solteras		3 leguas de la parroquia
					26	32					

ANEXO 6

Relación de mercedes otorgadas a vecinos de San Luis Potosí *

FECHA	LUGAR	BENEFICIARIO	MERCEDES	ARCHIVO	No.
1591	Villa San Felipe (Valle S. Fco.)	Gabriel Ortiz de Fuenmayor.	1 estancia ganado mayor, 2 caballerías	V 16 F 200 V	1
1598	San Francisco Chichimecas	Pedro Vanegas	1 estancia y 2 caballerías	V 21 F 358	2
1598	Guascama. (Río Verde)	Alfonsa Validado	3 est. de ganado mayor y 1 gan. menor	V 22 F 171-172	3
1598	Armadillo	Alonso Pérez de Bocanegra	2 estanc. de gan. mayor y 2 de menor	V 22 F 209 V-210	4
1600	Valle de San Francisco	Domingo Gallegos.	1 estancia, 2 caballerías	V 23 F 80 V-81	5
1600	Valle de San Francisco	Domingo Gallegos.	1 estancia ganado menor, 2 caballerías	V 23 F 117 V-118	6
1600	Valle de San Francisco	Francisco Marín Manzano.	1 ingenio y herido d' agua p/fundir y moler	V 24 F 11	7
1601	Valle de San Francisco	Pedro Arce	1 estancia, 1 huerta, 4 caballerías	V 23 F 191-191 v	8
1601	Río Verde	Andrés Gómez	2 sitios ganado mayor, 6 caballerías	V 24 F 31	9
1601	Río las Calabazas	Pedro de Sifuentes	3 sit. ganado mayor, 1 menor; 2 caball.	V 24 F 58 v	10
1601	San Francisco - Sta. María	Andrés Gómez	1 sitio ganado mayor, 2 caballerías		11
1601	Valle de San Francisco	Pedro Arce.	Sitio y herido de ingenio, quadrill., etc.	V 23 F 193-193 V	12
1601	San Luis Potosí	Pedro Bravo.	1 estancia de ganado mayor	V 24 F 33-33 V	13
1601	Laguna Vieja, (SLP)	Vasco López de Vivero	6 estancias, ganado mayor	V 24 F 37-39	14
1601	Santa María del Río	Juan Buitrago.	Unas caleras	V 24 F 39-39 V	15
1601	Santa María del Río	Francisco de Neira.	1 est. ganad. mayor, 4 caballerías	V 24 F 57 V	16
1601	Valle de San Francisco	Alonso Pérez de Bocanegra.	1 ingenio de moler metales	V 24 F 57	17
1601	San Pedro, SLP, Valle de San Fco.	Andrés Gómez	Denegación de merced	V 24 F 71 V	18
1601	Armadillo, Laguna Sto. Domingo	Juan Garay.	2 estancias, 1 ganado mayor y 1 menor	V 24 F 86-87 V	19
1602	Valle de San Francisco	Juan Montaño.	1 herido molino de metal, quad. y huerta	V 24 F 114	20
1602	Tlaxcalilla	Francisco Méndez.	2 caballerías	V 23 F 278	21
1602	Valle del Armadillo, Monte Caldera	Francisco Gutiérrez Naranjo.	2 caball, 1 est. gan. may, 2 ing p/ metales	V 24 F 114 V	22
1602	Valle de San Francisco	Juan Arismendi Gogorrón.	Asientos, ingenio y huerta	V 23 F 252-252 V	23
1602	Santa María	Pedro Arce.	Casa, quadrilla y huerta	V 23 F 261-261 V	24
1602	Santa María	Martín Salcedo.	Asientos e ingenio de beneficio	V 23 F 262	25
1602	San Francisco	Domingo Gallegos.	Asientos, quad. cargadero de metales.	V 23 F 262 V	26
1602	San Francisco	Pedro Arce.	Casa, ingenio y huerta.	V 23 F 266-267	27
1602	Valle de San Francisco	Pedro Arce.	4 caballerías	V 24 F 123 V-124	28
1602	Valle de San Francisco	Francisco Gutiérrez de León.	1 ingenio de agua, casa.	V 23 F 240-240 V	29
1602	Valle de San Francisco	Domingo Gallegos.	1 ingenio de beneficio.	V 23 F 272-272 V	30

Fuente: Archivo General de la Nación, México; rama: mercedes.

* Excepto La Huasteca.

Relación de mercedes otorgadas a vecinos de San Luis Potosí *

FECHA	LUGAR	BENEFICIARIO	MERCEDES	ARCHIVO	No.
1602	Valle de San Francisco	Juan de Zavala.	1 herido p/ingenio de agua para moler	V 23 F 237-237 V	31
1602	Atotonilco (Biedos)	Pedro Arce.	1 estanc., 4 caballer., 1 suerte de agua	V 23 F 274 V- 275	32
1602	Chichimecas, Río Verde	Duarte de Tovar.	2 estancias de ganado menor.	V 23 F 212	33
1602	Valle de San Francisco	Pedro Fernández.	2 estan. ganado mayor y 1 de menor	V 23 F 235 V	34
1602	Valle de San Francisco	Miguel de Espinoza.	1 estancia de ganado mayor, 2 caballerías	V 23 F 235 V	35
1602	Valle de San Francisco	Juan Diaz.	1 estancia gan. mayor, 2 caballerías	V 23 F 236 V-237	36
1603	Valle de San Francisco	Pedro Arce.	1 estancia ganado menor, 2 caballerías	V 24 F 167-168	37
1603	Valle de San Francisco	Cornelio Bambontune.	2 estancias ganado menor, 4 caballerías	V 23 F 354 V-355	38
1603	Atotonilco (El Fuerte)	Pedro Arce.	1 estancia, 4 caballerías	V 23 F 356 V-357	39
1606	San Luis Potosí	Cristóbal Herrera.	1 estancis de ganado menor.	V 25 F 31-31 V	40
1606	San Luis Potosí (2 leguas)	Juan Ruiz del Valle.	Agua, asientos e ingenio de beneficio.	V 25 F 95-95 V	41
1606	El Vizcocho	Juan Diaz.	1 estancia ganado mayor, 2 caballerías	V 25 F 133-133 V	42
1606	Valle de San Francisco	Domingo Martín.	1 estancia de ganado mayor	V 25 F 149 V	43
1607	Valle de San Francisco	Juan de Zavala.	1 estancia ganado menor, 5 caballerías	V 25 F 440 V-441 V	44
1607	Valle de San Francisco	Pedro Núñez Gómez.	1 estancia de ganado menor	V 25 F 455 V-456	45
1608	San Luis Potosí	Sillón García.	1 estancia gan. mayor, 4 caballerías	V 26 F 80-81	46
1609	Río Verde	Juan Barcarcel.	1 estancia de ganado menor	V 26 F 155 V-157	47
1609	Río Verde	Andrés Larrea.	1 estancia, 2 caballerías	V 26 F 156	48
1609	Monte Caldera	Sebastián Vargas.	1 pozo o charco de agua	V 26 F 176-176 V	49
1609	Monte Caldera	Sebastián Vargas.	Asientos e ingenios de beneficio	V 26 F 186-186 V	50
1613	Matehuala	Pedro Núñez.	2 estancias	V 28 F 215	51
1613	Río Verde	Pedro San Vicente.	4 estancias de ganado menor	V 28 F 216	52
1613	Río Verde (Macollos)	Cristóbal Fernández de Nava	1 estancia, 2 caballerías	V 28 F 132 V	53
1613	Mezquitic (Bocas de Maticoya)	Francisca de la Paz.	2 estancias de ganado mayor	V 26 F 186-186 V	54
1613	(Los Guayabos) SLP	Cristóbal Fernández de Nava.	1 estancia gan. mayor, 2 caballerías	V 21 F 220 V- 221	55
1613	Río Verde (Matehuala)	Pueblo de San Vicente	4 sitios de estancia de gan. menor	V 28 F 216-216 V	56
1613	Chichimecas (cerca de Atotonilco)	Luis Cárdenas.	2 estancias de ganado menor	V 28 F 121 V-122	57
1613	Chichimecas (Armadillo)	Francisco Cárdenas.	1 estancia, 2 caballerías	V 28 F 102V-103 V	58
1613	Valle de Matehuala (cerca Río Verde)	Domingo Fernández Prieto.	6 estancias de ganado menor	V 28 F 214 V-215	59
1613	Santa María del Río	Carlos Zúñiga	3 estancias	V 27 F 274 V	60

Fuente: Archivo General de la Nación, México, rama: mercedes.

* Excepto La Huasteca.

Relación de mercedes otorgadas a vecinos de San Luis Potosí *

FECHA	LUGAR	BENEFICIARIO	MERCED	ARCHIVO	No.
1613	Santa María del Río (hacia Río Verde)	Joan de Rivera	3 estancias de ganado menor	V 27 F 274 V-275	61
1613	Los Guayabos SLP	Cristóbal Fernández de Nava.	1 estancia ganado mayor, 2 caballerías	V 27 F 220 V-221	62
1614	Río Verde (Matehuala)	Pedro Muñoz Gómez	2 estancias de ganado menor	V 06 28 F 215-215 V	63
1614	Río Verde (Río Coy)	Juan de la Peña.	1 estancia ganado mayor, 2 caballerías	V 32 F 231	64
1614	Río Verde	Francisco Guerrero.	6 estancias ganado menor, 6 caballerías	V 28 F 362 V-363 V	65
1614	Río Verde	Francisco Guerrero.	2 estancias gaanado mayor, 2 potreros	V 28 F 363 V-364	66
1614	Río Verde (Matehuala)	Francisco Guerrero.	3 estancias de ganado menor	V 28 F 364-364 V	67
1614	Río Verde	Leonor Velázquez.	1 estancia ganado menor	V 28 F 329 V-330	68
1614	Río Verde	Pedro Núñez Gómez.	2 estancias ganado menor	V 28 F 330-331	69
1614	Río Verde	Francisco Guerrero.	4 estancias ganado menor, 6 caballerías	V 28 F 337-338	70
1614	Río Verde	Francisco Guerrero.	2 estancias ganado mayor, 2 potreros	V 28 F 339-340	71
1614	Chichimecas (San Francisco)	Andrés Tapia.	6 estancias	V 29 F 31	72
1614	San Luis Potosí	Manuel de Castro	1 sitio estancia.	V 28 F 222	73
1614	Chichimecas (SLP, Río Calabazas)	Bartolomé Moreno.	3 estancias ganado menor	V 28 F 310-310 V	74
1614	San Diego (Valles)	Fernando Gutiérrez	3 estancias de ganado menor	V 28 F 338-338 V	75
1614	Chichimecas (Matehuala)	Pedro Núñez.	2 estancias de ganado menor	V 28 F 364 V	76
1614	Chichimecas	Pedro Núñez.	2 estancias	V 28 F 319	77
1614	Chichimecas	Mariana Luna	2 estancias	V 28 F 278 V	78
1614	Mezquitic (SLP)	Simón Luis	1 estancia de ganado menor	V 28 F 311-311 V	79
1614	Guascama, SLP	Martín Ruiz de Zavala.	2 estancias p/pastos ganado mayor	V 28 F 292-292 V	80
1614	Valle del Maiz	Martín Ruiz de Zavala.	2 estancias para ganado mayor	V 28 F 292 V-293 V	81
1615	San Luis Potosí	Pedro Mendoza.	1 estancia ganado menor, 4 caballerías	V 30 F 221 V-222	82
1615	Río Verde	Providencia de Río Verde	Concesiones de mercedes	V 32 F 23 V	83
1615	Tlaxcalilla, San Luis Potosí	Pedro Sebastián	1 estancia ganado mayor, 2 caballerías	V 30 F 277 V-280 V	84
1616	Río Verde (Valle de San Antonio)	Martín Ruiz de Zavala.	1 estancia de ganado mayor, 4 caballerías	V 32 F 231-232	85
1616	San Luis Potosí (San Juan de Dios)	Martín Ruiz de Zavala.	posesión de 1 molino, cuadrilla	V 32 F 108 V	86
1616	San Luis Potosí (La Pila)	Martín Ruiz de Zavala.	1 estancia ganado menor, 6 caballerías	V 31 F 47 V-48	87
1617	Ramos. (camino Peñol Blanco)	Juan de Dosal de la Madris.	Registro de salinas	V 31 F 367-367 V	88
1617	El Pozo (Armadillo)	Marcos Mejía de Bocanegra.	1 est. gan. may., 1 de menor y 2 caball.	V 33 F 163-165	89
1617	Tlaxcalilla	Pedro de Soto Alegria.	1 estancia ganado menor, 4 caballerías	V 31 F 312-312 V	90

Fuente: Archivo General de la Nación, México; rama: mercedes.

* Excepto La Huasteca.

Relación de mercedes otorgadas a vecinos de San Luis Potosí *

FECHA	LUGAR	BENEFICIARIO	MERCED	ARCHIVO	No.
1617	SLP, Canoas (camino Guadalupe)	Luis Cárdenas.	1 estancia ganado menor, 4 caballerías	V 31 F 360-360 V	91
1617	SLP (camino Guadalupe)	Pedro Sebastián.	2 estancias ganado menor, 4 caballería	V 31 F 279-279 V	92
1617	Peotillos	Alonso Gutiérrez.	2 estancias ganado menor, 4 caballería	V 31 F 392-392 V	93
1617	San Sebastián (Agua de Venado)	Alonso Dávila.	Solar, huerta, agua, casas.	V 33 F 45	94
1618	Valle del Maíz	Juan Bravo de Luna.	6 estancias ganado menor	V 34 F 32-32 V	95
1621	Río Verde	Luis de Cárdenas	Medida de sus tierras	V 35 F 96 V-105 V	96
1621	Armadiño	Ambrosio Castillo.	1 est. gan. mayor, 1 menor y 2 caball.	V 35 F 128-131	97
1623	Venado	Pueblo: chich. y tlaxcall. agua de Venado	Privilegio de ciertas aguas	V 35 F 188	98
1627	Guadalupe	Juan Zúñiga Almaraz.	Licencia p/sembrar caña	V 37 F 66V	99
1632	Guadalupe (Guascama)	Martín Azúa.	1 estancia ganado mayor, 10 caball.	V 38 F 66 V-67	100
1632	San Miguel Mesquitique, SLP	Pueblo de Mesquitique.	Amparo de sus tierras	V 38 F 86 V-87	101
1634	Río Verde	Hernando Castillo.	4 estancias, 8 caballerías	V 39 F 184	102
1635	Monte Caldera- Portezuelo	José de Echagoyán.	1 est. gan. mayor, 1 menor, 8 caball.	V 40 F 66 V-69 V	103
1635	Armadiño (S.L. de la Paz)	Miguel Calderón	2 estancias, 4 caballerías	V 40 F 1 V	104
1636	Guadalupe (El Jagüey)	Diego Sánchez de Orduña.	1 est. gan. may, 1 menor, 4 caballerías	V 40 F 83-85 V	105
1638	Chichimecas	Monjas Madre de Dios	Céd. sobre campos y reforma de tit.	V 46 F 19 V	106
1639	Chichimecas	Francisco Velasco.	11 estancias	V 40 F 179	107
1640	Real de los Pozos, (SLP)	José de la Cruz.	Casas y corrales, huerta.	V 41 F 36 V-37	108
1640	San Luis Potosí	Diego Echegoyán.	Carbonera, rancho y agua	V 42 F 2 V	109
1641	San Luis Potosí	Colegio de la Compañía.	2 canteras	V 41 F 90, V 42 F 3-4V	110
1641	Chichimecas	Juan Mejía.	Amparo de posesión	V 42 F 23	111
1647	Chichimecas	García Monroy	1 estancia	V 47 F 228 V	112
1651	Hedionda	Juan Caballero.	Amparo de posesión	V 50 F 1 V	113
1652	Agualuco	Luis Reyes.	Medidas de tierras	V 49 F 31 V	114
1653	Hedionda	Juan Caballero.	Amparo de aguas	V 50 F 28	115
1654	Guadalupe	Juan Zúñiga Almaraz.	Amparo de posesión	V 49 F 61 V	116
1659	Estanzuela, hacia puesto Peñasco	Antonio Moreno.	Composición tierras	V 65 F 43-43 V	117
1675	San Luis Potosí	Gregorio de Meabe.	Composición tierras.	V 59 F 160 V-161	118
1675	San Seban, SLP, Ojo de J. Pérez	Damián de Saldivar.	Composición de tierras y Tepetate.	V 59 F 156 V	119
1690	El Fuerte, San Dgo, SLP, Atotonilc.	Juego de la Fuente Rincón.	Sobre tierras vs. indios.	V 61 F 106 V-112	120

Fuente: Archivo General de la Nación, México; rama: mercedes.
* Excepto La Huasteca.

Relación de mercedes otorgadas a vecinos de San Luis Potosí *

FECHA	LUGAR	BENEFICIARIO	MERGED	ARCHIVO	No.
1692	San Antonio de Rincón, Sta. María	Diego de Medina.	Restitución tierras	V 62 F 171	121
1693	Sta. María del Río	Antonio de Huerta + 5 familias.	Señalamiento de tierras p/ población.	V 63 F 47 V-50	122
1698	Valle de San Francisco, SLP	Tomás Menchaca.	1 estancia ganado mayor, 4 caballerías	V 65 F 12 V-13 V	123
1701	Guadalcazar	Manuel Fernández Acuña.	Amparo de posesión, composición.	V 65 F 88 V-89	124
1702	San Luis Potosí, extramuros	Alonso Muñoz de Castilblanque.	Adjudicación de tierras	V 65 F 89 V-91	125
1703	El Tule, Sta. María del Río	Alonso Badillo.	1 estancia de ganado menor	V 65 F 108-109	126
1703	Guadalcazar, Bocas de Maticoya	Francisco Sánchez Velasco. (Cura)	Restituir sitios y minas	V 65 F 109-110	127
1704	San Luis Potosí	Sebastián Molina.	3 estancias, 12 caballerías	V 65 F 135	128
1705	Santa María del Río	Baltazar Díaz.	2 caballerías	V 67 F 12 V	129

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

ANEXO 7

1631⁽¹⁾

VALLE SAN FRANCISCO

Haciendas de beneficio:
 Juan de Zavala Fanarraga
 Pedro Arizmendi Gogorrón (con labor y estancia)
 Matías Pardo
 La Sauceda (Gogorrón)
 Huerta (Gogorrón)
 La Pila
 Estancias:
 Juan de Zavala Fanarraga
 Martín Ruiz de Zavala "Trasquila"
 El Biscocho (con labor)
 Hernando de Mendiola (con labor)
 Pedro Perez de Bocanegra (con labor)
 Pedro Bravo (con labor)
 Bledos (Pedro Díez del Campo)
 Labores:
 Juan de Zavala Fanarraga
 Carboneras:
 Juan de Zavala Fanarraga
 El Jaral

MONTE CALDERA

Haciendas de beneficio:
 Juan de Eguía
 Gerónimo Díez
 Gregorio Campos
 Francisco de Acosta
 Diego Márquez
 Juan de Ilescas

SAN LUIS POTOSI

Ranchos:
 San Juan de Armas
 De Luis

GUADALCAZAR

Haciendas:
 San Diego (Bartolomé de la Huerta)
 Labores:
 San Cristobal (Juan Zúñiga)
 Martín de Azúa (Aguacoyan)
 Diego Jimenez
 Diego de León Aguado
 Juan Perez de Alanís (con estancia)
 San Antón
 Juan Rodríguez de Toledo
 Las Tortugas (con estancia)
 Rancho:
 Puesto de Aguacoyan

ARMADILLO

Haciendas de beneficio:
 Martín de Aspurúa
 Juan Bravo Camacho
 José de Echagoyan
 Antonio Maldonado Zapata
 Juan de Salazar
 Francisco Martín Manzano
 Diego de Tovar (Catalina López)
 Juan Alonso de Trassiera
 Gaspar de Villanueva (José Arriaga)
 Labores:
 Luis del Castillo
 Diego del Castillo
 Ambrosio del Castillo
 Antonio Zapata
 Miguel de Silos
 Hernando de Salazar
 José de Echagoyan
 Estancias ganado mayor:
 Santa Catalina
 Peotillos
 José de Echagoyan
 Miguel de Silos
 Ranchos de carbón:
 Martín de Aspurúa
 Manuel Pinto
 Sebastián de Madrigal
 Hernando Alonso
 Juan Bravo Camacho
 Ambrosio del Castillo
 Luis del Castillo
 Diego de Tovar
 Juan Quintero
 Juan de Eguía
 Diego de Echagoyan
 Ambrosio Martínez
 Juan de Magaña
 Gabriel Ugarte
 Bartolomé Martín

POZOS

Haciendas de beneficio:
 Francisco de Rutiaga
 Juan de Sandoval
 Gonzalo Rodríguez
 La Pila
 Ranchos:
 Bartolomé Luis
 Juan Sanchez Vadillo
 Martín de Aspurúa
 Alonso Camacho
 MEXQUITIC
 Haciendas:
 San Martín (María de Gordezuela)
 Bocas de Maticoya (María de medina)

SANTA MARIA DE ATOTONILCO (DEL RÍO)

Haciendas:
 Juana de Mendoza
 La Peregrina (Antonio de Arizmendi)
 Ranchos:
 Hernando de Coterillo
 Pedro Guerrero
 Juan Rico
 Carboneras:
 Bartolomé de Medina
 Simón Rico

(1) Fuente:
 Ramón López Lara, *El Obispo de... op. cit.*
 Minuta y razón del obispado de Michoacán
 mandado hacer por el obispo Francisco de Rivera

1680-81⁽¹⁾

SAN LUIS POTOSI

Rancho de San Pedro
Duque de Oviedo
Hacienda de Ignacio Menez

VALLE DE ARMADILLO

Haciendas:
Agua del Muerto
Sarg. Antonio Maldonado Zapata
Cap. Antonio Maldonado Grande
Ana de Aguilera y Usquieno
Alonso de Borja
Joseph de Peralta Pimentel
Nicolás del Castillo
Phelipe de Leura
Ranchos:
Francisco Quintero
Francisco de la Peña
Andrés Martín
Juan Iañez
Juan de Sienege
Fernando Basques de Meneses

Carboneras:

Fernando Díaz Infante
Juan Martínez de la Rocha
Juan de Santiago
Los Peotillos (A. Maldonado Z.)
El Jaguey

VALLE DE SAN FRANCISCO

Haciendas:
Diego de la Fuente -San Antonio de Padua
San Diego o Biscocho -Lázaro de Mendiola
Pedro Pardo de Quezada
Josepha Perez Bocanegra
Joan de Zavala Fanarraga
El Jaral -Juan Ruiz de Sabala y los Santos
Hacienda de Trasquila de Ruiz de Sabala y los Santos
Atotonilco Diego de la Fuente
Estancias:
Luis Antonio de Zeballos

GUADALCAZAR

Haciendas y Labores
San Cristobal (Juan de Zúñiga)
La Concepción (Phelipe de León)
Ojo de León (Phelipe de León)
Derramadero (Phelipe de León)
San Lázaro (Juan Gómez Tamayo)
San Antón (Juan de Zúñiga)
El Sauz Juan De Zúñiga)
Roque Rodríguez
San Diego (Gaspar de Acuña)
El Pozo (Gaspar de Acuña)
San Nicolás (Gaspar de Acuña)
San Francisco (Gaspar de Acuña)
Los Corrales (Diego de la Torre)
El Realejp (Lorenzo Ponce)
Hacienda de Beneficio:
San Nicolás (Francisco de Licona)
Ranchos:
El Aguaje (Francisco de la peña)
San Joseph (Francisco de la peña)

(1) Fuente:

Alberto Carrillo Cázares, *Michoacán en el otoño del siglo XVII*,
op. cit.,

Varios despachos por Cordillera por el Obispo Aguilar y Seixas

1681 (1)

SAN LUIS POTOSI

Haciendas:

De Ignacio Mendes
Juan Toribio
Leonor Bravo

Ranchos:

De La Virgen
De Hernando Rincón
Poblason
Felipe Theniente
El Jaralito

Juan Ardres
Francisco Carrion
Juan de Rojas
Matías de Sustaeta
La Granja
Santa María

El Pozo de San Antonio
El Pozo de Sabala

Simón Díaz

Miguel Martín

Poblason del Desierto de San Juan Bautista

Pedro Duque
Bernardo Ruiz

Estancias:

Antonio Moreno
El Tepetate

VALLE DE SAN FRANCISCO

Haciendas:

Valle de Guadalupe
Valle de san Pedro
La Saucedá
Juan de Zavala
San Diego del Viscocho
Andrés de Palencia
Las Cabras
Ojuelos
La Saucedá
La Jaula

Atotonilquillo
Atotonilco el Grande
El Jaraí
Los Bledos

Ranchos:

Encina Gorda
La Yerbabuena
Los Muñises

Juan Rodrigo
Isabel de reyna
Antonio Sanchez

Estancias:

San Francisco

(1) Fuente:
Alberto Carrillo Cázares, *Partidos...*, op. cit.
Padrón del Obispado de Michoacán en el
periodo del Obispo Francisco de Aguilar
y Seixas.

1759 - 69 ⁽¹⁾

SAN FRANCISCO DE LOS POZOS

Haciendas de minas y ganado mayor:

La Pila
La Saucedá
Hacienda Pozo San Antonio
de Texas (Santa María)

Ranchos:

Parada de Saicido

La Calera

La Alberca

Jamay (Santa María)

SAN LUIS POTOSI

Haciendas de campo:

San Miguel del Tepetate
Nuestra Señora de Guadalupe del Peñasco

Bocas de Caballero

Derramaderos

El Rancho Viejo

Pozo de Luna

Ranchos:

La concepción — Soledad

La Soledad

ARMADILLO

Haciendas:

Pozo (Peotillos San Elías)

Señor San José de los Morenos

Todos Santos de las Cañas

Santa Catarina (Río Verde) Juan Quintero

Peñasco

Mayorazgo de Sivestre López Portillo:

San Nicolás

Lagunillas

Joya

La Parada Tanque de Luna

Haciendas de minas:

Francisco Marín Manzano

Diego de Tovar

José Chagoyán

Juan de Salazar

Juan Bravo Camacho

Diego Chagoyán

Martín de Arpurúa

Gaspar de Villanueva

Juan Alonso Trasierra

Santa Catarina (M. de Arpurúa)

Estancias:

Peotillos (A. Maldonado Zapata)

Ojo del Bagre (Martín de Azúa)

Laguna de Santo Domingo

Santa Catarina

Carboneras:

Manuel Pinto

Fernando Alonso

Juan de Reyna

Gerónimo Díaz

Martín de Arpurúa

Bartolomé de Espinoza

Fernando Díaz

Diego de Chagoyán

Diego del Castillo

Luis del Castillo

Juan de Salazar

Gabriel Ugarte

Diego de Tovar

Labor:

Pozo (A. Maldonado Zapata)

La Pila (Ambrosio Martínez)

Fernando Salazar

Las Lagunillas (Ambrosio Martínez)

Luis del castillo

Diego del Castillo

Ranchos:

José de Chagoyán

Parada Diego del Castillo

RIO VERDE

Haciendas:

Atotonilco

San José de las Canoas

Cañada Grande

Santa Ana

El Saucillo

Santa Rosa de la Angostura

San Juan del Río de Calabazas

San Diego

Ojo de Agua

Acequia Salada

San Juan

La Laguna

El Potrero

Santa Teresa

Las Vagres

Ranchos:

Camarones

De las Haciendas San Juan

del Río y de la Laguna

GUADALCAZAR

Haciendas:

San Diego

Santísima Trinidad del Derramadero
de San Cristobal

San Pedro Mampala

Tepozan (Parajes de Rinconada

y Santo Domingo)

San Antonio Guascamá (Carrizal)

San Lázaro

San Agustín de los Amoles

Santa Cruz (Pozo de Acuña)

Ranchos:

Las Cruces

San Isidro de los Turrubiarres

Ojo de León

San Isidro de las Torres

Charco Blanco

Piedras Negras

Mezquites Grandes

Tepozán

(1) Alberto Mazín, *El Gran Michoacán*, op. cit.
Varios despachos de Cordillera librados por el
Sr. Tagle

1793⁽¹⁾ RELACION DE HACIENDAS DE BENEFICIO RANCHOS, LABORES Y ESTANCIAS

SAN LUIS POTOSÍ

Haciendas:
 La Zapatlilla (Farche)
 La Pila
 San Antonio de la Saucedá
 San Antonio del Coyonostle
 San J. Nepomuceno de la Caldera
 La Parada del Sarcido
 Bocas
 Derramaderos
 Cerro Prieto
 La Parada
 Pozo de Luna
 Santa María de Guadalupe del Peñasco
 Ranchos:
 Puesto de los Pocitos
 Rancho de Cerro Gordo
 Rancho de la Cuesta de Campa
 Rancho de la Sabanilla
 Rancho del Portezuelo
 Rancho del Panalillo
 Rancho de los Alonsos
 Rancho de Calderón
 Rancho del Tecolote
 Puesto del Jaguey de San Nicolás
 Rancho del Colorado
 Rancho de Cerritos de Zavala
 Rancho de Cañada Grande
 Rancho del Novillero
 Rancho de la Pelotera
 Rancho del Jaguey de las Reinas
 Rancho de Milpas del Sacramento
 Rancho de Santo Tomás
 Rancho de San José del Terrero
 Rancho Viejo
 Rancho de Nuestra Señora de Guadalupe
 Rancho de San Agustín López
 Rancho de Bocas
 Rancho de San Marcos
 Rancho de la Cerrada
 Rancho de Basurto
 Rancho de la Concepción
 Palma de la Cruz
 Rancho de san Elías
 Aposentillo
 Rancho de Diego Díaz
 Rancho de la labor del puesto de la Iglesia
 Estancia de la Tinaja
 Estancia de la Laguna Seca
 Rancho de Bocas
 Estancia de Matapulgas
 Puesto de Jaguey de Meave
 Puesto de Pedro Gómez
 Puesto de Jaguey Colorado
 Puesto de Macías
 Puesto de la Guía
 Puesto de la Yerbabuena
 Puesto de Encino
 Puesto de la Salitrera
 Puesto del Saucillo
 Puesto del Negroito
 Puesto del Chiquihuitillo
 Puesto de la labor de San Francisco
 Puerto de la Escondida
 Puerto del Pazolete
 Puerto de Puerto Espino
 Puerto del Pozo del Carrizal
 Puerto de la Saba de Jesús de Nazareno
 Puesto de Peñitas
 Puesto de Caldera
 Puesto de la Angostura
 Puesto de la Mesa
 Puesto de Cañaditas de Bocas

Puesto de Tepozán
 Puesto de Tinajuelas
 Puesto Ojo de Muñiz
 Puesto del Rincón de las Cabras
 Puesto del Salitre
 Puesto de la Estancia
 Puesto del Rodeo
 Puesto del ojo Sarre
 Puesto de la Majada de Bocas
 Puesto de Santa Bárbara

Pu. DE SAN SEBASTIAN AGUA DE VENADO

Haciendas:
 El Clérigo
 San Sebastián de Cañada Grande
 San Cristóbal de Coronado
 San Eustaquio
 Labor San Francisco del Revolcadero
 Morillos
 San José de la Enramada
 San Cristóbal de González

Ranchos:
 El Sauco
 El Laurel
 El Salto
 El Onofre
 San Sabino
 El Troncón
 San Esteban
 La Cardonsita
 El Mezquital
 La Cardona
 San José del Berrendo
 LLano de la Gamuza
 Santa Cruz del Charquito de Domingo
 Garavallito
 San Salvador de Molina
 Cañada del Cuarto
 El Sorol
 Boquillas
 El Peote
 Santa Fe
 El Ynaciente
 Clavellines
 Las Jovitas
 Rancho Nuevo
 Jaguesillos
 Los Orcones
 San Vicente del Callejón
 La Cardonista
 Nuestra Señora de la Luz
 Rancho de Solís
 El Ranchito
 Salsipuedes
 El Coyote
 El Galán
 Las Orillas
 San Antonio
 San Pedro el Baxo
 El Refugio
 El Mexquite
 El Jungo
 El Tule

SANTA MARIA DEL RIO

Haciendas:
 Vilela
 Peregrina
 Pardo
 Gogorrón
 La Cañada
 Zavala
 Bledos de Abajo
 Bledos de Arriba
 Texas
 Labor
 Ranchos:
 Palmarito
 Juárez
 Potrero
 Paradilla
 Tortugas
 Maguella
 Cieneguilla
 San Miguel
 Soledad
 San Pedro
 La Estancia
 La Cañada
 Vigas
 Losoya
 La Enramada de Abajo
 La Enramada de Arriba
 Lobos
 Nueces
 La Joya
 Monte Grande
 San José
 Vallesito
 Salsipuedes
 El Ranchito
 Oruedas
 Venadito
 El Frayle
 El Portero
 Ojo de Gato
 Salitrillo
 Chiquiguitillo
 Saucillo

SAN PEDRO DE GUADALCÁZAR

Haciendas:
 Santa Rosa de la Angostura
 San Antonio Guascame
 San José de Ojo de León
 San Francisco del Pozo de Acuña
 San Francisco de los Toros
 San Agustín de Amoles
 San Nicolás de Güizache
 San Pedro de los Hernández
 San Lázaro y Piedras Negras
 San Ysidro
 San Antonio del Reatejo
 San Nicolás de Peotillos
 Santa Catarina
 San Martín
 Nuestra Sra de la Asunción de la Parada

1796⁽¹⁾

Haciendas, jurisd. SLP:	Sauceda 2a.
Bledos Altos 1a.	Tejas s/c (V. de Zaragoza)
Bledos Bajos s/c	Tenería s/c
Canoas (V. Arriaga)	Tepetate (Bledos Altos)
Cerro Prieto (Jaral)	Tinaja (Peñasco)
Cieneguilla s/c	Trasquila de Gallinas (Jaral)
Coyonostle s/c	Vigas s/c (Tierra Nueva)
Derramaderos 2a.	Zavala (Gogorrón)
Gogorrón 1a.	Estancia de Herrera (La Pila)
Espíritu Santo (Zac) 1a	Labor de San Diego (Cerritos) s/c
Joya (Soledad) s/c	Labor de Laguna de Santo Domingo s/c
Laguna Seca (Peñasco)	Ordeña del Matapulgas (Jaral)
Laguna de Santo Domingo	Estancia de Vadillo (Santa María)
La Parada 1a	Labor de la Ventilla (Jaral)
Parada (Soledad) s/c	Estancia de Villela 1a.
Parada del Sarcido s/c	La Pila 1a.
Paradilla (Santa María) s/c	
Pardo 2a.	EN ZACATECAS (PINOS)
Peñasco 1a.	Espíritu Santo 1a. (Lobo)
Peregrina 2a.	Buena Vista
Pozo Carmen 1a.	Nuestra Señora de Guadalupe
Pozo de Luna s/c	Jaula
Puerto (Peñasco)	Lobo
Salsipuedes (s/c) Tierra Nueva	Noria
San Martín s/c (N. Tolentino)	Pedregoso (Lobo)
Santa Ana (Bocas) s/c	San Juan de los Herreras
Santa Catarina 2a. (N. Tolentino)	San Nicolás de los Quijas
Santa Eila (s/c Soledad)	Santa Gertrudis
Santiago (Bledos Altos)	Santiago
	Santísima Trinidad
	Sauceda
	EN JALISCO:
	Ojuelos

(1)Fuente:
 Alfonso Martínez Rosales, *Las Haciendas...*, op. cit.
 Lista de haciendas en la demarcación del
 regimiento de Dragones provinciales de S.L.P.